



Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Main report and annexes**

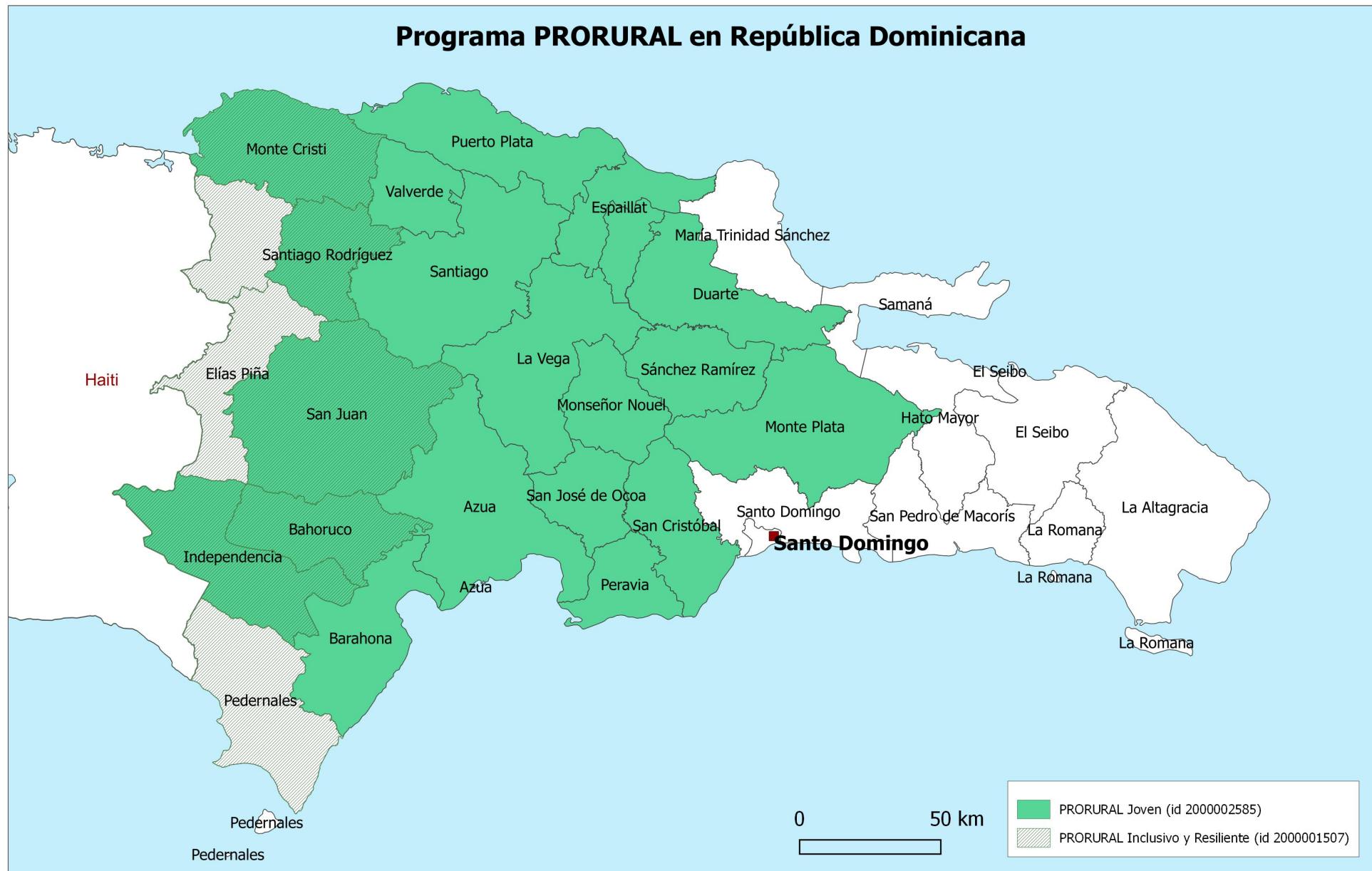
Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



Map of the Project Area





## **Abbreviations and Acronyms**

<b>AECID</b>	Agencia Española para el Desarrollo la Cooperación Internacional
<b>AIME</b>	Activa, Impulsa y Moviliza tu Emprendimiento
<b>COS</b>	Centros Operativos del Sistema
<b>DGDES</b>	Dirección General de Desarrollo Económico y Social, MPYDE
<b>DIGECOM</b>	Dirección General de Cooperación Multilateral
<b>ENCFT</b>	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo
<b>ENFT</b>	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo
<b>FIES</b>	Fomento de la Investigación Económica y Social
<b>FONPRODE</b>	Fondo para la Promoción del Desarrollo
<b>GRD</b>	Gobierno de la República Dominicana
<b>ICV</b>	Índice de Calidad de Vida
<b>IeP</b>	Integrando Esfuerzos Productivos
<b>INFOTEP</b>	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
<b>INTEC</b>	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
<b>JAD</b>	Junta Agroempresarial Dominicana
<b>MEPyD</b>	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
<b>MESCyT</b>	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
<b>MICM</b>	Ministerio de Industria y Comercio (MICM)
<b>MT</b>	Ministerio del Trabajo
<b>OER</b>	Organizaciones Económicas Rurales
<b>PRORURAL C y E</b>	PRORURAL Centro y Este
<b>PRORURAL I y R</b>	PRORURAL Inclusivo y Resiliente
<b>PROSOLI</b>	Progresando con Solidaridad
<b>RD</b>	República Dominicana
<b>SISDOM</b>	Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana
<b>SIUBEN</b>	Sistema Único de Beneficiarios

## Executive Summary

**Country context.** The Dominican Republic occupies two-thirds (49,000 km<sup>2</sup>) of the island of Hispaniola in the Caribbean, sharing its western border with the Republic of Haiti. The United Nations Department of Economic and Social Affairs classifies the country as a Small Island Developing State with a per capita GDP of US\$6,630 (World Bank Atlas Method, 2017).

In the last decade, national GDP grew by an average annual rate of 4.9 per cent at constant United States dollars, while per capita GDP increased by 4.3 per cent and the inflation rate decreased from 8.5 per cent in 2011 to 1.2 per cent in 2018. With a trade openness level of 52.9 per cent in 2017, the Dominican Republic is more open than other countries in the region with similar GDPs. This situation presents advantages and opportunities in the international market, but it also directly exposes the country to crises stemming from international financial and commodities markets. In 2017, its Human Development Index was 0.736, ranking it 94<sup>th</sup> among 189 countries.

**Poverty (Sustainable Development Goal [SDG] 1).** Poverty has decreased from approximately 40 per cent in 2003 to its current rate of 25.5 per cent, and the rate of extreme poverty is under 6 per cent. According to data from the National Continuous Labor Force Survey, the social policies that have been implemented to a great extent by the Social Policy Cabinet through a system of conditional and no conditional cash transfers have proven to be very effective in reducing multidimensional poverty, which decreased from 35.4 per cent in 2010 to 20.9 per cent in 2017. Although results have been quite encouraging in recent years, there continues to be a higher incidence of poverty among children and adolescents, the unemployed population, and in rural areas. The greatest challenge is related to maintaining the continuity of policies so that unemployment among the most vulnerable populations (such as women and youth), precarious employment, and gender inequalities can be addressed with greater resolve.

Although it represents only five to six per cent of GDP, the Dominican Republic's agricultural sector is important in terms of the country's working and living environment, its contribution to food security (it supplies more than 80 per cent of local food consumption), and foreign trade (agricultural exports total approximately US\$2.7 billion). The sector has shown significant growth in production and productivity over the past 15 years, but this growth has not been homogeneous; dynamic production, generally geared towards foreign markets, coexists with other traditional markets supplying staple foods that are experiencing stagnation or decline. Activities showing the most export-led growth are fruits, vegetables, banana and cacao in niche (organic, fair-trade) European markets.

**Political and institutional context.** The National Development Strategy [Estrategia Nacional de Desarrollo] (END) 2030 is the guiding framework and instrument that structures the country's development policies. The END includes four strategic pillars: 1) decent living conditions for women and men; 2) inclusive economic and productive development; 3) consolidation and improvement of efficiency, transparency and participation in public institutions; and 4) sustainable environmental development and adaptation to climate change. The END and the Government strongly prioritise rural development, increasing rural incomes to reduce poverty, improving social and economic inclusion, and reducing the risks associated with natural disasters.

**Policies for youth.** The objective of the General Youth Law (Law No. 49-2000) is to establish a legal, policy and institutional framework that guides the State's actions pertaining to youth, and that defines youth as people between 15 and 35 years of age.

**Social policies.** The vice presidency's Progressing with Solidarity (Progresando con Solidaridad, PROSOLI) Programme includes, among others, the following projects for youths: i) the Community Technological Centers Programme; ii) Social Projects / Solidarity Commerce; iii) Family Farming Project; iv) Zero Hunger Project; and v) the Youth Progressing with Solidarity Programme.

**Agricultural and rural policies.** These policies are governed by the *Agricultural Sector Strategic Plan 2010-2020*, which aims to institutionalise or consolidate the agricultural sector's reform and modernisation process; institute measures to promote productivity and competitiveness; increase the production of crops for domestic consumption; and strengthen rural infrastructure. The following are an integral part of the Agricultural Strategic Plan: a) the *National Family Farming Plan 2019-2029*, created by the Family Farming Council and developed in collaboration with the Food and Agriculture Organization (FAO), and b) the *National Climate Change Adaptation Strategy for the Agricultural Sector 2014-2020*.

**Food security and nutrition policies (SDG2).** The country has a National Plan for Food Sovereignty and Food Security 2019-2022 (National SSAN Plan), that stems from Law 589-16 on Food and Nutrition Sovereignty and Security (SSAN Law). The United Nations System, through FAO and the World Food Programme (WFP), has supported the development of this plan.

**The Ministry of Economy, Planning and Development (MEPyD)** is responsible for the design and management of public policies and the development, monitoring and evaluation of macroeconomic and sustainable development policies. The MEPyD is IFAD's main partner in the country; it has implemented PRORURAL Centro y Este and it is the national counterpart for PRORURAL Inclusivo y Resiliente through the General Directorate of Multilateral Cooperation [Dirección General para la Cooperación Multilateral] (DIGECOM). During the formulation of the Country Strategic Opportunities Programme (2017) and the design of PRORURAL Inclusivo y Resiliente, an *Institutional Platform for Policy Dialogue* was

established under the leadership of the MEPyD with financing from a PRORURAL Inclusivo y Resiliente grant.

#### **Special aspects related to IFAD's priority systematic incorporation areas:**

**Natural resources and climate change.** The Dominican Republic is frequently exposed to extreme climate events (hurricanes, heavy rain, floods and prolonged dry periods) that impact infrastructure, seriously damage agricultural production, and affect the provision of public and private services, especially in rural areas. The precarity of watersheds and the unsustainable use of land worsen the impacts of these extreme events, which are occurring more and more frequently as a result of climate change. According to the Climate Risk Index, the Dominican Republic is one of 12 countries in the world that are most affected by climate change and it ranks 94th in the Notre Dame Global Adaptation Initiative (ND-GAIN) vulnerability index, mainly because of its low agricultural productivity, water resource management, dependence on energy imports, and socioeconomic and governance weaknesses that impact its ability to confront the risks to which the country is exposed (more details in Annex 5: Social, environmental and climate assessment [SECAP] Review Note).

**Nutrition and food security.** Undernourishment and malnutrition have declined, and the gaps between rural and urban regions have narrowed. Undernourishment has fallen from more than 30 per cent at the beginning of the 1990s to less than 10 per cent in 2014-2016, and chronic child malnutrition has also decreased significantly. Nonetheless, it is estimated that approximately 10 per cent of the population suffers from undernourishment, and rates of chronic malnutrition continue to be high in children from poor households (11.3 per cent in households in the lowest wealth quintile compared to the national average of less than 7 per cent), as well as in mothers with low levels of education. There are also nutritional deficits (e.g. vitamin A, iron and iodine) in specific populations. In addition, the rate of overweight and obesity is on the rise, currently affecting over 65.3% and 34.1% of adult women respectively.

**Challenges faced by rural youths in the Dominican Republic.** The General Youth Law defines youths as those between 15 and 35 years of age. According to the National Office of Statistics, these represent 34 per cent of the total population (3.5 million people). Dominican rural youths represent 18 per cent of the country's population in this age group and 30 per cent of the total rural population, and 50.4 per cent of them are women (National Survey of Working Conditions, 2019). This data reflects the tendency of youths to migrate to cities, as well as the significant presence of youths in rural areas.

Just as in the overall Dominican population, poverty has also decreased among rural youths. However, although rural youth poverty fell from 47.1 per cent in 2010 to 24.2 per cent in 2018, it is still higher than urban youth poverty, which decreased from 35.1 per cent to 21.5 per cent in the same time period (National Survey of Working Conditions, 2019).

Although the rural youth unemployment rate in 2016 was only 6.1 per cent (National Survey of the Labor Force), it is important to highlight that unemployment data on the rural youth population must be considered in context. Young rural Dominicans are frequently employed part-time, in low-productivity activities that are very poorly remunerated (generally below minimum wage and the poverty line). Many young women are also in charge of housework and are not included as part of the economically active population.

Rural youths in the Dominican Republic are a group with significant vulnerabilities that impact their productive integration into society, as they face high levels of economic and social uncertainty. The causes of this vulnerability include: i) limitations in terms of human capital, education, and job training that hinder their integration into the rural economy; ii) social capital limitations, as older people, and especially older men, tend to dominate decision-making at all levels of traditional societies; iii) the absence of economic activities and businesses in rural areas that generate high-quality employment; iv) traditional agriculture's limited ability to include youths, and limited generational succession in traditional, small-scale farms; v) very limited access to land and financial services; vi) little interest or negative perceptions on behalf of many rural youths in agricultural activities, at least as these have been practiced by their elders; vii) the vulnerability of rural women is even higher; and viii) youths, to the extend that they must emigrate or dedicate most of their time and their family's time to work and mobility, are more likely to have inadequate diets, and this increases the serious risk that Dominican society faces in terms of overweight and its associated illnesses.

**Vulnerability of rural women and limited exploitation of their potential.** Young rural women face cultural barriers associated with the gender-based division of roles in household and productive activities. These barriers make it difficult for them to be recognised as protagonists and/or to be remunerated equally to their male peers in activities linked to agricultural value chains, whether it be in production-related activities or in producer organisations. The lack of opportunities in the rural environment and, simultaneously, the opportunities that are available to women in other sectors (e.g. in the hotel sector and as domestic workers in cities) are factors that cause their emigration rates from rural to urban areas to exceed those of their peers. The lessons learned in the Dominican Republic show that the highest levels of women's economic integration are achieved working exclusively with women or working in organisations in which women play a clear leadership role. A true gender-based transformation in younger generations requires awareness-raising among both sexes and their working together in order to break away from the norms that cause inequality.

**Justification of IFAD involvement.** Previous experience in productive inclusion the country (specially through the PRORURAL Centro y Este) provide IFAD with a comparative advantage to support the GDR in complementing social protection and productive inclusion policies, in order to provide a coordinated and integrated response to the challenges faced by rural youth and their productive inclusion.

With IFAD's support and in coordination with IFAD's intervention in the country, the GDR will develop the PRORURAL programme, implemented through the MEPyD/DIGECOOM and a public private partnership with the Dominican Agribusiness Board [Junta Agroempresarial Dominicana] (JAD). The PRORURAL programme includes PRORURAL Inclusivo y Resiliente and PRORURAL Joven, and it is based on the rural family resilience model developed in the Country Strategy. The proposed resilience model stems from the identification and clustering of factors (economic, social and environmental factors) that, on one hand, contribute to improving families' conditions and strengthening their capacity to respond to crises and shocks to decrease their impacts and, on the other hand, enhancing their ability to recuperate quickly so as to avoid enduring adverse effects.

While PRORURAL Inclusivo y Resiliente addresses the factors related to productive assets and capacities to establish social and economic networks of rural families, PRORURAL Joven addresses the factors related to rural youth's livelihoods that enable productive inclusion. The PRORURAL Programme will be implemented through a single Programme Management Unit (UGP-PRORURAL), and will articulate and coordinate actions through the respective components on Lessons Learned, Knowledge and Programme Management of each project. Lessons learned from PRORURAL Joven will also feed into the Interinstitutional Policy Dialogue Platform created by the PRORURAL Inclusivo y Resiliente.

The value that PRORURAL Joven is expected to add to the existing supply of programmes, plans and services is: i) its ability to reach the target population through an efficient and effective targeting mechanism; ii) its proposal to transfer, deepen and specialise the existing supply, which is currently concentrated in urban sectors, in rural areas; iii) its link with the private sector, through JAD, to improve the identification of opportunities; and iv) the operationalisation of an interinstitutional policy dialogue platform (component 2 of PRORURAL Inclusivo y Resiliente) that will be coordinated with this project to gather lessons learned, propose adjustments, and promote policy dialogue for a productive inclusion strategy for rural youths.

**Project description.** The project's goal is to contribute to increasing the economic mobility of rural youths and their families' Quality of Life Index (QLI). The development objective is to improve youth beneficiaries' positions in jobs or businesses, and to increase the resilience of these youths and their families to the climate, social and economic challenges that affect their vulnerability.

**Project area of intervention.** Priority areas for PRORURAL Joven have been identified based on their levels of multidimensional poverty and the Territorial Opportunities Index developed within the framework of PRORURAL Inclusivo y Resiliente.

**Beneficiary population.** The project's beneficiaries must be registered in the Single System for the Identification of Beneficiaries (SIUBEN, for its Spanish acronym), and they must fulfill eligibility criteria (QLI1, QLI2, up to a maximum of 25 per cent of the poorest QLI3-classified households, and between the ages of 18 and 35). In the event that they are not registered, SIUBEN will register and classify the beneficiaries. Methodologies to promote youths' participation include: i) a *self-targeting* process based on beneficiaries' direct demand; and ii) a *direct targeting mechanism* to identify the most vulnerable and marginalised youths through existing, recognised and credible local institutions.

**General characteristics of the target group.** Since the age range of the target group is broad (18-35 years), their role within the family unit will be considered (e.g. whether they live in their parents' home or are heads of families with small children). Particularly vulnerable situations that must be taken into account are those of youths who are the main providers for parents who can no longer work, and who also have small children.

To this end, for the project's intervention, the following characteristics of youths comprising the target population have been identified: i) youths with a life plan that has been totally or partially elaborated; ii) youths in the process of shaping and transitioning towards their goals. Included in this group are young women with greater barriers (such as teenage pregnancy or single mothers) that limit their access to opportunities and make them more vulnerable to exclusion, in many cases through expulsion/migration.

**General project strategy.** The intervention model is based on contributing to improving livelihoods, so as to allow the maximisation of existing opportunities and the mitigation or elimination of the risks and vulnerabilities affecting rural youths, increasing their capacity to cooperate with the resilience of their families.

**Project components.** The PRORURAL Joven Project will have the following components: i) component 1 "Investments for the productive and resilient inclusion of youths in the rural economy", and ii) component 2 "Lessons learned, knowledge and project management". **Component 1** will provide support and incentives to overcome barriers and to strengthen, in the short term and in a compensatory way, the most critically lacking livelihoods. Through **subcomponent 1.1, Promotion, Sensitisation and Inclusion**, the project includes targeting and **promotion** tools to initiate and position the project in the field, and to identify youths' demands; **sensitisation** tools that are cross-cutting and that provide beneficiaries, their families and local actors with greater knowledge of themes such as gender, inclusion, nutrition and the challenges associated with climate change; and an **inclusion route** that aims to integrate youths, with an emphasis on the most disadvantaged, to improve their social and human capital **Subcomponent 1.2**, aims to respond to the most direct causes affecting youths in rural environments, and it is organised according to the following routes that youths will be able to follow: an **employability route** geared towards compensating for deficits in human capital by developing employment skills that are closely related to demand; and an **entrepreneurship route** to strengthen human and social capital and foster the assets that are needed to develop ventures based on the opportunities identified at the local, national and export levels. In addition

to these routes to be followed "by" youths, the project will promote proposals "for" youths through the promotion of **high-inclusion impact innovations** that are technology-intensive and that have a broad reach within the most vulnerable groups.

**Component 2** will contribute to addressing the root causes of the problems that affect rural youths. Through component 2, a learning and knowledge exchange process will be promoted in order to develop public policies, which is the only way to effectively and sustainably address the root problems. To this end, this component's activities will be coordinated with the public policy spaces created by the PRORURAL Inclusivo y Resiliente Project.

**Theory of change.** The **development problem** that the project aims to address relates to the following: i) rural youths are in highly vulnerable situations due to the barriers that limit their ability to take advantage of opportunities and become productively integrated into the economy and society through employment or self-employment; and ii) rural youths and their families are in high-risk situations due to their frequent exposure to environmental emergencies and economic shocks, the negative impacts of which are amplified by climate change. The main causes of this problem which the project's activities aim to address are: i) absence of policies for rural youth; ii) limitations in access to livelihoods that allow economic and social mobility; iii) low income diversification, which situate rural youth and their families in high risk against climatic and economic shocks; and iv) high rate of early pregnancies and cultural barriers associated to gender role division.

The project's intervention model identifies existing opportunities for rural youth and proposes a set of "routes" that can contribute to improving rural youths' livelihoods, allowing them to maximise existing opportunities and mitigate or eliminate the risks and vulnerabilities that affect them, increasing their capacity to contribute to their families' resilience. The project has generated a Family Resilience model that will guide its interventions and contribute to increasing the resilience capacities of Dominican youths and their families in the face of climatic, economic and social shocks and tensions.

The project aims to achieve the following objective: "18 600 rural youth (50% women) have improved their occupations through employment or self-employment, and 14 800 families have improved their resilience against the climatic, social and economic factors that affect their vulnerability (**Project Development Objective**)"

**Cost and financing.** The project's total cost over a six-year implementation period is US\$33.38 million. Component 1 represents 85 per cent of the project's total cost and most of these funds will directly reach beneficiaries. Component 2 represents 15 per cent of the total cost, and it includes cross-cutting actions in all routes, policy dialogue activities, knowledge management and lessons learned, and the project's management and supervision and evaluation.

The project will be financed by: (i) the Government of the Dominican Republic, with a contribution of US\$8.03 million (taxes included), of which US\$5.86 million are direct contributions and US\$2.17 are taxes; (ii) IFAD, through a loan of US\$12.35 million; (iii) a co-financing by FONPRODI/AECID of US\$10 million; (iv) contributions by financial institutions, through credit leveraging, in an amount of US\$ 2.0 million; and (v) a total of US\$1.0 million in counterpart funds from beneficiaries (in cash or in kind). The Development Promotion Fund [Fondo para la Promoción del Desarrollo] (FONPRODE), through the Spanish Agency for International Development Cooperation [Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo] (AECID) has expressed an interest in cofinancing the project. Financing from FONPRODE will be used to scale up the project's intervention.

**Financial and economic analysis.** To verify the financial viability of the project's activities, the flow of net incremental benefits has been calculated for a period of 10 years for each model's total number of beneficiaries, in accordance with their phase of incorporation into the project and based on annual costs and benefits. An internal rate of return (IRR) of at least 12.8 per cent was confirmed in all productive models.

For the analysis, only the economic benefits and costs of an incremental nature associated with the project's interventions were considered. With these, valued at economic prices, the flow of funds for the 10 years defined as the horizon of life was developed in accordance with the maturity and anticipated results of the interventions supported by the project. Conservative success rates of youths' AIME and IeP ventures have been applied (50 per cent and 85 per cent, respectively). The anticipated benefits of the Employability route have also been incorporated, in terms of the anticipated improvement to youths' work abilities. The economic IRR is 25.33 per cent and net present value is US\$39.8 million.

## 1. Context

### A. National context and rationale for IFAD involvement

#### a. National Context

1. La República Dominicana (RD), ocupa las dos terceras partes (49 000 km<sup>2</sup>) de la Isla Hispaniola en el Mar Caribe, limitando al Oeste con la República de Haití. El País es clasificado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN-DESA) como un Pequeño Estado Insular en Desarrollo (SIDS por su sigla en

inglés), con un PIB per cápita de US\$ 6,630 (método Atlas del BM, 2017). De acuerdo a las proyecciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), para el año 2018 la población dominicana se estima en 10,3 millones y es predominantemente joven (el 56% tiene menos de 30 años y la población entre 15 y 34 años representa el 34%) y crecientemente urbanizada pasando del 63.6 % en el 2002 al 74.3 % in 2010<sup>[ii]</sup>.

2. En la última década, el PIB nacional creció a una tasa anual promedio del 4.9% en USD constantes, mientras que el PIB/cápita aumentó 4.3%, con una tasa de inflación decreciente de 8.5% en 2011 a 1.2% en 2018. Con un índice de apertura comercial del 52,9% en 2017, la RD es más abierta que otros países de la región con un PIB similar. Esta condición ofrece ventajas y oportunidades pero expone directamente el país a las crisis originadas en los mercados internacionales financieros y de mercancía. La economía del país, en los últimos 15 años, ha sufrido severas crisis en 2003 y en 2008-2009, seguidas por períodos de rápido crecimiento. En 2017, el Índice de Desarrollo Humano de la RD fue de 0.736, colocándola en el puesto 94 entre 189 países<sup>[iii]</sup>.
3. **Pobreza (ODS1).** La pobreza monetaria se ha reducido de cerca del 40% en 2003 al actual 25.5%, y la pobreza extrema se coloca por debajo del 6%. Según datos de la ENCFT<sup>[iv]</sup>, las políticas sociales, en gran parte ejecutadas por el Gabinete de Política Social a través de un sistema de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, han demostrado ser muy eficaces para reducir la pobreza multidimensional, que disminuyó del 35,4 % en 2010 al 20,9 % en 2017. Aunque en los últimos años se aprecian resultados bastante alentadores, se observa una mayor incidencia de la pobreza en la población infantil y adolescente, en las zonas rurales, y entre la población desocupada. El mayor desafío reside en la continuación de las políticas para enfrentar con más determinación el desempleo, el empleo precario y las inequidades de género en poblaciones más vulnerables, como familias rurales sin o con poca tierra, mujeres y jóvenes.
4. **Pobreza rural.** Las variaciones en los ciclos económicos y las intervenciones gubernamentales han afectado de manera diferente a las diversas dimensiones de la pobreza rural: si bien la reducción de la pobreza (multidimensional y monetaria) fue más sensible en las zonas rurales<sup>[v]</sup> que en las urbanas, la pobreza rural se mantiene más alta: la pobreza multidimensional urbana y rural, en 2017, eran 18,8% y 29,4%, respectivamente, y la pobreza monetaria urbana y rural era, en 2017, del 24,5% y del 29,7%.
5. Como presentado en el RB-COSOP 2018-2024, la persistencia de la pobreza monetaria entre las familias rurales puede explicarse por su limitada capacidad de beneficiarse de períodos de crecimiento económico. Las familias rurales en situación de pobreza monetaria son las más vulnerables a los efectos de las crisis económicas y climáticas que con frecuencia afectan a la RD. El grado de vulnerabilidad de las familias pobres rurales se relaciona con la falta de diversificación y la dependencia de la agricultura de pequeño escala como principal fuente de ingresos.
6. **Migración.** La tasa de emigración de dominicanos al exterior se ha estimado en 13%, de los cuales un 91% se dirige a países desarrollados. Cerca de 1,3 millones de dominicanos viven en el extranjero (principalmente en Estados Unidos, datos UNDESA 2015), mientras que el país acoge a una gran población de inmigrantes: la primera Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2012) estimó que 524.623 inmigrantes o hijos de inmigrantes (equivalentes al 5.4% de la población total) vivían en RD en 2012. La mayor parte de ellos (458.233 personas) está compuesta por inmigrantes de Haití<sup>[vi]</sup>. Según la Organización International para las Migraciones (OIM, 2019) el país también ha recibido un estimado de 25000 venezolanos. De ellos 90% tienen un estatus migratorio irregular, 70% son entre 18 y 35 años y la mayoría tienen formación de estudios de tercer nivel<sup>[vii]</sup>.
7. En el momento de la segunda encuesta ENI-2017, el 31,8% de los inmigrantes residían en zonas rurales, en su mayoría haitianos, donde representaban el 6,7% de la población total. Según la encuesta, el 26% se emplea en el sector de la construcción y más del 40% en el sector agropecuario. El flujo migratorio haitiano es esencialmente "informal", conformado mayoritariamente por población joven, con baja calificación profesional, y con documentación irregular. Por intermedio del Decreto 327-13 del año 2013, se lanzó Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, al cual se acogieron 288.466 extranjeros de 116 países, de los cuales el 97.8% eran nacionales haitianos<sup>[viii]</sup>. Para los fines del presente proyecto, todos los jóvenes inmigrantes o descendientes de inmigrantes con cedula de identidad, serán considerados como potenciales beneficiarios del Proyecto.
8. **Contexto de desarrollo agrícola y rural de pequeños agricultores.** A pesar de que representa sólo el 5-6 % del PIB, el sector agropecuario en República Dominicana es importante como ámbito de trabajo y residencia<sup>[ix]</sup>, como aporte a la seguridad alimentaria (aporta más del 80% del consumo de alimentos) y al comercio exterior (exporta unos USD 2.700 millones anuales). Según la Oficina Nacional de Estadística (ONE, 2015) 71% de las 270.000 unidades productivas agropecuarios en el país están desarrolladas por pequeños productores con menos de 70 tareas (4,4 has). La forma predominante de tenencia es la propiedad (unos 70%), sin embargo, sólo el 44% de las parcelas tienen título definitivo<sup>[x]</sup>. El sector ha mostrado un relevante crecimiento de producción y productividad en los últimos 15 años, pero junto a producciones dinámicas, en general orientadas a los mercados externos, conviven otras tradicionales, proveedoras de alimentos básicos, que muestran estancamiento o retroceso. Las actividades de más crecimiento, liderado por exportaciones, son las de frutas y vegetales, además de banano y cacao, que acceden a nichos especiales (orgánico, comercio justo) en el mercado europeo. En el marco de los acuerdos del DR-CAFTA<sup>[xi]</sup>, el país se comprometió a una progresiva desgravación arancelaria de los bienes agropecuarios.

9. **Contexto político e institucional.** La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 representa el marco rector y el instrumento que ordena todas las políticas de desarrollo del país. La END 2030 involucra cuatro ejes estratégicos: 1) condiciones de vida digna para mujeres y hombres; 2) desarrollo económico y productivo con inclusión; 3) consolidación y mejoramiento de la eficiencia transparencia y participación en la institucionalidad pública; 4) desarrollo ambientalmente sostenible y adaptación al cambio climático. Las principales políticas de lucha contra la pobreza multidimensional se ejecutan por intermedio del Gabinete Social, por intermedio de transferencias condicionadas y no condicionadas del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI).
10. **Políticas para la juventud** La Ley General de la Juventud (Ley No. 49-2000) establece el marco jurídico, político e institucional general y define a las y los jóvenes como las personas comprendidas entre los 15 y 35 años de edad. Las políticas nacionales activas incluyen: i) Plan Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Plan EA); ii) Normas Nacionales para la Atención Integral de Adolescentes/ Plan Estratégico Nacional para la Salud Integral de Adolescentes; iii) Programa Nacional de Atención Integral a la Salud de los y las Adolescentes (PRONAISA); v) Programa Jóvenes Progresando con Solidaridad; vi) Programas del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y Programa de Becas Nacionales; vii) Programa Juventud y Empleo (Ministerio de Trabajo); viii) Programas del Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES.
11. **Políticas agropecuarias, rurales y de seguridad alimentaria.** Estas políticas se rigen por el *Plan Estratégico Sectorial Agropecuario 2010-2020 (PESA)*, que prevé la institucionalización o consolidación del proceso de reforma y modernización del sector agropecuario; medidas para impulsar la productividad y competitividad; fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y el fortalecimiento de la infraestructura rural. Forman parte integral del PESA: a) el *Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019-2029* y, la b) la *Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el sector Agropecuario 2014-2020*.
12. **Políticas de Seguridad alimentaria y nutrición (ODS2).** El país cuenta con el Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria 2019-2022, (Plan Nacional SSAN) que se origina de la Ley 589-16 sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN). La elaboración del Plan ha contado con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimento (PMA).
13. **Las Principales Instituciones Públicas relacionadas con el proyecto son<sup>[xii]</sup>:**
14. **El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)**, cuya responsabilidad es el diseño y gestión de las políticas públicas y de la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible. Es el principal socio del FIDA en el país, ha implementado el PRORURAL Centro y Este PRORURAL C y E, y es la contraparte nacional para el PRORURAL Inclusivo y Resiliente (PRORURAL I y R), por intermedio de la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOM). Durante la elaboración del COSOP en 2017, y el diseño del PRORURAL I y R quedó conformada una *Plataforma institucional de Dialogo de Políticas de desarrollo rural inclusivo* liderada por el MEPyD y financiada por medio de una donación del PRORURAL I y R.
15. **Ministerio de la Juventud:** Tiene el mandato de promover el desarrollo integral en las y los jóvenes, formulando, coordinando, monitoreando y evaluando la Política Nacional de juventud. De acuerdo a la Ley de Juventud se han conformado: Unidades Municipales de la Juventud; Consejo Nacional de la Juventud<sup>[xiii]</sup>; Consejos Provinciales de la Juventud; Consejos Municipales de la Juventud; la Comisión Permanente de Juventud de la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente de Juventud del Senado.
16. **EL Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)** es el organismo rector del sistema nacional de formación técnico profesional. Durante el año 2018, el INFOTEP brindó servicios de formación técnica profesional con la entrega de más de 800 mil certificados de capacitación. El INFOTEP cuenta con 974 “tipologías” de cursos. Los Centros Operativos del Sistema (COS) son entidades de formación acreditadas por el INFOTEP. Actualmente existen 307 Centros Operativos del Sistema<sup>[xiv]</sup>.
17. **Ministerio del Trabajo (MT).** El Ministerio de Trabajo desarrolla el Programa Juventud y Empleo, que contó con apoyo financiero del BID y el Banco Mundial. Este programa ha permitido formar más de 80 mil jóvenes, del área urbana, mediante un acuerdo con INFOTEP como entidad capacitadora. Una característica clave del programa es el énfasis en el sector privado, tanto como un proveedor de la formación y como un demandante de los alumnos. Combinación la capacitación en destrezas técnicas, con módulos obligatorios sobre capacidades para la vida, o habilidades blandas.
18. **Ministerio de Industria y Comercio (MICM) y MIPYME** En el marco del MICM, el *Vice Ministerio de Fomento a las MIPyMEs* es responsable, y ha acumulado experiencias muy valiosas, en articular e implementar las políticas de desarrollo de las MIPyME, las cuales puedan ser relevantes para jóvenes. Los Centros MIPyMEs son Centros de Servicio que pueden ser calificados como un servicio de “extensión” o de asistencia técnica para los microempresarios.
19. **El Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC** es una institución de educación superior privada, sin fines de lucro y ha colaborado con la DIGECOM para los estudios de impacto del PRORURAL C y E y ha sido pre-identificada como potencial proveedor de servicios para el sistema de Seguimiento y Evaluación del PRORURAL I y

R.

20. **La Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)** es la principal organización privada del sector con más de 170 mil asociados. Ofrece una amplia gama de servicios dirigidos a apoyar a los productores con programas, proyectos y actividades. A partir del 2014, la JAD es un socio de la alianza público-privada (APP), con el MEPyD y la DIGECOOM, para la implementación en el terreno del proyecto PRORURAL C y E.
21. **Organizaciones religiosas y de la sociedad civil con acciones sociales y para jóvenes(ONGs y Asociaciones)**<sup>[xvi]</sup>. La implementación del presente proyecto contempla acciones dirigidas a la población de jóvenes vulnerable (mujeres y hombres). Entre las Organizaciones que pueden colaborar en esa tarea, se puede mencionar: La Pastoral Social dominicana con presencia capilar; Cáritas (el ala operativa y organizativa de la Pastoral); la Asociación de Jóvenes Empresarios (ANJE); la Red Nacional de Acción Juvenil (RNAJ); Acción Callejera – Fundación Educativa; Fundación Sur Futuro; Centro de Investigación y Apoyo Cultural Inc. (CIAC); Centro de Promoción Campesina LEMBA; FONDESA; Fundación Dominicana de Desarrollo (FDD); CEDAF; Pro-comunidad, etc.<sup>[xvii]</sup>
22. **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).**Es el principal socio cofinanciador del FIDA en República Dominicana: AECID ha cofinanciado el PRORURAL C y E (US\$ 16 millones), cofinanciará el Proyecto PRORURAL Joven (US\$ 10 millones) y ampliará la cobertura geográfica del PRORURAL I y R con US\$ 10 millones. Ha recientemente aprobado una donación al Ministerio de Agricultura, basado en PRORURAL C y E, y denominado “Apoyo a la construcción de políticas de desarrollo rural para la inclusión productiva y resiliente de pequeños productores”.
23. **FAO y PMA:** Las áreas de acción prioritarias de la FAO en la Republica Dominicana son: Institucionalidad de la Seguridad Alimentaria con enfoque de Derechos, Promoción del desarrollo incluyente y sostenible en los territorios rurales y Gestión integral de los recursos naturales & riesgos. El **Programa Mundial de Alimentos, PMA** proporciona experiencia en nutrición, protección social y respuesta de emergencia.
24. El **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura(IICA)** está desarrollando un importante esfuerzo de fortalecimiento institucional en sus Oficinas de la República Dominicana y Haití para responder a las demandas de ambos países y para atender las iniciativas transnacionales dirigidas al desarrollo de las áreas fronterizas, caracterizadas por condiciones de pobreza e indigencia y por una profunda crisis ambiental. En República Dominicana apoya al Ministerio de Agricultura y con el Ministerio de Economía de Planificación y Desarrollo. Con la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) apoya el proceso de fortalecimiento institucional que lleva a cabo esta instancia gubernamental.

**b. Special aspects relating to IFAD's corporate mainstreaming priorities**

25. **Jóvenes rurales.** La población dominicana es joven y los jóvenes rurales representan una parte muy importante de la población rural total. Según el último Censo de población y vivienda realizado el año 2010, el 35,3% de la población tenía entre 15 y 34 años. Para el año 2018, según proyecciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), los jóvenes ascendían a cerca de 3.5 millones de personas, aproximadamente el 34% del total de habitantes, configurando una situación denominada “bono demográfico” por su impacto futuro en la población activa. Los jóvenes rurales dominicanos de entre 15 y 35 años<sup>[ii]</sup> constituyen el 18% del total de la población nacional de esa edad, y son el 30% de la población rural total; con un 50.4% de mujeres (ENFT, 2019).
26. **Políticas para jóvenes rurales.** En República Dominicana existe una Ley General de la Juventud e institucionalidad Pública para la juventud y la juventud rural, así como de un marco regulatorio y de protección de los derechos de las y los adolescentes y jóvenes, incluyendo compromisos internacionales asumidos por el Estado dominicano. Asimismo, se han planteado algunas iniciativas de ley que se vinculan directa o indirectamente a distintas áreas de importancia en cuanto la atención de la población juvenil urbana y rural como por ejemplo en el área de educación, empleo y seguridad social, salud, desarrollo, seguridad y soberanía alimentaria, TICS, entre otros. También existen políticas y programas de carácter social con componentes de juventud o dirigidos a jóvenes principalmente en las áreas de educación, salud y empleo. A pesar de que se evidencian algunos logros, todos estos esfuerzos continúan siendo insuficientes para la atención integral de la juventud en general y de la juventud rural, en particular y para generarles oportunidades consistentes. El apoyo de la cooperación internacional de muy variada proveniencia y de actores de sociedad civil, ha sido y es fundamental para el sostentimiento y fortalecimiento de los distintos esfuerzos mencionados (Mapa de Actores Institucionales y Oportunidades Para Juventud Rural. República Dominicana, enero 2019).
27. **Pobreza entre los Jóvenes** Los jóvenes rurales son más pobres que los urbanos. Normalmente pertenecen a familias pobres cuyos ingresos son muy poco diversificados y provienen fundamentalmente de las actividades agropecuarias: la pobreza se ha reducido en los jóvenes rurales, sin embargo a pesar de que pasó del 47.1% en 2010 a 24.2% en 2018, la misma sigue siendo mayor que entre sus pares del medio urbano, en los que pasó de 35.1% a 21.5% en igual período<sup>[iii]</sup>.

Zona Residencia y Edades	2010	2013	2016	2018
<b>Zona urbana</b>				
15-17 años	43.0	45.7	36.2	29.2
18 a 25 años	32.7	33.3	22.7	18.9
26 a 34 años	33.9	32.7	26.0	20.6
Total Jóvenes	35.1	35.2	26.3	21.5
<b>Zona rural</b>				
15-17 años	54.3	58.8	36.2	30.9
18 a 25 años	44.8	46.6	26.3	19.9
26 a 34 años	45.4	47.1	33.9	26.0
Total Jóvenes	47.1	49.3	31.0	24.2

29. **Desempleo y subempleo.** Entre 2010 y 2013, la tasa de desempleo creció en un 9% anual. En forma contrastante, en los siguientes tres años (2013 a 2016), decreció, en una tasa anual promedio de -5.8%. Una tendencia similar se verifica en el desempleo juvenil, pero con mayores tasas, e importantes diferencias entre mujeres y hombres jóvenes: el desempleo en mujeres de 18 a 34 años creció de 10.8% a 18.1% entre 2010 y 2013, para luego bajar a 14.1% en 2016. En el caso de jóvenes varones, entre 2010 y 2013 la tasa de desempleo aumentó desde 6.2% a 8.5%, para luego bajar a 6.1% en 2016 (Encuestas Nacional de Fuerza de Trabajo, ENFT, Banco Central de la República Dominicana).
30. El subempleo juvenil rural es mayor que el de sus pares urbanos. Los jóvenes normalmente participan en actividades agrícolas y no agrícolas a tiempo parcial, de baja productividad que no son reconocidas como parte de la Población Económicamente Activa (PEA). Frecuentemente estas actividades son a tiempo parcial, en actividades de baja productividad, y con remuneraciones muy bajas (en general inferiores al salario mínimo y la línea de pobreza<sup>[iv]</sup>). A la vez, muchas mujeres jóvenes están a cargo de tareas en hogar y no se identifican como parte de la PEA. Estas consideraciones sugieren no considerar la tasa de desempleo como la única o la principal variable de caracterización de la situación socioeconómica de estos jóvenes, siendo más eficaz centrarse en un análisis de la pobreza y los medios de vida.
31. **Vulnerabilidad de las mujeres rurales y bajo aprovechamiento de sus potencialidades.** Las jóvenes mujeres rurales son más vulnerables que sus pares hombres. RD es el cuarto país más desigual en América Latina y Caribe (ALC) en términos de género y es el tercero más desigual entre los países de ALC con altos niveles de desarrollo humano. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2018, se sitúa entre los países con IDH alto, en la posición 94. Sin embargo, en cuanto al Índice de Desigualdad de Género (IDG), el país se encuentra en la posición 107 de 159 países. Mientras el IDG promedio para países con Desarrollo Humano Alto, en el año 2018, es de 0.289, el IDG de RD es de 0.451. La RD es uno de los países de ALC con mayor número de feminicidios. Tres de cada 10 mujeres dominicanas han sufrido violencia y 24 de cada 100 delitos son crímenes contra las mujeres. Un 44% de jóvenes entre 18 y 35 años ha declarado haber estado embarazada de las cuales un 78% con al menos 2 hijos. El 11% de mujeres jóvenes entre 15 y 17 años ha declarado haber estado embarazadas. Las mujeres jóvenes tienen tasas de desempleo que casi duplican la de los varones.
32. Las mujeres adolescentes rurales encuentran barreras culturales de división de roles por género en las actividades del hogar y productivas. Estas barreras dificultan su reconocimiento equitativo con los hombres, como titulares y/o remuneradas en actividades vinculadas a las cadenas agropecuarias. La falta de oportunidades en el medio rural, y la existencia de oportunidades para mujeres jóvenes en otros sectores (ej. sector hotelero y empleada doméstica en las ciudades) determinan que la emigración femenina del medio rural al urbano sea más alta que la de sus pares hombres (Guillén y Luz Adelma, 2007; citado en ONE, 2013).
33. Las lecciones aprendidas en RD demuestran que la mayor inclusión económica de mujeres se logra trabajando exclusivamente con mujeres o en organizaciones donde las mujeres presentan un claro rol de liderazgo. Abordar el problema de embarazo adolescente que afecta a las mujeres jóvenes precisa una labor de planificación familiar enfocada desde ambos sexos. Aunque los padres jóvenes asuman su responsabilidad, en muchos casos son las mujeres quienes se ocupan de criar a los niños. Una transformación en género en las nuevas generaciones requiere sensibilizar a ambos性es y promover su trabajo en conjunto para romper con las normas que causan desigualdad.
34. **Movilidad.** Los jóvenes rurales son más móviles desde su lugar de nacimiento que sus pares urbanos. En República Dominicana existe un importante movimiento interno rural-urbano y viceversa. Los datos que arroja el estudio del Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social (FIES, 2018)<sup>[v]</sup>, indican que el destino de mayor migración en el joven rural es Santo Domingo/Distrito Nacional, equivalente a un 55.5%, le sigue Santiago con un 7.7% y la provincia La Altagracia con el 5.6%. En relación con la condición de migración la encuesta nos señala que

el 14.7% de los entrevistados se fueron y nunca regresaron, el 26.9% se fueron y en un tiempo regresaron y el 58.3% nunca se ha ido. Lo que significa que el 41.6% de los jóvenes rurales están constantemente saliendo del campo, aunque su retorno no esté seguro. Estos datos son relevantes, porque no están diciendo que casi la mitad de la población de jóvenes rurales entre 15 a 35 años se está moviendo constantemente fuera del campo. Entre las causas de la migración se destaca: Buscar una oportunidad de empleo, continuación de los estudios, búsqueda de oportunidad de negocio, y la posibilidad de emprender algún tipo de trabajo.

35. Esta condición es común a la verificada en el medio rural de otros países. Como señala Bennell<sup>[vi]</sup> (2007), los jóvenes rurales tienden a ser relativamente móviles, tanto a nivel nacional como a través de las fronteras internacionales. La emigración “no calificada”, como parte de las estrategias de supervivencia de los pobres rurales, solo permite desempeñar tareas de baja productividad y remuneración y tiene rasgos negativos. Sin embargo, la alta movilidad de los jóvenes, en un país donde las distancias son relativamente cortas y la infraestructura vial es buena, cuando esa movilidad se asocia a mejoras en el capital humano y social, puede tener efectos positivos tanto en las familias rurales como para el joven mismo como se verifica en una amplia gama de países en desarrollo (Deshingkar, 2004 citado por Bennell 2007). En tal sentido, es importante que las estrategias de intervención dirigidas a los jóvenes rurales incluyan una formación tanto para una vida productiva en áreas rurales como urbanas. Como indicado por Bennell, la emigración debe ser considerada como una estrategia, en muchos casos, lógica y deseable, que pueda también introducir nuevas innovaciones y digitalización en las cadenas de la economía rural liderado por los jóvenes.
36. **Inequidades en el acceso a medios de vida decisivos** para la movilidad social y económica. En un marco de debilidad de políticas y programas enfocados de manera integral para la inclusión económica de los jóvenes rurales, los factores de vulnerabilidad que inciden en la inclusión productiva de los jóvenes son: i) limitaciones de capital humano, educación, capacitación y formación laboral, para insertarse en la economía rural; ii) limitaciones de capital social y en redes productivas debido a mayor presencia de adultos mayor de 35 años; iii) limitaciones de la agricultura tradicional para incluir a los jóvenes y escaso relevo generacional en las fincas tradicionales y de tamaño reducido; iv) muy limitado acceso a la tierra y a servicios financieros; v) Mujeres jóvenes rurales encuentran barreras culturales de integración en las actividades vinculadas a las cadenas agrícolas que junto a las menores oportunidades y responsabilidades de la crianza de los niños son causa de mayor vulnerabilidad que sus pares hombres; y vi) condición de ser padres en edades muy jóvenes limita sus oportunidades de poder acceder a estudios y trabajos de calidad afectando tanto a las mujeres como a los hombres.
37. La población rural joven dominicana, presenta dificultades de acceso a oferta educativa de calidad, afectando sus oportunidades de poder mejorar sus medios de vida. El BID<sup>[vii]</sup> señala que República Dominicana tiene el sistema educativo más inequitativo entre los países comparados (nueve de América Latina y cincuenta y tres de otras regiones). En lo que respecta a años de escolaridad, de acuerdo a MEPyD 2017 (Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana, SISDOM, MEPYD), el promedio es 2.6 años menor en el área rural (7.1 años) que en las áreas urbanas (9.7 años).
38. Entre los jóvenes existen importantes carencias de capital social, en especial en grupos más vulnerables. La información disponible de los proyectos PRORURAL, y los estudios de línea de base realizados<sup>[viii]</sup>, muestran muy baja participación de los jóvenes en organizaciones económicas del medio rural o en grupos con visión de inclusión social. La presencia de jóvenes como titulares de fincas en planes de inversión de las Organizaciones Económicas Rurales (OER) financiados por los proyectos PRORURAL no superaba el 11% en el año 2018. En el caso de las mujeres jóvenes, quienes se enfrentan con barreras de entrada adicionales no supera el 3%.
39. **Acceso a activos.** El acceso de los jóvenes a activos tangibles, en especial la tierra, es muy limitado. De acuerdo al Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social (FIES 2018), en su investigación sobre la situación de jóvenes rurales vinculados a familias agrícolas, el 82% de esos jóvenes declara no tener acceso a tierra y el 77% declara que no tiene posibilidades de “conseguir” tierra. La falta de trayectoria crediticia registrada y de garantías, y su escasa inserción en organizaciones de productores, son barreras para el acceso al financiamiento. En el citado estudio de FIES, sólo el 13% de los jóvenes declaró acceder a financiamiento bancario, y otro 13% recurrió a prestamistas informales.
40. Como señalado por el FIES y otros estudios, existe escaso interés, o percepción negativa, por parte de muchos jóvenes hacia la actividad agrícola, al menos tal cual que la han realizado sus mayores. Las necesidades y aspiraciones de los jóvenes, hacen que las dificultades originadas por la variabilidad climática (periodos con grandes carencias de ingresos, pérdida de infraestructura, aislamiento, crisis energéticas), se perciban como más graves (respecto a la percepción de los adultos), y constituyen un desafío adicional.
41. **Límites a un relevo generacional.** El relevo generacional en finca es restringido por: i) la diferencia de edades entre padres e hijos muy bajas; ii) solo un hijo podría reemplazar a su padre en la actividad agrícola; ii) menor interés realizar la misma actividad agrícola de los padres y en las mismas condiciones. Según el FIES, la mayoría de los jóvenes hijos de agricultores encuestados (63%), consideraba de “poco provecho” para su propio crecimiento económico, que sus padres les transfirieran en vida, la parte de los activos (tierra) que les correspondería. Como reflejo de esa situación, en 2015, los jóvenes agricultores eran sólo el 9% de los jóvenes rurales, 5% menos que en 2008. Debe tenerse en cuenta, además, que aun cuando el reemplazo de sus padres al frente de la finca de tamaño muy reducido, se diera en el curso de una generación la misma se realizaría, en la mejor de las hipótesis, en una

relación 1 a 1, salvo incurrir en procesos de pulverización de las pequeñas parcelas. Existe la posibilidad de arrendar tierra para jóvenes que quieren empezar una actividad agrícola, pero los contratos de arrendamiento normalmente son de muy corto plazo dificultando la inversión en una actividad sostenible.

42. **Recursos naturales y cambio climático.** Los jóvenes rurales tienden a depender más de los RRNN y están más expuestos a las frecuentes emergencias ambientales y de eventos climáticos extremos que sus pares urbanos. La RD es frecuentemente expuesta a eventos climáticos extremos ( huracanes, lluvias fuertes, inundaciones y épocas secas prolongadas) que afectan la infraestructura, causan graves daños a la producción agropecuaria y afectan la prestación de servicios públicos y privados, en especial en las áreas rurales. La precariedad de las cuencas hidrográficas y el uso insostenible de la tierra agravan los impactos de los eventos extremos los cuales cada vez son más frecuentes por causa del cambio climático. Según el Índice de Riesgo Climático, la República Dominicana se encuentra entre los 12 países del mundo más afectados por el cambio climático<sup>[ix]</sup> y en el puesto 94 del índice de vulnerabilidad ND-GAIN<sup>[x]</sup> (por más detalle ver el Anexo 5: Nota de Evaluación Social y Climática -SECAP).
43. **Nutrición y seguridad alimentaria.** Existe acceso relativamente suficiente a alimentos, pero muy bajo conocimiento e concientización sobre los efectos positivos de una dieta saludable y pocos conocimientos sobre los efectos negativos para la salud de una dieta desbalanceada. El porcentaje de personas subalimentadas en República Dominicana pasó del 24.4% en el trienio 2004-2006, al 9.5% en el trienio 2016-2018<sup>[xii]</sup>. Si bien la desnutrición infantil también ha registrado una disminución importante en las últimas décadas (la desnutrición crónica afecta al 7% de los menores de 5 años, mientras que la desnutrición aguda se sitúa en 2,4%), aún se observan carencias en los hogares más pobres, donde la desnutrición crónica se eleva al 11.3%<sup>[xiv]</sup>. En cuanto a las deficiencias de micronutrientes, destaca la prevalencia de anemia que afecta al 30% de las mujeres en edad reproductiva.
44. La situación nutricional del país se caracteriza por una tendencia al alza del exceso de peso y obesidad asociada a problemas de salud como la diabetes, enfermedades cardiovasculares e hipertensión. El sobrepeso en niños y niñas tiene una incidencia de 7,6%, en adolescentes la tasa se eleva al 33% mientras que en adultos alcanza niveles alarmantes de 65.3% en mujeres, y 56.9% en hombres. El rápido aumento de la incidencia de sobrepeso y obesidad se acompaña de un consumo creciente de alimentos y bebidas ultra procesados, cuyas ventas per cápita en el RD aumentaron en un 37,4% entre 2000 y 2013.
45. A nivel de consumo de alimentos, la dieta dominicana se caracteriza por un bajo consumo de verduras, lácteos y frutos secos y semillas, y un elevado consumo de sal y grasas saturadas<sup>[xvi]</sup>. Sólo el 40% de los menores (6-23 meses) en hogares rurales recibe una dieta balanceada (Minimum aceptable Diet), mientras que menos del 5% de los menores de 6 meses recibe lactancia materna exclusiva<sup>[xvii]</sup>. Esta situación refleja un conocimiento muy limitado sobre buenas prácticas nutricionales, así como un escaso cumplimiento de las directrices dietéticas nacionales establecidas en el Pilón de Alimentación y Nutrición.
46. **Oportunidades para los jóvenes rurales pobres.** Frente a las limitaciones y restricciones mencionadas existen relevantes oportunidades que, con programas, acciones y actividades enfocadas a los jóvenes pueden ser aprovechadas<sup>[xviii]</sup>.
- Existe una alta prioridad para los programas de combate a la pobreza y un fuerte interés del Gobierno para lograr inversiones y mejoras en las condiciones de vida de la población rural pobre con especial atención a los jóvenes.
  - Presencia de un contexto económico con altas tasas de crecimiento y de un sector agrícola con producciones dinámicas, muy propenso a la innovación. La República Dominicana, cuenta con tasas de crecimiento económico altas y estables, de un sector agropecuario dinámico, de crecimiento de las exportaciones que generan un contexto favorable, en el cual empresas vinculadas a las cadenas de valor agrícolas demandan mano de obra calificada y el mercado prioriza las inversiones en empresas orientadas a proporcionar bienes y servicios innovadores.
  - La información disponible por parte del MEPyD, y otras fuentes, han identificado oportunidades en producciones agrícolas con incorporación de tecnología, orientadas al mercado interno y a la exportación: i) lácteos; ii) jugos; y iii) carnes procesadas. Existen oportunidades en servicios con la oferta por parte de jóvenes calificados de: i) paquetes tecnológicos de apoyo a empresas locales (ordeño, crianza, siembra y comercialización y capacitación en cadena de valor); y ii) servicios para el manejo de RRNN, ecoturismo y turismo rural sostenible y el uso del ITC.
  - Existe una demanda creciente de alimentos en general, pero en particular para alimentos de calidad, por ejemplo, orgánicos, y amigables con el medio ambiente, con posibles nichos de especialización de jóvenes en esa producción o transformación o comercialización.
  - Esta dinámica demanda a actores con mayor disposición a innovar, y los jóvenes pueden integrar la tecnología (incluidas las tecnologías climáticamente inteligentes) en la producción, el procesamiento, y los mercados que exigen servicios especializados en el uso de las TIC, en la administración y en la gestión de los recursos naturales (economía verde).
  - Los jóvenes son innovadores y flexibles en la búsqueda de oportunidades de creación de negocios, como una respuesta a las restricciones y escaso interés para integrarse a las formas más tradicionales de producción agrícola. Sus preferencias se centran en servicios relacionados con la cadena productiva (es decir, en el área de administración de organizaciones, en el suministro de servicios para la venta de productos o en servicios especializados tales como inseminación artificial y manejo de pastos, tecnologías para mejorar la eficiencia del uso del agua y manejo integrado de plagas, etc.);

- Consultas sectoriales y análisis realizados por INFOTEP sobre la demanda de mano de obra calificada de las entidades económicos rurales señalan: i) la necesidad de cubrir puestos generados por nuevas tecnologías; ii) demanda relacionada a la agricultura de precisión, manejo de cultivos en invernadero, producción orgánica e integrada, inseminación artificial y mecanización de tareas (ordeño, otras); iii) en el sector industrial se requieren a programadores, programadores de control numérico, así como marketing digital o publicidad en redes; y iv) en el caso del turismo se requiere personal capacitado en manejo de comunidades en las redes sociales, reservas en línea y marketing digital, así como servicios vinculados al software, atención al cliente, y mantenimiento de nuevas maquinarias (por ejemplo de eficiencia energética). En todos los casos, son mencionados aspectos relacionados a “competencias transversales”, en lo sustancial coincidentes con las denominadas “habilidades blandas”, o “competencias básicas”.
- El Proyecto adopta una concepción de movilidad y apunta a transformar el carácter negativo del concepto de *emigración*, normalmente no calificada y escasamente formalizada, **por un concepto de movilidad**, que considera que el joven, mediante la mejora de medios de vida (capital humano y social), es capaz de moverse tras las oportunidades, en forma flexible, aprovecharlas, y mejorar su futuro, así como mejorar la resiliencia de su familia.

47. **Disponibilidad de servicios adecuados para la juventud rural.** El país cuenta con adecuada disponibilidad de servicios para desarrollo de juventud, aunque se requiere su adaptación al medio rural. El proyecto se propone acercar esa oferta al medio rural, aprovechando:

- La experiencia de los proyectos anteriores del FIDA en la promoción de una alianza público privada entre el Gobierno y la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) facilitando las oportunidades de tecnificación y cambio productivo, fomentar emprendimientos de agregación de valor y transformación de productos agropecuarios de pequeños productores. Así mismo se incorporará un socio privado para una adecuada gestión del sistema de S&E facilitando una gestión adaptativa por resultados del proyecto.
- Entre la amplia gama de servicios que ofrece la JAD, existe un Comité de Jóvenes Emprendedores asociados a la JAD cuyo objetivo es promover la inclusión de público joven en el sector agropecuario como agentes de cambio, propugnar por la creación de buenas condiciones de empleos y vida para los jóvenes y fomentar el uso de la innovación tecnológica aplicada a la agricultura. A través del espacio denominado “Go JAD”, el Comité de Jóvenes a promovido el intercambio de conocimientos entre los asociados y los no asociados, incluyendo la promoción de encuentros con expertos nacionales e internacionales, abordando temas relacionados a la innovación, aplicación de alta tecnología en la agricultura, así como a las oportunidades de negocios en los mercados.
- La relevante experiencia y capacidad operativa del Ministerio de Trabajo y del INFOTEP en la identificación de demandas de mano de obra y la capacidad del INFOTEP en desarrollar la capacitación y formación técnica y laboral, vinculada a reales posibilidades de empleo de calidad.
- La experiencia del Viceministerio de MIPyME en el desarrollo y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas y la experiencia de los centros MIPyME en prestar servicios.
- Una amplia red de instituciones, de organizaciones de la sociedad civil, religiosas y laicas, de otras asociaciones y de ONGs, que pueden prestar servicios de apoyo para las acciones dirigidas a la población de jóvenes más vulnerables. (Ver Figura 2 y descripción del marco institucional)

48.

#### c. Rationale for IFAD involvement

49. La República Dominicana sigue enfrentando desafíos relevantes relacionados con la necesidad de mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del medio rural, especialmente de los jóvenes. El Gobierno de la República Dominicana (GRD) reconoce que los programas de lucha contra la pobreza multidimensional, y en particular los dirigidos a los jóvenes rurales, si bien dan respuestas a algunos desafíos sociales y de emergencia, mantienen debilidades en la generación de ingresos sostenibles y reducción de la vulnerabilidad. A su vez, el GRD reconoce que los importantes programas de empleo y emprendimientos juveniles, se han concentrado en las áreas urbanas y periurbana, excluyendo a las áreas rurales y sus jóvenes.
50. A partir del proceso de diálogo con las autoridades nacionales creado por el buen desempeño del PRORURAL Centro y Este en la inclusión productiva de las familias rurales y la aprobación de la estrategia país (COSOP) en el 2017, el GRD ha encontrado en el FIDA un socio confiable para impulsar la complementariedad de las políticas de protección social y con las políticas de inclusión productiva sostenibles. El Programa de transferencia condicionadas Progresando con Solidaridad (PROSOLI), implementado por el Gabinete Social y coordinado por la Vicepresidencia de la República y el Proyecto PRORURAL Centro y Este, implementador por el MEPyD/DIECOOM y financiado por FIDA y el Fondo Fiduciario Español, son las referencias nacionales para avanzar en esta complementariedad.
51. Esta experiencia previa otorga al FIDA una ventaja comparativa para apoyar al GDR en dar una respuesta coordinada e integral a la problemática de inclusión productiva. Al mismo tiempo las lecciones aprendidas del PRORURAL C y E indican una necesidad de más atención a la inclusión de los productores más pequeños y vulnerables, la construcción de las capacidades de resiliencia de las familias rurales y la inclusión económica de los y las jóvenes rurales.
52. Con el apoyo del FIDA, y de manera articulada con la estrategia de intervención en el país, el GRD pondrá en

funcionamiento el PROGRAMA PRORURAL que será implementado por medio del MEPyD/DIGECOOM y de una Alianza Pública Privada. El PROGRAMA PRORURAL incluye al PRORURAL Inclusivo y Resiliente y al PRORURAL Joven y basa su estrategia en el modelo de resiliencia de las familias rurales. El modelo de resiliencia propuesto parte de la identificación y agrupación de factores que, por un lado, contribuyen a mejorar la capacidad para enfrentarse a las crisis y choques disminuyendo sus efectos, y por el otro lado, mejoran la capacidad para recuperarse rápidamente, evitando efectos adversos persistentes. El modelo engloba factores de índole económica (diversificación de ingresos, calidad de activos, acceder trabajos de mejor calidad, etc.), de índole social (capital humano y social incluyendo pertenencia a redes y organizaciones, salud, nutrición, etc.), y de índole medioambiental y climática (diversidad de cultivos, manejo de recursos naturales, etc.), todos ellos clave para la resiliencia de las familias.

53. Los factores que aborda el PRORURAL Inclusivo y Resiliente están relacionados con los efectos en activos productivos y capacidades de establecer redes sociales y económicas de las familias, mientras que los factores de vulnerabilidad del PRORURAL Joven están relacionados con los efectos en los medios de vida de los jóvenes que impiden su inclusión productiva. Además de choques y crisis los jóvenes son muy afectadas por tensiones y estrés que existan en el contexto (un nuevo elemento introducido en PRORURAL Joven en el modelo de resiliencia familiar) incluyendo riesgos de exclusión (no acceso a tierra y medios de producción, asistencia técnica, formación de calidad, financiamiento y salarios por debajo de la línea de pobreza) y riesgos socioculturales (exclusión de las mujeres de las actividades económicas y poca inclusión de los jóvenes en procesos de toma de decisiones en las Organizaciones de Productores).
54. A través del Proyecto PRORURAL Joven, el FIDA colaborará con el GRD para disminuir la alta vulnerabilidad en que se encuentran los jóvenes rurales fortaleciendo sus medios de vida para aprovechar las oportunidades e integrarlos productivamente a la economía y a la sociedad (a través del empleo o de auto-empleo).
55. El programa PRORURAL se implementará bajo una única UGP (UGP-PRORURAL) y articula y coordina sus acciones a través de los respectivos Componentes de Aprendizaje, Conocimientos y Gestión y se complementan por su centralidad en la identificación de las estrategias, restricciones y oportunidades de los integrantes de las familias favoreciendo su inclusión productiva y aumento de su resiliencia. Los aprendizajes y conocimientos de PRORURAL joven alimentarán la Plataforma Interinstitucional establecida en el Componente 2 "Diálogo de Políticas interinstitucional" del PRORURAL I y R, de manera que pueda definirse una estrategia de focalización y modelos de intervención para escalar la inclusión productiva y la resiliencia de los jóvenes y sus familias.

56.

Figura 1: El Programa PRORURAL en República Dominicana

PRORURAL Inclusivo y Resiliente	Factores de vulnerabilidad	Respuesta del Proyecto
PRORURAL Joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo integral de los recursos naturales en el territorio</li> <li>• Diversificación de cultivos, ingresos, y medios de vida;</li> <li>• Calidad de la dieta (salud);</li> <li>• Acceso vial y a transporte y otros servicios;</li> <li>• Calidad y ubicación de activos;</li> <li>• Existencia de un sistema de alerta temprana y estrategias de prevención;</li> <li>• Pertenencia a redes sociales y organizaciones de productores.</li> <li>• Acceso a servicios financieros y en particular a seguros de salud</li> <li>• Respuesta auxiliar pública (y privada) a través de sus programas</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de Políticas para los jóvenes acentuada por ser un categoría heterogénea;</li> <li>• Inequidades en el acceso a medios de vida decisivos para la movilidad social y económica</li> <li>• Remuneraciones muy bajas y frecuentemente menores al salario mínimo</li> <li>• Alto nivel de subempleo y emigración no calificada</li> <li>• Alta tasa de embarazo adolescente y mujeres enfrentan altas barreras culturales de división de roles de género</li> <li>• Situaciones de alto riesgo ambiental y choques económicos</li> <li>• Sobrepeso y obesidad en los jóvenes rurales.</li> </ul>	<p><b>Fin:</b> Las inversiones del proyecto contribuyen a promover actividades generadoras de ingresos y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales. <b>Meta:</b> 20,100 personas focalizadas con movilidad económica; 5m500 jefas de hogar con dieta mejorada</p> <p><b>Objetivo de desarrollo:</b> Las familias beneficiarias han aumentado su acceso a mercados y su resiliencia a los shocks económicos y climáticos. <b>Meta:</b> 12,800 familias mejoran su acceso a mercados; 12,000 familias con mayor resiliencia</p> <p><b>Componente 1: Inversiones para la inclusión productiva y la resiliencia.</b> Resultados: (1.1) Los planes de inversión fomentan la inclusión productiva de las familias beneficiarias; (1.2) Los planes de inversión mejoran la resiliencia de las familias pobres rurales.</p> <p><b>Componente 2: Dialogo de políticas interinstitucional.</b> Resultados: (2) Las inversiones del proyecto generan un proceso de aprendizaje para la definición de una estrategia de focalización y modelos de intervención para escalar la inclusión productiva y la resiliencia de las familias.</p> <p><b>Componente 3: Aprendizaje, manejo del conocimiento y gestión del proyecto.</b> Resultado: (3) La gestión adecuada del proyecto y el SyE contribuyen de manera efectiva a la inclusión productiva y la resiliencia de las familias rurales, al proceso de aprendizaje y al diálogo interinstitucional.</p> <p><b>Fin y Meta:</b> Las inversiones del proyecto contribuyen a reducir la pobreza monetaria de los jóvenes rurales y la pobreza multidimensional de sus familias (13 760 familias).</p> <p><b>Objetivo de desarrollo y Meta:</b> 18 600 jóvenes beneficiarios del proyecto (50% son mujeres) han mejorado sus ocupaciones en empleo o emprendimientos y 14 800 familias de estos jóvenes presentan mayor capacidad de resiliencia a los factores climáticos, sociales y económicos que afectan su vulnerabilidad</p> <p><b>Componente 1: Inversiones para la inclusión productiva y resiliente de jóvenes.</b></p> <p><b>1.1. Promoción, sensibilización e inclusión.</b> Resultado (1.1.1) Los jóvenes rurales, incluyendo aquellos del segmento más vulnerable, acceden a las rutas ofrecidas por el proyecto y modifican sus hábitos como consecuencia de un mayor conocimiento en temas como género, nutrición y los desafíos del cambio climático <b>1.2. Apoyo al emprendimiento y empleabilidad</b> (1.2.1) Ruta de Emprendimiento. Los jóvenes aumentan y diversifican sus fuentes de ingreso y se sostienen luego del 3er año de implementación; (1.2.2) Ruta de Empleo: Jóvenes beneficiarios han mejorado sus habilidades para una inserción calificada en el mercado de trabajo; (1.2.3) Los negocios inclusivos innovadores apoyados por el proyecto dan una respuesta sostenible a problemas sociales y productivos en las comunidades rurales.</p> <p><b>Componente 2: Aprendizaje, conocimientos y gestión del proyecto.</b> Resultados: (2.1) La gestión adecuada del proyecto y del sistema de SyE contribuyen a la gestión por resultados, a la actualización del registro del SIUBEN, a mantener informados a todos los actores involucrados y a la inclusión productiva y la resiliencia de los jóvenes rurales. (2.2) Las actividades del proyecto generan un aprendizaje que contribuye a la definición de una estrategia de focalización y modelos de intervención para escalar la inclusión productiva y la resiliencia de las familias</p>

57. El valor que el PRORURAL Joven pretende agregar a la oferta existente de planes y programas es: i) El reconocimiento del enfoque programático y su vínculo a las políticas nacionales; ii) la incorporación de lecciones nacionales e internacionales; iii) capacidad de llegada a la población objetivo por mecanismo de focalización adecuados; iv) adecuar oferta de servicios existente y adaptarla al contexto rural pobre; v) vínculo con el sector privado; vi) Plataforma programática de diálogo de políticas interinstitucional a partir de un sistema de S&E que opera para recabar lecciones y proponer ajustes para una estrategia nacional de inclusión productiva de los jóvenes rurales.

## B. Lessons learned

58. **Lecciones del PRORURAL Centro y Este.** Las principales lecciones aprendidas se refieren a:
59. **Focalización** el proceso de focalización, guiado por la UGP/DIGECOOM y aplicado por la JAD, ha respetado, en términos generales, la definición del grupo objetivo del proyecto. La observación directa en el campo, indica que los Planes de Negocio (PdN) descansaron fundamentalmente en organizaciones conformadas por “pequeños productores/as semi tecnificados” y, en menor medida, por “pequeños productores pobres y muy pobres sin tecnificación”, con baja presencia de jóvenes y mujeres. La lección recabada indica que las operaciones deben disponer de un mecanismo de focalización geográfico basado en indicadores y la elegibilidad de los beneficiarios debe ser asegurada aplicando la metodología SIUBEN por intermedio del Índice de Calidad de Vida (ICV) (ver Sección 2.C de este informe).
60. **El Sistema de Monitoreo y Evaluación** ha sido débil. La lección recabada indica que el S&E de la DIGECOOM y de la JAD necesita ser fortalecido, así como el sistema de planificación, y seguimiento de los POAs, aplicando el conjunto de instrumentos validados de levantamiento de la información con la aplicación de planillas y de tarjetas de puntación.
61. **La alianza Público privada para la implementada por el PRORURAL Centro y Este** Las modalidades operativas del PRORURAL C y E, a partir del 2014 descansaron en un mecanismo de ejecución tercerizada con un contrato/convenio entre MEPyD/DIGECOOM y la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD). Del análisis de este esquema se recaba la indicación de que se trata de un modelo operativo eficiente, efectivo y replicable.

62. **Planes de Negocio y Jóvenes.** La metodología de los Planes de Negocio ha sido particularmente exitosa en la operacionalidad del PRORURAL Oeste y del PRORURAL C y E. Como mencionado los PdN mostraron una baja participación de jóvenes (11%) y una baja participación de mujeres (5%). Estas lecciones fueron ya tenidas en cuenta en el diseño del PRORURAL I y R. Éste incluyó, con carácter piloto, el financiamiento de Planes de Inversión dirigidos específicamente a jóvenes, que intentan levantar las restricciones y toman en cuenta el interés de los jóvenes por actividades diferentes a las agrícolas tradicionales.
63. **Lecciones para la formación, capacitación e inserción en el mercado del trabajo para jóvenes en RD:**
- **El proyecto de Empleo Juvenil (PJE) del Ministerio de Trabajo** Las lecciones son: i) la oferta de formación debe ser avalada por un proceso interactivo entre los COS/INFOTEP y la(s) empresas, en función de la demanda de esta última; ii) la capacitación, basada en fases técnico-teóricas y prácticas, debe incluir una etapa de pasantía; iii) debe establecerse un fuerte vínculo con el sector privado y el mercado de trabajo.
  - **Formación y capacitación del INFOTEP.** Las principales lecciones se refieren a: i) Para lograr inserciones en el mercado de trabajo es fundamental contar con una propuesta de formación calificada, certificada y de prestigio reconocido; ii) Las modalidades de formación, preferentemente, deben incluir Módulos de Competencias Básicas y módulos Teórico-Técnico Profesional (TTP); iii) al igual que el PJE, es esencial que los cursos ofrecidos respondan a una demanda real del mercado de trabajo.
64. **Lecciones de algunos proyectos y donaciones FIDA con enfoque de juventud y Redes.** En relación a lecciones para el desarrollo de micro emprendimientos y microempresas rurales, el Proyecto incluye una propuesta de desarrollo de micro emprendimientos rurales. Las principales lecciones disponibles responden a proyectos financiado por FIDA en Colombia (PADEMER y OPORTUNIDADES), que han demostrado que es esencial: a) prestar servicios para diversificación productiva, mercadeo y comercialización y desarrollo organizativo; ii) acciones de promoción, organización, capacitación y de pre-inversión; iii) desarrollo empresarial y del concepto de empresa; iii) servicios de gestión, y de administración; iv) especialización y segmentación productiva.
65. Una evaluación reciente de proyectos juveniles en la cartera global del FIDA<sup>iii</sup> subraya cinco lecciones clave para el diseño de proyectos de esta naturaleza: i) integrar las cuestiones de la juventud en los programas nacionales; (ii) invertir en actualizar el conocimiento sobre cuestiones de juventud en los perfiles socioeconómicos; (iii) resolver los problemas de eficiencia y la equidad en la identificación de grupos objetivo mediante la coincidencia de grupos objetivo, actividades y gestión capacidad; (iv) desagregar los indicadores de supervisión por edad para permitir que las lecciones se aprendan y se amplíen; y (v) asociarse con otras organizaciones en apoyo de los objetivos del proyecto.

## 2. Project Description

### C. Project objectives, geographic area of intervention and target groups

66. El fin del proyecto es que las inversiones del proyecto contribuyen a incrementar la movilidad económica de los jóvenes rurales y a la mejora del Índice de Calidad de Vida (ICV) de sus familias. El Objetivo de desarrollo es que los jóvenes beneficiarios del proyecto han mejorado sus ocupaciones en empleo o emprendimientos, y que éstos jóvenes y sus familias presentan mayor capacidad de resiliencia a los factores climáticos, sociales y económicos que afectan su vulnerabilidad.
67. El fin y el objetivo de desarrollo del proyecto se enmarcan en el objetivo general de desarrollo del FIDA que es "invertir en la población rural para permitirles superar la pobreza y lograr la seguridad alimentaria a través de medios de vida remunerados, sostenibles y resilientes". Así mismo responden a los objetivos estratégicos del FIDA: i) mejorar la capacidad productiva de las personas rurales pobres (SO 1), ii) aumentar los beneficios de su participación en los mercados (SO 2) y iii) garantizar la sostenibilidad y resiliencia de sus actividades económicas (SO 3).
68. El proyecto plantea una aproximación efectiva a las recomendaciones de la Consulta IFAD 11 para promover la transformación rural inclusiva y sostenible abordando cinco desafíos: pobreza (ODS1), hambre (ODS2), desigualdades de género (ODS 5); desempleo juvenil (ODS 8); cambio climático (ODS 13) y la fragilidad (todos los ODS). El proyecto abarca estas temáticas, con énfasis en los jóvenes pobres rurales (mujeres y hombres)
69. El proyecto contribuirá al SO1 y al SO2 del COSOP. En el Caso del SO1: "Inversiones en los territorios seleccionados promoverán la movilidad económica, resiliencia y acceso a productos, trabajo, empleo y servicios de mercado a las familias beneficiarias", se espera contribuir: i) en un 48% al indicador SO1.1 del COSOP, referido a las Personas que experimentan movilidad económica; ii) en un 14% del indicador SO1.2 referido a las personas que incrementan su acceso a mercados; iii) en un 79% al indicador SO1.3, referido al número de personas con mayor resiliencia. El proyecto contribuirá al cumplimiento de la estrategia de focalización e intervención para la inclusión productiva de Jóvenes rurales (indicador SO2.1), definirá y validará el mecanismo de focalización de jóvenes a nivel nacional (indicador SO2.2) e identificarán y promoverán los modelos de intervención de inclusión productiva y mayor

resiliencia (indicador SO2.3).

70. **Área de Intervención del Proyecto**<sup>[ii]</sup>. Para la identificación y priorización de las áreas de intervención del PRORURAL Joven, se utilizará el “Índice de oportunidades territoriales”<sup>[iii]</sup> elaborado en el marco de la estrategia país y utilizado en el marco del PRORURAL Inclusivo y Resiliente, y la distribución municipal de la pobreza multidimensional (medido por ICV). La combinación de este Índice con los niveles de pobreza multidimensional (ICV)<sup>[iii]</sup> ha permitido identificar dos áreas prioritarias para el PRORURAL Joven: Prioridad 1, que comprende la Región Cibao Noroeste (Provincias de Espaillat, Monte Cristi, Puerto Plata, Santiago Rodríguez y Valverde), y a la Región Sur Oeste ( Provincias de Azua, Bahoruco, Barahona, Independencia y San Juan; y Prioridad 2 que comprende la Región Cibao Nordeste (Provincias de Duarte, Hermanas Mirabal, La Vega y Monseñor Nouel) y la Región Sur Central (Provincias de Monte Plata, Peravia, San Cristóbal y San José de Ocoa).
71. **Criterios para la focalización de la población Objetivo.** Dentro de las áreas priorizadas, la identificación de la población objetivo y beneficiaria del PRORURAL Joven, se basa en la información obtenida por intermedio del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), Vicepresidencia de la República Dominicana, que, a partir de Mapa de la Pobreza del MEPyD y el levantamiento de una boleta, clasifica los hogares y miembros de los mismos de acuerdo al Índice de Calidad de Vida (ICV). Las categorías ICV1 e ICV2, son los elegibles para los programas sociales. Adicionalmente se utiliza el Índice de Vulnerabilidad ante choques climáticos (IVACC).
72. Con base en la información del SIUBEN, la población según áreas priorizadas es la siguiente:

73. Cuadro 2: Población y hogares por áreas priorizados por grupos etarios

Rangos de Edades	Hogares		Población	
	Número	%	Número	%
De 15 a 17 años	26 989	4%	40 395	3%
De 18 a 35 años	100 611	16%	163 744	10%
Menor a 14 y mayor a 36 años	141 256	22%	417 941	26%
<b>Sub-Total Prioridad Geográfica 1</b>	<b>268 856</b>	<b>42%</b>	<b>622 080</b>	<b>39%</b>
De 15 a 17 años	37 916	6%	64 878	4%
De 18 a 35 años	143 424	22%	270 532	17%
Menor 14 -Mayor 36 años	191 720	30%	648 887	40%
<b>Sub-Total Prioridad Geográfica 2</b>	<b>373 060</b>	<b>58%</b>	<b>984 297</b>	<b>61%</b>
<b>Total</b>	<b>641 916</b>	<b>100%</b>	<b>1 606 377</b>	<b>100%</b>

74. **Población Objetivo.** La población objetivo del proyecto está compuesta por 244,000 jóvenes rurales entre 18 y 35 años<sup>[iv]</sup>, pertenecientes a hogares que se encuentran en Territorios de Alta Pobreza y Oportunidades Baja y Alta, y cuyos Índices de Calidad de Vida (de ellos o sus familias) corresponden a ICV 1 y 2, y al 25% más bajo del ICV 3. En promedio, las provincias priorizadas presentan un IVACC Medio (entre 0.524 y 0.700).
75. **Características generales del grupo objetivo.** Dado que el grupo objetivo del proyecto presenta un rango de edad amplio (18-35 años), se tomará en cuenta el rol que ocupan en las unidades familiares, ya sea como hijo/a en familias encabezadas por sus padres, o como cabeza de familia con hijos pequeños. Una situación de vulnerabilidad particular, es el caso del joven como sostén principal en familias con padres que ya no puedan trabajar, y en algunos casos además con hijos pequeños, y en situaciones de discapacidad del mismo joven o de familiares a su cargo.
76. A tales efectos, para la intervención del proyecto, se han identificado segmentos que componen la población objetivo:
  - Jóvenes con un proyecto de vida elaborado, total o parcialmente. Pueden tener talentos no aprovechados, pueden ser miembros de Organizaciones Económicas Rurales (OERs)<sup>[v]</sup> y no participar activamente, pueden ser jóvenes que han intentado la emigración y han retornado, con proyectos de reinserción en la economía rural o expectativas de “reconversión” para el mercado laboral. Este segmento estaría conformado mayoritariamente, pero no exclusivamente, por jóvenes con una edad comprendida entre los 26 y los 35 años, muchos de los cuales son importantes en el sustento de las familias paternas, o han creado su propia familia.
  - Jóvenes que se encuentran en proceso de transición y de formación de sus aspiraciones. Cuentan con talentos, ideas y proyectos de vida en “construcción”. Se incluye en este grupo a mujeres jóvenes, con mayores barreras (como barreras culturales de su participación en las actividades remuneradas de las cadenas agrícolas y el embarazo juvenil o madres solteras) que frenan su acceso a oportunidades y las vuelve más vulnerables a la exclusión, en muchos casos resultando en la expulsión/migración de las zonas rurales. Este segmento estaría conformado mayoritariamente, pero no exclusivamente, por jóvenes con una edad en el rango entre los 18 y los 25

años. Algunos de ellos no estudian ni trabajan, otros realizan aportes relevantes al sustento de las familias (en trabajo o en dinero), y otros ya son jefes o jefas de hogar, lo que determinará preferencias diferentes por las rutas ofrecidas por el proyecto.

77. Así mismo las intervenciones del proyecto toma en cuenta que: i) el nivel educativo de los jóvenes entre 18 y 35 años es mayor que el de la familia en su conjunto: el 19% de los familiares no ha participado en ningún nivel educativo mientras que para los jóvenes ese valor es el 9%, pero solo un 39% ha finalizado la secundaria; ii) La situación ocupacional de los jóvenes entre 18 y 35 años es que un 44% trabaja, un 26% ocupa un el rol de ama de casa y un 15% estudia. El desempleo de estos jóvenes es mayor que el promedio familiar (6%). Dentro del 44% que trabaja, dividen su actividad por igual como trabajo asalariado que como cuenta propia.
78. **Población Beneficiaria.** Los beneficiarios del Proyecto deberán estar registrados al SIUBEN<sup>[vii]</sup> y cumplir con los criterios de elegibilidad (ICV1, ICV2 y hasta un máximo de un 25% de los hogares más pobres clasificados en el rango ICV3 para favorecer los procesos de inclusión productiva) y con edad incluida entre los 18 y los 35 años). En el caso que no se encuentren registrados, SIUBEN llevará a cabo este registro y su calificación. Para promover la participación de los jóvenes, las metodologías aplicadas por el proyecto incluyen: i) Un *proceso de auto-focalización* a partir de la demanda directa de beneficiarios; ii) Un *mecanismo de focalización directa* identificando la población de jóvenes más vulnerable y más marginalizada por intermedio de instituciones y organizaciones locales con presencia, reconocimiento y credibilidad.
79. La inclusión de los jóvenes en situaciones de alta vulnerabilidad, es un desafío que el Proyecto pretende enfrentar, ofreciendo oportunidades específicas de participación; para lo cual definirá estrategias específicas de abordaje por medio del análisis de género, juventud, nutrición y medio ambiente. Las recomendaciones recabadas del estudio "Rural youth inclusion, empowerment and participation" (Trivelli y Morel. IFAD 2019) recomiendan la aplicación de instrumentos y metodologías –por ejemplo, redes - que permitan la toma de decisiones por parte de los jóvenes, utilizando instrumentos indicados en el componente 1 (subcomponente 1.1) y reflejados también en el componente 2 como un factor esencial para el diseño de políticas. Se tomarán en cuenta las diferencias en las vulnerabilidades y roles de la joven mujer (el 50% de los beneficiarios del proyecto deberán ser mujeres) y el joven hombre en las familias, incluyendo a mujeres que son la única fuente de ingreso familiar. El proyecto busca romper con las normas de desigualdad y apoyar a las mujeres en construir sus propias aspiraciones.
80. En el caso de coincidencia de áreas geográficas con presencia del PRORURAL Inclusivo y Resiliente, se privilegiarán familias con jóvenes que no son atendidas por este proyecto, salvo en el caso de familias con jóvenes beneficiarios cuya única fuente de ingresos sea la agricultura, donde su alta vulnerabilidad justifica la promoción de la diversificación de fuentes de ingresos.
81. **Seguimiento y monitoreo continuo de la focalización.** El proyecto prevé un sistema de seguimiento y evaluación externo, por intermedio de la Institución encargada de Seguimiento y Evaluación (IESE) que tendrá la responsabilidad de levantar la información necesaria para monitorear el respeto de los mecanismos y criterios establecidos para la focalización.
82. **Estrategia general del proyecto.** El modelo de intervención se basa en la contribución a la mejora de los medios de vida, que permitan aprovechar las oportunidades existentes, y mitiguen o eliminen los riesgos y vulnerabilidades que afectan a las personas jóvenes rurales, aumentando su capacidad de cooperar con la resiliencia de sus familias. Para ello, la estrategia identifica las restricciones para el acceso a esas oportunidades, y los caminos posibles para ofrecer a los jóvenes rurales instrumentos y herramientas que permitan superar esas restricciones.
83. **Estrategia para superar la brecha educacional.** Se propondrán soluciones compensatorias y complementarias para superar la inequidad en la prestación de servicios educativos que afecta a la población rural joven, que mitiguen las carencias educativas de los jóvenes para insertarse con éxito en el mercado laboral, mediante capacitación en habilidades blandas, aspectos técnicos, y prácticas en empresas. Adicionalmente, aún para quienes no sigan esa ruta, se brindará apoyo para la identificación de potencialidades, de forma que algunos jóvenes mejoren su capacidad de acceder a estudios superiores, y de becas para financiarlos (por ejemplo, las brindadas por el Ministerio de la Juventud).
84. **Estrategia para mujeres jóvenes rurales.** El proyecto se propone como meta la incorporación de un 50 % de mujeres como beneficiarias directas. Las acciones estratégicas incluyen la sensibilización y capacitación tanto a los hombres como a las mujeres en igualdad de género, métodos de fortalecer al autoestimo y de identificar acciones precisas para enfrentar a barreras culturales en situaciones laborales o de emprendimiento concretas. Los planes de inversión deben presentar un análisis de riesgos de brechas de género a todos niveles y acciones claras para superarlas que deben ser monitoreadas. La UGP del proyecto y los socios sub-ejecutores serán entrenados en las problemáticas específicas de las mujeres jóvenes rurales y cómo asegurar que las estrategias de su inclusión se apliquen a todos los niveles e intervenciones del proyecto.
85. Con la experiencia del INFOTEP y del Ministerio de Trabajo, se buscará preparar y ejecutar cursos de formación y de capacitación laboral, con perspectivas de ocupación local o que impliquen movilidad - en caso que esta sea una opción requerida por las mujeres jóvenes-, y cursos de generación de microempresas u, simplemente, de mejora de las condiciones de manejo familiar o de pequeñas huertas o iniciativas similares y acordes a la disponibilidad de

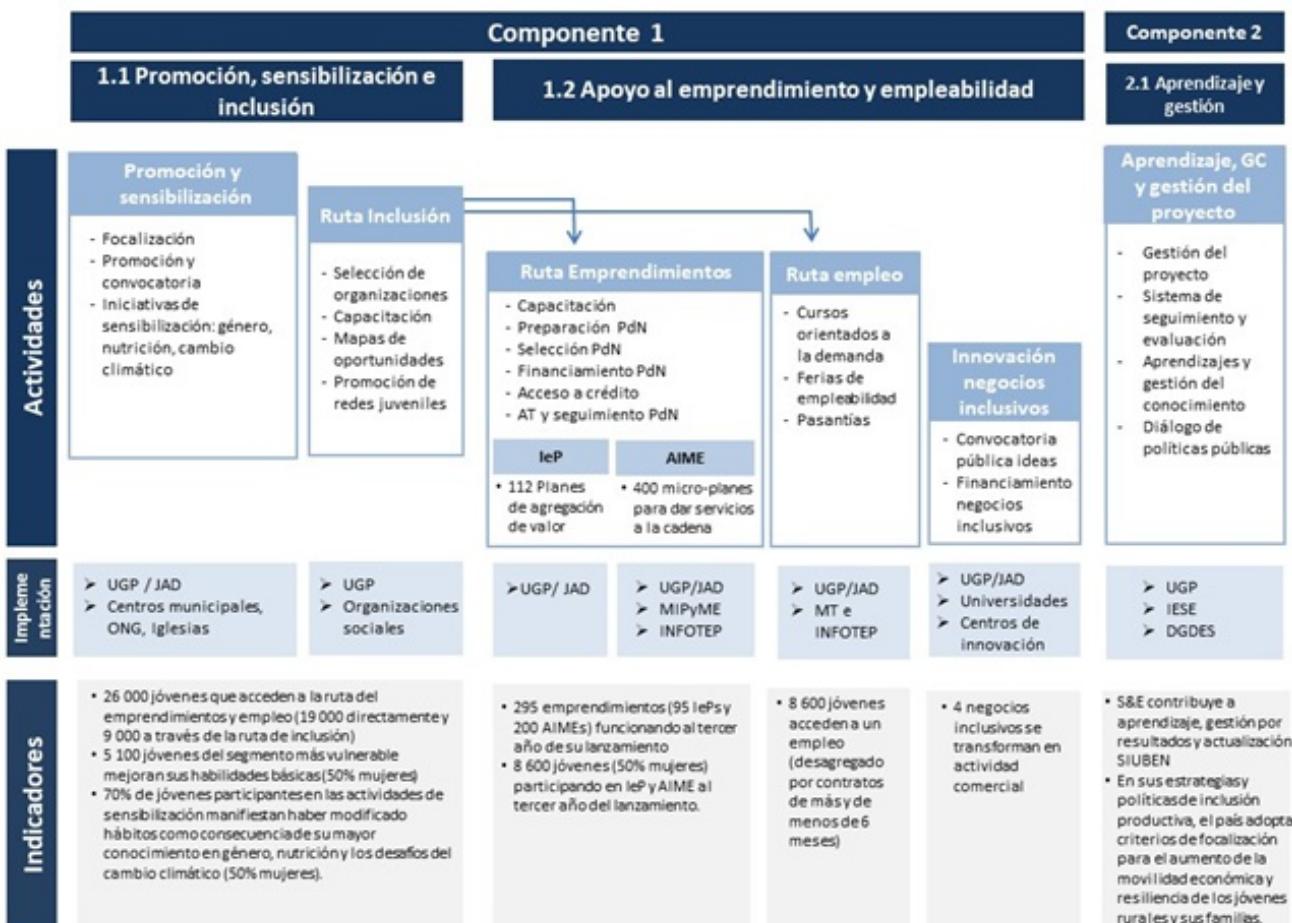
tiempo y expectativas de las jóvenes. Si bien el proyecto presenta restricciones para dar una respuesta global al problema del embarazo adolescente o la violencia familiar, se realizarán esfuerzos explícitos, a través del fomento de redes y otras políticas públicas que alcancen a la población joven con educación sexual y sobre herramientas contra la violencia familiar, y al desarrollo de servicios solidarios de cuidado de los niños, u otros apoyos que faciliten su participación y fomenten su inclusión. El riesgo de baja participación de las mujeres particularmente vulnerables de la población objetivo, será monitoreado en forma permanente, por la IESE a efectos de generar acciones correctivas en caso de que se verifique su ocurrencia.

86. **Nutrición.** El joven puede ser un instrumento de cambio de comportamiento de ellos mismos y de sus familias respecto a la calidad de la dieta. Ello requiere una continua acción de capacitación y de información por parte del Proyecto, por medio de los cursos previstos y de una alianza con instituciones especializadas en esta materia. Se prevé que en todas las "ventanas" del proyecto, se incluirán actividades de sensibilización en asuntos nutricionales y calidad de la dieta. Además, dentro de las actividades de "sensibilización" del proyecto se prevén actividades dirigidas a distintos actores e instituciones locales (escuelas, centros juveniles, etc.) con el fin de crear una red amplia de talentos que puedan asumir una tarea de irradiación de esta temática.

#### D. Components/outcomes and activities

87. **La implementación del Proyecto** se organiza en dos componentes.
88. **El Componente 1, Inversiones para la inclusión productiva y resiliente de jóvenes en la economía rural,** otorgará apoyos e incentivos para superar barreras, fortaleciendo en el corto plazo, y en forma compensatoria, los medios de vida cuya escasez es más crítica. Se organiza en **2Subcomponentes:**
- **Subcomponente 1.1** incluye instrumentos de **Promoción, Sensibilización e Inclusión** de los más vulnerables, posicionando al proyecto en el terreno, identificando las demandas de los jóvenes, sensibilizando a los beneficiarios, sus familias y actores locales en temas transversales como género, nutrición y los desafíos del cambio climático; y promoviendo la inclusión de los jóvenes, contribuyendo a mejorar su capital social y humano, ayudándolos a definir proyectos de vida, y operando como orientación para el aprovechamiento de otros instrumentos del Proyecto.
  - **Subcomponente 1.2** pretende dar respuesta a las causas más directas que afectan a la inclusión económica de los jóvenes del medio rural, generando recorridos por donde puedan transitar. Estos son: **Ruta de Empleo**, orientada a compensar carencias de capital humano, otorgando habilidades para el empleo fuertemente articulado a la demanda; y **Ruta de Emprendimiento**, para fortalecer el capital humano y social, y facilitar activos requeridos para el desarrollo de emprendimientos orientados por las oportunidades identificadas a nivel local, nacional y de exportación. Por otra parte, además de estas rutas a recorrer por los jóvenes, el proyecto promoverá **Innovaciones de alto impacto inclusivo**, intensivas en tecnología, que tengan amplio alcance con los grupos más vulnerables.
89. **El Componente 2. Aprendizaje, conocimientos y gestión del proyecto.** Para contribuir a la solución de las causas de fondo de los problemas de inclusión económica que afectan a los jóvenes rurales, el proyecto, a través del Componente 2, se desarrollará un proceso de aprendizaje e intercambio de conocimiento para el desarrollo de políticas públicas, única forma de encarar en forma eficaz y sostenible los problemas. Para ello se articulará con los espacios de diálogo de políticas creados por el Proyecto PRORURAL Inclusivo y Resiliente.

90. Figura 2: Estrategia de Implementación del Proyecto



91. **Componente 1. Inversiones para la inclusión productiva y resiliente de jóvenes en la economía rural.** El componente se organiza en dos subcomponentes:
92. **Subcomponente 1.1: Promoción, Sensibilización e Inclusión.** La UGP PRORURAL/DIGECOOM tiene la responsabilidad de identificar, con base en los criterios de focalización presentados anteriormente, los municipios o áreas específicas de intervención del Proyecto. El Componente se beneficiará de la información recabada de la línea de base (ver componente 2). La UGP y la entidad privada aliada (JAD) convocarán a un proceso de consulta en las áreas territoriales focalizadas, con organizaciones locales que demuestren experiencia en trabajar con la población juvenil local, y conocimiento sobre sus realidades y de la existencia de liderazgos y redes<sup>II</sup>. En la convocatoria se presentarán, los resultados del estudio de la línea de base, la oferta del proyecto dirigida a los jóvenes, así como las oportunidades y desafíos para la inclusión productiva de los jóvenes rurales. Se compartirán los desafíos específicos que enfrenta el país y el territorio en relación con género y la inclusión social de los jóvenes más vulnerables, nutrición, cambio climático y el medio ambiente.
93. **Resultado 1.1.1 Promoción, Sensibilización e Inclusión:** Los jóvenes rurales, incluyendo aquellos del segmento más vulnerable, acceden a las rutas ofrecidas por el proyecto y modifican sus hábitos como consecuencia de un mayor conocimiento en temas como género, nutrición y los desafíos del cambio climático. **Indicadores de Resultado 1.1.1:** i) 5 100 jóvenes del segmento más vulnerable que mejoran sus habilidades básicas (50% mujeres); ii) 70% de jóvenes participantes en las actividades de sensibilización manifiestan haber modificado hábitos como consecuencia de su mayor conocimiento en temas transversales como género, nutrición y los desafíos del cambio climático (50% mujeres).
94. **Producto 1.1.1 Promoción, Sensibilización e Inclusión:** Los jóvenes rurales participan y responden adecuadamente a las actividades de promoción, inclusión de jóvenes del segmento más vulnerable y sensibilización en temas transversales. **Indicadores de Producto 1.1.1:** i) En 59 municipios pertenecientes al área del proyecto donde se han realizado actividades de promoción; ii) 26 000 Jóvenes que acceden a la ruta del emprendimiento y empleo (17 000 directamente y 9 000 a través de la ruta de inclusión) (50% son mujeres); iii) 14 100 Jóvenes del segmento más vulnerable o con dificultades participan en la Ruta de Inclusión; iv) 34 500 Jóvenes sensibilizados en temas transversales como género, nutrición y los desafíos del cambio climático.
95. **Promoción, difusión y convocatoria** Para la promoción, y para la atracción de jóvenes a ofertas específicas, el

proyecto se apoyará en sistemas de comunicación y promoción tradicionales complementados por una estrategia de construcción y fortalecimiento de redes de jóvenes rurales. El resultado esperado es la generación de una “demanda”, que en algunos casos se expresará **directamente** por los jóvenes (demanda directa), **ofacilitada o intermediada** por las Organizaciones e Instituciones Aliadas.

96. **Sensibilización.** Para generar habilidades de vida y capacidades básicas de resiliencia, el proyecto desarrollará una campaña de sensibilización para que los beneficiarios, sus familias y actores locales cuenten con mayor conocimiento en temas como género, nutrición y los desafíos del cambio climático.
97. El Proyecto identificará organizaciones, o entidades públicas que puedan desarrollar actividades de sensibilización dirigidas a un conjunto amplio de jóvenes. La propuesta de iniciativas de sensibilización (conferencias, debates, talleres, otras formas), incluyendo medios de comunicación tradicionales –radio- y virtuales como las REDES, deberá surgir de las organizaciones civiles o entidades públicas que someterán su propuesta al proyecto en el marco de un proceso competitivo. Se promoverá la facilitación e implementación de propuestas siguiendo la metodología Sistema de Aprendizaje y Acción de Genero (GALS por sus cifras en inglés) del FIDA en sus módulos de sensibilización, lo que ya ha mostrado resultados positivos en Madagascar y Ruanda.
98. **Ruta de Inclusión.** La estrategia de implementación del proyecto considera que no es suficiente esperar una demanda espontánea de las ofertas del proyecto. Por ello, el proyecto desarrollará actividades específicas de Inclusión, respaldándose en organizaciones aliadas con amplio conocimiento del territorio y de los jóvenes. Estas actividades de inclusión responden al esfuerzo proactivo del proyecto de encontrar mecanismos y modalidades de inclusión de una parte de la población juvenil más vulnerable (y en particular en situaciones de discapacidad del mismo joven o de familiares a su cargo), muchas veces con poco espacio para aspiraciones sobre su futuro y con fuertes limitaciones mencionadas anteriormente a participar. Para superar estas limitaciones, se desarrollarán actividades con Organizaciones que demuestren capacidad de agregación y de convocatoria a nivel local.
99. **Pasos a seguir para la implementación de las actividades de la Ruta de Inclusión:**
100. **Selección de organizaciones locales aliadas.** El Proyecto identificará organizaciones, y promoverá su participación a través de la presentación de propuestas de actividades y acciones para favorecer la inclusión de los jóvenes más vulnerables. Estas organizaciones podrán ser nacionales o regionales, públicas o privadas, con gran cobertura (por ejemplo, la Pastoral Juvenil) o de alcance local. Las propuestas podrán ser de diferente naturaleza, forma de ejecución y plazo, pero, por lo general se tratará de acciones de captación de jóvenes para ofrecer una base mínima de información, sensibilización, capacitación y acompañamiento al desarrollo personal, con el objetivo que los jóvenes, posteriormente puedan acceder a los otros servicios del proyecto (o de otras instituciones). Los temas incluidos en las propuestas se pueden referir a uno, o más de uno, de los siguientes ítems:
  - **Capacitación y acompañamiento.** Las propuestas, contenido y formas de ejecución de esta etapa son flexibles, adaptándose a las condiciones del territorio para asegurar la participación de la diversidad de juventudes rurales, incluyendo la inversión en construcción de capital humano y social. Reconociendo esta flexibilidad y variantes, los jóvenes recibirán como apoyo: cursos sobre “habilidades blandas”, “competencias básicas” o “para la vida”. Los cursos combinarán una serie de atributos requeridos para el desarrollo de actividades productivas y/o acceso al trabajo, y en general para desempeñarse en la sociedad y acceder a oportunidades. Las capacitaciones apuntarán a promover el desarrollo humano en los/as jóvenes, mediante análisis de aptitudes y actitudes morales a incorporar, a nivel personal y social, que mejoren su autoestima, y su desempeño en la cotidianidad, ya sea como trabajadores/as, como ciudadanos/as o como actores sociales. Las capacitaciones serán diseñadas de una manera distinta, cuando esto es necesario, para jóvenes mujeres y varones. En estas capacitaciones es fundamental la participación y protagonismo de los liderazgos juveniles locales.
  - **Elaboración de mapas de oportunidades** de desarrollo con la identificación de áreas y temas de interés común acerca de oportunidades, en torno a los cuales los jóvenes aspiren a movilizar sus recursos y capacidades
  - **Promoción de Redes de Jóvenes.** Con base en experiencias del FIDA<sup>iii</sup>, como el trabajo con la Red Nacional de Jóvenes Rurales de Colombia, la Asociación Integral de Redes Juveniles Rurales de El Salvador, y la asociación FAHITA en Madagascar, el proyecto se apoyará en la construcción y fortalecimiento de redes de jóvenes rurales para ampliar las capacidades de vínculos asociativos y cooperativos de los jóvenes rurales, su acceso a información sobre servicios y oportunidades de desarrollo económico y social y para ampliar su participación en las actividades del proyecto y el diseño de políticas.
101. **Financiamiento.** Se financiarán, en forma no reembolsable, i) Apoyo al diagnóstico local, y sistematización de la información. Honorarios de expertos, gastos de organización y apoyo al traslado de jóvenes; ii) Pequeñas inversiones de acondicionamiento de locales y equipos de las organizaciones asociadas; iii) Apoyo metodológico para el desarrollo de redes de juventudes. Honorarios de consultoría; iv) Apoyo de jornadas de facilitación de procesos participativos. Honorarios de facilitador; v) Actividades de intercambio entre pares, encuentros, jornadas. Gastos de traslado, organización y animación; v) Jornadas de sensibilización. Honorarios de facilitadores y gastos; vi) Cursos de desarrollo de competencias básicas (DCB). Se desarrollarán cursos de una duración máxima de 80 horas, con una asistencia promedio de 25 participantes por curso.
102. **Subcomponente 1.2. Apoyo al emprendimiento y empleabilidad.** A través del subcomponente se organizan y encaminan las demandas que surgen como resultado de la promoción y convocatoria del proyecto, y las actividades

promotoras de la inclusión. Los jóvenes con interés en mejorar sus habilidades para ingresar al mercado seguirán el recorrido de la Ruta de Empleo, mientras que los interesados a desarrollar ideas de emprendimientos seguirán el recorrido de la Ruta de Emprendimientos

103. **Innovaciones en negocios inclusivos.** Dentro de la estrategia de implementación se prevén espacios para la innovación. En este caso, y de acuerdo a las lecciones aprendidas para la promoción de innovaciones con los jóvenes rurales, se considera que es necesario el apoyo de instituciones especializadas.
104. Los resultados de este subcomponente 1.2 se organizan en los tres instrumentos mencionados: las que son recorridas “por los jóvenes”, seleccionando la Ruta de Empleo y la Ruta de Emprendimientos, y el tránsito entre ellas; y la participación en los beneficios de innovaciones en negocios inclusivos “para los jóvenes”.
105. La **ruta de emprendimientos** se nutre la experiencia de PRORURAL en la implementación de planes de negocios a través de OERs y el apoyo a través de la APP en la promoción, el apoyo al diseño de los PdN en base a la identificación de mercados, capacitación y servicios de AT, en esta ruta se adapta esa experiencia tomando en cuenta que los jóvenes <sup>[iii]</sup>: i) al emprender buscan hacerlo en pequeños grupos o sociedades, en general basados en conocimiento previo; ii) sólo integran grupos más numerosos y organizados, cuando los mismos forman parte o son una “derivación” de una organización económica o social de adultos, o cuando los promueve alguna organización pública o privada (por ejemplo si les ceden terrenos, si una municipalidad les contrata servicios, etc.), o cuando son desarrollados por organizaciones económicas ya creadas con anterioridad por jóvenes.
106. La ruta consta de dos ramas distintas: i) *“Integrando Esfuerzos Productivos”* (leP) que reúne planes asociativos o grupales con un promedio de 60 jóvenes, por lo general relacionados con el sector agropecuario de agregación de valor (con o sin producción primaria) y ii) *Activa, Impulsa y Moviliza tu Emprendimiento* (AIME) que son planes pequeños o “micro planes o microempresas”, con un promedio de 5 jóvenes por plan.
107. **Resultado 1.2.1 Ruta de Emprendimiento.** Los jóvenes aumentan y diversifican sus fuentes de ingreso y se sostienen luego del 3er año de implementación de las iniciativas de emprendimiento (leP y AIME). **Indicadores de Resultado 1.2.1.** 295 Emprendimientos permanecen funcionando al tercer año de su lanzamiento (95 leP y 200 AIME); ii) 8 600 jóvenes (50% mujeres) participando en leP y AIME al tercer año del lanzamiento de los emprendimientos.
108. **Producto 1.2.1 Ruta de Emprendimientos.** Los jóvenes participantes en la ruta de emprendimiento son capacitados en habilidades blandas y técnicas, y sus emprendimientos (leP y AIMEs) inician actividades. **Indicadores de Producto 1.2.1:** i) 512 Nuevos emprendimientos apoyados por el proyecto (112 leP y 400 AIMEs); 12 400 Jóvenes que acceden a la ruta del emprendimiento (3400 a través de la ruta de inclusión, 9000 a través de sus demandas directas) y son capacitados en habilidades blandas y técnicas para emprendimiento (50% son mujeres).
109. **“Integrando Esfuerzos Productivos”(leP).** Se esperan, por lo general, planes relacionados con el sector agropecuario de agregación de valor (con o sin producción primaria) con un promedio de 60 integrantes por plan, originados en organizaciones de jóvenes, ya sea que fueran preexistentes, o creadas en forma independiente o como derivadas, proveedoras o patrocinadas por organizaciones económicas rurales locales. Se espera apoyar 112 planes de estas características por un total de 8 960 jóvenes, de los cuales 3 400 procederían de las actividades de inclusión del Subcomponente 1.1. Para esto se adaptará la experiencia de PRORURAL en la implementación de planes de negocios a través de la JAD en la promoción, el diseño de los PdN, la identificación de mercados, la capacitación y servicios de AT.
110. **“Activa, Impulsa y Moviliza tu Emprendimiento” (AIME).** Planes pequeños o “micro planes de microempresas”, con un promedio de 5 jóvenes por plan. Estos planes surgirán, en aproximadamente el 25% del total, del desarrollo de ideas y proyectos durante la participación en las actividades de inclusión. El 75% restante postulará directamente presentado ideas y propuestas, o serán propuestos directamente por pequeños grupos locales. Se espera apoyar financieramente a 400 planes AIME, integrados por 2000 jóvenes. Para estos emprendimientos, además de la JAD, se contará con la adaptación al medio rural de la experiencia del MIPyME y las lecciones aprendidas por el FIDA en desarrollo de micro-emprendimientos rurales (principalmente cartera de Colombia), incluyendo las experiencias de PROCASUR en el tema.
111. **Pasos a seguir para la implementación de la Ruta de Emprendimientos, para leP y AIME**
112. **Ingreso a la ruta.** Funcionará en un régimen de “puerta abierta”, aunque se establecerán momentos de “corte” a lo largo del año a efectos de organizar y concentrar la demanda y su atención. Los jóvenes postulantes podrán provenir de su pasaje por el subcomponente 1.1 (Inclusión), o ingresar directamente a la Ruta Emprendimiento, a través de Organizaciones y de los mecanismos, presenciales y virtuales, que se establecerán. Los jóvenes podrán postular formando parte de organizaciones ya constituidas o en proceso de constitución; como grupo informal, o en forma individual.
113. **Capacitación.** Todos los jóvenes, recibirán, como condición “previa” (salvo quienes ya hayan participado en las actividades de inclusión), capacitación en “competencias básicas” (habilidades para la vida o blandas, así como sensibilización en temas transversales como nutrición, género y cambio climático). Luego, el Proyecto, contando con

los servicios de proveedores especializados (INFOTEP, MIPyME), implementará capacitaciones en: i) Aspectos básicos del desarrollo y gestión de negocios, a lo que se agregarán aspectos técnicos específicos de las áreas de negocio propuestas, ii) Curso sobre elaboración de planes de negocio.

114. **Apoyo a preparación de planes.** Para aquellos integrantes que culminen con éxito el entrenamiento y hayan analizado y replanteado a satisfacción su idea, el Proyecto apoyará y supervisará el proceso de diseño de los Planes. Para los leP la JAD aportará especialistas técnicos, los que apoyarán la formulación promoviendo la más amplia participación de los beneficiarios en el proceso. La JAD será responsable ante la UGP por la adecuada calidad del diseño. Las propuestas de AIME (microempresas) recorrerán el camino anterior y, en la etapa de preparación de las propuestas de inversión se contará con el apoyo de la dirección de MIPyMEs, y de otros organismos especializados como el INFOTEP.
115. La formulación de los PdN se realizará a través de un formato digital, que el equipo de la UGP y la JAD preparará con anticipación a las convocatorias. Los PdN digitales incluirán, entre otros asuntos, el alcance, las inversiones requeridas para operar el negocio eficientemente, asistencia técnica especializada de acuerdo a necesidades específicas, la identificación de los mercado y articulación a los compradores, mecanismos de financiamiento e indicadores de calidad de gestión y de los factores que inciden en la resiliencia de sus integrantes.
116. **Evaluación y selección de Planes.** La calidad y viabilidad de los planes e micro planes, será evaluada por un Comité de Selección del proyecto, que estará integrado por personal de la UGP, y representantes de entidades públicas, incluyendo MIPyME del MICM, y privadas con representación en el territorio. El proceso incluirá intercambio con los jóvenes postulantes, en el que los mismos deberán exponer los aspectos salientes de la idea, y responder sobre aquellos aspectos críticos que identifiquen los evaluadores. Participará, en el caso de los leP, sin voto en las decisiones, la JAD En la evaluación "ex ante" de los planes, el criterio guía será la adaptación de las propuestas a los "proyectos de vida" de los jóvenes, el cambio esperado en los ingresos y en la resiliencia y la inclusión.
117. **Financiamiento de los planes.** Los planes y micro planes podrán recibir diferente financiamiento, según la naturaleza y destino de los bienes y servicios a financiar, y las características de los integrantes, según la siguiente propuesta general, que se detallará en el MOP: i) hasta un 100 % de fondos no reembolsables, para la inversión en los siguientes tipos de bienes: Bienes públicos; Bienes públicos imperfectos que no incluyan activos fijos (bienes club); Bienes de uso compartido estratégicos para la inclusión de los pobladores más pobres; ii) se cofinanciará con fondos no reembolsables, una proporción del valor de los siguientes bienes: Bienes públicos imperfectos o privados destinados a prestar servicios o realizar procesos que agreguen valor. Con carácter general, se financiará hasta un 40% del valor de las inversiones. En el caso de planes con mayoría absoluta (más del 50%) de población de grupos especialmente vulnerables, el cofinanciamiento no reembolsable de estos bienes podrá alcanzar el 70%. Como norma general, el Proyecto no financiará con fondos no reembolsables bienes privados de apropiación individual. Como criterio general se establece que el monto a financiar en forma no reembolsable, por persona participante, no deberá superar los US\$ 1.250.
118. **Acceso al crédito**<sup>[iv]</sup>. El proyecto cooperará con la búsqueda de financiamiento requerido para completar las inversiones, y facilitará el acceso al mismo y capacitará a los beneficiarios y acompañará a los grupos para elaborar y presentar solicitudes de financiamiento. La experiencia de PRORURAL C y E enseña que cuando se presentan planes de negocios viables, las instituciones financieras, y en particular el Banco Agrario, está interesadas en financiarlos<sup>[v]</sup>. Para el PRORURAL Joven se ha estimado una demanda de crédito del orden de USD 2 millones. Esta estimación se basa sobre la expectativa de que: i) 95 leP sigan operando después de tres años de iniciarse, de los cuales un 60% acceden a crédito; y ii) que 200 AIME sigan activas después de tres años de iniciarse y de estas el 60% accedan a crédito. Bajo estos supuestos, los montos de crédito por beneficiario no serían superiores a los USD 400, USD 17,500 por leP y USD 8,400 por AIME.
119. Los grupos de jóvenes organizados en OERs existentes, en caso de presentar buenas propuestas técnicas con mercado, y con el apoyo de la JAD, seguirían los procesos normales de acceso al crédito y no se esperan restricciones particulares para acceder al crédito del Banco Agrícola<sup>[vi]</sup> o del FEDA<sup>[vii]</sup> o de otros Bancos. El Banco Agrícola ha manifestado su interés en abrir líneas de crédito dedicadas a los jóvenes y considera, como ya lo ha hecho en el caso del PRORURAL CE una ventaja muy relevante poder financiar actividades en el marco de un proyecto financiado por el FIDA, conducido por la DIGECOOM y ejecutado por la JAD.
120. Para el caso de las AIME o de organizaciones o grupos de jóvenes leP nuevos y todavía no consolidados, pueden presentarse mayores restricciones: en el país se está aprobando en el Congreso una Ley de Garantías Mobiliaria para microempresas, lo que permitiría superar las limitaciones de contar con garantías inmobiliarias o con colaterales. El proyecto cooperará con el desarrollo y aplicación de métodos de análisis adaptados al perfil de los microempresarios jóvenes, incluyendo el apoyo, dentro de las innovaciones inclusivas, de iniciativas "Fintech" que faciliten y hagan más eficiente la atención de estos segmentos (microempresarios rurales) por parte de la industria. Esto incluye el ajuste a nivel local y aplicación comercial de tecnologías promisorias, como los "test psicométricos", desarrollados por Entrepreneurial Finance Lab., Research Initiative, y otras que se vienen experimentando en países con importante desarrollo de microfinanzas rurales<sup>[viii]</sup>.
121. **Asistencia técnica, seguimiento y control de los planes.** La duración máxima de implementación los planes será

de dos años. El seguimiento de los planes estará orientado por el análisis de riesgos en la implementación, respecto a la efectividad de los planes para promover inclusión, y por la medición de resultados. Los Planes IeP recibirán los servicios de Asistencia Técnica y de acompañamiento y supervisión de la JAD. En el caso de los AIME se contará con los servicios del INFOTEP y con el apoyo de los Centros MIPyME. El seguimiento de los 400 micro planes, representa un desafío técnico y organizativo. La diversidad y cantidad de planes, impide que el proyecto pueda implementar un seguimiento directo de todos ellos: se propone el establecimiento de acuerdos con organizaciones "madrinas", que se encargarán de realizar el seguimiento, reportar avances y otros hallazgos, y manejar los desembolsos y documentación de los planes. Se adjudicará un promedio de 50 planes a cada organización.

122. **Resultado 1.2.2: Ruta de Empleo:** Jóvenes beneficiarios han mejorado sus habilidades para una inserción calificada en el mercado de trabajo. **Indicadores de Resultado 1.2.2:** i) Jóvenes que acceden a un empleo (desagregado por contratos de más de 6 meses, y de menos de 6 meses) (50% son mujeres)
123. **Producto 1.2.2 Ruta Empleo:** Los jóvenes participantes en la ruta de empleo son capacitados en habilidades blandas y técnicas para el empleo **Indicadores de Producto 1.2.2:** i) 13 600 Jóvenes que acceden a la ruta de empleo (5 600 a través de la ruta de inclusión, y 8000 a través de sus demandas directas) y son capacitados en habilidades blandas y técnicas para el empleo (50% son mujeres).
124. **Realización de Cursos y pasantías.** El Proyecto aplicará la metodología y utilizará los servicios del INFOTEP-COS y MT, que prevé identificar la demanda generada por los distintos sectores productivos, locales o en el país y a partir de esa información, diseñar y ofertar cursos. La información que maneja INFOTEP, será enriquecida y adaptada mediante la realización de talleres nacionales y regionales con participación de la JAD y su red de empresas socias. Se organizarán ferias de empleabilidad, con presentación de oportunidades a los jóvenes, y realización de mesas de intercambio y relevamientos de opinión para detectar intereses. La selección de empresas para realizar pasantías, contará con la participación de la JAD. Se realizará un seguimiento del desempeño de los jóvenes en las pasantías, con percepciones del pasante y el empleador; y seguimiento de la inserción laboral posterior (a los 6, 12 y 18 meses). De acuerdo a un estudio de FIDA y el Banco Mundial<sup>[ix]</sup>, las actividades de educación para el empleo de jóvenes rurales han mostrado eficacia cuando agregan, al entrenamiento técnico, habilidades para la vida y actividades de apoyo a la búsqueda de empleo.
125. **Financiamiento:** se financiará: i) actividades de identificación de demandas laborales (talleres, ferias); ii) Selección e implementación de cursos a ofrecer localmente. Para el desarrollo de cursos en pequeñas comunidades; iii) Honorarios y gastos de seguimiento y evaluación de pasantías; y iv) gastos de traslados de las personas, en las etapas de cursos, así como en pasantías y búsqueda de trabajo posterior.
126. **Resultado 1.2.3. Innovaciones en negocios inclusivos.** Los negocios inclusivos innovadores apoyados por el proyecto dan una respuesta sostenible a problemas sociales y productivos en las comunidades rurales. **Indicador de resultado 1.2.3.:** 4 Negocios inclusivos económicamente rentables (por lo menos incluye a un 20% de jóvenes más vulnerables).
127. **Producto 1.2.3 Innovación en Negocios Inclusivos.** El proyecto brinda apoyo para el desarrollo de negocios inclusivos innovadores. **Indicador de producto 1.2.3.:** 18 proyectos de negocios inclusivos que reciben apoyo.
128. Esta actividad promueve el desarrollo de innovaciones de alto impacto inclusivo “para” los jóvenes, apostando a los talentos de emprendedores sociales. Será abierta a diversos actores, en zonas urbanas y rurales, dentro y fuera del país, apuntando a atraer ideas con capacidad de incluir. Se trata de una experiencia piloto, que se espera sea escalada por otros proyectos o instituciones, al verificar los impactos. La condición crucial de elegibilidad es que las propuestas dirijan sus beneficios a los grupos vulnerables de la población objetivo, que tengan amplio alcance, que representen un negocio o tengan claros incentivos para su implementación por privados, y resulten evaluables, ofreciendo indicadores y medios de verificación que permitan estimar los impactos.<sup>[x]</sup>
129. **Actores.** Podrán recibir financiamiento para el desarrollo de las innovaciones: personas físicas, empresas (incluso en proceso de formación o formalización), y organizaciones sin fines de lucro. Para aspirar al financiamiento y eventualmente ejecutar los proyectos, los aspirantes deberán postular con el patrocinio de una organización de apoyo que serán entidades especializadas, que resultarán acreditadas por el proyecto como resultado de un proceso competitivo. El Proyecto realizará convocatorias públicas, en los tres primeros años de ejecución.
130. **Las ideas de innovación** deberán plantear soluciones a los problemas sociales y productivos en las comunidades rurales, pudiendo dirigirse, entre otros, a: (i) soluciones energéticas y medioambientales; (ii) tecnología para la inclusión financiera; (iii) generación y prestación de servicios diversos de apoyo a la producción local; (iv) tecnología para el desarrollo de negocios en red con amplio alcance en el grupo objetivo (en especial virtuales, que salven problemas de distancia a los centros de generación de oportunidades); (v) otras, capaces de demostrar su carácter innovador y potencial de inclusión y de lograr soluciones innovadoras a problemas de nutrición, equidad de género en la inclusión económica y empleo en jóvenes.
131. **Financiamiento de las propuestas:** Las propuestas podrán recibir un financiamiento no reembolsable de hasta el 70% de su costo elegible, por un monto máximo de US\$ 5.000 por propuesta en su formulación e incubación. La

preparación, validación y puesta a punto de los proyectos tendrá una duración máxima de dieciocho meses. Los costos elegibles para su financiamiento parcialmente no reembolsable son: i) Capacitación y/o entrenamiento; ii) Cursos breves o intercambios en el exterior (de no más de 45 días) iii) Horas de trabajo del emprendedor/innovador; v) Contratación de consultorías técnicas; vi) Equipos altamente específicos para el desarrollo de la propuesta (no podrán superar el 20% del financiamiento total); vii) Software y Desarrollo y registro de patentes.

132. **Componente 2 Aprendizaje, conocimientos y gestión del proyecto.**
133. **Gestión del Proyecto.** Para contribuir a la solución de las causas de fondo de los problemas que afectan a la inclusión productiva y resiliente de los jóvenes rurales y sus familias, las responsabilidades de Aprendizaje, Conocimientos y Gestión del Proyecto del PRORURAL Joven y del PRORURAL Inclusivo y Resiliente se realizarán con un enfoque programático (PROGRAMA PRORURAL) bajo una misma Unidad de Gestión del Programa (UGP PRORURAL).
134. La Agencia Implementadora de ambos proyectos será la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). La UGP-PRORURAL, dependiente de la DIGECOOM, tendrá como funciones principales los asuntos fiduciarios, el seguimiento y monitoreo del Proyecto para su alineación y contribución a las políticas públicas[\[xi\]](#).
135. Para una efectiva gestión por resultados, y sobre la base de la buena experiencia en la implementación del Proyecto PRORURAL Centro y Este (cuya fecha de cierre fue el 31 de marzo 2019), la implementación y acompañamiento de las acciones en el territorio del PROGRAMA PRORURAL serán realizadas mediante la formalización de una Alianza Público-Privada con la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)[\[xii\]](#).
136. Así mismo se establecerá un acuerdo con Institución Especializada en Seguimiento y Evaluación (IESE) para la ejecución del Sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje[\[xiii\]](#) y con diversos prestadores de servicios. Bajo la supervisión de la UGP, la IESE asumirá las responsabilidades de estudio de línea de base, de medio término y final, la recolección, análisis y devolución de la información en las distintas fases de implementación del Proyecto. El sistema de monitoreo se convertirá en un elemento decisivo para la gestión, y la eventual implementación de correcciones y planes de contingencia, para lo cual debe ser ágil, y vincularse a actividades corrientes del proyecto. Es decir, el sistema estará orientado a resultados y control de puntos críticos[\[xiv\]](#).
137. Como ya fue mencionado, el país cuenta con adecuada disponibilidad de Servicios para desarrollo de juventud y para las actividades del PRORURAL Joven, el proyecto se propone acercar esa oferta al medio rural, aprovechando la ya mencionada experiencia de la JAD, quien en conjunto con la UGP establecerán acuerdos para aprovechar sus conocimientos y experiencias con entidades públicas y privadas para la implementación del Proyecto.
138. **Aprendizajes y gestión del conocimiento.** El PROGRAMA PRORURAL desarrollará un proceso de aprendizaje e intercambio de conocimiento para el desarrollo de políticas públicas, articulando sus acciones a través de los respectivos Componentes de Aprendizaje, Conocimientos y Gestión del Proyecto y con los espacios de diálogo de políticas creados por el Proyecto PRORURAL Inclusivo y Resiliente. El proceso de aprendizaje de PRORURAL Joven se basará en el análisis de la información levantada a través del sistema de S&E y está dirigido a obtener dos principales resultados. i) Mejor desempeño del Proyecto, que incluye: análisis continuo del desempeño financiero del proyecto (anual y global), relación inversión y costos de operación; análisis de la calidad en el desempeño de las "Rutas" del Proyecto; elaborar POA y PAC en base a las lecciones aprendidas; incorporar ajustes necesarios en el modelo operativo en base a los resultados de las "Rutas" y el sistema de tarjetas de puntuaciones que miden la resiliencia de los jóvenes y sus familias; y ii) Favorecer el diálogo de políticas mediante productos de aprendizaje sobre las experiencias en el terreno en inclusión productiva y de resiliencia de los jóvenes rurales y sus familias.
139. Como se señaló anteriormente, el Programa PRORURAL está estrechamente relacionado con el Objetivo Estratégico 2 del FIDA del Programa de Oportunidades Estratégicas para el País de la República Dominicana, que subraya la necesidad de proporcionar evidencia, y con el sistema general de gestión del conocimiento del FIDA, que considera la difusión de los resultados de las operaciones financiadas por el FIDA en el contexto de la SSTC y otras experiencias para ampliar la estrategia del FIDA a nivel nacional. La implementación de esta iniciativa se basa en la larga y exitosa experiencia en la implementación de varias donaciones del FIDA destinadas a compartir conocimientos para promover SSTC en la región y más allá. Más específicamente, PROCASUR, el FIDA y la FAO han implementado una donación de empleo juvenil en la República Dominicana que incluyó la promoción de buenas prácticas y políticas a través de rutas de aprendizaje, eventos participativos de intercambio de conocimientos y capacitaciones.
140. La contribución al **diálogo de políticas** se basa en los resultados esperados de ambos proyectos. Mientras que el Componente 2 del PRORURAL Joven centra las actividades de aprendizaje, conocimiento y gestión en los factores que afectan los medios de vida de los jóvenes rurales que impiden su inclusión productiva, el Componente 3 del PRORURAL Inclusivo y Resiliente centra estas actividades en los factores que afectan los activos productivos y capacidades de establecer redes sociales y económicas de las familias rurales.
141. Para favorecer el diálogo de políticas el adecuado diseño y funcionamiento del sistema de monitoreo[\[xv\]](#) es decisivo para la gestión por resultados, el aprendizaje y la generación de productos de conocimientos sobre las experiencias

en el terreno en inclusión productiva y de resiliencia de los jóvenes rurales y sus familias. De acuerdo al estudio “Unlocking the potential of rural youth: the role of policies and institutions” (Phillips y Pereznieta. IFAD 2019), que recomienda que el diseño de políticas y de metodologías se sustente, entre otros factores esenciales, en evidencias estudiadas, demostradas y validadas, el trabajo de análisis de los procesos de inclusión y de participación y sus metodologías, que se dirigen a favorecer el diseño y aplicación de políticas consensuadas y priorizadas por los jóvenes, serán uno de los aportes relevantes del PRORURAL Joven.

142. La Plataforma Interinstitucional establecida en el Componente 2 “Diálogo de Políticas interinstitucional” del PRORURAL I y R, es el destinatario de estas enseñanzas y productos del conocimiento del PROGRAMA PRORURAL, favoreciendo un proceso de aprendizaje para la definición de una estrategia de focalización y modelos de intervención para escalar la inclusión productiva y la resiliencia de los jóvenes y sus familias.
143. Las causas determinantes de la vulnerabilidad de los jóvenes y sus familias y las barreras para el acceso a oportunidades, responden en general a causas profundas y cuya solución sostenible es de largo plazo y depende en buena medida de políticas públicas. El aporte de PRORURAL es considerado por el Gobierno como muy valioso. Su composición incluye ministerios e instituciones públicas como MPEyD, el Gabinete Social, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Nacional de Emergencia, el Instituto Nacional de Recursos Hidrológicos, la Dirección de Nutrición del Ministerio de Salud Pública, y la Oficina Nacional de Estadística. También se prevé que las instituciones privadas, las organizaciones civiles y las agencias de desarrollo (FAO, PMA, BID, Banco Mundial, AECID, entre otras) involucradas en programas de desarrollo rural y / o territorial puedan participar, según corresponda. Bajo el enfoque programático de PRORURAL (PRORURAL Inclusivo y Resiliente y PRORURAL Joven), la Plataforma recibirá aportes y abordará de políticas para la inclusión productiva y resiliencia de las familias rurales y oportunidades que surjan tanto de proyectos como de otras experiencias y estudios / investigaciones en el país. Para este fin, es relevante que la plataforma incluya múltiples sectores y los socios involucrados en los dos proyectos bajo el programa PRORURAL como el Ministerio de la Juventud, el Ministerio de Trabajo, INFOTEP y Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes).
144. La designación como coordinador de este espacio de diálogo de políticas a la Dirección General de Desarrollo Económico y Social (DGDES) del Viceministerio de Planificación del MPEyD, resalta las expectativas que el Gobierno ha puesto en el PROGRAMA PRORURAL para la definición de políticas rurales de inclusión productiva complementaria a las políticas sociales. Los productos del aprendizaje y conocimientos permitirán complementar la información de SIUBEN con mayores conocimientos sobre comportamientos y causas que afectan la inclusión productiva y resiliente, aportando insumos relevantes para el diseño de políticas. En particular para el caso de los jóvenes rurales, el PRORURAL Joven pretende contribuir con insumos para el análisis de los diferentes impactos potenciales en los distintos “medios de vida” en la mejora de la movilidad social, en identificar la evolución en el tiempo de los jóvenes que se han empleados, los que han desarrollado micro emprendimientos, o los que siguen estudiando, en distintos períodos de tiempo (5, 10 años). En materia de instrumentos, se pretende contribuir en identificar formatos y contenidos de cursos técnicos más atractivos para los jóvenes, según género, grupo etario, etc., especialmente para los más vulnerables.
145. De este modo, se espera que el Componente 2 contribuya al logro de los siguientes resultados:
- **Resultado 2.1 Gestión del Proyecto:** La gestión adecuada del proyecto y del sistema de seguimiento y la evaluación, contribuyen a la gestión por resultados, a la actualización del SIUBEN, a mantener informados a todos los actores involucrados y a la inclusión productiva y la resiliencia de los jóvenes rurales. **Indicador de Resultado 2.1:** El sistema de S&E diseñado y funcionando adecuadamente, incluyendo un mecanismo de retroalimentación para la gestión por resultados, el aprendizaje y la actualización del SIUBEN.
  - **Resultado 2.2 Aprendizaje y Gestión de conocimientos:** Las actividades del proyecto con jóvenes rurales generan un proceso de aprendizaje que contribuye a la definición de una estrategia de focalización y modelos de intervención para escalar la inclusión productiva y la resiliencia de las familias de los jóvenes. **Indicador de Resultado 2.2:** (Core indicator - Policy 3: “Política 3 Leyes, reglamentos, políticas o estrategias existentes / nuevas propuestas a los formuladores de políticas para su aprobación, ratificación o enmienda”). En sus estrategias y políticas de inclusión productiva en el medio rural, el país adopta criterios de focalización medibles y dirigidos al aumento de la movilidad económica y resiliencia de los jóvenes rurales y sus familias.
  - **Producto 2.2. Aprendizaje y gestión del conocimiento.** El proyecto genera productos de conocimiento que sirven como insumo para la Plataforma de Diálogo de políticas. **Indicador de Producto 2.2:** 3 productos de conocimientos finalizados como insumos para la Plataforma de Dialogo de Política (Core Indicator- Policy 1 “Política 1 Productos de conocimiento relevantes para la política completados”). Estos Productos son: i) estrategia de focalización e intervención para la inclusión productiva y el aumento de la resiliencia de los jóvenes y sus familias; ii) Índice de focalización para los jóvenes rurales a nivel nacional; iii) Modelos de intervención para la inclusión productiva y el aumento de la resiliencia de los jóvenes rurales y sus familias.
146. **Recursos.** El Componente dispondrá de recursos para financiar las actividades del sistema de monitoreo y evaluación, de aprendizaje, gestión del conocimiento y gestión del proyecto. Así mismo, dispondrá recursos para facilitar y financiar intercambios y transferencia de conocimiento con países con experiencias similares.

## E. Theory of Change

147. El **problema de desarrollo** que el proyecto pretende afrontar se refiere a: i) Los jóvenes rurales pobres se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad debido a las barreras que encuentran para aprovechar oportunidades e integrarse productivamente a la economía y a la sociedad ya sea por medio de empleo o de auto-empleo; ii) Los jóvenes rurales y sus familias se encuentran en situaciones de alto riesgo frente a las frecuentes exposición eventos extremos climáticos y a choques económicos que se verifican en el país, cuyos impactos negativos son amplificados por el cambio climático.

148. Esta problemática que enfrentan los jóvenes rurales tiene numerosas manifestaciones, entre las que destacan: i) una alta tasa de subempleo, situación que, en el caso de las mujeres perdura en la edad adulta por barreras culturales de división por género del trabajo limitando su participación en las actividades remuneradas en la economía rural; ii) remuneraciones muy bajas (frecuentemente inferiores al salario mínimo); iii) alta movilidad no calificada, situación que perpetúa sus niveles de pobreza y vulnerabilidad; y iv) alta incidencia de sobrepeso y obesidad.

149. **Las principales causas** a los problemas que enfrentan los jóvenes rurales son:

- Políticas y programas con débil enfoque de manera específica a la inclusión económica de los jóvenes rurales;
- Inequidades, por parte de los jóvenes rurales, en el acceso a medios de vida decisivos para la movilidad social y económica (limitaciones de capital humano, social y de acceso a activos);
- Pertenencia a familias con ingresos poco diversificados y provenientes fundamentalmente de actividades agropecuarias, lo que les sitúa en situación de alto riesgo ambiental, de eventos extremos climáticos y de choques económicos;
- Alta tasa de embarazos en adolescentes y responsabilidades de padres de familias en edades muy jóvenes incrementando la necesidad inmediata de generación de ingresos, limitando a los aspiraciones y tiempos para perseguir educación y cursos de formación de calidad;
- Categoría heterogénea (incluye un rango edad muy amplio, entre 15 y 35 años) y en transición debido a que se encuentran en distintas fases en desarrollo de su plan de vida, lo que aún más la definición de políticas para la inclusión productiva;

150. **Las oportunidades.** La estrategia intervención toma en cuenta las oportunidades existentes para los jóvenes rurales pobres e identifica las "rutas" posibles para ofrecer a los jóvenes rurales instrumentos y herramientas que fortalezcan sus medios de vida de manera que puedan aprovechar esas oportunidades. El contexto económico de alto crecimiento y apertura genera una serie de nuevas demandas que pueden ser aprovechadas por los jóvenes, en la medida que mejoren algunos medios de vida básicos. Se trata de oportunidades de empleo y/o autoempleo en emprendimientos, en el propio medio rural, o mediante movilidad calificada. Se ubican en áreas que requieren innovación, reducida aversión al riesgo, y afinidad por las nuevas tecnologías. Si mejoran sus medios de vida, los jóvenes tienen especial capacidad para aprovechar esas oportunidades.

151. **El modelo de intervención del Proyecto** La propuesta del Proyecto se articula con la estrategia de intervención de FIDA en el país y es complementario al del PRORURAL Inclusivo y Resiliente, en el marco del programa PRORURAL en RD. Se propone contribuir a superar la persistencia de vulnerabilidad y de la pobreza de los jóvenes rurales debido a su débil inclusión productiva y su frecuente exposición a emergencias ambientales y a choques económicos.

152. El grupo objetivo del proyecto comprende a los jóvenes con edades entre 18 y 35 años, reconociendo las diferencias en las vulnerabilidades y roles de la joven mujer y el joven hombre y previendo estrategias de focalización específicas para la participación y el empoderamiento económico de las mujeres jóvenes.

153. La implementación del Proyecto prevé que a través del Componente 1 se dé respuesta a las causas más directas de los problemas que afectan a los jóvenes rurales en RD. El sub-componente 1.1 asegura una adecuada focalización en el grupo objetivo (jóvenes) con especial atención a la inclusión de jóvenes en condiciones más vulnerables, así como una sensibilización en género, derechos, participación, salud y nutrición, medio ambiente y cambio climático. Por su parte, el sub-componente 1.2 engloba las inversiones para la inclusión productiva de los jóvenes, ya sea a través de la capacitación para el acceso a empleo de calidad (Ruta de Empleo) o a través de la elaboración de planes de negocio en sectores agrícolas y no agrícolas que ofrezca oportunidades sostenibles de auto-empleo (Ruta de Emprendimiento). Estas actividades se complementan con la promoción de innovaciones que generen bienes y servicios con amplio alcance inclusivo en los grupos más vulnerables.

154. Para atender las causas de fondo que afectan a los jóvenes rurales, a través del Componente 2 se promoverá un proceso de aprendizaje e intercambio de conocimiento institucionalizado para el desarrollo de políticas públicas dirigidas a la inclusión productiva y resiliente de los jóvenes rurales y sus familias.

155. La consecución de los resultados esperados de cada componente se en base los siguientes supuestos: i) se cuenta con el involucramiento de socios estratégicos con vocación de trabajar los temas de inclusión social y económica; ii) las instituciones financieras se involucran activamente y los jóvenes acceden al financiamiento parcial de sus emprendimientos; iii) existe involucramiento del sector privado; iv) existe continuidad en las actividades de INFOTEP y los jóvenes se interesan en participar en los cursos de empleabilidad; v) las universidades y otras instituciones de apoyo se involucran activamente de la iniciativa de innovación; vi) el personal del Proyecto es elegido en forma competitiva y con criterios de calidad; y vii) existe una continuidad en la voluntad de diálogo político en las políticas para los jóvenes.

156. Los resultados alcanzados por ambos componentes contribuirán a mejorar la movilidad económica de los jóvenes rurales, y la resiliencia de sus familias. El **modelo de resiliencia de las familias rurales** del programa PRORURAL parte de la identificación de riesgos de índole económica, social, medioambiental y climático y los factores que, por un lado, contribuyen a las capacidades de los jóvenes y sus familias para enfrentarse a las crisis, choques y tensiones resultando de estos riesgos, disminuyendo sus efectos, y por el otro lado mejoran la capacidad para recuperarse rápidamente, evitando efectos adversos persistentes. La estrategia se basa en la hipótesis de que la mejora en las ocupaciones de los jóvenes contribuirá a fortalecer la resiliencia de la familia de los jóvenes en su conjunto. Por un lado, la inclusión productiva de los jóvenes permitirá diversificar las fuentes de ingreso de las familias, y, por tanto, reducir su exposición a riesgos y mejorar su capacidad para recuperarse frente a choques climáticos y económicos. Por otro lado, al ser los jóvenes 'agentes de cambio', un mayor conocimiento en cuestiones de género, participación, nutrición, cambio climático contribuirá a cambiar actitudes a nivel familia en estos aspectos clave de la resiliencia.

157. **Objetivo de Desarrollo y Fin del Proyecto** La Teoría de Cambio del Proyecto, parte del supuesto que el problema de desarrollo ha sido correctamente identificado y que la propuesta para atender las causas que afectan a los jóvenes rurales es adecuada. Como medidas de éxito se han identificados los siguientes indicadores:

- 18 600 jóvenes beneficiarios del proyecto (50% son mujeres) han mejorado sus ocupaciones en empleo o emprendimientos y que 14 800 familias de estos jóvenes presentan mayor capacidad de resiliencia a los factores climáticos, sociales y económicos que afectan su vulnerabilidad (**El Objetivo de desarrollo**).
- Las inversiones del proyecto contribuyen a incrementar el índice de calidad de vida (ICV) de 13 760 familias en un 15% respecto a al grupo de control (**Fin del Proyecto**).

158. Para el seguimiento del cumplimiento de las hipótesis de la Teoría de Cambio, el Proyecto dispone de una "Tarjeta de Puntuación" (scorecard) donde, a través de entrevistas y asignación de puntuaciones a los factores de resiliencia más relevantes, se mide el cambio de cada uno de los entrevistados (y de sus familias) como un resultado atribuible al proyecto. Esta metodología no pretende medir resiliencia en un término absoluto, pero intenta medir el cambio en la resiliencia respecto a la primera entrevista. Para verificar si los supuestos mencionados siguen siendo válidos, con cierta periodicidad y en forma aleatoria se estará llevando a cabo esta medición. Esto permitirá revisar y actualizar las medidas de tal forma de lograr los resultados propuestos. Durante la implementación, se verificará la introducción de indicadores en la score-card para medir evolución en temas de género y nutrición.

## F. Alignment, ownership and partnerships

159. **Alineamiento a los ODS.** Los resultados esperados por el proyecto son alineados y contribuyen al logro de los objetivos de la Agenda 2030 de las UN, en un amplio espectro de aportes y contribuciones: i) **ODS1**, no pobreza; ii) **ODS2** hambre cero.; iii) **ODS5**, igualdad de género. iv) **ODS8**. Trabajo decente y desempleo juvenil.

Adicionalmente el proyecto contribuye al logro del **ODS 10**: reducción de las desigualdades, por intermedio de un sistema de focalización transparente y acciones de inclusión; contribuye al **ODS 13**, acción para el clima y cambio climático y al **ODS 17** alianzas para los objetivos, por intermedio de la propuesta del esquema de Alianza Público Privada.

160. **Alineamiento a las prioridades nacionales.** El proyecto está alineado con las directrices establecidas por la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana (END) 2030 y con el programa del Gobierno. El alineamiento del proyecto con las políticas y prioridades nacionales ha sido asegurado por un proceso de diseño que se ha beneficiado, partir de febrero 2019, de la participación permanente de funcionarios y técnicos y con la orientación proporcionada por un Grupo de Consulta, formalmente constituido, y conformado por funcionarios de alto nivel del MEPyD y de otros Ministerios.

161. **Alineamiento a las políticas del FIDA y a las prioridades corporativas.** Los objetivos, enfoques, componentes y actividades del proyecto son alineados a los objetivos estratégicos del FIDA: i) **SO1 (Producción)**: Aumentar la capacidad productiva de las poblaciones rurales pobres; ii) **SO1 (Nutrición)**: Número de mujeres que informan de una mejor calidad de sus dietas; iii) **SO2 (Mercados)**: Aumentar el beneficio de la participación de la población rural pobre en el mercado; y iv) **SO3 (Resiliencia)**: Fortalecer la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática de las actividades económicas de las poblaciones rurales pobres.

162. Es alineado con los ejes prioritarios (mainstreaming) del FIDA: i) Con las propuestas de alcanzar por lo menos el 50% de beneficiarios representado por mujeres jóvenes, y fortalecer el **eje de género e inclusión social**; ii) el enfoque global del proyecto se dirige a jóvenes, hombres y mujeres, alineándose con el eje **Juventud**; iii) el mejoramiento de los ingresos y de la resiliencia, además de un sistemático proceso de información y sensibilización permitirá el acceso a una alimentación de mejor calidad permitirá atender el eje **Nutrición**; iv) las medidas propuestas para disminución del riesgo climático e incremento de la resiliencia, las capacitaciones y la información, así como la aplicación y seguimiento de las recomendaciones del SECAP, hacen directa referencia al eje, **medio ambiente y cambio climático**.

163. Según el Marco Estratégico del Fondo para el periodo 2016-2025, invertir en la juventud rural es prioritario para superar la pobreza rural y alcanzar la seguridad alimentaria a través de medios de vida remunerativos, sostenibles y

resilientes<sup>II</sup>. El proyecto responde a las indicaciones y recomendaciones del “IFAD Rural youth action plan 2019-2021”.

164. **Alineación al COSOP.** El proyecto es consistente con los objetivos estratégicos del COSOP que son: i) mejorar la capacidad productiva de las personas rurales pobres (Objetivo Estratégico 1), ii) aumentar los beneficios de su participación en los mercados (Objetivo Estratégico 2) y (3) garantizar la sostenibilidad y resiliencia de sus actividades económicas (Objetivo Estratégico 3). En base a las recomendaciones sugeridas durante la Reunión de Revisión del Diseño, la Misión de Supervisión del FIDA propondrá los ajustes necesarios al PROGRAMA PRORURAL que pudieran surgir de la de Revisión de Resultados del COSOP. Esta revisión se llevará a cabo en 2020 y posteriormente cada dos años.
165. **Apropiación del país.** El GRD ha demostrado, con su acompañamiento al diseño y su orientación, un involucramiento, participación y apropiación que se sostiene, en el *Grupo de Consulta y orientación* que ha acompañado el diseño. Es una instancia permanente, de muy alto nivel y “ad hoc” para el FIDA, que podrá fortalecerse en la etapa de implementación y con el funcionamiento de la Plataforma de Dialogo de Políticas.
166. **Armonización y asociación.** De conformidad con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018-2022), la coordinación entre el FIDA, la FAO y el PMA será privilegiada para apoyar técnica e institucionalmente la relación con las instituciones gubernamentales. También se incluirán expertos locales aprovechando las fortalezas identificadas en el Marco de Asistencia de Desarrollo de las Naciones Unidas, especialmente en los temas de cambio climático y erradicación de la pobreza.
167. En el marco del Programa PRORURAL, se establecerán acuerdos formales entre la DIGECOOM, el FIDA, la FAO y el PMA a los fines de mejorar el impacto de las operaciones de dicho Programa en el territorio, armonizar la Gestión de Cooperación Técnica ofrecidas por dichos organismos, ejecutar estudios y sistematizar la implementación de los proyectos que formen parte de PRORURAL. Entre otros objetivos, se pretende desarrollar una Base de Datos Única donde se registren los efectos de las inversiones realizadas por parte del Programa en el ámbito de la Política de Inclusión Económica que ejecutamos y que pueda estudiarse el impacto o contribución que realizamos a la Economía y hogares del territorio rural de forma combinada con las Políticas de Protección Social que desarrolla el Gobierno Dominicano.
168. La FAO y el FIDA tienen diferentes oportunidades de cooperación en la región del Caribe, incluido un programa para apoyar a la juventud rural en la promoción del empleo y el espíritu empresarial. Esta iniciativa se basa en la larga y exitosa experiencia en la implementación de varias donaciones del FIDA destinadas a compartir conocimientos para promover SSTC en la región y más allá. En particular PROCASUR, el FIDA y la FAO han implementado una donación de empleo juvenil en la República Dominicana que incluyó la promoción de buenas prácticas y políticas a través de rutas de aprendizaje, eventos participativos de intercambio de conocimientos y capacitaciones.
169. Con el IICA las áreas de cooperación con cartera del FIDA en RD se relacionan con el desarrollo de estudios y sistematización de metodologías, seguimiento; seguimiento a la posible iniciativa en el área fronteriza; e impulsar el desarrollo de una iniciativa de gestión del conocimiento para el Caribe.
170. Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se favorecerá el intercambio entre el sector privado que ha estado acompañando la implementación de la cartera de proyectos en la República Dominicana con Programa de Innovación Tecnológica Agrícola y Agroforestal (PITAG) que se implementa en Haití y es cofinanciado por el BID y el FIDA.
171. La Agencia Española para el Desarrollo la Cooperación Internacional (AECID) está interesada en cofinanciar el Proyecto y apoyar el diálogo político sobre la estrategia de inclusión productiva y resiliencia familiar.

## G. Costs, benefits and financing

### a. Project costs

172. El costo total del Proyecto para un período de implementación de seis años, asciende a USD 33.38 millones, de los que USD 30.74 millones son el costo base (92.5 % del costo total), y USD 2,64 millones son las contingencias físicas y de precios (7.5 % del costo total).
173. Cuadro 3: Costo Total del Proyecto por Componente por año (USD '000)

<b>Componente</b>	<b>Primer año</b>	<b>Segundo año</b>	<b>Tercer año</b>	<b>Cuarto año</b>	<b>Quinto año</b>	<b>Sexto año</b>	<b>Total</b>			
	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	
<b>Componente 1.</b>	4 465 16	25	7 332 26	26	6 964 24	24	2 398 8	4	112 0.4	28 473
<b>Componente 2.</b>	634 13	9	526 11	11	978 20	20	1 011 21	27	1 317 27	4 905
<b>Total</b>	5 099 15	23	7 858 24	24	7 942 24	24	3 409 10	4	1 428 4	33 378

174. El componente 1 representa el 85% del costo total del proyecto. La mayoría de estos fondos llegarán directamente a las organizaciones por intermedio del financiamiento a la Ruta de Emprendimientos (IeP y AIME, con 53% de los costos totales). El componente 2, representa el 15% del costo total e involucra acciones transversales a todas las rutas, las actividades de diálogo de políticas, gestión del conocimiento y aprendizajes y la gestión y de monitoreo y evaluación del proyecto.

175. Cuadro 4: Costo del Proyecto por Categoría y Entidades Financiadoras (USD '000)

<b>Componente</b>	<b>Préstamo del FIDA</b>		<b>FONPRODE /AECID</b>		<b>Instituciones Financieras</b>		<b>Beneficiarios</b>		<b>Gobierno de República Dominicana</b>		<b>Total</b>
	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>
A. Equipamientos y Vehículos	73	1	#		-		-		22 0.3		95
B. Servicio de Consultoría	7 021	57	6 555 66		-		-		6 004 75	19 581	
C. Donaciones y subsidios	4 072	33	3 445 34		2 000 100		1 005 100		975 12	11 498	
D. Salarios y Gastos operativos	1 184	10	-		-		-		1 022 13	2 206	
<b>Total</b>	12 350	37	10 000 30		2 000 6		1 005 3		8 023 24	33 378	

176. Las Categorías de gasto C (Donaciones y subsidios) y B (Servicios de Consultoría) son las que cuentan con mayor asignación de recursos (entre ambas acumulan USD 31 millones, 93,1% del costo total). Le sigue en importancia la Categoría D (Salarios y gastos operativos) con 6,6 % del total y la Categoría A (Equipamientos y vehículos) que solo posee el 0,3% del costo total.

177. El financiamiento climático dentro del financiamiento FIDA se estima en US\$ 2,5 millones (20% del total). Se ha estimado sobre la base de un 20% de los IeP con impactos específicos para mejorar la adaptación al cambio climático (80% de su presupuesto), mientras que el restante 80% contempla un 20% del presupuesto en medidas de adaptación. Para el caso de los AIME, se ha considerado que un 10% del total podrá ser específico en esta temática. Adicionalmente, se ha considerado una proporción de los talleres y cursos que serán específicos en la temática y los costos proporcionales de gestión.

#### b. Project financing/co-financing strategy and plan

178. El Proyecto será financiado por: (i) el Gobierno de República Dominicana con un aporte de USD 8,03 millones (impuestos incluidos), de los cuales USD 5,86 millones son de aportación directa y USD 2,17 son impuestos; (ii) el FIDA, por medio de un préstamo de USD 12,35 millones; (iii) un co-financiamiento de FONPRODE/AECID USD 10 millones; (iv) la aportación de instituciones financieras por la vía del apalancamiento de crédito, por un monto de USD 2 millones; y (v) la contrapartida de los beneficiarios (en efectivo o en especie) por un monto total de USD 1 millón. El Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) han expresado interés en cofinanciar el proyecto. El financiamiento adicional del FONPRODE, que se enmarca en el "Acuerdo marco de cofinanciación entre el FIDA y el Reino de España", serán utilizados para ampliar la escala de intervención del Proyecto. Los supuestos y resultados detallados se presentan en el Anexo 3.

179. Cuadro 5: Financiamiento del Proyecto por Componente (USD '000)

<b>Componente</b>	<b>Primer año</b>	<b>Segundo año</b>	<b>Tercer año</b>	<b>Cuarto año</b>	<b>Quinto año</b>	<b>Sexto año</b>	<b>Total</b>			
	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>			
<b>Componente 1.</b>	4 465 16	25	7 332 26	26	6 964 24	24	2 398 8	4	112 0.4	28 473
<b>Componente 2.</b>	634 13	9	526 11	11	978 20	20	1 011 21	27	1 317 27	4 905
<b>Total</b>	5 099 15	23	7 858 24	24	7 942 24	24	3 409 10	4	1 428 4	33 378

El plan alternativo si no se puede movilizar la cofinanciación de US\$ 10.00 millones es priorizar el Área 1 (Región Cibao

Noroeste y Región Sudoeste) con una reducción en el número de municipios a cubrir (de 59 a 38). El alcance del proyecto se reduciría a 17.700 hogares, 45.000 miembros del hogar y 22.200 personas que reciben servicios promovidos o apoyados por el proyecto. La contribución de las instituciones financieras también se reduciría (de US \$ 2.00 millones a US \$ 1.30 millones) y de los beneficiarios (de US \$ 1.00 millones a US \$ 0.65 millones). Como resultado, los costos totales del proyecto bajo el escenario alternativo serían de USD 22.31 millones (en lugar de USD 33.38 millones).

#### c. Disbursement

180. Los desembolsos de la financiación del FIDA se realizarán en conformidad con el Manual de Desembolso del FIDA y seguirán el esquema utilizado por los anteriores proyectos FIDA en el país y, en particular, el proyecto PRORURAL I y R. Los recursos del préstamo FIDA serán desembolsados a través de 4 categorías asignadas según el criterio de Flexcube. Los gastos operativos financiados por el préstamo FIDA representan el 7% del total del costo del proyecto.
181. **Flujo de Fondos:** El FIDA abrirá una cuenta para el préstamo a nombre del Prestatario en la cual se acreditará el monto principal del Préstamo y el Prestatario abrirá y mantendrá en el Banco Central de la República Dominicana una Cuenta Designada en dólares (USD) para recibir en ella por adelantado exclusivamente los recursos de la financiación del FIDA. Conforme la programación del flujo de fondos el Programa transferirá los fondos requeridos desde la Cuenta Especial en Dólares a la Cuenta Única del Tesoro CUT en pesos dominicanos.
182. **Asignación Autorizada.** Una vez se hayan cumplido las condiciones previas a los desembolsos, de la Cuenta del Préstamo se efectuará uno o más desembolsos por adelantado en dólares a la Cuenta Designada. El umbral previsto de estos montos se establecerá durante la negociación del Convenio de Financiación.
183. **Solicitud de retiro de Fondos:** El monto mínimo para las solicitudes de retiro de fondos para reposiciones de la Cuenta Designada deberá ser de aproximadamente el 30% de la asignación autorizada; los umbrales para las declaraciones de Gastos quedarán establecidos formalmente en la Carta al Prestatario
184. **Portal de Clientes FIDA:** El proyecto Prorural Joven califica para la utilización del portal de FIDA (ICP por sus siglas en inglés), mediante el cual las solicitudes de retiro de fondos se transmitirán en forma electrónica, según los Términos y Condiciones de Acceso al Portal del Cliente del FIDA. Se prevé un acceso expedito al sistema una vez que el portal deberá estar habilitado para el Proyecto Resiliente e Inclusivo.
185. **Co-Financiamiento:** El arreglo de manejo y supervisión de los fondos de cofinanciamiento será tratado oportunamente entre el FIDA, el Gobierno Dominicano y el Cofinanciador.

#### d. Summary of benefits and economic analysis

186. **Beneficiarios directos.** El programa atenderá aproximadamente 27 600 familias rurales (integradas por 79 000 personas de las cuales 34 550 recibirán beneficios directos del proyecto), asociadas en grupos u organizaciones de diferente naturaleza. El marco lógico del proyecto presenta la descripción detallada esperada en cada una de las diferentes Rutas del Proyecto.
187. **Costo por familia.** El costo estimado por familia es de U\$S 1 207, lo que representa alrededor de un 50% del costo promedio por familia en los proyectos de inversión en la Región de América Latina y el Caribe (LAC) en los últimos 5 años (2014-2018). También se encuentra aproximadamente un 40% por debajo de los costos por familia promedio del FIDA en todas las regiones en ese mismo período. Es el segundo proyecto con menor costo por familia de la región LAC en ese lapso de tiempo (los datos de costos por familia por Regiones provienen de Oracle Business Intelligence/Project Framework/Project Beneficiaries, junio 2019).
188. **Análisis financiero.** Para realizar el análisis financiero del proyecto se ha utilizado el análisis costo beneficio, calculado a partir de los flujos de beneficios netos incrementales por un período de 10 años. El análisis financiero fue realizado a precios de mercado y con una tasa de descuento del 8 %. Para realizar el análisis financiero se desarrollaron diversos modelos de finca y de emprendimientos representativos.
189. Para verificar la viabilidad financiera de las actividades del proyecto, se ha calculado el flujo de beneficios netos incrementales anuales durante un período de 10 años para el total de beneficiarios de cada modelo de acuerdo a su fase de incorporación al proyecto y en base a los beneficios y costos anuales. En todos los modelos productivos se verificó una tasa interna de rentabilidad (TIR) de por lo menos 12,8%.
- 190.

Cuadro 6: Resultados del análisis financiero (\$RD)[II](#)

Modelo	TIRF	VANF (\$RD)	Relación B/C
AIME 1. Agro-turismo*	61.8%	1,705,354	1.85
AIME 2. Cajas de Frutales**	14.3%	170,804	1.02
AIME 3. Cunicultura**	25.3%	170,566	1.07
AIME 4. Repostería	49.2%	451,605	1.27
AIME 5. Local de Insumos	12.8%	88,592	1.21
IeP- Plan de Procesamiento de Frutas y verduras	28.5%	9,073,007	2.16
4.a Finca de Vegetales orientales	83.9%	309,869	1.54
4.b Finca de Hortalizas	83.0%	348,325	1.49
4.c Finca de Hortalizas arrendamiento	54.3%	264,783	1.39
4.d Finca diversificada con Ajies	60.9%	328,148	1.72

191. **Análisis económico.** Se utilizó la metodología de costo-beneficio basado en el cálculo del flujo de beneficios netos incrementales anuales para de 10 años. El análisis se ha realizado mediante la Tasa Interna de Retorno y el valor actual neto (VAN). Tanto para los beneficios como los costos se utilizaron los precios económicos, y una tasa de descuento del 6 %.
192. Para el análisis, sólo se han sido considerados los beneficios y costos económicos de carácter incremental asociados a las intervenciones del proyecto. Con éstos, valorados a precios económicos, se formuló el flujo de fondos para los 10 años definidos como horizonte de vida, conforme a la maduración y resultados esperados de las intervenciones apoyadas por el proyecto. Se han aplicado tasas conservadoras de éxito de los emprendimientos AIME y IeP de los jóvenes (50% y 85% respectivamente). También se han incorporado los beneficios esperados de la Ruta Empleabilidad en la mejora esperada de las capacidades laborales de los jóvenes. La TIR económica es de 25.33 % y el VAN de USD 39,8 millones. Los supuestos y resultados detallados se presentan en el Anexo 4.
193. Se ha llevado a cabo una prueba de sensibilidad para verificar la rentabilidad del proyecto en un escenario de ausencia de cofinanciamiento por parte de FONPRODI/AECID. Los resultados confirman la viabilidad del proyecto aún en este escenario: los indicadores de rentabilidad siguen siendo positivos con una TIRE del 19,9% y el VPN de USD 21 millones (la estimación del EFA bajo este escenario se presenta en el Apéndice 1 del Anexo 4).

#### e. Exit Strategy and Sustainability

194. **La estrategia de salida.** Un elemento central de la estrategia de salida consiste en que las instituciones y organizaciones aliadas y/o contratadas, incorporen a su menú y habilidades, las lecciones e indicaciones prácticas y operativas exitosas que se generarán en la ejecución. Para la implementación del proyecto, se recurrirá a la oferta de servicios y estructura institucional, (principalmente INFOTEP, Ministerio de Trabajo, MIPyME, JAD y Organizaciones) con amplio alcance, ya existente en el país. La estrategia de salida incluye, los aportes del proyecto a la Plataforma de dialogo de políticas.
195. La estrategia será expresada en un **Plan de Salida y Sostenibilidad de las actividades** que será preparado por la UGP antes de concluirse el primer año de operaciones y su contenido principal se refiere a "como" y "cuando" se desarrolla el proceso de transferencia e incorporación en las políticas activas y en la agenda operacional, y necesariamente en los presupuestos de las instituciones mencionadas, las acciones y actividades que se mantendrán una vez finalizado el proyecto. El proceso de "institucionalización" deberá sostenerse en un continuo dialogo entre la UGP/MEPyD y las instituciones asociadas. El sistema de M&E del proyecto, mantendrá el registro de los avances y control de eventuales riesgos y retrasos en la implementación de esa Plan. Es esencial que, adicionalmente a la definición de políticas, se definan y se logren avances en la "capacidad" institucional de implementación de las políticas de juventud, en los diferentes organismos del estado y del sector privado, involucrados en esa tarea. Por ende, el "plan de salida y sostenibilidad" incluye la evaluación de las capacidades institucionales de aplicar las políticas. (Phillips and Pereznieta, estudio citado).
196. Uno de los puntos críticos monitoreados por el sistema de M&E se refiere al abandono temprano por parte de los jóvenes beneficiarios. La institución especializada a cargo de M&E analizará el perfil de los beneficiarios que abandonan, así como los comportamientos de los grupos más vulnerables para informar a la gerencia del proyecto y desarrollar planes de contingencia según sea necesario.
197. Además, se ha prestado atención a la identificación e incorporación de indicadores intermedios de inclusión productiva, que reflejan las "habilidades blandas" que facilitan la inclusión productiva de los jóvenes. Se prevé una colaboración con el Centro de Investigación 'Grupo de Análisis para el Desarrollo' (GRADE) para el desarrollo de estos indicadores. El enfoque permitirá que el proyecto comprenda mejor cada paso del proceso que conduce a la inclusión productiva y, por lo tanto, puede combinar datos cuantitativos que se incluirán en la línea de base y el cuadro de mandos, con datos cualitativos para comprender mejor los vínculos causales dentro del proceso. La colaboración planificada entre GRADE, la UGP-PRURURAL e INTEC permitirá definir la metodología de

sistematización de experiencias y lecciones que surjan de la implementación de los servicios.

**198. Estrategia de salida y Sostenibilidad del Componente 1.**

**199. Subcomponente 1:** ii) Promoción, difusión y convocatoria. El Plan deberá acordar con las instituciones involucradas las responsabilidades relacionadas con esta tarea; ii) Sensibilización y Ruta de Inclusión. La UGP deberá identificar los posibles asociados (Instituciones públicas o privadas) con presencia local para estas tareas. Existe el desafío para la UGP de identificar el articulador futuro del proceso y la fuente de financiamiento.

**200. Subcomponente 2:** i) Ruta de Emprendimiento con: a) Integrando Esfuerzos Productivos(IeP) y b) Activa, Impulsa y Moviliza tu Emprendimiento (AIME); iii) Ruta de Empleo; iv) Innovaciones en negocios inclusivos. Para las rutas de emprendimiento y de empleo e innovaciones, un aspecto clave es lograr que las instituciones asociadas (INFOTEP, MT, MIPyME y JAD y otras) incorporen e internalicen en su propuesta, contenidos y metodologías que se generarán y/o perfeccionarán en la ejecución.

201. En la sección de riesgos 3.H se presenta un detalle de los riesgos vinculados al proyecto, pero hay un riesgo particular que requiere una atención específica, y es el relacionado con el no cumplimiento de sus expectativas de los jóvenes en el desarrollo de nuevos emprendimientos. El concepto de “valle de la muerte”<sup>11</sup> ayuda a comprender esta situación y permite identificar algunas medidas de mitigación. En las situaciones, donde si bien se cumple la correspondencia entre la expectativa del joven con sus habilidades para ese emprendimiento, por diversas razones no se ha logrado el éxito esperado, el proyecto buscará el apoyo de aquellos jóvenes que han logrado éxito en sus emprendimientos y que cumplirán el rol de tutor a estos jóvenes para una salida exitosa.

202. Un aspecto a favor de buenas perspectivas de la aplicación de esa estrategia de salida es que las instituciones tienen ya cubierta su estructura y costos fijos.

**203. Sostenibilidad de Componente 2.**

**204. Sostenibilidad Política e Institucional- La Plataforma de dialogo político.** El Plan de Salida y Sostenibilidad mencionado, deberá incluir las acciones directas y operativas de la UGP y del sistema de S&E para vincularse y aportar información a la Plataforma.

**205. Sostenibilidad de la alianza Público-Privada.** Existen buenas perspectivas de sostenibilidad institucional, pública y privada, del mecanismo de APP y el objetivo esperado es que esas modalidades se formalicen en el marco de la Ley de APP actualmente en estudio en el Congreso Nacional.

**206. Sostenibilidad Ambiental.** Los impactos ambientales generados por las actividades productivas y de servicios serán positivos por el enfoque del proyecto en relación a las medidas de mejora de la resiliencia, con atención particular a las condiciones climáticas y ambientales. La implementación de normas y recomendaciones ambientales orientadas al uso racional y la conservación de los recursos naturales, la inclusión en el Proyecto de actividades vinculadas con la mitigación de los riesgos ambientales y para la adaptación al Cambio Climático brinda un marco propicio para lograr equilibrio y sostenibilidad ambiental.

### 3. Risks

#### H. Project risks and mitigation measures

**207. Políticos y de gobernanza.** El partido en el gobierno desde 2004, PLD, tiene amplia mayoría en el Congreso, y todo indica que retendrá la mayoría en las elecciones generales del año próximo. En el corto/medio plazo no se esperan variaciones sensibles en los indicadores WGI (Worldwide Governance Indicators – World Bank Group). Así mismo, entre los años 2012-2018, 5 de 6 indicadores que componen el WGI (voz y responsabilidad, calidad regulatoria, estabilidad política y ausencia de violencia / terrorismo, efectividad del gobierno, estado de derecho) muestran una calificación superior al resto de LAC. El indicador como menor calificación es Control de corrupción, que es actualmente en el centro de los esfuerzos del Gobierno para mejorar esta situación. Diferencias de enfoque entre los distintos candidatos del partido, podrían representar un riesgo, moderado, de pérdida de jerarquía del tema y agropecuario en la agenda del gobierno. La estrategia de FIDA, cuenta con una sólida inserción institucional, que puede mitigar ese riesgo, y cuenta con alianzas con actores claves como la JAD, que tiene amplia representatividad del sector privado

**208. Riesgos en materia macroeconómica.** El país presenta altas tasas de crecimiento, y la probabilidad de problemas en esa área sea baja. De acuerdo al FMI y la Unidad de Inteligencia de “The Economist”, el crecimiento proyectado para los próximos cinco años será de 4% a 5%. La mayor parte de las calificaciones en áreas importantes de la economía es positiva, por lo que en esta área el riesgo es bajo.

**209. Políticas sectoriales.** La evolución de los acuerdos del CAFTA, y sus efectos, pueden resultar una amenaza para

ese sector de la economía. Los acuerdos suponen una desprotección gradual de un grupo de productos “sensibles”, que no serían competitivos en condiciones de mercado. El proyecto, privilegia, por su orientación a jóvenes, actividades con tecnología y en sectores dinámicos, los que reduce este riesgo.

#### **210. Riesgos operativos, vinculados al proyecto.**

211. *Diseño Técnico. Eficacia y atractivo de instrumentos de emprendimiento.* Los planes medianos (tipo IeP) no ofrecen mayor incertidumbre, mientras representa un desafío la promoción y gestión de micro negocios. Como forma de mitigación, el proyecto desarrollará, a partir de la presentación de las ideas, tareas de acompañamiento, y eventual replanteo de las mismas, así como un seguimiento con presencia de tutorías (acuerdos con organizaciones “madrinas” como ONGs, asociaciones, Organizaciones Económicas Rurales, la JAD, MIPyME u otras).
212. *Eficacia y atractivo de instrumentos de promoción del empleo.* Existe el riesgo de que los cursos propuestos, no obstante, la aplicación de la metodología INFOTEP/MT no resulten de interés para los jóvenes. El proyecto realizará actividades de intercambio entre jóvenes, capacitadores y empresas afiliada a la JAD y a las Cámaras sectoriales para actualizar la oferta.
213. *Eficacia del carácter inclusivo de los instrumentos* Existe el riesgo de que los jóvenes más vulnerables queden subatendidos Para mitigar este riesgo se recurrirá a dos mecanismos: i) respaldo en organizaciones aliadas, con presencia en el territorio, experiencia con población joven vulnerable, y conocimiento de los liderazgos juveniles locales y capacidad de convocatoria; y ii) monitoreo de puntos críticos, (entrada de jóvenes vulnerables y retención, análisis de las causas de “deserción”, eficacia de las capacitaciones “blandas”) para una detección inmediata de problemas, y aplicación de correctivos y planes de contingencia.
214. *Riesgo de deserción de jóvenes.* Este riesgo, medio, se relaciona con el no cumplimiento (objetivamente o subjetivamente percibido) de las expectativas de los jóvenes frente a las diferentes propuestas del proyecto. El proyecto contará con mecanismos de análisis compartidos con los jóvenes (por ejemplo, en el caso de fracaso de microempresas con metodologías tipo “valle de la muerte”) que puedan ayudar a identificar las causas (y responsabilidades) de ineffectividad de los instrumentos disponibles y, actuar de consecuencia introduciendo las correcciones necesarias.

#### **215. Capacidad institucional para la implementación.**

216. Existe un riesgo moderado asociado a la capacidad de integrar eficientemente las responsabilidades previstas por cada Institución, para operar de manera articulada y coordinada. Este riesgo se minimizará por intermedio de la definición clara de las atribuciones y responsabilidades de la DIGECOOM y de la EP, por intermedio del convenio de APP y serán incluidas en el MOP. El riesgo de capacidad técnica y operativa del INFOTEP, del MT y MIPyME es bajo, dada la trayectoria y la experiencia acumulada por estas instituciones, el riesgo de capacidades y eficacia de la prestación de servicios de las Organizaciones de la sociedad civil (o instituciones) que operarán esencialmente en la Ruta de Inclusión, es medio. Se mitigará por intermedio de dos caminos: i) las propuestas de actividades para la inclusión pasarán por un proceso competitivo; ii) el permanente seguimiento de la IESE para detectar debilidades en la ejecución de las actividades y la medición de los resultados para sugerir ajustes necesarios.

#### **Riesgos Fiduciarios.**

República Dominicana tiene un riesgo inherente fiduciario medio. Para el nuevo proyecto, se utilizará un mecanismo de Cuenta Única de Tesorería sujeto a una prueba satisfactoria de los acuerdos de flujo del fondo. La auditoría externa es realizada por firmas de auditoría privadas.

Existe un riesgo de falta de claridad en las responsabilidades fiduciarias de la DIGECOOM, así como la responsabilidad administrativa y financiera de la UGP vis-a-vis la entidad privada aliada y los asociados. Para su mitigación, deberá establecerse claramente el alcance y objeto de la alianza en materia fiduciaria e incluir una descripción de roles y responsabilidades de cada uno de los actores, la que deberá incluirse preferiblemente en el Convenio entre las partes e integrarse en el Manual Operativo.

La Introducción del Mecanismo de Cuenta Única podría interferir con el manejo ágil de la transferencia de recursos del proyecto. Para mitigar este riesgo el Personal de la Gerencia Financiera del Proyecto debe recibir una inducción de la Dirección del Tesoro.

Riegos en adquisiciones: Existe el riesgo que en la fase de implementación operativa del proyecto no se integren las funciones de asistencia técnica y tutela administrativa de la Gerencia de Adquisiciones a cargo de la UGP, con las responsabilidades operativas de la Entidad Privada Aliada. Este riesgo se mitigará por medio de apoyo e inducción del FIDA[1].

#### **I. Environment and Social category**

217. La categoría ambiental y social del PRORURAL Joven es **B**. Los impactos ambientales y sociales anticipados que pueden surgir a través del desarrollo de planes de inversión son mínimos y están relacionados con la producción agrícola, el procesamiento, los servicios y el empleo. Estos riesgos pueden mitigarse utilizando medidas identificadas, accesibles a los grupos objetivo a través de la capacitación. El proyecto busca de manera proactiva crear un contexto

seguro para integrar a los jóvenes vulnerables y especialmente a las mujeres jóvenes en la economía rural, al tiempo que promueve emprendimientos ecológicos e inteligentes para el clima que generan beneficios colaterales ambientales, sociales y económicos. Se desarrollará e implementará un plan de gestión ambiental y social (PESM).

#### J. Climate Risk classification

218. El proyecto está clasificado como "**Alto Riesgo**". Como pequeño Estado insular en desarrollo, la República Dominicana se encuentra entre los 12 países más afectados del mundo debido al cambio climático<sup>11</sup>. Se ve afectado por el aumento de la variabilidad interanual de los ciclos de lluvia, las sequías prolongadas y la frecuencia de las tormentas. Los impactos resultantes se ven agravados por la degradación significativa de las cuencas hidrográficas y la tierra en ciertas zonas del país. El país tiene un Marco Preliminar de Resiliencia (MRRD-2019), a través del cual se han definido las tensiones e impactos más relevantes. Apoyado por el MEPyD, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el PNUD y la Unión Europea, el informe describe un marco claro con respecto a las dimensiones y objetivos para aumentar la resistencia al choque climático. Las intervenciones del proyecto se han alineado con dicho informe y se sustentan en los esfuerzos realizados entre el FIDA y el Gobierno en el diseño de un modelo de resiliencia familiar como parte de PRORURAL I y R.

### 4. Implementation

#### K. Organizational Framework

##### a. Project management and coordination

219. El proyecto tendrá un periodo de implementación de 6 años a partir de la fecha de entrada en vigor del convenio de financiación. Se ejecutará en el marco del esquema institucional que el GRD y el FIDA han adoptado con éxito a partir del 2014 para la implementación del PRORURAL C y E

220. **Institución Responsable del Proyecto.** La Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) ha sido designada por el GRD, como la Institución Responsable del Proyecto. Considerando los arreglos organizativos de la DIGECOOM se creará una Unidad Especializada de Gestión de Proyectos con financiamiento FIDA.

221. **Unidad de Gestión del Proyecto (UGP PRORURAL).** La Unidad de Gerencia del Proyecto PRORURAL I y R (actualmente en etapa de ratificación por el Congreso) que se creará adscrita funcionalmente a la Dirección de Gestión de la Cooperación Multilateral de la DIGECOOM, asumirá la Gestión Especializada de los proyectos financiados por el FIDA. Las responsabilidades de gestión ejecutiva y fiduciarias de PRORURAL Joven se realizará con un enfoque programático bajo una misma Unidad de Gestión del Programa que se denominará en adelante "UGP PRORURAL".

222. La **coordinación del Proyecto** PRORURAL Joven será asumida por el "Director de Proyecto" que haya sido nombrado para la UGP PRORURAL quien coordinará sus acciones con el Director de Gestión de la Cooperación Multilateral.

223. El Director del Proyecto se apoyará en la gestión de las Gerencias especializadas en: i) gestión financiera, ii) adquisiciones, y iii) planificación, seguimiento, evaluación y gestión del aprendizaje.

224. **Entidad Privada (EP).** Sobre la base de la buena experiencia en la implementación del Proyecto PRORURAL Centro y Este (cuya fecha de cierre fue el 31 de marzo 2019), la implementación y acompañamiento de las acciones en el territorio del PROGRAMA PRORURAL serán realizadas mediante la formalización de una Alianza Público-Privada con la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) mediante un Acuerdo de Tercerización a suscribirse entre el MEPyD/DIGECOOM y la JAD. La forma de contratación, la evaluación de las capacidades fiduciarias de la JAD, su rol y responsabilidades y las condiciones del convenio que regule la relación de colaboración para la implementación, de acuerdo a lo establecido en el MOP, serán previamente aprobada por el FIDA.

225. **Institución Especializada de Seguimiento y Evaluación IPSE.** Para la ejecución el Sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (PSEA) se contará con el apoyo de figura institucional independiente y altamente calificada. La formalización de productos con la IESE se materializará mediante un Contrato de Servicios previamente aprobada por el FIDA.

226. **Organizaciones Económicas de Jóvenes (OEJ).** Son responsables de la implementación y de que los efectos de los planes en las diferentes rutas de intervención se centren en los jóvenes rurales beneficiarios del proyecto. Podrán ser asociaciones, cooperativas, y otras organizaciones formales y grupos informales. Serán seleccionadas en los territorios focalizados y los recursos para ejecutar los Planes Integrando Esfuerzos Productivos (IeP) y Activa, Impulsa

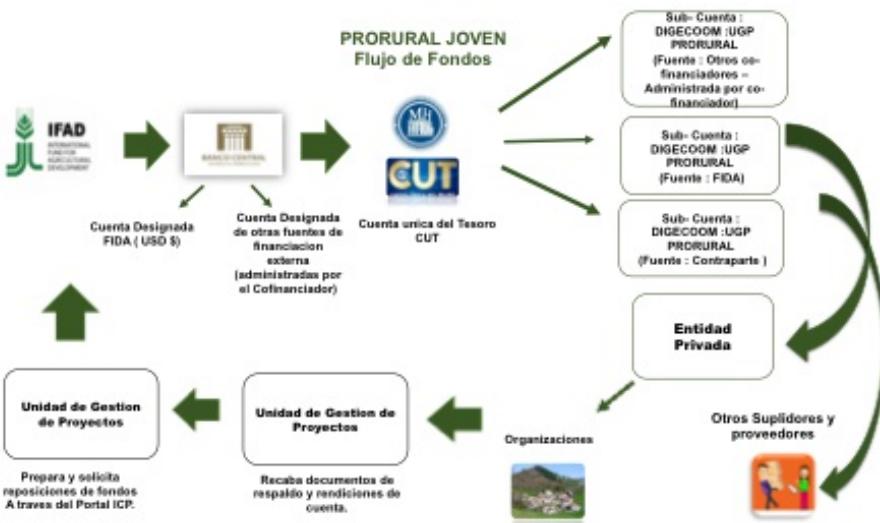
y Moviliza tu Emprendimiento (AIME) serán transferidos a estos grupos mediante firma de un Contrato de Implementación con la EP aliada.

227. **Entidades prestadoras de servicio (EPS).** Pueden ser de carácter público, con las cuales se establece alianzas y/o convenios para la ejecución de planes y actividades específicas, para el Proyecto o para las OERs. Si son de carácter privado, se deberá formalizar un contrato bajo la normativa que establezca el Manual de Operaciones.
228. **Alianzas y Convenios.** - El Proyecto desarrollará una estrategia de alianzas entre la UGP y la JAD con instituciones locales o nacionales mediante Convenios de colaboración que permitan lograr eficiencia y replicar experiencias positivas.
229. **Manual de Operaciones (MOP).** El manual de operaciones establecerá, entre otros: a) Descripción del proyecto; b) Organización para la ejecución, que describirá las funciones, responsabilidades y roles de la UGP como responsable de la implementación, así como de la entidad aliada como responsable de la ejecución operativa, y la implementación del sistema de seguimiento y evaluación tercerizado, a cargo de IESE; c) Normas legales, administrativas, de adquisiciones y de control financiero<sup>[II]</sup>; d) Planificación y presupuesto, seguimiento y evaluación; e) Auditorias, cierre y evaluación del proyecto; e) medios y mecanismos para atención de quejas y reclamaciones; y f) Las condiciones del Convenio para la implementación operativa que contendrá entre otros aspectos: el objeto y alcance de la obligación, presupuestos, formas de operación, descripción de instrumentos de gestión y rendición de cuentas, forma de resolución de conflictos, entre otros. Formará parte del MOP un **Reglamento Operativo de Inversiones (ROI)** que establecerá el método de implementación, ciclo de inversiones, y se describirán las normas, criterios y mecanismos que regirán para la ejecución de las inversiones.

#### b. Financial Management, Procurement and Governance

230. **Responsabilidad Financiera:** La Administración Financiera de Prorural Joven, al igual que los proyectos recientes del FIDA en el país, será implementada de conformidad con el marco legal que regula la gestión financiera del sector público en República Dominicana. La Dirección General de la Cooperación Multilateral del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) a través de la unidad de gestión especializada (GEGF) será la responsable fiduciaria de los recursos del proyecto y de la gestión financiera y contable del mismo. La GEGF aprovechará la experiencia acumulada en la DIGECOOM con los proyectos FIDA en el país y capitalizará además la estructura creada para el proyecto Prorural Inclusivo y Resiliente (UGP-PRORURAL). La GEGF será también responsable de la administración adecuada del sistema de Información de la Gestión financiera (SIGEF) y del Registro de las Operaciones Financieras. Asimismo, utilizará los sistemas nacionales con que cuenta el Estado Dominicano para la gestión de recursos externos. La sistematización de los procesos contables y la gestión contable del proyecto a través del módulo UEPEX del SIGEF. El sub-sistema UEPEX registrará la información producida por la UGP-PRORURAL con el objetivo de cumplir con los requerimientos de los Organismos Financiadores.
231. **Flujo de Fondos:** El flujo de fondos de Prorural Joven seguirá el esquema de flujo de fondos de los anteriores proyectos FIDA salvo la variación del nuevo mecanismo de la Cuenta Única del Tesoro (ver detalle en párrafo CUT) y de la gestión financiera de un posible co-financiador será gestionada directamente por dicho financiador y no por el FIDA. El flujo se origina en la aprobación anual del presupuesto del MEPyD, del cual depende la DIGECOOM, por parte de la Cámara de Diputados. Posteriormente los recursos son ejercidos de acuerdo con lo dispuesto en: i) las leyes y normas de administración de recursos públicos y II) el Convenio de Financiación, la Carta al Prestatario y el Manual Operativo del Proyecto y de conformidad con la planificación del año (POA y PAC) acordados con el FIDA. Ejercido el gasto, la UGP-PRORURAL recabará la documentación comprobatoria del gasto (Ver gráfico de flujos para mayor detalle) y realizará la comprobación de los gastos ejercidos con cargo los financiamientos externos (crédito FIDA) ante el Ministerio de Hacienda que analiza y valida la información y la envía al FIDA. El FIDA, a través del su División de Contaduría y Contraloría procederá a autorizar la realización del depósito del monto de la solicitud de desembolso en cuestión, en la cuenta designada del Banco Central de la República Dominicana. Posteriormente se transfiere el equivalente en pesos dominicanos a la CUT y de ahí a la sub- cuenta operativa según las necesidades de ejecución. El nuevo mecanismo de la CUT, el cual forma parte de un sistema integrado de centralización de recursos, genera una mayor necesidad de coordinación de los mecanismos de interacción entre la UGP-PRORURAL y la Dirección de Tesorería del Ministerio de Hacienda, responsable de la gestión de esta herramienta. Esta coordinación debe ser continua con el objetivo de poder lograr una gestión oportuna, eficiente y puntal de las transferencias de recursos a las EPs y los demás proveedores de servicios.
232. **Flujo de recursos a la EP y otros suplidores de servicios/bienes.** En el marco de las alianzas público-privadas y siguiendo el modelo exitoso de Prorural Centro – Este, los recursos del PRORURAL Joven se transferirán a la Entidad Privada (EP) y otros suplidores de servicios los cuales recibirán las transferencias de fondos para el financiamiento e implementación de sus propuestas aprobadas desde la Sub-Cuenta de PRORURAL bajo el esquema de la CUT. La UGP-PRORURAL será responsable de gestionar las transferencias puntuales de los fondos por ante la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda.

#### 233. Figura 3: Flujo de Fondos del Proyecto



- 234. Transferencias de recursos a las OERs.** Los recursos para ejecutar los PIR serán transferidos a la OERs mediante firma de un Contrato de Implementación con la EP aliada. Las OERs podrán ser Asociaciones, Cooperativas, Organizaciones de Segundo Grado y Grupos Informales y tendrán las responsabilidades territoriales del seguimiento de su PIR, así como de la alimentación del Sistema de PSEA de PRORURAL. El REGLOP establecerá el procedimiento de promoción y divulgación, selección y aprobación de planes, formalidades de los contratos, condiciones para desembolsos, plazo de rendición, plazos de ejecución, condiciones de cancelación, habilitación de revisiones por organismos de contralor, auditoría y requerimientos del FIDA
- 235. Presupuesto.** Los fondos del FIDA, de otros posibles co-financiadores y de la contrapartida nacional son considerados parte del Presupuesto General del Gobierno Dominicano y por lo tanto serán administrados por la UGP-PRORURAL. Con relación a la contrapartida nacional, los recursos son solicitados mediante cuotas trimestrales, de acuerdo con la proyección en cada ejercicio fiscal, que equivalgan al monto de los fondos de contrapartida previstos en el POA del año, y se pondrán dichas asignaciones a disposición del Ministerio de Hacienda por anticipado tan pronto como sea requerido para llevar a cabo las actividades del Proyecto. El Presupuesto de Egresos anual de DIGECOOM se integra al proyecto de presupuesto del MEPyD, sujetándose a los techos presupuestarios que emite el Ministerio de Hacienda. Anualmente DIGECOOM deberá asegurar el espacio fiscal y la aprobación del presupuesto que aseguren la fluida ejecución del proyecto de conformidad con lo que se haya consignado en el Convenio de Préstamo. Los recursos contratados en calidad de Préstamo con Organismos Financieros Internacionales como el FIDA, son considerados deuda pública y siguen las normas y procedimientos legales establecidos en el País.
- 236. Procedimientos Financieros.** Para la aplicación de procedimientos de gestión financiera, la UGP contará con el Sistema de Información de la Gestión financiera (SIGEF). Para el Registro de las Operaciones Financieras, el sub-sistema UEPEX registrará la información producida por la UGP y dirigida exclusivamente a satisfacer los requerimientos de los Organismos Financiadores. Este sub-sistema posee la limitante de que no alimenta, en forma sistemática y permanente, los estados de ejecución que se generan desde el SIGEF
- 237. Auditorías Externas:** Las auditorías se realizarán de conformidad con las normas vigentes en el país, en concordancia con el manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA. Las auditorías externas se podrán financiar con cargo al financiamiento del FIDA para el Proyecto y deberán ser incluidos en los POAs anuales. Los TDRs y procedimiento de contratación se someterán al FIDA para su no objeción.
- 238. Estados Financieros No Auditados:** La UGP-PRORURAL será responsable de mantener actualizadas las cuentas del Proyecto, mantendrá registro y cuentas separadas sobre el ejercicio financiero y avance físico del Proyecto y preparará Estados Financieros considerando los lineamientos establecidos para auditorías externas a proyectos financiados por Organismos Financieros Internacionales y con estándares contables aceptables para el FIDA. La UGP deberá elaborar y presentar los Estados Financieros no auditados al FIDA en los primeros 4 meses siguientes al período fiscal.
- 239. Auditoria Interna.** La Contraloría General de la República cuenta con unidades en cada institución (auditores dependientes de la CGR), para realizar la revisión de cada expediente de pago que se realice, de forma tal que cumplan con lo establecido en los procedimientos de control interno establecidos, por lo tanto existe una Auditoria

## Interna permanente

240. **Control Interno:** En la Republica Dominicana el marco normativo de este sistema está basado en las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado. La entidad ejecutora DIGECOOM como parte del MEPyD cuenta con una estructura de control interno. Se mantiene además una adecuada segregación de funciones. El Director General de la DIGECOOM contará con una delegación expresa de parte del MEPyD como autorizador de gasto por un monto, a específica y este monto estará normado en el Manual de Operaciones.
241. **Contabilidad:** El proyecto mantendrá contabilidad propia y separada de las cuentas institucionales, permitiendo la inclusión de cuentas específicas para el financiamiento y el proyecto y teniendo como base las cuentas nacionales, definiendo códigos contables para cada fuente, categoría de inversión y componente. Con el fin de orientar la asignación de gastos por actividad y asegurar su elegibilidad se elaborará una matriz de desembolsos que será coherente con los códigos asignados al proyecto en el sistema contable. Antes del 15 de agosto de cada año deberá asegurarse la incorporación en el ante-proyecto de Ley de Presupuesto Nacional las partidas presupuestarias que serán requeridas en el año sucesivo. Para el primer año, ésta gestión deberá ser realizada por el MEPyD considerando que las partidas deberán solicitarse antes de contar con la estructura y responsables de la UGP definidos.
242. **Sistema Contable:** UGP -PRORURAL deberá integrar Prorural Joven en el módulo UEPEX del Sistema de Información de la Gestión Financiera -SIGEF- (condición previa al desembolso) y haber implementado mejoras acordadas al módulo UEPEX del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) para Prorural Inclusivo de forma de obtener del mismo: (i) los estados de inversión; (ii) los estados financieros; (iii) la ejecución presupuestaria consolidada. El objetivo fundamental es que el módulo UEPEX permita generar los reportes de acuerdo con lo solicitado por el FIDA
243. **Personal del Proyecto:** Los cargos y funciones definidas para el Prorural Joven deben contar con un equipo calificado y profesional para asegurar una ejecución adecuada a lo largo del proyecto. Los perfiles, los criterios de elegibilidad, descripción de funciones y las modalidades de contratación se incluirán de manera más detallada en el Manual de Operaciones del proyecto y deberán contar con previa no objeción del FIDA.
244. **Condiciones previas al primer desembolso.** Las condiciones previas al primer desembolso serán: (i) la selección y nombramiento del encargado Administrativo y el Analista de Adquisiciones con la no objeción del FIDA; (ii) la no objeción del FIDA al texto actualizado del Manual de Operaciones; (iii) la apertura de la(s) Cuenta(s) Designadas; y iv) la inserción del proyecto en el módulo UEPEX del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).
245. **Arreglos para adquisiciones.** Conforme las “Directrices para las adquisiciones de bienes en el ámbito de los proyectos” del FIDA aprobadas por la Junta Ejecutiva en septiembre del 2010 y el Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.
246. Los procesos de adquisiciones serán planificados y ejecutados por la UGP bajo responsabilidad del “Director del Proyecto”, el responsable de la Gerencia Especializada en Adquisiciones de la UGP garantizará y velará por la calidad en el cumplimiento de las disposiciones del Convenio de Financiación, de las directrices del FIDA y el MOP, coordinará su labor con el analistas de adquisiciones de la UGP, y el oficial de compras y contrataciones que se disponga en la Entidad Implementadora y en las OERs. El MOP determinará las normas y procedimientos aplicables a la gestión de adquisiciones del PRORURAL Joven y Resiliente en sus diferentes niveles de gestión.
247. Anualmente, y en conjunto con el POA, se presentará a trámite de no objeción previa, un plan de adquisiciones que describa los contratos a suscribir, los montos estimados, fuente de financiamiento, modalidad de contratación y los umbrales para revisión previa por parte del FIDA. Cualquier modificación o enmienda al plan deberá de ser acordada de previo con el FIDA.
248. La programación y las decisiones para las adquisiciones del proyecto, serán objeto de revisión previa, conforme lo descrito en el plan y cuando se alcancen los siguientes umbrales: a) Bienes y servicios diferentes a consultorías, procesos iguales o superiores cincuenta mil dólares; b) Obras, procesos iguales o superiores cien mil dólares; c) Servicios de firmas consultoras, procesos iguales o superiores treinta mil dólares; y d) Servicios de consultores individuales, procesos iguales o superiores diez mil dólares. Igualmente, toda contratación directa de obras, bienes y servicios, así como la selección basada en una sola fuente para servicios de consultoría.
249. Las adquisiciones y contrataciones programadas en los PIRs presentados por las organizaciones de beneficiarios, se realizarán conforme los lineamientos establecidos del REGLOP y el detalle de procedimientos determinados en la normativa administrativa financiera. Como regla general se aplicarán principios y procedimientos básicos que aseguren una competencia pública y transparente que garanticen la adjudicación de la oferta mejor posicionada en calidad, precio y oportunidad, además la adecuada rendición de cuentas, mediante la documentación del proceso, de la compra/contratación, la recepción de los bienes o productos convenidos y de la emisión de los pagos. Se establece, también, que los contratos iguales o mayores a suscribir entre la entidad implementadora con las organizaciones de jóvenes para la implementación de las rutas de intervención del programa será sometidos a trámite de no objeción.

250. Las adquisiciones y contrataciones a cargo de las Organizaciones de beneficiarios, se realizarán conforme los lineamientos establecidos del REGLOP y el detalle de procedimientos determinados en la normativa administrativa financiera.
251. **Gobernanza y mecanismos de anticorrupción.** Se acordarán, con todos los actores, principalmente MEPYD-DIGECOOM, la EP y las organizaciones e Instituciones que se adhirieron al Proyecto, los principios de buena gobernanza, asegurando mecanismos de publicidad y acceso a la información del Proyecto, transparencia en la gestión de procedimientos, de amplia participación de jóvenes y organizaciones de carácter público o privadas, conforme los criterios de focalización y los mecanismos de la difusión de información y de transparencia, adicionales y complementarios al sistema de Seguimiento y Evaluación, que deberán ser coherente con la Política del FIDA sobre prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones. Estos acuerdos y Procedimientos serán reflejados en el MOP, REGLOP y normativa administrativa financiera para las organizaciones de jóvenes.

## L. Planning, M&E, Learning, KM and Communication

### a. Planning, M&E, Learning, Knowledge Management and Communication

252. Las principales características del sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (PSEA) serán: a) estar orientado a los resultados y control de riesgos; b) recopilar toda la información relevante generada en el proceso administrativo (tiempos, cantidades, condiciones cumplidas, etc.); c) retroalimentar a la plataforma de diálogo sobre gestión del proyecto y diálogo de política, con información técnica y lecciones aprendidas (componente 2 del PRORURAL Inclusivo); d) permitir la integración con otros sistemas, en particular el sistema de la agencia encargada de la ejecución (MEPyD/DIGECOOM y el FIDA (Indicadores ORMS), para reunir información y generar productos que alimenten otros servicios; y e) clasificar y documentar las lecciones aprendidas.
253. La contratación de una IESE fue acordada con la DIGECOOM, y se basa en las lecciones aprendidas en la implementación del PROURAL C y E. La IESE asumirá, en las distintas fases del ciclo de implementación del Proyecto las siguientes responsabilidades: planificación global y anual de actividades, gastos e inversiones (incluyendo POA y PAC), estudio línea de base<sup>III</sup>, medio término y final, seguimiento de indicadores específicos a las inversiones en los planes y beneficiarios, seguimiento a los indicadores del marco lógico y a los indicadores de la teoría de cambio (y sugerencia de ajustes de metas e indicadores si necesario), elaboración de informes periódicos (trimestrales o semestrales según tipo de indicadores e informes específicos sobre indicadores ORMS para las misiones de supervisión y RMT del FIDA), estudio de final de impacto y resultados e insumos para el Informe de Terminación del Proyecto. Así mismo será responsable de medir el progreso de los 2 objetivos estratégicos del RB-COSOP.
254. **Aspectos a enfatizar en el diseño del PSEA** El adecuado diseño y funcionamiento del sistema de monitoreo además de reportar beneficiarios alcanzados, actividades cumplidas, con fines de verificar logros y avances, el sistema de monitoreo es decisivo para la gestión por resultados y la eventual implementación de correcciones y planes de contingencia, asociados a los desafíos e innovaciones que incorpora el proyecto. En tal sentido, el PSEA se debe orientar a resultados y control de puntos críticos, hacerlo en forma ágil y económica, aprovechando las actividades corrientes de implementación del proyecto. Los propios registros de asistencia, preferencias temáticas y de modalidades de capacitación, deberán ser relevados para el PSEA y reportados en tiempo real por los responsables de la ejecución de las actividades. A esos datos se agregarán algunos relevamientos ad hoc, incluyendo relevamientos de opinión, cara a cara o telefónicos.
255. Particular atención se le ha dado a la identificación de indicadores que midan los efectos del proyecto en el fortalecimiento de los medios de vida de los jóvenes, como resultado intermedio a la inclusión productiva. Estos resultados intermedios, han sido identificados en las acciones del proyecto, Matriz de riesgos, y en la tarjeta de puntuación de Resiliencia (ver Anexo 5A del Anexo 5 "Nota de Evaluación Social y Climática –SECAP"). En este sentido, la misión ha desarrollado conversaciones con el centro de investigaciones Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) del Perú, quienes se encuentran trabajando una metodología de medición de indicadores que reflejen habilidades blandas (resultados intermedios del proyecto) que faciliten el ingreso de los jóvenes al mercado laboral (empleo y autoempleo), con el objetivo de iniciar un proceso de colaboración tanto para la elaboración de la encuesta de base, como para la tarjeta de puntuación. Dicha colaboración se verá favorecida por la presencia INTEC como socio en la implementación del sistema de MyE del Proyecto.
256. Los puntos críticos que requieren un seguimiento cercano y planes de mitigación de los riesgos, son:

1. **Eficacia de la focalización.** La captación de población vulnerable en las distintas "rutas" será motivo de análisis continuo del PSEA. Como fue indicado, todos los beneficiarios del Proyecto deberán estar registrados al SIUBEN. En el caso que una familia no esté registrada, la UGP a través del responsable del PSEA deberá facilitar este registro. Así mismo, el PSEA creará un simple registro electrónico con atributos como carné de identidad, edad y género, número telefónico y correo electrónico<sup>III</sup>, posición en la familia (dependiente de padres, familia propia, padres o familiares distintos a hijos y cónyuges a cargo), número de celular, acceso a subsidios públicos (seguro de salud, tarjetas de PROSOLI, etc.) y factores de vulnerabilidad (madres adolescentes, otros). El documento de

identidad permitirá cruzar y compartir esta información con el SIUBEN, accediendo al ICV de la familia del joven beneficiario, y verificando criterios de elegibilidad.

2. **“Deserciones” diferenciales.** Al reportarse deserciones, la entidad responsable del seguimiento realizará un análisis, por localización y entidad de apoyo asociada, de las tasas de deserción, y en particular el perfil de estos beneficiarios. Para llevar un correcto control de riesgos, se analizará el comportamiento de los grupos más vulnerables en materia de deserciones, observando si ocurren en mayor tasa o en etapas más tempranas, si se observan diferencias entre zonas, o cualquier constatación que permita advertir a la UGP para la implementación de correctivos y planes de contingencia específicos.
3. **Eficacia de los instrumentos.** Si bien las preferencias por las rutas a seguir se manifestarán por las demandas de los jóvenes, es de utilidad conocer los perfiles socioeconómicos y condiciones de vulnerabilidad de los postulantes, analizar si éstos difieren entre distintas rutas, y corregir eventuales sesgos en contra de la capacidad de inclusión de alguna de las rutas. El registro de los beneficiarios que ingresan a las rutas, junto al cruce con información adicional que permite la cédula de identidad, permitirá el análisis de estas situaciones por la IESE y la UGP.
4. **Capacidad de inclusión de los negocios.** Además del perfil de los participantes, el PSEA deberá tipificar los planes según tamaño, rubro de actividad, y exigencias de activos/habilidades; y verificar si esas características determinan una participación diferencial de jóvenes con distintos tipos y grados de vulnerabilidad.

257. **Uso de Internet y REDES para facilitar la participación de los jóvenes y el monitoreo del proyecto.** Es clave que el monitoreo se base en registros, fichas y reportes vía web de los beneficiarios. Adicionalmente, deberán incluirse consultas telefónicas breves contratadas por la entidad responsable del seguimiento, a muestras de beneficiarios en instancias claves para apoyar la gestión y toma de decisiones (deserciones, carencias en focalización, etc.).

258. **Aprendizaje:** El proceso de aprendizaje (Componente 2) se basará en el análisis de la información levantada a través del sistema de S&E y está dirigido a obtener dos principales resultados: a) Mejor desempeño del Proyecto y b) Favorecer el diálogo de políticas mediante productos de aprendizaje sobre las experiencias en el terreno en inclusión productiva y de resiliencia de los jóvenes rurales y sus familias.

259. **Manejo del conocimiento.** La Gestión del Conocimiento será esencial para el funcionamiento de la Plataforma Interinstitucional establecida en el Componente 2 del PRORURAL I y R, para la validación del índice de focalización de familias y jóvenes pobres y vulnerables y para el análisis y estudio de los procesos de inclusión y de mejoramiento de la resiliencia. Las causas determinantes de la vulnerabilidad de los jóvenes y las barreras para el acceso a oportunidades, responden en general a causas profundas, cuya resolución de fondo escapa a las posibilidades de solución global por proyectos de este tipo: el proyecto aportará soluciones que mitigarán en parte las barreras y permitirán acceder a medidas compensatorias. La solución sostenible es de largo plazo, y depende en buena medida de políticas públicas. El aporte del proyecto en ese sentido puede ser muy valioso, complementando la información de SIUBEN, a nivel de familias e individuos, mejorando la posibilidad de investigar sobre comportamientos y causas, aportando insumos de gran importancia para el diseño de políticas, como el diferente impacto potencial de los distintos “medios de vida” en la mejora de la movilidad social; cómo es la evolución en el tiempo de los jóvenes que se han empleados, los que han desarrollado micro emprendimientos, o los que siguen estudiando, en distintos períodos de tiempo (5, 10 años). En materia de instrumentos, identificar formatos y contenidos de cursos técnicos más atractivos para los jóvenes, según género, grupo etario, etc., especialmente para los más vulnerables.

260. Mediante las siguientes actividades no crediticias el Proyecto contribuirá a la estrategia país y al PROGRAMA PRORURAL: i) generación de conocimiento (estudios de caso y evidencia de la cartera de inversiones) como insumos a la Plataforma Interinstitucional de diálogo de políticas para identificar los mecanismos adecuados para focalizar y atender inclusión económica y resiliencia de las jóvenes y familias rurales; ii) el trabajo conjunto con AECID como co-financiadores del PROGRAMA PRORURAL para maximizar los impactos del apoyo al diálogo sobre políticas; iii) se establecerán acuerdos entre la DIGECOOM, el FIDA, la FAO y el PMA a fin de mejorar el impacto del PROGRAMA PRORURAL en el territorio y armonizar la gestión de cooperación técnica; iv) Con el apoyo de SIUBEN, la información del sistema de M&E permitirá alimentar el Sistema Único de registro de Beneficiarios y analizar los efectos de las inversiones del PROGRAMA en la inclusión productiva y resiliente de los jóvenes rurales y sus familias y su contribución a las políticas de protección social; v) el intercambio mantenido entre autoridades nacionales y el INTEC durante el diseño del COSOP y el PROGRAMA PRORURAL sobre el modelo de resiliencia familiar ya ha contribuido al desarrollo de marco de resiliencia país que guiará la formulación de políticas sectoriales; y vi) La JAD ha mostrado interés en acceder al Fondo ABC. En particular, han mostrado interés en la ventana para los intermediarios financieros a través del Fondo Cooperativo para el Desarrollo de los Agronegocios (FONDAGRO).

261. **Cooperación Sur-Sur Triangular.** El Gobierno solicitó al FIDA pretende que las enseñanzas del Programa PRORURA permitan implementar actividades de cooperación sur-sur. El GRD ha señalado su interés en conocer experiencias y metodologías institucionales para la gestión, administración e implementación eficiente de proyectos y programas de desarrollo rural. Por otro lado, la RD dispone de un conjunto de innovaciones en alianzas público-privada, mecanismos de focalización, Índices de Oportunidades Territoriales, Índices de Calidad de vida, etc., y conocimientos y capacidades relacionadas con inversiones agroforestales y productos tropicales (particularmente cacao y vegetales).

262. Las oportunidades para una efectiva cooperación sur-sur y triangular y asociaciones que el equipo de diseño y la

DIGECOOM han identificado (y que deberán ser continuamente actualizadas), son: i) La FAO y el FIDA tienen diferentes oportunidades de cooperación en la región del Caribe, incluido un programa para apoyar a la juventud rural en la promoción del empleo y el espíritu empresarial. Este programa ha mostrado resultados importantes en términos de intercambios de experiencias entre los países del Caribe; ii) El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa Global de Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP) y el FIDA cofinancian en Haití el Programa de Innovación Tecnológica Agrícola y Agroforestal (PITAG). Un STCC entre los programas de cofinanciación del FIDA en República Dominicana y Haití podría facilitar la experiencia del sector privado que ha estado acompañando la implementación de la cartera de proyectos en la República Dominicana; y iii) El Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) cofinancia con el FIDA el Proyecto Be-Resilient en Belice y la Agencia Francesa para el Desarrollo cofinancia el Proyecto PRODEGAN en Cuba. Se podría favorecer el intercambio entre estas agencias sobre cuestiones climáticas y ambientales y sus efectos en la producción, así como sus experiencias de mitigación.

263. Recientemente el FIDA facilitó recursos para desarrollar una propuesta sub-regional para los países SIDS del Caribe. Esta iniciativa subregional tiene como objetivo desarrollar una propuesta regional de agricultura climáticamente inteligente y emprendimiento juvenil. PRORURAL será un socio clave en términos de intercambio de conocimientos y aprendizaje sobre emprendimiento juvenil, contribuyendo a la SSTC entre los países SIDS del Caribe. Además, se buscarán sinergias y complementariedades entre PRORURAL y la donación regional 'Café del Caribe'. La donación, en caso de su aprobación, respaldará las buenas prácticas para aumentar la productividad y gestionar la calidad posterior a la cosecha para los mercados especializados de café en Haití, República Dominicana y Cuba. Las sinergias con PRORURAL Joven se vislumbran en particular en términos de participación juvenil dentro de la producción de café y el desarrollo de productos innovadores y modelos de negocios atractivos para la juventud. La colaboración con esta donación también permitirá a los beneficiarios de PRORURAL Joven identificar oportunidades de participación en asociaciones público-privadas-productoras (PPPP) con una importante compañía mundial de café (Lavazza).

264. El Programa PRORURAL está estrechamente relacionado con el Objetivo Estratégico 2 del FIDA de la Estrategia País del FIDA para RD y el sistema general de gestión del conocimiento del FIDA, que considera la difusión de los resultados de las operaciones financiadas por el FIDA en el contexto de la SSTC. En particular, el Gobierno pretende basar la implementación de la estrategia de SSTC en la experiencia de PROCASUR, la FAO y el FIDA en la promoción de buenas prácticas y políticas a través de rutas de aprendizaje, eventos participativos de intercambio de conocimientos y capacitaciones. PROCASUR también ha promovido los esfuerzos de SSTC en la región de LAC en colaboración con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) de Colombia que incluyó capacitación sobre la metodología de Rutas de Aprendizaje en el contexto de SSTC y la implementación de iniciativas de SSTC por APC en la región de LAC.

#### b. Innovation and scaling up

265. **Innovaciones.** El proyecto tiene una connotación innovativa que se puede reconocer en tres principales áreas:

1. la profundización y consolidación de la innovación ya en marcha, relativas al esquema institucional de intervención con base en una alianza público-privada y su ampliación a la intervención de otros actores públicos (INFOTEP, MT, MIPyME y IESE);
2. los mecanismos de focalización, y de alineamiento y complementariedad con las políticas nacionales de reducción de la pobreza rural con eje central en la resiliencia de los jóvenes y de las familias;
3. el enfoque en juventud pobre rural con la adaptación a los jóvenes de las experiencias PRORURAL y la adaptación al medio rural de instrumentos ya validados, a nivel urbano, por otras instituciones (INFOTEP, MT, MIPyME) para el apoyo a la inclusión económica sostenible de los jóvenes y acciones positivas para la inclusión productiva y la resiliencia familiar.

266. Las innovaciones que serán puestas a prueba, se refieren a el desarrollo de: i) la Ruta de Emprendimientos, que implica una adaptación de la metodología de los PdN validada por PRORURAL, a las posibilidades, oportunidades y características de los jóvenes rurales y la adaptación de las metodologías de MIPyME, actualmente esencialmente urbanas para el desarrollo y consolidación de micro emprendimientos rurales; ii) el desarrollo de la Ruta de Empleo, con la adaptación de las metodologías del INFOTEP y del MT al medio rural; ii) el mecanismos de Inclusión de los jóvenes más vulnerables por intermedio de una Ruta específica

267. El proyecto, aplicará y testará estas innovaciones de carácter institucional y de modalidades de intervención, y adiciona un elemento que es el financiamiento de actividades para una ruta de Innovación de Alto Impacto Inclusivo para los Jóvenes rurales. Estos conjuntos de innovaciones se complementan con el sistema de S&E encargado a una IESE, y con la puesta en marcha de un sistema de información que alimente de forma continua la Plataforma de Dialogo de Políticas.

268. **Escalamiento.** El escalamiento de las innovaciones exitosas del proyecto es una condición intrínseca y explícita de las actividades de la UGP y tiene dos ámbitos:

1. un marco operativo vinculado directamente a las operaciones del proyecto por intermedio del Plan de Salida y de Sostenibilidad que tiene como resultado esperado la continuidad y ampliación de la APP, la continuidad y

- ampliación de las acciones del INFOTEP, del MT y del MIPyME para los jóvenes rurales.
2. el sistema de gestión del conocimiento, y el trabajo con la Plataforma de Dialogo de Políticas para que las metodologías y mecanismos de acción del proyecto puedan ser evaluados, y, en el caso de resultar exitosos, eficientes y de interés para el GRD, puedan transformarse en políticas activas y ampliar la cobertura a nivel nacional.
269. Se espera que el fortalecimiento de un modelo de intervención basado en alianzas público-privadas y en la participación de Instituciones públicas especializadas y los mecanismos de seguimiento evaluación y manejo del conocimiento permita diseñar nuevas políticas y fortalecer las existentes con participación activa de las organizaciones de productores, para fortalecer los enfoques territoriales.
270. El contexto institucional actual, y la ventaja comparativa del FIDA, ofrecen oportunidades para ampliar y escalar la estrategia de inclusión productiva y resiliencia de los jóvenes y de sus familias.
- M. Implementation plans**
- a. Implementation readiness and start-up plans.**
271. Se espera que PRORURAL Joven, que requiere la ratificación del Congreso Nacional Dominicano, sea declarado efectivo en noviembre del 2020. Como antecedentes cabe destacar que el PRORURAL Centro y Este, que cerró en marzo del 2018, presentó un retraso entre la aprobación por el EB y la declaración de efectividad de 29 meses. El PRORURAL Inclusivo y Resiliente, aprobado por el EB en diciembre del 2017, aún no fue declarado efectivo. El optimismo del Gobierno Dominicano de lograr la ratificación del PRORURAL Joven en 12 meses fue manifestada durante la reciente visita del Ministro de Agricultura de República al Presidente del FIDA y su interés en que PRORURAL Joven sea ratificado en menos de un año.
272. Conscientes de la dificultad de incidir en los tiempos requeridos para la ratificación, la Dirección de LAC ha puesto una atención particular en la disminución al máximo entre los tiempos de aprobación de la Nota Conceptual y la aprobación por del EB: en el caso del PRORURAL I y R este tiempo ha sido de solo 5 meses y para el PRORURAL Joven se prevé un tiempo de 7 meses.
273. Además, para facilitar el arranque del Proyecto, el PDR incluye, los siguientes mecanismos de financiamiento:
1. **Financiación Retroactiva.** Este mecanismo permite la admisibilidad de gastos a partir de la fecha de las negociaciones Dicho mecanismo prevé que el Prestatario pre-financie los gastos y los presente al FIDA para su reembolso, como primera solicitud de retiro de fondos, una vez que el Convenio haya entrado en vigor y que se hayan cumplido las condiciones generales y adicionales previas de desembolso. La financiación retroactiva debe indicarse en el Informe del Presidente para ser aprobada por la Junta Ejecutiva del FIDA.
  2. **Gastos de puesta en marcha.** Este mecanismo permite la admisibilidad de gastos a partir de la fecha de entrada en vigor antes de que se hayan cumplido las condiciones de desembolso. Bajo este mecanismo, el Proyecto podrá recibir un anticipo de fondos a partir de la fecha de entrada en vigor.
274. Los montos máximos y las categorías de gastos para la financiación retroactiva o los gastos de puesta en marcha se fijarán en el Convenio de Financiación, así como las categorías pertinentes en los cuales los mismos podrán ser aplicados.
275. En esta línea de acción, el PDR incluye: i) Primer plan de trabajo anual y presupuesto (Anexo 6); ii) Plan de adquisiciones para los primeros 18 meses (Anexo 7); y iii) Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) (Anexo 8).
276. Cuadro 7: Cronología del diseño del proyecto:

Task Name	Duration	Start	Finish
<b>Design PRORURAL Jóvenes y Resiliencia</b>	<b>194 days</b>	<b>Sun 17/03/19</b>	<b>Thu 12/12/19</b>
<b>PCN Preparation</b>	<b>44 days</b>	<b>Sun 17/03/19</b>	<b>Thu 16/05/19</b>
PCR Field Mission	11 days	Sun 17/03/19	Fri 29/03/19
Draft PCN Writing (PDT)	15 days	Mon 01/04/19	Fri 19/04/19
RD Clearance	3 days	Fri 19/04/19	Tue 23/04/19
Submit PCN to OPR Sec for Review PCN (OSC)	1 day	Tue 23/04/19	Tue 23/04/19
OSC - OPR	1 day	Thu 16/05/19	Thu 16/05/19
<b>Design Mission 1</b>	<b>117 days</b>	<b>Mon 27/05/19</b>	<b>Tue 05/11/19</b>
Design Field Mission	10 days	Mon 27/05/19	Fri 07/06/19
Draft PDR	32 days	Sat 08/06/19	Mon 22/07/19
First Formal Meeting RD	5 days	Mon 22/07/19	Fri 26/07/19
Review PDR	24 days	Fri 26/07/19	Wed 28/08/19
PDR RD Clearance	4 days	Thu 29/08/19	Tue 03/09/19
Submit PDR to OPR Sec for DRM	1 day	Mon 02/09/19	Mon 02/09/19
DRM	1 day	Tue 24/09/19	Tue 24/09/19
CPM Update PDR DR comments	10 days	Thu 26/09/19	Wed 09/10/19
Submit QAG	1 day	Wed 09/10/19	Wed 09/10/19
QAG desk Review	6 days	Wed 09/10/19	Wed 16/10/19
Regional Director Clearance	8 days	Mon 16/09/19	Wed 25/09/19
FMD and OPR Clearance	8 days	Wed 25/09/19	Fri 04/10/19
RD Review QAG Comments	6 days	Wed 16/10/19	Wed 23/10/19
FMD, OPR and LEG Clearance PDR & PR	4 days	Wed 23/10/19	Mon 28/10/19
RD Clearance	1 day	Mon 28/10/19	Mon 28/10/19
PDR Approved	5 days	Wed 30/10/19	Tue 05/11/19
<b>President Report</b>	<b>1 day</b>	<b>Tue 05/11/19</b>	<b>Tue 05/11/19</b>
SEC	1 day	Tue 05/11/19	Tue 05/11/19
<b>Loan Agreement</b>	<b>30 days</b>	<b>Mon 14/10/19</b>	<b>Fri 22/11/19</b>
Draft Loan Agreement	29 days	Mon 14/10/19	Thu 21/11/19
Negociaciones	5 days	Mon 18/11/19	Fri 22/11/19
<b>EB Aprobación LOT</b>	<b>2 days</b>	<b>Wed 11/12/19</b>	<b>Thu 12/12/19</b>

#### b. Supervision, Mid-term Review and Completion plans.

277. Las misiones de supervisión se llevarán a cabo anualmente y coincidirán con las misiones de supervisión del PRORURAL Inclusivo y Resiliente. Las calificaciones en ORMS se harán por separado, mientras que se podrá preparar un solo ayuda Memoria de la Misión de Supervisión. Las misiones de apoyo a la implementación se realizarán según la necesidad y los recursos disponibles. El desempeño pasado de la cartera en RD, indica que los temas probables que se incluirán en estas misiones son: Gestión Financiera, Gestión del Proyecto y acompañamiento a la APP, Adquisiciones, M&E, aprendizaje y gestión del conocimiento.
278. La revisión de medio término (RMT) se realizará en el tercer año y se determinará si es necesaria una actualización del diseño del proyecto. En preparación a la RMT se llevará a cabo la encuesta de medio término, permitiendo, entre otros aspectos, la actualización de la estrategia de salida. La Misión de Finalización se llevará a cabo después de finalizada la encuesta final del proyecto.
279. Para una efectiva implementación en un breve período luego de declarada la entrada en vigor del Proyecto, se cuenta con las lecciones aprendidas con el PRORURAL Centro y Este. La organización para la ejecución del PROGRAMA PRORURAL cuenta con un Alianza Público Privada para su implementación. Así mismo, se ha planificado que el estudio de línea de base del Proyecto PRORURAL Joven se realice simultáneamente con la del Proyecto PRORURAL Inclusivo y Resiliente. Ello, además de permitir un ahorro de recursos y tiempos, permitirá dar un seguimiento programático a las inversiones FIDA. Para la puesta en marcha del estudio de línea de base se cuenta con un avance muy importante de los instrumentos (boleta de encuesta, boleta de encuesta de SIUBEN y tarjeta de puntuación) y del apoyo de INTEC como institución especializada en seguimiento y evaluación.

#### Footnotes

##### 1.A.a. Contexto Nacional

- [ii] ONE (2012), IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, Informe General, Volumen I.
- [iii] UNDP (2018), Human Development Indices and Indicators: 2018 Statistical Update
- [iv] Encuesta Nacional Continua de la Fuerza de Trabajo
- [v] En la República Dominicana se define como urbana “toda la población ubicada en las cabeceras de municipios y distritos municipales”. (ONE, Condiciones de Vida de la Población Rural, 2013: p.17).
- [vi] ENI-2012 ha sido la primera encuesta nacional de inmigrantes representativos completada en RD. La estimación más reciente para la población inmigrante en RD es proporcionada por la base de datos de la UN-DESA "Tendencias en la población migrante internacional: migrantes por destino y origen".
- [vii] Encuesta realizada por FLACSO por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) publicada en Marzo 2019
- [viii] Dada la movilidad de los inmigrantes haitianos que pueden retornar en su país de origen y volver sucesivamente a la República Dominicana y debido a la vigencia temporal diferenciada de los permisos de permanencia, es difícil establecer “cuantos” haitianos regularizados y “cuantos” indocumentados sean presentes en el país en un momento dado.
- [ix] En 2017, la población total comprendía 10,8 millones de habitantes, incluido el 19,7% que vivía en zonas rurales (aproximadamente 2,1 millones) (World Bank Open Data).
- [x] Pre-censo Nacional Agropecuario de 2015 realizado por la Oficina Nacional de Estadística y el Ministerio de Agricultura
- [xi] El Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y América Central (DR-CAFTA) abarcaba los Estados Unidos y los países centroamericanos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana, único país caribeño en este acuerdo. El DR-CAFTA constituyó el primer acuerdo de libre comercio entre los Estados Unidos y un pequeño grupo de países en desarrollo. Fue creado con el propósito de crear nuevas y mejores oportunidades económicas abriendo mercados, eliminando tarifas, reduciendo las barreras a los servicios y más. En 2015, se estimó que el comercio bilateral total resultó en \$ 53 mil millones.
- [xii] En el Documento de Trabajo 2 se presenta el “Marco de Políticas e Institucional Para La Juventud Rural”
- [xiii] Según información brindada por el Ministerio de la Juventud a la Misión de Diseño del FIDA, existen en el país aproximadamente 100 Consejos Municipales de la Juventud.
- [xiv] La página de INFOTEP (<http://www.infotep.gob.do/>) presenta información detallada al respecto
- [xv] Se mencionan solo algunas, frente a un panorama muy amplio y con muchos actores.
- [xvi] Donación FIDA “Jóvenes Protagonistas del Desarrollo Rural Territorial en la Región SICA” (PROCASUR)
- 1.A.b. Aspectos especiales relacionados con las prioridades corporativas del FIDA**
- [i] Rango de edades definidos por la Ley General de la Juventud (Ley No. 49-2000)
- [ii] En el Documento de Trabajo 2 se presenta un detalle de la Pobreza Rural y la Pobreza de los Jóvenes en República Dominicana
- [iii] Elaborado en base a información de la ENFT 2010-2015 y ENCFT 2016-2018)
- [iv] De acuerdo a los datos de un estudio realizado por el Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social (FIES, 2019), el 30-55% de los jóvenes vinculados a familias agrícola se dedican a empleos informales (venta de mercancías pequeños y servicios de transporte en motos) y 15% se dedican a jornalero.
- [v] Relevamiento generacional e integración de la juventud rural al trabajo en el campo. MEPYD 2018.
- [vi] Paul Bennell. Promoting Livelihood Opportunities for Rural Youth. February 2007 (IFAD, Knowledge and Skills for Development)
- [vii] Mejor gasto para mejores vidas. 2018.
- [viii] OXFAM COMFAD. Estudio de línea de base de PRORURAL Centro y Este. Enero 2017
- [ix] Germanwatch. 2019. Global Climate Risk Index 2019 "Who suffers Most from Extreme Weather Events? Weather-related Loss Events in 2017 and 1998 to 2017".
- [x] University of Notre Dame Global Adaptation Index (ND-GAIN), 2019

[\[xiii\]](#) State of Food Security and Nutrition in the world, 2019.

[\[xiv\]](#) Global Nutrition Report 2018, Dominican Republic (Data from 2013).

[\[xv\]](#) Global Nutrition Report 2018, Dominican Republic (Data from 2016)

[\[xvi\]](#) Global UNICEF Global Databases: Infant and Young Child Feeding, New York, May 2018

[\[xvii\]](#) El análisis de las oportunidades y el potencial para la juventud rural toma en consideración los hallazgos y lecciones presentadas en IFAD's 2019 Rural Development Report "Creating opportunities for rural youth" aplicada al contexto del país.

#### **1.A.d. Lecciones aprendidas**

[\[i\]](#) En el Documento de Trabajo 3 se presentan mayor detalle de las experiencias nacionales e internacionales del trabajo con los jóvenes rurales y lecciones aprendidas que surgen a partir de estas experiencias

[\[ii\]](#) IFAD'S Engagement with Rural Youth: Case studies from IFAD loans and grants (IFAD 2018)

#### **2.C Objetivos del proyecto, área geográfica de intervención y grupos destinatarios**

[\[i\]](#) Mayores detalles del proceso de focalización se presentan en el DT1 Situación de las Juventudes rurales en República Dominicana

[\[ii\]](#) En el Anexo 1 del DT 1 "La Pobreza Rural y la Pobreza de los Jóvenes Rurales en República Dominicana", se presenta I "índice de oportunidades territoriales " se ha construido a partir de 15 variables.

[\[iii\]](#) El SIUBEN mide la pobreza a partir de un enfoque multifactorial, que combina distintos criterios relativos a la estructura de la vivienda y a las personas que componen ese hogar. El Índice de Calidad de Vida (ICV), asigna a los hogares puntajes en una escala que varía de 0 a 100. A mayores carencias en el hogar, el ICV se acerca a cero y su calidad de vida se incrementa en la medida en que el indicador asume valores cercanos a 100.

[\[iv\]](#) La Ley de juventud define como "joven" la población con edad comprendida entre los 15 y los 35 años: sin embargo, los jóvenes hasta los 17 años están cursando el bachillerato y el proyecto busca su permanencia en la educación formal. Adicionalmente el proyecto apunta a procesos de inclusión productiva y laboral, y sin bien por Ley a partir de los 15 años los jóvenes pueden trabajar, las regulaciones laborales impulsan que la edad mínima de trabajo sea de 18 años de edad.

[\[v\]](#) Organización Económica Rural (OER) es la terminología utilizada por PRORURAL para identificar a las organizaciones de productores asociadas con la implementación de los planes de negocios.

[\[vi\]](#) Las condiciones para poder ser registrados, en la actualidad, es que cuenten con cédula de identidad y reconocidos como ciudadanos dominicanos. Lo que excluye a los inmigrantes haitianos (o de otros países, indocumentados). Estas condiciones podrían ser revisadas en el próximo futuro.

#### **2.D Componentes / resultados y actividades**

[\[i\]](#) El Ministerio de la Juventud promueve "centros juveniles", en donde participan organizaciones locales de tipo social, religioso y aún deportivo. Si bien estos centros no están presentes en todo el país, cuando estén presentes, el Proyecto se podrá respaldarán en esas organizaciones para promocionar sus servicios y oportunidades.

[\[ii\]](#) Se promoverá específicamente la metodología PROCASUR de formación de líderes.

[\[iv\]](#) Esta sección toma en cuenta las indicaciones recabadas del Estudio "Inclusive financial services for the rural poor" Evaluation Synthesis Report, Independent Office of Evaluation of IFAD, 2019

[\[vi\]](#) Ver Informes de Supervisión octubre 2018 y PCR PRORURAL Centro y Este (Borrador)

[\[vi\]](#) El Banco Agrícola de la República Dominicana, es una institución pública de servicios crediticios diversificados, con el objetivo de promover la producción y productividad de los pequeños y medianos productores, agrupados en asociaciones y cooperativas, así como de manera individual. Fue creado mediante la Ley No. 908 del 1 de junio de 1945, con el nombre original de Banco Agrícola e Hipotecario de la República Dominicana.

[\[vii\]](#) El FEDA, es una institución adscrita a la Presidencia de la República que tiene como misión promover e impulsar el desarrollo sostenible en el ámbito rural, apoyado mediante financiamiento a la pequeña y micro empresa agropecuaria que operan bajo sistema asociativo.

[\[viii\]](#) En Perú la empresa LenddoEFL con Banbif, y Banco Financiero, Caja Sulliana/Fundación CITI; en Brasil los casos del Banco ITAU

[\[ix\]](#) Rural youth employment. World Bank Group – IFAD. Julio 2017

**[xi]** FOMIN del BID ha financiado una serie de proyectos de negocios inclusivos, en alianza o colaboración con la organización internacional holandesa Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo. SNV, involucrando a empresas de la región.

**[xi]** Mayores detalles sobre la organización para la implementación del Programa se presentan en la Sección 4 “Implementación”.

**[xii]** En el DT 4: “Estudio sobre la Alianza Público Privada DIGECOOM y JAD para la implementación del proyecto PRORURAL Centro – Este”, se presentan las lecciones surgidas de esta alianza

**[xiii]** La DIGECOOM, en base a la experiencia durante la preparación del PRORURAL Centro y Este, ha avanzado conversaciones con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), entidad independiente y altamente calificada, como posible proveedor de este servicio.

**[xiv]** En la Sección 4.K.L.c L. Planificación, M&E, Aprendizaje, KM y Planes de Comunicación, se presentan más detalles del sistema de S&E

**[xv]** Mayores detalles sobre el sistema de S&E se presentan en la Sección L.c. “Planificación, M&E, Aprendizaje, Gestión del Conocimiento y Planes de Comunicación”

## **2.F. Alineación, apropiación y asociaciones**

**[ii]** Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) Favorecer una transformación rural inclusiva y sostenible. FIDA, 2015.

## **2.G.d Resumen de beneficios y análisis económico**

**[ii]** \*Empleo a tiempo parcial; \*\*Emprendimientos nuevos- la situación sin proyecto es una hipótesis de salario mínimo en tiempo equivalente; \*\*\* Ídem. Los gastos e ingresos se describen sobre la Start-up individual- el TIRF y VANF sobre el total del plan (al que se le agregan los beneficios de la generación de empleo de la incubadora).

## **2.G.e Estrategia de salida**

**[ii]** El «valle de la muerte» (death valley) es conocido en el mundo de la innovación, como la travesía que debe seguir una oportunidad tecnológica hasta convertirse en negocio, generar beneficios y compensar, al menos, las inversiones que ha exigido (Xafier Ferras). El concepto, que también pudo ser aplicado en el caso de jóvenes rurales que inician un nuevo emprendimiento cargado de expectativas, describe el escenario de emprendedores que luchan por acabar de definir su modelo de negocio, completar su tecnología y hallar su mercado hasta que sus fuentes financieras se agotan y abandonan el proyecto.

## **3.H. Riesgos del proyecto y medidas de mitigación**

**[ii]** Mayores detalles sobre los riesgos se presentan en el DT 5 Análisis de riesgo en adquisiciones y contrataciones

## **3.J. Clasificación de riesgo climático**

**[ii]** Germanwatch. 2019. Global Climate Risk Index 2019 "Who suffers Most from Extreme Weather Events? Weather-related Loss Events in 2017 and 1998 to 2017".

## **4.K.a Gestión y coordinación de proyectos**

**[ii]** En el MANOP se indica con más detalle el apoyo brindado por las Áreas Operativas de la DIGECOOM que incluye asuntos legales, auditoría y comunicación.

## **4.L.c c. Planificación, M&E, Aprendizaje, Gestión del Conocimiento y Planes de Comunicación.**

**[ii]** La IESE, bajo la supervisión de la UGP, tendrá la responsabilidad preparar la “boleta” para la encuesta de línea base en la que deberá basarse en la información proveniente de SIUBEN y preguntas adicionales en función del marco lógico del proyecto.

**[ii]** El agregado del correo electrónico pretende mitigar en parte el problema de cambio frecuente de numeración en teléfonos prepagos de los jóvenes, que genera pérdida de una parte de la población en seguimientos posteriores



Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex 1: Logframe**

Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



## Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven

### Logical Framework

Results Hierarchy	Indicators				Means of Verification			Assumptions	
	Name	Baseline	Mid-Term	End Target	Source	Frequency	Responsibility		
<b>Outreach</b>	1.b Estimated corresponding total number of households members				SyE	Anual	UGP/IESE		
	Household members		28000	70000					
	1.a Corresponding number of households reached				SyE	Anual	UGP/IESE		
	Women-headed households		2760	6900					
	Households		11000	27600					
	1 Persons receiving services promoted or supported by the project				SyE, Planes de Negocio	Anual	UGP/IESE		
	Females		6900	17275					
	Males		6900	17275					
	Total number of persons receiving services		13800	34550					
<b>Project Goal</b> Las inversiones del proyecto contribuyen a reducir la pobreza monetaria de los jóvenes rurales y a la pobreza multidimensional de sus familias	Familias de jóvenes beneficiarios del proyecto que incrementan el ICV en un 15% respecto al grupo control				SyE, SIUBEN	RMT y Final del Proyecto	UGP/IESE	El país continua creciendo sin grandes desequilibrios macroeconómicos	
	Familias		5500	13760					
<b>Development Objective</b> Los jóvenes beneficiarios del proyecto han mejorado sus ocupaciones en empleo o emprendimientos y éstos jóvenes y sus familias presentan mayor capacidad de resiliencia a los factores climáticos, sociales y económicos que afectan su vulnerabilidad	Familias de jóvenes beneficiarios del proyecto con mayor resiliencia				SyE Tarjeta de Puntuación	RMT y Final del Proyecto	UGP/IESE	La Teoría de Cambio del Proyecto es adecuadamente actualizada y las actividades se ajustan a esa actualización	
	Familias		5800	14800					
	Jóvenes que incrementan o mejoran sus ocupaciones (en empleos o emprendimientos) (50% son mujeres)				SyE	Anual	UGP/IESE		
	Total jóvenes		7400	18600					

Results Hierarchy	Indicators				Source	Means of Verification	Assumptions
	Name	Baseline	Mid-Term	End Target			
<b>Outcome</b> Resultado 1.1.1 Promoción, Sensibilización e Inclusión. Los jóvenes rurales, incluyendo aquellos del segmento más vulnerable, acceden a las rutas ofrecidas por el proyecto y modifican sus hábitos como consecuencia de un mayor conocimiento en temas como género, nutrición y los desafíos del cambio climático	Jóvenes del segmento más vulnerable que mejoran sus habilidades básicas (50% son mujeres)				SyE	Anual	UGP/IESE
	Total jóvenes		2000	5100			
	% de jóvenes manifiestan haber modificado hábitos como consecuencia de su mayor conocimiento en temas transversales como género, nutrición y los desafíos del cambio climático (50% mujeres)				SyE	Anual	UGP/IESE
	Total jóvenes		25	70			
<b>Output</b> Productos 1.1.1 Promoción, Sensibilización e Inclusión: Los jóvenes rurales participan y responden adecuadamente a las actividades de promoción, inclusión de jóvenes del segmento más vulnerable y sensibilización en temas transversales	Municipios alcanzados por las actividades de promoción del proyecto				SyE	Anual	UGP/IESE
	Municipios		22	59			
	Jóvenes que acceden a la ruta del emprendimientos y empleo (17 000 directamente y 9 000 a través de la ruta de inclusión), 50% son mujeres				SyE	Anual	UGP/IESE
	Total jóvenes		10400	26000			
	Jóvenes del segmento más vulnerable o con dificultades que participan en la Ruta de Inclusión (50% son mujeres)				SyE	Anual	UGP/IESE
	Total jóvenes		5600	14100			
	Jóvenes sensibilizados en temas transversales como género, nutrición y los desafíos del cambio climático (50% son mujeres)				SyE	Anual	UGP/IESE
	Total jóvenes		13800	34500			
<b>Outcome</b> Resultado 1.2.1 Ruta de Emprendimientos. Los jóvenes aumentan y diversifican sus fuentes de ingreso y se sostienen luego del 3er año de implementación de las iniciativas de emprendimiento (IeP y AIMEs)	Emprendimientos funcionando al tercer año de su lanzamiento (95 IePs y 200 AIMEs)				SyE	Anual a partir 3er año	UGP/JAD/IESE
	Total emprendimientos		100	295			
	Jóvenes participando en IeP y AIME al tercer año del lanzamiento de los emprendimientos				SyE	Anual a partir 3er año	UGP/JAD/IESE
	Total jóvenes		3400	8600			

Results Hierarchy	Indicators				Source	Means of Verification		Assumptions	
	Name	Baseline	Mid-Term	End Target		Frequency	Responsibility		
<b>Output</b> Producto 1.2.1 Ruta de Emprendimientos. Los jóvenes participantes en la ruta de emprendimiento son capacitados en habilidades blandas y técnicas, y sus emprendimientos (ieP y AIMEs) inician actividades	Nuevos emprendimientos apoyados por el proyecto (112 ieP y 400 AIMEs)				SyE	Anual	UGP/JAD/IESE		
	Emprendimientos		200	512					
	Jóvenes que acceden a la ruta del emprendimiento (3400 a través de la ruta de inclusión, 9000 a través de sus demandas directas) y son capacitados en habilidades blandas y técnicas para emprendimiento (50% son mujeres)				SyE	Anual	UGP/JAD/IESE		
	Jóvenes		5000	12400					
<b>Outcome</b> Resultado 1.2.2 Ruta Empleo. Jóvenes participantes han mejorado sus habilidades para una inserción calificada en el mercado de trabajo.	Jóvenes que acceden a un empleo (desagregado por contratos de más de 6 meses, y de menos de 6 meses) (50% son mujeres)				SyE	Anual	UGP/JAD/IESE	Existe involucramiento del sector privado, continuidad en las actividades de INFOTEP y los jóvenes se interesan en participar en los cursos de empleabilidad	
	Total jóvenes		3400	8600					
<b>Output</b> Producto 1.2.2 Ruta Empleo: Los jóvenes participantes en la ruta de empleo son capacitados en habilidades blandas y técnicas para el empleo	Jóvenes que acceden a la ruta de empleo (5 600 a través de la ruta de inclusión, y 8000 a través de sus demandas directas) y son capacitados en habilidades blandas y técnicas para el empleo (50% son mujeres)				SyE	Anual	UGP/JAD/IESE		
	Total jóvenes		5400	13600					
<b>Outcome</b> Resultado 1.2.3 Innovación en Negocios Inclusivos. Los negocios inclusivos innovadores apoyados por el proyecto dan una respuesta sostenible a problemas sociales y productivos en las comunidades rurales	Negocios inclusivos económicamente rentables (por lo menos incluye a un 20% de jóvenes más vulnerables)				SyE	RMT y Final del Proyecto	UGP/IESE	Las universidades y otras instituciones de apoyo se involucran activamente de la iniciativa de innovación; v) el personal del Proyecto es elegido en forma competitiva y con criterios de calidad	
	Proyectos innovadores		2	4					

Results Hierarchy	Indicators				Source	Means of Verification		Assumptions
	Name	Baseline	Mid-Term	End Target		Frequency	Responsibility	
<b>Output</b> Producto 1.2.3 Innovación en Negocios Inclusivos. El proyecto brinda apoyo para el desarrollo de negocios inclusivos innovadores	Proyectos de negocios inclusivos innovadores que reciben apoyo del Proyecto				SyE	Anual	UGP/IESE	
	Proyectos innovadores		6	18				
<b>Outcome</b> Resultado 2.1 Gestión del proyecto. La gestión adecuada del proyecto y del sistema de SyE contribuyen a la gestión por resultados, a la actualización del SIUBEN, a mantener informados a todos los actores involucrados y a la inclusión productiva y la resiliencia de los jóvenes rurales	El sistema de S&E diseñado y funcionando adecuadamente, incluyendo un mecanismo de retroalimentación para la gestión por resultados, el aprendizaje y la actualización del SIUBEN				SyE, SIUBEN	Semestral	UGP/IESE	
	Informes Semestrales		6	12				
<b>Outcome</b> Resultado 2.2. Aprendizaje y gestión del conocimientos. Las actividades del proyecto generan un proceso de aprendizaje que contribuye a la definición de una estrategia de focalización y modelos de intervención para escalar la inclusión productiva y la resiliencia de las familias de los jóvenes rurales.	En sus estrategias y políticas de inclusión productiva en el medio rural, el país adopta criterios de focalización medibles y dirigidos al aumento de la movilidad económica y resiliencia de los jóvenes rurales y sus familias				SyE	Final	UGP/IESE	Existe una continuidad en la voluntad de diálogo político en las políticas para los jóvenes
	Productos		0	1				
<b>Output</b> Producto 2.2. Aprendizaje y gestión del conocimientos. El proyecto genera productos de conocimiento que sirven como insumo para la Plataforma de Diálogo de políticas	Productos de conocimientos finalizados como insumos para la Plataforma de Dialogo de Política (Core Indicator- Policy): i) Estrategia de focalización e intervención para la inclusión productiva y el aumento de la resiliencia de los jóvenes y sus familias; ii) Índice de focalización para los jóvenes rurales a nivel nacional, iii) Modelos de intervención para la inclusión productiva y el aumento de la resiliencia de los jóvenes rurales y sus familias				SyE	RMT y Final	UGP/IESE	
	Productos de conocimientos		1	3				



Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex 2: Theory of change**

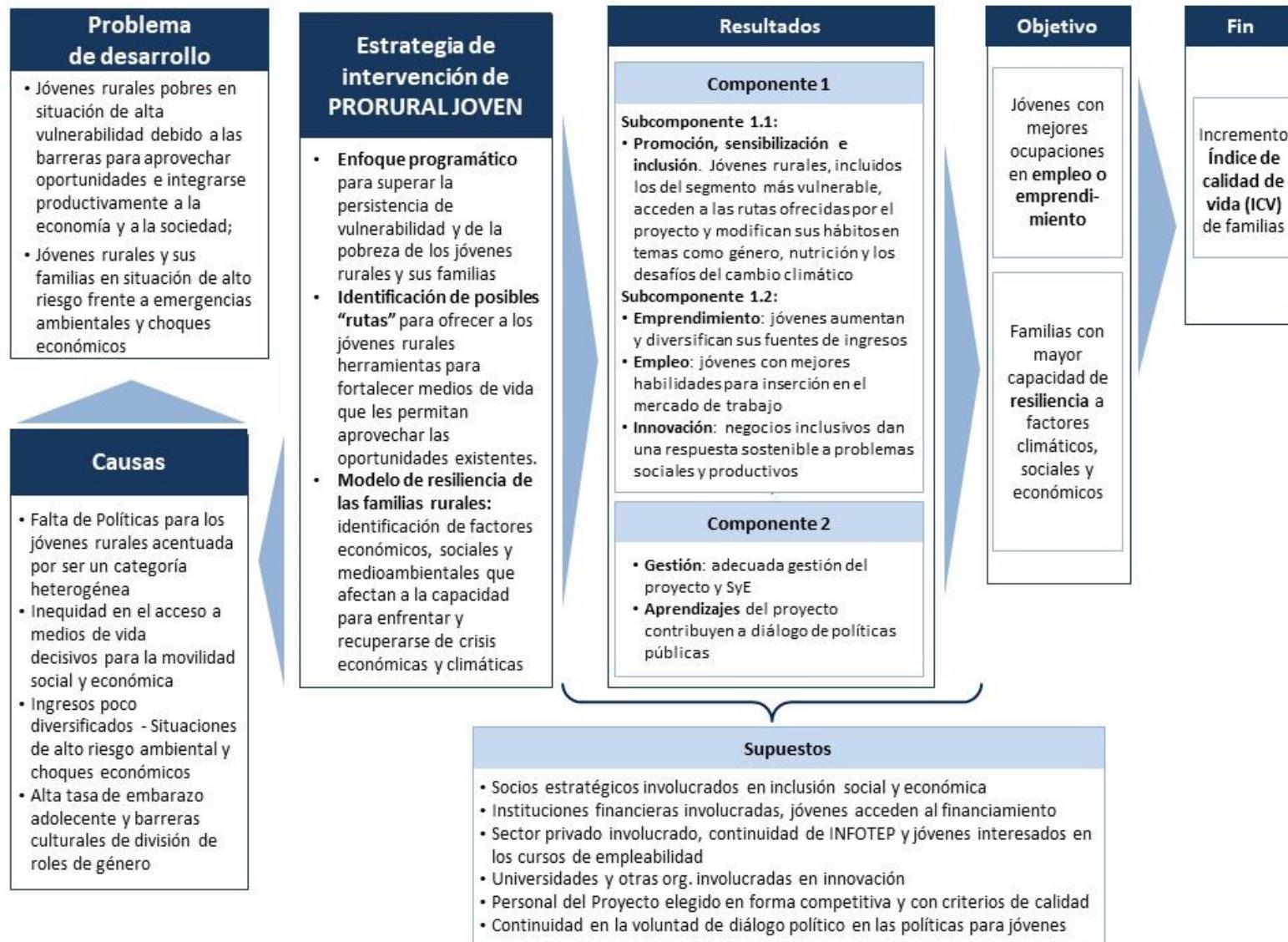
Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



## Anexo 2 Teoría de Cambio PRORURAL Joven





Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex 3: Project cost and financing: Detailed costs tables**

Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



## Anexo 3: Costos del Proyecto

### I. Introducción

1. El presente Anexo tiene por objetivo presentar en forma resumida las hipótesis y resultados de la estimación de costos y el detalle de financiamiento del proyecto PRORURAL Joven, que ha sido realizada por medio de la utilización del software COSTAB. En el apéndice 1 se presentan diversas tablas suplementarias de síntesis de la estimación de costos (por componente, por financiador, por categoría del gasto, etc.) y en el apéndice 2 se exponen las tablas de costos detalladas por componente, con los respectivos costos unitarios, en Pesos Dominicanos (RD) y en Dólares Norteamericanos (US\$), junto con el cronograma físico de realización estimado para cada actividad en cada año del proyecto.
2. El costo total estimado para los 6 años de duración del proyecto es de US\$ 33,38 millones (contingencias e impuestos incluidos) y US\$ 30,74 millones (sin contingencias). El financiamiento del mismo consiste en un préstamo del FIDA de US\$ 12,35 millones (37% del monto total), un déficit de financiamiento por US\$ 10 millones (30% del total), la contrapartida directa del Gobierno de República Dominicana por un monto total de al menos US\$ 8 millones (24%, incluyendo impuestos), la contribución de las instituciones financieras por un monto de al menos US\$ 2 millones (6% del total) y la contribución de los beneficiarios estimada en USD 1 millón (3%).
3. El costo total se distribuye en aproximadamente 85% en el Componente 1, con el objetivo de mejorar la inclusión productiva y la resiliencia de los jóvenes que participan del proyecto; y el 15% restante será destinado al Sistema de Planificación, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento, el financiamiento del diálogo de políticas y la Unidad de Gestión del proyecto.
4. El financiamiento climático dentro del financiamiento FIDA se estima en US\$ 2,5 millones (20% del total). Se ha estimado sobre la base de un 20% de los IeP con impactos específicos para mejorar la adaptación al cambio climático (80% de su presupuesto), mientras que el restante 80% contempla un 20% del presupuesto en medidas de adaptación. Para el caso de los AIME, se ha considerado que un 10% del total podrá ser específico en esta temática. Adicionalmente, se ha considerado una proporción de los talleres y cursos que serán específicos en la temática y los costos proporcionales de gestión.

### II. Supuestos e Hipótesis

5. **Duración.** La duración del proyecto ha sido estimada en 6 años, previendo el inicio en 2020 y la finalización en 2025.
6. **Cofinanciamiento.** El monto total consiste en su mayor parte en un préstamo del FIDA de US\$ 12,35 millones y un déficit financiero por un total de US\$ 10 millones, lo que constituye un total de US\$ 22,35 millones de financiamiento externo. En tanto, la contrapartida del Gobierno de República Dominicana de US\$ 8 millones está vinculada al financiamiento de proyectos de inclusión productiva y resiliencia (por casi US\$ 1 millón), el aporte en servicios de consultoría (US\$ 6 millones) y los salarios y gastos operativos, junto con equipamientos para la Unidad de Gestión del Proyecto (por US\$ 1 millón). En este detalle se incluye la contribución directa y los impuestos, siendo esta última estimada en US\$ 2,17 millones (6,5% del total)<sup>1</sup>. Por su parte, la contribución de los beneficiarios se realizará principalmente en trabajo incremental o especie según las capacidades de cada grupo focalizado.
7. **Tipo de cambio.** El tipo de cambio proyectado para la estimación de costos es de 50 RD/U\$S, lo que se condice con la tasa de cambio actual según el Banco Central de la República Dominicana. Este indicador ha crecido sensiblemente en los últimos 5 años. De una tasa de 42,7 RD\$/U\$S en 2013, se ha pasado por 45,5 RD\$/U\$S en 2015, los 46,7 RD\$/U\$S en 2016, hasta llegar a 50RD\$/U\$S en 2019. Desde

<sup>1</sup> Cabe mencionar que el monto de los impuestos se calcula teniendo en cuenta que el FIDA pagará los mismos en el caso del financiamiento de los Planes de Negocio (subsidios), en el marco de lo permitido por el manual de Gestión Financiera (2016), en el apartado -E15 Financing of taxes- (pág. 50). Se prevé que los impuestos a cubrir no serán excesivos o irrazonables, y la decisión se basa en la experiencia del proyecto PRORURAL Centro y Este, que denota la imposibilidad de descontar los mismos en el caso de la categoría de financiamiento mencionada.

que se ha roto la paridad 1 RD\$ / 1 USD el 23 de enero de 1985 (que se sostenía desde 1947), el tipo de cambio ha ido en aumento hasta la actualidad. En los últimos años, ha acompañado las previsiones inflacionarias y no ha dejado de estar controlado por las autoridades monetarias, por lo que se puede prever cierta estabilidad en torno a los números actuales.

8. **Contingencias de precios.** La contingencia de precios proyectada se calcula en relación a la inflación local e internacional esperadas para cada año de la duración del proyecto.

9. La inflación local se proyecta en 4% para toda la duración del proyecto, a partir de las referencias del Comunicado de Prensa n°18/294 para el país del FMI del mes de Octubre de 2018, la que coincide con la meta del Programa Monetario del Banco Central de la República Dominicana. Sobre la base del Informe de la Economía Dominicana Enero-Diciembre 2016 (marzo 2017), en los últimos tres años, la inflación ha sido menor a la meta y en 2016 ha promediado el 1,7% (la menor inflación en 33 años). No obstante, a partir de la recuperación de algunos precios de combustibles y materias primas, en el primer trimestre de 2017 se han registrado los niveles más altos desde 2014 (con una tasa interanual en Marzo de 3,14%), lo que justifica el hecho de pensar en la meta del Banco Central como el indicador estimado, previendo también que toda alza puede ser controlada con los instrumentos disponibles.

10. Este nivel de inflación coincide con el promedio de inflación de los países de América Latina y el Caribe (4,2%<sup>2</sup>), por debajo de la inflación para los países en vías de desarrollo y mercados emergentes (4,7%) y por encima de la inflación de América Central (2,8%).

Gráfico 1. Inflación interanual, Enero 2013- Marzo 2017 en República Dominicana. Fuente: Banco Central de la República Dominicana (2017)



11. En resumen, los imprevistos financieros se pueden visualizar en la siguiente tabla:

Variable	Previsión
Inflación Internacional (%)	2
Inflación Local (%)	4
Tipo de cambio (RD/U\$S)	50

12. **Contingencias físicas.** Se ha tenido en cuenta un porcentaje como previsión por las contingencias físicas, que ha sido aplicada en algunos casos según las categorías del gasto involucradas como lo son: Equipamiento y Materiales (10%) y Consultorías (5%); con el fin de lograr cubrir montos eventualmente necesarios a partir de las diferencias posibles al hacer efectivas las adquisiciones.

13. **Costos unitarios.** La estimación de costos se basa en consultas y visitas realizadas en terreno y se presenta con todos los impuestos incluidos. En forma complementaria, se ha tomado como referencia

<sup>2</sup> IMF- World Economic Forum (2017)

la estimación de otros programas formulados recientemente por el FIDA y los costos efectivos de los programas actuales en ejecución.

14. **Impuestos y tasas.** El cálculo de costos integra las diferentes tasas, tarifas y rentas que gravan los productos en República Dominicana, sobre todo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) que alcanza el 18%. En algunos casos (como en los salarios) las tasas varían, ya que los impuestos el 10% del monto total estimado. Los mismos se aplican según cada categoría de gasto y pueden variar también según la actividad a financiar.

15. **Categorías del Gasto.** Las categorías del gasto han sido establecidas sobre la base de la lista publicada en 2013<sup>3</sup> por el departamento financiero del FIDA. Se ha aplicado un porcentaje estimado a la participación entre divisas y moneda local para cada categoría, especialmente en Equipamiento y Vehículos (50% u 80% respectivamente).

16. **Gastos de Gestión del Proyecto compartidos con PRORURAL Inclusivo y Resiliente.** Se estipula, en un escenario conservador, que el PRORURAL Joven y el PRORURAL Inclusivo y Resiliente van a coincidir temporalmente al menos 3 años. Por lo cual, en los gastos de gestión del Proyecto, se han realizado previsiones de costos compartidos en el personal de la Unidad de Gestión del Proyecto para los primeros tres años. Los ahorros de un año de gestión conjunta alcanzan aproximadamente los US\$ 0,5 millones.

17. **Costo por familia.** El costo estimado por familia es de US\$ 1 207, lo que representa alrededor de un 50% del costo promedio por familia en los proyectos de inversión en la Región de América Latina y el Caribe (LAC) en los últimos 5 años (2014-2018) sobre la base del análisis de la información del Oracle Business Intelligence en “Project Framework-Project Beneficiaries” de la base de datos del FIDA. También se encuentra aproximadamente un 40% por debajo de los costos por familia promedio del FIDA en todas las regiones en ese mismo período. Es el segundo proyecto con menor costo por familia de la región LAC en ese lapso de tiempo.

### III. Síntesis de las principales tablas de costos del proyecto

18. **Costos totales.** El costo total del Proyecto para un período de implementación de seis años, asciende a US\$ 33.38 millones, de los que US\$ 30.74 millones son el costo base (92.5 % del costo total), y US\$ 2,64 millones son las contingencias físicas y de precios (7.5 % del costo total). Los costos de inversiones alcanzan US\$ 31,16 millones lo que representa un 93.4% de los costos totales. En tanto, los costos recurrentes representan un 6.6% del total, lo que equivale a US\$ 2,2 millones.

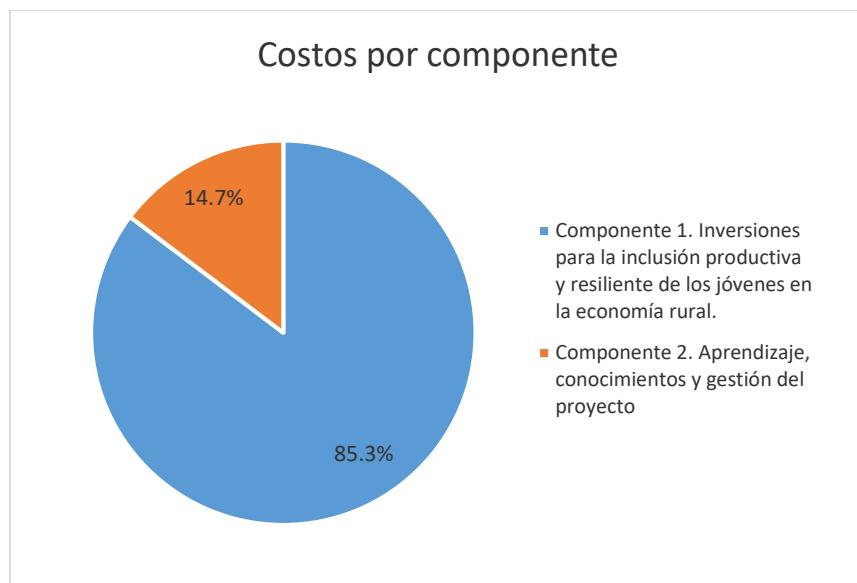
19. **Costos por componente.** El PRORURAL Joven tiene dos componentes. El Componente 1 “Inclusión Productiva y Resiliente de los Jóvenes” tiene un presupuesto de US\$ 28,47 millones (85,3% de los costos totales). El Componente 2 sobre Aprendizaje, conocimiento y Gestión del Proyecto, alcanza un total de US\$ 4,91 millones (14.7% del costo total), incluyendo el financiamiento del Sistema Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento y las actividades de apoyo al diálogo de políticas.

**Cuadro 1. Costos del Proyecto desglosados por componente, y año del proyecto** (en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año		Sexto año		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
<b>Componente 1.</b>	4,465	16	7,202	25	7,332	26	6,964	24	2,398	8	112	0	28,473
<b>Componente 2.</b>	634	13	441	9	526	11	978	20	1,011	21	1,317	27	4,905
<b>Total</b>	5,099	15	7,643	23	7,858	24	7,942	24	3,409	10	1,428	4	33,378

<sup>3</sup> IC/FOD/02/2013

Gráfico 2. Estructura de Costos por Componente (%)



20. **Plan de financiamiento.** Preliminarmente, el Proyecto PRORURAL Jóven será financiado del siguiente modo:

- Un préstamo del FIDA por US\$ 12,35 millones (37% de los costos totales)
- Un déficit de financiamiento de US\$ 10 millones (30% del total)
- La contribución de los beneficiarios por US\$ 1 millón (3% del total)
- La contrapartida del Gobierno de República Dominicana (en forma de contribución directa e impuestos) por US\$ 8 millones (24% del total)
- La contribución de las instituciones financieras por US\$ 2 millones (6% del total)

21. El financiamiento climático dentro del financiamiento FIDA se estima en US\$ 2,5 millones (20% del total). Se ha estimado sobre la base de un 20% de los leP con impactos específicos para mejorar la adaptación al cambio climático (80% de su presupuesto), mientras que el restante 80% contempla un 20% del presupuesto en medidas de adaptación. Para el caso de los AIME, se ha considerado que un 10% del total podrá ser específico en esta temática. Adicionalmente, se ha considerado una proporción de los talleres y cursos que serán específicos en la temática y los costos proporcionales de gestión.

22. El plan alternativo en caso de no contar con el déficit de financiamiento de US\$ 10 millones es la priorización del Área 1 dentro de las regiones geográficas focalizadas (Región Cibao Noroeste y Región Sudoeste). Ello conlleva una reducción de municipalidades de 59 a 38 y una reducción del alcance del proyecto a 17.700 familias, 45.000 miembros de hogares y 22.200 personas recibiendo servicios promovidos por el proyecto. La contribución de las instituciones financieras nacionales se reduce de US\$ 2 millones a US\$ 1.3 millones y la contribución de los beneficiarios se estima en US\$ 0.65 millones en lugar de US\$ 1 millón. En consecuencia, el costo total del proyecto en el escenario alternativo se estima en US\$ 22.31 millones (en lugar de US\$ 33.38 millones).

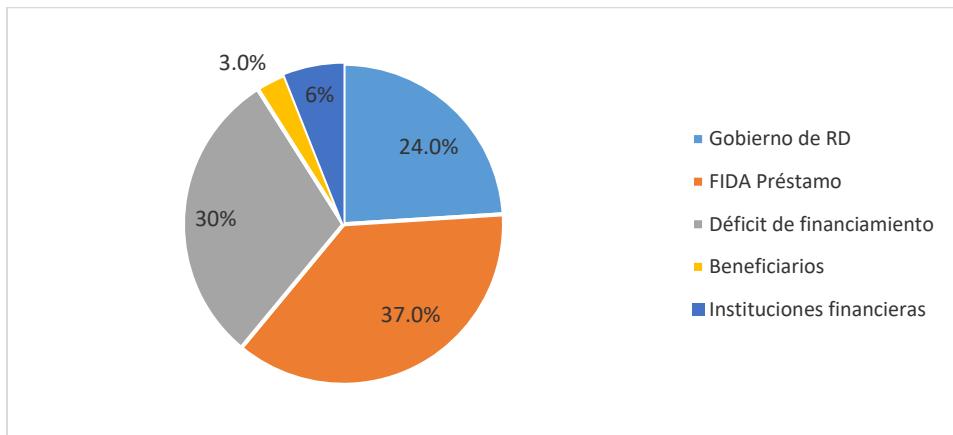
23. A continuación, se reflejan las diferentes tablas de costos resumidas por fuente de financiamiento, categoría del gasto.

**Cuadro 2: Financiamiento del Proyecto por Componente y entidad financiadora (US\$ '000)**

Componente	Préstamo FIDA		Déficit Financiero		Instituciones Financieras		Beneficiarios		Gobierno de República Dominicana		<i>Total</i>
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Efectivo	%	Efectivo	Especie	%
<b>Componente 1.</b>	9,178	74	9,896	99	2,000	100	1,005	100	6,395	80	28,473

<b>Componente 2.</b>	3,173	26	104	1				1,628	20	4,905	
<b>Total</b>	12,350	37	10,000	30	2,000	6	1,005	3	8,023	24	33,378

Gráfico 3. Estructura de Financiamiento del Proyecto (%)



Cuadro 3. Costos del Proyecto desglosados por Categoría del Gasto y entidad financiadora  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

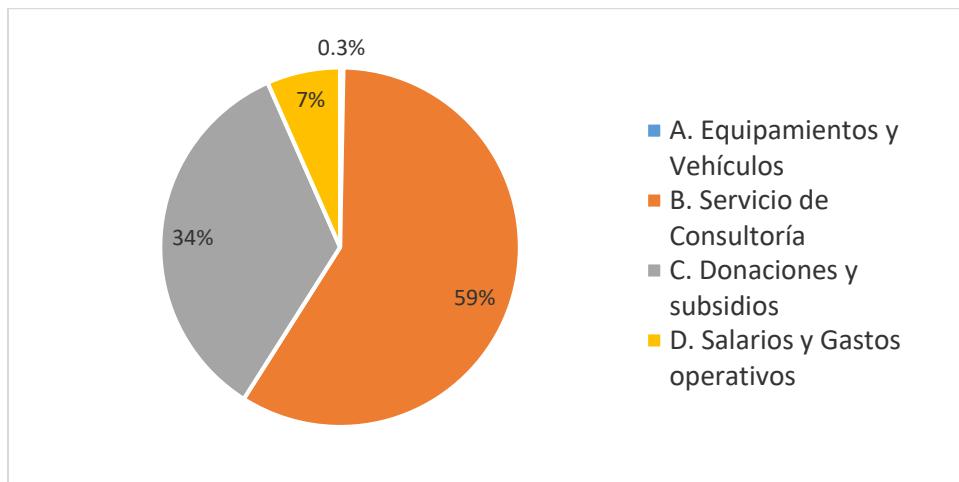
Categoría del Gasto	Préstamo del FIDA		Déficit Financiero		Instituciones Financieras		Beneficiarios		Gobierno de República Dominicana			<b>Total</b>
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Efectivo	%	Efectivo	Especie	%	
A. Equipamientos y Vehículos	73	1		0					22	0	95	73
B. Servicio de Consultoría	7,021	57	6,555	66					6,004	75	19,581	7,021
C. Donaciones y subsidios	4,072	33	3,445	34	2,000	100	1,005	100	975	12	11,498	4,072
D. Salarios y Gastos operativos	1,184	10							1,022	13	2,206	1,184
<b>Total</b>	12,350	100	10,000	100	2,000	100	1,005	100	8,023	100	33,378	12,350

Tabla 1. Tabla de costos por componente y por categoría del gasto

	<b>Componente 1</b>	<b>Componente 2</b>	<b>Total</b>
<b>I. Costos de Inversión</b>			
A. Equipamientos y Vehículos		-	95 95
B. Servicio de Consultoría		16,975	2,605 19,581
C. Donaciones y subsidios		11,498	- 11,498
<b>Total Costos de Inversión</b>		28,473	2,700 31,173
<b>II. Costos Recurrentes</b>			

D. Salarios y Gastos operativos	-	2,206	2,206
Total Costos recurrentes	-	2,206	2,206
Costo total	28,473	4,905	33,378

Gráfico 4. Estructura de Costos por Categoría del Gasto (en %)



I. Apéndice 1 Tablas de costos Resumidas

Tabla 4. Costos del proyecto por Categoría del Gasto por año con contingencias incluidas (en 000 US\$)

	Total Incluyendo contingencias						
	1	2	3	4	5	6	Total
<b>I. Costos de Inversión</b>							
A. Equipamientos y Vehículos	60	17	18	-	-	-	95
B. Servicio de Consultoría	3,527	4,619	4,830	4,483	1,319	803	19,581
C. Donaciones y subsidios	1,388	2,879	2,879	2,870	1,483	-	11,498
<b>Total Costos de Inversión</b>	<b>4,974</b>	<b>7,515</b>	<b>7,726</b>	<b>7,353</b>	<b>2,802</b>	<b>803</b>	<b>31,173</b>
<b>II. Costos recurrentes</b>							
D. Salarios y Gastos operativos	125	128	132	589	607	625	2,206
<b>Total Costos recurrentes</b>	<b>125</b>	<b>128</b>	<b>132</b>	<b>589</b>	<b>607</b>	<b>625</b>	<b>2,206</b>
	<b>5,099</b>	<b>7,643</b>	<b>7,858</b>	<b>7,942</b>	<b>3,409</b>	<b>1,428</b>	<b>33,378</b>

## Apéndice 2 Tablas de costos detalladas

### Componente 1- Inclusión Productiva y Resilienci

	Unit	Quantities						Unit Cost - Negotiation (US\$)	Totals Including Contingencies (US\$ '000)					
		1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5	6
<b>I. Investment Costs</b>														
<b>Subcomponente 1.1 Promoción, sensibilización e inclusión</b>	Monto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A. Resultado 1.1.1 Promoción, difusión y convocatorias del proyecto /a	Municipio	10	30	19	-	-	-	59	1.586	17	53	35	-	-
1. Servicios de Consultoría	Municipio	10	30	19	-	-	-	59	2.034	22	68	45	-	-
B. Resultado 1.1.2 Sensibilización	Monto	30	45	45	30	-	-	150	1.000	31	48	50	34	-
1. Servicios de Consultoría	Intercambios	10	15	15	10	-	-	50	6.000	64	100	104	72	-
C. Resultado 1.1.3 Ruta de inclusión	Planes	99	99	99	99	-	-	396	3.467	368	382	398	414	-
1. Servicios de Consultoría										462	530	551	520	-
Acompañamiento técnico, gestión y asistencia técnica /b														2,064
Intercambios entre pares														
Cursos de habilidades básicas y temas transversales														
Subtotal														
2. Donaciones y subsidios	Planes	10	15	15	10	-	-	50	1.750	18	26	26	18	-
Acondicionamiento de locales										480	557	578	538	-
Subtotal														2,152
<b>Subcomponente 1.2 Puerta de entrada de la demanda de los jóvenes</b>	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A. Resultado 1.2.1 Ruta de emprendimientos (leP y AIME)														
1. Servicios de Consultoría	Encuentros	5	10	5	-	-	-	20	2.500	13	28	14	-	-
Encuentros / Convocatorias en terreno para identificar demandas	Cursos	75	150	150	75	-	-	450	3.467	278	579	602	313	-
Cursos de habilidades básicas y temas transversales	Cursos	31	61	61	61	31	-	245	6.600	219	448	466	485	256
Cursos en temas técnicos y negocios /c	Plan	17	33	33	33	17	-	133	5.000	89	173	173	89	-
Formulación de Planes de negocio leP	Planes	62	125	125	125	63	-	500	3.000	199	418	434	452	237
Incubación y formulación de Planes de Negocio AIME	Monto									-	105	105	105	105
Acompañamiento técnico, gestión y asistencia de leP y AIME										799	1,751	1,796	1,528	687
Subtotal														6,668
2. Donaciones y subsidios	Planes	14	28	28	28	14	-	112	80.000	1,120	2,240	2,240	2,240	1,120
leP/d	Planes	50	100	100	100	50	-	400	5.000	250	500	500	500	250
AIME/e										1,370	2,740	2,740	2,740	1,370
Subtotal										2,169	4,491	4,536	4,268	2,057
Subtotal														17,628
<b>B. Resultado 1.2.2 Ruta de empleo</b>														
1. Servicios de Consultoría	Eventos	3	2.5	2.5	2.5	2.5	0.5	13.5	10.000	32	28	29	30	31
Encuentros / Convocatorias para la determinación de la demanda de empleo	Curso	100	100	100	100	-	-	400	3.418,4	366	381	396	412	-
Cursos de habilidades básicas y temas transversales	Cursos	174	174	174	173	4	-	699	6.500	1,211	1,260	1,310	1,355	33
Cursos técnicos	Persona	1,639	1,639	1,639	1,639	1,639	-	8,195	80	140	146	152	158	164
Pasantías en empresas										1,750	1,814	1,887	1,955	228
Subtotal														7,641
<b>C. Resultado 1.2.3 Innovaciones con negocios inclusivos</b>														
1. Servicios de Consultoría	Número	1	1	1	1	-	-	4	10.000	11	11	12	12	-
Convocatorias	Monto									16	17	17	-	-
Consultorías específicas y metodologías	Plan	-	15	21	15	-	-	51	5.000	-	79	110	79	-
Formulación de ideas										27	107	139	91	-
Subtotal														363
2. Donaciones y Subsidios	Propuestas	-	1	1	1	1	1	-	4	112.500	-	113	113	113
Implementación de negocios inclusivos										27	219	252	203	113
Subtotal										4,465	7,202	7,332	6,964	2,398
<b>Total</b>														28,473

\a Actividades en 59 municipios del área del proyecto

\b 3 meses por persona por ruta al año

\c fuente: INFOTEP 350,000 DOP/20 personas

\d 85% de los formulados

\e 80% de los formulados

## Componente 2-

Unit	Quantities						Unit Cost (US\$)	Totals Including Contingencies (US\$ '000)						
	1	2	3	4	5	6	Total	1	2	3	4	5	6	Total
<b>I. Investment Costs</b>														
<b>A. Resultado 2.1 Sistema de Monitoreo, Evaluacion y Gestión de</b>														
<b>1. Servicios de Consultoría</b>														
<b>a. Talleres y capacitaciones</b>														
Talleres (de arranque y cierre)	Numero	1	-	-	-	-	1	2	10.000	11	-	-	13	24
Reuniones anuales de planificación del POA	Numero	1	1	1	1	1	1	6	800	1	1	1	1	6
<b>Subtotal</b>								12		1	1	1	14	29
<b>b. Monitoreo y Evaluación</b>														
Línea de Base	Estudio							161	-	-	-	-	161	
Evaluación de impacto	Estudio	-	-	-	-	-	1	1	150.000	-	-	-	195	195
Informes de Medio Término y de Terminación	Informe	-	-	1	-	-	1	2	60.000	-	-	70	-	78
Estudios temáticos de gestión del conocimiento	Numero	1	-	-	1	1	1	4	17.350	19	-	-	21	23
Acompañamiento anual del IES en M&E	Monto							53	55	57	60	62	65	352
<b>Subtotal</b>								232		55	127	81	84	361
<b>c. Servicios de consultoría informática y estadística</b>														
Apoyo estadístico	Mes	-	-	-	6	6	6	18	2.167	-	-	16	16	49
Apoyo informático	Mes	-	-	-	6	6	6	18	2.167	-	-	16	16	49
<b>Subtotal</b>								-	-	-	31	33	34	98
<b>d. Fortalecimiento de Capacidades de la EP</b>														
Equipo técnico especializado en Empleabilidad, Emprendimientos	Monto	1	1	1	1	1	1	6	36.000	39	40	42	43	45
Actividades específicas de Empleabilidad, Emprendimientos y Lí	Monto	1	1	1	1	1	1	6	50.000	54	56	58	60	63
Equipo técnico especializado de la Agenda SECAP	Monto	1	1	1	1	1	1	6	36.000	39	40	42	43	45
Actividades específicas de la Agenda SECAP	Monto	1	1	1	1	1	1	6	50.000	54	56	58	60	63
<b>Subtotal</b>								184	192	199	207	216	224	1,222
<b>e. Auditorías Externas</b>														
<b>Subtotal</b>								449	270	350	344	358	659	2,430
<b>2. Equipamiento y vehículos</b>														
Camionetas	Unidades	1	-	-	-	-	-	1	43.667	49	-	-	-	49
Equipos y software	Monto	0.5	0.75	0.75	-	-	-	2	20.000	11	17	18	-	46
<b>Subtotal</b>								60	17	18	-	-	-	95
<b>Subtotal</b>								509	287	368	344	358	659	2,525
<b>B. Resultado 2.2 Dialogo de Políticas</b>														
<b>1. Servicios de Consultoría</b>														
Encuentros / Mesas de trabajo en Dialogo de políticas	Encuentros	-	4	4	4	4	4	20	2.500	-	11	12	12	13
Productos de conocimiento como insumo a la Mesa de Dialogo	Estudios	-	-	-	1	1	1	3	15.000	-	-	18	19	56
Fortalecimiento del diálogo de políticas, alineación con las políticas	Monto	-	1	1	1	1	1	4	14.500	-	15	15	15	-
<b>Subtotal</b>								-	26	26	45	46	33	175
<b>Total Investment Costs</b>								509	313	394	389	404	691	2,700
<b>II. Recurrent Costs</b>														
<b>A. Salarios y viáticos</b>														
Coordinador General	Mes	-	-	-	12	12	12	36	5.000	-	-	60	60	180
Coordinador financiero/Administrativo	Mes	-	-	-	12	12	12	36	4.300	-	-	52	52	155
Administrador	Mes	12	12	12	12	12	12	72	3.243	39	39	39	39	233
Coordinador de Seguimiento y Evaluación	Mes	-	-	-	12	12	12	36	4.300	-	-	59	62	185
Contador General	Mes	-	-	-	12	12	12	36	2.160	-	-	30	31	93
Subcontador	Mes	-	-	-	12	12	12	36	1.600	-	-	22	23	69
Gerente de Adquisiciones	Mes	-	-	-	12	12	12	36	2.160	-	-	30	31	93
Analista de Adquisiciones	Mes	12	12	12	12	12	12	72	1.600	20	20	21	22	130
Asistente técnico CG	Mes	-	-	-	12	12	12	36	1.620	-	-	22	23	70
Oficial de Apoyo de S&E	Mes	-	-	-	12	12	12	36	2.160	-	-	30	31	93
Auxiliar contable	Mes	12	12	12	12	12	12	72	900	11	11	12	12	13
Asistente administrativo	Mes	12	12	12	12	12	12	72	900	11	11	12	12	13
Choferes de la UGP	Mes	-	-	-	24	24	24	72	486	-	-	13	14	42
<b>Subtotal</b>								81	82	84	403	414	424	1,488
<b>B. Costos operativos</b>														
Costos de mantenimiento de edificios	Monto	-	-	-	1	1	1	3	75.000	-	-	86	89	269
Costos de movilidad y mantenimiento de vehículos	Monto	1	1	1	1	1	1	6	15.000	15	16	17	18	101
Seguros	Monto	-	-	-	1	1	1	3	38.400	-	-	44	46	138
Materiales y consumibles	Monto	0.5	0.5	0.5	1	1	1	4.5	10.500	5	6	6	12	54
Viáticos	Monto	1	1	1	1	1	1	6	23.040	24	24	25	26	156
<b>Subtotal</b>								44	46	48	186	193	201	718
<b>Total Recurrent Costs</b>								125	128	132	589	607	625	2,206
								634	441	526	978	1,011	1,317	4,905



Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex 4: Economic and Financial Analysis**

Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



## Anexo 4: Análisis económico y financiero

### Tablas resumen del Análisis Económico y Financiero

Dominican Republic - PRORURAL Jóven													
A)		Models											
		Net incremental Benefits from models (in local currency)											
F I N A N C I A L A N A L Y S I S	PY1	4.a Finca de Vegetales - orientales -43,383	4.b Finca de Hortalizas -43,873	4.c Finca de Hortalizas -56,358	4.d Finca diversificada -60,049	IeP- Plan de -6,528,571	AIME 1. Agro-turismo* -164,929	AIME 2. Cajas de Frutales** -384,714	AIME 3. Cunicultura** 32,135	AIME 4. Repostería -221,310	AIME 5. Local de Insumos -187,952	-318,460	
F I N A N C I A L A N A L Y S I S	PY2	18,049	14,436	1,039	5,275	350,429	55,143	-196,714	32,135	70,932	-122,440		
	PY3	39,058	36,689	22,792	29,855	350,429	-97,429	5,786	58,803	89,762	112,560		
	PY4	39,058	35,633	22,792	29,855	950,113	122,571	347,786	101,829	106,039	96,560		
	PY5	100,463	126,554	116,867	134,670	7,785,066	232,571	-304,714	92,678	122,316	96,560		
	PY6	68,532	75,061	62,220	75,870	2,640,804	342,571	347,786	82,612	122,316	96,560		
	PY7	68,532	75,061	62,220	75,870	2,640,804	452,571	347,786	71,540	122,316	96,560		
	PY8	68,532	75,061	62,220	75,870	2,640,804	562,571	347,786	59,361	122,316	96,560		
	PY9	68,532	75,061	62,220	75,870	2,640,804	782,571	347,786	45,963	122,316	96,560		
	PY10	112,252	142,325	132,638	153,076	5,591,132	1,002,571	-304,714	31,226	122,316	96,560		
	NPV (Local curr.)	309,869	348,325	264,783	328,148	9,073,007	1,705,354	170,804	170,566	451,605	88,592		
NPV (USD) FIRR (@8%)		6,197 83.9%	6,967 83.0%	5,296 54.3%	6,563 60.9%	181,460 10.1%	34,107 61.8%	3,416 14.3%	3,411 25.3%	9,032 49.2%	1,772 12.8%		
Farm models													
B)		IEP AIME											
PROJECT COSTS AND INDICATORS FOR LOGFRAME													
TOTAL PROJECT COSTS (in 000 USD) \$					33,320	Base costs (in 000 USD)	\$ 30,594	PMU	1				
Beneficiaries			34,550 people		27,600	Households	69000	Households members					
Cost per beneficiary			\$ 964	\$ 1,207	\$ 483	USD x HH		Adoption rates	80%				
Components and Cost (000 USD)				Outcomes and Indicators									
Component 1	\$	28,473	IEP		Yousths			8,960					
			AIME		Yousths			2,000					
			Job-Placement		Yousths			7,624					
Component 2	\$	4,847	PM and M&E				PMU	1					
MAIN ASSUMPTIONS & SHADOW PRICES <sup>1</sup>													
FINANCIAL	Output			Input prices			Price (RD)						
	% Improvement in resilience		20%	Fertilizer 15-15-15 (qq)			800						
	% Improved productivity		10%	Herbicide Select 12 (lts)			1100						
	% increase in yields		5%	Urea (qq)			1000						
ECONOMIC	Gas (gallon)			Organic insecticide (lts)			180						
	Official Exchange rate (OER)			Gas (gallon)			77						
	Shadow Exchange rate (SER)			Economic discount rate			6%						
	Standard Conversion Factor			Financial discount rate			8%						
	Labour Conversion factor			Non tradable goods CF			1.00						
Inputs and Outputs-see Prices Sheet and CF Sheet													

Informe final sobre el diseño del proyecto  
Anexo 4: Análisis Económico y Financiero

D)		BENEFICIARIES, AVERAGE ADOPTION RATES AND PHASING												
		PY1	PY2	PY3	PY4	PY5	PY6	Total	80%					
AIME														
AIME 1. Agro-turismo*	Aggregated	50	100	100	100	50	0	400		2000	10,960			
AIME 2. Cajas de Frutales**	Aggregated	50	100	100	100	50	0	400						
AIME 3. Cunicultura**	Aggregated	50	100	100	100	50	0	400						
AIME 4. Repostería	Aggregated	50	100	100	100	50	0	400						
AIME 5. Local de Insumos	Aggregated	50	100	100	100	50	0	400						
IeP														
IeP- Plan de Procesamiento de Frutas y verduras	Aggregated	1120	2240	2240	2240	1120	0	8960						
		1,120	3,360	5,600	7,840	8,960	8,960	8,960						
E)														
Tabla de cálculo de la TIR e el VANE														
Modelos de Beneficios	0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10			
IeP- Plan de Procesamiento de Frutas y verduras	-S	80,042,016 -S	160,084,032 -S	160,084,032 -S	138,520,301 \$	96,159,359 \$	369,251,688 \$	415,823,810 \$	499,454,515 \$	469,972,392 \$	443,440,335			
AIME 1. Agro-turismo*	-S	1,521,278 -S	2,982,315 -S	3,422,369 -S	2,558,553 \$	1,311,576 \$	4,804,511 \$	8,719,158 \$	12,914,073 \$	17,108,989 \$	22,236,107			
AIME 2. Caja de Frutales**	-S	1,302,026 -S	1,298,467 \$	3,337,702 \$	13,418,870 \$	10,848,532 \$	14,334,837 \$	18,767,337 \$	20,477,337 \$	23,739,837 \$	23,739,837			
AIME 3. Cunicultura**	-S	2,203,725 -S	4,066,413 -S	3,106,319 -S	1,425,466 \$	1,412,036 \$	3,284,618 \$	3,659,972 \$	3,568,126 \$	3,189,099 \$	2,772,169			
AIME 4. Repostería	-S	2,420,690 -S	4,583,917 -S	3,827,095 -S	2,647,750 \$	1,116,516 \$	4,418,311 \$	5,238,065 \$	5,698,674 \$	5,852,210 \$	5,852,210			
AIME 5. Local de Insumos	-S	3,184,600 -S	7,593,600 -S	7,692,400 -S	5,577,200 -S	206,700 \$	2,987,400 \$	2,013,200 \$	1,979,200 \$	1,979,200 \$	1,979,200			
Beneficios- Creación de empleo en Planes	\$	-	-	287,056 \$	861,168 \$	1,435,280 \$	2,009,392 \$	2,296,448 \$	2,296,448 \$	2,296,448 \$	2,296,448			
Beneficios- Empleabilidad	0	0	0	0	265,255,733	265,255,733	265,255,733	265,255,733	265,255,733	265,255,733	265,255,733			
Beneficios de los modelos de finca	-45,309,462	-93,440,040	-88,496,432	-73,104,417	50,437,236	203,458,687	267,087,025	320,266,957	310,606,713	274,287,787				
Beneficios totales (RD)	(135,983,797)	(274,048,783)	(263,003,889)	(209,553,648)	427,769,569	869,805,175	988,856,747	1,131,911,063	1,100,000,620	1,041,859,826				
Costos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Costos económicos del programa* (COSTAB**) RE	187,156,985	210,499,334	210,159,598	200,670,556	80,906,437	7,203,464	7,203,464	7,203,464	7,203,464	7,203,464	7,203,464			
Costos totales	187,156,985	210,499,334	210,159,598	200,670,556	80,906,437	7,203,464	7,203,464	7,203,464	7,203,464	7,203,464	7,203,464			
Beneficios adicionales de PRORURAL Jóven	-323,140,782	-484,548,117	-473,163,487	-410,224,203	346,863,132	862,601,711	981,653,283	1,124,707,598	1,092,797,156	1,034,656,361				
TIRE	25.3%													
VANE (@6%, 10 años, RD)	\$ 1,992,070,031													
F)														
Sensitivity analysis														
	Δ%	Risks						IRR	VNae (RD)					
Base Scenario								25.3%	\$ 1,992,070,031					
Project Benefits	-10%	Combined risks- yields, market prices, adoption rates.						23.9%	\$ 1,714,618,699					
Project Benefits	-20%							22.3%	\$ 1,437,167,367					
Costs	10%	Increase in prices and costs						24.1%	\$ 1,913,825,702					
Costs	20%							22.9%	\$ 1,835,581,374					
Delay in benefits 1yr		Start-up delays / Delay in beneficiary incorporation						19.7%	\$ 1,286,183,348					
Delay in benefits 2yr								13.2%	\$ 589,624,670					
Events every 4 yrs	0% Bénéf	Extreme events affecting farms						17.6%	\$ 1,101,877,347					
Events every 3 yrs	0% Bénéf							16.9%	\$ 1,053,353,633					
Mixed Scenarios				Costs		10%	Benefits	-10%	22.6%	\$ 1,636,374,371				
						10%				\$ 1,358,923,039				
						20%				\$ 1,280,678,710				
						20%				\$ 526,569,044				
						-10%				\$ 1,558,130,042				
G)														
VNae @6 : RD 1.900 millones														
1,400,000,000														
1,200,000,000														
1,000,000,000														
800,000,000														
600,000,000														
400,000,000														
200,000,000														
0														
-200,000,000														
-400,000,000														
-600,000,000														
Beneficios totales (RD)														
Beneficios adicionales de PRORURAL Jóven														

## A. Introducción

1. El presente documento tiene por objetivo presentar el análisis económico y financiero del proyecto PRORURAL Joven en la República Dominicana. El ejercicio consiste en comparar los recursos utilizados por el proyecto (representados en los costos del mismo) con los resultados e impactos esperados, bajo la forma de beneficios obtenidos a partir de las actividades promovidas. Este análisis se realiza tanto desde el punto de vista de los participantes (análisis financiero) como desde la economía de la República Dominicana en su conjunto. Cabe aclarar que el presente documento constituye solamente una parte del análisis global del proyecto, que tomará en cuenta también elementos técnicos, ambientales, sociales e institucionales.
2. El análisis financiero permitirá comprender, sobre la base de determinadas hipótesis de comportamiento y parámetros, si las personas involucradas estarán dispuestas a asumir los riesgos y los costos vinculados al proyecto. Ello implica verificar que existirán incentivos positivos para las familias y asegurar que posean los medios y las capacidades para adoptar las tecnologías propuestas en los tiempos previstos (teniendo en cuenta el posible aumento en los gastos que traerán las mejoras y las posibles demoras en obtener beneficios adicionales sobre la situación de base). Estos riesgos serán tenidos en cuenta utilizando ciertos parámetros sobre la progresión en la adopción de tecnologías (a nivel financiero) e incorporación de beneficiarios (a nivel económico).
3. El análisis financiero verifica la rentabilidad esperada de los principales instrumentos de financiamiento del proyecto, los IeP (Integrando esfuerzos Productivos) y los AIME (Activa, Impulsa y Moviliza tu emprendimiento). Estos se dividen para el siguiente ejercicio en diferentes tipologías de emprendimiento intentando capturar la diversidad de actividades a la demanda que pueden surgir. Estas tipologías son indicativas y no representan ni priorizaciones ni inducciones específicas. Se espera que los emprendimientos cubran actividades agrícolas y no agrícolas, de producción, transformación y servicios. Asimismo, también se consideran los beneficios incrementales de las actividades de mejoramiento de las aptitudes laborales.
4. Cada tipo de plan será modelizado siguiendo la lógica proyectada en casos deseables y posibles sobre el grupo objetivo, habiendo aprendido de las lecciones del PRORURAL Centro y Este y teniendo en cuenta las innovaciones propuestas. En muchos casos, los IeP dependen en gran parte de la actividad agrícola que ejercen las familias asociadas a las organizaciones. Por ello, se modeliza también la finca agrícola vinculada al Plan, de modo tal de garantizar que existirán impactos positivos en los ingresos y en las condiciones de la producción agrícola de esas familias (y por lo tanto existirán incentivos positivos para el progreso del Plan). Las fuentes de beneficio serán tanto las fincas productivas que proveen a los Planes de Negocio (4) como los modelos de IeP Asociados (1) que comprenden en sí mismos procesos de agregación de valor y/o la venta de bienes y servicios. Adicionalmente se estiman los beneficios de los micro-planos de negocio AIME (5).
5. La lógica de intervención seguirá siendo sobre la base de la demanda, con lo que los criterios de estimación utilizados en el cálculo de rentabilidad en cada caso, no deben ser tomados como requerimientos a la hora de la implementación (ni en montos totales ni en cadenas productivas).
6. Por otra parte, el análisis económico comprende la totalidad de los costos y beneficios del proyecto, lo que permitirá evaluar la eficiencia global en la utilización de los recursos por el gobierno y la sociedad en general. Este análisis está vinculado al realizado sobre los participantes individuales, ya que se construye sobre la base de la agregación de los efectos partiendo de aquel nivel.
7. Los riesgos vinculados a las variaciones de precios y costos, las demoras en los beneficios y los imponderables climáticos serán tenidos en cuenta en el análisis de sensibilidad.
8. Tanto a nivel individual como global, los efectos (y con ello las actividades) son considerados como rentables y viables siempre que la suma de los beneficios supplementarios en el flujo de fondos proyectado supere<sup>1</sup> a aquél de los costos acumulados vinculados a la ejecución de cada actividad (a

---

<sup>1</sup> En un lapso de 10 años para el análisis económico y financiero.

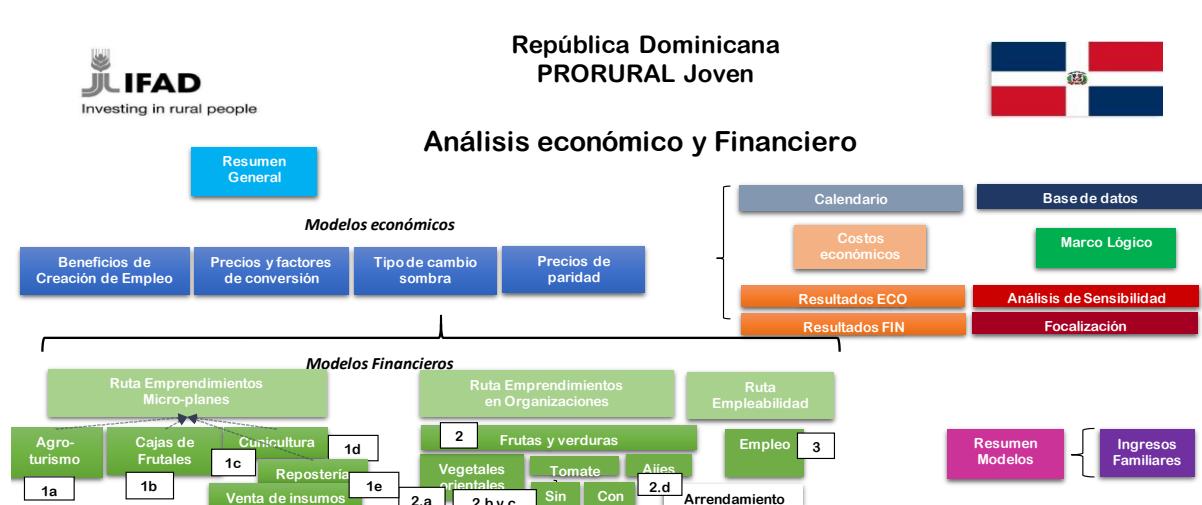
nivel de cada tipología construida para la dinámica de incorporación de las familias) y en el proyecto en general (a nivel global). Por ello, se utilizan ciertos indicadores de rentabilidad como la tasa interna de retorno (TIR), el valor actual neto (VAN) y la relación Beneficio-Costo (B/C), tanto a nivel individual (TIRF, VANF y B/Cf) como global (TIRE, VANE y B/Ce).

9. La primera parte del documento consiste en la revisión de las hipótesis y supuestos generales vinculados a parámetros y a los beneficios cuantificables y no cuantificables del proyecto. Luego, se presentan las principales hipótesis, supuestos y resultados del cálculo de rentabilidad de los cinco modelos de emprendimientos involucrados (para los IEP- 1- y para los AIME-5- a lo que se suman los beneficios de los empleos creados) y los cuatro modelos de finca.

10. En todos los casos, el eje fundamental de cada análisis de rentabilidad será el impacto esperado que los planes tendrán en los ingresos de las familias. Para ello, se ha realizado un ejercicio de simulación sobre la base de hipótesis e indicadores oficiales de ingresos básicos y umbrales (Salario mínimo, Línea de Pobreza General-LPG y Línea de Pobreza Extrema-LPE); y en cada caso se realizan hipótesis para medir el impacto del beneficio incremental en los ingresos (por la vía de la mejor remuneración y el mayor beneficio). También se tienen en cuenta los impactos diferenciales en los ingresos de las familias según si son beneficiarios o no de los diversos programas sociales (Bono-luz, Bono-gas, Comer es Primero y Asistencia Escolar). Cabe mencionar que no todas las actividades propuestas requieren la dedicación full-time (de una o más personas). En cada caso se aclara la dedicación de tiempo requerida y ello tiene un correlato en los alcances del impacto esperado en los ingresos.

11. Por último, el análisis económico en enfoca en los efectos agregados del Proyecto y el beneficio para la economía Dominicana en su conjunto, analizando la factibilidad y conveniencia económica de la intervención global, junto con el análisis de sensibilidad. Las hojas de cálculo se presentan en apéndice, así como todos los elementos técnicos de apoyo que permitieron llegar al mismo.

12. El siguiente esquema plantea la lógica del Análisis Económico y Financiero del PRORURAL Joven:



## B. Beneficios del proyecto

13. **Población objetivo.** La población objetivo comprende a los jóvenes (hombres y mujeres) de hogares rurales en condición de pobreza y pobreza extrema, a partir de dos grupos objetivo: a) Familias de pequeños productores agrícolas con poca diversificación y pocas fuentes de ingresos (donde la actividad agrícola es preponderante) y b) Jóvenes sin tierra, con poca diversificación e ingresos altamente dependientes del empleo temporal o permanente en agricultura. Asimismo, se

priorizan y se esperan intervenciones específicas que involucren especialmente a mujeres jóvenes rurales. En adición a los Planes con base asociativa, se incubarán ideas de negocio individuales o grupales y la puesta en marcha de capacitaciones y formaciones para acceder a empleos.

14. **Beneficiarios directos.** Se estima que el proyecto tendrá impactos positivos en la resiliencia y la inclusión productiva de aproximadamente 34.550 jóvenes beneficiarios directos, lo que sería equivalente a 29.600 hogares (alcanzando 69.000 beneficiarios miembros de hogares).

15. **Costo.** El costo total estimado para los 6 años de duración del proyecto es de US\$ 33,32 millones (contingencias e impuestos incluidos) y US\$ 30,59 millones (sin contingencias). El costo estimado por familia es de US\$ 1 207, lo que representa alrededor de un 50% del costo promedio por familia en los proyectos de inversión en la Región de América Latina y el Caribe (LAC) en los últimos 5 años (2014-2018). También se encuentra aproximadamente un 40% por debajo de los costos por familia promedio del FIDA en todas las regiones en ese mismo período, alrededor de un 30% por debajo del promedio de la región ESA y en niveles del promedio de la región APR. Es el segundo proyecto con menor costo por familia de la región LAC en ese lapso de tiempo.

16. **Fuentes de ingreso, modelos y tipos de intervención.** El presente análisis parte de la base de la importancia de los ingresos tanto agrícolas como no-agrícolas en zonas rurales. Sin embargo, se constata que las familias más pobres y vulnerables son las más dependientes de la agricultura (sean productores en pequeñas fincas o asalariados rurales sin acceso a la tierra), con menos fuentes de ingreso alternativas.

17. En todos los casos, los ingresos familiares no se encuentran determinados en su totalidad por los ingresos agrícolas y por lo tanto de la actividad productiva que será modelizada. Las familias sólo destinan una parte del tiempo al trabajo en la misma y realizan adicionalmente actividades productivas intra-finca para autoconsumo en pequeños huertos que no han sido modelizadas (pero que tienen importante en la subsistencia y la nutrición de las familias). Al mismo tiempo, la mayor parte de las familias cuenta con integrantes que obtienen ingresos de otras labores y servicios prestados extra-finca, como complemento; y también son beneficiarias en muchos casos de planes sociales de diverso tipo. Por ello, los ingresos totales familiares no se ven reflejados en su totalidad en el análisis realizado.

18. Como se verá, se medirá el impacto de los beneficios incrementales de los modelos construidos a partir de ciertos umbrales y supuestos. Si bien siempre implican un salto positivo significativo en los ingresos de las familias, ello debe ser medido modelo por modelo en relación al tiempo y la dedicación requerida en cada uno.

#### **Actividades e instrumentos de financiamiento.**

19. El presente análisis se basa en la modelización de los Planes de Negocios IeP y AIME, que son los principales instrumentos de financiamiento del proyecto, junto con la construcción de cuatro modelos de finca que proveerán a las OER de jóvenes de base agrícola.

20. Los rubros y las actividades fueron elegidas con tres criterios básicos: i) la experiencia de PRORURAL Centro y Este; y ii) los rubros o segmentos que presentan condiciones y oportunidades para la inserción de los y las jóvenes rurales pobres y vulnerables, a partir de la experiencia de PROCASUR en el apoyo a este tipo de iniciativas en el país; y iii) la diversidad de posibilidades que pueden presentarse a partir de innovaciones y nuevos emprendimientos.

21. La siguiente tabla resume los tipos de planes y los rubros productivos que se modelizan en cada uno de los mismos.

**Tabla 1. Información básica de los modelos**

Instrumento de financiamiento	leP	AIME					
Rubro productivo / Cadena	Procesamiento de Frutas, hortalizas (con y sin tierra) y Vegetales orientales	Cunicultura	Cajas de empaque	Turismo	Repostería	Local de insumos	
Finca / individuo	Si	No					
Segmento	Agregado de Valor	Producción	Insumos	Servicios turísticos	Procesamiento	Insumos	
Participantes (aprox.)	80	5					
Monto total estimado	USD 80.000	USD 5.000					
Referencia- Plan	leP a,b,c,d	leP	AIME 1	AIME 2	AIME 3	AIME 4	AIME 5

22. **Beneficios esperados.** En los modelos construidos, los beneficios (tanto aquellos cuantificables como los difícilmente cuantificables) se ajustan a las características de cada destinatario y de cada actividad impulsada.

23. En todos los casos, los beneficios cuantificables surgen de mejoras sustantivas de productividad (mejora de procesos), del aprovechamiento de nuevos productos y de mejoras de calidad (mejora de productos), aumentando en el primer caso las cantidades producidas y en el segundo los precios o las fuentes de ingresos.

24. Por otro lado, los beneficios difícilmente cuantificables dependen de cada modelo, pero tienen que ver con la introducción de nuevas prácticas y costumbres sustentables con el medio ambiente, la mejora en la nutrición a partir de la promoción de la producción y el consumo de frutas y hortalizas y el mejoramiento del acceso al consumo proteico. Otros beneficios no cuantificables tienen que ver con el fomento a la acción colectiva y el fortalecimiento las organizaciones de jóvenes desde el punto de vista del capital social, lo que dotará a los jóvenes de mayores capacidades y poder de negociación, para un mejor posicionamiento frente a otros actores de mayor peso de las cadenas de valor. En cada caso, se supone que una importante proporción de las inversiones se destinará a inversiones vinculadas a la mejora en la productividad de las fincas.

25. **Principales Hipótesis.** Las principales hipótesis se vinculan a los precios, la disponibilidad y el acceso de los jóvenes a bienes de capital e insumos para la producción y a la continuidad en las políticas sociales que permitirán favorecer las condiciones de la inclusión productiva en las regiones de intervención del proyecto. Otras hipótesis relevantes se asocian al acceso al crédito y los aportes de las instituciones financieras y de los beneficiarios de los leP y AIME.

26. **Precios financieros.** En República Dominicana, los precios de los bienes agrícolas y de los bienes de consumo intermedio son libremente determinados por la oferta y demanda del mercado. Los precios son aquellos pagados y recibidos por las familias en el mercado local.

27. El análisis financiero se calcula sobre la base de los mismos que se obtienen a partir de las visitas de terreno y de las consultas con diferentes actores locales. Asimismo, se han calculado también tomando como referencia aquellos precios relevados recientemente en la formulación de planes por parte de la JAD para el PRORURAL Centro y Este así como otros proyectos en la zona de intervención. La mano de obra calificada y no calificada ha sido valorizada en todos los modelos construidos.

28. **Precios económicos.** Para el análisis económico, a los precios financieros se le descuentan los impuestos directos y las tasas o subsidios, según cada tipo de producto (de importación o de exportación, en los bienes transables). Asimismo, en el caso de los salarios, se aplica un factor de conversión vinculado a la última información sobre la tasa de desempleo en zonas rurales por parte

de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). En el caso de los bienes y servicios no transables, el factor de conversión es 1. Por último, se tiene en cuenta un factor de conversión para los bienes transables según si son exportables o importados mediado por el factor standard para el cálculo de valores económicos, sobre la base del tipo de cambio actual y el balance de cuenta corriente de los últimos años (descontando impuestos a la importación y derechos de exportación).

29. **Acceso al crédito.** La estimación del apalancamiento de inversión privada (por medio del crédito de las instituciones financieras como FEDA, BAGRICOLA o BANRESERVAS) se realiza sobre la experiencia en PRORURAL Centro y Este y las demandas de crédito de aquellas organizaciones.

30. A partir de ello, se ha calculado una referencia en cuanto al monto de crédito apalancado por medio de instituciones financieras para cada Plan de negocio (10% en AIME y 20% en IeP), con hipótesis conservadoras ya que los jóvenes tienen mayores dificultades de acceso al crédito. Los costos del financiamiento se estiman en 12% al año para los IeP (con más facilidad de acceso al crédito al ser asociativos) y 15% para los productores, teniendo en cuenta un promedio con las tasas de prestamistas privados y que no todos podrán acceder a tasas de interés preferenciales de los bancos (que rondan entre el 6% y 18%).

31. **Aportes de contraparte.** Al igual que en el caso del acceso al crédito, la estimación se realiza sobre la experiencia del PRORURAL Centro y Este y el promedio de los aportes de contraparte en los planes semejantes en términos de la nueva estrategia de focalización, también con ajustes vinculados a las capacidades de los jóvenes. En PRORURAL Centro y Este, sobre un total de 19 PLANES en esta condición (46% del total), el monto en estos casos promedia entre 14 y 18% del total / del total PRORURAL. Para los jóvenes se plantea una exigencia un 50% menor, por lo que se toma el 10% de contraparte como referencia para la estimación en el presente proyecto en los IeP y 5% en los AIME.

## C. Análisis financiero- Beneficios a nivel de finca

32. El análisis financiero consiste en evaluar los resultados que se obtendrán a nivel de cada plan para los grupos de jóvenes beneficiarios. Y el mismo se complementa con la verificación de la rentabilidad de las fincas asociadas. Esto permitirá prever los incentivos de los jóvenes a incorporarse al proyecto, dados los costos adicionales que existirán (por lo general estos son un factor determinante de la adopción en el corto plazo). Los resultados de rentabilidad financiera se estiman para cada tipo de proyecto a partir del margen neto de beneficios adicionales de cada actividad, ya sea a nivel individual o grupal.

33. Los modelos de Planes diseñados consisten en la obtención de beneficios a partir de las inversiones en mejores insumos, asistencia técnica y equipamientos productivos, junto con acceso al crédito en los planes típicos. A continuación, se presenta un cuadro con una breve caracterización de cada Plan, con los principales parámetros y supuestos para la obtención de beneficios. A partir de los cálculos realizados, todos los modelos son rentables a nivel financiero, superando la tasa de descuento estimada en 8%, equivalente al interés pagado a los depósitos a más de 5 años según el Banco Central de la República Dominicana.

34. Los modelos de finca vinculados a los planes son los siguientes:

(a) Finca con Frutas y Vegetales: Superficie total estimada de 2,5ha que se divide en vegetales orientales- por ejemplo Berenjenas chinas (0,5ha), yuca (1ha), habichuelas (1ha) y el Huerto/Conuco (*para autoconsumo*). La producción sin proyecto alcanza los 125 quintales de berenjenas, 160 quintales de yuca y 23 quintales de habichuelas. La producción con proyecto: aumenta hasta 154 quintales en vegetales orientales (+23%)- 176 quintales en yuca (+21%) y 27 quintales en habichuelas (+20%)- El autoconsumo es del 40% en el caso de la producción de Yuca, Habichuelas y en el huerto. Y es 15% en el caso de los vegetales orientales. En las labores requeridas, sin proyecto se toma en cuenta el requerimiento de una persona (en tiempo parcial) y en baja productividad, ocupada en 161 jornales de los cuales el 20% son contratados en la cosecha. Con proyecto, se pasa al requerimiento de 1 persona adicional a

tiempo parcial, sea 221 jornales, donde el trabajo temporal contratado es el 23% del total. En ambos casos la mano de obra familiar es valorizada a \$RD 400 el jornal y la contratada a \$RD 600 el jornal. La rentabilidad se estima en una TIRF de 63,8%, un VANF de \$RD 292.044 y un ratio B/C de 1,54.

(b) y (c) Finca de Hortalizas (tomate): La finca consiste en 1 ha de yuca, 1 ha de habichuelas y 0,5 ha de tomate. La productividad del tomate mejora en un 25% a partir de las inversiones, la asistencia técnica y el vínculo con la organización, pasando de 220 quintales a 274 quintales. El autoconsumo es de un 50% en el caso de la Yuca y las Habichuelas y de un 15% en el caso de tomates. Se requieren inicialmente 161 jornales (de los cuales 20% son contratados y el resto familiares), y se pasará luego a 268 jornales con proyecto (20% contratados). El análisis de rentabilidad brinda una TIRF de 64,4%, con un VANF de RD\$ 330.501, con un ratio B/C de 1,49 para el caso de los productores propietarios y una TIRF de 44,5%, un VANF de RD\$ 246.959, con un ratio B/C 1,39.

d) Finca diversificada con ajíes: La finca consiste en 1 ha de yuca, 1 ha de habichuelas y 0,5 ha de ajíes. La productividad del ají mejora en un 25%, siendo que en la situación sin proyecto existirá una merma hasta 10 %, y que en la situación con proyecto se mejora hasta 15 %, en ambos casos en forma progresiva. El autoconsumo es 50% en Yuca y Habichuelas, y muy bajo en ajíes (1%). El empleo es similar al caso de las hortalizas, con 171 jornales requeridos sin proyecto y 304 jornales con proyecto (con 30% y 26% de mano de obra contratada en cada caso).

35. **Inclusión productiva.** El impacto del proyecto en la inclusión productiva se verá en las mejoras de productividad y por lo tanto en las ventas, dada la existencia de una relación comercial estable y continua con un comprador (en este caso la organización). Esto no significa que los productores deberán tender hacia la especialización, pero sí que mejorarán su capacidad de cumplimiento frente a un mercado posible y deseable por su estabilidad y por toda una serie de beneficios adicionales que provienen de la pertenencia a los núcleos de las organizaciones. Es por ello que las mejoras en la productividad de las fincas y de los ingresos de las familias proviene de las inversiones de las organizaciones en mejorar las condiciones de las mismas (por medio de asistencia técnica, capacitaciones, el mejoramiento de los bienes públicos en aquellos rubros productivos y el aseguramiento de la relación comercial con incentivos específicos de las organizaciones hacia los productores).

36. **Resiliencia.** El impacto del proyecto en la resiliencia será modelizado en todos los casos de los modelos de finca, donde se ha estipulado la ocurrencia de un evento climático extremo cada 5 años que tiene impactos directos fuertes. Sin proyecto, la producción cae un 50% en el año del evento climático extremo. Con proyecto, este monto se reduce entre un 15% y un 20% (solo cae un 30% la producción). El mejoramiento en la resiliencia implica una recuperación de la capacidad productiva (en ascenso con proyecto), mientras que sin proyecto el evento climático no permite una recuperación al punto anterior al mismo (sino que hay una caída del 10%). Las mejoras tienen que ver con la puesta en marcha de medidas de mitigación y prevención por parte de las fincas (vinculación con alertas tempranas, infraestructura de cosecha de agua y drenajes, acceso a insumos mejorados) y con la mejora en los ingresos.

**Tabla 8.** Calendario de incorporación de fincas y de planes:

	1	2	3	4	5	6	Total
IeP- Plan de Procesamiento de Frutas y verduras	14	28	28	28	14	0	112
AIME 3. Cunicultura**	10	20	20	20	10	0	80
AIME 2. Cajas de Frutales**	10	20	20	20	10	0	80
AIME 1. Agro-turismo*	10	20	20	20	10	0	80
AIME 4. Repostería	10	20	20	20	10		80
AIME 5. Local de Insumos	10	20	20	20	10		80

Tasa de adopción	50% Incorporación de fincas					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Vegetales orientales	280	560	560	560	280	0
Tomate	140	280	280	280	140	0
Tomate ST	140	280	280	280	140	0
Ajíes	280	560	560	560	280	0

**Tabla 9.** Detalle de los supuestos de los modelos.

Plan/Modelo / Detalle	AIME. Emprendimiento turístico	AIME Empaque en frutas	AIME Cunicultura	AIME. Repostería	AIME. Local de Insumos	leP. Agregado de valor en frutales y hortalizas <sup>2</sup>
Propuesta productiva	Servicios en eco-turismo <sup>3</sup>	Producción de cajas de empaque en el rubro de frutales	Promoción de la Cría de conejos a nivel familiar	Elaboración de panificados y tortas	Comercio de insumos	Mejoramiento de equipamiento e infraestructura para el agregado de valor y la comercialización de vegetales y frutales (Lechosa, Tomate, Berenjena, Ajíes, Pepino).
Efecto en Resiliencia	Diversificación de ingresos familiares	La resiliencia se evidencia en el 25% de caída y recuperación de la producción cada vez que ocurre el evento extremo (cada 5 años).		Diversificación de ingresos familiares		Con proyecto, el mismo evento climático "pega" un 5% menos (la merma es de 25%) y se logra igualar y mejorar el patrón productivo anterior al evento. Suponiendo la flexibilidad de las organizaciones en su aprovisionamiento, estos impactos son menores que los modelizados en las fincas individuales (se consideran más vulnerables).
Efecto en Producción	WOP: Se estipulan los 5 participantes realizando empleos temporarios a \$RD 400 por día (es un emprendimiento nuevo). Base: 225 turistas al año (45 turistas por bimestre – por grupo). Servicio: U\$S 100 (incluye transporte, souvenirs, visitas guiadas y almuerzo). Se espera que se logre en el mediano largo plazo recibir 70 turistas por grupo por bimestre.	WOP: Se estipulan los 5 empleos a tiempo completo al salario de \$RD 6880 que es el mínimo en zonas rurales (es un emprendimiento nuevo). Con proyecto, se alcanzan a comercializar 280,000 cajas al año, (mercado interno y exportación).	WOP: 160 animales vendidos por familia por año. Con proyecto: se llega a 540 animales por año y se mejora un 30% el precio.	35% de Aumento en ventas, expansión del negocio y nuevos productos	50% de aumento en ventas, expansión del negocio y nuevos productos	Se comercializan los siguientes volúmenes al año: 20 mil QQ de berenjenas, 13 mil QQ de ajies, 10 mil QQ de tomate, 14 mil QQ de orégano y 3,3 mil QQ de lechosa. La mejora productiva tiene que ver con la recuperación luego de los eventos climáticos. El soporte a los productores para mejorar continuidad en la entrega y para reducir la vulnerabilidad lleva a que existan incrementos del 5% en la producción comercializada mismo luego del shock. Ello se financia con un préstamo que paga un 12% de interés anual (principalmente para financiar capital de trabajo). La capacidad productiva total no difiere sustancialmente (en ambos casos se estima en 60 mil quintales anuales de producción fruti-hortícola en un año crítico). Las diferencias se dan en la recuperación ante el shock. Los costos se incrementan en la medida en que mejoran los precios pagados al productor.
Efecto en empleo	Labores bimestrales: grupos de 5 personas (3 guías turísticos- 1 agente de ventas y 1 administrador).	Labor a tiempo completo de 5 personas.	Módulos familiares de labores a tiempo parcial especializados para mujeres rurales.	Negocio familiar	Negocio familiar	Los empleos generados sin proyecto son 6 ( 4 fijos y 2 temporales) y 10 con proyecto (8 fijos y 2 temporales). Ello implica 4 empleos adicionales. Se estipula que la totalidad del empleo será provisto por jóvenes y especialmente jóvenes mujeres de las organizaciones.
Inversiones	Infraestructura y equipos, capital de trabajo, Capacitación y AT. Se renuevan cada 5 años (50%).	Rehabilitación de espacios 6m2 por familia, obras para manejo de desechos, kits de jaulas, herramientas e insumos, AT.	Estufas, neveras, licuadoras, materiales	Equipos y primer provisión de insumos	Pozos tubulares para los productores, Transformador de electricidad, Mesas para lavado, Camión, Tractor de arado, Equipo de refrigerado, Capacitación y AT, Fondo de apoyo a la producción primaria. Duración de vida mínima de las inversiones en equipamiento y materiales: 10 años.	

<sup>2</sup> Las inversiones del Plan implican a) Capacitaciones b) Servicios / Riego /equipamiento de resiliencia y c) capital de trabajo. Le comercializan el 60% de la producción excedente al Plan, que le presta servicios de labores mecanizadas de ser necesario y transporte.

<sup>3</sup> En todos los casos de servicios turísticos, El planteo se basa en una fuerte estrategia de marketing y promoción en redes sociales y en hoteles, para atraer a un pequeño porcentaje de turistas que pueden preferir pasar un día en una visita en finca.

37. **Rentabilidad financiera por modelo.** Una síntesis de los resultados de los modelos se puede visualizar en las siguientes tablas. Los cálculos se realizan sobre un lapso de 10 años y se descuentan las inversiones realizadas y efectivamente recibidas por las familias en activos, servicios o transferencias. Se aplica una progresión conservadora en lo que hace a la obtención de beneficios, ya que se descuentan las posibles demoras de la adopción de tecnologías (lo que se podría llamar tasa de realización de beneficios. La tasa de descuento se calcula en 8%.

**Tabla 10.** Detalle de los supuestos de los modelos de finca.

Vegetales y Frutales					
Detalle Compras de materias primas	Precio al productor	Cantidad por productor SP*	Cantidad por productor CP	Costo en Materias primas SP	Costo en Materias primas CP
Berenjenas	\$ 934	62.5	79.1945	\$ 875,625	\$ 1,220,466
Ajíes	\$1,300	110	123	\$ 2,141,100	\$2,644,785
Tomates	\$1,000	110	119	\$ 1,647,000	\$ 1,956,636
Oregano	\$ 2,500	50	75	\$ 1,875,000	\$ 3,093,750
Lechosa	\$ 1,000	150	175	\$ 2,250,000	\$ 2,887,500
				\$ 8,788,725	\$ 11,803,137

\*Venden 50% de la producción      \*\*75% Vendren a la OER

**Tabla 11. Resumen de los resultados y la rentabilidad de los modelos financieros con y sin proyecto.**

Rubrica- Valores promedio	Unidad	Modelos- Planes					Modelos- Fincas				
		AIME 1. Agro-turismo*	AIME 2. Cajas de Frutales**	AIME 3. Cunicultura**	AIME 4. Repostería	AIME 5. Local de Insumos	IeP. Plan de Procesamiento de Frutas y verduras	IeP. Finca de Vegetales orientales	IeP. Finca de Hortalizas	IeP. Finca de Hortalizas arrendamiento	IeP. Finca diversificada con Ajies
<i>Sin Proyecto</i>											
Gastos	RD			53,550	1,295,965	1,341,840	19,899,965	185,657	252,285	265,821	232,989
Ingresos	RD			68,000	1,661,327	1,728,000	42,803,360	270,586	341,381	341,381	396,456
<b>Margen bruto</b>	RD	<b>720,000</b>	<b>720,000</b>	<b>14,450</b>	<b>365,362</b>	<b>386,160</b>	<b>22,903,396</b>	<b>84,928</b>	<b>89,095</b>	<b>75,559</b>	<b>163,467</b>
<i>Con proyecto</i>											
Gastos	RD	1,149,125	37,595,650	239,190	1,745,221	2,127,280	22,490,380	236,834	311,252	327,082	317,232
Ingresos	RD	2,218,125	38,422,500	256,624	2,232,899	2,610,000	47,707,514	362,505	463,517	453,475	542,284
<b>Margen bruto</b>	RD	<b>1,069,000</b>	<b>826,850</b>	<b>17,434</b>	<b>487,678</b>	<b>482,720</b>	<b>25,217,134</b>	<b>125,672</b>	<b>152,265</b>	<b>126,393</b>	<b>225,052</b>
<i>Margen bruto adicional (%)</i>		48%	15%	21%	33%	25%	10%	48%	71%	67%	38%
TIRF	%	61.8%	14.3%	25.3%	49.2%	12.8%	28.5%	83.9%	83.0%	54.3%	60.9%
VANF	RD	1,705,354	170,803.72	170,566	451,605	88,592	9,073,007	309,869	348,325	264,783	328,148

**Tabla 12. Indicadores de rentabilidad financiera de los modelos construidos.**

Modelo	TIRF	VANF (\$RD)	Relación B/C
AIME 1. Agro-turismo*	61.8%	1,705,354	1.85
AIME 2. Cajas de Frutales**	14.3%	170,804	1.02
AIME 3. Cunicultura**	25.3%	170,566	1.07
AIME 4. Repostería	49.2%	451,605	1.27
AIME 5. Local de Insumos	12.8%	88,592	1.21
IeP- Plan de Procesamiento de Frutas y verduras	28.5%	9,073,007	2.16
IeP. Finca de Vegetales orientales	83.9%	309,869	1.54
IeP. Finca de Hortalizas	83.0%	348,325	1.49
IeP. Finca de Hortalizas arrendamiento	54.3%	264,783	1.39
IeP. Finca diversificada con Ajies	60.9%	328,148	1.72

38. Como se puede observar, todos los modelos son rentables con tasas de retorno que van del 12,8% al 83,9% según el modelo.

39. **Impacto en los ingresos.** A partir del enfoque aplicado, es posible notar que todos los modelos resultan rentables y brindan resultados satisfactorios para los destinatarios y destinatarias, tanto a nivel del resultado económico neto de cada actividad como en el Ingreso familiar efectivo de los jóvenes.

40. Teniendo en cuenta que el eje del PRORURAL joven serán los impactos en el mejoramiento de los ingresos y la resiliencia de las familias, se ha realizado un ejercicio para estimar el peso relativo de cada mejora propuesta (en los modelos) sobre ciertas situaciones hipotéticas en lo que hace a los ingresos familiares como lo son: (a) tres tipologías de familias potencialmente destinatarias según el nivel de especialización agrícola y la vulnerabilidad; (b) ingreso mínimo estimado de la familia de 5 integrantes para no caer en la LPE (línea de pobreza extrema) y LPG (línea de pobreza general); (c) ingreso estimado de una familia con tres personas en edad laborable. Sobre estas situaciones, se miden los impactos de los beneficios monetarios incrementales de la situación con proyecto (sumando jornales y beneficios incrementales, descontando autoconsumo) en cada caso, siempre como porcentaje del ingreso total.

41. En la presente tabla se resumen los impactos de los modelos en las situaciones mencionadas. Los impactos en los ingresos varían en cada situación y dependen mayormente del tiempo dedicado por las familias para cada actividad, pero en todos los casos son positivos e inciden significativamente en las familias tipo I y en los ingresos de la población bajo LPG y LPE.

**Tabla 13. Impacto en los Ingresos en los hogares por año en comparación las tipologías de familia y los umbrales de ingreso estimados (\$RD)**

Tipologías de familias	Impacto en los Ingresos de las Familias											Descripción		
	Ingreso mensual per cápita	Sin Proyecto // Anual		Con Proyecto sin tarjeta social										
		RD	leP. Finca de Vegetales orientales	leP. Finca de Hortalizas	leP. Finca de Hortalizas arrendamiento	leP. Finca diversificada con Ajies	AIME 5. Local de Insumos	AIME 4. Repostería	AIME 3. Cunicultura**	AIME 2. Cajas de Frutales**	AIME 1. Agroturismo*			
Familia tipo I	40% menor al tipo II y 60% menor al tipo III	\$ 152,664	20%	41%	32%	43%	15%	31%	25%	33%	22%	Especialización agrícola-Vulnerabilidad alta Ingresos Agrícolas- más del 60% Alta pobreza		
Familia tipo II	40% mayor al tipo I y 20% menor al tipo III	\$ 213,730	14%	29%	23%	31%	11%	22%	18%	24%	16%	Ingresos diversificados- Vulnerabilidad media Pobreza media (al límite)		
Familia tipo III	60% mayor al tipo I y 20% mayor al tipo II	\$ 256,476	12%	24%	19%	26%	9%	18%	15%	20%	13%	Ingresos preponderantes extra agrícolas Vulnerabilidad baja Fuera de la línea de la pobreza		
Línea de pobreza extrema (LPE) por adulto zonas rurales	\$ 2,076	\$ 99,648	30%	62%	48%	66%	23%	47%	39%	51%	34%	Informes CTP-MEPyD 2016 Según resolución OMLAD n°05/2017		
Línea de pobreza general (LPG) por adulto zonas rurales	\$ 4,285	\$ 205,680	15%	30%	23%	32%	11%	23%	19%	25%	16%			
Salario mínimo (por familia)	\$ 9,411	\$ 338,796	9%	18%	14%	19%	7%	14%	11%	15%	10%			

## D. Análisis económico- Beneficios agregados

42. Los resultados a nivel agregado del proyecto se estiman a partir del calendario de beneficiarios a ser cubiertos por el proyecto y los modelos financieros construidos, aplicando hipótesis conservadoras en lo que hace a la incorporación progresiva de beneficiarios. Luego se descuentan el resto de las inversiones del proyecto que no han sido consideradas en los modelos de finca.

43. Para analizar la factibilidad y conveniencia económica del proyecto y de la intervención en su conjunto, se utilizan indicadores convencionales como la Tasa Interna de Retorno Económica (TIR), el Valor Actual Neto Económico (VANE) y la relación Beneficio / Costo. Los indicadores se calculan a partir de los márgenes de los modelos de finca a precios económicos y la progresión de incorporación de beneficiarios al proyecto, descontando las inversiones no anteriormente consideradas también transformadas en valores económicos.

44. En el cálculo de rentabilidad económica, se agregan los beneficios estimados a partir de la generación de empleo en los Planes de Negocio y a partir de los resultados de las actividades de mejora en las aptitudes laborales, donde se estima que 8 000 jóvenes van a tener en el futuro mejores capacidades de insertarse en empleos (con una mejora en los salarios en comparación a la situación sin proyecto de 30% aproximadamente). Se considera que cada plan emplea en promedio 4 personas adicionales (en situación con proyecto) y este salario se compara con una situación hipotética sin proyecto de jornales que alcanzan la Línea de Pobreza General. A partir de allí surgen los beneficios incrementales por la creación de empleo en los planes, que contribuyen solo a una pequeña parte de los beneficios totales.

45. Los flujos de fondos para el cálculo de los indicadores de resultado económico se proyectaron a 10 años. La tasa de descuento empleada para la estimación del VAN es de 6% (según la tasa de interés de referencia para el costo de oportunidad del capital). Se contempla la continuidad de los costos recurrentes a descontar en cada año luego de la ejecución total del proyecto (en un 50% del total de los costos recurrentes de organización y gestión).

46. Los resultados del análisis de rentabilidad económica del proyecto son satisfactorios. La TIRE del proyecto alcanza un valor aproximado de 25,33%, y el VANE, actualizado al 6%, es de USD 39,84 millones (\$RD 1 992 millones), en un período de 10 años. Ello permite concluir que el proyecto es rentable y conveniente desde el punto de vista económico, para el gobierno y la sociedad Dominicana en su conjunto.

## E. Análisis de Sensibilidad

47. Las pruebas de sensibilidad se realizaron ante los escenarios siguientes: (i) la reducción en los beneficios del proyecto por reducción en los precios o cantidades (vía menores rendimientos, baja supervivencia de los emprendimientos o demoras en la adopción de tecnologías); (ii) el aumento de costos del proyecto por contingencias inesperadas en los precios; (iii) el retardo en los beneficios por demoras en la puesta en marcha o en la incorporación de beneficiarios; y (iv) la ocurrencia de eventos climáticos que afecten las cosechas agrícolas o las actividades productivas e impidan la consecución de los beneficios (como por ejemplo las grandes tormentas o tornados). Asimismo, se analizó la eventualidad de una combinación de los puntos (i) y (ii).

48. Las pruebas indican que, en las condiciones proyectadas, los resultados económicos se mantienen atractivos aún sometidos a las condiciones desfavorables simuladas para ambas alternativas.

**Tabla 3. Análisis de sensibilidad.**

Informe final sobre el diseño del proyecto  
Apéndice 4: Análisis Económico y Financiero

Análisis de sensibilidad							
	Δ%		Riesgo		TIR	VANe (RD)	
<b>Escenario de base</b>					25.3%	1,992,070,031	
Beneficios del proyecto	-10%		Combinación de riesgos en precios de venta, rendimientos, niveles de adopción		23.9%	1,714,618,699	
Beneficios del proyecto	-20%				22.3%	1,437,167,367	
Costos	10%		Aumento de precios y de gastos		24.1%	1,913,825,702	
Costos	20%				22.9%	1,835,581,374	
Retardo de Beneficios de 1 año			Retardo de la puesta en marcha / Retardo en la incorporación de beneficiarios		19.7%	1,286,183,348	
Retardo de Beneficios de 2 años					13.2%	589,624,670	
Evento climático extremo cada 4 años	0% Bénéf		Eventos climáticos extremos		17.6%	1,101,877,347	
Evento climático extremo cada 3 años	0% Bénéf				16.9%	1,053,353,633	
Escenarios Mixtos		Costos	10%	Beneficios	-10%	22.6%	
			10%		-20%	21.0%	
			20%		-20%	19.7%	
			20%		-30%	13.8%	
			20%		-10%	21.4%	
						1,558,130,042	



Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex 5: Social Environment and Climate Assessment (SECAP) Review Note**

Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



ANEXO 5:  
Nota de Procedimiento para la Evaluación Social, Ambiental y Climática

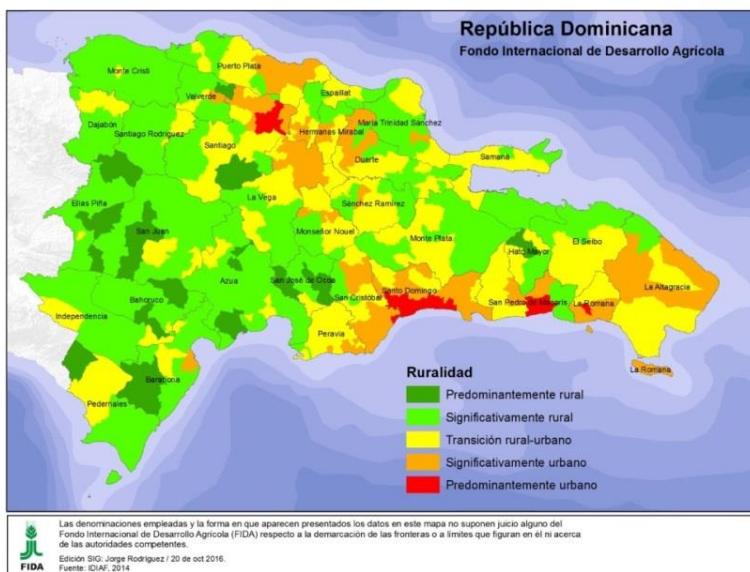
**PRORURAL Joven**

## 1. Análisis del contexto actual

### 1.1. Evaluación socioeconómica y de pobreza

1. PRORURAL Joven se desarrollará en el sector rural de la República Dominicana (RD). El País está calificado como un Pequeño Estado insular en desarrollo (SIDS) por ONU-DAES y como un país de ingresos medianos altos con un PIB per cápita de US\$ 6,630 (método Atlas del BM, 2017). RD tiene una buena conectividad vial y es altamente poblada. Como tal, límites rurales y urbanos son transitorios y dinámicos, con muchas familias utilizando ambos espacios en sus actividades diarias. Para centrar las intervenciones del proyecto en el sector rural se utiliza la definición de las áreas rurales desarrollada por el Instituto Dominicano de Investigaciones Agrícolas y Forestales (IDIAF), Rosario et al (2014)<sup>1</sup>. En este estudio se distingue cinco categorías para determinar la ruralidad de municipios: significativamente rural, predominantemente rural, transición rural a urbano, urbano, y predominantemente urbana de manera significativa (véase la figura 1).

Figura 1 Ruralidad de municipios Dominicanos



2. **Pobreza (ODS1).** La pobreza monetaria se ha reducido de cerca del 40% en 2003 al actual 25.5%, y la pobreza extrema está por debajo del 6%. Según datos de la ENCFT2, las políticas sociales, en gran parte ejecutadas por el Gabinete de Política Social a través de un sistema de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, han demostrado ser muy eficaces para reducir la pobreza multidimensional, que disminuyó del 35,4 % en 2010 al 20,9 % en 2017. Se observa una mayor incidencia de la pobreza en la población infantil y adolescente, en las zonas rurales, y entre la población desocupada. El mayor desafío reside en la continuación de las políticas para enfrentar con más determinación el desempleo, el empleo precario y las inequidades de género en poblaciones más vulnerables, como familias rurales sin o con poca tierra, mujeres y jóvenes. Si bien la reducción de la pobreza (multidimensional y monetaria) fue mayor en las zonas rurales que en las urbanas, la pobreza rural se mantiene más

<sup>1</sup>del Rosario, P.; Morrobel J.; Escarramán, A. 2014. La territorialidad dominicana de la dicotomía a la gradación rural-urbana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Santo Domingo DO.

<sup>2</sup> Encuesta Nacional Continua de la Fuerza de Trabajo

alta. La pobreza multidimensional urbana y rural, en 2017, eran 18,8% y 29,4%, respectivamente, y la pobreza monetaria urbana y rural era, en 2017, del 24,5% y del 29,7%, respectivamente.<sup>3</sup> Las familias rurales en situación de pobreza monetaria son las más vulnerables a los efectos de las crisis económicas y climáticas que con frecuencia afectan a la RD. El grado de vulnerabilidad de las familias pobres rurales se relaciona con la falta de diversificación en la economía familiar y la dependencia de la agricultura de pequeña escala como principal fuente de ingresos.

**3. Los más pobres se encuentran en las zonas más rurales del país.** La mayor concentración de pobreza rural se encuentra en el oeste del país, en las provincias de Monte Cristi, Dejabón, Santiago Rodríguez, San Juan, Elías Peña, Santiago Bahoruco, Azua, Independencia, Barahona y Pedernales. También hay un alto índice de ruralidad al norte del país en las provincias de Ma. T Sánchez, Hato Mayor, El Seibo y Monte Plata donde también se encuentra una concentración alta de pobreza. Según el Atlas de la Pobreza 2010 (Morrillo, 2013), los más pobres rurales están ubicados en el suroeste del país, en las provincias de Pedernales, Barahona, Independencia, Bahoruco, San Juan, Elias Piña, Azua y San José de Ochoa. Esta área del sureste del país coincide con las condiciones climáticas y de suelo más adversas del país, donde las posibilidades de desarrollo agrícola y de bosques secos son limitadas. Una concentración rural de alta pobreza también se puede encontrar en el este del país en las provincias de Duarte y Samaná.

**4. La migración proveniente de Haití forma parte de la pobreza en el sector rural dominicano.** La Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2017) estima que 570,933 inmigrantes o hijos de inmigrantes (equivalentes al 5,6% de la población total) vivían en la República Dominicana. La mayoría de ellos (497,825 personas que representan 87,2% de la población total de inmigrantes) son inmigrantes de Haití y la incidencia relativa de la inmigración es mayor en las zonas rurales. En el momento de la encuesta ENI-2017, el 30,1% de los inmigrantes residía en zonas rurales, en las que representaban el 8,6% de la población rural total. Inmigrantes haitianos son en su mayoría hombres jóvenes. Los datos indican que en 2012 el 77% de los inmigrantes tenían entre 10-29 años y entre los inmigrantes haitianos el 65% eran hombres. La población haitiana (fuera de las provincias fronterizas) representa porcentajes más altos de la población total en El Seibo, La Altagracia, Valverde y San Juan de Ocoa.

**5. Jóvenes rurales.** La población objetivo del proyecto, jóvenes rurales entre 18 y 35 años, constituyen el 18% del total de la población nacional de esa edad, y son el 30% de la población rural total, con un 50.4% de mujeres (ENFT, 2019). Los jóvenes rurales generalmente se caracterizan por ser más pobres que los jóvenes urbanos y los más pobres normalmente pertenecen a familias pobres cuyos ingresos son muy poco diversificados y provienen fundamentalmente de las actividades agropecuarias de pequeña escala. A pesar de que la pobreza entre los jóvenes rurales pasó del 47.1% en 2010 a 24.2% en 2018, la misma sigue siendo mayor que entre sus pares del medio urbano, en los que pasó de 35.1% a 21.5% en igual período<sup>4</sup>.

**6. Desempleo y subempleo.** La taza de la pobreza juvenil rural tiene raíces en la taza de su desempleo y su subempleo el cual está más alta que el de sus pares urbanos. Entre 2013 y 2016, la tasa de desempleo decreció, en una tasa anual promedio de -5.8%. Una tendencia similar se verifica en el desempleo juvenil, pero con mayores tasas, e importantes diferencias entre mujeres y hombres jóvenes. El desempleo en mujeres de 18 a 34 años entre 2013 y 2016 bajó desde 18.1% a 14.1% en 2016. En el caso de jóvenes varones, la taza bajó desde 8.5% en 2013 a 6.1% en 2016 (ENFT). Los jóvenes rurales normalmente participan en actividades agrícolas y no agrícolas a tiempo parcial, que no son reconocidas como parte de la PEA. Frecuentemente estas actividades son a tiempo parcial, en actividades de baja productividad, y con remuneraciones muy bajas (en general inferiores al salario mínimo y la línea de pobreza). De acuerdo a los datos de un estudio realizado por el Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social (FIES, 2019)<sup>5</sup>, el 30-55% de los jóvenes vinculados a familias agrícola se dedican a empleos informales (venta de mercancías pequeños y servicios de transporte en motos) y 15% se dedican a jornalero. A la vez, muchas mujeres jóvenes están a cargo de tareas en el hogar y no se identifican como parte de la PEA. Esto indica que no se debe

<sup>3</sup> Para fine de eta estadísticas en la República Dominicana se define como urbana "toda la población ubicada en las cabeceras de municipios y distritos municipales". (ONE, Condiciones de Vida de la Población Rural, 2013: p.17).

<sup>4</sup> En el Documento de Trabajo 2 se presenta un detalle de la Pobreza Rural y la Pobreza de los Jóvenes en República Dominicana

<sup>5</sup> Relevamiento generacional e integración de la juventud rural al trabajo en el campo. FIES/MEPYD 2019

considerar la tasa de desempleo como la principal variable de caracterización de la situación socioeconómica de estos jóvenes. También se debe considerar un análisis de la pobreza y los medios de vida.

**7.** *Inequidades en la inclusión en la economía rural.* En un marco de debilidad de políticas y programas enfocados de manera integral para la inclusión económica de los jóvenes rurales, los factores de vulnerabilidad que inciden en la inclusión productiva de los jóvenes son: i) limitaciones de capital humano, educación, capacitación y formación laboral; ii) limitaciones de capital social y barreras de entradas en redes productivas debido a mayor presencia de adultos mayores de 35 años; iii) limitaciones de la agricultura tradicional para incluir a los jóvenes y escaso relevo generacional en las fincas tradicionales y de tamaño reducido; iv) muy limitado acceso a la tierra y a servicios financieros; v) mujeres jóvenes rurales encuentran barreras culturales de integración en las actividades vinculadas a las cadenas agrícolas que junto a las menores oportunidades y responsabilidades de la crianza de los niños son causa de mayor vulnerabilidad que sus pares hombres; y vi) condición de ser padres en edades muy jóvenes limita sus oportunidades de poder acceder a estudios y trabajos de calidad afectando tanto a las mujeres como a los hombres.

**8.** *Acceso a activos.* El acceso de los jóvenes rurales a activos tangibles, en especial la tierra, es muy limitado. De acuerdo al estudio FIES, 2019, sobre la situación de jóvenes rurales vinculados a familias agrícolas, el 82% de esos jóvenes declara no tener acceso a tierra y el 77% declara que no tiene posibilidades de “conseguir” tierra. Existe la posibilidad de arrendar tierra para jóvenes que quieren empezar una actividad agrícola, pero los contratos de arrendamiento normalmente son de muy corto plazo dificultando la inversión en una actividad sostenible y además se necesita acceso a capital. La falta de trayectoria crediticia registrada y de garantías, y su escasa inserción en organizaciones de productores, son barreras para el acceso al financiamiento. En el citado estudio de FIES, sólo el 13% de los jóvenes declaró acceder a financiamiento bancario, y otro 13% recurrió a prestamistas informales.

**9.** *Movilidad.* En concordancia con lo observado en otros países, los jóvenes rurales dominicanos son más móviles desde su lugar de nacimiento que sus pares urbanos. El estudio FIES, 2019, indica que el destino de mayor migración del joven rural es Santo Domingo/Distrito Nacional (55.5%), le sigue Santiago (7.7%) y la provincia La Altagracia (5.6%). Según el estudio 14.7% de los entrevistados se fueron y nunca regresaron, el 26.9% se fueron y en un tiempo regresaron y el 58.3% nunca se ha ido. Estos datos señalan que casi la mitad de la población de jóvenes rurales entre 15 a 35 años se está moviendo constantemente fuera del campo. Entre las causas de la migración se destaca: Buscar una oportunidad de empleo, continuación de los estudios, búsqueda de oportunidad de negocio, y la posibilidad de emprender algún tipo de trabajo. Efectivamente la migración pueda tener riesgos cuando se trata de la emigración “no calificada”, como parte de las estrategias de supervivencia de los pobres rurales. La falta de calificaciones solamente permite desempeñar tareas de baja productividad y remuneración en las zonas urbanas y así tiene rasgos negativos. Sin embargo, la alta movilidad de los jóvenes, en un país donde las distancias son relativamente cortas y la infraestructura vial es buena, también puede asociarse a mejoras en el capital humano y social, puede tener efectos positivos tanto en las familias rurales como para el joven mismo. En tal sentido, es importante que las estrategias de intervención dirigidas a los jóvenes rurales incluyan una formación tanto para una vida productiva en áreas rurales como urbanas. Como indicado por Bennel, 2007, la emigración debe ser considerada como una estrategia, en muchos casos, lógica y deseable, que pueda también introducir nuevas innovaciones y digitalización en las cadenas de la economía rural liderado por los jóvenes.

**10.** *Trabajo infantil.* El Gobierno de la Republica Dominicana creó 19 Comités Locales de Vigilancia para combatir el trabajo infantil en municipios de alto riesgo. Al tiempo que continúa financiando y participando en múltiples programas que incluyen como objetivo eliminar o prevenir el trabajo infantil, incluidos dos nuevos programas que fortalecerán la capacidad del Ministerio de Trabajo para hacer cumplir las leyes y reglamentos relacionados con el trabajo infantil y forzoso, particularmente en el sector agrícola. FIDA como miembro de la IPCCLA (asociación internacional para la cooperación en materia de trabajo infantil en la agricultura) deberá resguardar por el respeto de estas políticas y apoyo institucional mediante alianzas estratégicas con agencias como la FAO (también miembro de la IPCCLA), que tiene una larga experiencia en trabajo infantil y trabajo decente en la región y ha

desarrollado cursos de aprendizaje electrónico sobre empleo rural decente y trabajo infantil. Además, el Proyecto aprovechará el reciente acuerdo del FIDA con Save the Children International, que tiene una oficina en República Dominicana y ha desarrollado recientemente una estrategia sobre el matrimonio infantil que es particularmente relevante para las adolescentes.

**11. Género.** Las jóvenes mujeres rurales son más vulnerables que sus pares hombres. RD es el cuarto país más desigual en América Latina y Caribe (ALC) en términos de género, y es el tercero más desigual entre los países de ALC con altos niveles de desarrollo humano. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2018, República Dominicana se sitúa entre los países con IDH alto, en la posición 94. Sin embargo, en cuanto al Índice de Desigualdad de Género (IDG), el país se encuentra en la posición 107 de 159 países. Mientras el IDG promedio para países con IDH Alto, en el año 2018, es de 0.289, el IDG de RD es de 0.451. La RD también es uno de los países de ALC con mayor número de feminicidios. Tres de cada 10 mujeres dominicanas han sufrido violencia y 24 de cada 100 delitos son crímenes contra las mujeres. Un 44% de jóvenes entre 18 y 35 años ha declarado haber estado embarazada de las cuales un 78% con al menos 2 hijos. El 11% de mujeres adolescentes entre 15 y 17 años ha declarado haber estado embarazadas. La alta tasa de embarazos en adolescentes y responsabilidades de padres de familias en edades muy jóvenes incrementa la necesidad inmediata de los jóvenes de generar ingresos. Esto limita a sus aspiraciones y tiempos para perseguir educación y cursos de formación de calidad. Las madres muy jóvenes solteras puedan enfrentarse con más barreras de exclusión de las actividades económicas productivas.

**12. Exclusión de las actividades económicas rurales.** Las mujeres jóvenes tienen tasas de desempleo que casi duplican la de los varones. Las mujeres de todas las edades representan sólo el 17,7% del total de la población involucrada en la producción agrícola (ONE, 2016). Mientras 41% de los hombres en las zonas rurales trabajan en la agricultura como la principal fuente de empleo, seguido por el comercio (24%). En cambio, las mujeres se dedican principalmente al comercio con el 31% y el servicio doméstico con un 26,8%.<sup>6</sup> Las mujeres jóvenes rurales encuentran barreras culturales de división de roles por género en las actividades del hogar y productivas. Estas barreras dificultan su reconocimiento equitativo con los hombres, como titulares y/o remuneradas en actividades vinculadas a las cadenas agropecuarias. La falta de oportunidades en el medio rural, y la existencia de oportunidades para mujeres jóvenes en otros sectores (ej. sector hotelero y empleada doméstica en las ciudades) determinan que la emigración femenina del medio rural al urbano sea más alta que la de sus pares hombres (Guillén y Luz Adelma, 2007; citado en ONE, 2013).

**13. Las lecciones aprendidas** en RD demuestran que la mayor inclusión económica de mujeres se logra trabajando exclusivamente con mujeres o en organizaciones donde las mujeres presentan un rol claro de liderazgo. Abordar el problema de embarazo adolescente que afecta a las mujeres jóvenes precisa una labor de planificación familiar enfocada desde ambos sexos. Aunque los padres jóvenes asuman su responsabilidad, en muchos casos son las mujeres quienes se ocupan de criar a los niños. Una transformación en género en las nuevas generaciones requiere sensibilizar a ambos性 y promover su trabajo en conjunto para romper con las normas que causan desigualdad.

**14. Nutrición y seguridad alimentaria.** Existe acceso relativamente suficiente a alimentos nutritivos, pero muy bajo conocimiento e concientización sobre los efectos positivos de una dieta saludable y pocos conocimientos sobre los efectos negativos para la salud de una dieta desbalanceada. El porcentaje de personas subalimentadas en República Dominicana pasó del 24.4% en el trienio 2004-2006, al 9.5% en el trienio 2016-2018<sup>7</sup>. Si bien la desnutrición infantil también ha registrado una disminución importante en las últimas décadas (la desnutrición crónica afecta al 7% de los menores de 5 años, mientras que la desnutrición aguda se sitúa en 2,4%), aún se observan carencias en los hogares más pobres, donde la desnutrición crónica se eleva al 11.3%<sup>8</sup>. En cuanto a las deficiencias de micronutrientes, destaca la prevalencia de anemia que afecta al 30% de las mujeres en edad reproductiva.

<sup>6</sup>del Rosario, P.; Morrobel J.; Escarramán, A. 2015. Los territorios rurales funcionales: Una opción para la política de desarrollo rural territorial en la República Dominicana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Santo Domingo

<sup>7</sup> State of Food Security and Nutrition in the world, 2019

<sup>8</sup> Global Nutrition Report 2018, Dominican Republic (Data from 2013)

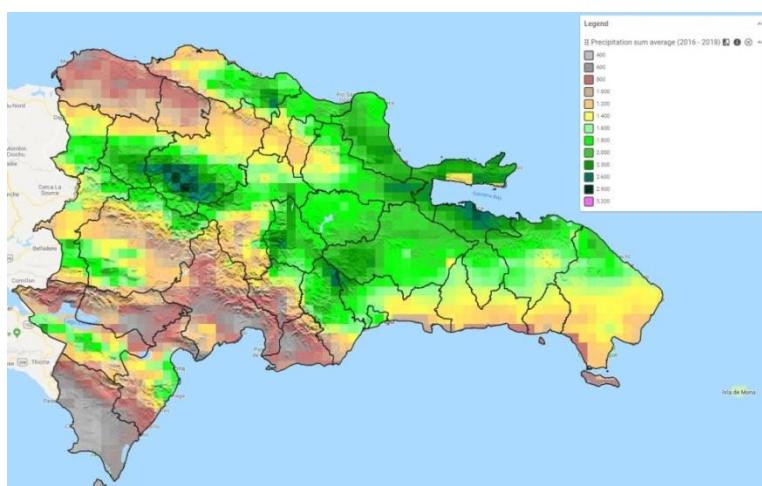
**15.** La situación nutricional del país se caracteriza por una tendencia al alza del exceso de peso y obesidad asociada a problemas de salud como la diabetes, enfermedades cardiovasculares e hipertensión. El sobrepeso en niños y niñas tiene una incidencia de 7,6%, en adolescentes la tasa se eleva al 33% mientras que en adultos alcanza niveles alarmantes de 65.3% en mujeres, y 56.9% en hombres. El rápido aumento de la incidencia de sobrepeso y obesidad se acompaña de un consumo creciente de alimentos y bebidas ultra procesados, cuyas ventas per cápita en el RD aumentaron en un 37,4% entre 2000 y 2013.

**16.** A nivel de consumo de alimentos, la dieta dominicana se caracteriza por un bajo consumo de verduras, lácteos y frutos secos y semillas, y un elevado consumo de sal y grasas saturadas<sup>9</sup>. Sólo el 40% de los menores (6-23 meses) en hogares rurales recibe una dieta balanceada (Mínimum aceptable Diet), mientras que menos del 5% de los menores de 6 meses recibe lactancia materna exclusiva<sup>10</sup>. Esta situación refleja una conciencia y conocimiento muy limitado sobre buenas prácticas nutricionales, así como un escaso cumplimiento de las directrices dietéticas nacionales establecidas en el Pilón de Alimentación y Nutrición.

## 1.2. Los recursos naturales y su gestión

**17.** La República Dominicana es el segundo país más grande del Caribe de la zona tropical septentrional con una superficie de 48 000 km<sup>2</sup>, que consiste en cuatro grandes cadenas montañosas (la Cordillera Central, Cordillera del Norte, Sierra de Neiba y la Sierra de Bahoruco) que corre casi paralelo de noroeste a sureste. Los tres principales sistemas fluviales en el país (el Yaque del Norte y del Sur y Yuna río) se originan en estas sierras y proporcionan agua a los valles. Los recursos hídricos del país son alimentados únicamente por las precipitaciones, que en general es abundante.

Figura 2 Precipitación media (mm) 2016-2018.



Fuente: Elaborado por el autor utilizando Climate Hazards Group InfraRed Precipitation with Station data (CHIRPS v2) grids y presentado en la plataforma FAO EarthMap, 2019.

**18. El uso y la degradación de los suelos y las cuencas hidrográficas.** Alrededor del 35% de la tierra se utiliza para la producción de cultivos, el 15% se destina a la ganadería y el 39% está cubierto por bosques, principalmente en las montañas centrales. Sin embargo, de acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) se indica en la tabla a continuación más del 60% de la tierra en las zonas rurales, tiene una vocación para los bosques y la conservación. De los cuales, el 48,2% es forestal (41,2% bosques de montaña y 7% bosques de tierras onduladas) y 12,8% es la conservación del suelo (la conservación de 4,7% en las zonas bajas, la conservación de 7% en zonas de montaña, y la conservación otra 1.1%).<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Global Nutrition Report 2018, Dominican Republic (Data from 2016)

<sup>10</sup> Global UNICEF Global Databases: Infant and Young Child Feeding, New York, May 2018

<sup>11</sup>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2014. Quinto Informe Nacional de Biodiversidad de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana

Tabla 1 usos potenciales de la tierra

Uso potencial	Ha	%
Cultivos anuales con riego	573 193	13.8
Cultivos anual con riego suplementario	411 501	9.9
Cultivos anuales sin riego	8 149	0.2
Cultivos anuales en tierras onduladas	93 672	2.3
Bosque (o agroforestería) en tierras montañosas	1 707 644	41.2
Bosque (o agroforestería) en suelos ondulados	288 839	7.0
Conservación	24 794	1.1
Conservación en llanos	194 349	4.7
Conservación en suelos montañosos	287 911	7.0
Pasto llano	400 913	9.7
Pasto ondulado	127 493	3.1
<b>TOTAL</b>	<b>4 140 498</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2014.

**19.** Si el uso potencial de la tierra de acuerdo a la vocación de los suelos se compara con el uso actual, se encuentra que alrededor del 34% de la tierra está en conflicto del uso, tal como se presenta en la figura 3. Los suelos utilizados adecuadamente (verde) son los que se utiliza de acuerdo a su vocación. Los sub-utilizado (amarillo) son los que tienen una vocación que permite un uso más intensivo con un potencial de mayores rendimientos económicos. Estos son áreas generalmente planas adecuadas para la agricultura intensiva que están siendo utilizados para el pastoreo extensivo o suelos con potencial de riego que no están adecuadamente equipadas. Por último, los mal utilizados son los suelos con vocación forestal por sus fuertes pendientes y suelos frágiles, sin embargo, están siendo utilizados para los cultivos que ofrecen cobertura baja y exceden la capacidad del suelo.

**20.** Al evaluar la productividad de la tierra, como se puede ver en la figura 4, hay dos polos principales con provincias que presentan un alto porcentaje de tierra con productividad decreciente: uno en el noroeste compuesto por Monte Cristi, Dajabón, Valverde y Puerto Plata y uno en el este compuesto por Distrito Nacional, Santo Domingo y San Pedro de Macorís. Estas áreas se sometieron constantemente a tensiones derivadas de prácticas de producción insostenibles (Por ejemplo, producción de carbón en el noroeste) y desarrollo descontrolado.

Figura 3 El uso del suelo de acuerdo con su vocación

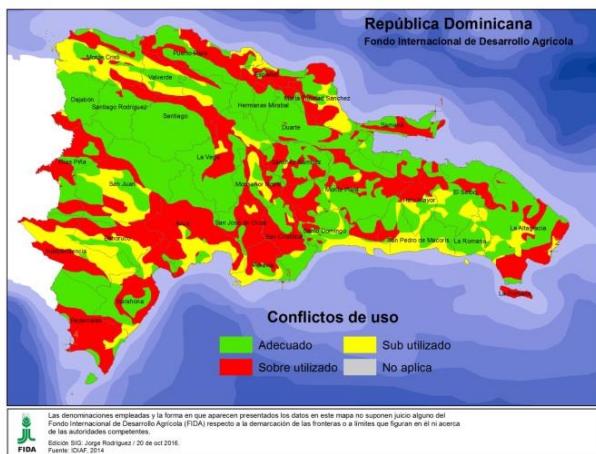
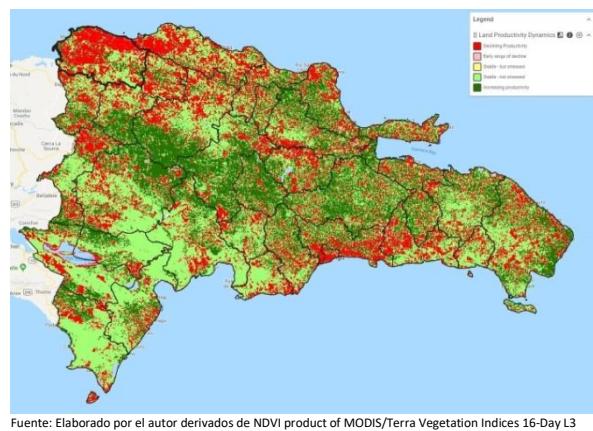


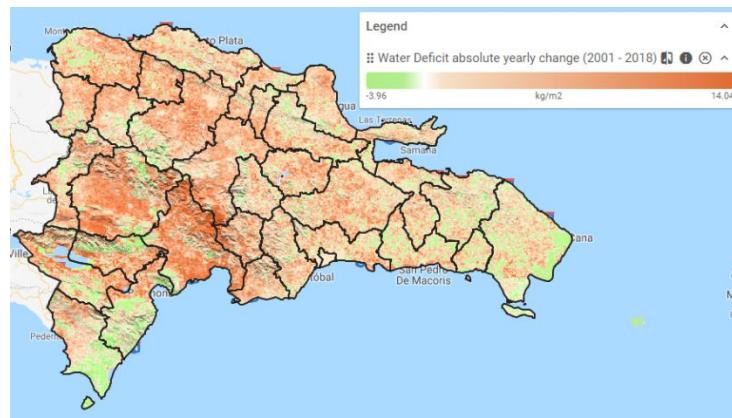
Figura 4 La productividad de la tierra



**21.** La sobreexplotación provoca el deterioro y la pérdida de los suelos, generalmente por la erosión del agua, la falta de cobertura vegetal que los protege de la fuerza abrasiva de las gotas de lluvia y la aceleración de la escorrentía en laderas altas, arrastrando grandes cantidades de suelo fértil. Como efecto, hasta el 57% de los suelos en las cuencas afectadas se encuentran en una situación de alta erosión con una pérdida promedio de suelos estimada en 167 toneladas / ha / año (es decir, Río Artibonito), lo que reduce la fertilidad del suelo y su capacidad de retención del agua y aumentan los sedimentos en el agua y así la vida útil de las infraestructuras hidráulicas. Esta situación está causando la degradación de las cuencas, lo que reduce su capacidad de absorción hidrológica y protección contra eventos climáticos extremos. A su vez, genera efectos considerables como inundaciones y períodos de escasez de

agua para consumo humano y riego, y baja capacidad para regular la humedad en microclimas durante las sequías. Esto afecta particularmente a los pobres rurales y semiurbanos con baja resistencia a los choques climáticos. Según el análisis del efecto del huracán Georges en la República Dominicana (CEPAL, 1998), confirmado luego por estudios del BID, el mayor impacto (cerca del 75% del daño económico) fue producido por la utilización incorrecta del espacio, resultando esto en una exposición adicional e innecesaria.

Figura 5 Cambio absoluto en el déficit hídrico 2001-2018



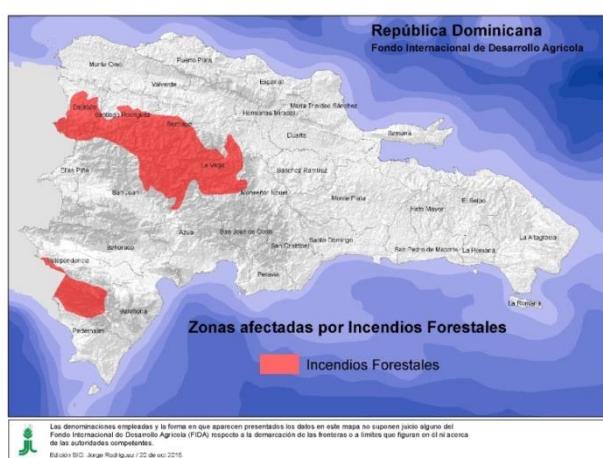
**22. Los recursos hídricos y riego.** La demanda anual de agua para el riego ha aumentado considerablemente en las últimas décadas para llegar a 8.000 millones de m<sup>3</sup> en 2012<sup>12</sup>. El país tiene 35 presas con la capacidad del depósito de 2,2 mil millones de metros cúbicos, la mayoría de los cuales son triple propósito (energía, el riego y el consumo humano). La Agricultura demanda aproximadamente 80% de los recursos hídricos extraídos (USAID, 2017), que se utiliza en aproximadamente el 80% para los cultivos y 20% para el ganado. Alrededor del 17% del área bajo la agricultura está equipado con sistemas de riego de los cuales el 47% tienen un mal drenaje y salinidad, producto del mal manejo de la tierra y el uso de la tierra. La figura 5 presenta las áreas de RD con un mayor cambio en su déficit hídrico entre los años 2001 y 2018, con las zonas de Azua y San Juan siendo las más afectadas.

**23.** El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) estima que el área bajo riego puede triplicar según la vocación del suelo y la disponibilidad de los recursos hídricos.<sup>13</sup> El número medio de hectáreas bajo riego por usuario es de 3.9 lo que significa que la mayoría de los pequeños agricultores no tienen acceso al riego.<sup>14</sup> Los sistemas de riego sufren de baja eficiencia en términos de falta de mantenimiento y el uso irracional del agua. Desde mediados de los 80tas INDRHI ha promovido las juntas de riego que cubren actualmente el 57% de los usuarios con un cierto éxito en el aumento de la eficiencia de los sistemas y la recuperación de costos, pero todavía puede ser reforzado. Según la FAO, en términos globales el país actualmente extrae un tercio de la capacidad de recarga (1,5 mil millones de m<sup>3</sup>/ año). Sin embargo, en el sureste (de Santo Domingo a La Romana y Punta Cana) existe una sobre extracción causando la intrusión de sal del agua de mar en los acuíferos de 20 a 50 km dentro del país.

**24.** Entre las cuencas más importantes del país, la cuenca del río Yaque del Norte, que abastece de agua a 17 municipios, 6 presas hidroeléctricas y proporciona recursos para la producción agrícola, se prevé que disminuya su oferta en un 22% entre 2005 y 2025 (USAID, 2017). El mal uso de la tierra también está dando lugar a una falta de protección de las áreas importantes para la recarga de los acuíferos y no se está llevando a cabo un seguimiento sistemático de la extracción del agua subterránea en vista de la recarga y la disponibilidad de la misma.

**25. Las presiones sobre la cobertura forestal y su función hidrológica.** Después de sufrir altas tasas de deforestación hasta principios de la década de 1990, se han realizado grandes esfuerzos de reforestación y la cobertura boscosa aumentó en un 19% durante el período 2003 a 2012. Sin embargo, se debe recuperar

Figura 6 Las zonas afectadas por los incendios forestales



<sup>12</sup>Rosario, P.; Morrobel J.; Escarramán, A. 2012. Territorios rurales y Adaptación al Cambio Climático en República Dominicana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias Y Forestales (IDIAF), 2012

<sup>13</sup> Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agropecuario de la República Dominicana 2014-2020

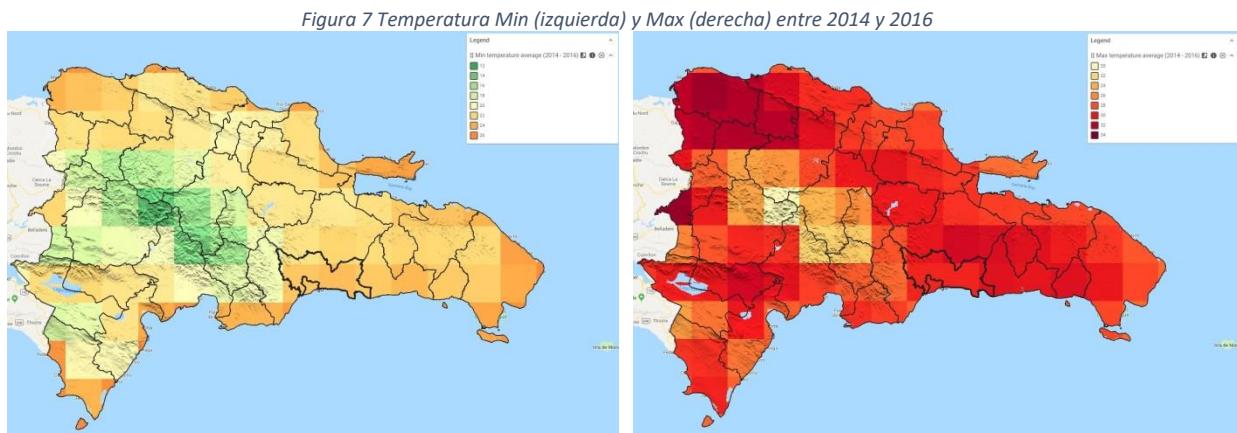
<sup>14</sup> Cálculo desarrollado para el proyecto incluyente y resistente FIDA PRORURAL del INDRHI  
<http://www.indrhidominicana.gob.do/index.php/infraestructura/sistema-de-riesgo>

un 10% adicional para alcanzar el 48,2% de las tierras de vocación forestal. Por otro lado, las principales presiones sobre la cubertura forestal y su posterior deforestación son actividades agrícolas en las que el 85% de ellas son provocadas por incendios asociados a prácticas agrícolas como el cultivo migratorio de tala y quema, la producción de carbón vegetal y la ganadería extensiva. Según el MARN, los incendios son la causa más importante de degradación y desaparición de los bosques y las áreas más afectadas se presentan en la figura 6<sup>15</sup>. Los esfuerzos de reforestación y protección forestal de las tierras de vocación forestal cuentan con el apoyo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que cubre 12.4 mil kilómetros cuadrados de la superficie total (25.8%) con una superposición del 80% con las principales cuencas del país. Aun así, sigue siendo un gran desafío hacer que la reforestación y la protección de la cubierta forestal sigan un enfoque basado en cuencas hidrográficas debido a la persistente falta de instrumentos y capacidades para el manejo de la tierra, la baja capacidad de monitoreo y la falta de planes de manejo para la mayoría de las áreas protegidas y de conservación. Esta situación también está impactada por los problemas no resueltos que rodean la tenencia de la tierra. En otras palabras, falta garantizar que la focalización para la reforestación priorice las zonas importantes que protegen la integridad hidrológica, mejoran la amortiguación de las inundaciones y conservan los manantiales y las zonas de recarga y ribereñas.

### 1.3. El cambio climático y la variabilidad

26. República Dominicana presenta una gran variabilidad en la distribución de precipitaciones. La precipitación anual promedio es de aproximadamente 1,400 mm (1960-2015), con variaciones que van de 350 mm en la Hoya de Enriquillo (Valle de Neiba) a 2,743 mm por año en la Cordillera Oriental (ver figura 1). En general, más de la mitad del país disfruta de más de 100 días de lluvia anual (días en que llueve 0,5 mm o más), con variaciones que varían de 31 días a 265 días en Pedernales y San Cristóbal. Generalmente hay dos estaciones lluviosas: para la costa norte, la temporada más lluviosa es de noviembre a enero. Para el resto del país, los tiempos más húmedos son de abril a junio y de septiembre a noviembre, con una precipitación de aproximadamente 2000 mm. En general, el período más seco es de diciembre a marzo en la mayor parte del país, y febrero presenta la precipitación promedio más baja; Sin embargo, hay una variedad de microclimas regionales. Mayo destaca como la máxima convección de la primavera y principios del verano, julio como el mes menos lluvioso de mediados de verano, con las costas y laderas de la cordillera norte de las llanuras costeras del Atlántico presentando los mínimos. Septiembre se atribuye a los ciclones tropicales máximos en las regiones del sur y noviembre muestra la distribución para fines del otoño y principios del invierno que se mueve hacia el norte con la precipitación máxima.

27. La temperatura promedio anual es de 24°C (1960-2015), con un mínimo de 13.8°C en Bohechio, San Juan y máxima de 31.9°C en Castañuelas, Monte Cristi. Los meses más fríos son enero y febrero y el más cálido es agosto. La zona costera, hacia el suroeste en las provincias de Pedernales, Barahona, presenta altas temperaturas con poca lluvia. Algo similar pero menos extremo ocurre en las provincias de Santo Domingo, San Pedro de Macorís, La Romana y Altamira.



Fuente: Elaborado por el autor derivados del procesamiento de European Centre for Medium-Range Weather Forecasts (ECMWF) climatic grids climáticas y presentado en la plataforma FAO EarthMap, 2019

<sup>15</sup> Planificar Operativo 2016 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2016

## 28. Efectos del cambio climático y la variabilidad.

29. La RD es frecuentemente expuesta a eventos climáticos extremos que afectan la infraestructura, causan graves daños a la producción agropecuaria y afectan la prestación de servicios públicos y privados, en especial en las áreas rurales. La precariedad de las cuencas hidrográficas y el uso insostenible de la tierra agravan los impactos de la variabilidad y el cambio climático. Según el Índice de Riesgo Climático, la República Dominicana se encuentra entre los 12 países del mundo más afectados por el cambio climático<sup>16</sup>. Por su parte, se encuentra en el puesto 94 del índice de vulnerabilidad ND-GAIN debido principalmente a la proyección en su rendimiento agrícola, manejo del recurso hídrico, dependencia en energía importada y baja preparación socio-económica y de gobernanza para lidiar con los riesgos a los que se encuentra expuesto<sup>17</sup>. La precipitación y la temperatura media anual entre 1991 y 2016 fue 3.74% mayor y 0.75°C más alto respectivamente que en el período 1901 a 2016.

30. Las proyecciones climáticas auguran un incremento en la temperatura de 1.1 a 1.5 grados al año 2050 y una reducción de la precipitación anual entre 4.7% y 8.5% en el mismo periodo (USAID, 2017). Se espera que los patrones de lluvia varíen de manera significativa, con mayor intensidad y concentración de los eventos extremos. Particularmente en áreas secas el impacto agravante reducirá el rendimiento del cultivo y ciclos más cortos (USAID, 2017). Del mismo modo, la baja capacidad de retención de agua por el suelo y la distribución irregular de los mismos, aumentan la probabilidad de las pérdidas de cultivos en estas áreas y serán críticos para la alimentación y la seguridad nutricional de las familias rurales.

31. Los ciclones, inundaciones y sequías son frecuentes, y el cambio climático parece haber aumentado la frecuencia de estos eventos. Por ejemplo, los fenómenos de El Niño parecen haberse vuelto más frecuentes, con sequías que afectaron al sector agrícola en siete de los últimos diecisiete años (2002, 2004, 2006, 2009, 2014, 2015 y 2019), y los eventos de La Niña han causado inundaciones en cinco de los últimos diecinueve años (2000, 2001, 2007, 2010 y 2017). Esto significa que, en los últimos años, la agricultura se ha visto afectada al menos en dos de cada tres años –en diferente escala- por fenómenos extremos y entre las personas más vulnerables se encuentran los pequeños productores y las familias pobres sin tierras con bajas capacidades de adaptación y para hacer frente a estas crisis climáticas. Las zonas más afectadas se indican en la figura 8 a continuación. Si este mapa se compara con la figura 9 de la pobreza rural, muestra que existe un cierto solapamiento entre la exposición a los fenómenos climáticos y la pobreza.

Figura 8 Áreas de Riesgo Climático

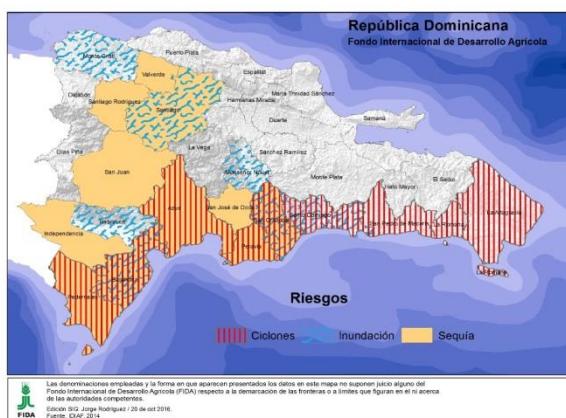
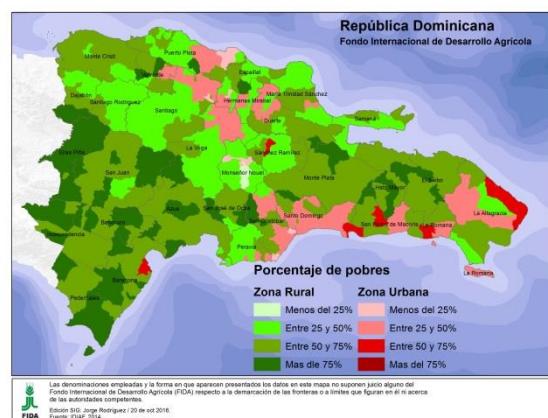


Figura 9 Incidencia de la pobreza



32. De acuerdo con el Banco Central de la República Dominicana, los huracanes Irma y María generaron una importante limitación al crecimiento económico durante el año 2017, estimando una desaceleración en el crecimiento económico del país en al menos un 0.4% del PIB o aproximadamente US\$ 300 millones<sup>18</sup>. Más aún, los daños y pérdidas sufridos de los eventos y las consecuencias sociales y humanitarias agravaron

<sup>16</sup> Germanwatch. 2019. Global Climate Risk Index 2019 "Who suffers Most from Extreme Weather Events? Weather-related Loss Events in 2017 and 1998 to 2017"

<sup>17</sup> University of Notre Dame Global Adaptation Index (ND-GAIN), 2019

<sup>18</sup> Banco-Central. (2018). Valdez Albizu informa que la economía dominicana creció 4.6% en 2017.

significativamente el impacto económico, ya que la agricultura era la fuente más importante de sustento para las poblaciones pobres más afectadas.

## **2. Potenciales efectos y riesgos sociales, ambientales y del cambio y variabilidad climático del proyecto.**

### **2.1. Potenciales impactos ambientales y sociales**

**33.** El proyecto consiste en implementar actividades y acciones que permitan articular y complementar los programas de la política pública de inclusión social con metodologías, herramientas, servicios e inversiones que favorezcan la inclusión económica y productiva de los y las jóvenes rurales y permitan mejorar las condiciones de resiliencia de sus familias. Como tal, el proyecto propone una serie de rutas de inclusión considerando las variadas etapas, oportunidades y responsabilidades de los jóvenes. Una parte importante del proyecto consiste en capacitación y acompañamiento para el mejoramiento de habilidades y para la empleabilidad. Este subcomponente tiene un enfoque de inclusión y focalización a los grupos de jóvenes más vulnerables y a las mujeres y en esta manera incrementa los impactos sociales positivos. Se incluirán espacios de entrenamiento y aprendizaje conjunto de los jóvenes enfocados en comprensión de las vulnerabilidades y estrategias concretas de confrontar y transformar situaciones de desigualdad de género, mejorar las dietas familiares y el cuido y manejo de los recursos naturales para que puedan amortiguar a los impactos de los eventos extremos y la variabilidad climática. Por su parte, en la ruta de emprendimientos, se desarrollarán planes de inversión de diversa escala: los AIME (planes de microempresas) consideran MiPymes principalmente de servicios y los leP (planes de negocios productivos) consideran planes de negocio de agregación de valor al sector agropecuario (con o sin producción primaria). Por la escala y naturaleza de sus actividades, se espera que se pueda prevenir la ocurrencia de algún impacto ambiental negativo. Los dos tipos de planes de negocios estarán dirigidos a mejorar la resiliencia de los jóvenes y sus familias, su integración a la economía local y acciones para el manejo integral del agua, suelos y cobertura vegetal. En este sentido, por la fragilidad biofísica del entorno donde se desarrollarán los planes de inversión, hay que considerar posibles repercusiones ambientales que deben de ser mitigados.

- Los planes que apoyen la producción agrícola en zonas de suelos frágiles y de pendiente pronunciada, podrían provocar la erosión hídrica y la consecuente pérdida de suelos y fertilidad.
- El apoyo a la producción y especialización en algunos rubros de la zona, podría ignorar la necesidad de rotación e intercalado de cultivos, lo cual puede provocar la degradación de los suelos, la incidencia de plagas y el abuso de pesticidas, y la poca dispersión de los riesgos aumentando la vulnerabilidad.
- Los planes que incluyan el riego podría ignorar la disponibilidad suficiente de agua subterránea o en los subcuenca y la necesidad de proteger la fuente del agua cuidando las áreas de recarga hídrica y la cobertura vegetal en las subcuenca.
- El impulso de planes para apoyar la transformación productiva podría traer consecuencias en contaminación desde desechos sólidos y líquidos.

### **2.2. Potenciales riesgos del cambio y la variabilidad climática**

**34.** El cambio climático tendrá un efecto cada vez más adverso en las condiciones críticas de la población rural y la producción agrícola, tanto por las sequías como por las inundaciones y la variabilidad interanual de las precipitaciones. El aumento evidente de las temperaturas afecta el potencial de desarrollo de algunos elementos sensibles a este parámetro climático. Por ejemplo, la producción de café entre 600 y 800 metros sobre el nivel del mar ya está sufriendo los efectos del aumento de las temperaturas. En algunas áreas húmedas, el cacao se está sembrando como una alternativa productiva como medida de mitigación al cambio climático.

**35.** Los pequeños productores agrícolas son altamente vulnerables al cambio climático y tienen una baja capacidad de recuperación después de un choque climático. Los jóvenes rurales y sus familias que tienen medios de vida pendientes de los recursos naturales, como en particular los pequeños productores y trabajadores en las cadenas agrícolas, comparten esta vulnerabilidad, mientras los jóvenes que tienen medios de vida no agrícolas (o del eco-turismo) puedan ser menos vulnerables. Cuando viene una crisis los jóvenes rurales son especialmente vulnerables debido a su falta de apoyo y organización para la prevención y la recuperación, así como su falta de

acceso a las condiciones y capacidades económicos y de activos para permitir la recuperación después de un shock. Si la construcción de capacidades humanas y sociales, y prácticas y tecnologías de adaptación no se incorporan en los Planes, ellos mismos pueden fallar al aumentar la vulnerabilidad de los jóvenes.

**36.** En el caso de los Planes de negocios productivos se debe considerar, que en muchos casos, los pequeños productores no tienen acceso a riego complementario para enfrentar períodos prolongados de sequía. Muchas veces dependen de unos pocos cultivos y los planes de inversión en algunos cultivos seleccionados pueden resultar en una mayor especialización con menos dispersión del riesgo, lo que aumenta la vulnerabilidad a la pérdida total de la cosecha. Muchos de estos productores están establecidos en áreas con fuertes pendientes, y debido al tipo de agricultura que practican, los suelos pueden dejarse sin cubrir durante mucho tiempo, lo que aumenta el impacto de las fuertes lluvias en la pérdida del suelo y su fertilidad, así como su capacidad para el almacenamiento de agua. Los cultivos más afectados son la yuca, la papaya, el maíz, la piña y las hortalizas.

**37.** Las infraestructuras de procesamiento que deben apoyarse en los planes de inversión pueden dañarse por las inundaciones y los ciclones si se construyen en áreas de riesgo.

### **3. Categoría Ambiental y Social**

**38.** De acuerdo a la evaluación de posibles intervenciones del proyecto, PRORURAL Joven debe considerarse como **categoría B**. El proyecto trabajará en gran medida en el desarrollo de capacidades y oportunidades para los jóvenes con un enfoque de inclusión de los más vulnerables y a las mujeres jóvenes rurales. Los impactos ambientales y sociales anticipados que pueden surgir a través del desarrollo y la implementación de los planes de micro empresas y de negocios de producción de los jóvenes son mínimos y están relacionados con la producción agrícola, diferentes servicios y el agroturismo / ecoturismo. Estos riesgos pueden mitigarse utilizando medidas ya conocidas. Tanto los riesgos como las medidas de mitigación deben ser identificadas en los planes mismos y hechos accesibles a los jóvenes emprendedores a través de la capacitación. El proyecto busca de manera proactiva crear un contexto seguro para integrar a los jóvenes vulnerables y especialmente a las mujeres jóvenes en la economía rural, al tiempo que promueve emprendimientos ecológicos y climáticamente inteligentes que generen beneficios colaterales ambientales, sociales y económicos. Se ha desarrollado un plan de gestión social y ambiental que deberá ser utilizado durante la implementación.

### **4. Categoría de riesgo climático**

**39.** El proyecto se clasifica como de "**alto riesgo**" climático. Como Pequeño Estado de Desarrollar Insular, la República Dominicana se encuentra entre los 12 países más afectados en el mundo debido al cambio climático (Germanwatch, 2019; Global Climate Risk Index 2019). Se ve afectada por el aumento de la variabilidad interanual de los ciclos de lluvia, sequías, agravadas y frecuencia de las tormentas, y también se ve afectada por las cuencas hidrográficas importantes y degradación de la tierra en ciertas áreas del país. La población objetivo, los jóvenes entre 18-35 años de edad, se ven particularmente afectados debido a su falta de acceso a los recursos para recuperarse de los impactos de eventos climáticos extremos. Incluso pueden ser obligados a migrar debido a las pérdidas de oportunidad / de producción.

**40.** El país cuenta con un Marco Preliminar de Resiliencia (MRRD-2019), a través del cual se han definido las tensiones e impactos más relevantes. Apoyado por el MEPyD, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el PNUD y la Unión Europea, el informe describe un marco claro de las dimensiones y objetivos para aumentar la resiliencia a los choques climáticos. Las intervenciones del proyecto se han alineado con dicho informe y se sustentan en los esfuerzos realizados entre el FIDA y el Gobierno en el diseño de un modelo de resiliencia familiar, como parte de PRORURAL Inclusivo y Resiliente, para la definición de intervenciones que contribuyan efectivamente al mejoramiento de las capacidades de resiliencia. Esto incluye las capacidades para la gestión de riesgos, prevención de impactos y recuperación de eventos climáticos y económicos. En este contexto, el proyecto presenta una gran oportunidad para aumentar la resiliencia de la población joven en las áreas rurales, particularmente a través de intervenciones que generan capacidades de recuperación socioeconómica frente a las crisis climáticas, contribuyen al mejor uso y manejo de los recursos hídricos, o aumentar la seguridad energética con fuentes renovables.

## 5. El análisis de políticas y el marco institucional

### 5.1. Análisis de políticas el marco institucional

**41.** La 64-00 Ley General Sobre el Medio Ambiente y Recursos Naturales de 2000 establece que el Estado Nacional, el Distrito Nacional, los Ayuntamientos Municipales y los habitantes del territorio nacional, deben cuidar que no se agoten, deterioren o degraden los recursos naturales y prevenir la contaminación del medio ambiente para mantener el equilibrio ecológico. Por lo tanto, la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, suelo, subsuelo y el agua, deberán realizarse racionalmente. Las principales instituciones involucradas al nivel nacional en el manejo de los recursos naturales sustentando al sector agropecuario y el desarrollo rural y así son relevantes para este proyecto son:

**El Ministerio de Medioambiente y los Recursos Naturales (MARN) con sus viceministerios:**

- *Áreas Protegidas y Biodiversidad*, responsable del SINAP e involucrado en la protección de la cobertura forestal en las áreas cubiertos por el SINAP principalmente bosques en las zonas altas de las cuencas.
- *Gestión Ambiental*, responsable de las normas y reglamentos de la calidad ambiental que debe ser cumplidos en la construcción y operación de las plantas de procesamiento agropecuario.
- *Recursos Forestales*, responsable de formular políticas forestales, regular la gestión de los recursos forestales que se encuentran fuera del SINAP, la implementación del Plan Nacional de Reforestación apoyando a la conservación de cuencas y aprobar, evaluar y fiscalizar planes de manejo forestal en terrenos privados.
- *Suelos y Agua*, responsable de garantizar el manejo integral de cuencas hidrográficas incluyendo el ordenamiento del uso de los suelos y el involucramiento del sector privado y comunitario en mecanismos de gobernanza de la gestión integrada, y conservar y restaurar suelos y aguas interiores.

Además, el ministerio cuenta con direcciones provinciales y municipales desconcentradas manejando información del estado de los recursos naturales en cada provincia y apoyando la implementación de las políticas y planes de los viceministerios. En este sentido son socios importantes para la priorización y apoyo a intervenciones para la resiliencia de los agro-ecosistemas en cada territorio donde intervendrá el proyecto.

**Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)** es una institución autónoma bajo el MARN responsable de estudiar y monitorear los recursos hidráulicos en todas las cuencas nacionales y la construcción y la formación de capacidades para el manejo de las obras hidroeléctricas y de riego.

**Ministerio de Agricultura** es responsable de las políticas agropecuarias, apoyar a los sistemas agroforestales y la implementación de la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agropecuario de la Republica Dominicana 2014-2020

**Comisión Nacional de Emergencia (COE)** es responsable de la prevención, alerta temprana, planificación y atención a las emergencias incluyendo las emergencias de desastres naturales y eventos extremos climáticos. Ejerce esta responsabilidad coordinando todas las instituciones integrantes del sistema del COE. COE cuenta con capacidades altas. La institución misma tiene 57 personal profesional de tiempo completo y adicionalmente coordina una red de personal de las 22 instituciones involucrados que puedan ser llamados según las emergencias potenciales o ocurentes. El sistema de alerta temprana está alimentado por los datos de monitoreo de las lluvias, los escorrentías y análisis continuas de los ríos en coordinación entre INDRHI y COE. El establecimiento y fortalecimiento del COE incluyendo un sistema de evaluación y aprendizaje continua ya ha demostrado resultados en términos de reducir la pérdida de vidas por eventos extremos climáticos a básicamente nula.

**42.** La ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo (END) tiene 4 Ejes Estratégicos (EE) de los cuales el EE 4 indica el fuerte compromiso del gobierno con políticas relevantes para la gestión de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y

eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueva una adecuada adaptación al cambio climático". Además, tiene como uno de sus políticas transversales la sostenibilidad ambiental estableciendo que "todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y adecuada gestión integral de riesgos".

**43.** El Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020 traduce estas políticas de la END en varios Objetivos Específicos (OE) de los cuales los más relevantes para el manejo de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático en el marco del proyecto son: OE 30. Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural - Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas y obras y prácticas de conservación de suelos y agua (en laderas) (4.1.1); OE 32. Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica - controlar inundaciones y aplicar eficiencia en el uso de agua en sistema y redes de distribución de agua y su aplicación final en sistemas de riego (4.1.4); y OE 34. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas - mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional para la adaptación al cambio climático y la reducción de sus efectos y la alerta temprana (4.3.1)

**44.** Como el fortalecimiento del manejo de las cuencas hidrográficas es central para la implementación de estos tres OEs se ha tomado varias iniciativas. Se ha conformado la Mesa de Coordinación del Recurso Agua en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) como una instancia de coordinación intersectorial para la preservación de la calidad y cantidad de los recursos hídricos y fortalecer el manejo de las 11 grandes cuencas del país. La mesa integra todos los actores gubernamentales relevantes incluyendo MARN, MA y INDRHI. En este marco de la mesa el MEPyD, Banco Mundial y la FAO están formulando un proyecto de inversión para las cuencas Yaque del Norte y Ozama. También se ha formulado el anteproyecto de Ley del Agua el cual ha sido sometido al Congreso Nacional.

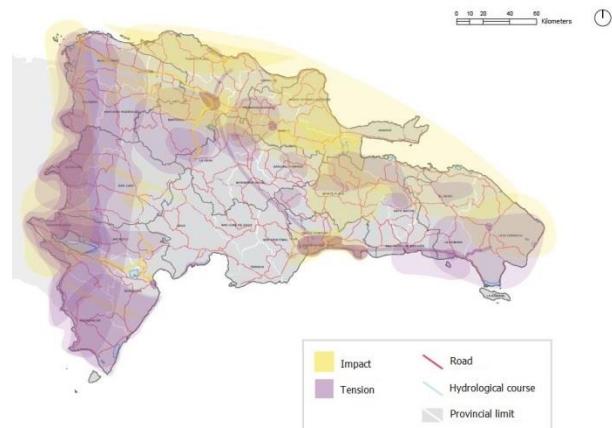
**45.** Se ha nombrado el año 2017 como el año nacional agro-forestal y se ha establecido un programa de reforestación con el Director Ejecutivo y la unidad del programa en la Presidencia, un coordinador del subcomponente agroforestal en el MA y un coordinador del subcomponente de protección forestal (incluyendo reforestación y gestión forestal por comunidades locales) en el MARN. Los proyectos bajo este programa tienen un enfoque de gestión de microcuencas y comienza con un diagnóstico y zonificación en el cuál por primera vez MA, MARN y INDRHI tienen que trabajar juntos y ponerse de acuerdo al nivel local. Además, los proyectos deben asegurar beneficios productivos para la población menos beneficiada en las microcuencas. La selección de los proyectos de microcuencas bajo este programa se hace en el marco de Las Visitas de Sorpresa del Presidente.

**46.** En 2008 se creó el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) en la Presidencia para mejorar el marco institucional del país y atender mejor a los compromisos y discusiones internacionales bajo el CMNUCC. CNCCMDL está presidido por el Presidente de la República, tiene el Ministro de Medio Ambiente como Subsecretario e integra todas las Secretarías relevantes del gobierno con el fin principal de mejorar la coordinación de la formulación, actualización e implementación de NAMAs, la Estrategia Nacional de Adaptación y Plan de Acción (2008), los Planes Sectoriales de Adaptación y las comunicaciones nacionales a la convención. La Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agropecuario de la República Dominicana 2014-2020 tiene como objetivos: Mejorar la capacidad del sector agropecuario para adaptarse al cambio climático y establecer un marco político coherente a nivel nacional; Construir la resiliencia y capacidad adaptativa dentro del sector; Ayudar al gobierno dominicano en el establecimiento de un marco normativo para pequeños y medianos productores que abarca la investigación y desarrollo, y promueve técnicas de adaptación al cambio climático con un enfoque climáticamente inteligente, en la agricultura; y Crear una mayor conciencia sobre técnicas de adaptación.

**47.** MARN en coordinación con MEPyD han formulado el anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, el cual está sometido al Congreso Nacional. MARN también está coordinando la elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial habiéndose concluido la parte de diagnóstica y de formulación de escenarios y entrando en la fase de consulta.

**48.** En enero de 2019, el marco preliminar de resiliencia para República Dominicana (MRRD) se publicó, que define la resiliencia como "La capacidad del país para funcionar, el apoyo y superar los impactos y tensiones, teniendo en cuenta los sistemas y las personas que viven y trabajan en ella, especialmente los más pobres y los más vulnerables ". El ejercicio es un avance importante en la priorización de la resiliencia como un concepto central de desarrollo. Representantes de MEPyD, MARN, el Banco Central, Ministerio de Finanzas, Superintendencia de Bancos; Delegación de la UE; PNUD; UNICEF; BID; Ministro de Turismo; Ministerio de Obras Públicas; el Consejo Nacional sobre el Cambio Climático; Defensa Civil; y la Comisión Nacional de Emergencias se reunieron para acordar, y el mapa de las principales tensiones e impactos<sup>19</sup>limitación de la capacidad de recuperación en DR (Figura 9). Para hacer frente a estos se ha desarrollado un marco preliminar que define cuatro dimensiones de la acción: i) Liderazgo y Estrategia, ii) Salud y Bienestar, iii) Economía y sociedad, y iv) Infraestructura y los ecosistemas. Cada dimensión cuenta con tres goles y una serie de sub-objetivos que se consideran más eficaces en la construcción de una sociedad más resistente. En este sentido, PRORURAL tiene como objetivo la construcción de las cuatro dimensiones, para los jóvenes rurales vulnerables, a través de la orientación y el desarrollo de actividades transversales que se basan en los planes de negocio para las organizaciones de productores.

Figura 10 Mapa consolidado de impactos y tensiones que limitan la capacidad de recuperación en RD



## 6. Intervenciones recomendadas para la implementación del proyecto

### 6.1. Mitigación de la vulnerabilidad de las familias pobres rurales

**49.** La búsqueda de beneficios multidimensionales (inclusión económica y productiva para la reducción de la pobreza juvenil rural, equidad de género y la creación de capacidades para la adaptación al cambio climático) y la mitigación de los eventuales impactos sociales, ambientales y climáticos adversos del proyecto y son transversales en el diseño del proyecto y su enfoque de resiliencia. Como tal, el proyecto debe contribuir a la mejora de los conocimientos, las condiciones y capacidades de los jóvenes rurales con un enfoque de resiliencia económica, social y climática. En el contexto de baja resistencia y un alto riesgo potencial, se proponen estrategias específicas a través de actividades transversales para hacer frente a la independencia económica, la inclusión social y el desarrollo sostenible. Se incluyen una serie de acciones afirmativas para apoyar la participación de los jóvenes más vulnerables y excluidos con particular atención a mujeres jóvenes vulnerables y promover liderazgos locales positivas (tanto hombres como mujeres). Adicionalmente, como parte del Plan de gestión social y ambiental se desarrollar una estrategia de mejora continua que contemple el monitoreo y la verificación de actividades, así como propuestas concretas para mejorar el desempeño social, económico y ambiental y el valor de las intervenciones de adaptación / mitigación.

**50.** El proyecto está aplicando un modelo de resiliencia para identificar las acciones de adaptación que deben ser apoyadas, y desarrollar un cuadro de mando para monitorear los cambios en las capacidades de resiliencia de los jóvenes y sus familias beneficiarios del proyecto. **El enfoque y modelo de resiliencia de jóvenes rurales** ayuda por un lado identificar las vulnerabilidades de los diferentes grupos de jóvenes que les impiden embarcar una ruta sostenible de inclusión económica y salida de la pobreza y por otro lado las capacidades de resiliencia que se deben construir o fortalecer para lograr el objetivo de desarrollo del proyecto para los jóvenes.

<sup>19</sup> Despues de una serie de mesas redondas, visitas de campo y consultas de expertos, la MRRD define como las principales tensiones: la corrupción, el cambio climático, la delincuencia / violencia,-servicios de salud inadecuados, el transporte inadecuado pública, desarrollo urbano incontrolado, la desigualdad económica, la degradación ambiental, inadecuada sistema de saneamiento, y la pobreza; y como los principales impactos: huracanes, terremotos, inundaciones y sequías.

**51.** El PRORURAL Joven se vincula directamente con la estrategia de intervención de FIDA en el país, y en especial con la última operación aprobada, PRORURAL Inclusivo y Resiliente. La estrategia se propone contribuir a superar la persistencia de vulnerabilidad y pobreza monetaria entre las familias rurales, debido a su débil inclusión productiva, y su frecuente exposición a emergencias ambientales y a choques económicos y sociales, cuyos impactos negativos son amplificados por el cambio climático. Además, los jóvenes rurales y en particular las mujeres están expuestas a diversos estrés y tensiones en el medio rural contribuyendo a su exclusión productiva y hasta a su expulsión hacia las zonas urbanas. El modelo de intervención del Proyecto PRORURAL Inclusivo y Resiliente, se basa en una identificación y agrupación de factores que, por un lado contribuyen a las capacidades de las familias para enfrentarse a las crisis y choques disminuyendo sus efectos, y por el otro lado mejoran su capacidad para recuperarse rápidamente, evitando efectos adversos persistentes. Para desarrollar el modelo intervención para las familias de los jóvenes rurales además se incluye los factores o capacidades importantes para que él y la joven puedan enfrentar y superar las estreses y tensiones de exclusión.

**52.** Los jóvenes tienen un rol potencialmente importante en el enfoque de inclusión y resiliencia. Este rol no refiere sólo a la mejora sostenible de las condiciones de vida de los propios jóvenes, sino que se extiende a las familias de las que forman parte. En este sentido, el PRORURAL Joven, partiendo del modelo de resiliencia de las familias del PRORURAL Inclusivo y Resiliente, basa su intervención en la identificación de los principales factores que inciden, en forma positiva o negativa, en los medios de vida de los jóvenes rurales y la incidencia en su propia resiliencia y en el de sus familias a las que pertenecen.

**53.** La resiliencia es un concepto multidimensional constituido por diferentes factores y capacidades y el modelo de resiliencia se construye partiendo de dos preguntas fundamentales: resiliencia de qué?, y resiliencia frente a cuales choques, crisis, estreses y tensiones?

**54. Resiliencia de qué.** Se pueda enfocar resiliencia a diferentes niveles, como a nivel país, de agro ecosistemas o territorios productivos, comunidad, la familia o a nivel individual. Cómo el objetivo del proyecto está centrado en los jóvenes rurales vulnerables quienes mayormente son partes de unidades familiares, a las cuales aportan y de las cuales reciben apoyo, el proyecto utiliza un modelo de resiliencia enfocado en estas familias. Dado, que el grupo objetivo del proyecto tiene un rango de edad muy amplio (18-35 años) es necesario tomar en cuenta que las unidades familiares a las cuales pertenecen y el rol que el joven tenga en ellas tienen diferentes variaciones. Se pueda distinguir tres tipologías generales entre los cuales existan muchas variaciones:

- 1) el muy joven como hijo en familias encabezadas por sus padres
- 2) el joven como el sostén principal en familias con padres que ya no puedan trabajar y en algunos casos además con un hijo pequeño del joven mismo
- 3) el joven más maduro cabeza de familias con hijos demasiados pequeños de poder contribuir

**55.** Como experiencia básica se sabe que una familia tiene mejores capacidades de resiliencia si tiene mayor diversificación en sus fuentes de ingresos. Por ello, el joven y su familia del tercer tipo es más vulnerable que el joven y su familia del primer tipo. El joven y su familia del segundo tipo es sin duda la más vulnerable donde el joven tiene una necesidad alta de generar ingresos resultando en menos espacios de poder atender a actividades de educación. Esto se debe tomar en cuenta en el diseño de las actividades del proyecto ofreciendo horarios flexibles de las actividades de capacitación y promoviendo empleos que al mismo tiempo deja al joven seguir aprendiendo y capacitándose. Por condiciones socioculturales también se debe tomar en cuenta las diferencias en las vulnerabilidades y roles de la joven mujer y el joven hombre como miembro de una familia. Finalmente, una familia de pequeño productor que solamente genera sus ingresos de su actividad agrícola es más vulnerable que una familia que también tiene ingresos de algún empleo u otra actividad de emprendimiento. Por ello es fundamental que el proyecto facilite la inclusión económica mediante las tres rutas: producción, emprendimiento y empleo.

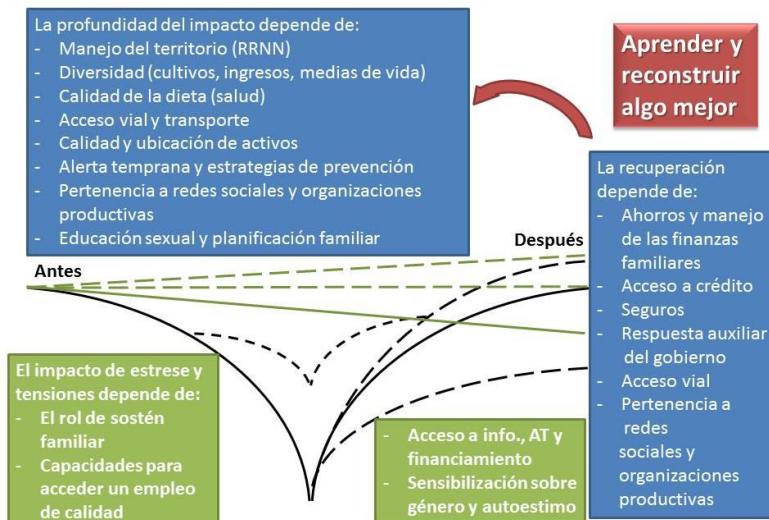
**56. Resiliencia frente a qué.** Los riesgos y sus impactos que influyen en las oportunidades de inclusión económica de los jóvenes rurales pueden venir de golpe vía crisis y choques o de estreses y tensiones siempre presentes en el contexto. Las capacidades de resiliencia de los jóvenes y sus familias definen la profundidad del

impacto y la velocidad y nivel de recuperación frente a una crisis o choque, por un lado, y la manera que logran mitigar los impactos y enfrentar los estreses y tensiones por el otro lado. Según el diagnóstico hecho anteriormente en este anexo, los riesgos que impactan a la inclusión económica sostenible de los jóvenes vulnerables rurales se identifican en la siguiente tabla desagregados por diferentes crisis, choques, estreses y tensiones.

Crisis y choques	Estreses y tensiones
<i>Riesgos del cambio y variabilidad climática</i>	<i>Riesgos de cambio climático</i>
- Huracanes	- Incremento en la temperatura promedio anual
- Lluvias fuertes e inundaciones	<i>Riesgos de exclusión</i>
- Épocas secas prolongadas y sequías	- No acceso a servicios de asistencia técnica
<i>Riesgos de choques económicos y del mercado</i>	- No acceso a cursos de formación de calidad
- Incremento en el precio de energía de fuente hidrocarburo	- No acceso a financiamiento
- Disminución en el precio de los productos agrícolas	- No acceso a tierra y otros medios de producción
<i>Sociales</i>	- Salarios por debajo de la línea de pobreza
- Embarazo no planificado en la adolescencia y padres en edad muy joven	<i>Riesgos socioculturales</i>
- Migración no calificada conduciendo a sueños rotos y agravando a la pobreza	- Exclusión de las mujeres en actividades económicas rurales
	- Exclusión de los jóvenes de procesos de toma de decisiones en las OER

**57. Escenarios de impactos y factores que contribuyen a la resiliencia de las familias de los jóvenes.** La figura 11 ilustra los diferentes escenarios de impacto y recuperación en el joven y su familia según sus capacidades de resiliencia cuando viene un choque o crisis (las líneas negras) o como resultado de un estrés o tensión (líneas verdes). La caja azul izquierda lista algunos factores que puedan determinar la profundidad del impacto que las crisis y choques ambientales, climáticos, económicos o sociales llegan a causar en las familias de los jóvenes incluyendo: i) el manejo integral de los recursos naturales en el territorio; ii) la diversificación de cultivos, ingresos, y otros medios de vida; iii) la calidad de la dieta (salud); iv) el acceso vial y a transporte y otros servicios; v) la calidad y ubicación de activos; vi) existencia de un sistema de alerta temprana y estrategias de prevención; vii) la pertenencia a redes sociales y organizaciones de productores; viii) educación sexual y planificación familiar; y ix) grado de dependencia (personal y de sus hijos y padres) en el núcleo familiar.

**Figura 11: Escenarios del impacto y capacidades de resiliencia**



**58.** La caja azul derecha lista algunos factores con importancia para las capacidades de la familia de los jóvenes para recuperarse con velocidad y a un nivel de vida igual o aún mejor de lo que tuvieron antes. Estos incluyen: i) ahorros y manejo de las finanzas familiares; ii) el acceso a crédito y activos productivos; iii) seguros (donde en estos casos generalmente son más importantes los seguros de vida, de salud, de la casa, etc.); iv) la respuesta auxiliar pública (y privada) a través de sus programas; v) el acceso vial; vi) habilidades para la empleabilidad y el auto-empleo; y otra vez vii) la pertenencia a redes sociales y organizaciones de productores.

**59.** Las cajas verdes listan los factores que puedan contribuir a las capacidades de los jóvenes y sus familias para afrontarse con estrés y tensiones en el contexto y superar que causan niveles de vida decreciendo. Algunos

de estos son: i) el rol compartido del joven con otros adultos en sostener la familia; ii) capacidades para acceder un empleo de calidad; iii) acceso a información sobre oportunidades de empleo y auto empleo, asistencia técnica y acompañamiento, financiamiento y activos productivos; iv) sensibilización sobre género, estrategias de romper a normas culturales restrictivas y autoestima.

**60.** Finalmente, el modelo enfatiza al proceso de aprendizaje después de una crisis o choque como un factor adicional de fortalecimiento de la resiliencia para reconstruir cada vez algo mejor en base a las lecciones (la caja y flecha roja).

## **6.2. Plan de gestión social y ambiental**

**61.** Basado en el modelo de resiliencia familiar del PRORURAL Joven el diagnóstico del contexto social, ambiental y del cambio y variabilidad climática se propone incluir las siguientes actividades y elementos en los pasos principales del nuevo proyecto para mitigar los potenciales impactos adversos del proyecto e incrementar las capacidades de resiliencia de las familias:

**62. Focalización geográfica.** Entre los criterios de priorización de los territorios a ser intervenidos por el proyecto se incluye: los riesgos de eventos extremos climáticos (sequía, inundaciones y ciclones) y la concentración de población vulnerable a sus efectos; niveles de mal nutrición; concentración de población afectada por pobreza monetaria y con poca inclusión productiva sostenible; y presencia de oportunidades de inclusión productiva. Esta focalización deberá informarse por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) priorizando el Índice de Calidad de Vida (ICV) y el Índice de Vulnerabilidad ante choques climáticos (IVACC).

**63. Levantamiento de línea base y el diagnóstico rápido del territorio.** En el levantamiento de la línea base se incluye una tarjeta de puntuación sobre las capacidades de resiliencia de los jóvenes y sus familias (apéndice 5A) que permite identificar vulnerabilidades claves y capacidades de resiliencia que deben ser construidas o fortalecidas por las actividades del proyecto. Además en el diagnóstico rápido del territorio se identifica: i) potencialidades del uso de los suelos y problemas de degradación derivados de usos actuales no adecuados; ii) desafíos en el manejo de los recursos hídricos en particular en relación al acceso al agua para la producción agrícola y la protección de la fuente (cuencas y acuíferos); iii) trayectorias históricas y proyecciones futuras en la precipitación y temperatura mensual y eventos extremos climáticos y sus efectos principales en las actividades productivas agrícolas; iv) iniciativas y actores quienes están enfrentando o deberían estar enfrentando los desafíos identificados con quienes el proyecto pueda coordinar.

**64. Convocatoria de socialización de las oportunidades del proyecto.** En este evento se abre un espacio de consulta y discusión basado en los hallazgos de la línea base y el diagnóstico rápido y con los actores activos en el desarrollo del territorio (incluyendo posibles promotores de redes de juventudes rurales). Se presentará cómo el proyecto, dentro su ámbito de acción de inclusión productiva, puede vincularse y aportar a las iniciativas y actores/socios quienes están trabajando con los desafíos de la inclusión de los jóvenes más vulnerables y el manejo de los recursos naturales en el territorio bajo desafío de la variabilidad climática. Igualmente se busca vinculaciones con iniciativas y actores que apoyan a la educación sobre la nutrición y la equidad de género. También se definirán los criterios de selección de las organizaciones y tipo de planes a ser apoyados por el proyecto que aseguren: que las actividades productivas y de servicios están promoviendo un uso del territorio según su vocación y potencialidades; y no asumir riesgos difícilmente mitigables frente a eventos climáticos (no poner bienes y actividades productivas en zonas con alto riesgo de inundaciones o sequías sin posibilidad de riego complementario) o falta o choques de mercado.

**65. Formulación de planes (IeP y AIME).** En la preparación de los planes se incluye un análisis de los desafíos y riesgos para la producción en las fincas y relacionados al procesamiento y adición de valor o riegos relacionados a los micro negocios de servicios que hacen vulnerables a los jóvenes y sus familias participantes en el plan tanto como productores como asalariados y proveedores de servicios. Esto incluye entre otros los riesgos de: falta de acceso sostenible a agua y tierras y la falta de calidad de estos recursos tomando en cuenta los efectos de la variabilidad y cambio climático; falta de conocimiento y capacidades para identificar y aplicar prácticas de adaptación a la variabilidad y cambio climático, del manejo integral de plagas y del manejo integral de la fertilidad de los suelos; riesgos asociados a la especialización; y riesgos de exclusión de toma de decisiones roles de liderazgo y

remuneraciones adecuadas por género o por edad. Se deberá confirmar que las actividades del plan no estén ubicadas en un área ecológicamente sensible o en zonas de amortiguamiento en el caso que las actividades no estén en conformidad con el uso de estas zonas. Luego se identifica prioridades y actividades para enfrentar estos riesgos y aumentar las capacidades de resiliencia de los jóvenes y sus familias como por ejemplo: infraestructura y equipos menores y capacidades para el manejo de la cosecha de lluvia y sistemas de riego complementarios; el uso de energía renovable y soluciones de digitalización que pueda contribuir al uso eficiente de los recursos naturales y el manejo de riesgos climáticos; sensibilización en nutrición y atención a los huertos familiares; sensibilización y el uso de metodologías concretas (como el Sistema de Aprendizaje de Acción de Género, GALS) para la igualdad de género; y la diversificación productiva y de ingresos. Las actividades y medidas de mitigación de los riesgos identificados deben ser incluidos en el plan de manejo ambiental y social de los planes de micro empresas o de los negocios productivos.

**66. Implementación de los planes (IeP y AIME).** En la implementación de los planes se asegura que los estudios de factibilidad y diseño de infraestructuras e equipamiento para plantas de procesamiento y empaque incluye una evaluación ambiental y medidas de mitigación de potenciales impactos adversos, cumplen con las normas y obtiene el permiso ambiental del municipio. También se capacitará a las organizaciones productoras y el personal de las plantas en la identificación y mitigación de eventuales fuentes de contaminantes desde desechos sólidos y efluentes líquidos. Este incluirá capacitación e implementación de sistemas de reciclaje de los desechos orgánicos, buenas prácticas de manufactura incluyendo sistemas de manejo de los desechos sólidos y líquidos, y estándares fitosanitarios e inocuidad. También se asegurará diálogos con el personal temporal y permanente tanto en las plantas como en las fincas sobre las condiciones de trabajo e implementación de medidas para asegurar trabajos dignos (nivel de salarios y pago al tiempo, acceso a capacitación y seguros de corto y largo plazo, no fomentar al trabajo infantil).

**67. Matriz de riesgos, acciones del proyecto y tarjeta de puntuación de resiliencia.** Se ha desarrollado una matriz (Apéndice 5A) donde se identifican los riesgos y vulnerabilidades que podrían limitar las capacidades de resiliencia de los jóvenes y sus familias más vulnerables (las dos primeras columnas) a los cuales el PRORURAL Joven a través de sus diversas rutas dar respuesta adentro su lógica y teoría de cambio. Asimismo, se desglosan las actividades necesarias que el proyecto desarrollará para mitigarlos (tercera columna) y promover un incremento de las capacidades de resiliencia de los jóvenes y sus familias en el contexto de su inclusión económica en el medio rural. El matriz luego muestra los productos (cuadra columna) que se espera generar con las diferentes actividades y los relacionados impactos (quinta columna). Finalmente, se formula las preguntas que se necesita para la tarjeta de puntuación para monitorear el desarrollo en las capacidades de resiliencia de los jóvenes y sus familias beneficiarias. Las preguntas buscan averiguar si los jóvenes realmente adoptado y están usando las diferentes soluciones/productos promovidos por el proyecto creando las diferentes capacidades de resiliencia. Luego se las agrega en un índice de resiliencia específica a la lógica del proyecto.

**68.** La tarjeta y el índice de resiliencia son instrumentos importantes en el sistema de monitoreo y evaluación de los efectos del proyecto. Permite evidenciar avances en comparación con la línea base y si las actividades identificadas e implementadas en las diversas rutas realmente benefician y aumentan la resiliencia de los jóvenes y sus familias participantes más vulnerables. Asimismo, informa el componente 3 Aprendizaje, conocimientos y gestión del proyecto, permitiendo sistematizar un proceso de mejora continua que guie las intervenciones hacia una mayor incidencia positiva en la resiliencia. Dada la importante brecha de género, los indicadores deben prestar especial atención a la desagregación por género.

**69.** Para el desarrollo de la matriz se han seguido los siguiente supuestos: i) Catch-all (aplicable a las diversas rutas del proyecto); ii) Las intervenciones serán primordialmente en el sector servicios y para la empleabilidad, en menor escala para producción; iii) La diversificación de ingresos genera un impacto positivo en la resiliencia familiar; iv) Sistema de soporte y acompañamiento impulsado por la demanda es la mejor manera de responder adecuadamente; y v) No se valoran factores de vulnerabilidad en los cuales el proyecto no intervendrá directamente; sin embargo, en los casos que esta vulnerabilidad presente una limitación tangible para la inclusión económica de los jóvenes, tales como la responsabilidad en el cuidado de hijos, el proyecto podrá brindar algunos servicios solidarios con visión de facilitar su participación e incrementar su inclusión.

**70.** Todos los planes de inversión (IeP y AIME) deberán ser examinados para definir e introducir mejoras sociales y ambientales, para lo cual un equipo ha sido asignado en el socio privado bajo el componente 2. El equipo sería el encargado de diseñar e implementar estrategias que contribuyan a superar las barreras estructurales en el desarrollo de los jóvenes y el medio rural; promover co-beneficios sociales, ambientales y económicos; y, aumentar la resiliencia de los jóvenes rurales.

**71. Medidas de mitigación sociales y ambientales** incluyen: el desarrollo de las políticas de focalización adecuadas y criterios de evaluación del plan de inversiones (IeP y AIME) que incluyen una revisión y aplicación de herramientas de debida diligencia para seleccionar los planes de negocio con riesgo ambiental y social limitado y alto potencial de inclusión social y factores de sostenibilidad ambiental; promover el desarrollo de capacidades para la mejor toma de decisiones centrado en la planificación económica, la inclusión social y la equidad, la salud y la nutrición; y, los mecanismos para aliviar la carga de las mujeres y hombres jóvenes con responsabilidades asumidas que limitan su participación en los procesos económicos. (mayor detalle en apéndice 5A)

**72. Medidas de adaptación y mitigación del cambio climático** incluyen: el uso de tecnologías de energía renovable para los procesos de auto-consumo y producción; uso de variedades tolerantes a la sequía y las altas temperaturas; modificación de las fechas de siembra de acuerdo con el comportamiento climático esperado; ordenamiento de la producción agrícola basado en el potencial de los territorios; la reproducción de semillas de variedades tolerantes a temperaturas más altas y las limitaciones de humedad; y el uso del suelo y las prácticas de conservación del agua en y alrededor de la granja, y la creación de capacidad en la toma de decisiones basada en los sistemas de alerta temprana. (mayor detalle en apéndice 5A)

## 7. Monitoreo y evaluación

**73.** Un fuerte sistema de M&E deberá integrar los indicadores relacionados con el desempeño ambiental y social, así como un seguimiento continuo al Plan de gestión social y ambiental utilizando la tarjeta de apuntación desarrollada dentro del modelo de resiliencia familiar aplicado al PRORURAL Joven (párrafos anteriores). Este sistema deberá construir sobre la información recolectada de las organizaciones de productores que han participado en proyectos PRORURAL anteriores, encuestas de línea base y deberá ser informado e informar el SIUBEN. La ejecución del M&E deberá ejecutarse por una Institución encargada de Seguimiento y Evaluación (IESE) independiente al proyecto, bajo la supervisión de la UGP.

## 8. Información adicional necesaria para complementar la nota SECAP

**74.** No se requiere información adicional para la nota SECAP. A pesar de la clasificación de alto riesgo climático del proyecto, no es necesario hacer un estudio detallado de los efectos del cambio climático y la variabilidad climática, y la vulnerabilidad del grupo objetivo del proyecto. El PNUD, USAID y el Banco Mundial han apoyado recientemente al gobierno en la preparación de tales estudios, incluso para el sector rural, que se utilizarán en la priorización de los territorios de intervención y el diagnóstico rápido del proyecto. Por lo tanto, no es necesario que el FIDA repita estos estudios.

**75.** Además, el país también tiene varios instrumentos e instituciones en funcionamiento que contribuyen a reducir el alto riesgo climático. Como se describe en la sección 5 anterior, afortunadamente el país ya tiene un sistema de alerta temprana que funciona bien y una Comisión Nacional de Emergencia con muy buenas capacidades. El NDS y el PNPPSP 2017-2020 confirman un fuerte compromiso del gobierno con la conservación y el manejo de las cuencas hidrográficas para mejorar su resiliencia y reducir los riesgos de desastres. Mientras que el MRRD proporciona dimensiones claras de acción para que el proyecto apoye en la mejora de las capacidades de resiliencia de las poblaciones más vulnerables. El proyecto vinculará las organizaciones de productores y sus planes de inversión a estas iniciativas en el territorio.

## 9. Recursos presupuestarios y su programación

**76.** Los recursos presupuestarios para poner en práctica los aspectos relacionados con el SECAP y el Plan de gestión social y ambiental de PRORURAL Joven han sido previstos en el marco del componente 2 - Aprendizaje, conocimientos y gestión del proyecto. El Plan se completará como parte del diseño final y el desarrollo del Manual de Implementación del Proyecto.

## 10. Registro de consultas

77. Se llevaron a cabo dos visitas de campo manteniendo conversaciones e intercambio de informaciones con grupos de jóvenes rurales organizados y no organizados en San Juan de la Maguana y Monte Plata. Adicionalmente se desarrollaron seis grupos focales, aplicando un cuestionario semi-estructurado, con la participación activa de aproximadamente 60 jóvenes, pertenecientes a familias productoras y no productoras y representativos de las edades comprendidas entre los 18 y los 35 años. Así mismo se organizaron cuatro grupos focales, por un total de aproximadamente 30 jóvenes líderes o empresarios, reunidos en el Comité de Jóvenes de la Junta Agroempresarial Dominicana, JAD. Durante el diseño se aprovechó una visita de campo organizada por FAO/PROCASUR para visitar emprendimientos juveniles que se han desarrollado a partir del Programa FAO/PROCASUR para jóvenes emprendedores, financiado por el FIDA.

78. Se sostuvieron reuniones con representantes de:

Ministerio de Juventud	Ministerio de Agricultura
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Ministerio de Trabajo
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico, FONDOCYT)	Ministerio de Industria y Comercio y del Viceministerio de Micro y Pequeña Empresa
Sistema Único de Beneficiarios	Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOTEP)
Junta Agroempresarial Dominicana, JAD	Centro de Exportaciones e Inversiones de la República Dominicana
Sociedad civil, incluyendo la Pastoral Juvenil	

## 11. Sistema de reclamo o agravio

79. El proyecto ha desarrollado un Procedimiento de quejas para asegurar que se implementen los mecanismos apropiados para permitir que las personas y las comunidades se comuniquen directamente con el proyecto y presenten una queja si consideran que no se cumplen las políticas sociales y ambientales del FIDA y los aspectos obligatorios del SECAP. El procedimiento se encuentra descrito en el apéndice 1, sección X titulado "DISPOSICIONES SOBRE RECLAMACIONES O AGRAVIOS" del manual operativo del PRORURAL Joven.

80. Según lo dispuesto por la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales (AES, 2018)<sup>20 21</sup> expuesto en el APÉNDICE 2 - PERFILES DE CARGO del manual operativo del proyecto, todos los contratos con el personal del proyecto, contratistas, proveedores y otros terceros que se financiarán con fondos del FIDA incluirán: (i) disposiciones que prohíban los actos de AES; (ii) disposiciones que establecen la obligación de informar inmediatamente al FIDA o al Gobierno incidentes de acoso y/o explotación sexual en actividades u operaciones financiadas o gestionadas por el FIDA, y (iii) disposiciones que permitan la terminación inmediata de contrato basado en actos probados de AES en relación con actividades u operaciones financiadas o gestionadas por el FIDA.

81. La existencia de este mecanismo y el proceso de quejas, así como la obligatoriedad de acatamiento de las políticas FIDA incluyendo AES deberá ser comunicado a las organizaciones y beneficiarios del proyecto por la Unidad ejecutora.

<sup>20</sup> Disponible en el sitio: <https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/40738506>

<sup>21</sup> El canal de denuncia apropiado para el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales (AES) es la Oficina de Ética (Línea directa +39 06 5459 2525 o [ethicsoffice@ifad.org](mailto:ethicsoffice@ifad.org)). Las denuncias de SEA también se pueden informar a la Oficina de Auditoría y Supervisión (Línea directa +39 06 5459 2888 o [anticorruption@ifad.org](mailto:anticorruption@ifad.org)). El FIDA también está estableciendo puntos focales regionales de evaluación ambiental estratégica.

## Bibliografía consultada

- ARUP - INTEC, 2019. Programa de Perfil de resiliencia para la República Dominicana  
Banco Mundial Cambio Climático Portal (<http://sdwebx.worldbank.org/climateportal>). Resultados similares a los presentados en “Informe de Evaluación República Dominicana el Cambio Climático de la vulnerabilidad, la USAID 2013”.
- Comunicación Nacional para la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático, 2016
- del Rosario, P.; Morrobel J.; Escarramán, A. 2012. Territorios rurales y Adaptación al Cambio Climático en República Dominicana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Santo Domingo DO. 99 páginas
- del Rosario, P.; Morrobel J.; Escarramán, A. 2014. La territorialidad dominicana \_ de la dicotomía a la gradación rural-urbana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Santo Domingo DO. 163 páginas
- del Rosario, P.; Morrobel J.; Escarramán, A. 2015. Los Territorios Rurales Funcionales: Una Opción para la Política de Desarrollo rural territorial en la República Dominicana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), Santo Domingo DO. 142 páginas
- DIECHO, 2009. Análisis de Riesgos de Desastres y vulnerabilidades en la República Dominicana. Documento de contribución al Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a Desastres. Marzo 2009. 111 páginas. Disponible en línea: <http://ec.europa.eu/echo/files/funding/opportunities>.
- Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agropecuario de la República Dominicana 2014-2020,
- FAO, 2014. Panorama de la Seguridad Alimentaria y nutricional en Centroamérica y República Dominicana. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Ciudad de Panamá, 2014. 80 páginas
- FAO, 2015. Aquastat. Informe Regional de América del Sur, Centroamérica y el Caribe. Disponible en línea: [http://www.fao.org/nr/water/aquastat/countries\\_regions/dom/indexesp.stm](http://www.fao.org/nr/water/aquastat/countries_regions/dom/indexesp.stm).
- FIDA 2011. Informe sobre la Pobreza rural. Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura. FIDA. Roma, IT. 319 páginas
- Germanwatch. 2019. Global Climate Risk Index 2019 "Who suffers Most from Extreme Weather Events? Weather-related Loss Events in 2017 and 1998 to 2017"
- Instituto Libertad y Democracia, 2006. Evaluation preliminar de la Economía extralegal es 12 Países de Latinoamérica y el Caribe. Resumen Ejecutivo de la Investigación en República Dominicana. Lima, 2006.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2015. Plan de Nacional de Adaptación para el Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2014. Quinto Informe Nacional de Biodiversidad de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. 80Páginas
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2016. Plan de Operativo 2016
- Morillo, A. 2013. Atlas de la Pobreza en la República Dominicana 2010. MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo). Santo Domingo, 137 páginas
- Ovalle, 2014. Evaluación de la degradacion d la Tierra en la Cuenca Río Artibonito
- PLENITUD, 2014. Caribbean Community Center Cambio Climático (CCCCC), Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) Ministerio de Agricultura, UE. (2014) Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agropecuario de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. 122 páginas
- PNUD / ONU Medio Ambiente. 2018. Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos: Lecciones aprendidas y sistematización del Proceso de Diseño y Aplicación del IVACC en República Dominicana. Ciudad de Panamá: Panamá.
- SEMARENA, 2009. Segunda Comunicación Nacional. Proyecto Cambio Climático. Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Santo Domingo. HACER. 317 p.
- UNFPA, 2013. "Inmigración, género y Mercado de Trabajo en la República Dominicana".
- University of Notre Dame Global Adaptation Index (ND-GAIN), 2019
- INDRHI Datos Sobre infraestructura y sistemas de riego, <http://www.indrhi.gob.do/index.php/infraestructura/sistema-de-rieゴ>
- USAID, 2013. República Dominicana el Cambio Climático Informe de Evaluación de la vulnerabilidad
- USAID, 2017. El clima Perfil de riesgo República Dominicana

**APÉNDICE 5A**  
**Matriz de riesgos, acciones del proyecto y tarjeta de puntuación de resiliencia**

Tipo de riesgos	Riesgos y vulnerabilidades	Actividades del proyecto	Resultado esperado	Efecto esperado de la actividad	Preguntas de la tarjeta de puntuación
<b>Las capacidades de resiliencia de los jóvenes para disminuir el impacto de tensiones y choques</b>					
Riesgo de exclusión	Falta de capacidades y recursos (especialmente "life skills", habilidades blandas, capacitación técnica - vocacional basada en demanda) limita acceso a empleo de calidad / salario digno.	Ventanilla –capacitaciones- en las diversas rutas.  Promover el desarrollo de habilidades que permitan un desenvolvimiento económico no dependiente exclusivamente de activos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los beneficiarios reciben curso "DCB" y mejoran sus habilidades blandas.</li> <li>Quienes decidan ir por la ruta de empleabilidad participan de cursos técnicos que les permite acceder a empleo.</li> <li>Quienes decidan ir por la ruta de emprendimiento reciben capacitación técnica y gerencial, permitiéndoles desarrollar un IeP o AlIME.</li> <li>Los jóvenes reciben capacitaciones técnicas y de negocios aplicables a múltiples mercados tales como inteligencia financiera, administración y contabilidad, manejo de plagas y fertilizantes...</li> </ul>	Mitiga el impacto de estreses y tensiones  Reduce la profundidad del impacto  Incrementa la velocidad y nivel de recuperación de un crisis y choque	<p><b>1.</b> Un miembro joven de la familia ha participado de cursos para el desarrollo de competencias básicas? (si=0.5, no=0 puntos)</p> <p><b>2.</b> Un miembro joven de la familia ha seleccionado una ruta de inclusión económica – emprendimientos o empleabilidad – y recibido capacitación técnica en su área seleccionada? (si=1 punto, no=0 puntos)</p> <p><b>3.</b> Un miembro joven de la familia ha adquirido conocimientos mediante capacitaciones que le hayan permitido acceder a otras opciones laborales o de mercado? (si=1 punto, no=0 puntos)</p>
	Baja inclusión financiera para el desarrollo de actividades económicas: no acceso a capital incluyendo ahorros, seguros y crédito.	Capacitar en el manejo de la economía familiar y los beneficios de mantener ahorros eventualmente como miembro de grupos de ahorros y créditos.  Promover el desarrollo de historial crediticio y acceso a crédito mediante organizaciones con condiciones favorables para jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los participantes tienen acceso a crédito u ahorro para invertir.</li> <li>Los participantes acceden a seguros personales, familiares.</li> </ul>	Mitiga el impacto de estreses y tensiones  Reduce la profundidad del impacto  Incrementa la velocidad y nivel de recuperación de un crisis y choque	<p><b>4.</b> Un miembro del hogar tiene una cuenta de ahorros o es miembro de un grupo de ahorros y créditos? (si=1 punto, no=0 punto)</p> <p><b>5.</b> Los miembros de la familia se encuentran cubiertos por un seguro de salud? (si=1 punto, no=0 puntos)</p>
	Población mayoritariamente sin tierra o sin seguridad en la tenencia.	En los casos de desarrollo productivo de quienes alquilan tierra negociar y formalizar contratos de por lo menos 5 y preferiblemente 10 años de duración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los jóvenes que participan la ruta emprendimiento con fines productivos aumentan su seguridad en la tenencia permitiéndoles incluir cosechas diversificadas y de maduración variable.</li> </ul>	Reduce la profundidad del impacto  Incrementa la velocidad y nivel de recuperación de un crisis y choque	[Para Ruta Emprendimientos]  <b>6.</b> Tiene acceso a la tierra utilizada bajo el plan asegurado por > 5 años (1 punto) o > 10 años (2 puntos)?
	Limitado acceso y uso de información sobre demandas y dinámicas en el mercado para tomar decisiones sobre la ruta de	Apoyar a las organizaciones en estudios de la demanda del mercado, diálogos con los potenciales compradoras y	<ul style="list-style-type: none"> <li>JAD, INFOTEP, Ministerio de Industria y comercio y otros socios relevantes generan estudios de mercado que</li> </ul>	Mitiga el impacto de estreses y tensiones  Reduce la profundidad del impacto	[Para Ruta Empleabilidad]  <b>7.</b> Sabe cómo identificar opciones laborales y que capacidades necesitaría para acceder a ellas (ha

	vida y la planificación de la actividad económica.	establecer sistemas simples de inteligencia de mercados para apoyar a la gestión del plan de negocio de las organizaciones	permitan a los jóvenes visibilizar posibilidades y anticipar necesidades de diversificación tanto para la empleabilidad como el auto-empleo.		participado de ferias de empleo, o conversado con organizaciones que ofrecen guía? (si=1 punto, no=0 puntos)
Riesgos socioculturales	Contenciones para participar derivadas de responsabilidades asumidas (familia) y oportunidades abandonadas (educación secundaria), generando auto-limitación del grupo más vulnerable.	<p>Se promoverá una estrategia de comunicación cultural y tecnológicamente adecuada que permita atraer a la mayor cantidad de participantes.</p> <p>El proyecto deberá establecer una estrategia de focalización considerando las acciones afirmativas necesarias para fomentar y resguardar la participación de los y las grupos más limitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establecen alianzas con grupos (ONGs, iglesias, comunales, deportivos...) para implementar actividades enfocadas específicamente en participar a la población meta más vulnerable (ruta inclusión)</li> <li>• Mediante el equipo especializado en el socio privado se establece una estrategia de focalización donde se aseguren las medidas necesarias para la incorporación de jóvenes y sobre todo mujeres jóvenes en el proyecto.</li> </ul>	Mitiga el impacto de estreses y tensiones	<p>[Para Ruta Emprendimientos]</p> <p><b>8.</b> Vende los productos o servicios a través de una organización que conoce las demandas del mercado (tiene conversaciones con las compradoras y consumidoras finales y hace seguimiento continua a estas demandas)? (si=1 punto, no=0 punto)</p> <p><b>9.</b> Un miembro joven de la familia ha encontrado apoyo para superar las limitaciones que le impedían participar de la economía? (si=1 punto, no=0 puntos)</p>
	Baja participación y asociatividad en organizaciones y grupos con visión de inclusión social y económica o baja participación en la toma de decisiones en procesos que directamente le afectan.  Niveles: 1) no pertenece a ningún grupo 2) pertenecer indirectamente (por sus padres) 3) pertenece, sin un rol activo.	<p>Buscar socios que permitan aplicar acciones afirmativas de alto impacto en la inclusión social vía propuestas para poblaciones vulnerables. "ruta inclusión"</p> <p>Promover la creación de nuevas organizaciones de jóvenes o la inserción en puestos de toma de decisiones en organizaciones establecidas (adultas) con espacios para jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se gestan redes de jóvenes que sirvan para empoderar a organizarse y participar.</li> <li>• Se realiza un acompañamiento y verificación de la estrategia de focalización, para garantizar la participación de jóvenes y sobre todo jóvenes mujeres en organizaciones y su inclusión en roles con responsabilidad en la toma de decisiones.</li> </ul>	<p>Mitiga el impacto de estreses y tensiones</p> <p>Reduce la profundidad del impacto</p> <p>Incrementa la velocidad y nivel de recuperación de un crisis y choque</p>	<p><b>10.</b> Participa en una red de jóvenes u organización con visión de inclusión social y económica?</p> <p>(si, con rol en toma de decisiones = 2 puntos; si, sin rol en toma de decisiones = 1 punto; no=0 puntos)</p>
Choques económicos y del mercado	Baja inclusión financiera para la recuperación post choque: no acceso a capital incluyendo ahorros, seguros y crédito.	<p>Promover grupos de ahorro y acceso a servicios financieros.</p> <p>Procurar el acceso a servicios de seguro que contemple choques económicos, especialmente en los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los participantes tienen acceso a crédito u ahorro para invertir y para recuperarse en caso de choques.</li> <li>• Los participantes acceden a seguros para su actividad económica, especialmente en</li> </ul>	<p>Mitiga el impacto de estreses y tensiones</p> <p>Reduce la profundidad del impacto</p>	<p><b>11.</b> Un miembro joven de la familia tiene acceso, inclusive a través de otros familiares u organizaciones, a ahorros o crédito para recuperarse en caso de una crisis?</p> <p>(si=1 punto, no 0 puntos)</p>

		IeP y AIME susceptibles a variaciones en precios.	aquellos casos productivos de mayor exposición a choques económicos y climáticos.	Incrementa la velocidad y nivel de recuperación de un crisis y choque	<b>12.</b> Un miembro del hogar es miembro de algún grupo o red social donde se ayuda a familias afectadas por un crisis a través de un crédito o donación? (si=1 punto, no=0 punto)
	Baja seguridad energética: sensibles a variaciones en precio y apagones. Alto potencial sin explotar en sector de renovables.	Promover la incorporación de energías renovables en la cadena productiva.  Promover incubadoras que busquen soluciones energéticas basadas en oportunidades para el medio rural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los IePs y AIMEs, especialmente aquellas que consideren plantas de tratamiento, procesamiento y empacado de productos, reducen su dependencia a la red, reducen costos de producción y riesgos de perdida por apagones.</li> <li>Se desarrollan soluciones alto impacto en mitigación y adaptación al cambio climático con el uso de fuentes renovables i.e. mediante hackatones de big data solutions desarrolladas por INTEC y otros socios. "Ruta Innovaciones"</li> </ul>	Mitiga el impacto de estreses y tensiones  Reduce la profundidad del impacto  Incrementa la velocidad y nivel de recuperación de un crisis y choque	<b>13.</b> Tiene acceso seguro a una fuente energética – aun en caso de apagones – para el desarrollo de su actividad económica? (si=1 punto, no=0 puntos)  <b>14.</b> Cubre con energía renovable al menos un 20% de sus actividades productivas (0.5 puntos), al menos 50% (1 puntos), al menos 80% (2 puntos).
Variabilidad climática y acceso a recursos naturales	Falta de conocimiento sobre riesgos y efectos de la VCC y opciones de prácticas de adaptación sobre su actividad económica.	Sensibilización y análisis participativo de los efectos de la VCC a las actividades productivas y otros medios de vida e identificación de prácticas de mitigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>A través de un acompañamiento continuo del socio privado mediante su especialista en "emprendimientos verdes", el enlace con organizaciones sensibilizadas y de una capacitación adecuada los participantes comprenden los impactos posibles y sus vulnerabilidad ante dichos impactos.</li> <li>Los participantes incluyen medidas de adaptación y mitigación al cambio climático adecuadas y específicas a su actividad en los planes de negocio.</li> </ul>	Mitiga el impacto de estreses y tensiones  Reduce la profundidad del impacto  Incrementa la velocidad y nivel de recuperación de un crisis y choque	<b>15.</b> Puede explicar cómo la VCC (eventos/choques climáticos) ha afectado las actividades productivas los últimos 10 años y cómo puede afectarlas en el futuro? (si=0.5 punto, no=0 punto)  <b>16.</b> Puede explicar cuáles son las medidas y prácticas que se pueda utilizar para evitar estos efectos? (si=0.5 punto, no=0 punto)
	Insuficiente y/o inseguro acceso a agua para actividades productivas	Apoyar inversiones en infraestructuras y equipos menores y capacidades para drenaje y/o el manejo de la cosecha de lluvia y sistemas de riego complementarios con tecnologías de alto eficiencia en el uso del agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se adoptan medidas de conservación y eficiencia del uso del recurso hídrico que reducen el estrés sobre el recurso.</li> <li>Se reduce el consumo y desperdicio del agua.</li> <li>Las asociaciones de regantes emprenden un monitoreo</li> </ul>	Mitiga el impacto de estreses y tensiones  Reduce la profundidad del impacto  Incrementa la velocidad y nivel de recuperación de un crisis y choque	<b>17.</b> Tiene acceso seguro a agua para > 10 tareas (1 punto), > 20 tareas (2 puntos), > 30 tareas (3 puntos)  <b>18.</b> Utiliza sistema de riego por goteo u otro sistema eficiente en el uso del agua? (si=1 punto, no=0 punto)

		Fortalecer las asociaciones de regantes y la formulación e implementación de planes de mantenimiento y operación de los sistemas de cosecha de lluvia y riego evitando desperdicio del agua.	hidrológico, e introducen medidas de asignación del recurso cuando sea necesario.		<b>19.</b> Un miembro del hogar participa en una asociación de regantes o similar y sus actividades de mantenimiento y operación de los sistemas de riego y cosecha de lluvia para el riego complementario? (si=1 punto, no=0 punto)
	Plagas y pérdida de la fertilidad y calidad física de los suelos, uso de pesticidas	Capacitar en prácticas de manejo integral de plagas (MIP); rotación e intercalado de cultivos; integración de biomasa y abono orgánico en los suelos; sistemas agroforestales y de protección contra la erosión para los cultivos en pendientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reduce el uso de químicos y pesticidas en los procesos de producción.</li> <li>Se incrementa el uso de opciones ambientalmente responsables que aportan a la protección y recuperación de los suelos.</li> </ul>	<p>Mitiga el impacto de estreses y tensiones</p> <p>Reduce la profundidad del impacto</p> <p>Incrementa la velocidad y nivel de recuperación de un crisis y choque</p>	<b>20.</b> Ha recibido capacitación en cómo manejar plagas y enfermedades en forma integral y puede mencionar cuáles prácticas utiliza? (Utiliza =>2 prácticas de MIP=2 puntos; utiliza 1 práctica=1 punto)
	Limitados conocimientos y capacidades para cumplir con los requerimientos del mercado y del cumplimiento con las normas y medidas de mitigación de los riesgos ambientales en el empaquetado y procesamiento de producto.	Dar asistencia técnica y capacitación tanto a los productores como al personal de la planta en la implementación de los requerimientos de las diferentes certificaciones requeridos por los mercados y para mitigar los impactos de contaminación de las plantas procesadoras (buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas de manufactura, estándares de calidad, fitosanitarios e inocuidad, sistemas de reciclaje y manejo de los desechos sólidos y líquidos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La capacitación y acompañamiento técnico recibido mejora la calidad de empacado y procesamiento de productos, permitiéndoles acceder a nuevos mercados.</li> <li>Mediante una acompañamiento continuo de especialista en "emprendimientos verdes" y de una capacitación adecuada se implementan planes de reducción y mitigación del impacto.</li> </ul>	<p>Mitiga el impacto de estreses y tensiones</p> <p>Reduce la profundidad del impacto</p> <p>Incrementa la velocidad y nivel de recuperación de un crisis y choque</p>	<b>21.</b> Ha recibido capacitación en cómo mantener los suelos sanos y productivos y puede mencionar cuáles prácticas utiliza? (Utiliza =>3 prácticas=2 puntos; utiliza 2 o 1 práctica=1 punto)
	Dependencia de tierra - no propia - de alto riesgo climático y mal manejo de recursos naturales para el desarrollo de la actividad económica.	Generar encadenamientos productivos. i.e. Promover acciones de reforestación y protección de matorrales acuíferos en las zonas de actividades productivas incluyendo eco-turismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante el especialista en emprendimientos verdes del socio privado y asociaciones interesadas se desarrollan planes para mejorar las condiciones del territorio permitiendo el desarrollo de actividad productiva no extraentes.</li> <li>Se desarrollan acuerdos comunales u de organizaciones para realizar actividades up-stream que generen beneficios eco</li> </ul>	<p>Mitiga el impacto de estreses y tensiones</p> <p>Reduce la profundidad del impacto</p>	<b>22.</b> Se ofrecen servicios a las productores – o se vende los productos agrícolas a través de una organización – que cumple con los certificaciones / requerimientos de los mercados y las normas ambientales o está en proceso de introducir medidas para cumplirlos? (si=1 punto, no=0 punto)

			sistémicos down stream i.e. mantenimiento de cuencas, reforestación...		<b>25.</b> Un miembro de la familia participa de actividades u organizaciones que apoyan la protección, cuido y recuperación de áreas naturales? (si=1 punto, no=0 puntos)
	El riesgo de pérdida de fuentes de ingreso en finca y fuera finca debido a concentración productiva en sectores con alto grado de exposición a riesgos de choques del mercado y climáticos.	En los casos de IEPs y AIMEs con objetivo productivo se promoverá la diversificación y el uso de tecnologías de adaptación.  En los casos de IEPs y AIMEs de servicios, se trabajará en aumentar los "Soft" skills, conectividad para procurar tener acceso a insumos de diversas fuentes y a diversos mercados.	Mediante un acompañamiento en el diseño de los IEPs y AIMEs y una capacitación sobre diversificación y medidas de adaptación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Los IEPs/AIMEs productivos incluyen opciones de diversificación adecuadas a sus planes y posibilidades.</li><li>• Los IEPs/AIMEs de servicio generan oferta a múltiples actores y/o de una gama amplia.</li></ul>	Mitiga el impacto de estreses y tensiones  Reduce la profundidad del impacto  Incrementa la velocidad y nivel de recuperación de un crisis y choque	[Para Ruta Emprendimientos]  <b>26.</b> A cuantos sectores diferentes (agricultura, turismo, industria, construcción, etc.) prestan servicios o cuantos productos pueden ser desarrollados mediante su IEP y AIME. (=>3=3 puntos; al menos 3=2 puntos, =<2 = 1 punto)
Salud y Nutrición	Malnutrición: hambre y mal nutrición.	Sensibilizar sobre alimentación nutritiva y dar atención a los huertos familiares tanto de las rutas de emprendimiento como las rutas de negocios.	• Los participantes mejoran la calidad de su dieta y calidad de salud.  • Se reduce la mal nutrición.	Mitiga el impacto de estreses y tensiones  Reduce la profundidad del impacto	<b>27.</b> Tiene un huerto/canuco familiar con acceso a agua para el riego? (si=1 punto, no=0 punto)  <b>28.</b> Cuantos veces por semana comen carne, verduras y frutas? (carne =>3 veces, fruta y verduras cada día, 2 puntos; carne =2 o 1 veces, fruta y verduras cada día, 1 punto)  <b>29.</b> Al menos la mitad de los alimentos del hogar vienen de propia producción o compras de productos producidos localmente? (si=1 punto, no=0 punto)  <b>30.</b> Cuantas personas del hogar tiene algún problema de salud que le afecta su capacidad de trabajar o estudiar? (=>1=0 punto, 0=1 punto)
	Acceso a agua para el consumo humano.	Donde se identifique la necesidad, promover planes comunales de acceso, tratamiento y manejo de agua para consumo humano.	• Los participantes tienen acceso al recurso para consumo humano aun en periodos de emergencia y de choques climáticos.	Mitiga el impacto de estreses y tensiones  Reduce la profundidad del impacto	<b>31.</b> Tiene acceso seguro a agua para consumo del hogar aun en caso de emergencia y choques climáticos como sequias? (si=1 punto, no=0 puntos)
<b>Las capacidades de resiliencia de las familias para recuperarse rápidamente después crisis y choques</b>					
Falta de acceso a recursos para la	Dependencia de la red familiar – como primer nivel de recuperación –	Rutas de empleabilidad y emprendimiento para	Siguiendo las rutas de empleabilidad y emprendimiento se fortalece la capacidad de la red	Mitiga el impacto de estreses y tensiones	<b>32.</b> Un miembro joven del hogar participa en i) un grupo de productores o proveedores de

rápida recuperación	<p>que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.</p> <p>El riesgo de no poder substituir/remplazar pérdidas de cosecha y bienes necesarios para el bienestar y progreso de la familia y se queda en un nivel de vida peor de antes el crisis o choque.</p>	<p>diversificación de las fuentes de ingreso de la familia.</p> <p>Capacitar en el manejo de la economía familiar y los beneficios de mantener ahorros eventualmente como miembro de grupos de ahorros y créditos.</p> <p>Procurar que la organización de productores cuando es económicamente factible brinde el servicio de créditos a los miembros en caso de choques no previstos</p>	<p>familiar de absorber el choque y recuperarse ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los participantes del proyecto aligeran la carga económica en sus familias (generan ingresos propios, acceden a servicios de seguro) y de lo posible aportan al mejoramiento de condiciones de la misma.</li> <li>• Los participantes generan una diversificación de fuentes de ingreso y reducción de la dependencia de agricultura familiar tradicional como medio de vida único, aumentando así su capacidad de recuperación antes choques que afecten directamente la producción.</li> </ul>	<p>Reduce la profundidad del impacto</p> <p>Incrementa la velocidad y nivel de recuperación de un crisis y choque</p>	<p>servicios con un plan empresarial o ii) ha conseguido un empleo que ha aumentado los ingresos del hogar? (si=1 punto, no=0 puntos)</p> <p><b>33.</b> En cuantos sectores diferentes (mano de obra agrícola, servicios, turismo, industria, construcción, electro-doméstico, educación, etc.) están ocupados los miembros del hogar? (<math>=&gt;3=2</math> puntos; 2=1 puntos)</p> <p><b>34.</b> Un miembro del hogar tiene un ingreso fijo mensual como el principal ingreso soportando los gastos de la familia (de un trabajo permanente tiempo completo o remesas)? (si=1 punto, no=0 puntos)</p> <p><b>35.</b> La familia tiene un pariente que pueda mandar dinero en caso de crisis? (si=1 punto, no=0 puntos)</p>
---------------------	---	---	---	---	--

**APÉNDICE 5B**  
**Guiding questions for environment, social and climate risk screening**

Guiding questions for environment and social screening	Yes/no	Comments/explanation
<b>Category A – the following may have significant and often irreversible or not readily remedied adverse environmental and/or social implications.</b>		
<b>Project location</b>		
1. Would the project develop any wetlands? (Guidance statement 1)	No	
2. Would the project cause significant adverse impacts to habitats and/or ecosystems and their services (e.g. conversion of more than 50 hectares of natural forest, loss of habitat, erosion/other form of land degradation, fragmentation and hydrological changes)? (Guidance statements 1, 2 and 5)	No	
3. Does the proposed project target area include ecologically sensitive areas, areas of global/national significance for biodiversity conservation, and/or biodiversity-rich areas and habitats depended on by endangered species? (Guidance statement 1)	No	
4. Is the project location subjected to major destruction as a result of geophysical hazards (tsunamis, landslides, earthquakes, volcanic eruptions)?	No	
<b>Natural resources</b>		
5. Would the project lead to unsustainable natural resource management practices (fisheries, forestry, livestock) and/or result in exceeding carrying capacity. For example, is the development happening in areas where little up-to-date information exists on sustainable yield/carrying capacity? (Guidance statements 4, 5 and 6)	No	
6. Would the project develop large-scale aquaculture or mariculture projects, or where their development involves significant alteration of ecologically sensitive areas?	No	
7. Would the project result in significant use of agrochemicals which may lead to life-threatening illness and long-term public health and safety concerns? (Guidance statement 14)	No	The use of agrochemicals and chemicals as part of processing processes will receive particular attention in the capacity building of the youth, including in integrated pest management and use of ecological alternatives
8. Does the project rely on water-based (groundwater and/or surface water) development where there is reason to believe that significant depletion and/or reduced flow has occurred from the effects of climate change or from overutilization? (Guidance statement 7)	No	The southwestern part of the country is the only dry area with limited rainfalls and availability of water resources. Agricultural youth plans will in this area include water use and monitoring plans in line with the overall water resources availability and water-use efficiency practices and technologies.
9. Does the project pose a risk of introducing potentially invasive species or genetically modified organisms which might alter genetic traits of indigenous species or	No	

have an adverse effect on local biodiversity? (Guidance statement 1)		
10. Does the project make use of wastewater (e.g. industrial, mining, sewage effluent)? (Guidance statement 7)	No	
<b>Infrastructure development</b>		
11. Does the project include the construction/rehabilitation/upgrade of dam(s) and/or reservoir(s) meeting at least one of the following criteria? - more than 15 metre high wall; - more than 500 metre long crest; - more than 3 million m <sup>3</sup> reservoir capacity; or - incoming flood of more than 2,000 m <sup>3</sup> /s (Guidance statement 8)	No	
12. Does the project involve large-scale irrigation schemes rehabilitation and/or development (more than 100 hectares per scheme)? (Guidance statement 7)	No	
13. Does the project include construction/rehabilitation/upgrade of roads that entail a total area being cleared above 10 km long, or any farmer with more than 10 per cent of his or her private land taken? (Guidance statement 10). Will the works entail temporary and/or permanent resident workers?	No	
14. Does the project include drainage or correction of natural waterbodies (e.g. river training)? (Guidance statement 7)	No	
15. Does the project involve significant extraction/diversion/containment of surface water, leaving the river flow below 20 per cent environmental flow plus downstream user requirements? (Guidance statement 7)	No	
<b>Social</b>		
16. Would the project result in economic displacement or physical resettlement of more than 20 people, or impacting more than 10 per cent of an individual household's assets? (Guidance statement 13)	No	
17. Would the project result in conversion and/or loss of physical cultural resources? (Guidance statement 9)	No	
18. Would the project generate significant social adverse risk/impacts to local communities (including disadvantaged and vulnerable groups, indigenous people, persons vulnerable to GBV and sexual exploitation and abuse and people with disabilities) or other project-affected parties? (Guidance statement 13)	No	High levels of teenage pregnancies is a serious issue affecting rural youth, and the project will include educational, awareness raising and safe spaces measures to address this issue including also SEA
<b>Other</b>		
19. Does the project include the manufacture and transportation of hazardous and toxic materials which may affect the environment? (Guidance statement 2)	No	
20. Does the project include the construction of a large or medium-scale industrial plant?	No	
21. Does the project include the development of large-scale production forestry? (Guidance statement 5)	No	
<b>Rural finance</b>		

22. Does the project support any of the above (Question 1 to Question 21) through the provision of a line of credit to financial service providers? (Guidance statement 12)	No	
<b>Category B – the following may have some adverse environmental and/or social implications which can be readily remedied.</b>		
<b>Location</b>		
23. Does the project involve agricultural intensification and/or expansion of cropping area in non-sensitive areas that may have adverse impacts on habitats, ecosystems and/or livelihoods? (Guidance statements 1, 2 and 12)	No	
<b>Natural resource management</b>		
24. Do the project activities include rangeland and livestock development? (Guidance statement 6)	Yes	A few of the youth plans to be supported could include livestock. In these cases sustainable grazing and management of pasture and fodder production will be included.
25. Does the project involve fisheries where there is information on stocks, fishing effort and sustainable yield? Is there any risk of overfishing, habitat damage and knowledge of fishing zones and seasons? (Guidance statement 4)	No	
26. Would the project activities include aquaculture and/or agriculture in newly introduced or intensively practiced areas? Do project activities include conversion of wetlands and clearing of coastal vegetation, change in hydrology or introduction of exotic species? (Guidance statement 4)	No	
27. Do the project activities include natural resource-based value chain development? (Guidance statements 1, 6 and 12)	Yes	Each youth investment/business plan will include a section on its environmental and social risks and mitigation measures (including agroecological measures) which have to be implemented as part of the investments.
28. Do the project activities include watershed management or rehabilitation?	Yes	Micro scale watershed management including reforestation and other soil and water management measures
29. Does the project include large-scale soil and water conservation measures? (Guidance statements 1 and 5)	No	
<b>Infrastructure</b>		
30. Does the project include small-scale irrigation and drainage, and small and medium dam subprojects (capacity < 3 million m <sup>3</sup> )? (Guidance statements 7 and 8)	Yes	Some of the youth plans could include small scale drainage and water harvesting and irrigation structures. In these cases a hydrological analysis will be part of the feasibility analysis and engineer designs
31. Does the project include small and microenterprise development subprojects? (Guidance statements 12 and 13)	Yes	The project will support youth groups in establishing micro-enterprises including in green businesses. Each business plan will have a

		section on environmental and social risk identification, management and mitigation.
32. Does the project include the development of agroprocessing facilities? (Guidance statements 2, 6 and 12)	Yes	The youth plans could include small agro-processing plants. Environmental and social risks and mitigation measures will be identified and implemented via the business plans.
33. Would the construction or operation of the project cause an increase in traffic on rural roads? (Guidance statement 10)	No	
<b>Social</b>		
34. Would any of the project activities have minor adverse impacts on physical cultural resources? (Guidance statement 9)	No	
35. Would the project result in physical resettlement of 20 people or less, or impacting less than 10 per cent of an individual household's assets (Guidance statement 13)?	No	
36. Would the project result in short-term public health and safety concerns? (Guidance statement 14)	No	
37. Would the project require a migrant workforce or seasonal workers (for construction, planting and/or harvesting)? (Guidance statement 13)	No	However, the rural sectors in the Dominican Republic employs migrant workers mainly from Haiti. The project will apply monitoring and awareness strategies for equal work conditions for the migrant workers and give migrant youth access to capacity building offered by the project in their areas of work.
<b>Rural finance</b>		
38. Does the project support any of the above (Question 23 to Question 37) through the provision of a line of credit to financial service providers? (Guidance statement 12)	No	

Guiding questions for climate risk screening	Yes	No	Additional explanation of "yes" response*
1. Is the project area subject to extreme climatic events, such as flooding, drought, tropical storms or heat waves?	x		SIDS, with droughts, floods, storms and in some cases degraded basins with high levels of soil degradation.
2. Do climate scenarios for the project area foresee changes in temperature, rainfall or extreme weather that will adversely affect the project impact, sustainability or cost over its lifetime?	x		Increase in temp, precipitation variability causing more intense, frequent or prolonged floods and droughts. More frequent but less intense storms.
3. Would the project make investments in low-lying coastal areas/zones exposed to tropical storms?	x		SIDS, hurricanes normally enter through the southeast coast
4. Would the project make investments in glacial areas and mountains zones?		x	

5. Would the project promote agricultural activity in marginal and/or highly degraded areas that have increased sensitivity to climatic events (such as on hillsides, deforested slopes or floodplains)?		x	
6. Is the project located in areas where rural development projects have experienced significant weather-related losses and damages in the past?	x		Losses from droughts and storms.
7. Would the project develop/install infrastructure in areas with a track record of extreme weather events?		x	
8. Is the project target group entirely dependent on natural resources (such as seasonal crops, rainfed agricultural plots, migratory fish stocks) that have been affected by in the last decade by climate trends or specific climatic events?		x	
9. Would climate variability likely affect agricultural productivity (crops/livestock/fisheries), access to markets and/or the associated incidence of pests and diseases for the project target groups?	x		Productivity and market access may be affected by climatic events exacerbated by CC.
10. Would weather-related risks or climatic extremes likely adversely impact upon key stages of identified value chains in the project (from production to markets)?	x		There may be impacts on the production phase and access to the market due to road cuts
11. Is the project investing in climate-sensitive livelihoods that are diversified?	x		Focus on Rural youth and their resilience linked; particularly in the face of a climate or economic shocks.
12. Is the project investing in infrastructure that is exposed to infrequent extreme weather events?		x	
13. Is the project investing in institutional development and capacity-building for rural institutions (such as farmer groups, cooperatives) in climatically heterogeneous areas?	x		One of the transversal axes considering sensitization including the generation of knowledge and capabilities around the CC to develop BPs that include adaptation and mitigation activities.
14. Does the project have the potential to become more resilient through the adoption of green technologies at a reasonable cost?	x		The project proposes the development of green enterprises and mainstreams CC adaptation capacity building and practices.
15. Does the project intervention have opportunities to strengthen indigenous climate risk management capabilities?		x	
16. Does the project have opportunities to integrate climate resilience aspects through policy dialogue to improve agricultural sector strategies and policies?		x	However, this is part of the PRORURAL Inclusive and Resilient parallel Project. The lessons learned from PRORURAL Joven will also feed these mainstreaming activities of resilience in rural strategies and policies
17. Does the project have potential to integrate climate resilience measures without extensive additional costs (e.g. improved building codes, capacity-building, or including climate risk issues in policy processes)?	x		Capacity building and promotion of green innovations and adaptive agricultural practices.
18. Based on the information available would the project benefit from a more thorough accounting of GHG emission ?		x	



Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex 6: First Annual Work Plan and Budget (AWPB)**

Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



	Actividad a realizar	Unidad de Medida	Cantidad programada 1er año	Costo Unitario (US\$)	Costo Total Estimado por año 1	Fuente de Financiamiento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>Costos de implementación</b>																		
<b>COMPONENTE 1</b>																		
<b>A. Subcomponente 1.1 Focalización geográfica y posicionamiento</b>																		
<b>Resultado 1.1.1. Promoción, difusión y convocatoria del Proyecto</b>																		
Servicios de Consultoría						17												
1 Selección territorios																		
2 Identificación de instituciones aliadas en el proceso	Municipio		10	1.6956	16.956													
3 Talleres y jornadas de promoción de instrumentos del Proyecto																		
<b>Resultado 1.1.2 Sensibilización</b>																		
Servicios de Consultoría						22												
1 Convocatoria y selección de instituciones locales interesadas	Municipio		10	2.234	22.34													
2 Ajuste de contenidos y métodos de sensibilización, en acuerdo con las necesidades																		
3 Contratación de facilitadores																		
4 Desarrollo de talleres de sensibilización																		
<b>B. Subcomponente 1.2 Puerta de entrada de la demanda de los jóvenes</b>						450	FINGAP ( 50% ); IFADLOAN ( 50% )											
<b>Resultado 1.2.1 Ruta de Inclusión</b>		Monto																
<b>Servicios de Consultoría</b>						432												
1 Servicio de consultoría Acompañamiento técnico, gestión y asistencia	Intercambios		30	1.000	30													
2 Contratación de servicios para Intercambio entre pares	Planes		10	6.444	64													
3 Cursos de habilidades básicas y temas transversales			99	3.717	368													
<b>Donaciones</b>						18												
1 Acondicionamiento de locales	Planes		10	1.750	18													
<b>Resultado 1.2.2 Ruta de emprendimientos (leP y AlME)</b>						2 078												
<b>Servicios de Consultoría</b>						21.739	708											
1 Encuentros / Convocatorias en terreno para identificar demanda	encuentros		5	2.500	13													
2 Cursos de habilidades básicas y temas transversales	cursos		75	3.699	277													
3 Cursos en temas técnicos y negocios /c	cursos		31	7.080	219													
4 Formulación de Planes de negocio leP	plan		17	5.250	89													
5 Incubación y formulación de Planes de Negocio AlME	planes		62	3.210	199													
6 Acompañamiento técnico, gestión y asistencia de leP y AlME	Monto																	
<b>Donaciones y subsidios</b>						1 370												
1 Formulados Planes "Integrando Esfuerzos Productivos" leP	Plnes		14	80.000	1 120													
2 Formulados Planes "Activa, Impulsa y Moviliza tu Empresa" AlME	Planes		50	5.000	250													
<b>Resultado 1.2.3 Ruta de empleo</b>						1 749												
<b>Servicios de Consultoría</b>						1 749												
1 Encuentros / Convocatorias para la determinación de la demanda	Eventos		3	10.600	32													
2 Cursos de habilidades básicas y temas transversales	cursos		100	3.660	366													
3 Cursos técnicos	cursos		174	6.959	1 211													
4 Pasantías en empresas	Persona		1.639	80	140.00													
<b>Resultado 1.2.4 Innovaciones con negocios inclusivos</b>						11												
<b>Servicios de Consultoría</b>						10.600	11											
1 Convocatorias	Numero		1	10.600	11													
2 Consultorías específicas y metodologías	Monto		0	0.000	-													
3 Formulación de ideas	Plan		0	0.000	-													
<b>Formalización de Convenio con Entidad Privada Aliada para la Inclusión</b>	Convenio		1		119													

	Actividad a realizar	Unidad de Medida	Cantidad programada 1er año	Costo Unitario (US\$)	Costo Total Estimado por año 1	Fuente de Financiamiento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Total				4 407													
<b>COMPONENTE 2</b>																		
<b>I. Investment Costs</b>																		
<b>A. Sistema de Monitoreo, Evaluacion y Gestion del Conocimiento</b>																		
Servicios de consultorías																		
a. Talleres y capacitaciones																		
1	Talleres (de arranque y cierre)	Numero	1	10.9	11	IFADLOAN ( 50% ) GOVT												
2	Reuniones anuales de planificación del POA	Numero	1	0.8	1													
b. Monitoreo y Evaluación																		
1	Línea de Base	Estudio	1		161	IFADLOAN ( 100% )												
2	Estudios temáticos de gestión del conocimiento	Numero	1	18	18	IFADLOAN ( 100% )												
3	Acompañamiento anual del IES en M&E	Mono			53	IFADLOAN ( 100% )												
d. Fortalecimiento de Capacidades de la EP																		
Equipo técnico especializado en Empleabilidad, Emprendimiento																		
Actividades específicas de empleabilidad, emprendimientos y lid																		
Equipo técnico especializado de la Agenda SECAP																		
Actividades específicas de la Agenda Secap																		
e. Auditorías Externas																		
Contratación de Auditorías Externa 1er año																		
Equipamiento y Vehículos																		
Camionetas	Unidad	1	43.667	44	IFADLOAN ( 100% )													
Equipos y software	Monto	1	20.000	11	IFADLOAN ( 100% )													
<b>II. COSTOS RECURRENTES</b>																		
<b>A. Salarios y viáticos</b>																		
Encargado financiero UEPEx	Mes	12	3.200	38	IFADLOAN ( 100% )													
Analista de Adquisiciones	Mes	12	1.620	19	IFADLOAN ( 100% )													
<b>B. Costos operativos</b>																		
Costos de movilidad y mantenimiento de vehículos	Monto	1	15.000	15	GOVT													
Materiales y consumibles para la operatividad de la UGP	Monto	0.5	10.500	5	GOVT													
Pagos de Viáticos a personal incremental de UGP	Monto	1	23.040	23	GOVT													
<b>TOTAL Componente II</b>																		
604.447																		



Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex 7: Procurement Plan for first 18 months**

Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



**GOODS**

Country/Organization: República Dominicana  
 Project/Programme: Prorural Joven  
 Loan #:

Drafter of this PP:

Procurement Method	
<u>ICB and LIB (Goods):</u>	> US\$ 150,000.00
<u>ICB (Works):</u>	> US\$ 500,000.00
<u>ICB (Non-Consultancy Services):</u>	> US\$ 150,000.00
<u>NCB and LNB (Goods):</u>	≥ US\$ 50,000.00 to ≤ US\$ 150,000.00
<u>NCB (Works):</u>	> US\$ 150,000.00 to < US\$ 500,000.00
<u>NCB (Non-Consultancy Services):</u>	> US\$ 50,000.00 to < US\$ 150,000.00

IFAD prior review is required for procurement value with more than USXXX

			BASIC DATA						Bid Documents		Bidding Period	
Description	AWPB Ref.	Lot Number	Issue # of invitation for bids	Estimated Amount in US\$	Procurement Method	Pre- or post-review	Plan vs. Actual	Date Proposed	Date No- Objection	Bid invitation date	Bid closing/opening	
"Adquisición de una camioneta station wagon para trabajo de campo"		1		43 600	NS	Post Review	Plan		1-May-20	4-May-20	11-May-20	
"Adquisición de Computadoras, impresora y Software"							Actual					
		2		20 000	NS	Post Review	Plan		1-May-20	4-May-20	11-May-20	
Total				63 600	NS	Post Review	Actual					

	Bid evaluation report		Contract finalization		
	Bid evaluation report	No-Objection	Contract amount in US\$	Date Contract Award	Date Contract Signature
Description					
"Adquisición de una camioneta station wagon para trabajo de campo"	16-May-20			19-May-20	21-May-20
"Adquisición de Computadoras, impresora y Software"	16-May-20			19-May-20	21-May-20

**CONSULTANTS**

Country/Organization: República Dominicana

Project/Programme: Prorural Joven

Loan #:

	Procurement Met Firms	Individual
QCBS	> US\$ 80000.00	> US\$ 80000.00
QBS		
FBS		
LCS	≥ US\$ 35000.00 to ≤ US\$ 80000.00	≥ US\$ 25000.00 to ≤ US\$ 80000.00
CQS	≤ US\$ 25000.00	
SSS		
SIC		

Se requiere revisión previa del FIDA cuando los valores de los contratos se estimen en montos iguales o superiores a US\$30,000.00 para firmas y US\$ 10,000.00 para individuos

Description	AWPB Ref.	Selection method	Lump-sum or time-based	Estimated amount in US\$	Pre/Post-review	Plan vs. Actual	Request for expression of interest		Terms of Reference		Shortlist	
							Date published	Closing date	Date proposed	Date no-objection	Date proposed	Date no-objection
Contratación de una firma consultora para realizar el estudio de línea de base del proyecto		QCBS		150 000	Prio review	Plan Actual	1-Jun-20	19-Jun-20	23-Jun-20	30-Jun-20	2-Jul-20	06-Jul-20
Contratación de consultor individual para realizar un estudio temático: "Diagnóstico de capacidades y estrategia de gestión del conocimiento del Proyecto Prorural joven"		ICS		10 000	Prio review	Plan Actual						
Contratación de firma privada de contadores públicos autorizados para auditar estados financieros correspondientes al año XX		LCS		10 000	Prio review	Plan Actual				02-Feb-21	05-Feb-21	
Contratación de una Institución Especializada en Seguimiento y Evaluación (IESE)		QCBS		160 000	Prio review	Plan Actual	20-Jan-20	27-Jan-20	29-Jan-20	2-Feb-20	7-Feb-20	11-Feb-20
Contratación de una Entidad Privada Implementadora del Proyecto		SSS		334 000	Prio review	Plan Actual		29-Jan-20	5-Feb-20	10-Feb-20	14-Feb-20	
Contratación de dos consultores individuales para desarrollar labores de equipo técnico especializado en Empleabilidad, emprendimiento y liderazgo		ICS		37 000	Prio review	Plan Actual				12-Apr-19	17-Apr-19	
Contratación de dos consultores individuales para conformar el Equipo técnico especializado de la Agenda SECAP		ICS		37 000	Prio review	Plan Actual				12-Apr-19	17-Apr-19	
738 000												

Description	AWPB Ref.	Plan vs. Actual	Request for Proposal		Bid Proposal		Bid evaluations technical (T) and financial (F)					Contract Finalisation			
			Date prepared	Date no-objection	Invitation date	Submission/opening date	Submission evaluation report (T)	No-objection evaluation report (T)	Opening Financial Proposal	Submission eval. Report (T) and (F)	No-objection eval. Report (T) and (F)	Plan vs. Actual	Contract amount in US\$	Contract award	Contract signature
Contratación de una firma consultora para realizar el estudio de línea de base del proyecto		Plan Actual	20-Jul-20	27-Jul-20	29-Jul-20	03-Sep-20	17-Sep-20	18-Sep-20	21-Sep-20	23-Sep-20	24-Sep-20	Plan Actual			24-Oct-20
Contratación de consultor individual para realizar un estudio temático: "Diagnóstico de capacidades y estrategia de gestión del conocimiento del Proyecto Prorural joven"		Plan Actual	15-Jun-20	20-Jun-20	27-Jun-20	11-Jul-20	18-Jul-20	22-Jul-20				Plan Actual	30-Jul-20	04-Aug-20	
Contratación de firma privada de contadores públicos autorizados para auditar estados financieros correspondientes al año XX		Plan Actual	10-Feb-21	15-Feb-21	23-Feb-21	10-Mar-21	17-Mar-21	21-Mar-21				Plan Actual	31-Mar-21	05-Apr-21	
Contratación de una Institución Especializada en Seguimiento y Evaluación (IESE)		Plan Actual	16-Feb-20	20-Feb-20	25-Feb-20	26-Mar-20	10-Apr-20	14-Apr-20	19-Apr-20	23-Apr-20	27-Apr-20	Plan Actual	07-May-20	15-May-20	
Contratación de una Entidad Privada Implementadora del Proyecto		Plan Actual	19-Feb-20	23-Feb-20	2-Mar-20	16-Apr-20	01-May-20	05-May-20	10-May-20	14-May-20	18-May-20	Plan Actual	28-May-20	05-Jun-20	
Contratación de dos consultores individuales para desarrollar labores de equipo técnico especializado en Empleabilidad, emprendimiento y liderazgo		Plan Actual	22-Apr-19	24-Apr-19	25-Apr-19	16-May-19	20-May-19	24-May-19	N/A	N/A		Plan Actual	25-May-19	30-May-19	
Contratación de dos consultores individuales para conformar el Equipo técnico especializado de la Agenda SECAP		Plan Actual	22-Apr-19	24-Apr-19	25-Apr-19	16-May-19	20-May-19	24-May-19	N/A	N/A		Plan Actual	25-May-19	30-May-19	



Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex 8: Project Implementation Manual (PIM)**

Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



**ANEXO 8. MANUAL OPERATIVO  
PRORURAL JOVEN**

**JUNIO 2019**

## Contenido

<b>MANUAL OPERATIVO .....</b>	<b>1</b>
<b>PRORURAL JOVEN.....</b>	<b>1</b>
<b>SECCIÓN I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
A.    1.1. Definiciones y Conceptos .....	7
B.    1.2. Marco de referencia del manual de operaciones .....	9
1.2.1 Contexto legal y organizativo del proyecto .....	9
1.2.2 Justificación del manual .....	9
1.2.3 Objetivos del manual.....	9
1.2.4. Estructura del manual .....	10
1.2.5. El Proyecto: Objetivos y Estrategia.....	10
II.    Cobertura Geográfica .....	10
III.    Población Objetivo .....	11
1.2.6 Financiamiento.....	12
1.2.7 Fechas efectivas de inicio y término .....	13
<b>SECCIÓN II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PROYECTO.....</b>	<b>13</b>
A.    2.1. Institución Responsable del Proyecto.....	13
B.    2.2. Unidad de Gestión del Proyecto (UGP): .....	13
2.2.1. Gerencia Especializada en Gestión Financiera (GEGF) .....	15
2.2.2 Gerencia Especializada en Adquisiciones (GEA) .....	15
2.2.3. Gerencia Especializada en Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (GEPSEA) .....	16
C.    2.3. Entidad Privada (EP) .....	17
D.    2.4. Organizaciones Económicas de Jóvenes (OEJs) Y OTROS PROPONENTES. ....	17
E.    2.5 Alianzas y Convenios.-.....	18
<b>SECCION III. ADQUISICIONES DE BIENES, CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS.....</b>	<b>20</b>
F.    3.4. Normas y procedimientos de adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios distintos de consultorías, obras y servicios de consultoría .....	20
3.4.1. Generalidades .....	20
3.4.2 Principios básicos de las adquisiciones y contrataciones .....	20
3.4.3 Responsabilidades de la gestión de adquisiciones .....	21
3.4.4 Planificación de las adquisiciones del proyecto.....	21
3.4.5 Preparación de los requerimientos técnicas y/o de los tÉRMINOS DE REFERENCIA .....	22
3.4.6 Flujo funcional de adquisiciones .....	22
3.4.7 MODALIDADES de adquisiciones. ....	23
3.4.8. Contratación de consultorías individuales y firmas consultoras .....	25
3.4.9. Procesos comunes a los procedimientos .....	26
3.4.10 Contratos y adquisiciones a cargo de los beneficiarios .....	29
3.4.11. Normas para examen de adquisiciones y contrataciones .....	30
3.4.12. Frecuencia de la supervisión de adquisiciones .....	30
3.4.13. Aplicación de la legislación nacional.....	30
<b>SECCIÓN IV. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>31</b>
G.    4.1 Introducción.....	31

H. 4.2. Las normas nacionales y del FIDA .....	31
4.2.1 El sistema contable y presupuestario .....	32
4.2.2 Desembolsos de fuentes externas y nacionales .....	32
4.2.3 Manejo de Cuenta Designada y Cuenta de Proyecto.....	33
4.2.4 Financiamiento de gastos inherentes al arranque del Proyecto.....	33
4.2.5 Egresos .....	34
4.2.6 Responsabilidades.....	34
4.2.7 Nómina de pagos .....	35
4.2.8 Administración de archivos .....	35
4.2.9 Control de activos fijos .....	35
4.2.10 Auditoría interna y externa.....	36
4.2.11 Gestión de Recursos Humanos .....	37
4.2.12 Pago de gastos de viajes y viáticos .....	37
4.2.13 Gestión de Vehículos .....	38
4.2.14 Condiciones para el cierre administrativo y traspaso de bienes .....	38
<b>SECCIÓN V. PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, seguimiento y evluation .....</b>	<b>39</b>
I. 5.1 La planificación global.....	39
5.1.1 La revisión y validación del marco lógico (ml) .....	39
J. 5.2 PLANIFICACIÓN OPERATIVA .....	39
5.2.1 El Plan Operativo Anual (POA).....	39
K. 5.3. Procesos de seguimiento y evaluación.....	39
5.3.1. Sistema de planificación, seguimiento, evaluación y aprendizaje (SIPSEA) .....	39
<b>APENDICE 1: REGLAMENTO OPERATIVO .....</b>	<b>41</b>
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>43</b>
<b>SECCION I: INTRODUCCION.....</b>	<b>44</b>
<b>SECCION II: DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO .....</b>	<b>44</b>
<b>SECCION III: ESTRUCTURA, ORGANOS Y FUNCIONES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO .....</b>	<b>52</b>
<b>SECCION IV: FINANCIAMIENTO DEL COMPONENTE.....</b>	<b>55</b>
<b>SECCION IX: NORMAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y CONTROL DE FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>61</b>
<b>SECCIÓN X. DISPOSICIONES SOBRE RECLAMACIONES O AGRAVIOS.....</b>	<b>63</b>
<b>SECCION X: ANEXOS .....</b>	<b>66</b>
<b>APÉNDICE 2 - PERFILES DE CARGO .....</b>	<b>67</b>
I. Organigrama de la UGP de los proyectos Prorural .....	70
1. DIRECTOR DE PROYECTOS PRORURAL .....	71
2. ASISTENTE TECNICO DE GERENCIA.....	74
3. GERENTE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS .....	75
4. ADMINISTRADOR .....	78
5. ASISTENTE ADMINISTRATIVO .....	80
6. FINANCIERO DE LA UGP .....	82
7. CONTADOR.....	84

8.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO .....	86
9.	GERENTE DE ADQUISICIONES .....	87
10.	ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES .....	89
11.	GERENCIA ESPECIALIZADA EN PS&E y GA.....	91
12.	OFICIAL DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (PS&E y GA) .....	94
13.	ESTADISTA.....	97

## ABREVIATURAS Y SIGLAS

SIGLAS	DEFINICIÓN
<b>BCRD</b>	Banco Central de la República Dominicana
<b>CEDAF</b>	Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal
<b>CODOCAFE</b>	Consejo Dominicano del Café
<b>COE</b>	Centro de Operaciones de Emergencia
<b>DIGECOOM</b>	Dirección General de Cooperación Multilateral.
<b>DIGECOG</b>	Dirección General de Contabilidad Gubernamental
<b>END</b>	Estrategia Nacional de Desarrollo
<b>ENFT</b>	Encuesta Nacional de Población Activa
<b>FEDECARES</b>	Federación de Caficultores de la Región Sur
<b>FIDA</b>	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
<b>FLACSO</b>	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
<b>FLO</b>	Fairtrade Labelling Organizations (Organización de Certificación del Comercio Justo)
<b>FONDOMICRO</b>	Fondo de Financiamiento de Microempresas
<b>IAD</b>	Instituto Agrario Dominicano
<b>ICV</b>	Índice de Calidad de Vida
<b>IDIAF</b>	Instituto Dominicano de Investigaciones Agrícolas y Forestales
<b>IFI</b>	Intermediaria Financiera de Primer Pisos
<b>INDRHI</b>	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
<b>INFOTEP</b>	Instituto de Formación Técnica y Profesional
<b>JAD</b>	Junta Agroempresarial Dominicana
<b>MH</b>	Ministerio de Hacienda
<b>ML</b>	Marco Lógico
<b>MEPYD</b>	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
<b>ONAMET</b>	Oficina Nacional de Meteorología
<b>ONAPLAN</b>	Oficina Nacional de Planificación (Actual Viceministerio de Planificación de la MEPSYD).
<b>ONE</b>	Oficina Nacional de Estadística
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental

<b>PNPSP</b>	Plan Plurianual Nacional del Sector Público
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>PROPESUR</b>	Proyecto de Desarrollo para Pequeños Productores de Región Suroeste
<b>PROSOLI</b>	Progresando con Solidaridad
<b>RIMS</b>	Sistema de Administración por Resultados e Impactos
<b>RNC</b>	Registro Nacional del Contribuyente
<b>SINASSAN</b>	Sistema Nacional de Nutrición y Soberanía Alimentaria y Seguridad
<b>SIPSEA</b>	Sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje
<b>SISDOM</b>	Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana
<b>SIUBEN</b>	Sistema Unificado de Beneficiarios
<b>TGR</b>	Tesorería General de la República Dominicana
<b>UCODEP</b>	Unión y Cooperación para el Desarrollo de los Pueblos
<b>URC</b>	Unidad Regional de Coordinación
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>SAF</b>	Sistema de Administración Financiera
<b>SCAA</b>	Speciality Coffee Association of America
<b>SyE</b>	Seguimiento y Evaluación

## SECCIÓN I. INTRODUCCIÓN

### A. 1.1. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

En el Cuadro 2 se presentan las definiciones de los principales conceptos utilizados en este Manual.

**CUADRO 1: DEFINICIONES Y CONCEPTOS**

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Alianzas Estratégicas	<p>Se fundamentan en visiones comunes sobre un objetivo concreto y se operativizan mediante un convenio de cooperación en el que las partes asumen compromisos para la ejecución de acciones en el marco del proyecto.</p> <p>Estas Alianzas se realizan con ONG, Universidades Cooperativas y Asociaciones, con personería jurídica y capacidades técnicas y administrativas para el desarrollo de las iniciativas que se convenga. Estos Convenios deben establecer las condiciones mediante las cuales se procede a la ejecución de los mismos, en corcordancia con las definiciones técnicas, normas y procedimientos que se establecen en el Proyecto.</p>
Bienes Públicos	Inversiones en infraestructura básica necesaria para la producción y comercialización que beneficien a los asociados, pero que no limitan el uso a otras personas no asociadas, tales como rehabilitación de caminos, obras de drenaje o acceso a agua potable.
Bienes Privados	Inversiones en infraestructura de procesamiento, manejo post-cosecha u otro tipo de activo que serán de uso exclusivo de organización usuaria y sus asociados y que generan rentabilidad a los usuarios de la población meta.
Comité Directivo del Proyecto (CDP)	Órgano de autoridad superior del Proyecto, presidido por el Director General de Cooperación Multilateral e integrado por representantes de los Ministerios de Agricultura, Hacienda y de Economía, Planificación y Desarrollo.
Comité de Selección de Propuestas.	<p>Es el equipo responsable de la evaluación y aprobación de los Planes de Jóvenes</p> <p>Su nombramiento se define en el Apéndice 1 “Reglamento operativo”</p> <p>Puede incorporar a representantes de entidades públicas y privadas con representación en el territorio, y eventualmente la Institución Financiera interesada a aportar crédito.</p>

Director Proyectos Prorural FIDA	Es la instancia de coordinación de la ejecución de los Proyectos Prorural
Entidad Privada	Entidad designada para implementar las acciones del proyecto en el territorio y las actividades de acompañamiento a las OEJS.
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	Institución Estatal responsable del asentamiento de Reforma Agraria que acciona en el territorio nacional.
IEPSEA	Institución Especializada en Seguimiento y Evaluación (IESE). Contratada por Prorural Jovon para la ejecución el Sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (PSEA) se contará con el apoyo de figura institucional independiente y altamente calificada
Infotep	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
El Manual Operativo del Proyecto (MOP)	El Manual Operativo del Proyecto (MOP), tiene como propósito definir el marco conceptual, institucional, normativo y técnico del Proyecto, así como los niveles de responsabilidad de las instancias e instituciones involucradas en su implementación
Organismo Ejecutor	La Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM), en su condición de Organismo Responsable del Proyecto. responsable de la orientación, articulación y conducción política y de alineación con las prioridades y políticas nacionales y de los aspectos fiduciarios y de las relaciones institucionales con el FIDA
Organizaciones Económicas de Jóvenes (OEJ's)	Son responsables de la implementación de sus Planes de Inversión y Resiliencia (PIR) financiados por PRORURALy garantizan que los efectos de los PIR se centren en las Familias Beneficiarias.
Planes de Inclusión y Resiliencia (PIR)	Plan con un enfoque de inclusión de las familias de pobres rurales en actividades que mejoren sus ingresos en forma sostenible, y el aumento de la resiliencia de esas familias ante crisis y choques de diverso origen. Analizan el entorno en el que se desarrollará el plan, identifican la idea y el modelo de negocio elegido, enfatizado en los beneficios que generan para las familias participantes.
Reglamento Operativo (ROP),	Apéndice a este Manual que establecerá el procedimiento de promoción y divulgación, selección y aprobación de planes, formalidades de los contratos, implementación y cierre, que será elaborado por la UGP y que requerirá las mismas formalidades de aprobación del MOP.
Seguro Agrícola Paramétrico	Es una forma innovadora de seguro agrícola en la cual la cobertura del seguro se vincula a rango de parámetros climatológicos lo cual genera mayor certeza y objetividad en el pago de la indemnización.
Unidad de Gestión del Proyecto (UGP)	Unidad adscrita a la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM),

## B. 1.2. MARCO DE REFERENCIA DEL MANUAL DE OPERACIONES

### 1.2.1 CONTEXTO LEGAL Y ORGANIZATIVO DEL PROYECTO

- 1 La base legal del PROYECTO es el contrato del préstamo No. \_\_\_\_\_ suscrito entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en fecha \_\_\_\_\_. El contrato fue aprobado por el Congreso Nacional en fecha \_\_\_\_\_ y fue promulgado por el Poder Ejecutivo en fecha \_\_\_\_\_ y entró en vigor el \_\_\_\_\_. El contrato consta de las siguientes partes: (i) Texto Principal, (ii) Anexo 1: Descripción del Proyecto y Disposiciones de Ejecución, (iii) Anexo 2: Cuadro de Asignaciones, y (iv) Anexo 3: "Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola"

### 1.2.2 JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL

- 2 El manual de operaciones del Prorural Jovén es una obligación contractual definida en el Convenio de Préstamo, tiene como objeto regular y normar los diferentes procesos administrativos, financieros y de adjudicaciones ejecución del PROYECTO.
- 3 El Manual ha sido elaborado, tomando como referencia los siguientes documentos: (i) Convenio de préstamo (FIDA -Gobierno Dominicano, xx), (ii) Condiciones generales aplicables a los convenios de préstamos y de garantía (FIDA, xx) (iii) Directrices para la adquisición de bienes y servicios (FIDA, xx), (iv) Administración de préstamos y donaciones –(v) Manual de Desembolsos del FIDA ,

### 1.2.3 OBJETIVOS DEL MANUAL

- 4 El objetivo general del Manual es definir las políticas, normas y procedimientos que rigen las operaciones del Proyecto en la gestión de coordinación estratégica, administrativa-financiera, de adquisiciones y de planificación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento para asegurar la transparencia en la toma de decisiones y la equidad en la participación de los actores.
- 5 El Proyecto en su método de implementación técnica se rige por otras normas más específicas, desarrolladas en el Reglamento Operativo de Inversiones (ROP)

**5.1 Manual Operativo del Proyecto.** El Manual Operativo del Proyecto (MOP), tiene como propósito definir el marco conceptual, institucional, normativo y técnico del Proyecto, así como los niveles de responsabilidad de las instancias e instituciones involucradas en su implementación.

5.2 Desarrolla, además, las responsabilidades, los procedimientos operativos, administrativos adquisiciones y financieros, acciones que son necesarias para su implementación.

5.3 El MOP será de uso obligatorio para todos los funcionarios, directivos, técnicos, personal de las diferentes instituciones responsables del cumplimiento de los objetivos del Proyecto. Deberá ser elaborado por la UGP y aprobado por la máxima autoridad de la DIGECOOM, el cual tendrá la responsabilidad de trasladarlo al FIDA para su no objeción final.

- 6 En los casos que se requiera incluir modificaciones al MOP, éstas deberán ser igualmente aprobadas la DIGECOOM y no objeción del FIDA.

- 7 El Manual incluye entre otros los siguientes temas o aspectos:

7.1 Las normas y los procedimientos para la operación del Proyecto,

7.2 El esquema organizativo para la operación de los componentes, las tareas específicas de los funcionarios, funciones y responsabilidades,

7.3 El marco para las contrataciones y adquisiciones del Proyecto,

- 7.4 El esquema para el seguimiento y evaluación, normas y procedimientos ambientales,
- 7.5 criterios de selección del personal del Proyecto, el funcionamiento de la UGP,
- 7.6 las regulaciones contables, los requisitos y procedimientos para la utilización de los recursos del Proyecto.
- 7.7 Las regulaciones referidas los criterios de selección de auditores y regulaciones en general de auditoría que forman parte de las Directrices del FIDA para auditoría de proyectos.
- 7.8 Será parte integral del Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) el Reglamento Operativo (ROP), que establecerá el procedimiento de promoción y divulgación, selección y aprobación de planes, formalidades de los contratos, implementación y cierre, que será elaborado por la UGP y que requerirá las mismas formalidades de aprobación del MOP. Integrado en el Apéndice 1 de este manual

#### **1.2.4. ESTRUCTURA DEL MANUAL**

- 8 El Manual de Operaciones consta de siete secciones: (i) Introducción, (ii) Estructura Organizativa del Proyecto, (iii) Estructura para la Ejecución, (iv) Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje, (v) Procesos de Administración, (vi) Administración de la Información, (viii) Finalización, (viii) Cierre del Proyecto, y (ix) Apéndices.

#### **1.2.5. EL PROYECTO: OBJETIVOS Y ESTRATEGIA**

1. Los recursos de inversiones están destinados al financiamiento de actividades que contribuyan a la mejora de los medios de vida de los jóvenes, que les permitan aprovechar las oportunidades existentes, y que mitiguen o eliminen los riesgos y vulnerabilidades que afectan a las personas jóvenes rurales, aumentando su capacidad de cooperar con la resiliencia de sus familias.
2. La estrategia del proyecto y las actividades se organizan en dos componentes: El Componente 1 (Inversiones para la inclusión productiva y resiliente de jóvenes en la economía rural) agrupa las inversiones del proyecto destinadas a promover la inclusión sostenible de los jóvenes rurales pobres, a través de las rutas seguidas “por” los jóvenes, y las innovaciones promovidas “para” la inclusión de los jóvenes; y el Componente 2 (Aprendizaje, conocimiento y gestión de proyectos) que se focaliza en la gestión del Proyecto, incluyendo el monitoreo y la evaluación, el aprendizaje y la gestión del conocimiento.
3. El Reglamento Operativo del Prorural Joven, tiene por objetivo orientar y regular la ejecución las inversiones del Componente 1 del Proyecto, en lo referente a la implementación de actividades “por los jóvenes” y “para los jóvenes”, estableciendo las normas, procedimientos, criterios y mecanismos que regirán la ejecución y administración del mismo.
4. El Proyecto desarrolla estrategias específicas para garantizar la inclusión de los grupos más vulnerables, y una adecuada focalización. Para la focalización geográfica y la verificación de pertenencia al grupo objetivo, tiene en cuenta la información generada por SIUBEN. Considera además las particularidades de los distintos grupos etarios, la situación de las mujeres jóvenes más pobres, y otras situaciones de vulnerabilidad que requieren el ajuste de la oferta del proyecto.

## **II. COBERTURA GEOGRÁFICA**

5. El PRORURAL JOVEN ha identificado dos áreas prioritarias (Territorios de Alta Pobreza y Oportunidades Baja y Alta) y de acuerdo a las prioridades del GdRD: prioridad 1 para la Región

Cibao Noroeste, Provincias de Espaillat, Monte Cristi, Puerto Plata, Santiago Rodriguez y Valverde, y a la Región Sur Central, Provincias de Azua, Bahoruco, Barahona, Independencia y San Juan; prioridad 2 para la Región Cibao Nordeste, Provincias de Duarte, Hermanas Mirabal, La Vega y Monseñor Nouel y la Región Sur Central: Provincias de Monte Plata, Peravia, San Cristóbal y San José de Ocoa.

### **III. POBLACIÓN OBJETIVO**

6. La población objetivo para el área de prioridad geográfica 1 está compuesta por 100,611 hogares y 163,744 jóvenes entre 18 y 35 años. En caso de expansión del área geográfica del proyecto, a la población objetivo anterior, se le podrán adicionar 143 424 hogares y 270,532 jóvenes entre 18 y 35 años. En promedio, las provincias priorizadas presentan un IVACC Medio (entre 0.524 y 0.700).

**Cuadro No. 2 Población y hogares priorizados por grupos etarios**

Rangos de Edades	Hogares		Población	
	Número	%	Número	%
De 15 a 17 años	26 989	4%	40 395	3%
De 18 a 35 años	100 611	16%	163 744	10%
Menor a 14 y mayor a 36 años	141 256	22%	417 941	26%
<b>Sub-Total Prioridad Geográfica 1</b>	<b>268 856</b>	<b>42%</b>	<b>622 080</b>	<b>39%</b>
De 15 a 17 años	37 916	6%	64 878	4%
De 18 a 35 años	143 424	22%	270 532	17%
Menor 14 -Mayor 36 años	191 720	30%	648 887	40%
<b>Sub-Total Prioridad Geográfica 2</b>	<b>373 060</b>	<b>58%</b>	<b>984 297</b>	<b>61%</b>
<b>Total</b>	<b>641 916</b>	<b>100%</b>	<b>1 606 377</b>	<b>100%</b>

### 1.2.6 FINANCIAMIENTO

- 9 El Proyecto será financiado por: (i) el Gobierno de República Dominicana con un aporte de USD 8,03 millones (impuestos incluidos), de los cuales USD 5,89 millones son de aportación directa y USD 2,14 son impuestos; (ii) el FIDA, por medio de un préstamo de USD 12,292 millones; (iii) un déficit de financiamiento de USD 10 millones; (iv) la aportación de instituciones financieras por la vía del apalancamiento de crédito, por un monto de USD 2 millones; y (v) la contrapartida de los beneficiarios (en efectivo o en especie) por un monto total de USD 1 millón. Cabe mencionar que el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) han expresado gran interés en cofinanciar el proyecto, al igual que lo han hecho para el PRORURAL Inclusivo y Resiliente. Este financiamiento se presenta como déficit financiero para permitir la finalización de las negociaciones entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Dominicana. El financiamiento adicional del FONPRODE u otro financiador o un financiamiento posible con recursos adicionales del FIDA, serán utilizados para ampliar la escala de intervención del Proyecto. En el cuadro siguiente se presenta el presupuesto total del Proyecto:

**Cuadro 3: Costo Total del Proyecto por Categoría por Fuente de Financiamiento (USD '000)**

Expenditure category	Préstamo FIDA	Déficit de financiamiento		Gobierno de República Dominicana		Beneficiarios		Instituciones Financieras		Total
		Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
		Miles de U\$S		Miles de U\$S		Efectivo/ Impuestos		Miles de U\$S		Miles de U\$S
A. Equipamientos y Vehículos	64	77	-	-	19	23	-	-	-	83
B. Servicio de Consultoría	6,972	36	6,554	34	6,011	31	-	-	-	19,537
C. Donaciones y subsidios	4,072	35	3,445	30	975	8	1,005	9	2,000	17 11,498
D. Salarios y Gastos operativos	1,184	54	-	-	1,022	46	-	-	-	2,206
<b>Total</b>	<b>12,292</b>	<b>37</b>	<b>10,000</b>	<b>30</b>	<b>8,026</b>	<b>24</b>	<b>1,005</b>	<b>3</b>	<b>2,000</b>	<b>6 33,323</b>

#### **1.2.7 FECHAS EFECTIVAS DE INICIO Y TÉRMINO**

- 10 La fecha efectiva de inicio es el \_\_\_\_\_ y el Convenio de Préstamo establece que el Proyecto debe completar sus actividades para \_\_\_\_\_. La fecha de cierre del préstamo \_\_\_\_\_.

## **SECCIÓN II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PROYECTO**

- 11 El proyecto se implementará en el marco del esquema institucional que el GdRD y el FIDA han adoptado con éxito para los proyectos Prorural
- 12 La Dirección General de Cooperación Multilateral (**DIGECOOM**) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (**MEPYD**) ha sido designada por el GdRD, como la Institución Responsable del Proyecto. La DIGECOOM será la responsable de la alineación con las prioridades de políticas nacionales, de la dirección estratégica para la implementación de las inversiones y de los aspectos fiduciarios. Considerando los nuevos arreglos organizativos de la DIGECOOM se creará una Unidad Especializada de Gestión de Proyectos con financiamiento FIDA, la cual estará adscrita a la Dirección de Gestión de la Cooperación Multilateral de la DIGECOOM.
- 13 Se mantendrá el esquema de alianza público-privada para la ejecución operativa en el terreno del Componentes 1 mediante un convenio con una Entidad Privada (EP).
- 14 El proyecto tendrá un periodo de implementación de 6 años a partir de la fecha de entrada en vigor del convenio de financiación.

### **A. 2.1. INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROYECTO.**

- 15 El organismo responsable del Proyecto, por designación del prestatario, es la DIGECOOM del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, adscrita a la División de Gestión de la Cooperación, se creará una Unidad de Gerencia del Proyecto.

### **B. 2.2. UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO (UGP):**

- 16 Unidad de Gerencia del Proyecto PRORURAL Inclusivo y Resiliente, que se creará adscrita funcionalmente a la Dirección de Gestión de la Cooperación Multilateral de la DIGECOOM, asumirá la Gestión Especializada de los proyectos financiados por el FIDA, de tal forma que las responsabilidades de gestión ejecutiva y fiduciarias de PRORURAL Joven se realizará con un enfoque programático bajo una misma Unidad de Gestión de Proyectos que se denominará en adelante “UGP PRORURAL”.
- 17 Estará coordinada por un Director de Proyecto, quien coordinará sus funciones bajo la dirección estratégica del Director de Gestión de la Cooperación. El Director de Proyecto Prorural se apoyará en la gestión de las gerencias especializadas en gestión financiera, adquisiciones, y la de planificación, seguimiento, evaluación y gestión del aprendizaje, estas gerencias especializadas de gestión atenderán la cartera de proyectos financiados por el FIDA, y contarán

con un coordinador/responsable, especialistas y personal de apoyo que serán asignados/contratados para asumir responsabilidades específicas..

18 Funciones de la UGP Prorural: La UGP PRORURAL será la responsable de administrar y supervisar la ejecución del proyecto y tendrá como principales funciones:

18.1.1 Coordinar las operaciones con el Director de Gestión de la Cooperación Multilateral y las gerencias especializadas

18.1.2 Vigilar el cumplimiento de los objetivos del proyecto

18.1.3 Dar seguimiento a los compromisos contractuales adquiridas con el FIDA, por parte del prestatario, asegurar el adecuado funcionamiento operativo del proyecto conforme lo establecido en el convenio de financiamiento y en el MOP.

18.1.4 Garantizar el alineamiento de las inversiones con los objetivos de las políticas públicas

18.1.5 Asegurar que la alianza público privada se suscriba conforme el marco legal y de transparencia que garantice el logro y metas del proyecto.

18.1.6 Asesorar y dar seguimiento a los resultados de la gestión de la entidad privada conforme los lineamientos determinados en el MOP y en el Convenio de Implementación de los Planes de jóvenes

18.1.7 Aprobar, dar seguimiento y supervisar las inversiones en campo.

18.1.8 Asegurar los desembolsos del préstamo y dar seguimiento a los procesos de auditoría.

18.1.9 La UGP PRORURAL será responsable *-inter alia-* de la gestión financiera adquisiciones, PSEA del conjunto de los actores, así como de la capacitación de la entidad privada aliada y la IESE en los procedimientos y requerimientos del FIDA en relación a sus obligaciones fiduciarias

19 Las funciones del Director del Proyecto son las siguientes:

19.1 Gerenciar las actividades de las diversas Unidades que componen la UGP.

19.2 Aprobar los informes de avances preparados por las diferentes unidades.

19.3 Proveer y/o facilitar el apoyo interinstitucional que requiera el Proyecto durante su ejecución;

19.4 Promover y garantizar el cumplimiento de las condiciones previas establecidas en el Contrato de Préstamo;

19.5 Conjuntamente con la Gerencia Financiera, cuando proceda, preparará los cronogramas de compromisos y desembolsos; el presupuesto anual de inversiones y presentar la rendición de cuentas;

19.6 Gestionar los desembolsos del préstamo, las transferencias de recursos y, la elaboración y entrega de los documentos / instrumentos de pago por suministros de bienes y/o servicios;

19.7 Presentar al FIDA los datos, estudios e informes que de acuerdo con el Contrato de Préstamo le sean requeridos.

19.8 Supervisar y administrar las cuentas del Proyecto, respondiendo ante el Estado Dominicano y el FIDA por la utilización correcta de los recursos;

19.9 Proveer acceso y facilidades a los responsables de las misiones de supervisión del Proyecto;

19.10 Mantener informado al Director General de Cooperación Multilateral, al Director de Gestión de la Cooperación y a las instancias del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de los avances del proyecto

19.11 Coordinar el seguimiento y evaluación de la ejecución del Proyecto, garantizando que las distintas unidades de implementación transfieran la información a la propia Unidad, al FIDA y al Consejo de Dirección del Proyecto.

### **2.2.1. GERENCIA ESPECIALIZADA EN GESTIÓN FINANCIERA (GEGF)**

20 La Gerencia Especializada en Gestión Financiera, financiada parcialmente por esta nueva operación, se encuentra organizada para Prorural inclusivo y Resiliente con un Gerente Financiero, quien coordina y se apoya de un contador, un subcontador y un auxiliar contable, adicionalmente se ha considerado para este proyecto, un Administrador, un auxiliar administrativo y un auxiliar contable.

21 A esta gerencia le corresponde la responsabilidad específica y exclusiva de la Gestión administrativa, financiera y contable de los proyectos ejecutados por la DIGECOOM que son financiados por el FIDA y los cofinanciadores. Tendrá las siguientes funciones:

21.1 Control interno y administración financiera: preparación de contabilidad, estados financieros solicitudes de desembolso, seguimiento al financiamiento;

21.2 Supervisión de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución del proyecto;

21.3 Preparación y seguimiento al presupuesto global y anual del proyecto;

21.4 Coordinación con las diversas instancias involucradas en la ejecución del proyecto;

21.5 Coordinación de la preparación, consolidación y presentación de la información administrativa, contable, y financiera que se requiere para el proyecto

21.6 Control de cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos establecidos en la documentación legal del proyecto, del GRD y del FIDA.

### **2.2.2 GERENCIA ESPECIALIZADA EN ADQUISICIONES (GEA)**

22 Para los proyectos Prorural se creará e integrará una Gerencia especializada en gestión de adquisiciones, financiada parcialmente por esta operación, actualmente conformada por un Gerente de adquisiciones, adicionándose para las operaciones un Oficial de adquisiciones.

23 **Responsabilidades y funciones de la GEA:** La GEA tiene la responsabilidad de la gestión de adquisiciones a cargo de la UGP PRORURAL, por otra parte, en el marco de los planes presentado por familias rurales y sus organizaciones, la GEA será una instancia de asistencia técnica y supervisión de la gestión de adquisiciones, que en coordinación con la Entidad Privada Implementadora tendrá la responsabilidad de asistir, capacitar y dar seguimiento a los planes a cargo de las OEJ y otros actores en el territorio.

24 Sus funciones en relación al Proyecto serán:

24.1 Realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones que requiera la UGP PRORURAL;

24.2 Preparar el PAC del proyecto, en coordinación con la Gerencia especializada de PS&E, preparará el Plan de Adquisiciones.

24.3 Seguimiento a la ejecución del PAC y preparar los informes correspondientes,

- 24.4 Seguimiento a la ejecución de los contratos;
- 24.5 Registro actualizado de los contratos formalizados;
- 24.6 Revisar la planificación de las adquisiciones y supervisar su ejecución en los planes que se presenten en el marco de los proyectos PRORURAL,
- 24.7 Asesoramiento técnico a la Entidad Privada Implementadora con la que se establezca alianza estratégica para la tercerización de acciones del proyecto.
- 24.8 Capacitar en materia de adquisiciones a la Entidad Privada Implementadora y a las Organizaciones que administran planes en el territorio.

### **2.2.3. GERENCIA ESPECIALIZADA EN PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE (GEPSEA)**

- 25 La Gerencia especializada en gestión de planificación, seguimiento, evaluación y aprendizaje, actualmente conformada por un Gerente del sistema PSEA que contará con el apoyo de un oficial territorial de SE&A; un oficial de sistema de información y un estadístico, adicionalmente se financiará parcialmente el Sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión de Aprendizaje, que estará a cargo de una institución especializada que desarrollará sus funciones conforme las pautas que determine la GEPSEA
- 26 . Tiene las responsabilidades de:
  - 26.1 Implementación del Sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (PSEA) de acuerdo a lo indicado Apéndice 6 de este PDR;
  - 26.2 Coordinación de la elaboración del POA del Proyecto y las otras instancias de planeamiento;
  - 26.3 Capacitación del personal del proyecto y de la EP en la finalidad y uso del PSEA;
  - 26.4 Seguimiento de la ejecución del POA,
  - 26.5 Coordinación de los procesos de institucionalización del aprendizaje sobre la experiencia e incorporar recomendaciones;
  - 26.6 elaborar los TDRs para la línea de base y final y su puesta en operación;
  - 26.7 Coordinación de la Estrategia de Comunicación del Proyecto.
  - 26.8 En el marco de sus responsabilidades deberá garantizar que cada plan cuente, antes de su presentación al comité de aprobación de los planes, con la información necesaria.
- 27 Bajo la coordinación técnica de la GEPSEA se contratará una **Institución Especializada en Seguimiento y Evaluación (IESE)**. Para la ejecución el Sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (PSEA) se contará con el apoyo de figura institucional independiente y altamente calificada. La formalización con la IESE se materializarse mediante un Contrato de Servicios. La forma de contratación su rol y responsabilidades y las condiciones del convenio que regule la relación de colaboración serán previamente aprobada por el FIDA.
- 28 **Áreas operativas (AO)**, las áreas funcionales de apoyo a la gestión institucional de la DIGECOCOM, tales como Legal, Comunicación y Auditoría Interna, serán asumidas por la DIGECOCOM del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, tales áreas, de acuerdo a sus competencias, brindará apoyo y asesoría a la UGP-PRORURAL.

### C. 2.3. ENTIDAD PRIVADA (EP)

- 29 **Entidad Privada (EP).** Sobre la base de la buena experiencia en la implementación del Proyecto PRORURAL Centro y Este (cuya fecha de cierre fue el 31 de marzo 2019), la implementación y acompañamiento de las acciones en el territorio del PROGRAMA PRORURAL serán realizadas mediante la formalización de una Alianza Público-Privada con la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) mediante un Acuerdo de Tercerización. La forma de contratación, la evaluación de las capacidades fiduciarias, su rol y responsabilidades y las condiciones del convenio que regule la relación de colaboración para la implementación serán previamente aprobada por el FIDA..
- 30 **La EP** tiene la responsabilidad de la operatividad local del proyecto en el Territorio, en coordinación con la UGP-PRORURAL,
- 30.1 establecerá coordinaciones locales,
  - 30.2 garantizará los vínculos
  - 30.3 realizar las tareas de promoción, formulación y seguimiento de los planes de acuerdo con lo indicado en el Reglamento Operativo de Inversiones,
  - 30.4 en coordinación con la UGP PRORURAL participará en el proceso de selección y aprobación de los planes;
  - 30.5 apoyará a y brindará asistencia técnica, administrativa, financiera y de adquisiciones a las Organizaciones de Jóvenes que ejecutan contratos de inversión.

### D. 2.4. ORGANIZACIONES ECONÓMICA DE JOVENES (OEJ) Y OTROS PROPONENTES.

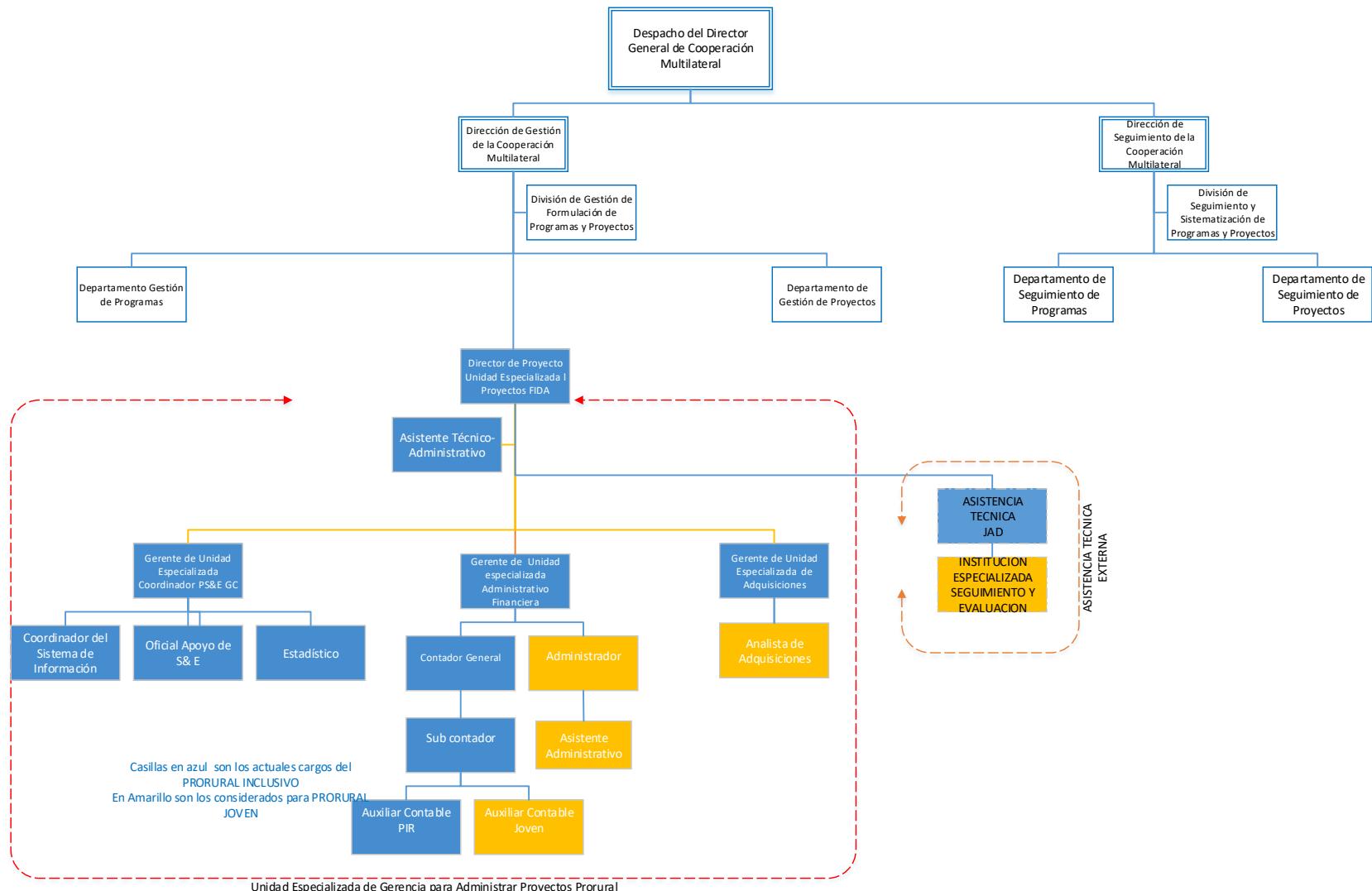
- 31 Son responsables de la implementación y de que los efectos de los Planes presentados en las rutas de intervención financiados por PRORURAL JOVEN se centren en los jóvenes y sus familias Beneficiarias.
- 32 La Formulación los Planes, conforme las rutas de implementación, es realizada por las OEJs con el acompañamiento técnico de la EP. Estas OEJs serán seleccionadas en los territorios focalizados y los recursos para ejecutar los Planes serán transferidos a la OEJ mediante firma de un Contrato de Implementación con la EP aliada.
- 33 Las OEJs podrán ser Asociaciones, Cooperativas, Organizaciones de Segundo Grado y Grupos Informales y tendrán las responsabilidades territoriales del seguimiento de su Planes, así como de la alimentación del Sistema de PSEA de PRORURAL JOVEN.
- 34 El ROP establecerá el procedimiento de promoción y divulgación, selección y aprobación de planes, formalidades de los contratos, implementación y cierre.
- 35 La transferencia de recursos requerirá de previo diagnóstico de las capacidades de gestión financiera, de un plan y presupuesto de fortalecimiento que propendan a mejorar su capacidad de recibir, administrar y rendir cuentas de fondos públicos. Con el acompañamiento técnico de la EP se formularán por las OEJs los planes de inversión, que serán ejecutados por las OEJs conforme la Normativa Administrativa Financiera.
- 36 **Entidades prestadoras de servicio, proveedores de bienes y otras.** Pueden ser de carácter público, con las cuales se establece alianzas y/o convenios para la ejecución de planes y

actividades específicas, para el Proyecto o para las OEJs. Si son de carácter privado, se deberá formalizar un contrato bajo la normativa que establezca el Manual de Operaciones

**E. 2.5 ALIANZAS Y CONVENIOS.-**

- 37 El Proyecto prevé acciones y actividades que implican la participación activa de entidades especializadas con las cuales el Proyecto (por intermedio del MEPYD-DIGECOOM) desarrollará una estrategia de alianzas que permitan lograr eficiencia y replicar experiencias positivas experimentadas a través de Convenios de colaboración. Por ejemplo, el acompañamiento de las acciones de la Ruta de Empleabilidad desarrollada por el Ministerio del Trabajo y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional que tiene la capacidad y experiencia para colaborar en este campo; así como potenciar las experiencias adquiridas con los Centros operativos del Sistema (COS), como entidades acreditadas para desarrollar capacitaciones.
- 38 **Reglamento Operativo (ROP)** A través de un Reglamento Operativo de Inversiones se establecerá el método de implementación, ciclo de inversiones, y se describirán las normas, criterios y mecanismos que regirán para la ejecución de las inversiones con participación de la comunidad, así como la forma y medios para interponer observaciones, quejas y reclamaciones por parte de los miembros de la comunidad incluyendo los mecanismos y plazos para resolverlos por parte de las entidades competentes.

**FIGURA 1: ORGANIGRAMA DEL PROYECTO**



## **SECCION III. ADQUISICIONES DE BIENES, CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS**

### **F. 3.4. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DISTINTOS DE CONSULTORÍAS, OBRAS Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

- 39 Las adquisiciones de bienes y contrataciones de obras, servicios de consultoría y servicios distintos de consultoría para los proyectos PRORURAL INCLUSIVO y resiliente se regirán por las Políticas, Normas y Procedimientos establecidos en la presente sección del MOP, que se fundamentan en las Directrices para la Adquisición de bienes y servicios en el ámbito de los Proyectos del FIDA y en las reglamentaciones para la adquisición.

#### **3.4.1. GENERALIDADES**

- 40 La gestión de adquisiciones está orientada a atender los principios consignados en este apartado, con el fin de hacer un uso óptimo de los recursos y garantizar la contratación de obras, bienes y servicios de cualquier naturaleza que satisfacen, en condiciones de tiempo, costo y calidad, las necesidades del proyecto para la consecución de sus fines.
- 41 El FIDA y la DIGECOOM manifiestan que mediante la adecuada gestión se debe de fomentar el desarrollo de los contratistas, proveedores y fabricantes del país y la Región .
- 42 Los derechos y obligaciones del Prorural con los proveedores de obras, bienes, servicios de no consultorías, consultoría, sub proyectos y otros, se rigen por los documentos de licitación, solicitud de cotización, pedidos de propuestas, órdenes de compra y los contratos celebrados entre las partes.
- 43 El FIDA y la DIGECOOM se cerciorarán de que los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones satisfagan la obligación que el proyecto se lleve a cabo de manera diligente y eficiente, y de que los bienes por adquirir y las obras y servicios por contratar:
- 43.1 sean de calidad satisfactoria y compatibles con el resto del proyecto;
  - 43.2 se entreguen o terminen oportunamente; y
  - 43.3 tengan un precio que no afecte desfavorablemente la viabilidad económica y financiera del proyecto.

#### **3.4.2 PRINCIPIOS BÁSICOS DE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

- 44 Los principios que rigen la gestión de adquisiciones y contrataciones del proyecto son los consignados en el apartado II . Principios de la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios de las Directrices del FIDA, rigen para los funcionarios, empleados y consultores de la UGP, de la entidad implementadora y de las OEJ que intervienen en las actividades de contratación y los proveedores.
- 45 Los gastos admisibles son aquellos que se encuentran previstos en el POA y PAC, que cubren el costo razonable de los bienes, obras y servicios necesarios para el proyecto, y se han gestionado de conformidad con los procedimientos aceptables establecidos en el Convenio de Préstamo y el presente apartado.

### **3.4.3 RESPONSABILIDADES DE LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES**

- 46 La Gerencia especializada de adquisiciones del PRORURAL será responsable de garantizar la planificación y seguimiento de las Adquisiciones, ejecutar los procesos programados conforme el MOP, formar los expedientes de contratación y participar en la administración de las contrataciones requeridas por la Unidad de Gestión del Proyecto.
- 47 La Gerencia especializada de adquisiciones coordinará con la Entidad Privada la asesoría y supervisión de las actividades de contratación que realicen las OEJ en la implementación de sus Planes y propuestas, para ello realizarán conjuntamente visitas periódicas con el objetivo de coadyuvar en los procesos, verificar y emitir observaciones sobre la correcta de los procesos debiendo emitir informe de lo actuado.
- 48 La Entidad Privada será la entidad encargada de Planificar las adquisiciones conforme el Plan de Inclusión y Resiliencia y las Rutas para Jóvenes que ejecutaran las OEJS y colaborará en la supervisión conjunta que realice la Gerencia Especializada de Adquisiciones.
- 49 Las Organizaciones Económicas de Jóvenes **OEJ** serán las responsables de ejecutar las adquisiciones programadas conforme el Plan de Adquisiciones incluido en el Plan de Inversión y Resiliencia **PIR y en las Rutas para Jóvenes**, las cuales deberán de ejecutar bajo su responsabilidad. Los procesos de adquisiciones, contratos y pagos se realizarán conforme con los procedimientos establecidos en la normativa administrativa financiera aprobada por el FIDA.
- 50 No será aceptado ningún proceso de compra y, consecuentemente la erogación de fondos, para un bien, obra o servicio que no esté incluido en el Presupuesto y en Plan de Adquisiciones aprobado.
- 51 Las adquisiciones y contrataciones del Proyecto realizadas a nivel central y por las OEJ serán responsabilidad de la gerencia especializada de adquisiciones, se realizarán visitas periódicas a las OEJ para evaluar la ejecución del Plan de Adquisiciones. Para estas acciones la UGP del PRORURAL provisionará dentro del presupuesto una partida presupuestaria para realizar dichas visitas.

### **3.4.4 PLANIFICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES DEL PROYECTO**

- 52 El Plan de Adquisiciones (PAC) como mecanismo de programación presupuestaria es el instrumento que se utiliza para planificar y controlar la gestión de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones sobre la base del Plan Operativo Anual durante un ejercicio presupuestario.
- 53 El Proyecto, a través del Gerente de la UGP, presentará a FIDA solicitud de no objeción al POA inicial para un año y el PAC inicial para los primeros 18 meses de ejecución del Proyecto. La aprobación y cualquier modificación al POA-PAC requiere “no objeción del FIDA”.
- 54 El PAC será actualizado cada año en conjunto con el POA conforme los tiempos establecidos en el convenio de financiación, ser remitidos por el Gerente de la UGP al Gerente País del FIDA, solicitando la no objeción, estos instrumentos podrán ser objeto de revisión y modificación conforme las necesidades de ejecución del Proyecto, las cuales serán efectivas hasta que se obtenga la no objeción por parte del FIDA. La versión final se firmará por la Gerencia de la UGP y de Adquisiciones, y se resguardará en físico en los documentos del proyecto.
- 55 La planificación de adquisiciones se realizará conforme lo indicado en el Modulo E1 “Planificación de las adquisiciones y contratación del Manual sobre la adquisición de bienes, obras y servicios del FIDA, el cual puede obtenerse del sitio web [www.ifad.org](http://www.ifad.org)
- 56 El Plan de Adquisiciones del Proyecto aprobado por la Gerencia de la UGP y con no objeción del FIDA, será publicado en el Portal Electrónico Oficial del Gobierno [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) y en el Portal electrónico de la DIGECOOM <http://www.digecoom.gob.do>

### **3.4.5 PREPARACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICAS Y/O DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

- 57 La demanda de adquisiciones y contrataciones deberá de identificarse a través de especificaciones técnicas de los bienes y servicios, o términos de referencia en caso de consultorías, que serán adquiridos, contratados y ejecutadas por la UGP en el Marco del POA- PAC aprobado.
- 58 Para todas las adquisiciones las Unidades solicitantes determinan las necesidades de contrataciones contenidas en el POA, y en el PAC, designan al funcionario que elaborará las especificaciones del trabajo que se quiere realizar y esté claro de los problemas que se quieren resolver.
- 59 Cuando los términos de referencia corresponda a profesionales de línea encargados de la Gestión del Proyecto, corresponderá su elaboración a la UGP, una vez aprobados por el Director de PRORURAL de la UGP y autorizados por el Director de Gestión de la Cooperación serán remitidos por al FIDA para trámite de No objeción.
- 60 En los casos que los TDRs correspondan a técnicos, asistentes de apoyo, estos serán elaborados por la Gerencia Administrativa y Gerencia de Planificación, conforme corresponda, y serán aprobados por el Director del Proyecto.

### **3.4.6 FLUJO FUNCIONAL DE ADQUISICIONES**

- 61 El proceso de adquisición se inicia con preparación de la solicitud de inicio del requerimiento, preparada por la Gerencia solicitante.
- 62 La solicitud de inicio del requerimiento para bienes vendrá acompañada de las cantidades y las especificaciones técnicas de cada bien, descripción de cantidades, planos, cuando sea requerido.
- 63 Para las Contratación de consultorías y servicios complejos, la solicitud de inicio del requerimiento vendrá acompañada de los TDRS; en cada caso se indicará el monto estimado de la contratación.
- 64 Toda solicitud de inicio debe de ir acompañada de la identificación de la actividad programada en el Plan de Adquisiciones, la modalidad de la contratación, el monto estimado de la adquisición o contratación. Ser suscrita por la Gerencia de la Unidad solicitante, además deberá de contener la confirmación presupuestaria que suscribirá el Gerente de Administración y finanzas de la UGP.
- 65 La aprobación del procedimiento corresponde al Gerente de la Unidad de Gestión del Proyecto.
- 66 Con la solicitud aprobada la Gerencia de Adquisiciones preparar los documentos del procedimiento respectivo, Pliego de bases o pedido de propuestas, conformación de comisión de evaluación, borrador de contrato, los cuales se adjuntarán al expediente de inicio del contrato. Cuando sea requerido, se remitirán estas diligencias a la no objeción por parte del FIDA.
- 67 El siguiente cuadro expresa los umbrales por procedimiento y el umbral que se requiere no objeción por parte del FIDA de conformidad con el objeto de la contratación:

**Cuadro 4. Límites de las adquisiciones y revisiones del FIDA**

Calificación General de Riesgos	Umbrales para Adquisiciones y Contrataciones Currency: US\$			Umbral para examen previo	
	Bienes				
	Comparación de Precios	Licitación Pública Nacional	Licitación Pública Internacional		
≥ 2.00 to 2.49	≤ 35,000	> 35,000 to < 150,000	≥ 150,000	> 50,000	
<b>WORKS</b>					
	Comparación de Precios	Licitación Pública Nacional	Licitación Pública Internacional		
≥ 2.00 to 2.49	≤ 100,000	> 100,000 to < 500,000	≥ 500,000	> 100,000	
<b>SERVICES</b>					
	Servicios Basados en la Calificaciones/ Selección Individual	Selección basada en el Menor Costo	Selección Basada en la Calidad y el Costo		
≥ 2.00 to 2.49	≤ 35,000	> 35,000 to < 80,000	≥ 80,000	> 30,000 Firma > 10,000 Consultoría Individual	

- 68 La programación y las decisiones para las adquisiciones del proyecto, serán objeto de revisión previa, conforme lo descrito en el plan y cuando se alcancen los siguientes umbrales: a) Bienes y servicios diferentes a consultorías, procesos iguales o superiores cincuenta mil dólares; b) Obras, procesos iguales o superiores cien mil dólares; c) Servicios de firmas consultoras, procesos iguales o superiores treinta mil dólares; y d) Servicios de consultores individuales, procesos iguales o superiores diez mil dólares. Igualmente, toda contratación directa de obras, bienes
- 69 \*No se podrá iniciar un proceso de revisión posterior en tanto no se haya cumplido con la revisión previa del número de contratos indicado para cada método, conforme lo establecido en el PAC.
- 70 La aplicación del examen previo de las decisiones relativas a las adquisiciones definirá en el plan de adquisiciones y contratación. Conforme el párrafo 3 del Módulo A del Manual sobre adquisiciones y contrataciones.

### 3.4.7 MODALIDADES DE ADQUISICIONES.

- 71 La adquisición de bienes y Servicios que no son de consultoría y las contrataciones de obras públicas y Servicios de Consultoría, financiadas con los recursos del Préstamo se ajustarán en todo a lo dispuesto

en las Directrices para la Adquisición de Bienes en el ámbito de proyectos (en adelante “Directrices para la Adquisición de Bienes”), aprobadas en septiembre del 2010 y el Manual sobre las adquisiciones de bienes y la contratación de obras y servicios.

72 Sólo se harán adquisiciones o se celebrarán contrataciones durante el período de ejecución del Proyecto, quedando entendido que los gastos correspondientes a las actividades contratadas serán elegibles solamente en la medida de que éstas se realicen y concluyan durante dicho período.

73 No se hará ninguna adquisición ni contratación que entrañe pagos a personas o entidades, o una importación de bienes, prohibidos por decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en cumplimiento del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. El Fondo comunicará al Prestatario los nombres de esas personas o entidades, e indicará tales importaciones.

74 Los procedimientos de adquisición de bienes, obras y servicios relacionados, varían en función de los montos involucrados, según se consigna en el Convenio de Préstamo:

75 **Licitación Pública Internacional.** Se adjudicará sobre la base de licitación Pública Internacional:

75.1 Todo contrato para obras cuyo costo se estime en un monto superior al equivalente de Quinientos mil dólares (USD\$ 500,000.00). y

75.2 Todo contrato de suministro de bienes y Servicios que no son de consultoría, cuyo costo se estime en un monto superior a ciento cincuenta mil dólares (USD\$ 150,000.00)

75.3 Selección basada en Calidad y Costo para todo contrato para servicios de consultoría cuyo costo se estime en el equivalente de ochenta mil dólares (USD 30,000.00) o en una cantidad mayor.

76 La convocatoria a licitación pública internacional o la Selección basada en calidad y costo deberán publicarse en el sitio web de las Naciones Unidas “Development Business” [www.devbusiness.com](http://www.devbusiness.com), o dgMarket [www.dgmarket.com](http://www.dgmarket.com) y en [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), además de un periódico de circulación nacional y en la página web la DIGECOOM

77 Cuando se utilice el método de licitación pública internacional se aplicarán en todos los casos los procedimientos del Banco Mundial en esta materia descritos en sus normas relativas a contrataciones.

78 La Convocatoria y bases de la licitación deberán de contar con no objeción previa por parte del FIDA, el documento de licitación y sus anexos (lista de cantidades, especificaciones, planos, criterios de selección, modelo de contrato, etc) deberá adjuntarse a la solicitud de no objeción. El plazo para la preparación de la oferta será de un mínimo de 45 días calendarios, contados desde la última publicación de la invitación a licitar hasta la recepción de ofertas.

79 **Licitación Pública Nacional.**

80 Todo contrato para obras cuyo costo se estime igual o mayor a cien mil dólares (USD 100,000.00) y en menos de quinientos mil de dólares (USD 500,000.00) o el suministro de bienes y Servicios que no son de consultoría cuyo costo se estime igual o mayor a treinta y cinco mil dólares (USD 350,000) y en menos de US\$ ciento cincuenta mil dólares (USD150,000), se adjudicará sobre la base de licitación publica anunciada dentro del ámbito nacional, de acuerdo con procedimientos satisfactorios para el Fondo.

81 Para este tipo de adquisición la publicación se hará en un periódico de circulación nacional y en el portal de compras dominicanas y en la página web la DIGECOOM.

82 La Convocatoria y bases de la licitación deberán de contar con no objeción previa por parte del FIDA, el documento de licitación y sus anexos (lista de cantidades, especificaciones, planos, criterios de selección, modelo de contrato, etc) deberá adjuntarse a la solicitud de no objeción.

- 83 El plazo para la preparación de la oferta será de un mínimo de 30 días calendarios, contados desde la última publicación de la invitación a licitar hasta la recepción de ofertas. Las ofertas recibidas serán analizadas por una comisión compuesta y nombrada conforme lo dispuesto por la Legislación Nacional, y serán asistidos por el Especialista en Adquisiciones.
- 84 **Comparación nacional e internacional de precios.** Todo contrato para obras con un monto igual o equivalente a cien mil dólares (100,000.00= y bienes cuyo costo se estime en menos del equivalente de treinta y cinco mil dólares (USD35,000.00) se adjudicará sobre la base de evaluación y comparación de ofertas provenientes de una lista de por lo menos tres proveedores nacionales elegibles de acuerdo con procedimientos aceptables para el Fondo.
- 85 Para este tipo de adquisición las invitaciones privadas se realizarán a por lo menos a 5 proveedores. En las invitaciones se realizarán se incluirán las condiciones de compras, las cantidades y especificaciones de los bienes y Servicios que no son de consultoría a adquirir, la hora, fecha y lugar y medio de entrega de las cotizaciones u oferta.
- 86 Se dará entre 5 y 8 días calendarios mínimo para la preparación de las cotizaciones u ofertas, que podrán ser entregadas personal o vía correo electrónico o medios electrónicos, y serán recibidas por la Gerencia de Adquisiciones.

#### **3.4.8. CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS INDIVIDUALES Y FIRMAS CONSULTORAS**

- 87 El término consultoría incluye, además de los consultores individuales, una amplia variedad de entidades privadas y públicas, comprendiendo firmas consultoras, empresas de ingeniería, organizaciones multinacionales, universidades, institutos de investigación, agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, etc. que pueden ser utilizadas por los proyectos como consultores.
- 88 En lo referente a firmas consultoras, el método de selección<sup>1</sup> se realizará conforme los siguientes métodos de selección concursables: a) Selección basada en la calidad y el Costo; b) Selección basada en la calidad; c) Selección basada en el menor costo; Selección cuando el presupuesto es fijo; Selección basada en la calificación de los consultores; la selección se hará alternativamente en base a calidad y costo, presupuesto fijo y calificaciones de la firma. Cómo excepción, previa aprobación por el fondo, podrá utilizarse la selección basada en una sola fuente.
- 89 Si el monto del contrato se estima en un costo menor de ochenta mil dólares (USD 100,000.00), la selección se realizará mediante una Convocatoria a Licitación anunciada en el ámbito nacional, utilizando un documento de Licitación de “Solicitud de Propuestas”. La normativa y documentos aplicables serán las establecidas por el Banco Mundial. El método de selección, la convocatoria y el documento solicitud de propuestas requiere no objeción previa del FIDA. El método de selección, la convocatoria y documentos de Solicitud de propuestas y la propuesta de adjudicación acompañada del informe de selección requerirá no objeción previa del fondo. Todo contrato mayor a treinta mil dólares (30,000.00) requerirá no objeción previa del FIDA.
- 90 Cuando el costo de la consultoría se estime a una cantidad menor de treinta y cinco mil dólares (USD 35,000.00) la invitación se hará de forma privada, identificando el método de selección a utilizar, se requerirá manifestación de interés para participar en el concurso a por lo menos 5 profesionales con formación, experiencia, habilidades y competencias necesarias para desarrollar la consultoría con éxito.

---

<sup>1</sup> El modulo H3 “ Documentos de Licitación para la contratación de servicios de consultoría” del Manual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios del FIDA describe estos mecanismos.

- 91 En el caso de personas individuales la selección se hará en base a las calificaciones del consultor y deberá basarse en comparación y evaluación de por lo menos tres candidatos cuyos antecedentes curriculares y experiencia demostrada cumpla con lo establecido en los términos de referencia y perfil de la consultoría. Todo contrato de un consultor individual por un monto igual o mayor de 10,000.00 requerirá no objeción de FIDA
- 92 A los consultores individuales que manifiesten interés por escrito le serán enviadas las cartas-invitaciones donde se incluirán como anexo los TDRs y condiciones de contratación donde se indicaran la hora, fecha y lugar y medio de entrega de las hojas de vida. Se dará entre 5 y 8 días calendarios mínimo para la preparación y entrega de las hojas de vida.
- 93 **Costos operativos:** Se refiere a los gastos recurrentes razonables en los que no habría incurrido el organismo de ejecución de no existir el proyecto, como los gastos de desplazamiento de/a los municipios donde residen las familias y productores rurales. Pueden también incluir la operación y mantenimiento de equipo de oficina adquirido en el marco del proyecto, así como el material consumible de oficina necesario para la implementación del proyecto. Todas estas actividades se adquirirán utilizando los procedimientos administrativos del organismo de ejecución, conforme los umbrales y métodos establecidos por la legislación nacional. Estos gastos deberán de ser detallados y aprobados por FIDA en el POA /PAC anual.

#### **3.4.9. PROCESOS COMUNES A LOS PROCEDIMIENTOS**

- 94 **Resguardo de la información:** La Gerencia de adquisiciones del proyecto elabora y mantendrá hasta la finalización del proceso un expediente por cada contratación donde se registra en forma cronológica la información de su historial.
- 95 Para cada contratación deben de existir dos tipos de información en los expedientes: a) Del proceso de Contratación, cuyo contenido variará dependiendo del proceso aplicado; y b) Sobre el Contrato efectivo, cuya finalidad es utilizarlo como instrumento de seguimiento del contrato y sus productos:
- 96 La información que corresponde al proceso de la contratación como tal debe incluirse cronológicamente:
  - a) Solicitud de inicio de proceso
  - b) Especificaciones Técnicas, Términos de referencia o pliego de bases
  - c) Nota de No objeción a los TDR, especificaciones técnicas o pliego de bases, si corresponde
  - d) Invitación a concursar y ofertar
  - e) Registro de retiro de TDR, especificaciones técnicas o pliego de base
  - f) Notas sobre aclaraciones y consultas de los oferentes
  - g) Registro de recepción de las ofertas participantes
  - h) Actas de aclaración, recepción y apertura de ofertas
  - i) Garantías de seriedad de la oferta
  - j) Análisis de las ofertas a seleccionar
  - k) Registro de notas solicitando la corrección de aspectos subsanables
  - l) Acta de selección y recomendación de adjudicación
  - m) Nota de No objeción del FIDA
  - n) Nota de comunicación de la adjudicación
  - o) Copia de la garantía de cumplimiento de la oferta, si procede
  - p) Copia de la oferta adjudicada
  - q) Programación de los pago a realizar, contra la información y productos contratados
  - r) La información que corresponde al Contrato que debe de incluirse en el expediente en orden cronológico es:
  - s) Contrato u orden de compra firmadas
  - t) Garantías de cumplimiento, adelanto o anticipo, fabricación de los bienes, conforme corresponda a

- la naturaleza del proceso y contrato.
- u) Informes generados del contrato
  - v) Correspondencia entre la UGP y el Contratista generada en relación al contrato
  - w) Constancia de entrega de bienes o recepción de obras o servicios
  - x) Constancia de pagos
  - y) Referencia a los registros de control contable, sobre este contrato (auxiliar donde se anota, # de cheque, fecha, monto y concepto).
  - z) Acta de cierre de contrato.
- 97 Para su control, los contratos llevarán un orden numérico con el cual se identificarán. Este control deberá coincidir con la numeración establecida en el sistema contable, tal y como se describe a continuación:
- a) Código numérico de la categoría de inversión
  - b) Código numérico del componente
  - c) Número cronológico de la contratación según el tipo
- 98 Todas las compras de bienes y contrataciones de servicios y obras, a excepción de aquellas de menor cuantía que se realizan a través de los fondos de Caja chica, requerirán la emisión de una Orden de Compra o Contrato. Las cuales deberán hacerse a máquina o tinta y por escrito, autorizadas debidamente por la Gerencia Administrativa Financiera.
- 99 Los pagos a los acreedores estarán controlados basándose en una contabilidad apropiada de las partidas presupuestarias asignadas.
- 100 Se mantendrá adecuados controles sobre los pedidos y la recepción de las mercancías, facturas, informes de recepción, órdenes de compra y/o contratos diseñados especialmente para el Proyecto, los cuales permiten constatar su pago y uso adecuado.
- 101 **Garantías del proceso de adjudicación y contratación:** para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones, los oferentes adjudicatarios y contratistas deberán constituir las siguientes garantías:
- a) De seriedad de la oferta: Adjunto a su oferta e incluido en el sobre contentivo de la oferta económica, el licitante deberá presentar una garantía de seriedad de la oferta equivalente al uno por ciento (1%) del valor de la oferta. La omisión de la presentación, el condicionamiento de la garantía, la insuficiencia del monto y la falta en la presentación de los formatos establecidos en el documento de licitación serán motivo de rechazo de la oferta.
  - b) Garantía de fiel cumplimiento del contrato: En los procedimientos en que sea requerido, el contratista o proveedor presentará previo a la firma del contrato, conforme las instrucciones del Pliego, una garantía de fiel cumplimiento del contrato, la que se mantendrá vigente hasta su finalización, la garantía se presentará por un monto del cuatro por ciento (4%) del valor del contrato.
  - c) Garantía de anticipo, al momento de suscribir un contrato u orden de compra se puede negociar un adelanto que no sobrepase el 30% del total del contrato, previa presentación de garantía financiera de entidades autorizadas por una entidad autorizada que debe cubrir la totalidad del monto adelantado, el adelanto será amortizado en un periodo no mayor a un año.
- 102 El plazo de vigencia de estas garantías se determinará de acuerdo al tipo de contratación y deberá exceder en 20 días hábiles el plazo de ejecución de la obligación asegurada y podrán prorrogarse a solicitud de la UGP.
- 103 La devolución de la Garantía de seriedad de la oferta se realizará de oficio, al oferente ganador cuando haya rendido la Garantía de Cumplimiento de contrato, y la Garantía de Cumplimiento de contrato se realizará cuando se tenga definitivamente ejecutado el contrato a satisfacción y se haya rendido el informe final correspondiente y no quede pendiente la aplicación de multas o penalidad alguna.

- 104 Recepción de ofertas:** Cuando se trate de procesos de contratación según umbrales y modalidades; la recepción de ofertas será de conformidad con el plazo estipulado en las solicitudes de presentación de ofertas, expresiones de interés o pliegos de bases, las cuales deberán presentarse por escrito, firmadas por los representantes legales de los oferentes, en sobres cerrados. Se permitirá la presentación por medio electrónico cuando el tipo de contratación sea bajo la modalidad de comparaciones de precios. Todas las ofertas deberán guardarse en un lugar seguro hasta el momento de su apertura.
- 105 Apertura de ofertas:** Para las licitaciones la apertura de las ofertas será la estipulada en la convocatoria, donde se indica la fecha, hora y lugar de apertura, así como la fecha y hora límite para presentar las mismas. Las ofertas que lleguen después de la hora límite no serán recibidas. Al acto de apertura podrán asistir los representantes de los oferentes, en el cual se leerán en voz alta el nombre de los oferentes, el precio de cada oferta, el plazo y el monto de las garantías, así como cualquier modificación sustancial que se hubiere presentado por separado dentro del plazo de presentación de las ofertas, procediéndose a levantar un acta de lo actuado, la que deberá ser suscrita por el Comité que corresponda y por los oferentes presentes. El acto de apertura deberá ser registrado en un acta, en la cual se consignan los datos sobre el proceso de contratación (nombre y código), la fecha y hora de la apertura y los datos de cada oferta, anteriormente indicados; ésta acta deberá ser firmada por los presentes y numerada en forma consecutiva.
- 106 En los sistemas de aperturas de dos sobres deberá considerarse las no objeciones previas a los resultados de evaluación técnica antes de realizar la apertura de oferta financiera.
- 107 Para las contrataciones bajo modalidad de comparación de precios y concurso se realizaran las aperturas de ofertas y propuestas por los comité de compras, donde se indica la fecha, hora y lugar de apertura, así como la fecha y hora límite para presentar las mismas. Las ofertas que lleguen después de la hora límite no serán recibidas. El acto de apertura deberá ser registrado en un acta, en la cual se consignan los datos sobre el proceso de contratación (nombre y código), la fecha y hora de la apertura y los datos de cada oferta, anteriormente indicado la que suscrita por los miembros de los distintos comités.
- 108 Evaluacion de las ofertas:** La evaluación de ofertas que requieran publicidad deberá ser realizada por un “Comité de compras o contrataciones”, los miembros del Comité serán designados y nombrados por la máxima autoridad de a DIGECOOM mediante resolución administrativa de conformidad con las disposiciones de la legislación nacional.
- 109 La evaluación de las ofertas, se debe realizar de acuerdo con las condiciones determinadas en los TDR, especificaciones técnicas y pliegos de bases.
- 110 Funciones: Las funciones principales de estos comités serán las establecidas por la legislación nacional:
- 111 Cualquier proceso de contratación los comités de evaluación y de compras podrán solicitar a los oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas. Las aclaraciones que se pidan y las respectivas repuestas no podrán alterar la oferta ni el precio de la misma. El Proyecto no podrá divulgar ninguna clase de información referente a su examen, explicación y evaluación, así como las recomendaciones concernientes a la adjudicación, podrá ser revelada a las personas no oficialmente involucradas en los procedimientos, hasta que se anuncie la adjudicación en firme. Las aclaraciones deberán ser enviadas a todos los oferentes y concursantes, sin indicar el origen de la consulta, con el fin de mantener el principio de transparencia, aunque hayan sido realizadas por un único oferente.
- 112 Adjudicación:** La adjudicación de la contratación se realizará a la propuesta u oferta que cumpla con los requisitos del pliego, este vigente y cuyo precio evaluado sea considerado como más bajo.
- 113 El Proyecto podrá declarar desierta la contratación en los casos siguientes:
- 113.1 Cuando en la recepción de las ofertas no se hayan recibido las ofertas mínimas requeridas.
- 113.2 Cuando todos los oferentes hubieren omitido en su oferta, alguno de los requisitos esenciales

establecidos en el pliego de base/ solicitud de oferta y expresión de interés.

113.3 Cuando ninguna de las ofertas sea aceptable para el Proyecto por fallas en la entrega de la documentación.

113.4 Cuando el Proyecto considere que los precios ofertados son sustancialmente superiores al presupuesto oficial.

114 Una vez obtenida la no objeción del FIDA (si se requiere la no objeción según el proceso de contratación), se podrá declarar desierto el proceso de contratación y solicitar nuevas propuestas, si en el segundo proceso de convocatoria no se reciben las tres ofertas, se solicitará la no objeción del FIDA para la adjudicación de la única oferta presentada y recibida siempre que cumpla sustancialmente con lo solicitado.

#### **3.4.10 CONTRATOS Y ADQUISICIONES A CARGO DE LOS BENEFICIARIOS**

115 Las organizaciones realizarán las adquisiciones programadas en el Plan de Adquisiciones del correspondiente Plan con base en procesos competitivos simplificados y aceptados por el fondo, considerando prácticas comerciales acordadas, aplicando principios y procedimientos básicos que aseguren la calidad, mejor precio y la adecuada documentación del proceso, de la compra/contratación y del pago. Los Principios y procedimientos que están definidos en el documento "Normativa Administrativa" el cual fue diseñado para la ejecución de PRORURAL CENTRO Y ESTE y deberá de ser revisado y actualizado para la ejecución del Prorural Incluyente.

116 Las comunidades podrán participar a través de sus organizaciones como administradores de fondos de los proyectos: Así mismo, las comunidades a través de sus miembros que no son beneficiarios directos podrán también participar como proveedores de bienes y servicios a las organizaciones ejecutoras, privilegiándose los bienes y servicios genéricos que se produzcan o comercialicen directamente por los miembros de la comunidad, con el fin de promover economía y eficiencia en las adquisiciones del PIR, gracias a la reducción de los costos de transporte y a la disponibilidad de los insumos, materiales en el momento oportuno. Principios y procedimientos que están definidos en el documento "Normativa Administrativa".

117 Todos los Planes por ruta de intervención y su correspondiente Plan de Adquisiciones serán aprobados por el FIDA, en el Plan se considerarán todas las inversiones y gastos

118 No será aceptado ningún proceso de compra y, consecuentemente la erogación de fondos, para un bien o servicio que no esté incluido en el Presupuesto y en Plan de Adquisiciones aprobado.

119 Los procesos de adquisiciones serán llevados a cabo directamente por las organizaciones que administren Planes de todos los contratos de obras, bienes y Servicios que no son de consultoría y servicios de consultorías, sin importar el monto; y asistidos por la Entidad Privada y la UGP en los casos que lo amerita.

120 Las organizaciones beneficiarias serán responsables de elaborar las especificaciones, listas de cantidades y planos, así como los términos de referencia para la contratación de consultorías. El Proyecto debe brindar su asistencia técnica en el proceso.

121 La evaluación de las ofertas será realizado por una comisión integrada por lo menos por tres (3) miembros de la organización beneficiaria o por quienes estas organizaciones designen.

122 Los contratos serán formalizados entre las organizaciones beneficiarias y los proveedores.

123 Los detalles del procedimiento se realizará sobre los procedimientos que se determine en la normativa administrativa financiera aprobada por el proyecto y que será acordada con el fondo.

### **3.4.11. NORMAS PARA EXAMEN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

- 124 Toda contratación directa requiere de examen previo y no objeción por parte del FIDA.
- 125 Serán objeto de examen previo por parte del FIDA, los contratos de donación o de transferencia de recursos con las organizaciones y gobiernos (comunales, territoriales regionales) por un valor equivalente a US\$ 50,000.00 o más relacionados con la implementación de actividades del Proyecto.
- 126 Examen por el FIDA: A tenor de lo establecido en las Directrices para la Adquisición de bienes y servicios del FIDA, está sujeta al examen previo del Fondo:
- a) La adjudicación de los dos primeros contratos de adquisición de bienes y equipo por un valor igual o mayor de US\$ 20,000.00, o su equivalente o más.
  - b) La adjudicación de los dos primeros contratos de obras por un valor igual o mayor de US\$ 20,000.00 o su equivalente o más.
  - c) La adjudicación de los dos primeros contratos de servicios de consultoría por un valor igual o mayor de US\$ 20,000.00 o su equivalente o más.
- 127 El Fondo determina los umbrales en la carta al prestatario, los mismos podrán ser modificados por el fondo durante la ejecución del Proyecto.
- 128 Los documentos que deben ser presentados al FIDA y mecanismos para examen previo son los que se establecen en el Manual de Desembolsos del FIDA, a citar:
- a) Documento de Licitación
  - b) Criterio de evaluación de la ofertas
  - c) Composición de los comités de evaluación de las ofertas
  - d) Informes de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación y
  - e) Borradores de contratos
  - f) Deberá figurar una lista de todos los contratos, cuenten o no con la aprobación previa del FIDA, en el registro de contratos, con las fechas respectivas de aprobación por el Fondo. Teniendo en cuenta que este informe facilita el examen y aprobación de los pagos solicitados en virtud de contratos, la cual realizará el analista de adquisiciones del proyecto.

129 Mensualmente y a más tardar el día quince de cada mes subsiguiente al reportado, se debe presentar una versión actualizada del registro de contratos al Gerente Programa en el País del FIDA, siguiendo el modelo de formulario e instrucciones indicadas en el anexo 6 del Manual de Desembolsos del FIDA; según lo indica la carta al prestatario.

### **3.4.12. FRECUENCIA DE LA SUPERVISIÓN DE ADQUISICIONES**

- 130 Todos los procesos de contratación sin importar su valor serán sujetos de revisión posterior, por parte de la UGP y del FIDA, así como toda la documentación, incluyendo pero no limitándose a: términos de referencia, documentos de contratación y solicitud de ofertas, ofertas o propuestas recibidas, y cualquier enmienda subsiguiente, debe ser mantenida hasta al menos durante los 10 años posteriores a la fecha de cierre del proyecto.

### **3.4.13. APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL**

- 131 En todos los casos y siempre que no entren en contradicción con estas normas y procedimientos, se establece como norma supletoria la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12. Se observará principalmente las prohibiciones para ser oferentes conforme lo establece la legislación nacional.

## **SECCIÓN IV. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

### **G. 4.1 INTRODUCCIÓN**

132 Esta Sección describe los procesos administrativos, explicando cada una de las actividades específicas para cada sección responsable y que redunden en un sistema de control interno efectivo, para la (UGP) y tiene como objetivo: facilitar las funciones administrativas de todo el personal, para lo cuales sean diseñados los procedimientos de los procesos más importantes.

133 La Coordinación Administrativa es la responsable de velar que los procedimientos descritos en este Manual se cumplan, por lo tanto su aplicación tiene carácter obligatorio para todo el personal. Los procedimientos propuestos tienen el fin de establecer una estructura organizacional que cumpla con los requerimientos del UGP; que sigan los lineamientos generales contenidos en las normas establecidas por organismos internacionales de financiamiento y los Órganos Rectores del Ingreso y Gasto Público, para la ejecución del Proyecto.

134 Los controles internos incluidos en los sistemas y procedimientos que más adelante se describen, tienen el propósito de fortalecer la gestión financiera de la UGP y facilitar la aplicación de métodos que proporcionen una seguridad razonable de que los recursos están protegidos del uso no autorizado, o de la disposición inadecuada de los mismos.

135 Las normas deberán contener al menos referencias sobre: programación periódica de actividades e inversiones; apertura y administración de cuentas bancarias; registro de los aportes de los beneficiarios; gestión de desembolsos de fondos; contabilidad, registro de operaciones y documentación de soporte; administración de archivos y mantenimiento de documentación; seguimiento técnico y financiero; condiciones para suspensión temporal o cancelación del financiamiento y del convenio; revisiones por UGP, organismos financieros y auditores.

136 Los funcionarios asignados, tendrán la autoridad de solicitar transferencias desde la CUT a las subcuentas titulares y de estas gestionaran las transferencias para pagos de gastos elegibles a proveedores de bienes y servicios con cargos a los recursos de los proyectos PRORURAL.

### **H. 4.2. LAS NORMAS NACIONALES Y DEL FIDA**

137 El Sistema de administración financiera de la República Dominicana, comprende el conjunto de normas y procesos administrativos que permiten la obtención de recursos públicos, su aplicación a los logros de los objetivos del Estado, a través de los organismos constitucionalmente competentes y en general, todos los hechos, actos u operaciones de los que se deriven transformaciones o variaciones de la Hacienda Pública. Estos incluyen las normas de presupuesto, contabilidad, control interno y manejo financiero, de conformidad con las disposiciones legales dictadas por los órganos competentes, en los cuales se establecen procedimientos que han sido evaluados por el FIDA como confiables para la sana administración y supervisión de los recursos y sobre los cuales se establecerá el sistema de información contable y financiero de los Proyectos PRORURAL. En dichas normativas se establecen las bases para que el manejo financiero y contable de los recursos del Proyecto, sea armonizado con las normas internacionales de contabilidad, auditoría y administración financiera; tomando en consideración las condiciones propias del país. Las normas nacionales permiten: (i) la preparación de estados financieros que cumplen con los principios de contabilidad internacionalmente aceptados para la preparación de información financiera de calidad de forma tal que asegure su comprobación por parte de los auditores; (ii) la implementación de mecanismos de control interno que favorecen la toma de decisiones, la fiscalización y el uso de los recursos; y (iii) la definición de flujos.

#### **4.2.1 EL SISTEMA CONTABLE Y PRESUPUESTARIO**

- 138 El Presupuesto de Egresos anual de la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) se integra al proyecto de presupuesto del MEPyD, sujetándose a los techos presupuestarios que emite el Ministerio de Hacienda.
- 139 Anualmente DIGECOOM deberá asegurar el espacio fiscal y la aprobación del presupuesto que aseguren la fluida ejecución del proyecto de conformidad con lo que se haya consignado en el Convenio de Préstamo. Los recursos contratados en calidad de Préstamo con Organismos Financieros Internacionales como el FIDA, son considerados deuda pública y siguen las normas y procedimientos legales establecidos en el País.
- 140 Para el procesamiento y registro de las operaciones del Proyecto, es preciso establecer un sistema de contabilidad, que permitan preparar y obtener periódica y oportunamente las informaciones y reportes financieros requeridos por las diferentes instancias involucradas en la toma de decisiones. La estructura del catálogo de cuentas está diseñada para ser aplicada en el Sistema de Administración Financiera (SAF), el cual dispondrá de cuentas que permitan el registro de las transacciones a nivel de Categorías de Inversión y Componentes del Proyecto. Así como, clasificando las transacciones bancarias según los códigos de objeto de gasto usados por la Oficina Nacional de Presupuesto, permitiendo esto, ofrecer información clasificada tanto a la cámara de cuentas como a las diversas agencias gubernamentales las requeridas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). El Sistema de Contabilidad, permite mantener cuentas en diversas monedas, llevar una contabilidad por fondo, según las diversas fuentes de financiamiento, permitiendo proporcionar los informes consolidados del proyecto, entre los cuales, se incluyen: el estado de disponibilidad presupuestaria; el estado de inversión; el estado de fuente y uso de los fondos; informe de justificación de gastos; estado de conciliación de los fondos. Los Proyectos PRORURAL, además de mantener los registros de sus transacciones en el SAF, deberá mantener una contabilidad paralela a través de UEPEX, subsistema del SIGEF. Con el objetivo, de mejorar la calidad y oportunidad de las informaciones financieras de la ejecución de proyectos con financiamientos externos. La Administración de la UGP, en consonancia con el Convenio de Préstamo, preparara los estados financieros de las operaciones de cada Proyecto por separado, según lo previsto en la Sección 9.2 de las condiciones generales, para cada año fiscal y presentados al FIDA y DIGECOOM dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal que corresponda.

#### **4.2.2 DESEMBOLOSOS DE FUENTES EXTERNAS Y NACIONALES**

- 141 Las solicitudes de desembolsos y/o de reposición de la Cuenta Designada serán conforme a lo estipulado en el Convenio de Financiación, en la Carta al Prestatario, y en el Manual de Desembolsos de Préstamos para Proyectos Supervisados Directamente por el FIDA (Manual de Desembolsos). La UGP a través del Ministerio de Hacienda, presentará al FIDA directamente las solicitudes de justificación de fondos, acompañada de los respectivos formularios debidamente firmados por los representantes autorizados ante el FIDA y acompañados de los comprobantes de pagos elegibles. La coordinación financiera se mantendrá atenta, en la recepción de la "Notificación del FIDA" de la autorización del Desembolso solicitado y su fecha valor, verificando su depósito y disponibilidad en la Cuenta Especial. Cada solicitud de fondos que la UGP presente al FIDA deberá contener un número secuencial ascendente correlativo, independientemente de la modalidad de desembolso de que se trate. El FIDA asignará para su trámite, en su Sistema de Desembolso, el número definitivo que le corresponda a cada solicitud. La UGP a fin de cubrir gastos en moneda local admisibles por PRORURAL, con cargo a los recursos de la Cuenta Designada, efectuará transferencia a las Cuentas del Proyecto, en el BRRD. Las transferencias serán realizadas empleando los sistemas y formularios establecidos por el BCRD y la Tesorería Nacional de la República. La coordinación financiera conjuntamente con la coordinación general de la UGP, velarán para que los fondos del Préstamo y los recursos de contrapartida local se utilicen exclusivamente en

las actividades elegibles del Proyecto PRORURAL. Una vez cumplimentadas las condiciones previas al primer desembolso previstas contractualmente se podrá solicitar al FIDA el depósito inicial de la cuenta designada previsto en el procedimiento “retiro de fondos por adelantado”. El monto de dicho anticipo, así como también los techos para las declaraciones de gastos se definirán en la Carta al Prestatario que el FIDA enviará al Prestatario a la entrada en vigor del Convenio de Financiación. En cualquiera de las modalidades de desembolso que se apliquen, las solicitudes de pago serán firmadas por las personas de la DIGECOOM y la UGP designadas y registradas por el Prestatario ante FIDA para tal fin.

#### **4.2.3 MANEJO DE CUENTA DESIGNADA Y CUENTA DE PROYECTO**

142 Para la administración de los fondos la UGP, previa firma del Director Nacionanl dela DIGECOOM, solicitará a través de las Tesorería General de la República, la apertura de: (i) la Cuenta Designada en dólares de Prorural en el BCRD; (ii) la Cuenta del Proyecto que recibirá las transferencias de la Cuenta Designada; (iii) una cuenta para los de depósitos del Aporte contrapartida Local del Proyecto; conforme lo indica el Convenio de Préstamo, las normas establecidas en el mismo y las disposiciones de la Tesorería General de la República. En el documento de solicitud de apertura, deberá indicarse: (i) el nombre de la cuenta; (ii) los funcionarios que autorizados para firmar en las mismas y bajo qué modalidad (dos firmas cualesquieras) y presentar los documentos requeridos por el Organismo responsable. La UGP podrá, desde la Cuenta Designada en el BCRD, efectuar Pagos a Consultores y Proveedores de Bienes y Servicios, que estén relacionados con actividades elegibles o transferir fondos a la Cuenta del Proyecto a través del sistema establecidos por el BCRD y TGR. Las personas autorizadas para mover las mencionadas cuentas serán el Director de la DIGECOOM y el Director del Proyecto en forma conjunta. La DIGECOOM designará otra persona autorizada a mover las cuentas, que actuará en lugar de alguna de las personas antes mencionadas en caso de que encuentre impedido de operar, bajo las mismas condiciones. La Dirección General de la UGP, a través de la DIGECOOM, realizará las gestiones pertinentes, ante la Dirección General de Presupuesto, la Contraloría General de la República y la Tesorería General de la República, a fin de que los recursos consignados como Aportes de Contrapartida, para el Proyecto PRORURAL, en el Presupuesto y Ley de Gasto Público de cada año de ejecución del Proyecto sean asignados y depositados oportunamente en la cuenta abierta en el Banco de Reservas de la República Dominicana, para tales fines. Los ingresos que se reciban por concepto de licitaciones, para cubrir el costo de las mismas, se depositan íntegramente, el mismo día de la recepción, o a más tardar al día siguiente en la cuenta bancaria de la UGP correspondiente a la Contrapartida Local, abierta en el BanReservas, siguiendo los procedimientos internos establecidos. Los ingresos por concepto de ventas de los pliegos de licitaciones se aceptarán a través de transferencias bancarias o cheque certificado solamente. Los fondos del Gobierno destinados a la contrapartida del Proyecto se administrarán desde una cuenta separada en el BanReservas y se mantendrán separados a nivel contable de los demás recursos.

143 Diferencias de Cambio: Si bien la mayoría de las modalidades previstas en el Manual de Desembolsos del FIDA no generan diferencias por el tipo de cambio utilizado para la conversión de los gastos en moneda local a dólar, en los casos en que estas diferencias se verifiquen (por ejemplo al procesarse un reembolso de gastos al Prestatario) deberán ser reintegradas con recursos de la contraparte local o bien, financiando gastos elegibles afines a los objetivos del PRORURAL Inclusivo. En este caso, se deberá contar con la no objeción previa del FIDA para su reconocimiento.

#### **4.2.4 FINANCIAMIENTO DE GASTOS INHERENTES AL ARRANQUE DEL PROYECTO**

144 A efectos de facilitar el arranque del Proyecto se han acordado la implementación de los siguientes mecanismos de financiamiento: (i) Mecanismo de Financiación Retroactiva. Dicho mecanismo prevé que el Prestatario prefinancie los gastos y los presente al FIDA para su reembolso, una vez que el Convenio haya entrado en vigor y que se hayan cumplido las condiciones previas de desembolso. Los gastos elegibles bajo la financiación retroactiva serán aquellos asociados con el sistema contable

y de gestión, contratación de personal y del estudio de base; (ii) Gastos de puesta en marcha. Bajo este mecanismo, el proyecto podrá recibir un adelanto por un monto máximo de USD XXX, antes que se hayan cumplido las condiciones previas de desembolso y será para gastos asociados con las categorías de salarios, consultorías y gastos operativos.

#### **4.2.5 EGRESOS**

145 Las erogaciones con fondos del Proyecto, tienen su origen en pagos por conceptos de adquisiciones de bienes y servicios o contrataciones de consultorías; gastos operativos y costos financieros, elegibles de conformidad con las normas establecidas en el Convenio de Préstamo. Se requiere establecer un adecuado Sistema de Control Interno y de asignación de responsabilidad, sobre los recursos del Proyecto administrados por la UGP, para cubrir los diferentes conceptos de pagos que han de realizarse, siguiendo un proceso de revisión y aprobación hasta la expedición final del instrumento de pago. El Control Interno sobre los pagos descansa básicamente en los siguientes puntos: (i) Con recursos del financiamiento se podrán efectuar pagos en dólares con cargo a los fondos en la Cuenta Designada en el Banco Central, y en pesos dominicanos, a través de la Cuenta del Proyecto en el Banco de Reservas de la República Dominicana. Dichos pagos observarán el pari-passu y cualquier otra restricción o normas a considerar para ser considerados elegibles; (ii) Los fondos de Contrapartida depositados en el Banco de Reservas se utilizarán exclusivamente para pagos elegibles del Proyecto, observando los porcentajes establecidos en el anexo II del Convenio Préstamo; (iii) Los egresos realizados a través de Transferencias, serán autorizadas por los funcionarios designados por el Organismo Responsable; (iv) El Coordinador deberá periódicamente revisar el POA del Proyecto, a fin mantener o introducir ajustes en el mismos, que puedan impactar en el flujo de caja del Proyecto; (v) Todas las solicitudes de pago deben estar firmadas por el Contador y el coordinador Administrativo; y con el visto bueno del coordinador General de la UGP; (vi) Los documentos soportes deben ser originales, en ningún caso se tramitarán solicitudes de pago con copias; (vii) Los gastos de viaje al interior se pagarán de acuerdo con los procedimientos internos del proyecto. Los Pagos para cubrir gastos de viajes al exterior del país relacionados con los Proyectos, se utilizará la tarifa establecida por la Unidad de Viaje de la Presidencia de la República; (viii) Todo pago anulado deberá ser mutilado en el lugar de la firma y sellado con una inscripción de que indique "ANULADO", para evitar su uso indebido e incluirse en el orden numérico correspondiente; (ix) Las transferencias llevarán las firmas de dos de las personas autorizadas para firmar, según los montos establecidos; siendo una de ellas, el coordinador General de la UGP.

#### **4.2.6 RESPONSABILIDADES**

146 El coordinador Financiero – Administrativo y Contador de la UGP son responsables de: (i) Preparar las solicitudes de Desembolso de la Cuenta del Préstamo en el FIDA y de transferencias de fondos cargo a los recursos de PRORURAL, depositados en la Cuenta Especial en el BCRD; (ii) Velar porque los ingresos percibidos por: desembolsos de fondos en la Cuenta Especial y los fondos de Contrapartida sean registrados en las cuentas contables del Proyecto oportunamente; (iii) Registrar oportunamente las transferencias realizadas a la Cuenta del Proyecto, cuando sean acreditadas a la misma por la Tesorería General de la República; (iv) Recibir los ingresos por licitaciones y velar porque los mismos sean depositados integralmente en la cuenta de Contrapartida de la UGP siguiendo el establecido; (v)

Asegurar que los fondos recibidos se utilicen exclusivamente en las actividades del proyecto, debiendo velar por su no-utilización en fines distintos; (vi) Participará conjuntamente con el Coordinador del Proyecto en la formulación del Presupuesto anual del Proyecto, en el POA que incluye PAC; (vii) Conjuntamente con la Dirección General, la Coordinación del Proyecto, realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Presupuesto e Inversión Pública, para que sean asignadas las cuotas trimestrales y mensuales de los aportes de Contrapartida, según se prevé en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gasto Público de cada año de ejecución del Proyecto. Asimismo,

se realicen las actividades para que dichas cuotas mensuales sean la entrega oportuna a la UGP; (viii) Procesar y registrar los ingresos recibidos por los distintos conceptos.

#### **4.2.7 NÓMINA DE PAGOS**

147 Los pagos de nómina del personal contratado de la UGP con cargo a los recursos provenientes del préstamo, tomarán en cuenta los aspectos estipulados en los respectivos contratos individuales según la ley nacional vigente. El procedimiento de pago de nóminas, conlleva: (i) Mantener un récord actualizado del personal consultor contratado para laborar en la UGP; (ii) identificar los períodos de vigencia de cada contrato, su cuantía, forma de pago, y descuentos aplicables, (iii) preparar la nómina; (iv) obtener las aprobaciones correspondientes; (v) efectuar en la fecha prevista el pago de la misma; y (vi) efectuar los registros, por honorarios y descuentos correspondientes según fuente de financiamiento. Con miras a establecer un control interno efectivo se deberán observar las normas siguientes: (i) Mantener un Archivo con los Contrato y/o Nombramientos del Personal vigente; indicando en cada expediente las acciones de personal que correspondan, según los acuerdos establecidos con el organismo; (ii) El acceso al archivo de datos de personal debe estar restringido sólo al personal autorizado, para evitar cualquier manejo no autorizado de las informaciones contenidas en el mismo; (iii) El coordinador del Proyecto, solicitará a la UGP, la Selección y Contratación del personal previsto en el Proyecto; (iv) Las necesidades de personal adicional o temporero, serán solicitadas por los Responsables de cualquier área y este a su superior inmediato. La decisión final, será considerada por DP conjuntamente con la DG y el GAF, quienes evaluarán dicha necesidades y verificarán el POA, el Presupuesto del Proyecto, entre otros y será asumida con fondos de contrapartida nacional; (v) La selección del personal asignado al proyecto en la UGP, se regirá por los lineamientos acordados para estos fines con el FIDA. Su contratación seguirá los procedimientos establecidos por el DIGECOOM y la Contraloría General de la República; (vi) La Nómina será elaborada por el área de Contabilidad de la UGP en el Modulo de Nominas del Sistema Integrado de Administración de Proyectos (SIAP), según fuente de financiamiento, el día 10 de cada mes, la cual incluirá la relación del personal, sus honorarios establecidos en los respectivos contratos, los descuentos o retenciones aplicables, así como, la documentación anexa acordada con Auditoría de la UGP. La misma será firmada por el Contador, el Coordinador Administrativo; el Coordinador General de la UGP y el Director General de DIGECOOM o quien éste tenga a bien designar para estos fines; (vii) Previo al envío de la Nómina la DIGECOOM, ésta será entregada a los Auditores de la UGP, para su verificación; (viii) La persona que trabaja en la elaboración de la nómina no debe estar relacionada con las funciones de: Contratación de personal, autorización de sueldos, o registros de tiempo trabajado; (ix) El pago de la Nóminas se efectuará el día establecido por la DIGECOOM, para estos fines, el cual no podrá exceder del día 30 de cada mes, a través del sistema electrónico provisto por BRRD.

#### **4.2.8 ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS**

148 A efectos de consolidar y mantener completo resguardo de la totalidad de las actuaciones del proyecto, se deberá mantener bajo la custodia del Área Financiero Contable una copia certificada de la totalidad de la documentación de sustento correspondiente a las rendiciones de cuentas. La totalidad de la documentación de sustento de registros y gastos deberá ser adecuadamente conservada en los términos y plazos previstos en la Carta al Prestatario del PRORURAL Inclusivo y deberá estar disponible para la revisión de auditores internos, externos y del FIDA. A efectos de asegurar que la UGP cuente con archivos completos de todas las actuaciones del proyecto,

#### **4.2.9 CONTROL DE ACTIVOS FIJOS**

149 Los activos fijos adquiridos con fondos del Proyecto PRORURAL Inclusivo, formarán parte integral de la rendición de cuentas por lo que el Sistema de Administración del Área Administrativa Financiera, proporciona información suficiente y confiable sobre su estado para que la misma sirva a

los fines fiduciarios y de gestión. El renglón Activos Fijos comprende los bienes para ser utilizados en las operaciones y actividades del Proyecto. Los activos adquiridos mediante los Planes de Negocios, no serán considerados Activos Fijos del Proyecto; en virtud de que a través del financiamiento de los Planes son transferidos a los beneficiarios. Los activos fijos se registran al costo de adquisición y no se consideran en los registros la depreciación de los mismos. Al momento de la recepción de los activos fijos son registrados en el SAF, el cual proporcionará su identificación y ubicación mediante un código de barras. El sistema de control interno de los activos fijos se sustenta en los tres elementos siguientes: (i) Asignación de la responsabilidad por la custodia física de los activos por lo cual cada activo fijo asignado a un área específica, estará bajo la responsabilidad del Encargado o Responsable de la Unidad. Cualquier movimiento de estos, requerirá de la autorización del Coordinador correspondiente, previa información al Gerente Financiero administrativo; dicho movimiento deberá oportunamente ser informado, con la justificación que indujeron el traslado, al encargado de Contabilidad de la UGP, para que realice los ajustes correspondientes en el SAF. En el caso de los Activos ubicados en la UGP, será responsabilidad de la GAF autorizar dichos trasladados. Los movimientos externos de activos fijos (entrada/salida) para fines de reparación o cambio de asignación, serán realizados utilizando una orden de trabajo o de traslado, a nombre de la entidad, que realizará la reparación, debiendo identificarse en dicha orden las especificaciones del activo y las fallas identificadas. Para descargas o salidas definitivas de activos por desuso o deterioro irreparable será remitido a la DIGECOOM con la autorización de la Dirección General de la UGP, previa recomendación técnica surgida de la evaluación del Activo a solicitud de la Gerente Administrativa - Financiera. En esta acción participará el Encargado de Control y Revisión y el Auditor de la Contraloría; (ii) Registros de Activos: La UGP, mantendrá en el Departamento de Contabilidad, registros completos de los activos en el Módulo de Activo para Fijos del SAF, detallando características específicas ( Tipo de activo, Categoría y Componente; Costo, Tipo de Moneda y fuente de financiamiento; Código de identificación; Color y Marca; Número de Chasis / Serie (cuando corresponda); Fecha de Adquisición; Departamento y ubicación Geográfica; Persona Responsable); (iii) Inventarios físicos: Se realizarán inventarios físicos periódicos de todos los activos fijos de la UGP, con la finalidad de constatar la real existencia de los activos que aparecen en los registros, determinar posibles diferencias y las causas de las mismas, así como establecer responsabilidades en los casos que proceda. La realización de estos inventarios periódicos será responsabilidad del Departamento de Contabilidad y de Auditoría Interna, con la colaboración del personal responsable de los activos. El Gerente Financiero - Administrativo de la UGP, tendrá el control general de los activos sirviendo de enlace a Contabilidad para la asignación y cualquier movimiento de los mismos.

#### **4.2.10 AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA**

150 Respecto a la auditoría interna la Gerencia Financiera y la Dirección General de la DIGECOOM, solicitan informes a la Coordinación Financiera de la UGP sobre la gestión administrativo financiera del Proyecto. Respecto a la auditoría externa la UGP/DIGECOOM será responsable de que las cuentas del Proyecto sean verificadas en cada ejercicio fiscal durante la ejecución, cumpliendo con las disposiciones que en la materia se emitan en las Directrices para la auditoría de proyectos del FIDA, en concordancia con las disposiciones del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación. Estas entidades son las responsables de preservar las finanzas públicas y el control económico-administrativo.

151 De acuerdo a los procedimientos del FIDA en temas de auditoría, el informe de auditoría contendrá la opinión explícita del auditor acerca de los estados financieros e irá acompañado de una carta sobre asuntos de gestión. Incluirá también una sección sobre el cumplimiento de las cláusulas del Convenio de Financiación por parte del Proyecto, en particular las relativas a cuestiones financieras. El auditor examinará las cuentas del Proyecto, incluidos los estados financieros anuales, las declaraciones de gastos y la cuenta designada y emitirá opiniones específicas sobre esos tres elementos. Además, en el informe de auditoría se hará referencia a la idoneidad de los controles internos y contables, incluido

el mecanismo de auditoría interna, para supervisar los gastos y otras transacciones financieras y garantizar una custodia adecuada de los bienes del proyecto, así como la idoneidad de la documentación que lleva la Administración sobre todas las transacciones. Detalles relevantes sobre el tema de auditoría se encuentran en la Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos. Adicionalmente se deberá incluir una auditoría operativa (opinión específica) sobre la elegibilidad de los gastos, las adquisiciones, y la documentación relativa a las rendiciones de cuentas de las entidades privadas lo cual implica la realización de visitas a una muestra de las mismas. Dicha auditoría, de no poder ser realizada por el Tribunal de Cuentas, deberá realizarse por otro auditor independiente, contratado por la UGP. El proceso de contratación del auditor requerirá de la no-objeción previa del FIDA. Podrá realizarse la contratación directa del Tribunal de Cuentas. En caso de que no se pueda realizar la auditoría operativa por parte del Tribunal, se deberá realizar un proceso competitivo para la contratación de la misma. Los contratos con los auditores externos podrán ser prorrogados por un nuevo ejercicio, sin necesidad de abrir un nuevo concurso, previa no objeción del FIDA y su conformidad respecto de los informes presentados por el ejercicio anterior. Deberán remitirse los términos de referencia al FIDA para su no objeción a más tardar 50 días antes del cierre del ejercicio económico a auditar. Los estados financieros no auditados de los proyectos PRORURAL deberán ser presentados al FIDA dentro de los cuatro (4) meses siguientes al cierre de cada Ejercicio Financiero. Los estados financieros auditados deberán ser presentados a FIDA a más tardar el 30 de Junio posterior al cierre de cada ejercicio económico.

#### **4.2.11 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

- 152 Las contrataciones se realizarán para desarrollar los puestos contenidos en el APENDICE 2 “Perfiles de Cargo de la UGP”.
- 153 Las contrataciones deberán ser objeto de revisión previa, los mecanismos de contratación serán por medio de: a) convocatoria pública, b) promoción interna; o c) contratación directa (cuando el personal seleccionada haya realizado funciones en proyectos FIDA y su desempeño haya sido satisfactorio).
- 154 Todo el personal contratado será por un año, de conformidad de las disposiciones de la Contraloría General de la República.
- 155 Si el proyecto lo requiere, el contrato podrá ser renovado, previa evaluación de desempeño por parte de su superior.
- 156 Todo el personal que se incorpore al Proyecto no se considera como empleado del DIRECCION GENERAL DE COOPERACIÓN MULTILATERAL, y sus servicios concluirán con la finalización de su contrato y/o la ejecución del proyecto.
- 157 Los montos de los contratos incluirán las correspondientes cargas sociales previstas en la legislación nacional. Por tanto, el Proyecto no asume pasivo social como consecuencia de la ejecución de los contratos del personal.
- 158 El Área administrativa llevará un registro de las vacaciones, permisos, licencias y evaluación de desempeño de cada personal contratado, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

#### **4.2.12 PAGO DE GASTOS DE VIAJES Y VIÁTICOS**

- 159 Los montos establecidos en el presente MOP podrán ser modificados por la UGP de conformidad a las modificaciones que sean establecidas por la Contraloría General de la República, el DIRECCION GENERAL DE COOPERACIÓN MULTILATERAL. A efectos de un control interno eficaz se establecerán las siguientes normas: (i) Se reconocerá gastos de viaje al personal, contrapartes y beneficiarios del Proyecto, relacionados con el desempeño de las actividades de PRORURAL Inclusivo. No se pagarán viáticos a consultores que presten servicios al Proyecto, ya que estos

costos deben ser considerados dentro del contrato a suscribir con base en el servicio que se brinda al Proyecto.

160 Se entenderá como viáticos, los gastos en que las personas incurran al estar realizando actividades institucionales fuera de su sede de trabajo o de su lugar de origen, tales como: desayuno, comida, cena, transporte, hospedaje, tarjetas telefónica y otros, necesarios para el cumplimiento de la misión; (ii) El transporte a utilizar deberá ser el más seguro, económico, y eficiente del servicio, para el área a la que se viaje, se cubrirán los gastos de transporte por traslado a lugares distintos a la Sede de trabajo o lugar de origen cuando las actividades planificadas así lo demande; (iii) El proyecto reconocerá gastos de alojamiento en hoteles y otros albergues documentados con factura originales, emitidas a nombre del Proyecto, escritas a máquinas o con tintas, con impuestos transparentados, con indicación del RNC/NCF y sellada; (iv) El desayuno será pagado, cuando la salida del lugar de origen sea antes o hasta la 7:00 a.m.; el almuerzo será pagado cuando el retorno sea con posterioridad a la 1:00 p.m.; y la cena, cuando la llegada a la sede o al lugar de origen sean a la 8:00 p.m.; (v) Las tablas de distribución de pago por alojamiento y para desayuno, almuerzo y cena, podrán ser por alzas en los costos de los ítems cubiertos con los viáticos; (vi) Cuando en misiones de trabajo, los gastos sean cubiertos por las contrapartes acompañantes o visitas de instituciones, no se reconocerá el pago de viáticos y alojamiento; (vii) El costo de transporte, será documentado por: facturas o boletos o recibos del gasto; (viii) En el caso de que la UGP suministre vehículo, se otorgarán recursos en efectivo para adquirir combustible que permita el retorno de los mismos a la Sede o al lugar de origen. Dichos recursos serán liquidados con facturas emitidas a nombre del proyecto, elegibles según las disposiciones de la Contraloría General de la República; (ix) Se podrán realizar pagos de viáticos con fondo de caja chica, siempre que el monto no exceda el 10% establecido como desembolso por cada actividad; de lo contrario se emitirá un cheque o una orden de transferencia vía Data Reservas; (x) El personal del UGP, deberá elaborar un Memorándum interno a superior inmediato, indicando el motivo de la misión y su planificación (lugares a en donde serán realizadas las actividades y tiempo). Deberá indicar además la fecha, hora y lugar de salida; (xi) Despues de realizada la actividad, el personal responsable de la misión debe presentar un informe que incluya los resultados de la actividad; (xii) Se utilizarán taxi, en las sedes de la UGP, cuando el horario de salida del domicilio, sea antes de la 7:00 a.m., o que al salir, la persona lleve equipo voluminoso o de uso delicado; (xiii) De regreso de la terminal al domicilio, se autorizará el uso de taxi, sin importar el horario. Se buscará el uso de taxi con facturas; (xiv) Para el caso de viajes internacionales, se utilizará la política y tarifas del Gobierno Central aprobadas por la Contraloría General de la República. Todos los viajes internacionales deberán ser aprobados por la coordinación General de la UGP.

#### **4.2.13 GESTIÓN DE VEHÍCULOS**

161 Los vehículos que se adquieran con cargo a los recursos del proyecto, estarán bajo la responsabilidad del Director del Proyecto, atendiendo al nivel de asignación de los mismos y al área geográfica bajo su responsabilidad. El área Administrativo Financiero dispondrá de una Unidad Responsable de Combustible y Transporte, la cual, a través de los procedimientos establecidos, mantendrá un registro del estado de los vehículos, recomendando y haciendo las acciones que ameriten para que los mismos reciban el mantenimiento programado. El mantenimiento y las reparaciones de los vehículos se realizarán de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y en talleres autorizados.

#### **4.2.14 CONDICIONES PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO Y TRASPASO DE BIENES**

162 El último año de ejecución del proyecto se realizará el Informe de Terminación del Proyecto (ITP), para lo cual utilizará la guía del FIDA, donde se especifica los temas a analizar. Este informe es clave para conocer los resultados del proyecto, generar aprendizajes y aprovechar de la experiencia para diseñar e implementar un proyecto de cobertura nacional. En la sección 1.3 del Manual de Desembolso se detalla la información que debe proporcionarse y las medidas que deben adoptarse para cumplir los requisitos relativos a la terminación del proyecto y el cierre de la Cuenta del Préstamo.

## **SECCIÓN V. PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

### **I. 5.1 LA PLANIFICACIÓN GLOBAL**

163 Los instrumentos de la planificación global del PROYECTO son:

- El Marco Lógico y planeamiento estratégico
- Planeamiento Operativo

164 El Marco lógico, el Plan Inicial y los lineamientos generales de la Estrategia, correspondientes al momento de la formulación del proyecto se presentan en el Informe de Evaluación Ex-ante (IEEA).

165 Los instrumentos de la planificación estratégica podrán ser actualizados cada año. Este capítulo describe los procesos de actualización.

#### **5.1.1 LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL MARCO LÓGICO (ML)**

166 El ML debe ser actualizado cada año, antes de preparar el POA del año inmediato siguiente. El ML vigente para el año se presenta en el Anexo 1.

### **J. 5.2 PLANIFICACIÓN OPERATIVA**

167 Los instrumentos de la planificación operativa del PROYECTO son i) El Plan operativo anual (POA) y ii) el Programa calendario para la ejecución del POA.

#### **5.2.1 EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)**

168 El POA define las actividades que serán ejecutadas durante el año y los Productos que serán entregados a la población objetivo, y asigna los recursos que serán utilizados para alcanzar las metas de acuerdo con la estrategia de ejecución del proyecto.

169 El POA del primer año de ejecución es preparado en base a las acciones previstas en el IEEA para la fase inicial del Proyecto eventualmente integradas por actividades que se consideren necesarias y que no fueron consideradas en el IEEA. A partir del segundo año cada unidad / coordinación del Proyecto prepara una Ficha para cada una de las acciones propuestas en principio para ser ejecutadas durante el año inmediato siguiente, y para cada uno de los productos esperados de tales acciones.

170 A más tardar el 30 de agosto de cada año, la UGP presenta al Director de DIGECOOM el borrador del presupuesto aprobado para el próximo año, con la finalidad de que el Director de DIGECOOM lo presente ante las autoridades correspondientes para su inclusión en el presupuesto nacional. Una vez se tenga el POA definitivo, con las asignaciones del presupuesto nacional, se presenta al FIDA para su no objeción.

### **K. 5.3. PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

#### **5.3.1. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE (SIPSEA)**

171 El sistema es un instrumento de apoyo a la gerencia en la gestión de información pertinente y responde a la estrategia del proyecto para afrontar los principales desafíos que afectan las familias rurales pobres en República Dominicana. Las principales características del sistema PSEA serán:

- orientado a los resultados - el sistema debería basarse en el marco lógico;

- integrados en el proceso de gestión el sistema debe recopilar toda la información relevante generada en el proceso administrativo (tiempos, cantidades, condiciones cumplidas, etc.) y debe retroalimentar a la plataforma de diálogo gestión del proyecto y diálogo de política con información técnica y lecciones aprendidas;
- integrado con otros sistemas, en particular el sistema de la agencia encargada de la ejecución (MEPyD/DIGECOM y el FIDA (Indicadores Básicos), para reunir información y generar productos que alimenten otros servicios;
- clasificar y documentar las lecciones aprendidas.

172 La **condición inicial de éxito del PSEA** es que el estudio de línea de base se realice antes de la puesta en marcha del Proyecto. Tal condición será incluida como condición de desembolso de la Categoría de Sub-Proyectos.

173 **Información para seguimiento y evaluación de los Planes.** Para su aprobación las organizaciones deberán incluir en sus planes la siguiente información de línea base de ser actualizada anualmente,

- a. Por Plan:
  - i. Información general de cada Plan y Alcance
  - ii. Capacidad y la calidad de la gestión del Plan
  - iii. Manejo del riesgo de exclusión e incidencia en el alivio de la pobreza
  - iv. Manejo del riesgo ambiental
- v. Gestión de riesgos para la nutrición y la seguridad alimentaria
- b. Por Familia integrante de cada plan:
  - i. Tarjeta de puntuación resiliencia
  - ii. Tarjeta de puntuación inclusión productiva
  - iii. Activos, ingresos, empleo, seguridad alimentaria, calidad de la dieta y la nutrición de sus integrantes

174 **Seguimiento y evaluación de los planes.** Anualmente, sobre una muestra de planes, se recogerá la información de las tarjetas de puntuaciones por familia beneficiaria y los indicadores de riesgos (de Gestión y de Inclusión y Ambiental y Nutricional). Al tercer año de implementación del plan se volverá a completar las planillas presentadas en el punto anterior para la evaluación final de cada plan. Se podrán realizar evaluaciones intermedias a partir de una muestra de planes.

175 El Informe de Terminación del Proyecto se desarrollará en el segundo semestre del sexto año de implementación del Proyecto.

176 **Aprendizaje:** El proceso de aprendizaje se basará en el análisis de la información levantada a través del sistema de S&E y está dirigido a obtener dos principales resultados: a) Mejor desempeño del Proyecto y b) Favorecer el diálogo interinstitucional y que la estrategia de inclusión productiva y de resiliencia se haya mejorado y ampliado gradualmente a nivel nacional.

**APENDICE 1: REGLAMENTO OPERATIVO  
PRORURAL JOVEN**

**Julio 2019**

## Tabla de contenido

<b>APENDICE 1: REGLAMENTO OPERATIVO .....</b>	<b>41</b>
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>43</b>
<b>SECCION I: INTRODUCCION .....</b>	<b>44</b>
<b>SECCION II: DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO .....</b>	<b>44</b>
Lineamientos Estratégicos .....	44
A. Cobertura Geográfica.....	45
B. Población Objetivo .....	45
C. Implementación del Componente 1.....	46
A. Componente 1 Inversiones para la inclusión productiva y resiliente de jóvenes en la economía rural. ....	47
Subcomponente 1: Focalización geográfica y posicionamiento en el territorio.....	47
Subcomponente 2.....	48
Resultado 2.1. Ruta Inclusión .....	48
Resultado 2.1. Ruta de Empleabilidad:.....	49
Resultado 2.2 Ruta Emprendimiento .....	49
Resultado 2.3 Innovaciones con potencial inclusivo.....	50
B. Etapas del proceso.....	51
Selección de entidades de apoyo.....	51
<b>SECCION III: ESTRUCTURA, ORGANOS Y FUNCIONES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO .....</b>	<b>52</b>
C. Órganos que Intervienen.....	52
D. Revisión Técnica de las propuestas y planes.....	53
<b>SECCION IV: FINANCIAMIENTO DEL COMPONENTE .....</b>	<b>55</b>
Criterios Generales.....	55
Montos y condiciones: .....	59
Mecanismos de administración y financiamiento de los planes.....	59
Contratos y Convenios .....	59
<b>SECCION IX: NORMAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y CONTROL DE FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>61</b>
Movimiento de Fondos .....	61
Adquisición y Contratación de Proveedores de Bienes y Servicios .....	61
Del resguardo de la información de los Proyectos en expedientes .....	61
Auditorías.....	62
Informes.....	62
<b>SECCIÓN X. DISPOSICIONES SOBRE RECLAMACIONES O AGRAVIOS .....</b>	<b>63</b>
A. Mecanismo de reclamo y reparación.....	63
B. Criterios de elegibilidad .....	63
C. Del procedimiento.....	64
D. Cómo presentar una queja .....	64
E. El mecanismo de reparación de reclamos a nivel de proyecto.....	65
F. Cómo presentar una queja a nivel de proyecto .....	65
G. El proceso a nivel local.....	65
H. Resolución.....	66
<b>SECCION X: ANEXOS .....</b>	<b>66</b>

## GLOSARIO

TÉRMINO	DEFINICIÓN
FIDA	<b>Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola</b>
GDRD	<b>Gobierno de República Dominicana</b>
JAD	<b>Junta Agroempresarial Dominicana</b>
MOP	<b>Manual Operativo del Prorural Joven</b>
UGP	<b>Unidad de Gestión del Proyecto</b>

## SECCION I: INTRODUCCION

7. El fin del proyecto es que las inversiones del proyecto contribuyen a reducir la pobreza multidimensional y la pobreza monetaria de las familias de los jóvenes rurales participantes. El Objetivo de desarrollo es que los jóvenes beneficiarios del proyecto han mejorado sus ocupaciones y disminuido su vulnerabilidad
8. La población objetivo del proyecto corresponde a los hogares con jóvenes entre 18 y 35 años y se encuentran en territorios de alta pobreza y oportunidades baja y alta cuyos índices de calidad de vida corresponde a ICV 1 y 2. Con el objetivo de favorecer los procesos de inclusión productiva, dentro de la población objetivo, se ha incluido un 25% de hogares más pobres clasificados en el ICV 3. Con base en la información del SIUBEN
9. El Proyecto Prorural Joven es financiado por el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) a través del convenio de préstamo No. El *Indicar el número de convenio* (XXX) suscrito con el Gobierno de la República Dominicana y recursos aportados por los y las beneficiarias de las Rutas de inversión a implementarse.
10. El Reglamento Operativo del Prorural Joven y sus instrumentos están vinculados al marco institucional del MEPYD, los Convenios de financiamiento del FIDA, *Indicar el número de convenio* y manual operativo del proyecto, del cual forma parte integral este reglamento. En caso de presentarse alguna diferencia, prevalece lo definido en el Convenio de Préstamo.
11. **Vigencia y Enmiendas:** El presente reglamento del Prorural Joven, debe ser aprobado por el Ministro (a) del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y remitido al FIDA para su no objeción. Su vigencia inicia a partir de la aprobación por esas instancias, finalizando sus efectos una vez se presente y reciba con satisfacción los informes y auditorias finales del Proyecto. Las enmiendas o modificaciones surgidas el presente Reglamento, deben estar sujetas a un proceso de aprobación por los mecanismos referidos.

## SECCION II: DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

### Lineamientos Estratégicos

12. Los recursos de inversiones están destinados al financiamiento de actividades que contribuyan a la mejora de los medios de vida de los jóvenes, que les permitan aprovechar las oportunidades existentes, y que mitiguen o eliminen los riesgos y vulnerabilidades que afectan a las personas jóvenes rurales, aumentando su capacidad de cooperar con la resiliencia de sus familias.
13. La estrategia del proyecto y las actividades se organizan en dos componentes: El Componente 1 (Inversiones para la inclusión productiva y resiliente de jóvenes en la economía rural) agrupa las inversiones del proyecto destinadas a promover la inclusión sostenible de los jóvenes rurales pobres, a través de las rutas seguidas “por” los jóvenes, y las innovaciones promovidas “para” la inclusión de los jóvenes; y el Componente 2 (Aprendizaje, conocimiento y gestión de proyectos) que se focaliza en la gestión del Proyecto, incluyendo el monitoreo y la evaluación, el aprendizaje y la gestión del conocimiento.

14. El presente Reglamento del Prorural Joven, tiene por objetivo orientar y regular la ejecución las inversiones del Componente 1 del Proyecto, en lo referente a la implementación de actividades “*por los jóvenes*” y “*para los jóvenes*”, estableciendo las normas, procedimientos, criterios y mecanismos que regirán la ejecución y administración del mismo.
15. El monto del Componente asciende a (*indicar el valor en dólares indicado en el convenio*) millones de dólares distribuidos de la siguiente manera(*indicar el valor en dólares indicado en el convenio*) millones para Puerta de Entrada “*por*” los jóvenes, (*indicar el valor en dólares indicado en el convenio*) millones para la puerta de entrada “*para*” la inclusión de los jóvenes .
16. El Proyecto desarrolla estrategias específicas para garantizar la inclusión de los grupos más vulnerables, y una adecuada focalización. Para la focalización geográfica y la verificación de pertenencia al grupo objetivo, tiene en cuenta la información generada por SIUBEN. Considera además las particularidades de los distintos grupos etarios, la situación de las mujeres jóvenes más pobres, y otras situaciones de vulnerabilidad que requieren el ajuste de la oferta del proyecto.

#### **A. COBERTURA GEOGRÁFICA**

17. El PRORURAL JOVEN ha identificado dos áreas prioritarias (Territorios de Alta Pobreza y Oportunidades Baja y Alta) y de acuerdo a las prioridades del GdRD: prioridad 1 para la Región Cibao Noroeste, Provincias de Espaillat, Monte Cristi, Puerto Plata, Santiago Rodríguez y Valverde, y a la Región Sur Central, Provincias de Azua, Bahoruco, Barahona, Independencia y San Juan; prioridad 2 para la Región Cibao Nordeste, Provincias de Duarte, Hermanas Mirabal, La Vega y Monseñor Nouel y la Región Sur Central: Provincias de Monte Plata, Peravia, San Cristóbal y San José de Ocoa.

#### **B. POBLACIÓN OBJETIVO**

18. La población objetivo para el área de prioridad geográfica 1 está compuesta por 100,611 hogares y 163,744 jóvenes entre 18 y 35 años. En caso de expansión del área geográfica del proyecto, a la población objetivo anterior, se le podrán adicionar 143 424 hogares y 270,532 jóvenes entre 18 y 35 años. En promedio, las provincias priorizadas presentan un IVACC Medio (entre 0.524 y 0.700).

**Población y hogares priorizados por grupos etarios**

Rangos de Edades	Hogares		Población	
	Número	%	Número	%
De 15 a 17 años	26 989	4%	40 395	3%
De 18 a 35 años	100 611	16%	163 744	10%
Menor a 14 y mayor a 36 años	141 256	22%	417 941	26%
<b>Sub-Total Prioridad Geográfica 1</b>	<b>268 856</b>	<b>42%</b>	<b>622 080</b>	<b>39%</b>
De 15 a 17 años	37 916	6%	64 878	4%
De 18 a 35 años	143 424	22%	270 532	17%
Menor 14 -Mayor 36 años	191 720	30%	648 887	40%
<b>Sub-Total Prioridad Geográfica 2</b>	<b>373 060</b>	<b>58%</b>	<b>984 297</b>	<b>61%</b>
<b>Total</b>	<b>641 916</b>	<b>100%</b>	<b>1 606 377</b>	<b>100%</b>

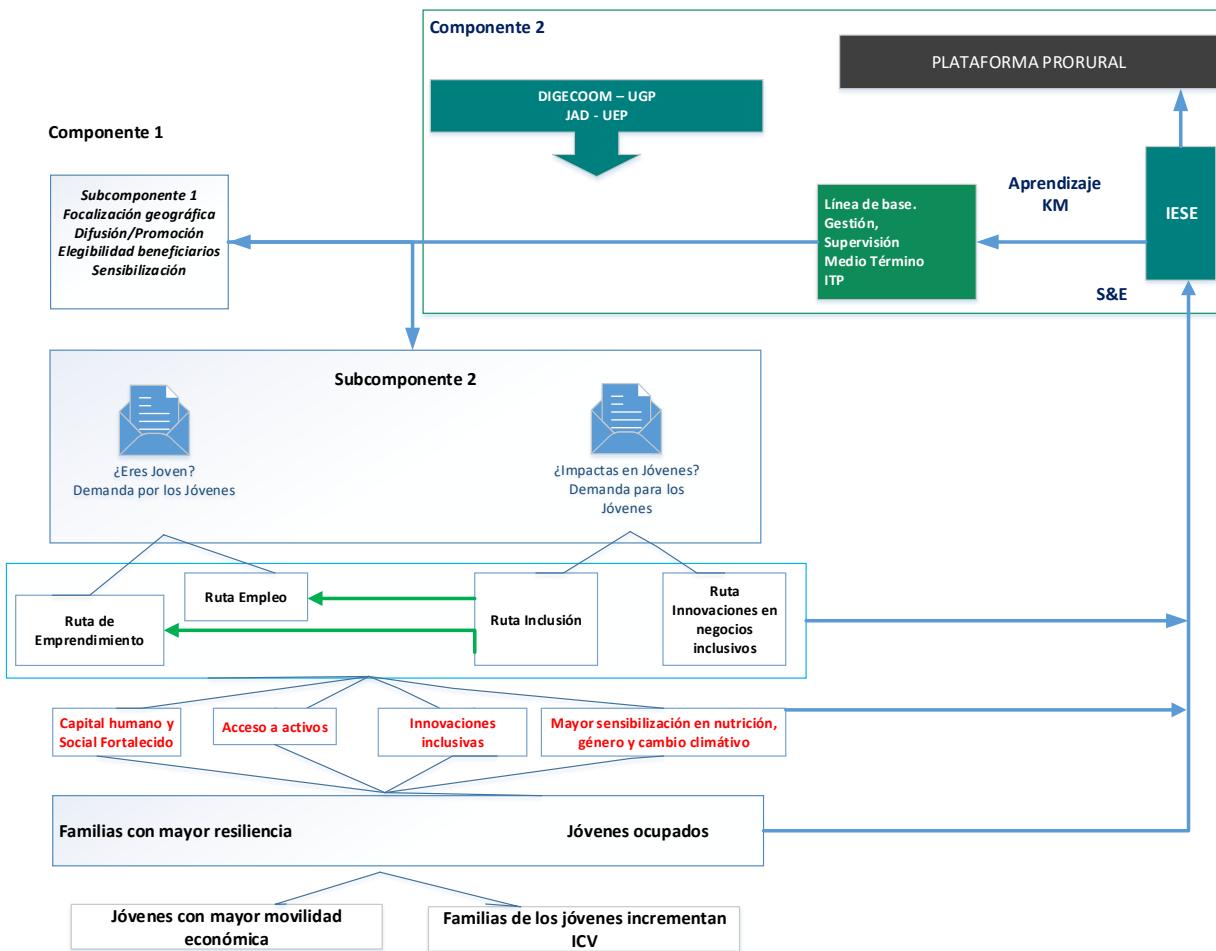
19. El proyecto considera las diferencias existentes, al interior del grupo objetivo y de los beneficiarios, asociadas a niveles de madurez y consolidación de proyectos de vida, en parte asociados a grupos etarios. El proyecto no diseñará instrumentos exclusivos para esos distintos grupos, pero sí desarrollará acciones específicas de adaptación, y medidas adicionales y diferenciales que favorezcan el acceso a los mismos.

**C. IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 1**

20. El diagrama esquematiza la implementación del Proyecto, identificando las dos formas de intervención, que se agrupan en subcomponentes:

- 14.1 Subcomponente 1.** Se alimenta de demanda directa generada “por los jóvenes” con interés en mejorar su calificación para ingresar al mercado laboral (Ruta de Empleabilidad) o interesados en desarrollar ideas relativamente maduras de emprendimientos (“Ruta de Emprendimientos”).
- 14.2 Subcomponente 2.** Se organiza en torno a propuestas “para los jóvenes” a través de instituciones y organizaciones con presencia, reconocimiento y credibilidad a nivel nacional y local. Esa oferta se canalizará a través de tres Rutas: de Inclusión, Innovación y Sensibilización.

**Figura 2: Implementación del Proyecto**



#### **A. COMPONENTE 1 INVERSIONES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y RESILIENTE DE JÓVENES EN LA ECONOMÍA RURAL.**

21. A efectos de la implementación, el componente se organiza en dos subcomponentes:

##### **Subcomponente 1: Focalización geográfica y posicionamiento en el territorio.**

22. La UGP PRORURAL/DIGECOOM tiene la responsabilidad de identificar, en base a los criterios de focalización presentada anteriormente, los municipios o áreas específicas de internación del Proyecto. El Componente se beneficiará de la información recabada de la línea de base (ver componente 2).

23. La UGP y la entidad privada aliada (JAD) convocarán a un proceso de consulta en las áreas territoriales focalizadas, con organizaciones locales que demuestren experiencia en el conocimiento de las pautas de comportamiento de la población juvenil local, y de la existencia de liderazgos y redes<sup>2</sup>.

24. En la convocatoria se presentarán, entre otros aspectos, los resultados del estudio de la línea de base, la oferta del proyecto dirigida a los jóvenes así como las oportunidades y desafíos para la inclusión productiva de los jóvenes rurales. Se compartirán los desafíos específicos que enfrenta el país y el territorio en relación con género y la inclusión social de los jóvenes más vulnerables, nutrición y cambio climático clima y el medio ambiente y las acciones que el proyecto desarrollará para incluir estos desafíos en sus intervenciones.

25. **Promoción, difusión y convocatoria** Para la promoción, y para la atracción de jóvenes a ofertas específicas, el proyecto se apoyará en sistemas de comunicación y promoción tradicionales complementados por una estrategia de construcción y fortalecimiento de redes de juventudes rurales. El resultado esperado de la convocatoria y del posicionamiento en el terreno es la generación de una “demanda”, que en algunos casos se expresará **directamente** por los jóvenes (demanda directa), o **facilitada o intermediada** por las Organizaciones e Instituciones Aliadas.

26. **Sensibilización.** El Proyecto desarrollará una campaña de sensibilización para que los beneficiarios, sus familias y actores locales cuenten con mayor conocimiento en temas como género, inclusión, nutrición y los desafíos del cambio climático. El Proyecto identificará organizaciones, o entidades públicas que puedan desarrollar actividades de sensibilización dirigidas a un conjunto amplio de jóvenes interesados en los temas mencionados.

## **Subcomponente 2**

### **Resultado 2.1. Ruta Inclusión.**

27. Promoverá la mejora del capital social y humano de los jóvenes con proyectos de vida menos definidos, y con más dificultades para acceder “espontáneamente” a oportunidades de inclusión productiva. No existen restricciones de edad para acceder a esta ruta, aunque su diseño se orienta básicamente a jóvenes del primer tramo etario, con jóvenes hijos de familias encabezadas por sus padres, y jóvenes que representan el sostén principal de las familias con padres que ya no puedan trabajar.

28. Las etapas a seguir para la implementación de este subcomponente son:

22.3 **Selección de organizaciones locales aliadas y establecimiento de acuerdos.**

Seleccionadas las organizaciones, la UGP establecerá acuerdos en los que: La entidad aportará sus locales, o centros de referencia y reunión, tiempo de su personal de referencia, y conocimiento en liderazgos, problemas específicos locales, y capacidad de convocatoria.

22.4 El Proyecto apoyará a las organizaciones locales con:

(i) Apoyo en la sistematización de la información sobre la población objetivo, y la convocatoria; (ii) Financiamiento de pequeños gastos de acondicionamiento, equipamiento o facilidades elementales de las instalaciones; (iii) Jornadas de apoyo de personal técnico especializado; (iv) personal docente y gastos de desarrollo de cursos de “habilidades para la vida”; (iv) Traslados y otros gastos que demanden los cursos, la realización de intercambios entre jóvenes, u otras jornadas de distinto tipo que

---

<sup>2</sup> El Ministerio de la Juventud promueve “centros juveniles”, en donde participan organizaciones locales de tipo social, religioso y aún deportivo. Si bien estos centros no están presentes en todo el país, cuando estén presentes, el Proyecto se podrá respaldar en esas organizaciones para promocionar sus servicios y oportunidades.

demanden traslados en el territorio, refrigerios, etc; (v) otras demandas que surjan de la participación de los jóvenes en el proceso.

22.5 **Focalización.** En esta Ruta de participación, la convocatoria y admisión de jóvenes deberá lograr que, en promedio, el 90% de los participantes pertenezcan a la población objetivo (grupos I y II, +25% de grupo III SIUBEN). Atendiendo a particularidades locales, se admitirán organizaciones que incluyan hasta un 20% de jóvenes no pertenecientes a la población objetivo, siempre que el criterio general se mantenga.

22.6 **Capacitación y acompañamiento.** Consistirá en:

- 22.6.1 Cursos sobre “habilidades blandas”, “competencias básicas” o “para la vida”.
- 22.6.2 Actividades de facilitación que en forma participativa promuevan la elaboración de mapas de oportunidades

#### **Resultado 2.1. Ruta de Empleabilidad:**

- 23 A través de esta Ruta, el proyecto propone capitalizar la experiencia y las capacidades del INFOTEP y del Ministerio de Trabajo. Por lo tanto, el Proyecto implementará acciones basadas en un acuerdo marco con INFOTEP, y el financiamiento de las actividades de entrenamiento para el empleo.
- 24 Las actividades consisten en:

24.3 **Identificación de demandas laborales.** Se realizarán: (i) talleres nacionales y regionales con participación de INFOTEP, la JAD y su red de empresas socias; y (ii) ferias de empleabilidad, en las que se expongan oportunidades a los jóvenes y se realicen mesas de intercambio y relevamientos de opinión para detectar intereses.

24.4 **Selección e implementación de cursos a ofrecer localmente.** Para el desarrollo de cursos en pequeñas comunidades, INFOTEP recurrirá a mecanismos tales como (i) Unidades móviles de capacitación; (ii) Atención por parte de entidades acreditadas cercanas; (iii) Acuerdos con organizaciones locales (que serían las mismas de la ruta inclusión) para que, docentes de INFOTEP organicen cursos en sus instalaciones y con su apoyo logístico.

24.5 **Realización de pasantías.** Selección de empresas para realizar pasantías, contando con la participación de socias de JAD; seguimiento del desempeño de los jóvenes en dichas pasantías, con percepciones del joven pasante y el empleador; seguimiento de la inserción laboral posterior (a los seis, 12 y 18 meses).

#### **Resultado 2.2 Ruta Emprendimiento.**

- 25 Este instrumento promoverá el desarrollo de los dos tipos de negocios o planes:
  - 25.3 **Planes “medianos o grandes”**, para los que se propone la denominación “*Integrando Esfuerzos Productivos*” (IeP), con un promedio de 60 integrantes por plan, originados en organizaciones de jóvenes, ya sea que fueran preexistentes, o creadas en forma independiente o como derivadas, proveedoras o patrocinadas por Organizaciones Económicas de Jóvenes. Se espera apoyar 113 planes de estas características
  - 25.4 **Planes pequeños o “microplanes”**, que se denominarán “*Activa, Impulsa y Moviliza tu Emprendimiento*” (AIME), con un promedio de 5 jóvenes por plan.
- 26 Los planes surgirían del desarrollo de ideas y proyectos durante el pasaje por la Ruta Inclusión, o serán propuestos directamente a través de la “puerta de entrada”, a través de las representaciones de JAD locales.

27 Los pasos a seguir para la implementación del instrumento son:

27.3 **Ingreso a la ruta.** Funcionará en un régimen de “ventanilla abierta”, aunque se establecerán momentos de “corte” a lo largo del año (3 o 4) a efectos de organizar y concentrar la demanda y su atención.

27.4 Los jóvenes podrán postular formando parte de organizaciones ya constituidas o en proceso de constitución; como grupo informal, o en forma individual. No obstante, al momento de avanzar en el proceso y previo a la preparación de los planes de negocio, se requerirá que los planes sean propuestos por grupos de un mínimo de 3 Jóvenes.

27.5 **Capacitación.** Incluirá:

27.5.1 Cursos de “competencias básicas” (habilidades para la vida o blandas), y aspectos transversales, incluyendo al menos equidad de género, cambio climático y nutrición. Todos los jóvenes, para avanzar en la Ruta, deben haber recibido capacitación en estas temáticas. Quienes provengan de la ruta inclusión ya habrán participado en estas capacitaciones y no deberán repetirlas.

27.5.2 Aspectos básicos del desarrollo y gestión de negocios, a lo que se agregarán aspectos técnicos específicos de las áreas de negocio propuestas.

27.5.3 Curso sobre elaboración de planes de negocio. En el tramo final de los cursos, se procederá a analizar las propuestas de ideas de negocios con las que los jóvenes concurren, promoviendo la discusión, identificación de puntos críticos y eventual replanteo.

27.6 **Apoyo a preparación de planes de negocio.** La JAD será responsable ante la UGP por la adecuada calidad del diseño. Adicionalmente, deberá poner a disposición su red de contactos empresariales, y capacidad de realizar acuerdos y contratos con entidades especializadas.

27.7 **Evaluación y selección de Planes.** La calidad y viabilidad de los planes será evaluada por un Comité de Selección de Propuestas, con integración y funciones descritas en este reglamento.

27.8 **Duración de los Planes:** La duración máxima de los planes será de dos años.

27.9 **Asistencia técnica, seguimiento y control de los planes.**

27.9.1 Los Planes IeP, recibirán los servicios de Asistencia Técnica y de acompañamiento y supervisión de la JAD.

27.9.2 En el caso de los AIME se contará con los servicios del INFOTEP y con el apoyo de los Centros MIPyME para la Asistencia Técnica.

27.9.3 Para el seguimiento de estos microplanes AIME, la JAD establecerá acuerdos con organizaciones “madrinas”, que se encargarán de realizar el seguimiento, reportar avances y otros hallazgos, y manejar los desembolsos y documentación de los planes. Se adjudicará un promedio de 50 planes a cada organización.

### **Resultado 2.3 Innovaciones con potencial inclusivo.**

28 Se trata de una experiencia piloto, que se espera sea escalada por otros proyectos o instituciones, al verificarse los impactos.

- 29 La condición crucial de elegibilidad es que las propuestas dirijan sus beneficios a los grupos vulnerables de la población objetivo, que tengan amplio alcance, que representen un negocio o tengan claros incentivos para su implementación por privados, y resulten evaluables, ofreciendo indicadores y medios de verificación que permitan estimar los impactos.
- 30 **Beneficiarios del financiamiento.** Podrán ser beneficiarios para el desarrollo de las innovaciones: personas físicas, empresas (incluso en proceso de formación o formalización), y organizaciones sin fines de lucro.
- 31 Para aspirar al financiamiento y eventualmente ejecutar los proyectos, los aspirantes deberán postular con el patrocinio de una **organización de apoyo**. Éstas serán entidades especializadas, que resultarán acreditadas por el proyecto como resultado de un proceso competitivo. El Proyecto realizará convocatorias públicas, en los tres primeros años de ejecución, y seleccionará propuestas, en base a criterios que se presentan en este reglamento.
- 32 Las Organizaciones de apoyo se comprometerán a: (i) Convocar postulantes empleando los medios que considere convenientes; (ii) Recibir, mejorar y alinear ideas de proyecto en el formato que entienda conveniente; (iii) Apoyar a los postulantes en la elaboración y presentación de los proyectos, siguiendo las pautas y formularios que suministrará la UGP
- 33 De resultar aprobada la propuesta, la institución se compromete a: (i) Designar un tutor que acompañará y apoyará el desarrollo del proyecto; (ii) Revisar y avalar los informes de avance acordados; Controlar y corregir eventuales desvíos del plan de trabajo, y apoyar en la detección de oportunidades de mejora o modificación de rumbo; (iii) Apoyar a la elaboración del informe final de ejecución.

## B. ETAPAS DEL PROCESO

### Selección de entidades de apoyo.

- 34 **Presentación de ideas.** Se realizará en los formatos y procedimientos determinados por la UGP, en coordinación con las entidades de apoyo, cuando corresponda, y podrá ser continua, o tener períodos estipulados.
- 35 **Presentación de proyectos.** Deberá ser acompañada y avalada por la JAD o las entidades de apoyo. Será en régimen de “ventanilla abierta”. No obstante, la UGP establecerá fechas de cierre para proceder a la evaluación y adjudicación de fondos.
- 36 **Selección de propuestas.** Será realizada bajo la coordinación de la UGP, a cargo del Comité de Selección de Propuestas, como se describe en este reglamento.
- 37 **Financiamiento.** Serán financiadas las propuestas seleccionadas para la ejecución de proyectos con una duración máxima de dos años. También recibirán financiamiento las entidades de apoyo, con montos y criterios que se detallan más adelante en este reglamento.
- 38 **Financiamiento.** El financiamiento del Proyecto se otorgará con distintos procedimientos y montos, dependiendo del instrumento de que se trate.
- 39 Las entidades con las que se realicen acuerdos de organización y ejecución de actividades, recibirán pagos que tendrán componentes fijos, y otros variables el función de cantidad de beneficiarios atendidos, proyectos gestionados, o actividades realizadas, según se describe en cada instrumento

- 40 El financiamiento de propuestas seleccionadas, los montos y contrapartes requeridas dependerán del instrumento de que se trate, tal como fue descripto. El financiamiento se producirá por un monto máximo de dos años en los planes de la Ruta Emprendimiento, y por un máximo de 18 meses en las propuestas de Innovación con impacto inclusivo
- 41 **Proponentes:** Dependiendo de las Rutas a transitar y los servicios ofrecidos, podrán presentar solicitudes de apoyo los jóvenes a título individual, organizados en distintas formas asociativas, o a través de instituciones y organizaciones locales que realicen trabajo con jóvenes. Estas organizaciones podrán ser nacionales o regionales, públicas o privadas, con gran cobertura (por ejemplo la Pastoral Juvenil); o locales, en los casos en que organizaciones de menor alcance demuestren aptitudes e interés para la tarea pertenecientes la población objetivo. En todos los casos se crearán las condiciones adecuadas para una activa participación de las mujeres (Apéndice 1: Carta de interés para participar con el Proyecto).
- 42 **Proveedores de Bienes, Obras y Servicios:** Actuarán como proveedores de bienes y servicios para los distintos planes, personas naturales y jurídicas (organizaciones privadas, no gubernamentales, públicas, y empresas, entre otras), que evidencien su legalidad, capacidades y competencias para ofrecer servicios a los proponentes.
- 43 Los proveedores de bienes y servicios serán seleccionados mediante métodos competitivos adecuados y contratados directamente por: UGP, o las organizaciones, dependiendo del instrumento de que se trate, para la ejecución de sus planes, asumiendo los referidos proveedores las responsabilidades que implica tal contratación.
- 44 Podrán actuar como proveedores de bienes y servicios los protagonistas que tengan la capacidad y experiencia demostrada.

### **SECCION III: ESTRUCTURA, ORGANOS Y FUNCIONES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO**

#### **C. ÓRGANOS QUE INTERVIENEN**

- 45 El Ministro del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo MEPYD, con relación a Prorural, el Ministro (a):
  - 45.3 Aprobará el Reglamento Operativo y sus modificaciones y enviará a FIDA para solicitar la no objeción.
  - 45.4 Velará por el cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Financiación.
  - 45.5 Intervendrá en caso de diferencias o de interpretación, a fin de que prevalezca lo considerado y ratificado en los convenios y contratos relacionados.
- 46 La Unidad de Gestión del Proyecto – UGP: Para fines del Componente la UGP tendrá las siguientes funciones:
  - 46.3 Asegurar la correcta aplicación del reglamento y el uso apropiado de los recursos asignados, siguiendo los lineamientos establecidos.

- 46.4 Proporcionar las orientaciones generales para la aplicación del Componente, asegurando su compatibilidad y complementariedad, de acuerdo a los lineamientos y las disposiciones de los convenios que lo norman.
  - 46.5 Conformar, integrar y asegurar la adecuada operación de los Comité de Selección de Propuestas que funcionarán para aprobar los Planes.
  - 46.6 Verificar, en consulta con la UEP JAD, que las propuestas que se presentan a los Comité de Selección de Propuestas se ajustan a las disposiciones del reglamento, son coherentes y se encuentran adecuadamente documentados.
  - 46.7 Establecer los mecanismos de control apropiados para la buena marcha del componente, utilizando información proveniente del sistema de seguimiento y evaluación del Proyecto.
  - 46.8 Remitir al FIDA los planes mayores de USD 50,000.00 para su no objeción, e informar a las partes involucradas una vez se obtenga la misma.
  - 46.9 Tramitar la formalización de los contratos y convenios para la ejecución de los Planes.
  - 46.10 Dar seguimiento al cumplimiento de los convenios y contratos con las organizaciones que ejecutan los planes.
  - 46.11 Dar asistencia técnica a la JAD en temas de administración, finanzas y gestión de adquisiciones en las diferentes etapas de intervención.
- 47 Las UEP – JAD: La JAD a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos tiene la responsabilidad de la operatividad local del Componente y desarrollará las siguientes funciones:
- 47.3 Implementar el Reglamento en sus territorios y asegurar que los distintos actores conozcan y apliquen los mecanismos y esquemas de financiamiento y sus vinculaciones.
  - 47.4 Realizar las tareas de promoción, evaluación técnica y calificación de cada una de las propuestas y preparar los expedientes para aprobación del Comité de Selección de Propuestas.
  - 47.5 Implementar las actividades del ciclo de los planes en la que se defina su participación, incluyendo la evaluación de los proponentes y sus propuestas.
  - 47.6 Conformar, integrar y asegurar la adecuada operación de los Comités técnicos y ser parte con voz, pero sin voto del Comité de Selección de Propuestas.
  - 47.7 Asegurar que los planes que se presentan, cumplan con los criterios establecidos en este Reglamento.
  - 47.8 Supervisar y evaluar, la ejecución de los contratos o convenios con las organizaciones que ejecutan las inversiones.
  - 47.9 Informar periódicamente de sus intervenciones y resultados a la UGP Prorural.

#### D. REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS Y PLANES.

- 48 Las propuestas y planes tendrán distintos procesos de selección, según las rutas a las que pertenezcan
- 49 **Selección de planes y propuestas.** Todos los planes descritos en este Reglamento deberán ser revisados técnicamente antes y durante todo el proceso de formulación de los mismos. La revisión técnica estará bajo la responsabilidad de equipos temáticos, integrados por las especialidades

requeridas tanto técnicas como fiduciarias. La revisión técnica de los planes y su expediente son responsabilidad de la JAD.

- 50 Se establecen dos tipos de comités, que tendrán como función principal la evaluación y aprobación de los planes y su financiamiento, conforme a los criterios establecidos en el presente reglamento.
- 51 **Un Comité de Técnico de Evaluación:** Los comités de evaluación funcionarán como apoyo a la selección de:
  - Planes de negocio de la Ruta Emprendimiento
  - Propuestas de innovación
  - Organizaciones de apoyo de Innovaciones de alto impacto inclusivo
  - Organizaciones locales de apoyo a las rutas de sensibilización e inclusión
- 52 En el caso de las organizaciones de apoyo a las rutas de sensibilización e inclusión, el proceso de selección se aplicará a las que postulen para operar como aliadas del Proyecto. A esos efectos, la JAD analizará las solicitudes y aplicará criterios de pasa/no pasa en atributos centrales como conocimiento de las pautas de comportamiento de la población juvenil local, y sus vínculos con liderazgos y redes de jóvenes.
- 53 En el caso de las organizaciones de apoyo para la implementación de las innovaciones de alto potencial inclusivo, se procederá a realizar convocatorias, adjudicándose los acuerdos mediante procesos competitivos.
- 54 En términos generales, los Comités tendrán la siguiente conformación básica:
  - 54.3 El Coordinador de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la JAD, quién lo presidirá.
  - 54.4 El Administrador financiero de la UEP
  - 54.5 El Especialista en Juventud
  - 54.6 Un Especialista temático
  - 54.7 El Oficial de PS&E y Aprendizaje, quien fungirá como Secretario del Comité.
  - 54.8 El representante del Proponente, quién expondrá sus planes al resto de los miembros del Comité, con voz, sin voto. Este debe firmar el acta para registrar su participación.
- 55 Ningún miembro del Comité de evaluación técnica, puede actuar como tal, si es miembro o familia de un miembro de la organización Proponente del plan a evaluar, debiendo conformar cuantos Comité sea necesario para el cumplimiento de esta disposición.
- 56 En el caso de la selección de propuestas innovadoras de negocios inclusivos, y de entenderse necesario, la JAD podrá contratar servicios de especialistas, nacionales o extranjeros, que operen como especialistas temáticos en la integración del comité.
- 57 Son atribuciones del Comité de evaluación técnica:
  - 57.3 Evaluar propuestas con base en los criterios establecidos en este reglamento.
  - 57.4 Recibir, revisar, analizar y evaluar técnicamente los planes y propuestas de participación.
  - 57.5 Emitir dictamen sobre la aprobación o rechazo de las propuestas en base a los criterios de elegibilidad y selección establecidos en el presente Reglamento.

- 57.6 Remitir a la UGP el expediente del proceso de evaluación técnica para la conformación del Comité de Selección de Propuestas.
- 58 **El Comité de Selección de Propuestas - CSP:** La Unidad Gerencial del Proyecto promoverá la conformación del Comité de Selección de Propuestas – para aprobar los planes o propuestas.
- 59 Los Planes que alcancen el monto de USD50, 000.00 requerirán No Objección previa de parte del FIDA.
- 60 El Comité de Selección de Propuestas, está compuesto por funcionarios nombrados por el Director General de la DIGECOM, su conformación será siempre impar, de 3 a 5 miembros, deberán participar al menos:
- 61 El Director de Proyecto del Prorural
  - 62 Otros funcionarios
  - 63 El representante de la JAD con voz pero sin voto.
- 64 Las decisiones de los Comités se tomarán por mayoría de votos y se harán constar en Actas firmadas por todos sus miembros, y deberán identificar el tipo de Comité, fecha y lugar y número consecutivo.

## SECCION IV: FINANCIAMIENTO DEL COMPONENTE

### Criterios Generales

- 65 Las propuestas y planes ejecutados podrán recibir diferente financiamiento, según la naturaleza y destino de los bienes y servicios a financiar, y las características de los beneficiarios, según la siguiente propuesta general:
- 66 Se financiará, con hasta un 100 % de fondos no reembolsables, la inversión en los siguientes tipos de bienes:
- 66.3 Bienes públicos.
  - 66.4 Bienes públicos imperfectos que no incluyan activos fijos (bienes club).
  - 66.5 Bienes de uso compartido estratégicos para la inclusión de los pobladores más pobres.
- 67 Se cofinanciará con fondos no reembolsables, una proporción del valor de los siguientes bienes:
- 67.3 Bienes públicos imperfectos o privados destinados a prestar servicios o realizar procesos que agreguen valor. Incluye activos de propiedad y uso grupal necesarios para la implementación de planes productores de bienes o servicios que agreguen valor.
  - 67.4 Como norma general, el Proyecto no financiará con fondos no reembolsables bienes privados de apropiación individual. Como excepción a este criterio, podrán considerarse planes que incluyan inversiones en hogares, fincas o locales privados con resultados poco apropiables y visibles en el corto plazo, o alta incertidumbre sobre sus retornos (inversiones ambientales, en fuentes renovables de energía, provisión de agua, servicios al consumo que favorezcan la inclusión, adaptación al cambio climático y su mitigación entre otras)

- 68 Cuando se exijan fondos de contraparte, los mismos podrán provenir de créditos o autofinanciamiento, contemplando aporte en especie.
- 69 En casos específicos, como el de las innovaciones inclusivas, se exigirá que al menos 50% de los fondos de la contraparte sean en efectivo
- 70 Cuando se trate de recursos propios de los jóvenes participantes, estos podrán ser en especie y deberán ser registrados considerando:
- 70.3 Valoración de servicios de mano de obra y otro personal aportado para la ejecución del Plan.
  - 70.4 Valoración proporcional del uso de maquinarias, equipos, espacios físicos, materiales, u otros elementos aportados para la ejecución del Plan.
  - 70.5 Gastos como: pasajes, alimentación, alojamiento relacionados con actividades del Plan.
- 71 **Actividades específicas a financiar:** Con ajuste a los criterios generales, el proyecto aplicará las siguientes pautas a las actividades incluidas en las distintas rutas:
- 72 **Sensibilización:** El Proyecto apoyará a las organizaciones locales con: (i) Apoyo en la sistematización de la información sobre la población objetivo; (ii) Jornadas de apoyo de personal técnico para el desarrollo de talleres sobre temas transversales; (iii) Apoyo de personal técnico con experiencia en facilitación de procesos participativos, para identificar oportunidades y expectativas de los jóvenes.
- 72.3 **Ruta de inclusión:** Serán elegibles, para su financiamiento con fondos no reembolsables las siguientes actividades:
- 72.3.1 Honorarios y gastos para el diagnóstico local, incluyendo gastos de organización y apoyo al traslado de jóvenes.
  - 72.3.2 Pequeñas inversiones de acondicionamiento de locales y equipos de las organizaciones asociadas, que tendrán un tope por todo concepto de hasta U\$S 1.750 por representación local de las organizaciones asociadas.
  - 72.3.3 Honorarios de consultoría (apoyo metodológico para el desarrollo de redes de juventudes, facilitadores)
  - 72.3.4 Actividades de intercambio entre pares, encuentros, jornadas. Gastos de traslado, estadías, organización y animación.
  - 72.3.5 Honorarios, gastos de organización, traslados y manutención para cursos de desarrollo de competencias básicas (DCB). Cursos de una duración máxima de 80 horas, con una asistencia promedio de 25 participantes por curso.
- 72.4 **Ruta empleabilidad:** Serán elegibles para financiamiento no reembolsable los siguientes rubros:
- 72.4.1 Talleres de identificación de demandas y ferias de empleabilidad. Incluirá como gastos elegibles los de traslados y viáticos, honorarios, locales, pagos por servicios de organización, y otros relacionados a desarrollo de eventos.

- 72.4.2 Implementación de cursos. Se realizarán en acuerdo con INFOTEP. Los cursos tendrán diferente costo por hora, en función de la modalidad que resulte elegida para impartirlos. Además de cursos dictados en sedes regionales de la institución, la atención de localidades lejanas puede incluir mecanismos tales como (i) Unidades móviles de capacitación; (ii) Atención por parte de entidades acreditadas cercanas; (iii) Acuerdos con organizaciones locales para que, docentes de INFOTEP organicen cursos en sus instalaciones y con su apoyo logístico. En el costo de los cursos se incluye apoyo para pago de traslados y gastos de estadía de asistentes del grupo objetivo.
- 72.4.3 Realización de pasantías. Se realizarán pasantías, en lo posible en empresas socias de JAD. Serán elegibles gastos de traslado y estadía de los jóvenes, y honorarios para el seguimiento del desempeño de los jóvenes, y evaluación de la inserción laboral El financiamiento de estos conceptos será de carácter no reembolsable, por el 100% de su costo

**72.5 Ruta de Emprendimiento: Serán elegibles las siguientes actividades:**

- 72.5.1 Los planes de negocio, en sus dos modalidades (IeP y AIME), incluirán una amplia gama de posibles conceptos de gastos, los que se atenderán de distinta forma, siguiendo los criterios generales presentados. La siguiente tabla presenta las categorías de bienes, y el financiamiento por fuente

**Planes de Negocios. Gastos elegibles y fuentes de financiamiento**

TIPO DE INVERSIONES	FINANCIAMIENTO FUENTE		
	Proyecto (máximo)	Beneficiario	Otras fuentes externas (1)
Bienes Públicos			
Manejo de agua y control de erosión a nivel de microcuenca (fuera de las fincas)	100%		
Reforestación tierras públicas	100%		
Bienes Públicos Imperfectos y/o de uso colectivo			
Capacitación, fortalecimiento institucional, gestión del conocimiento, asistencia técnica	100%		
Inversiones estratégicas para la inclusión de los pobladores más vulnerables (viveros colectivos, lombricultura y producción de abonos y similares, centros de acondicionamiento y secado, energías renovables, distribución de servicios básicos, etc) (2)	100%		
Bienes públicos imperfectos o privados destinados a prestar servicios o realizar procesos que agreguen valor (3)			
Equipos para procesamiento, acondicionamiento y empaque	40%	60%	
Equipos para servicios especializados a la producción (análisis, inseminación ganado, propagación plantas)	40%	60%	
Equipos para servicios especializados al consumo (comunicaciones, suministro agua y energía, soluciones financieras)	40%	60%	

(1): Puede tratarse de fuentes reembolsables (créditos) o no reembolsables obtenidas de fuentes externas al Proyecto. Su uso dependerá de decisiones de los integrantes del plan, en cada caso. El aporte puede ser realizado con distintas combinaciones entre fondos propios y otras fuentes, pero deberá alcanzar como mínimo el señalado en cada caso

(2) Para planes con un mínimo de 80% de integrantes pertenecientes a los segmentos más vulnerables

(3): En caso de planes con mayoría absoluta de población de grupos especialmente vulnerables, el cofinanciamiento no reembolsable de estos bienes podrá alcanzar el 70%.

72.6 Los montos a financiar por proyecto serán dispares, atendiendo a la heterogeneidad en el tamaño de los grupos, tipos de inversiones, y alcance. Como criterio general se establece que el monto a financiar en forma no reembolsable, por persona participante, no deberá superar los US\$ 1.250.

72.7 **Innovaciones con impacto inclusivo:** Será abierta a diversos actores, en zonas urbanas y rurales, dentro y fuera del país, apuntando a atraer ideas con capacidad de incluir.

72.7.1 Las propuestas podrán recibir un financiamiento no reembolsable de hasta el 70% de su costo elegible, dependiendo el monto máximo a otorgar a la etapa que transite el Proyecto. Se invertirán recursos en los rubros elegibles. Como resultado se espera que 4 propuestas alcancen implementación a escala comercial. El total finanziado para el logro de esas propuestas será de U\$S 113.000 como máximo por cada una. Se exigirá que al menos el 50% de la contrapartida sea en efectivo **Serán elegibles las siguientes actividades:**

72.7.1.1 Capacitación y/o entrenamiento

72.7.1.2 Cursos breves o intercambios en el exterior (de no más de 45 días)

- 72.7.1.3 Horas de trabajo del emprendedor/innovador
- 72.7.1.4 Contratación de consultorías técnicas
- 72.7.1.5 Materiales específicos
- 72.7.1.6 Equipos altamente específicos para el desarrollo de la propuesta (no podrán superar el 20% del financiamiento total)
- 72.7.1.7 Software
- 72.7.1.8 Desarrollo y registro de patentes

72.8 Además de las propuestas seleccionadas, el proyecto financiará, con fondos no reembolsables a las organizaciones de apoyo, decisivas para la implementación del componente. Los conceptos elegibles serán:

- 72.8.1 Un pago fijo por concepto de honorarios, durante tres años como máximo.
- 72.8.2 Un pago variable en función de los proyectos desarrollados hasta etapas avanzadas.

#### **Montos y condiciones:**

73 Dadas las características y objetivos de la propuesta, será posible que más de un joven de la misma familia acceda a recursos del componente. Por otra parte, dado que el tránsito entre rutas es en muchos casos deseable, se admitirá que un mismo joven participe en más de una actividad, con un máximo de cuatro, en la vida del proyecto.

#### **Mecanismos de administración y financiamiento de los planes.**

74 Los Planes que financia el Componente, que haya sido presentado y debidamente aprobado por el Comité de Selección de Propuestas, recibirán directamente el apoyo financiero del Prorural Joven, para la ejecución de los mismos. El mecanismo de administración y financiamiento será de manera directa por parte de las organizaciones. En el caso de los desembolsos para microplanes AIME, la administración podrá ser realizada por las organizaciones "madrinas" seleccionadas por la JAD y que tengan acuerdos con ella, para lo cual deberán cumplir con los requisitos establecidos por el proyecto

#### **Contratos y Convenios**

75 Para la administración y financiamiento de los planes de inversiones (LA JAD/DIGECOOM) suscribe contratos donde se establece las condiciones, derechos y obligaciones para la administración directa por parte de las organizaciones de jóvenes, respectivamente en la ejecución de los Planes, y establece el mecanismo de transferencia de los fondos.

76 La organización de jóvenes suscribe contratos con los proveedores de bienes, obras y servicios en los Planes conforme lo programado en su correspondiente Plan de Adquisiciones para la ejecución del Plan, todo en correspondencia con la Normativa Administrativa Financiera del Proyecto.

El contrato entre la JAD/DIGECOOM y los proponentes debe considerar:

- 76.3 Indicar los montos y fuentes de fondos comprometidos para el financiamiento del plan.
- 76.4 Las obligaciones de cada parte, para la ejecución del contrato o convenio.
- 76.5 Expresar claramente el tipo de plan o iniciativa a financiar.

76.6 La obligación de los Proponentes de contribuir con las actividades o recursos de contraparte, en los porcentajes acordados.

76.7 Condiciones para suspender los desembolsos o rescindir el contrato por falta de cumplimiento de las obligaciones de los Proponentes.

76.8 El derecho de los Proponentes de seleccionar, subcontratar y pagar directamente a los proveedores de bienes y servicios.

76.9 La obligación de los Proponentes de informar a la JAD y a la DIGECOOM sobre el progreso de la ejecución del contrato y someterse a evaluaciones y auditorías que se determinen.

76.10 Debe establecer la disposición de la organización proponente a recibir y brindar información aunque el plan haya finalizado.

76.11 Restricciones para el Uso del Financiamiento

77 Prohibiciones: Los recursos otorgados por Componente no podrán ser aplicados a:

77.3 Ningún gasto que no forme parte de los costos reflejados en sus planes.

77.4 Pago de servicio de deudas de la organización o sus afiliados.

77.5 Moras por pagos tardíos a los proveedores.

77.6 Brindar crédito a los asociados y/o funcionarios de las organizaciones proponente.

77.7 Pago de salarios a funcionarios de las organizaciones que son financiadas con recursos del Componente.

77.8 Realizar actividades ilícitas o que atenten contra la moral y las buenas costumbres.

77.9 Compra de herramientas y equipos usados, con una vida útil menor a los cinco años;

77.10 Compra de acciones y títulos valores;

77.11 Actividades que atenten contra la calidad del medio ambiente.

77.12 No serán elegibles para su financiamiento la adquisición de terrenos, las obras civiles ni la compra de vehículos. Tampoco serán financiable las inversiones para la implementación a escala comercial de las propuestas.

78 El financiamiento podrá ser suspendido o terminado anticipadamente, conforme lo establecido en el convenio, por las siguientes razones:

78.3 Incumplimiento del contrato.

78.4 Inobservancia de las disposiciones reglamentarias que las rigen.

78.5 Cuando se dé a los recursos un destino distinto para lo cual fueron autorizados; en cuyo caso se exigirá la inmediata devolución del monto utilizado indebidamente.

78.6 Cuando se verifique que no se cumplen con las normas de control financiero.

78.7 Poco control y mal uso de los fondos.

## **SECCION IX: NORMAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y CONTROL DE FINANCIAMIENTO**

- 79 Para la Implementación de los planes será necesario un proceso de inducción previo a los ejecutores sobre normas y procedimientos para la ejecución del plan con base en el documento “normativa administrativa financiera” elaborada para Proyectos FIDA, ajustada a los tipos de Plan de Prorural Joven
- 80 Las actividades financiadas por el Proyecto serán financiadas con recursos no reembolsables del Prorural Joven, los cuales deberán ser utilizados exclusivamente en la ejecución de los planes. La UGP y la JAD utilizarán la “Normativa Administrativa Financiera del Ministerio” como sistema de normas, procedimientos, registros y controles contables para Prorural Joven, las cuales serán sujetas a auditorías del Gobierno, del FIDA y los Cofinanciadores.

### **Movimiento de Fondos**

- 81 En todos los casos y previo a recibir recursos del Prorural joven, los Proponentes deberán haber completado una evaluación por el equipo asignado en la JAD, que verifique que cuentan con condiciones legales y administrativas aceptables.
- 82 En caso en que los proponentes tengan condiciones para administrar los recursos del Proyecto, los movimientos de fondos entre el Proyecto y las organizaciones estarán regulados por las definiciones establecidas en el contrato y la “Normativa Administrativa y Financiera”. El uso de los instrumentos de planificación física y financiera de cada plan, son básicos para la definición del flujo de los fondos.
- 83 Los proponentes deberán abrir y mantener una cuenta bancaria exclusiva para estos fondos, en un banco aceptable para el Proyecto, el cual debe asegurar la disponibilidad de recursos de las diferentes fuentes, con el fin de mantener el equilibrio entre las inversiones programadas.
- 84 “El apéndice XXX detalla las condiciones legales y administrativas aceptables para transferir recursos” describirá las condiciones y acreditaciones de los proponentes, las formas de administración, y requerimientos bancarios. La Normativa Administrativa Financiera detallara los procedimientos de cada caso.

### **Adquisición y Contratación de Proveedores de Bienes y Servicios**

- 85 Todos los bienes y servicios que las organizaciones protagonistas adquieran con los recursos del Prorural Joven, deberán adquirirse a un precio razonable considerando, además, otros factores relevantes como oportunidad de entrega, eficiencia, confiabilidad, y disponibilidad de servicios de mantenimiento y repuestos en el caso de bienes. Para los servicios, deberá considerarse tanto su calidad, como la capacidad de los proveedores para entregar los mismos, oportunamente.
- 86 Debido a que la ejecución de este Proyecto es bajo Transferencias Directa, las adquisiciones serán a través de las Directrices para la Adquisición de bienes y servicios del FIDA, cuyas condiciones se encuentran establecidas en la Normativa Administrativa Financiera.

### **Del resguardo de la información de los Proyectos en expedientes**

- 87 Todos los planes que se financien con recursos de Prorural Joven, deben estar reguardados en expedientes debidamente foliados y en orden cronológico, conforme lo establece la Normativa

Administrativa Financiera en su guía para contenido de expedientes de adquisiciones de bienes, obras y/o servicios.

- 88 Además de los establecidos en la Normativa hay documentos mínimos que deben conformarse en los expedientes de los planes:

- 88.3 Carta/solicitud de los jóvenes o las organizaciones a la DIGECOOM
- 88.4 Correspondencia del Comité de Selección de Propuestas hacia los proponentes
- 88.5 Copia de documentos de soportes como identificación de cada uno de los miembros del grupo solicitante.
- 88.6 Copia de documento de identidad del representante legal y de cada integrante del grupo.
- 88.7 Documento del Plan (debe incluir listado de familias, nombres y apellidos por comunidad y diseñado de acuerdo al modelo indicado en este Reglamento).
- 88.8 Requisitos de elegibilidad y criterios de evaluación de los planes.
- 88.9 Acta de Conformación del Comité de Selección de Propuestas
- 88.10 Acta del Comité de Selección de Propuestas. Debe estar numerada y en secuencia cronológica de las mismas.
- 88.11 Original del convenio/contrato debidamente firmado.
- 88.12 No objeción del FIDA, si corresponde.
- 88.13 Documentos de seguimiento y pago, en un segundo expediente que complementa los puntos anteriores.

- 89 Todos los documentos que conforman el expediente deben ir dentro de un folder o Ampo con tapa rotulada con el nombre del plan y el contenido en orden ascendente del más antiguo al más reciente debidamente foliados concluyendo con un resumen de su contenido en una hoja que relacione cada uno de los documentos que contiene en correspondencia con el número de folio.

### **Auditorías**

- 90 El Prorural Joven y los participantes en su ejecución estarán sujetos a las auditorías internas que el Ministerio determine; igualmente al sistema de auditorías externas que se establecen en los compromisos suscritos entre el Gobierno de República Dominicana con el FIDA y otras disposiciones que emanan de la Contraloría General de la República. Todos los actores relacionados, así como los contratistas directos estarán sujetos a las auditorías antes mencionadas, así hayan terminados los planes.

### **Informes**

- 91 De conformidad con el Convenio de Préstamo y Convenio firmados con FIDA, se deberá elaborar y remitir informes mensuales, trimestrales del avance físico financiero y sobre el cumplimiento de las inversiones de los planes sus planes ambientales y de gestión social, relacionados a los planes aprobados.

## SECCIÓN X. DISPOSICIONES SOBRE RECLAMACIONES O AGRAVIOS

### A. Mecanismo de reclamo y reparación

- 92 Se puede acceder a un mecanismo de reparación de reclamaciones ante el FIDA cuando sea necesario gestionar reclamaciones relacionadas con el proyecto y que la Entidad Ejecutora del proyecto no puede resolver.
- 93 Se deberá dar a conocer a los beneficiarios el procedimiento de reclamaciones del FIDA por presunto incumplimiento de sus políticas sociales y ambientales y aspectos obligatorios de sus procedimientos de evaluación social, ambiental y climática (SECAP).
- 94 Los proyectos y programas financiados por el FIDA se diseñan de manera participativa, teniendo en cuenta las preocupaciones de todos los interesados. El FIDA exige que los proyectos se realicen de conformidad con sus políticas, normas y salvaguardias. Además, el Marco Estratégico del FIDA exige que los proyectos y programas promuevan el uso sostenible de los recursos naturales, aumenten la resiliencia al cambio climático y se basen en la propiedad de las propias mujeres y hombres rurales para lograr la sostenibilidad.
- 95 El objetivo del Procedimiento de quejas del FIDA es asegurar que se implementen los mecanismos apropiados para permitir que las personas y las comunidades se comuniquen directamente con el FIDA y presenten una queja si creen que un proyecto o programa financiado por el FIDA no cumplen las políticas sociales y ambientales del FIDA y los aspectos obligatorios del SECAP.
- 96 Las quejas deben referirse únicamente a cuestiones ambientales, sociales y climáticas, y no deben ser acusaciones de actividades fraudulentas o corruptas relacionadas con la ejecución del proyecto, que son tratadas por la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA.

### B. Criterios de elegibilidad

- 97 Para presentar una queja por presunto incumplimiento de las políticas sociales y ambientales del FIDA y los aspectos obligatorios del SECAP, el Fondo considerará solo las quejas que cumplan los siguientes criterios:
  - 97.3 Los reclamantes alegan que el FIDA no ha aplicado sus políticas sociales y ambientales y/o las disposiciones obligatorias establecidas en el SECAP.
  - 97.4 Los reclamantes afirman que han sido o serán perjudicados por el hecho de que el FIDA no haya aplicado estas políticas.
  - 97.5 Las quejas deben ser presentadas por al menos dos personas que sean nacionales del país en cuestión o que vivan en el área del proyecto. No se tomarán en cuenta las quejas de lugares en el extranjero o quejas anónimas.
  - 97.6 Las quejas deben referirse a proyectos/programas actualmente bajo diseño o implementación. No se considerarán las quejas relacionadas con proyectos cerrados, o aquellos que superen el 95% de los desembolsos.

### C. Del procedimiento

- 98 Los reclamantes primero deben señalar el asunto a la atención del gobierno o de la organización no gubernamental responsable de planificar o ejecutar el proyecto o programa (la Entidad ejecutora o implementadora), o de cualquier organismo gubernamental con la responsabilidad de supervisar a la citada entidad. Si la Entidad no responde adecuadamente, el asunto puede ser señalado a la atención del FIDA. El asunto puede ser llevado directamente al FIDA si los reclamantes consideran que podrían estar sujetos a represalias si fueran directamente a la Entidad Ejecutora o Implementadora.
- 99 La División Regional examinará la queja y, si es necesario, se comunicará con la Entidad Ejecutora o el organismo gubernamental responsable de supervisar a la Entidad Ejecutora, para decidir si las quejas están justificadas. Si los reclamantes solicitan que se protejan sus identidades, el FIDA no divulgará esta información a la Entidad ni a ninguna otra persona en el gobierno.
- 100 Si la queja no está justificada, la División Regional informará a los reclamantes por escrito.
- 101 Si la División Regional considera que la queja está justificada y hay pruebas de daños reales o probables por el hecho de que el FIDA no haya seguido sus políticas y procedimientos, el FIDA tomará medidas. Esto puede consistir en realizar cambios en el proyecto / programa o requerir que el gobierno cumpla con sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Financiamiento. La respuesta del FIDA se centrará en el cumplimiento del proyecto / programa y no habrá daños monetarios disponibles o pagados en respuesta a dichas quejas. La División Regional informará a los reclamantes del resultado de la cuestión.
- 102 En todos los casos, si los reclamantes no están de acuerdo con la respuesta del FIDA, pueden presentar una solicitud a SECAPcomplaints@ifad.org y solicitar que la Oficina del Vicepresidente lleve a cabo una revisión imparcial.
- 103 La Oficina del Vicepresidente decidirá los pasos a seguir para examinar dichas quejas, incluyendo, si es necesario, la contratación de expertos externos para revisar el asunto. Los denunciantes serán informados de los resultados de la revisión.
- 104 El FIDA incluirá en su Informe Anual una lista de las quejas recibidas y un resumen de las medidas adoptadas para abordarlas.

### D. Cómo presentar una queja

- 105 Una queja relacionada con el incumplimiento de las políticas sociales y ambientales del FIDA y los aspectos obligatorios de su SECAP puede presentarse de cualquiera de las siguientes formas:
  - 105.3 Descargue el formulario de quejas (Word) disponible aquí y como anexo 5 de este documento.
  - 105.4 • Envíe un correo electrónico a SECAPcomplaints@ifad.org o envíe un correo electrónico a: FIDA, Quejas SECAP (PMD), Dirección: Vía Paolo di Dono 44, 00142 Roma, Italia
  - 105.5 Las quejas deben incluir la siguiente información:
    - 105.5.1 Nombre, dirección, número de teléfono y otra información de contacto
    - 105.5.2 Una declaración cuando los reclamantes desean mantener la confidencialidad de su identidad y, de ser así, indicar las razones o el por qué
    - 105.5.3 Nombre, ubicación y naturaleza del proyecto / programa del FIDA (si se conoce)

105.5.4 Cómo los reclamantes creen que han sido, o es probable que se vean, afectados por el proyecto o programa apoyado por el FIDA

**E. El mecanismo de reparación de reclamos a nivel de proyecto**

106 El proyecto establecerá uno o más mecanismos de reclamo a nivel de campo para presentar quejas. La información de contacto y la información sobre el proceso para presentar una queja se divulgarán en todas las reuniones, talleres y otros eventos relacionados durante la vida del proyecto. El proyecto incluirá en el programa de desarrollo de capacidades información sobre el GRM y organizará consultas para determinar la manera más adecuada para que los beneficiarios y las partes interesadas comuniquen sus inquietudes e ideas.

107 El Mecanismo de reparación de reclamaciones y las directrices se desarrollarán para el proyecto teniendo en cuenta el Procedimiento corporativo de quejas del FIDA para recibir y facilitar la resolución de inquietudes y quejas con respecto al presunto incumplimiento de sus políticas ambientales y sociales y los aspectos obligatorios de sus políticas sociales. Procedimientos de Evaluación Ambiental y Climática.

108 El proyecto también será responsable de documentar e informar como parte del monitoreo del desempeño de las salvaguardas sobre cualquier reclamo recibido y cómo se abordaron.

**F. Cómo presentar una queja a nivel de proyecto**

109 Las quejas se pueden presentar oralmente o por escrito, directamente a la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) y se pueden enviar por correo electrónico a beresilient.grievance@gmail.com.

110 Las quejas deben incluir la siguiente información:

110.3 Nombre, dirección, número de teléfono y otra información de contacto

110.4 Si los reclamantes desean mantener la confidencialidad de su identidad y, de ser así, por qué

110.5 Nombre, ubicación y naturaleza del proyecto / programa del FIDA (si se conoce)

110.6 Cómo los reclamantes creen que han sido, o es probable que se vean, afectados por el proyecto o programa apoyado por el FIDA

**G. El proceso a nivel local.**

111 Las quejas recibidas se enviarán al Gerente del programa y al funcionario de M&E para determinar su elegibilidad

112 Las quejas elegibles serán tratadas por la UGP. El Director de Proyecto con el apoyo del Oficial de M&E será responsable de registrar la queja y cómo se ha abordado si se acordó una resolución.

113 Si la situación es demasiado compleja, o si el reclamante no acepta la resolución, la queja debe enviarse a un nivel superior, hasta que se alcance una solución o aceptación:

113.3 1er nivel: En este nivel, las quejas recibidas serán registradas, investigadas y resueltas por la UGP

113.4 2do nivel: si la queja no se resolvió y no se pudo resolver en el nivel 1, la UGP debe informarla a la Oficina de Coordinación de Programas (POC.)

113.5 Las quejas recibidas serán registradas, investigadas y resueltas por el POC.

- 113.6 3er nivel: si la queja no se resolvió y no se pudo resolver en el nivel 2, la queja debe enviarse al FIDA siguiendo el procedimiento estipulado en la sección anterior.
- 113.7 Por cada queja recibida, se enviará una prueba por escrito dentro de los diez (10) días hábiles; Posteriormente, se hará una propuesta de resolución dentro de los treinta (30) días hábiles.
- 113.8 En cumplimiento de la resolución, la persona a cargo de tratar la queja, puede interactuar con el demandante, o puede llamar a entrevistas y reuniones, para comprender mejor las razones.
- 113.9 Toda queja recibida, su respuesta y resolución, deberá estar debidamente registrada.

#### **H. Resolución**

- 114 Tras la aceptación de una solución por parte del reclamante, un documento con la resolución debe firmarse.

#### **SECCION X: ANEXOS**

## APÉNDICE 2 - PERFILES DE CARGO

- Este Apéndice describe los perfiles de cargo, calificaciones y funciones del personal del Proyecto, el cual estará constituido por un equipo profesional, técnico y de apoyo, que se requieren para ejecutar el Proyecto PRORURAL JOVEN. Todos estos cargos son coincidentes con la Estructura Organizativa del Proyecto y alguno de los cargos están considerados a ser financiados por el PRORURAL INCLUSIVO Y RESILENTE.
- El perfil profesional de cada cargo está definido por los requisitos, funciones, actividades a desarrollar y resultados, estableciendo para su contratación los criterios de selección en materia de formación académica, experiencia laboral mínima, experiencia específica, experticia en determinados temas y disponibilidad de tiempo.
- La contratación de todo este personal que formará parte de la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), Unidades Especializadas (UE) se realizará siguiendo las disposiciones de selección y contratación establecidas en el Convenio con el FIDA y lo regulado por el MOP.
- De conformidad con la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales (AES, 2018)<sup>34</sup>, todos los contratos con el personal del proyecto, contratistas, proveedores y otros terceros que se financiarán con fondos del FIDA deberán incluir: (i) disposiciones que prohíban los actos de AES; (ii) disposiciones que establecen la obligación de informar inmediatamente al FIDA o al Gobierno incidentes de acoso y/o explotación sexual en actividades u operaciones financiadas o gestionadas por el FIDA, y (iii) disposiciones que permitan la terminación inmediata de contrato basado en actos probados de AES en relación con actividades u operaciones financiadas o gestionadas por el FIDA.

---

<sup>3</sup> Disponible en el sitio: <https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/40738506>

<sup>4</sup> El canal de denuncia apropiado para el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales (AES) es la Oficina de Ética (Línea directa +39 06 5459 2525 o [ethicsoffice@ifad.org](mailto:ethicsoffice@ifad.org)). Las denuncias de SEA también se pueden informar a la Oficina de Auditoría y Supervisión (Línea directa +39 06 5459 2888 o [anticorruption@ifad.org](mailto:anticorruption@ifad.org)). El FIDA también está estableciendo puntos focales regionales de evaluación ambiental estratégica.

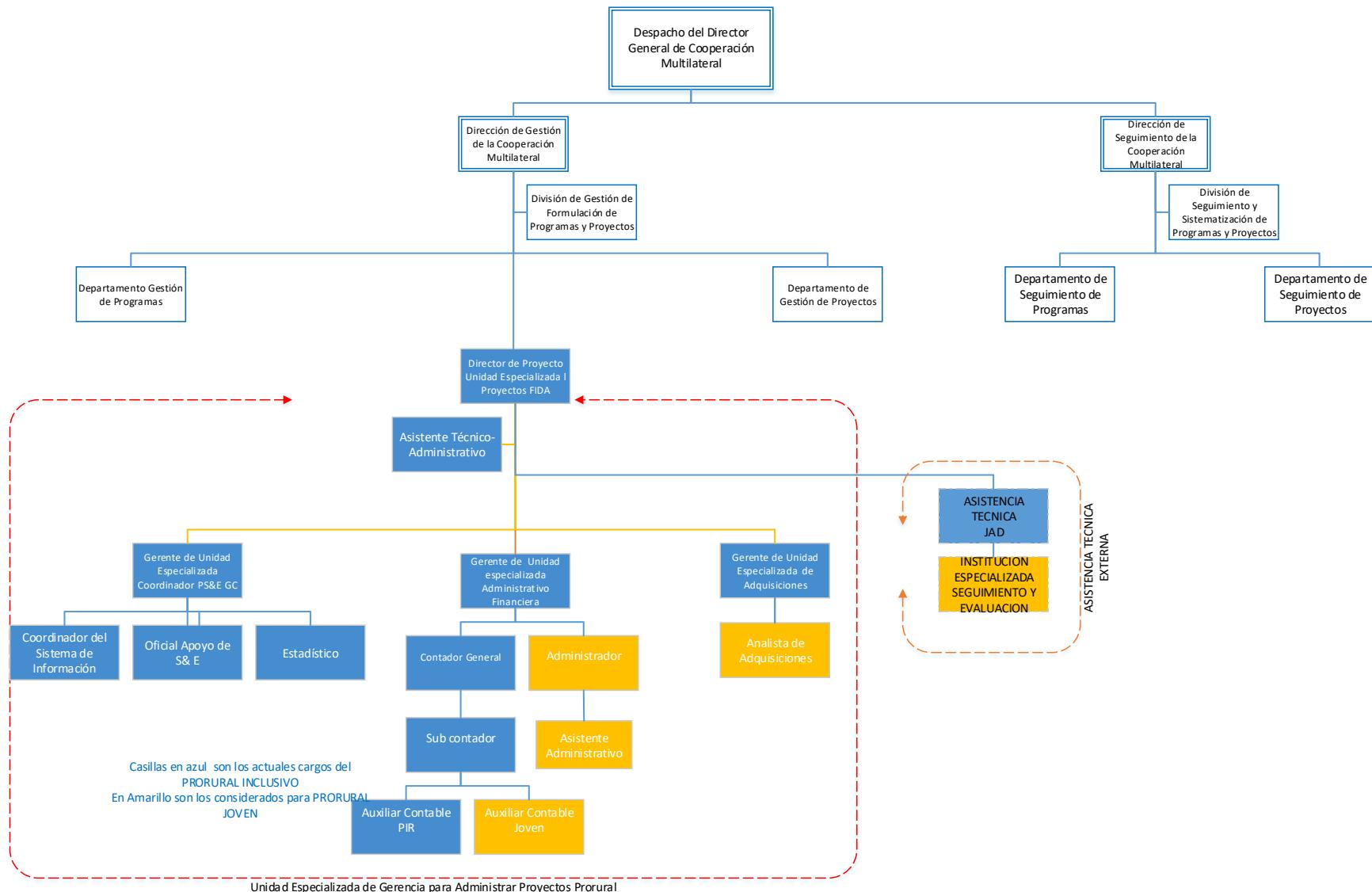
## **CARGOS**

### **Contenido**

APÉNDICE 2 - PERFILES DE CARGO .....	67
I. Organigrama de la UGP de los proyectos Prorural .....	70
DIRECTOR DE PROYECTOS PRORURAL.....	71
A. Requisitos: .....	71
B. Objetivo del Cargo.....	71
C. Funciones Específicas:.....	72
D. Resultados Esperados de la Gestión: .....	72
E. Presentación de Informes: .....	73
ASISTENTE TECNICO DE GERENCIA.....	74
A. Requisitos.....	74
B. Funciones Específicas:.....	74
C. Presentación de Informes: .....	74
GERENTE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS .....	75
A. Requisitos.....	75
B. Objetivo del Cargo:.....	75
C. Funciones Específicas:.....	75
D. Resultados Esperados de la Gestión: .....	77
E. Presentación de Informes: .....	77
ADMINISTRADOR .....	78
A. Requisitos.....	78
B. Objetivo del Cargo:.....	78
C. Funciones Específicas:.....	78
D. Resultados: .....	79
E. Informes: .....	79
ASISTENTE ADMINISTRATIVO .....	80
A. Requisitos.....	80
B. Objetivo: .....	80
C. Funciones Específicas:.....	80
FINANCIERO DE LA UGP.....	82
A. Requisitos.....	82
B. Objetivo del Cargo.....	82
C. Funciones Específicas .....	82
CONTADOR .....	84
A. Requisitos.....	84

B. Objetivo: .....	84
C. Funciones Específicas: .....	84
<b>AUXILIAR FINANCIERO .....</b>	<b>86</b>
A. Requisitos.....	86
B. Objetivo: .....	86
C. Funciones Específicas .....	86
<b>GERENTE DE ADQUISICIONES .....</b>	<b>87</b>
A. Requisitos: .....	87
B. Objetivos del Cargo: .....	87
C. Funciones Específicas:.....	87
D. Resultados: .....	88
E. Informes: .....	88
<b>ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES .....</b>	<b>89</b>
A. Requisitos: .....	89
B. Objetivo del Cargo:.....	89
C. Funciones Específicas:.....	89
D. Resultados: .....	90
E. Informes: .....	90
<b>GERENCIA ESPECIALIZADA EN PS&amp;E y GA .....</b>	<b>91</b>
A. Requisitos.....	91
B. Objetivo: .....	92
C. Funciones y Responsabilidades .....	92
D. Resultados Esperados de la Gestión .....	93
E. Presentación de Informes: .....	93
<b>OFICIAL DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (PS&amp;E y GA) .....</b>	<b>94</b>
A. Requisitos.....	94
B. Objetivo: .....	94
C. Funciones Específicas:.....	95
D. Resultados Esperados de la Gestión: .....	95
E. Presentación de Informes: .....	96
<b>ESTADISTA .....</b>	<b>97</b>

## I. Organigrama de la UGP de los proyectos Prorural



## **DIRECTOR DE PROYECTOS PRORURAL**

Ubicación del puesto:

UGP PROYECTOS PRORURAL

Responsable inmediato:

Director de Gestión de la Cooperación Multilateral

### **A. REQUISITOS:**

Grado académico:

- Grado universitario en Economía Agraria, Agronomía, Ciencias Sociales, Administración o equivalentes, preferentemente con estudios de postgrado y/o maestría en Administración y Dirección de Empresas, Formulación de Proyectos, Desarrollo Rural.

Experiencia:

- Experiencia mínima de 10 (diez) años trabajando en desarrollo rural y en programas de apoyo a productores agropecuarios;
- Experiencia en la implementación de proyectos de desarrollo rural financiados con recursos externos y conocimientos de los procedimientos, preferiblemente del sistema de Naciones Unidas o en especial de FIDA;
- mínimo de 3 años de experiencia en posiciones de dirección y/o coordinación de proyectos de desarrollo orientados a mejorar la productividad agrícola y el acceso a mercados de pequeños productores;
- reconocida capacidad de liderazgo;
- Experiencia en la coordinación de técnicos y personal administrativo en proyectos de desarrollo orientados a mejorar ingresos económicos en poblaciones rurales;

Habilidades y destrezas:

- Habilidad para comunicarse en español, oral y escrito y buena capacidad para escribir informes;
- Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios y capacidad para relacionarse con instituciones gubernamentales y no gubernamentales
- Conocimiento de paquetes computarizados en ambiente Windows, experiencia, manejo de sistemas de monitoreo y seguimiento.

### **B. OBJETIVO DEL CARGO**

El cargo tiene por responsabilidad desarrollar los Proyectos Prorural con instrumentos y estrategias que se encuentren acordes a las políticas, programas y planes sectoriales nacionales, con las necesidades de que las familias y jóvenes rurales mejoren sus condiciones de vida en articulación con los objetivos de cada Proyecto Prorural que corresponda. Además, realizar de forma efectiva la administración de los recursos humanos, financieros, equipos y materiales del proyecto, sin perder de vista las metas, resultados y objetivos definidos.

## C. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- (a) Asumir la supervisión general de todos los resultados y actividades de los proyectos Prorural, sean técnicas, administrativas y de representación;
- (b) Coordinar y supervisar las acciones de los distintos proyectos financiados por el FIDA en la SEA, siendo responsable de los informes de avance que se debe presentar al Consejo Directivo de los Proyectos y de responder a los informes y consultas que solicite dicho Consejo;
- (c) Coordinar la conceptualización y definición de metodologías de operación de los proyectos FIDA, y de gestión de conocimiento, básicamente de amplia participación de involucrados,
- (d) Asumir la responsabilidad general por la administración de los recursos y la aprobación de los gastos elegibles para su financiamiento por los Préstamos FIDA y por los recursos de contrapartida nacional acorde a las leyes dominicanas;
- (e) Asumir la supervisión general del proceso de identificación, selección y contratación de las instituciones que tendrán a cargo la implementación de actividades, bienes o servicios de los proyectos;
- (f) Asegurar que todo el personal de los proyectos cuenta con los medios necesarios para desarrollar las tareas previstas;
- (g) Supervisar la elaboración y revisión (actualización) participativa del Marco Lógico de los proyectos, sus Planes de Implementación, los Planes Estratégicos, Programaciones trimestrales y los Planes Operativos Anuales;
- (h) Colaborar y participar activamente en el diseño organizacional, de procedimientos, de informes y registros y de soporte del sistema de información;
- (i) Coordinar y supervisar la implementación de las funciones y responsabilidades del personal de los proyectos y coadyuvar al cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el Manual de Operaciones por parte de todo el equipo del proyecto y de las instituciones co-ejecutoras;
- (j) Supervisar el trabajo del personal contratado y coordinar la evaluación de su desempeño;
- (k) Analizar y autorizar los pagos de las contrataciones para la ejecución de obras, servicios y adquisiciones aprobadas;
- (l) Fungir como miembro con voz y voto del Consejo Directivo de los Proyectos FIDA;
- (m) Coordinar con los directores regionales de la SEA y del IAD a fines de elaborar o revisar los borradores de POA de cada año;
- (n) Coadyuvar al buen diálogo y coordinación de esfuerzos con las autoridades locales (regionales, provinciales y municipales), líderes de las organizaciones de beneficiarios, organizaciones e instituciones locales y nacionales, etc.;
- (o) Asegurar la coordinación con otros proyectos y programas en ejecución en el área de intervención de los Proyectos FIDA;
- (p) Promover el diálogo institucional, a nivel local, nacional e internacional vinculado a la temática de desarrollo rural, acceso a mercados, invocación tecnológica y combate a la pobreza;
- (q) Representar a los proyectos ante los organismos públicos y privados nacionales y regionales;
- (r) Representar a los proyectos ante otras instituciones nacionales, regionales e internacionales;
- (s) Autorizar los gastos y firmar, conjuntamente con el Director de gestión de la cooperación multilateral, todos los cheques para la ejecución de los gastos elegibles de los proyectos.; y
- (t) Asegurar que todas las acciones de los proyectos se implementan tomando en consideración la participación equitativa e igualitaria de hombres y mujeres así como también que las prácticas productivas y tecnologías que se introducen no tienen un impacto ambiental negativo.

## D. RESULTADOS ESPERADOS DE LA GESTIÓN:

1. Definidas y puestas en ejecución las orientaciones estratégicas y operativas de los Proyectos PRORURAL.
2. Apoyado el desarrollo de una visión de mediano y largo plazo a través de las acciones realizadas por el Proyecto.
3. Contribuido a determinar la factibilidad de las acciones emprendidas por los Proyectos.
4. Apoyada las familias rurales y pueblos indígenas que han recibido acompañamiento técnico e inversiones en la implementación del Proyecto.

5. Informado de forma periódica al ente responsable de la implementación y organismos financiadores, el avance de la implementación física y financiera del Proyecto; Así como el resultado de la gestión de riesgos de ejecución del Proyecto.

#### **E. PRESENTACIÓN DE INFORMES:**

1. Coordinar la generación de informes semestrales y anuales de la implementación física y financiera de los Proyectos.
2. Coordinar la elaboración de informes semestrales de avance e informes anuales de efectos e impacto, los que servirán de insumo para la evaluación de los proyectos prorural.
3. Otros informes que sean requeridos por las Autoridades Nacionales y Organismos Financieros.

## **ASISTENTE TECNICO DE GERENCIA.**

Ubicación del puesto:

UGP

Responsable inmediato:

Director de Proyectos Prorural

### **A. REQUISITOS**

Grado Académico:

- Título en Ciencias Económicas y Sociales, Ingeniería, Derecho, preferiblemente Bilingüe, Estudios sobre manejo de Microsoft Office e internet y Cursos en Relaciones Publicas y Protocolo

Experiencia:

- Experiencia mínima de 5 (cinco) años trabajando en área similar al puesto en diferentes instituciones públicas y/o privadas; preferiblemente en proyectos de desarrollo.
- Conocimiento en procesos de formulación de proyectos

Habilidades y destrezas:

- Facilidad de comunicación verbal y escrita, y conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows.

### **B. FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- (a) Apoyar la elaboración y ejecución de los planes estratégicos y operativos de los Proyectos Prorural.
- (b) Apoyar los procesos de formulación de la cartera de planes de los proyectos.
- (c) Apoyar al director del proyecto en la realización de informes conforme los períodos establecidos en el Manual de Operaciones.
- (d) Fortalecer los procesos de planificación.
- (e) Organiza y prepara la agenda en coordinación con el director de proyectos a lo interno de los Prorural, como también con las organizaciones e instituciones con las cuales trabaja el proyecto.
- (f) Apoya en revisión de documentos que circulan a lo interno y externo del proyecto, tales como: informe de ejecución de actividades; Planes Operativos y de evaluación; correspondencia en general en lo que respecta a gramática, presentación y redacción.
- (g) Da seguimiento a los compromisos de entrega de informes por parte de la entidad implementadora e Institución de PSEA
- (h) Maneja y, organiza el archivo de la documentación recibida y enviada al Director del Proyecto
- (i) Cumplir de manera eficiente con cada una de las tareas encomendadas por el Director de Proyectos Prorural

### **C. PRESENTACIÓN DE INFORMES:**

1. Apoyar la realización de los informes mensuales, trimestrales y los que a orientación de la Dirección de Prorural
2. Presentar informes intermedios que permitan reorientar la ejecución de planes internos, si así se requiere.
3. Presentar informes de actividades realizadas conforme planes operativos.

## **GERENTE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Ubicación del puesto:

UGP

Responsable inmediato:

Director UGP

### **A. REQUISITOS**

Grado académico:

- Grado universitario en Administración de Empresas, Contabilidad o similares, con preferencia con cursos de especialización sobre la especialidad requerida estudios a nivel de Postgrado en Dirección de Empresas, Formulación y Evaluación de Proyectos.

Experiencia:

- experiencia mínima de cinco (5) años en trabajos similares, incluyendo experiencia en coordinación de actividades administrativas, contables y financieras
- experiencia en coordinación de actividades administrativas, contables y financieras;
- experiencia mínima de tres años en la administración y seguimiento financiero de contratos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales
- experiencia de trabajo en equipos multidisciplinarios

Habilidades y destrezas:

- Manejo de paquetes computarizados, manejo de sistemas contables y presupuestos, conocimientos de procedimientos de auditorías y otros.
- buena capacidad para escribir informes financieros;
- probada capacidad para hacer el seguimiento de contratos;

### **B. OBJETIVO DEL CARGO:**

Contar con un/a profesional con probada experiencia y el perfil adecuado para hacerse cargo de la administración y las finanzas del proyecto, con capacidad para realizar todos los procedimientos administrativos normados por el Proyecto, y la supervisión de los trabajos de contabilidad siguiendo procedimientos generalmente aceptados, asegurar un manejo ordenado de los aspectos financieros del proyecto.

Bajo la coordinación del Director(a) de Proyectos Prorural, el/la Gerente de la Unidad de Administración y Finanzas será responsable de:

### **C. FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- (a) Garantizar la gestión administrativa financiera de los proyectos cartera FIDA en base a las leyes, normas y procedimientos aplicables por el Gobierno de la República Dominicana y organismos cooperantes.
- (b) Asegurar la programación anual de desembolsos y el presupuesto anual de los proyectos prorural por fuente de financiamiento.
- (c) Hacer cumplir los procedimientos establecidos en los reglamentos y manuales que rigen las operaciones de los proyectos de la cartera FIDA.

- (d) La administración y finanzas de los proyectos Prorural y prestar asistencia técnica al director de los proyectos PRORURAL FIDA sobre las decisiones más pertinentes para asegurar la buena administración general de los mismos;
- (e) Identificar, analizar e implementar procedimientos aceptables de control de gestión de los procesos administrativos, y financieros del proyecto, tanto de la UTI como de las relaciones contractuales con las organizaciones que ejecutarán acciones para el proyecto;
- (f) Velar para que la contabilidad esté al día;
- (g) Mantener las relaciones institucionales con la SEA, la Secretaría de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana en todos los aspectos financieros del proyecto, incluyendo la tramitación de la transferencia de recursos de la Cuenta Especial;
- (h) Confeccionar y coordinar la preparación de las Solicitudes de Desembolso al FIDA para el reembolso, por parte del FIDA, de todos los gastos elegibles ejecutados por el proyecto;
- (i) Tramitar el desembolso de los recursos de la contrapartida nacional del Gobierno Dominicano en la Cuenta del Proyecto --en pesos dominicanos-- abierta a ese propósito;
- (j) Coordinar la selección de los recursos humanos;
- (k) Abrir y mantener actualizados los registros del personal del proyecto, de acuerdo a la Ley en la materia;
- (l) Asegurará que se apliquen todas las disposiciones que marca la ley nacional, cada Convenio de Préstamo y las Condiciones Generales del FIDA en materia de licitaciones, adquisiciones y contrataciones;
- (m) Coordinar el diseño o selección, instalación y entrenamiento del sistema computarizado de registros administrativos y financieros del proyecto;
- (n) Supervisar las conciliaciones bancarias realizadas por Contabilidad, lo mismo que los estados contables y financieros de los gastos del proyecto para cada año fiscal,
- (o) Junto a los responsables de la contabilidad, preparar los términos de referencia para la contratación de las auditorías externas establecidas en el Convenio de Préstamo y apoyar en la realización de las mismas;
- (p) Mantener toda la documentación de soporte de los gastos ejecutados por el proyecto, en línea con las disposiciones legales;
- (q) Hacer los arreglos para el seguimiento y control de gastos de las unidades y actores implementadores
- (r) Preparar los informes de avance financiero y colaborar en la preparación del Plan Operativo de cada año;
- (s) Apoyar en el diseño e instrumentación de un sistema de preclasificación de instituciones, organizaciones, firmas y empresas con potencialidades e interés de ofertar bienes y servicios para el proyecto;
- (t) Apoyar en las actualizaciones de los manuales de operaciones y de procedimientos administrativos del proyecto, diseñar e implementar el sistema de compras, comprobación de gastos, administración de la caja chica, y administración; y
- (u) Mantenerse actualizado en materia de leyes, procedimientos y regulaciones administrativas, contables y financieras nacionales;
- (v) Revisar y/o analizar los Estados Financieros y Conciliaciones Bancarias y a la vez, enviar a la Gerencia de los proyectos de la cartera FIDA con recomendaciones y sugerencias.
- (w) Revisar la disponibilidad periódica a fin de garantizar la liquidez necesaria para la ejecución de pagos.
- (x) Coordinar la elaboración del Plan Global de Inversiones de los proyectos de la cartera FIDA, con la responsable de planificación y seguimiento, el cual se presenta a la Dirección del Proyecto Prorural para el respectivo análisis y aprobación.
- (y) Coordinar con el equipo de planificación y seguimiento de visitas a las entidades implementadora para el seguimiento y ejecución de los proyectos de la cartera FIDA en el aspecto administrativo financiero.
- (z) Elaborar y coordinar información con las demás áreas para Términos de Referencias para las adquisiciones de bienes y servicios necesitados por los Proyectos de la cartera FIDA.
- (aa) Elaborar en coordinación con la contabilidad los términos de referencias, gestiona y atiende las Auditorias de los proyectos de la cartera FIDA.
- (bb) Revisar y garantizar las declaraciones fiscales que correspondan.
- (cc) Implementar las recomendaciones contenidas en los informes de auditorías internas y externas, practicadas a las operaciones financieros contables de los proyectos de la cartera FIDA.
- (dd) Cumplir las obligaciones señaladas en las Normas de la Contraloría General de la República (CGR).
- (ee) Otras asignadas por su superior y que se encuentren acordes al desarrollo de sus funciones

## **D. RESULTADOS ESPERADOS DE LA GESTIÓN:**

1. Los proyectos de la cartera FIDA están recibiendo sus recursos en tiempo y forma y los informes de ejecución presupuestaria están siendo preparados adecuadamente.
2. Los proyectos de la cartera FIDA implementa un sistema administrativo financiero que garantiza una planificación financiera, un control interno y una gestión eficiente y transparente de sus recursos.
3. Se han preparado los contratos para ejecutar las acciones previstas los proyectos de la cartera FIDA.
4. Se han preparado los contratos identificados en el plan de adquisiciones conforme a las normas establecidas en los manuales correspondientes.
5. Se ha elaborado el plan anual de adquisiciones y desembolsos conforme a cada categoría y los procedimientos de contrataciones establecidos en el Manual de Operaciones de los proyectos de la cartera FIDA.
6. Se lleva un registro permanente y actualizado de todas las contrataciones, adquisiciones y desembolsos de los recursos de los proyectos de la cartera FIDA proyecto.
7. Se han implementado y se les da seguimiento a los procedimientos establecidos en los procesos de adquisiciones.
8. Los proyectos de la cartera FIDA implementa un sistema de control interno y ejecución presupuestaria de su gestión.

## **E. PRESENTACIÓN DE INFORMES:**

1. Informes cualitativos y cuantitativos mensuales del avance de sus actividades desarrolladas, identificando los problemas en la ejecución y sus posibles soluciones.
2. Informe mensual de ejecución y estado presupuestario de los proyectos de la cartera FIDA, sus componentes y rubros.
3. Informes anuales de la situación financiera, los que servirán de insumos para la evaluación de la ejecución administrativa-financiera de los proyectos de la cartera FIDA.
4. Participar en el proceso de elaboración del informe anual a ser presentado antes las autoridades competentes.
5. Participar en el proceso de elaboración de otros informes que sean requeridos por las Gerencias o Coordinación Técnica de los proyectos de la cartera FIDA.

# **ADMINISTRADOR**

Ubicación del puesto:

UGP del Prorural

Responsable inmediato:

Gerente Unidad Especializada de Administración y Finanza

## **A. REQUISITOS**

Grado académico:

- Licenciado (a) en Administración de Empresas, Contador Público, Licenciado en Banca y Finanzas y/o carreras afines (requerido), estudios a nivel de Postgrado en Dirección de Empresas, y Gestión de Proyectos (preferible).

Experiencia:

- Experiencia mínima de 5 años en cargos similares, en gestión administrativa y financiera de proyectos y/o programas en el sector público y/o Proyectos financiados con fuentes externas, manejo de personal, leyes presupuestarias, tributarias.

Habilidades y destrezas:

- Manejo de paquetes computarizados, manejo de sistemas contables y presupuestos, conocimientos de procedimientos de auditorías y otros. Experiencia de trabajos con equipos multidisciplinarios

## **B. OBJETIVO DEL CARGO:**

El mandato de esta área es garantizar que todos los procedimientos administrativos, de presupuesto, personal, organizativo, contrataciones de bienes y servicios y recursos humanos del Proyecto, se lleven a cabo de una forma económica, eficiente y transparente de acuerdo a las normas contenidas en los manuales y reglamentos del Proyecto y las instancias institucionales con responsabilidad financiera.

## **C. FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- (a) Coordinar la gestión administrativa financiera del programa en base a las leyes, normas y procedimientos aplicables por el GdRD y organismos cooperantes.
- (b) Hacer cumplir los procedimientos establecidos en los reglamentos y manuales que rigen la operación del Proyecto.
- (c) Consolidar y llevar el control actualizado de la planificación y ejecución presupuestaria del proyecto, sus componentes y rubros; brindando información oportuna, de calidad y actualizada a la Dirección del Proyecto.
- (d) Proponer al Director del Proyecto los ajustes que considere pertinente para manejar los recursos, personal requisitos de adquisiciones, contrataciones, cartera de planes y proyectos, estudios evaluativos, etc.
- (e) Asesorar al Director del proyecto en aspectos relacionados en la administración de recursos humanos, desarrollo y capacitación permanente.
- (f) Mantener y aplicar un sistema administrativo y de control interno ágil; oportuno para hacer una gestión eficiente, para el manejo transparente de los recursos financieros; a las áreas ejecutoras de los mismos.
- (g) Llevar control y archivo de los contratos suscritos entre las Organizaciones Económicas de Jóvenes, de jóvenes y otras, con el proyecto.
- (h) Mantener registros actualizados de todas las adquisiciones bienes y servicios que se realizan y preparar los informes pertinentes.

- (i) Supervisa y controla la gestión, ejecución y manejo de los fondos de contrapartida nacional y fondos externos que el Proyecto ejecuta.
- (j) Revisar y enviar informe sobre la ejecución del uso de los recursos a las instancias pertinentes
- (k) Garantizar las condiciones óptimas al personal, mantenimiento de las instalaciones, servicios en general, suministro de materiales y otras gestiones propias del área.
- (l) Revisar la disponibilidad periódica a fin de garantizar la liquidez necesaria para la ejecución de pagos.
- (m) Revisar la emisión de cheques y/o Comprobantes de pagos.
- (n) Revisar la emisión de la planilla de salarios del Proyecto.
- (o) Verificar y garantizar los insumos para el funcionamiento de los Sistemas Computarizados
- (p) Realizar los trámites de contratación y liquidaciones de personal
- (q) Revisar y presentar a la Gerencia y a las diferentes áreas del Proyecto reportes de cuadro de vacaciones del personal.
- (r) Preparar y realizar propuesta para la evaluación al desempeño que se realiza al personal del proyecto.
- (s) Coordinar con el equipo de planificación y seguimiento visitas a la EP para el seguimiento y ejecución del proyecto en el aspecto administrativo financiero.

## **D. RESULTADOS:**

1. El Proyecto está recibiendo sus recursos en tiempo y forma y los informes de ejecución presupuestaria están siendo preparados adecuadamente.
2. El Proyecto implementa un sistema administrativo financiero que garantiza una planificación financiera, un control interno y una gestión eficiente y transparente de sus recursos.
3. Se han preparado los contratos para ejecutar las acciones previstas en el proyecto.
4. Se han preparado los contratos identificados en el plan de adquisiciones conforme a las normas establecidas en los manuales correspondientes.
5. Se han implementado y se les da seguimiento a los productos, bienes y servicios adquiridos mediante una adecuada administración de contratos
6. El Proyecto implementa un sistema de control interno y ejecución presupuestaria de su gestión.

## **E. INFORMES:**

1. Informes cualitativos y cuantitativos mensuales del avance de sus actividades desarrolladas, identificando los problemas en la ejecución y sus posibles soluciones.
2. Informe mensual de ejecución y estado presupuestario del proyecto, sus componentes y rubros.
3. Informes anuales de la situación financiera, los que servirán de insumos para la evaluación de la ejecución administrativa-financiera del Proyecto.
4. Participar en el proceso de elaboración del informe anual a ser presentado antes las autoridades competentes.
5. Participar en el proceso de elaboración de otros informes que sean requeridos por la Dirección del Proyecto.

## **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

Ubicación: UGP PRORUAL  
Responsable Inmediato: Administrativo del Proyecto

### **A. REQUISITOS**

Grado Académico:

- Licenciado (a) en Contaduría Pública y Finanzas o Administración de Empresas

Experiencia:

- Experiencia mínima de 3 años en cargos similares manejo de leyes tributarias y normas presupuestarias, experiencia en gestiones administrativas, medios de transporte, manejo de fondos de caja chica, fondos rotativos y manejo de archivo.

Habilidades y destrezas:

- Manejo de paquetes computarizados,

### **B. OBJETIVO:**

Asistir al administrador mediante la revisión, análisis, registro y control de todas las solicitudes de desembolsos y pagos de la UGP, de la Entidad Implementadora Aliada, de las OEJ y a mediante la apropiada aplicación de las normas presupuestarias, Manual de Normas Técnicas de Control Interno, normas y procedimientos establecidos en el Manual de Operaciones, Reglamento Operativo, Normativa Administrativa Financiera.

### **C. FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- (a) Mantener actualizado un registro en hojas Excel de los planes y proyectos aprobados por los comités de aprobación de Planes, clasificándolos por Proyecto y tipos de planes aprobados (inclusivos y resilientes, o rutas de jóvenes) y fuente de financiamiento, incluyendo, el número y fecha del contrato, cuentas corrientes y cuentas de ahorro abiertas por las OEJ's ejecutoras de los Planes.
- (b) Revisar y retroalimentar al asistente administrativo financiero de la Entidad Implementadora por inconsistencias encontradas en la documentación administrativa y financiera de las solicitudes de desembolso, informes de rendición de cuentas, solicitudes de transferencias bancarias y/o pago por cheques de las Entidades Ejecutoras, hojas de control de pago de contratos, y en las solicitudes de reposición de caja chica.
- (c) Responsable por el manejo de la Caja Chica de la UGP, y realizar los pagos en efectivo de la Caja Chica por compras menores de bienes y servicios de los proyectos prorural.
- (d) Preparar los informes de rendición de cuentas y la solicitud de reposición del fondo de caja chica bajo su cargo.
- (e) Elaborar las solicitudes de gastos operativos (materiales, repuestos, accesorios y suministros: artículos de oficina, repuestos y accesorios de equipos de transporte, artículos de limpieza y aseo de la oficina), de acuerdo a los montos establecidos, hacer las invitaciones a los proveedores, tabular las ofertas recibidas en una matriz de comparación de precios, recomendar la adjudicación al proveedor que presente el menor precio y notificar al mismo una vez que haya sido seleccionado, elaborar la orden de compra y acordar las fechas por el suministro de los materiales.

- (f) Gestionar, registrar y controlar la fecha de entrega de los bienes y servicios e iniciar el proceso de pago de la factura ya sea por cheque del fondo rotativo, o bien, en efectivo con fondos de Caja Chica, conforme la normativa aplicable.
- (g) Recibir de los proveedores, los materiales y suministros y levantar el Acta de Recepción correspondiente.
- (h) Elaborar las Actas de Entrega al personal de la UGP que se hará responsable por el uso de los materiales y suministros y llevar un registro auxiliar para controlar los materiales de oficina.
- (i) Gestionar mensualmente las solicitudes de combustibles
- (j) Recepción de correspondencias y facturas de cobros para trámite de pago y archivo de la correspondencia e información enviada y recibida de naturaleza administrativa.
- (k) Llevar un registro auxiliar de los equipos adquiridos con recursos del Proyecto Prorural Inclusivo y Resiliente y Prorural Joven con las principales características físicas (marca, modelo, serie, valor), su ubicación y el responsable de su operación y uso, indicando la fuente de financiamiento, componente y categoría de inversión
- (l) Registros auxiliares para el control y seguimiento del mantenimiento de los bienes de los equipos de oficina del Proyecto (computadoras, fotocopiadoras y aires acondicionados).
- (m) Cualquier otra función que se le asigne de acuerdo a su capacidad.

## **FINANCIERO DE LA UGP**

Ubicación:

UGP

Responsable Inmediato:

Gerente Administrativo Financiero

### **A. REQUISITOS**

Grado Académico:

- Grado universitario en Contaduría Pública, obligatorio Contador Público Autorizado, preferencia con cursos de especialización sobre la especialidad requerida;

Experiencia:

- Experiencia mínima de 5 (cinco) años trabajando en el Módulo UEPEX del SIGEF, incluyendo experiencia en coordinación de actividades administrativas, contables y financieras;
- Experiencia en contabilidad por fondos, preferiblemente aplicados a ejecución de proyectos.
- Conocimiento de las técnicas y procedimientos aplicados en la formulación y ejecución y control de presupuestos.

Habilidades y destrezas:

- Buena capacidad para elaborar informes financieros y capacidad para hacer el seguimiento financiero de obligaciones y contratos.
- Amplio manejo en programas contables computarizados y lo regular de Microsoft Office;
- Experiencia de trabajo en equipos multidisciplinarios.

### **B. OBJETIVO DEL CARGO**

Contar con un profesional que gestione las finanzas del proyecto y asesore a la Gerencia Especializada de Administración y Finanzas y la Dirección superior sobre acciones y decisiones pertinentes para la buena andanza de los proyectos Prorural.

### **C. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- (a) Elaborar las acciones para el funcionamiento administrativo y las finanzas del proyecto y sugerir a la Dirección del Proyecto sobre las decisiones más pertinentes para asegurar la buena administración general del proyecto;
- (b) Identificar, analizar e implementar procedimientos aceptables de control de gestión de los procesos administrativos, y financieros del proyecto, como de los compromisos tributarios de las relaciones contractuales con terceros que ejecutarán acciones para el proyecto;
- (c) Asegurará que se apliquen todas las disposiciones que exigen las leyes nacionales, y cualquier Convenio de Préstamo y sus Condicionalidades en materia de administración y finanzas;

- (d) Coordinar el diseño o selección, instalación y entrenamiento del sistema computarizado de registros administrativos y financieros del proyecto;
- (e) Supervisar las conciliaciones bancarias realizadas, lo mismo que los estados contables y financieros de los gastos del proyecto para cada año fiscal,
- (f) Preparar los informes de avance financiero y colaborar en la preparación del Plan Operativo de cada año;
- (g) Apoyar en el diseño e instrumentación de un sistema de preclasificación de instituciones, organizaciones, firmas y empresas con potencialidades e interés de ofertar bienes y servicios para el proyecto;
- (h) Apoyar en las actualizaciones de los manuales de operaciones y de procedimientos administrativos del proyecto, diseñar e implementar el sistema de compras, comprobación de gastos, administración de la caja chica, y administración, conjuntamente con la Dirección del Proyecto, de las cuentas del proyecto; y mantenerse actualizado en materia de leyes, procedimientos y regulaciones administrativas, contables y financieras nacionales;
- (i) Revisar la información contable-financiera del proyecto para generar los Informes de Estados Financieros y avances en la ejecución de los contratos del proyecto.
- (j) Revisar los reportes financieros y administrativos oportunamente, de conformidad con la periodicidad establecida en el Manual de Procedimientos y Controles Internos.
- (k) Coordinar la entrega de las informaciones requeridas por los Auditores externos.
- (l) Revisar la elaboración de los Informes semestrales de avance del Proyecto, al término de cada semestre.
- (m) Colaborar en la elaboración del Informe Final en consonancia con cada contrato y/o Convenio.
- (n) Participar en las actividades de evaluación y en cualquier otro Informe que dentro de su ámbito de acción fuera requerido por la Dirección del Proyecto.

## CONTADOR

Ubicación: UGP  
Responsable Inmediato: Gerente Administrativo Financiero

### A. REQUISITOS

Grado Académico:

- Grado universitario en Contaduría Pública, preferible Contador Público Autorizado (CPA), preferencia con cursos de especialización sobre la especialidad requerida

Experiencia:

- Experiencia mínima de 5 (cinco) años trabajando en el Módulo UEPPEX del SIGEF.
- Experiencia en contabilidad por fondos, preferiblemente aplicados a ejecución de proyectos.
- Conocimiento de las técnicas y procedimientos aplicados en la formulación y ejecución y control de presupuestos

Habilidades y destrezas:

- Buena capacidad para elaborar informes financieros y capacidad para hacer el seguimiento de contratos;
- Amplio manejo en programas contables computarizados y lo regular de Microsoft Office;
- Experiencia de trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Manejo de paquetes computarizados

### B. OBJETIVO:

- Registrar, informar, elaborar los estados financieros con sus notas y anexos, a través del Sistema Contable.

### C. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- (a) Mantener la contabilidad al día, abrir y mantener actualizados los registros del personal del proyecto, de acuerdo a la Ley en la materia;
- (b) Asegurarán que se apliquen todas las disposiciones que exigen las leyes nacionales, y cualquier Convenio de Préstamo y sus Condicionalidades en materia de administración y finanzas;
- (c) Supervisar las conciliaciones bancarias realizadas, lo mismo que los estados contables y financieros de los gastos del proyecto para cada año fiscal,
- (d) Preparar la información contable-financiera del proyecto para generar los Informes de Estados Financieros y avances en la ejecución de los contratos del proyecto.
- (e) Preparar los reportes financieros y administrativos oportunamente, de conformidad con la periodicidad establecida en el Manual de Procedimientos y Controles Internos.
- (f) Coordinar la entrega de las informaciones requeridas por los Auditores externos.
- (g) Colaborar la elaboración de los Informes semestrales de avance del Proyecto, al término de cada semestre.

- (h) Colaborar en la elaboración del Informe Final en consonancia con cada contrato y/o Convenio.
- (i) Cargar en el sistema de contabilidad UEPEX del SIGEF, el presupuesto anual aprobado, antes de iniciar la ejecución de cada período presupuestario. En el primer año, se cargará además, el Presupuesto del Plan Global de Inversiones (PGI) por fuente de financiamiento, componente, categoría y rubros de gastos.
- (j) Revisar las solicitudes de pago, transferencias bancarias y solicitudes de desembolsos de los planes de inversión y resiliencia, así como los planes de las rutas de prorural joven, elaboradas por la UGP, Entidad Implementadora y Organizaciones Económicas de Jóvenes, especialmente la documentación soporte (facturas, recibos, informes de avance, actas de recepción, informes de consultoría, hoja de control de pagos de contratos), conforme principios, políticas, normas y disposiciones contables establecidos el Manual de Operaciones cumpliendo con los requisitos y procedimientos de los Manuales de Control Interno y Normativa Administrativa Financiera.
- (k) Conceptualizar y codificar todos los pagos de compromisos y gastos elegibles del Proyecto, y elaborar las solicitudes de emisión de cheques y comprobantes de pago, para que una vez revisadas y autorizadas, pueda ingresarlos al sistema contable.
- (l) Preparar y enviar copia de la documentación de pagos de contratos, al Especialista de Adquisiciones para que actualice los expedientes de los contratos.
- (m) Elaborar arqueos sorpresivos de caja chica de la UGP.
- (n) Solicitar y revisar las rendiciones de cuenta de la UGP, incluyendo los reembolsos de caja chica.
- (o) Acompañar a la Gerencia Administrativa Financiera en las visitas de seguimiento a las OEJS
- (p) Elaborar oportunamente las declaraciones y pago de retenciones e impuestos mensuales del Proyecto, así como suministrar información para la declaración anual correspondiente.
- (q) Elaborar y enviar de manera mensual los Planes e Informes de Trabajo.
- (r) Colaborar y atender las Auditorías anuales del proyecto
- (s) Otras asignadas por su superior y que se encuentren acordes al desarrollo de sus funciones.

## AUXILIAR FINANCIERO

Ubicación:

UGP PRORURAL

Responsable Inmediato:

Gerente de Administración y Finanzas

### A. REQUISITOS

Grado Académico:

- Licenciado (a) en Administración de Empresas, Contador Público, finanzas y/o carreras afines.

Experiencia:

- Experiencia mínima de 3 años en cargos similares (requerida), conocimientos de las normas de desembolsos de Proyectos con financiación externa y Otros Organismos de Cooperación Multilateral (Preferible).

Habilidades y destrezas:

- Manejo de paquetes computarizados

### B. OBJETIVO:

El mandato de este puesto es la elaboración oportuna de las solicitudes de desembolsos a los organismos finanziadores FIDA, GdRD, y otros Organismos de Cooperación de acuerdo al Manual de Desembolso.

### C. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- (a) Solicitar periódicamente al contador, los comprobantes de pago realizados y revisar que sean pagos elegibles que cumplen con los criterios y condiciones establecidas en el Manual Operativo.
- (b) Verificar que los comprobantes de pago con fondos externos FIDA, otros organismos de cooperación, estén debidamente registrados en Sistema Contable, hayan sido pagados a los quien corresponda.
- (c) Elaborar las solicitudes de desembolsos por fuente de financiamiento, componente y categoría de inversión de acuerdo a los procedimientos y formularios establecidos por FIDA y otros organismos de cooperación que financien los proyectos prorural, y presentarlas a la Gerencia de Administración y Finanzas para su revisión y gestión ante las instancias correspondientes.
- (d) Llevar control de los desembolsos solicitados y ejecutados por fuente de financiamiento, componente, categoría de inversión, incluyendo la conciliación de los estados de cuenta para cada fuente de financiamiento de los Proyectos Prorural.
- (e) Participar en el proceso de elaboración de otros informes que sean requeridos por la Gerencia de Administración y Finanzas del Proyecto.
- (f) Planificar las actividades referentes al análisis y presentación de solicitudes de fondos para ejecución del Proyecto.
- (g) Otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia especializada administrativa financiera

## **GERENTE DE ADQUISICIONES**

Ubicación del puesto:

UGP Prorural

Responsable inmediato:

Director de Proyectos Prorural

### **A. REQUISITOS:**

Grado académico:

- Licenciatura en Administración de Empresas, Derecho, Ingenierías o Ciencias Económicas, o carreras afines.

Experiencia:

- Experiencia mínima de 5 años en procesos de adquisiciones y contrataciones en el sector público. Experiencia mínima de 3 años en procesos de adquisiciones y contrataciones con fuentes de financiamiento provenientes de organismos internacionales (Banco Mundial, BID, FIDA, entre otros).
- Experiencia demostrada en procesos de capacitación, transferencia de conocimientos y fortalecimiento de capacidades.

Habilidades y destrezas:

- Dominio de las normas y procedimientos de contratación nacional y políticas de adquisición de organismos con financiamiento externo: FIDA, Banco Mundial, Agencia de Cooperación Española, Cooperación Europea, entre otros. Conocimiento en la elaboración y seguimiento de Planes Anuales de Compras (PAC). Conocimiento de paquetes computarizados tales como Microsoft Office, incluyendo Project, para elaboración de presentaciones, manejo y seguimiento de proyectos.

### **B. OBJETIVOS DEL CARGO:**

La responsabilidad de este cargo es programar, coordinar, controlar, asesorar en la ejecución y garantizar los procedimientos de adquisiciones y contrataciones de cada Proyecto de la cartera FIDA, sean realizados de forma adecuada por la UGP PRORURAL o por las Organizaciones Económicas de Jóvenes y otros actores, y su seguimiento, de tal manera que se cumplan en tiempo y forma, aplicando los procesos y utilizando los recursos de manera eficiente y transparente.

### **C. FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- (a) Coordinar la elaboración y mantener actualizado el Plan de Adquisiciones del Proyecto por fuente de financiamiento, componentes y categorías de inversión.
- (b) Revisar los documentos bases para todos los procesos de adquisiciones y contrataciones que se gestionarán en el Proyecto, en coordinación con la UGP.

- (c) Desarrollar las etapas de las adquisiciones y contrataciones de acuerdo al Manual Operativo del Proyecto. Paralelamente, registrarlos en el portal de contratación del MEPyD, y portal transaccional que administra la Dirección general de contrataciones públicas del Estado de República Dominicana.
- (d) Verificar la vigencia de los certificados de proveedores participantes en el portal de contratación dominicana con las salvedades que establece el Manual Operativo del Proyecto.
- (e) Preparar y ejecutar un plan de capacitación y fortalecimiento de capacidades de la Entidad Implementadora y las OEJ, e informar a su superior la información pertinente para los controles sobre la gestión de adquisiciones que se pacten y garantizar que estas se cumplan de acuerdo con los programas, las fechas y plazos establecidos.
- (f) Asesorar y asistir a las Entidades Ejecutoras durante la fase de elaboración, presentación y aprobación de los planes de adquisición, y durante los procesos de ejecución de las adquisiciones de las obras, bienes y servicios.
- (g) Asesorar y asistir a los Comité de Evaluación durante la fase de calificación, evaluación y recomendación de ofertas, en los términos que contempla el Pliego de Bases y Condiciones.
- (h) Informar por escrito al funcionario titular del Área Solicitante, sobre el resultado del procedimiento.
- (i) Garantizar el cumplimiento de los principios y procedimientos de adquisiciones y contrataciones establecidos en las políticas y normas del MANOP.
- (j) Revisar los informes de evaluación y calificación que son sujetos a revisión previa por parte de la Unidad Gerencial de Proyectos
- (k) Coordinar cuando corresponda con las Direcciones Jurídica y Administrativas; las empresas y firmas consultoras, así como consultores individuales, los trámites necesarios para las contrataciones y adquisiciones del Programa.
- (l) Dar seguimiento a los trámites de las no objeciones, para la firma de contratos, modificaciones a documentos y otros.
- (m) Archivo escaneado y en físico para los expedientes de los contratos suscritos por la UGP PRORURAL y Entidades Ejecutoras, y de los contratos con los Proveedores de obras, bienes y servicios y Prorural; incluyendo garantías vinculadas a estos contratos.
- (n) Elaboración de informes sobre las adquisiciones realizadas.
- (o) Administrar y custodiar los archivos expediente administrativo para los procesos de contratación

## **D. RESULTADOS:**

1. Ejecutados los procesos de adquisición y contrataciones de bienes, obras y servicios en tiempo y forma, y preparados adecuadamente los informes de adquisiciones en correspondencia con la ejecución presupuestaria.
2. Implementadas eficientemente las normas y procedimientos de contratación y normativas de adquisición establecidas en el MANOP.
3. Registradas y actualizadas todas las adquisiciones y contrataciones del Proyecto.

## **E. INFORMES:**

1. Informes cualitativos y cuantitativos mensuales del avance de las adquisiciones desarrolladas, identificando los problemas en la ejecución y sus posibles soluciones.
2. Informes anuales de los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios, que servirán de insumos para la evaluación de la ejecución administrativa-financiera del Proyecto.
3. Participar en el proceso de elaboración del informe anual a ser presentado antes las autoridades competentes.
4. Participar en el proceso de elaboración de otros informes que sean requeridos por la UGP

## **ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES**

Ubicación del puesto:

UGP Prorural

Responsable inmediato:

Gerente de Adquisiciones

### **A. REQUISITOS:**

Grado académico:

- Licenciatura en Administración de Empresas, Derecho, Ingenierías o Ciencias Económicas, o carreras afines.

Experiencia:

- Experiencia mínima de 3 años en procesos de adquisiciones y contrataciones en el sector público. Experiencia mínima de 2 años en procesos de adquisiciones y contrataciones con fuentes de financiamiento provenientes de organismos internacionales (Banco Mundial, BID, FIDA, Cooperación Europea, entre otros).

Habilidades y destrezas:

- Conocimiento de las normas y procedimientos de contratación nacional y políticas de adquisición de organismos con financiamiento externo: FIDA, otros organismos de cooperación. Conocimiento en la elaboración de Planes Anuales de Compras (PAC). Conocimiento de paquetes computarizados tales como Microsoft Office, incluyendo Project, para elaboración de presentaciones, manejo y seguimiento de proyectos.

### **B. OBJETIVO DEL CARGO:**

La responsabilidad de este cargo es apoyar al Gerente de la Unidad Especializada de Adquisiciones a programar, controlar, ejecutar y dar seguimiento a los procedimientos de adquisición y contrataciones del Proyecto, así como del plan de gestión de capacitación y fortalecimiento de capacidades, aplicando los procedimientos establecidos en el MANOP.

### **C. FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- (a) Mantener actualizado un registro en hojas Excel, de los contratos de los Proyectos PRORURAL suscritos por PRORURAL y las Entidades Ejecutoras en base a los planes aprobados por el Comité de aprobación de los planes, identificándolos por Proyecto Prorural, Clasificándolos Fuente de Financiamiento (financiadores de prorural), Entidades Ejecutoras de los Planes, Nombres, Tipos y Valor de los planes aprobados.
- (b) Llevar un registro de los planes de adquisiciones de las OEJ, darles seguimiento a las actividades de procuración y registro de contratos.
- (c) Ejecutar los procesos de adquisiciones que realiza la UGP en el marco de los proyectos pro rural,
- (d) Mantener actualizado, en físico y electrónico los expedientes de los contratos, identificando la obligación, contratistas, datos básicos de la contratación, indicando el nombre, fecha, número y valor del contrato,

vigencia del contrato y detallando las obligaciones accesorias del contrato, tales como las garantías de mantenimiento de oferta, garantías de anticipo, garantías de cumplimiento de contratos y garantías de vicios ocultos en el caso de las obras, fecha de inicio y conclusión de las mismas para facilitar el monitoreo de dichos instrumentos para que no pierdan su vigencia. El expediente debe contener la orden de inicio, dictámenes técnicos las órdenes de cambios en cantidades de obra, los Adendum al Contrato que modifiquen el valor original y los plazos de entrega, las enmiendas a los plazos de vigencia de las garantías, los pagos efectuados y el pago final del contrato.

- (e) Apoyar en la elaboración y mantener actualizado el Plan de Adquisiciones de todo el Proyecto por fuente de financiamiento, componente, categoría de inversión.
- (f) Apoyar en el desarrollo de las etapas de las adquisiciones de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto.
- (g) Vigilar por el cumplimiento de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones establecidos en las políticas y normas del MANOP.
- (h) Apoyar en el seguimiento a los trámites de las no objeciones solicitadas.
- (i) Llevar el expediente administrativo para cada proceso de contratación, ordenarlo, foliarlo y actualizarlo según se ejecuten las diversas fases del procedimiento
- (j) Cualquier otra función que le asigne el superior inmediato.

#### **D. RESULTADOS:**

1. Se lleva un registro de los contratos conforme al plan de adquisiciones desarrollado.
2. Registradas y actualizadas todas las contrataciones, adquisiciones del Proyecto.
3. Registrada la implementación del plan de capacitación y fortalecimiento de capacidades

#### **E. INFORMES:**

1. Informes mensuales del avance de las adquisiciones desarrolladas, del plan de capacitación y transferencia de conocimientos, que identifique los logros, resultados y los problemas en la ejecución con las propuestas de posibles soluciones.
2. Participa en el proceso de elaboración de otros informes que sean requeridos por su superior o la Gerencia de Adquisiciones.

## **GERENCIA ESPECIALIZADA EN PS&E y GA**

Ubicación del Puesto:

Nivel Central -UGP

Responsable inmediato:

Responsable de Planificación del Ministerio

### **A. REQUISITOS**

Grado Académico:

- Ingeniero/a Agrónomo/a o Profesional de las Ciencias Sociales, preferiblemente con nivel de Maestría. Con especialidad en Administración de Proyectos, Planificación mediante marco lógico, Ciclo de Proyectos o áreas relacionadas con proyectos de desarrollo

Experiencia:

- Experiencia mínima de 5 años en cargos similares en áreas de Planificación, Seguimiento y Evaluación de proyectos, habilidades y/o conocimientos en la definición y uso de herramientas de S&E, experiencia en modalidad de co-ejecución de proyectos
- Experiencia comprobada en el diseño y aplicación de metodologías participativas, cuantitativas y cualitativas en estudios sociales y económicos
- Capacidad comprobada de buena interacción con grupos organizados de habitantes rurales pobres en lugares alejados.
- Experiencia en metodologías participativas de enfoque de género y ambiental como aspectos transversales e interactuar con profesionales de diferentes disciplinas.

Habilidades y destrezas:

- Conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows, facilidad para la redacción de informes y elaboración de documentos.
- Dominio conceptual y práctico del marco lógico.
- Capacidad de manejar información en el idioma inglés. Experiencia a nivel avanzado en el uso de programas computarizados, en especial de redacción de textos, hojas de cálculo y presentaciones.
- Experiencia en manejo de paquetes estadísticos deseable.
- Habilidad y disposición de capacitar, asesorar y fortalecer capacidades a los usuarios del sistema de S&E;

## **B. OBJETIVO:**

Contar con un/a profesional con probada experiencia y el perfil adecuado para el mantenimiento de un sistema de recolección, análisis y comunicación de información sobre el desarrollo del proyecto, en sincronización con los diferentes actores y niveles. Mantener un sistema de recolección, análisis y comunicación de información sobre el desarrollo del proyecto, en sincronización con los diferentes actores de los proyectos Prorural.

Las tareas fundamentales del coordinador/a consisten en establecer el sistema de SyE y procurar que los principales beneficiarios, lo apliquen de manera eficaz. Deberá elaborar un sistema de SyE basado en los mecanismos y sistemas formales e informales a disposición de los principales beneficiarios. El sistema de SYE deberá complementarse con medidas para facilitar que los beneficiarios valoren sus propias actividades, dispongan de la capacidad adecuada para ellas y las pongan en práctica, y promuevan su vinculación con la evaluación general de la marcha del proyecto y las medidas que deban adoptarse.

## **C. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

- (a) Revisar el marco lógico, particularmente en los sectores de la jerarquía de objetivos, los indicadores y los mecanismos de seguimiento.
- (b) Orientar el proceso de formulación de las principales preguntas de desempeño y de los parámetros para el seguimiento del desempeño del proyecto, y la comparación con los sus fines.
- (c) Verificar la calidad de los datos sociales y económicos existentes en la zona del proyecto, los métodos para recogerlos y la medida en que proporcionan datos estadísticos de base adecuada para la evaluación del impacto.
- (d) Sobre la base del examen de los datos existentes en la zona, preparar los términos de referencia de las encuestas de base y la evaluación de las necesidades, su diseño y el cálculo de los costos.
- (e) Junto con los coejecutores, examinar los criterios y métodos de información del personal de gestión y acordar con ellos los cambios, el apoyo y los recursos necesarios.
- (f) Identificar al personal adicional de SyE que debe contratarse para el proyecto.
- (g) Preparar un plan de fortalecimiento de las capacidades de SyE en relación con cada proyecto, y proporcionar todo el apoyo informático que se requiera.
- (h) Organizar y llevar a cabo actividades de capacitación con los beneficiarios en técnicas de SyE, incluidos los aspectos participativos.
- (i) Coordinar, con el apoyo del equipo de cada Proyecto Prorural el proceso de formulación de los planes operativos anuales y actualizar los planes actuales de inversiones.
- (j) Responde e involucra a todo el personal del Proyecto en el diseño y puesta en operación de un sistema de programación, seguimiento y evaluación (PSE) física y presupuestaria, que sea ágil y útil para las decisiones internas del mismo. Siendo el o la responsable de la pertinencia y eficiencia de la operación del Proyecto de S y E.
- (k) Retroalimentar al Gerente del Proyecto y resto del equipo, suministrando información sobre el desempeño y eficacia de las actividades.
- (l) Controlar y supervisar la ejecución física del plan anual operativo de cada Proyecto Prorural.
- (m) Participación en la elaboración de metodologías de bases para la programación y presupuestos anuales de cada proyecto Prorural
- (n) Elaboración de informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, sobre los avances y resultados obtenidos.
- (o) Preparar informes semestrales indicando entre otros, el progreso en el cumplimiento de los indicadores reflejados en la matriz de resultados.
- (p) Analizar en coordinación con el Director de los Proyectos Prorural los riesgos que se presente para el cumplimiento de los POAs o planes de inversión y prepara los planes de ajustes y mitigación.
- (q) Realizar el seguimiento continuo a planes operativos anuales, ejecución presupuestaria, armonizando el proceso de seguimiento de las actividades físicas con las financieras.
- (r) Participar en los procesos de monitoreo y evaluación.

- (s) Desarrollar instrumentos e implantarlos en los diferentes actores y niveles de responsabilidad, para medir el avance en la ejecución de actividades de los Fondos y Programas en términos cualitativos y cuantitativos, según los Reglamentos Operativos de cada Proyecto con el fin de determinar efectos e impactos.
- (t) Analizar y trasmitir al Director de los proyectos Prorural y a la Dirección de Planificación del Ministerio, la información y resultados recopilados pertinente y oportuna para tomar decisiones que mejoren el desempeño del mismo y lograr sus objetivos.
- (u) Apoyar la elaboración de términos de referencia para el estudio de base, incluyendo aspectos de equidad de género. Siendo la contraparte para su implementación metodológica, levantamiento, procesamiento y sistematización.
- (v) Participar activamente en el desarrollo del Sistema de S&E y gestionar su puesta en marcha
- (w) Desarrollar procesos sistemáticos de Planificación, Seguimiento, Evaluación
- (x) Mantener comunicación fluida con todos los niveles de gestión: estratégico, técnico y operativo
- (y) Otras asignadas por su superior y que se encuentren acordes al desarrollo de sus funciones

## **D. RESULTADOS ESPERADOS DE LA GESTIÓN**

1. Planes anuales operativos orientan de manera eficaz el proceso de ejecución.
2. La programación global orienta decisiones sobre cambios necesarios de estrategia y enfoque de género.
3. Información Gerencial oportuna de la ejecución física y presupuestaria del proyecto.
4. El sistema de seguimiento genera información para mejorar el desempeño con criterios de eficiencia, eficacia y pertinencia de cada Proyecto Prorural de manera oportuna.
5. Los instrumentos de evaluación permiten identificar los efectos del Proyecto y posibles impactos de largo plazo, útiles para reorientarlo en sus etapas posteriores.
6. Informes de avance del Proyecto.

## **E. PRESENTACIÓN DE INFORMES:**

1. Asegurar un flujo de información constante y oportuna para la unidad de gestión de proyecto, utilizando contactos directos, reuniones e informes escritos.
2. Realizará informes periódicos con indicadores cualitativos y cuantitativos del avance de las actividades desarrolladas por el Proyecto, identificando los problemas en la ejecución y las posibles soluciones.
3. Elaborará informes que determinen el nivel de participación de los organismos locales en el proceso de Programación y Seguimiento del Proyecto.
4. Informes anuales, los que servirán de insumos para la evaluación de la ejecución del Proyecto.
5. Asegurar el manejo de los datos desagregados por sexo, diferenciando hombres, mujeres de familias nucleares, y jefas de familia, en la programación y el sistema de seguimiento, informes de avance y de evaluación del Proyecto y en informes de oferentes de servicios.
6. Otros informes que sean requeridos por el/a director/a del Proyecto, las autoridades nacionales y lo establecido en los convenios con organismos financieros.

## **OFICIAL DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (PS&E y GA)**

Ubicación del puesto: UGP del Proyecto Prorural

Responsable Inmediato: Gerente del Sistema de PS&E y GA

### **A. REQUISITOS**

Grado Académico:

- Licenciado en Economía, Agronomía, Economía Aplicada, Economía Agrícola, y/o carreras afines, preferiblemente con estudios a nivel de post grado en Formulación, Evaluación de Proyectos, Planificación y otros temas relacionados con Desarrollo Rural.

Experiencia:

- Experiencia mínima de 3 años en cargos similares, demostrada capacidad en la ejecución efectiva de proyectos de desarrollo rural con enfoque de marco lógico, con manejo del enfoque de género y juventud, conocimiento y manejo prácticos de métodos de seguimiento y evaluación, dominio en construcción de indicadores, métodos de seguimiento y evaluación, manejo de base de datos, paquetes SPSS. Experiencia en proyectos con enfoque de inversiones familiares, jóvenes y emprendimientos rurales.

Habilidades y destrezas:

- Capacidad para comunicarse y establecer relaciones con diferentes actores a nivel institucional, formulación de proyectos de inversión y sociales, conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows, SPSS, Microsoft Project, sistemas de información geográfico (GPS y Plataformas GIS),

### **B. OBJETIVO:**

El Oficial de Planificación, Monitoreo y Evaluación dependen directamente del coordinador del Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación. Así mismo, forman parte del Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación de los Proyectos Prorural. Este puesto tiene a su cargo todas las actividades de recolección de datos de seguimiento y evaluación, encuestas y sesiones analíticas organizadas a su nivel, en los proyectos de la cartera financiada con fondos FIDA.

## **C. FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- (a) Apoyar a los grupos, Organizaciones Económicas de Jóvenes, asociaciones y actores del proyecto en el proceso de Planificación, Seguimiento y Evaluación y Gestión del Aprendizaje del Proyecto bajo la conducción del Gerente de la Unidad.
- (b) Colabora en el diseño y puesta en operación del sistema de programación, seguimiento y evaluación (PSE) física y presupuestaria, ágil y pertinente para la eficacia del proyecto.
- (c) Propone la creación de un sistema físico y digital que otorgue seguimiento a los indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Proyecto, su alimentación desde los territorios y que facilite reportes inmediatos de la ejecución de las actividades en los mismos.
- (d) Participa en el diseño y ejecución de la Línea de base del Proyecto, a partir de los indicadores, de la estrategia país del FIDA, la Matriz de Marco Lógico y otros indicadores de interés del Proyecto.
- (e) Recolectar los datos de la capacitación y facilitación regional de los beneficiarios, de la programación, del muestreo, de la calidad del personal sobre el terreno y de la ejecución de calidad y presentación oportuna de todos los formularios e informes.
- (f) Verificar la labor de los encuestadores y de otro personal sobre el terreno en relación con el SyE.
- (g) Supervisar la calidad de las actividades sobre el terreno.
- (h) Verificar la exactitud e integridad de los datos.
- (i) Asegurar la máxima participación posible de los beneficiarios directos en la realización las actividades del SyE. Examinar los datos sociales y económicos existentes para la zona del proyecto a fin de determinar si pueden proporcionar buenos datos de base para la evaluación del impacto, identificando posibles mejoras.
- (j) Dirigir y supervisar a las instituciones subcontratadas en lo relativo a los estudios especializados que sean necesarios para evaluar los efectos e impactos del proyecto.
- (k) Colaborar con los coe jecutores y los beneficiarios directos a fin de organizar debates viables y eficaces en los que se analicen los datos del SyE y pueda llegarse a acuerdos sobre las medidas correctivas que se habrían de tomar.
- (l) Participa en el diseño y ejecución de encuestas, entrevistas, grupos focales y otras técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa que brinden información necesaria y pertinente que permita comprobar la efectividad, la eficiencia y la eficacia del proyecto.
- (m) Apoya en la alimentación y administración de la información del Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación informático del proyecto.
- (n) Actualiza la información de la cartera de planes que se financian con fondos del Proyecto.
- (o) Participa en la elaboración de la ruta crítica del proyecto a través de Matriz del Proyecto.
- (p) Participa en el diseño de instrumentos para medir el avance en la ejecución de actividades de diagnóstico, formulación de planes de inversión y ejecución de los mismos desde los territorios.
- (q) Brinda reportes periódicos al coordinador del sistema de PSEy GA del proyecto sobre el cumplimiento del POA físico y financiero del proyecto, en especial los referidos a los diagnósticos y los planes de las OEJ.
- (r) Participa en las visitas de evaluación y divulgación de resultados en los territorios donde se ejecuta el proyecto.
- (s) Participa en la elaboración y ejecución del proceso de Gestión del aprendizaje del Proyecto.
- (t) Otras asignadas por su superior y que se encuentren acordes al desarrollo de sus funciones.

## **D. RESULTADOS ESPERADOS DE LA GESTIÓN:**

1. Aporte al diseño y establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación establecido y funcionando en una plataforma informática adecuada en correspondencia a la Matriz e indicadores del Marco Lógico, el POA.
2. Se cumple con la ejecución del sistema de planificación, seguimiento y evaluación del proyecto que permita a la gerencia del mismo la realización de las gestiones oportunas para un efectivo proceso de ejecución.
3. Se ejecuta y desarrolla un proceso de Gestión del aprendizaje que permite aprovechar las lecciones aprendidas internas y externas que permiten una ejecución más eficaz del Proyecto.

## **E. PRESENTACIÓN DE INFORMES:**

4. Realizará informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales del avance de sus actividades, describiendo los logros, avance y dificultades, identificando los problemas en la ejecución y las posibles soluciones.
5. Dichos informes contendrán de manera privilegiada la ejecución del Sistema de Planificación de Seguimiento y Evaluación del Programa, el cumplimiento de los principales indicadores, el análisis de la información y propuestas para la mejora de la ejecución del programa.
6. Otros informes que sean requeridos por el Coordinador de la Unidad de Planificación S&E, por la Gerencia del Proyecto.

## **ESTADISTA**

Ubicación: UGP PRORURAL

Responsable Inmediato: Gerente de SPS&E GA

### **Requisitos**

Grado Académico:

- Licenciado en Ciencias económicas, sociales o carreras afines.

Experiencia:

- Experiencia mínima de 3 años en cargos similares.
- Experiencia en levantamiento de encuestas y análisis de datos
- Habilidades y destrezas: Manejo de paquetes computarizados Microsoft office en ambiente Windows. SPSS

### **Funciones Específicas:**

- (a) El/la Técnico en Gestión de Datos se encargará de obtener todos los datos de fuentes primarias según lo indicado en el plan de SyE y de compaginar y analizar estos datos en la oficina de SyE.
- (b) El Técnico en Gestión de Datos colaborará con los interesados directos en la realización de las encuestas, de conformidad con los procedimientos y normas convenidas. Asimismo, efectuar la verificación y el control de calidad habituales de sus funciones y de las funciones de los demás.
- (c) El/la Técnico en Gestión de Datos deberá efectuar un trabajo intenso de incorporación y extracción de datos de los informes sobre el terreno, así como análisis de los indicadores cualitativos y cuantitativos del proyecto.



Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex 9: Integrated Risk Framework (IRF)**

Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



Risk categories	Risk Probability	Risk Impact	Mitigations/comments
1. Political and governance	Medium	Medium	<p>Existe una probabilidad moderada de que los factores políticos y de gobernanza puedan afectar negativamente el objetivo del proyecto. El país presenta un contexto político de estabilidad y de continuidad de las políticas actuales de reducción de la pobreza urbana y rural y de apoyo al sector rural y agropecuario. Hay un amplio consenso en los observadores y en la opinión de los Organismos Internacionales que las próximas elecciones previstas para mayo del 2020 confirmarían el actual marco de políticas macroeconómicas y sociales.</p> <p>Para el año 2018, el promedio de los indicadores WGI presentan un comportamiento mejor al resto de los países de LAC. Se destacan los indicadores Regulatory Quality y Political Stability and Absence of Violence/Terrorism con una diferencia positiva de 8,60 y 6.62 respectivamente en comparación con el resto de LAC. El indicador Control of Corruption presenta, en cambio, una importante diferencia negativa respecto al resto de LAC (10.05). Se estima que a corto/mediano plazo esta situación no se modificará sustancialmente.</p> <p>Existe un sólido compromiso político e institucional con el programa del FIDA y de sus operaciones (por ej. Grupo interinstitucional de orientación y apoyo, y la prevista Plataforma de Dialogo de Políticas prevista por el PRORURAL Inclusivo y Resiliente). Los retrasos observados en los procesos de ratificación de los convenios de préstamo, no responden a ausencia de voluntad o de prioridad política y se relacionan principalmente con pasos necesarios en el sistema político/administrativos del país. Las instituciones nacionales relacionadas con el programa del FIDA (MEPyD / DIGECOM), tienen un marco fiduciario adecuado y existen regulaciones éticas anticorrupción y del sector público. En general, se cumplen los principios de transparencia, responsabilidad y participación. El sistema de gobernabilidad de los proyectos FIDA que se ha implementado a partir del 2014, con el rol central asumido por el MEPyD, ha demostrado eficiencia, y capacidad de conducción y orientación político/institucional que se ha reflejado en un buen desempeño del proyecto. La Alianza para la implementación, con un socio privado, con amplia representatividad, prestigio y capacidad operativa, ha asegurado estabilidad a la gobernabilidad, que si bien puede ser fortalecida y mejorada, minimiza los riesgos de eventuales cambios políticos a la vez que reduce la dependencia de principales inversiones del Proyecto, de decisiones políticas.</p>

Risk categories	Risk Probability	Risk Impact	Mitigations/comments
2. Macroeconomic	Medium	Medium	<p>Las perspectivas de crecimiento del país se mantienen elevadas. El país obtiene buenas calificaciones en áreas relevantes que normalmente constituyen riesgos: soberano, cambiario, y bancario. Su estructura económica, con una economía abierta es probablemente la que represente un mayor riesgo.</p> <p>Las fuentes consultadas (MEPyD, Banco Central, el FMI, The Economist y el Banco Mundial) indican que, si se mantienen las actuales políticas macroeconómicas el crecimiento de la economía dominicana se mantendrá estable y con crecimiento positivo en el corto/mediano plazo. No hay signos de variaciones futuras sensibles en la inflación ni en el tipo de cambio. Los factores de riesgo pueden derivarse del estrés en los mercados financieros internacionales (difíciles de predecir) y del crecimiento de la deuda pública externa. Los riesgos económicos que pueden afectar a los beneficiarios del proyecto y que deben considerarse como parte de las medidas para mejorar su resiliencia están relacionados con factores de mercado (por ejemplo, variación en el precio de los productos agrícolas, cierre de un mercado) con efectos directos en las familias más vulnerables. Por esta razón, el proyecto tiene como objetivo contribuir a mejorar la resiliencia de las familias beneficiarias y por consiguiente mitigar esos riesgos</p>
3. Sector strategies and policies	Low	Low	<p>Existe una amenaza moderada para rubros agrícolas “sensibles” a la desprotección en el marco del CAFTA. Para minimizar este riesgo los planes de inversión deberán focalizarse en producciones competitivas, intentando evitar la dependencia de rubros sensibles. En lo que se refiere a empleo el sostenido crecimiento de la economía y de algunos sectores en particular, así como la estricta aplicación de las metodologías INFOTEP y MT, minimizan los riesgos. El sector de la microempresa, puede presentar alta volatilidad y alto recambio, pero es muy dinámico y cuenta con un contexto en el cual el MIPyME y PROMEPyME pueden reducir los riesgos de fracasos.</p>

Risk categories	Risk Probability	Risk Impact	Mitigations/comments
4. Technical aspects of project or program	Medium	Medium	<p>Ei) Eficacia y atractivo de instrumentos de emprendimiento. Los planes medianos (tipo IeP) no ofrecen mayor incertidumbre. Existen, en cambio, riesgos en microempresas. El proyecto desarrollará tareas de acompañamiento, crítica y replanteo de las mismas, así como un seguimiento con presencia de tutorías y un acompañamiento constante de servicios de los Centros MIPyME. y debe ser continuamente y atentamente monitoreada para introducir ajustes que puedan reducir los riesgos</p> <p>ii) Promoción de empleo. Existe riesgo de que los cursos propuestos, no obstante la aplicación de la metodología INFOTEP/MT no resulten de interés para los jóvenes. El proyecto realizará actividades de intercambio entre jóvenes, capacitadores y empresas afiliada a la JAD y a las Cámaras sectoriales para actualizar la oferta.</p> <p>iii) El riesgo de inclusión, está relacionado con la eficacia de los instrumentos y la capacidad de gestión de la focalización. El proyecto desplegará acciones relevantes de difusión y de promoción, involucrando las organizaciones e instituciones locales e incluyendo el uso de redes de jóvenes, como medio para minimizar el riesgo de que los jóvenes más vulnerables queden subatendidos. Se activará un sistema de monitoreo de puntos críticos, (entrada de jóvenes vulnerables y retención para aplicar las correcciones necesarias.</p> <p>iv) Riesgo de deserción de jóvenes por debilidades en el diseño de instrumentos. Este riesgo, medio, se relaciona con el no cumplimiento (objetivamente o subjetivamente percibido) de las expectativas de los jóvenes frente a las diferentes propuestas del proyecto. El proyecto debe contar con mecanismos de análisis compartidos con los jóvenes (por ejemplo en el caso de fracaso de microempresas con metodologías tipo "valle de la muerte") que puedan ayudar a identificar las causas (y responsabilidades) de ineffectividad de los instrumentos disponibles y, actuar de consecuencia introduciendo las correcciones necesarias. Este sistema permanente de dialogo con los jóvenes será alimentado por las informaciones del IESE y por sistemáticas reuniones y talleres con los jóvenes, poniendo especial atención a la utilización de los REDES como sistema de intercambio de información. Las medidas a tomarse, por ejemplo, pueden incluir el "re direccionamiento" de jóvenes de una a otra ruta. Las misiones de supervisión del FIDA tendrán que prestar mucha atención a este proceso.</p>

Risk categories	Risk Probability	Risk Impact	Mitigations/comments
5. Institutional capacity for implementation and sustainability	Low	Low	<p>En el modelo de APP, las dos Instituciones involucradas cuentan con la capacidad y la experiencia necesaria para la implementación de un proyecto FIDA. Existe un riesgo moderado asociado a la capacidad de integrar eficientemente sus funciones y para cumplir de manera articulada y coordinada la tarea de implementación de acciones y actividades que implican la participación de otros actores; INFOTEP, MT, MIPyME, OERrs y Organizaciones de la sociedad civil. Este riesgo se minimizará por intermedio de la definición clara de las atribuciones y responsabilidades de la DIGECOOM y de la EP, por intermedio del convenio de APP y serán incluidas en el MOP. Las supervisiones del FIDA analizarán y darán seguimiento al tema.</p> <p>El riesgo de capacidad técnica y operativa del INFOTEP, del MT y MIPyMe es bajo, dada la trayectoria y la experiencia acumulada por estas instituciones en la ejecución de las acciones que se les asignarán. El riesgo de capacidades y eficacia de la prestación de servicios de las Organizaciones de la sociedad civil (o instituciones) que operarán esencialmente en la Ruta de Inclusión, es medio. Se mitigará por intermedio de dos caminos: i) las propuestas de actividades para la inclusión pasará por un proceso competitivo por medio del cual se evaluará, entre otras, la capacidad técnica y operativa de la institución proponente, descartando las que no cumplen con estándares suficientes; ii) el permanente seguimiento de la IESE para detectar debilidades en la ejecución de las actividades y la medición de los resultados para sugerir ajustes necesarios. .</p> <p>La sostenibilidad de las acciones tiene un riesgo bajo dado que se trata de Instituciones que operan de manera estable y desde largo tiempo y las acciones de sostenibilidad se enmarcarán en el Plan de Salida y de sostenibilidad (ver sección correspondiente.)</p>
6. Financial management	Low	Medium	<p>Riesgo: La falta de claridad en los roles y responsabilidades de los diferentes actores podría impedir que la UGP-PRORURAL ejerza adecuadamente su papel fiduciario y administre de manera eficiente el flujo de recursos a la entidad aliada privada y a las OERs.</p> <p>Mitigación: Para mitigar el riesgo, el acuerdo contractual entre DIGECOOM y la futura entidad privada deberá incluir definiciones claras sobre el objetivo y el alcance de la relación entre estos actores.</p> <p>Adicionalmente, las pautas con respecto a los roles y responsabilidades de la agencia ejecutora y la Entidad a cargo de la implementación operativa deben formar parte del Manual de Implementación del Proyecto (PIM)</p>

Risk categories	Risk Probability	Risk Impact	Mitigations/comments
7. Procurement	Medium	Low	<p>Evaluación de los riesgos en adquisiciones: Existe el riesgo que en la fase de implementación operativa del proyecto no se integren las funciones de asistencia técnica y tutela administrativa de la Gerencia de Adquisiciones a cargo de la UGP, con las responsabilidades operativas de la Entidad Privada Aliada, ni se realicen los procesos de inducción necesarios para garantizar la marcha eficiente de las operaciones, en las etapas de planificación, ejecución física y financiera de los Planes de Adquisiciones de las OERS, lo que puede conllevar retrasos, reserva sobre la calidad de los productos y la admisibilidad de gastos, restando eficiencia en los resultados de ejecución del proyecto.</p> <p>Mitigación: Se considera una medida de mitigación, asegurar por la DIGECOOM, la creación y puesta en operación de la gerencia de adquisiciones, estableciendo funciones adecuadas y regulaciones del alcance de su gestión en el acompañamiento de la Entidad privada aliada, identificando, además, los aspectos de seguimiento de la gestión de adquisiciones. Se brindará asistencia técnica y capacitación en adquisiciones en forma oportuna y coherente es necesaria para garantizar la incorporación de los principios de contrataciones, así como las medidas contra fraude y corrupción en los manuales, guías y documentos estándares entre los actores del proyecto, para una adecuada gestión de adquisiciones. De tal forma que se disminuye el riesgo de gastos no admisibles y se procura dinamismo y coherencia en las acciones del proyecto.</p> <p>Riesgo de retrasos y reclamaciones contractuales: Existe un alto riesgo de retrasos y reclamaciones contractuales por falta de monitoreo y seguimiento a la gestión de administración de contratos.</p> <p>Mitigación: Determinación clara de roles y responsabilidades en las actividades de administración de contratos permitirá un adecuado seguimiento a las obligaciones contractuales, brindará información oportuna, permitiendo tomar medidas adecuadas para la correcta satisfacción de la necesidad del proyecto, evitando retrasos y conflictos, tomando medidas correctivas y documentadas de las incidencias que faciliten una adecuada resolución de controversias.</p>

Risk categories	Risk Probability	Risk Impact	Mitigations/comments
8. Stakeholders	Low	Low	<p>El riesgo de dificultades con los asociados es muy bajo. A nivel de Autoridades centrales y de contraparte institucional el proyecto es considerado como prioritario y de extremo interés para el país y para el Gobierno. El espacio de diálogo y la sólida inserción institucional del FIDA permite asegurar que eventuales dificultades serían mitigadas por acciones directas del FIDA. Los asociados para la ejecución, en especial la EP que forma parte de la APP, se ha apropiado del enfoque, contenidos y forma de implementación del proyecto y no se esperan cambios de visión en el próximo futuro. El INFOTEP, el MT y MIPyME, también se han apropiado completamente de la propuesta del proyecto (por haber participado activamente en el diseño) y comparten los enfoques y objetivos. Un seguimiento constante de las relaciones institucionales permitirá mitigar eventuales discrepancias u sesgos que puedan manifestarse. Las Organizaciones de la sociedad civil, por intermedio de la presentación de propuestas y del proceso competitivo al cual se deberán someter, se alinearán con la propuesta del proyecto. Una supervisión continua y el acompañamiento de la UGP permitirá minimizar y mitigar eventuales riesgos.</p>

Risk categories	Risk Probability	Risk Impact	Mitigations/comments
9. Environment and social	High	Medium	<p>Vulnerabilidad ante choques sociales, económicos y climáticos afectando producción y seguridad socio-económica Población meta altamente vulnerable por su falta de condiciones para la recuperación post choque. Se abordan las cuatro dimensiones del Marco Preliminar de Resiliencia para la República Dominicana (MRRD) generando condiciones que aumenten la resiliencia de la población y por ende mitigan el impacto. Para tales efectos se ha desarrollado una adaptación del modelo de resiliencia familiar como herramienta de monitoreo, evaluación y acompañamiento.</p> <p>Mitigación: Se deberá asegurar que el socio privado y los principales actores implementadores cuenten con las condiciones y capacidades necesarias para promover la participación de jóvenes en prácticas sostenibles, incluyendo: Incrementar capacidades de participación y asociatividad; al tiempo que se trate integralmente el ahorro y acceso a financiamiento para la recuperación; Capacitación y acompañamiento para el desarrollo de prácticas e innovaciones agroecológicas y climáticamente inteligentes; mejor uso y manejo del recurso hídrico y promoción del uso de energías renovables.</p> <p>Inequidad de género y participación de la mujer Existen marcadas brechas de género y barreras estructurales para la participación de la mujer. El proyecto proactivamente busca generar un espacio seguro para potenciar su desenvolvimiento en el marco de PRORURAL.</p> <p>Mitigación: La estrategia de focalización deberá prestar particular atención a la participación de la mujer, incluyendo acciones afirmativas para la introducción sostenible de mujeres en las rutas diseñadas, el empoderamiento de mujeres y grupos de mujeres para la participación económica y la toma de decisiones, promover el liderazgo femenino tanto a nivel local como dentro de OERs y actividades de sensibilización de género para todos los participantes.</p>
Overall	Medium	Medium	<p>Para mitigar el riesgo que el Proyecto puede enfrentar relacionado con atraso en la firma y ratificación, que puede afectar su puesta en marcha a tiempo y en articulación con el PRORURAL Inclusivo y Resiliente, el FIDA mantendrá un dialogo constante con las Instituciones involucradas. En el caso en que se manifiesten retrasos en el establecimiento de los acuerdos y formas de operación de la APP, se prestará acompañamiento y apoyo para superar los eventuales obstáculos. En relación a la focalización el proyecto puede ser sujeto a dificultades de definición e identificación del grupo objetivo conformado por los jóvenes. Estos riesgos pueden ser minimizados con la aplicación estricta de los sistemas propuestos por el proyecto y será responsabilidad de la IESE detectar eventuales dificultades y será responsabilidad del FIDA acordar y solucionar eventuales distorsiones que sean producto de interferencias o de líneas político-institucionales no perfectamente alienadas con la propuesta del proyecto.</p>





Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex 10: Exit Strategy**

Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



## **Anexo 10: Estrategia de Salida y Sostenibilidad del PRORURAL Joven**

1. **La estrategia de salida** del proyecto se conforma de un conjunto de acciones continuas y articuladas a desarrollarse durante la implementación y a iniciarse ya en las primeras etapas de operación. La estrategia de salida es particularmente relevante dado que se centra en atender un grupo etario definido, los jóvenes, que son naturalmente en transición y con un permanente recambio con “entradas” de nuevos jóvenes que alcanzarán los 18 años, y “salidas” de los que alcanzarán los 35 años de edad. Por lo tanto, al finalizar el proyecto, habrán nuevos jóvenes potencialmente participantes “en la puerta de entrada”, y así permanentemente. Esto es una de las razones que subrayan la importancia de una estrategia de salida y de sostenibilidad que deberá tener dos vertientes; a) el acompañamiento y la sostenibilidad de los grupos que “salen”, después de haber recorrido algunas de las rutas previstas por el proyecto; b) la replicabilidad y vigencia en el tiempo de políticas y actividades que mantengan una atención permanente a los jóvenes que van asomándose a los límites de edad (18 años) y a la búsqueda de su inclusión en las actividades socioeconómicas.
2. Para la implementación del proyecto, se recurrirá a la oferta de servicios y experiencia ya existente en el país armonizando esa oferta de metodologías, principalmente desarrolladas para los sectores urbanos, a las condiciones de los jóvenes rurales. Para ello, el proyecto cuenta con la amplia experiencia del FIDA y con la JAD que aportará su amplia experiencia sectorial y las lecciones aprendidas con la implementación de la cartera FIDA en RD.
3. Para promover la estrategia de salida de las actividades, la UGP del proyecto preparará, ya a partir del primer año de operaciones, un **Plan de Salida y Sostenibilidad de las actividades**, tomando en cuenta las indicaciones presentadas aquí en forma sintética. El Plan contendrá las indicaciones de un cronograma de actividades, las etapas y los logros esperados y deberá ser monitoreado permanentemente. Su contenido principal se refiere a “como” y “cuando” se desarrollará el proceso de transferencia e incorporación en las políticas activas y en la agenda operacional, y necesariamente en los presupuestos, de las instituciones mencionadas, las actividades, por lo menos las partes más relevantes, que haya demostrado ser exitosas, para sostener las acciones y actividades que se mantendrán una vez finalizado el proyecto. El proceso de “institucionalización” deberá sostenerse en un continuo dialogo entre la UGP/MEPyD y las instituciones asociadas, alimentado por el sistema de S&E y la Plataforma de dialogo de Políticas. El sistema de M&E del proyecto, mantendrá el registro de los avances y control de eventuales riesgos y retrasos en la implementación de esa Plan.
4. Como presentando en la sección (K) del texto principal, el sistema de M&E del proyecto, por intermedio de la IESE, mantendrá el registro de los avances y control de eventuales riesgos, dificultades u obstáculos para el avance de ese proceso y recomendará las medidas necesarias para superarlos. Las misiones de supervisión del FIDA pondrán en la agenda de su trabajo un permanente seguimiento de los avances. La MRT, en el tercer año del proyecto, deberá analizar la situación de avance del proceso de salida y de sostenibilidad y proponer eventuales ajustes. El seguimiento y monitoreo continuo del desempeño del Proyecto a cargo de la IESE, bajo la supervisión de la UGP, asumirá las responsabilidades de definir el estado de situación de estos servicios y actividades al inicio del proyecto (estudio de línea de base) y la recolección, análisis y devolución de la información en las distintas fases del ciclo de implementación del Proyecto. El sistema de monitoreo se convertirá en un elemento decisivo para la gestión, y la eventual implementación de correcciones y planes de contingencia, para el proyecto en sus

conjunto y deberá poner especial atención a los elementos previstos por el Plan de Salida y de Sostenibilidad, sus etapas y sus avances concretos.

5. Una parte muy relevante de este proceso se refiere al aprendizaje que se basará en el análisis de la información levantada a través del sistema de S&E y está dirigido a obtener, para el caso de la estrategia de salida y la sostenibilidad: i) desempeño de las Instituciones asociadas en términos de eficiencias y eficacias y análisis de la calidad en el desempeño de las “Rutas” del Proyecto; y ii) elaborar informes que favorezcan la toma de decisión operativas y estratégicas de la UGP para la salida y la sostenibilidad y iii) Favorecer el diálogo de políticas mediante productos de aprendizaje sobre las experiencias en el terreno que puedan ser interiorizados por las Instituciones asociadas.
6. El flujo de información y de análisis tiene su espacio institucional y de decisiones de políticas que será la Plataforma de Dialogo de Políticas establecidas en la Coordinación con la Dirección General de Desarrollo Económico y Social (DGDES) del Viceministerio de Planificación del MEPyD, y financiada por el Componente 2 del PRORURAL IyR, al cual el PRORURAL Joven será articulado. El objetivo es alimentar de manera constante el flujo de información para validar las metodologías y herramientas del proyecto y traducirlas en decisiones de políticas activas.

### **Estrategia de salida y Sostenibilidad del Componente 1.**

7. **Subcomponente 1.** Las áreas de intervención de este subcomponente, con el objetivo de lograr personas con un mayor conocimiento en temas de género, nutrición y desafíos del cambio climático y facilitación a la incorporación de jóvenes a las rutas de mejora de medios de vida organizadas por el proyecto, actividades que deberán mantenerse al finalizarse el proyecto, abarcan:
  - i) Focalización geográfica y posicionamiento en el territorio. Finalizado el proyecto debería ser una tarea asumida por el MEPyD;
  - ii) Promoción, difusión y convocatoria. El Plan deberá acordar con las instituciones involucradas las responsabilidades relacionadas con esta tarea;
  - iii) Sensibilización. Es una actividad importante que debe ser mantenida en el tiempo. La UGP deberá identificar los posibles asociados (Instituciones públicas o privadas) para esta tarea y, eventualmente la fuente de recursos para financiarla.
    - **Focalización.** El MEPyD podrá establecer acuerdos y convenios y deberá lograr: i) la consolidación y validación de la metodología de la focalización y de las estrategias propuestas por el proyecto; ii) el compromiso político de seguir con esas acciones; iii) la consolidación de espacios y redes de jóvenes existentes y de vinculación con las organizaciones y sociedad civil representativas. Para este último punto, existe la posibilidad de establecer acuerdos con el Ministerio de la Juventud.
    - **Promoción y difusión.** A partir de la propuesta metodológica del proyecto, la UGP y la entidad privada aliada (JAD) deberán establecer las modalidades futuras de promoción, y para la atracción de jóvenes con metodologías eficientes y eficaces que podrán apoyarse en sistemas de comunicación y promoción tradicionales complementados por una estrategia de construcción y fortalecimiento de redes de juventudes rurales. El resultado esperado es que exista un sistema permanente de promoción y difusión transparente y abierto que permita la generación de una “demanda”, (directa, o facilitada o intermediada) para acceder a los servicios que se mantendrán operativos y se espera, ampliados respecto al proyecto.
    - **Sensibilización.** Es una actividad esencial y deberá ser mantenida, y de ser posible, profundizada. Estas actividades de sensibilización son fundamentales para que los beneficiarios, sus familias y actores locales cuenten con mayor conocimiento en temas como género, inclusión, nutrición y los desafíos del cambio climático: el objetivo es lograr un cambio “cultural” hacia esos temas, que mejore el contexto general de desarrollo. El Proyecto identificará organizaciones, o entidades públicas que

puedan desarrollar actividades de sensibilización dirigidas a un conjunto amplio de jóvenes interesados en los temas mencionados; en perspectivas de salida del proyecto y de sostenibilidad, las actividades de sensibilización (conferencias, debates, talleres, otras formas), incluyendo medios de comunicación tradicionales –radio- y virtuales como las REDES, deberán ser mantenidas. El desafío para la UGP y la JAD, será la concreción de acuerdos interinstitucionales y con entidades públicas o privadas, y la identificación de posibles fuentes de financiamiento, para mantener, replicar y ampliar las actividades de sensibilización.

- **Inclusión.** Es una actividad estratégica y fundamental. El principal desafío del Plan de Salida y de sostenibilidad se encuentra en definir y acordar “quien” es el actor central articulador de estas actividades. Esta decisión será tomada en el curso de la implementación del proyecto, pudiéndose considerar como importante y relevante el rol d los Municipios.

Los procesos de inclusión de jóvenes, con las metodologías propuestas, y con los objetivos planteados por el proyecto, son elementos relativamente novedosos en el país. Por ende tiene mayor relevancia un puntual seguimiento, análisis y evaluación de los resultados e impactos alcanzados por estas metodologías, para su posible continuidad sucesivamente a la terminación del proyecto. Para la Inclusión resulta clave la asociación con instituciones y organizaciones con presencia local y territorial y existe el desafío para la UGP de identificar los articuladores futuros del proceso y la fuente de financiamiento.

Se ha constatado que, en algunas situaciones de particular marginalización y vulnerabilidad, que podrán mantenerse por lo menos en el medio periodo sucesivo a la terminación del proyecto, es oportuno que organizaciones locales o nacionales (o instituciones públicas o privadas) aliadas con amplio conocimiento del territorio y de los jóvenes ejecuten un trabajo de facilitación y de “intermediación” entre estos grupos vulnerables de jóvenes con la futura fuente de recursos y de actividades, conformando un puente entre la realidad territorial y socioeconómica y la inversión y oferta pública de servicios. Estas actividades, deberán ser testadas y validadas por el proyecto durante su ejecución para, por intermedio del Plan de Salida y de Sostenibilidad encontrar o generar mecanismos y modalidades de inclusión de una parte de la población juvenil más vulnerable, muchas veces desmotivadas o con fuertes limitaciones a participar.

Para ejercer su papel de “puente” y superar las limitaciones existentes será necesario identificar y establecer acuerdos de acciones con Organizaciones con capacidad de atracción, agregación y de convocatoria a nivel local y aceptadas, respetadas y reconocidas por los jóvenes. En consideración de la heterogeneidad de los jóvenes, las instituciones y organizaciones especializadas, deberán estar en condiciones de promover la mejora del capital social y humano de los jóvenes con proyectos de vida menos definidos o “en construcción”, y con más dificultades para acceder “espontáneamente” a oportunidades de inclusión productiva y social ofrecidos por el proyecto.

A través de estas acciones, a mantenerse en el tiempo, se espera que se sigan motivando jóvenes vulnerables o con dificultades para acompañarlos en definir proyectos de vida propios o que los conduzcan a participar en las actividades de empleo, o de autoempleo y emprendimientos.

En la práctica, a partir de la capacidad de convocatoria de organizaciones e instituciones, deberán mantenerse actividades de *Capacitación y acompañamiento*. Las propuestas, contenido y formas de ejecución serán flexibles, adaptándose a las condiciones del territorio y a las cambiantes condiciones y contextos futuros, para asegurar la participación de la diversidad de juventudes rurales. En principio se trata de actividades que incluyen: cursos sobre “habilidades blandas”, “competencias básicas” o “para la vida”. Los cursos combinarán una serie de condiciones y habilidades requeridas para el desarrollo de actividades productivas y/o acceso al trabajo, y en general para desempeñarse en la sociedad y acceder a oportunidades. Estas condiciones son el

resultado de una combinación de habilidades sociales, de comunicación, de adaptación al trabajo en equipo, al aprendizaje permanente, y la adaptabilidad a los cambios. Las capacitaciones apuntarán a promover el desarrollo humano en los/as jóvenes, mediante análisis de aptitudes y actitudes morales a incorporar, a nivel personal y social, que mejoren su autoestima, y su desempeño en la cotidianidad, ya sea como trabajadores/as, como ciudadanos/as o como actores sociales.

Un capítulo especial se refiere a la construcción de: i) protagonismo e liderazgos juveniles locales; ii) promoción de redes juveniles. Estos dos elementos, que forman parte de las tareas del proyecto durante su implementación, tienen una relevante importancia para la salida y la sostenibilidad asegurando un base y un tejido local (y nacional) que puede funcionar como un sistema de “promoción y salvaguarda” de las actividades previstas y, eventualmente de presión para obtener los recursos necesarios a la continuidad de las acciones. La construcción y fortalecimiento de redes de juventudes rurales tendrá el efecto de ampliar las capacidades de vínculos asociativos y cooperativos de los jóvenes rurales, su acceso a información sobre servicios y oportunidades de desarrollo económico y social, estrechar vínculos con otros jóvenes y reconocer intereses diversos (productores, microempresarios, emprendedores, asalariados, estudiantes, jóvenes en situaciones desventajosas) y mantener, ampliar y fortalecer los procesos sucesivamente a la terminación del proyecto.

8. **Subcomponente 2.** Este subcomponente incluye: i) Ruta de Inclusión; ii) Ruta de Emprendimiento con: a) Integrando Esfuerzos Productivos” (IeP); b) Activa, Impulsa y Moviliza tu Emprendimiento” (AIME); iii) Ruta de Empleo; y iii) Innovaciones en negocios inclusivos.

- **Emprendimiento.** Para los emprendimientos o acceso a empleo, un aspecto clave es lograr que las instituciones existentes (INFOTEP, MT, MIPyME y JAD y otras) incorporen e internalicen en su propuesta, contenidos y metodologías que se generarán y/o perfeccionarán en la ejecución, para la atención a los jóvenes rurales. Un aspecto a favor de buenas perspectivas de la aplicación de esa estrategia de salida es que las instituciones tienen ya cubierta su estructura y costos fijos.

Las acciones previstas por este subcomponente, en las áreas de emprendimientos o empleo, se enmarcan en un entorno de políticas y de instituciones existentes (INFOTEP, MT, MIPyME) y el proyecto adapta y traslada al ámbito rural esas capacidades, generando una nueva aproximación que, en principio, debería contar con continuidad sucesivamente a la terminación del proyecto. A estas Instituciones se suma la JAD que ya cuenta con experiencias y conocimientos rurales, pero que deberá agregar una visión con mayor enfoque en pobreza rural y en jóvenes. Para asegurar una salida ordenada y eficiente de las acciones previstas por el proyecto, El Plan de Salida y de Sostenibilidad debe contener claramente la estrategia para mantener las actividades (eventualmente ajustadas para adaptarse a los cambios futuros de contexto) y asegurar los compromisos para los recursos presupuestarios necesarias. La UGP, por intermedio del Plan de Salida y Sostenibilidad debe lograr: i) institucionalizar el enfoque de atención a los jóvenes rurales, incorporando todas las lecciones que se vayan aprendiendo; ii) involucrar al sector privado y a las instituciones financieras para conseguir los recursos necesarios, que permitan mantener en el tiempo las acciones previstas por el proyecto; iii) asegurar la contribución de recursos financieros de aquellos para el financiamiento de los IeP y de los AIME.

**“Integrando Esfuerzos Productivos” (IeP).** Se espera que, en la etapa sucesiva a la terminación del proyecto, se mantenga y se incremente, un flujo de demandas y de propuestas para planes relacionados con el sector agropecuario de agregación de valor (con o sin producción primaria) con un promedio de 60 integrantes por plan, originados en organizaciones de jóvenes, ya sea que fueran preexistentes, o creadas en forma independiente o como derivadas, proveedoras o patrocinadas por organizaciones económicas rurales locales. La experiencia de PRORURAL será esencial para seguir desarrollando este tipo de actividades y de inversiones. Desde un punto de vista

operativo la JAD y las organizaciones de productores y las organizaciones de jóvenes representan el motor central para dar continuidad a este proceso.

**"Activa, Impulsa y Moviliza tu Emprendimiento" (AIME).** Como para el caso anterior el Plan de Salida y Sostenibilidad, deberá presentar un camino estratégico y acordado, con compromisos asumidos por las Instituciones involucradas, para dar continuidad a estas oportunidades de autoempleo y generación de ingresos para los jóvenes rurales pobres. Los "micro planes de microempresas", son una opción importante pero adolecen de las reconocidas limitaciones y dificultades cuando se trata de microempresas rurales y por lo tanto serán claves las lecciones aprendidas en el periodo de implementación del proyecto, para ser traducidas en propuestas y metodologías, así como es esencial que el Plan de Salida y de Sostenibilidad logre el apoyo y la presencia de las instituciones especializadas (MIPyME y Centros MIPyME) y Ongs, universidades y otros actores relevantes para el tema.

Para los emprendimientos será necesario definir, de acuerdo a las experiencias y a las lecciones que se vayan acumulado con la implementación del proyecto, las formas de captación de la demanda, que se estima, podrá ser "espontánea" o surgir de las actividades de Inclusión antes descritas. Deberá establecerse el mecanismo de presentación de ideas u propuestas, el lugar y los tiempos. También en este caso tendrán una importancia operativa clave las instituciones locales con las cuales deberán establecerse modalidades de operación, roles y responsabilidades. Como mencionada las propuestas (los jóvenes con propuestas) podrán provenir de su pasaje por las actividades de inclusión, o ingresar directamente presentando sus propuestas de emprendimiento, a través de Organizaciones y de los mecanismos, presenciales y virtuales que se establecerán. Se testará y se validará (o se sugerirán las modificaciones necesarias) la propuesta del proyecto de que los jóvenes podrán postular formando parte de organizaciones ya constituidas o en proceso de constitución; como grupo informal, o en forma individual.

El Plan De Salida y Sostenibilidad deberá establecer la validez y la importancia de mantener, identificando las responsabilidades institucionales y las fuentes de financiamiento necesarias, las capacitaciones en "competencias básicas" (habilidades para la vida o blandas así como sensibilización en temas transversales al proyecto como nutrición, género y desafíos del cambio climático) para todos los jóvenes que presenten algunas propuestas. Con los proveedores especializados de servicios (INFOTEP, Programa Emprendimiento del MIC/MIPyME), deberán establecerse acuerdos marcos y acuerdos específicos de operación, incluyendo los aspectos de recursos humanos y presupuestarios.

Asimismo el Plan De Salida y Sostenibilidad deberá establecer la validez de los mecanismos propuestos por el proyecto y eventualmente modificarlos para:

- a) Apoyo a preparación de planes: quien lo hace, como se hace, quien asegura la calidad. Se estima que la JAD puede asumir esta tarea para los IeP y, en el caso de los AIME es recomendable la participación del MIPyME y Centros MIPyME u otras instituciones especializadas (Universidades, centros tecnológicos, etc.)
- b) Sistema de evaluación, selección de Planes y aprobación para el acceso a fondos no reembolsables y Asistencia Técnica. El Plan de Salida y de Sostenibilidad deberá confirmar, o modificar, el mecanismo del proyecto que descansa en un Comité de Selección del proyecto, que estará integrado por personal de la UGP, y representantes de entidades públicas, incluyendo MIPyME del MIC, y privadas con representación en el territorio. Se ha previsto que el proceso incluirá intercambio con los jóvenes postulantes, en el que los mismos deberán exponer los aspectos salientes de la idea, y responder sobre aquellos aspectos críticos que identifiquen los evaluadores. Participará, sin voto en las decisiones, la JAD, a efectos de responder preguntas y consultas de tipo técnico o de vínculo con los mercados. En la evaluación "ex ante" de los planes, el criterio guía será la adaptación de las propuestas a los "proyectos de vida" de los jóvenes, el cambio esperado en los ingresos y en las condicionantes de

resiliencia y la inclusión. En el caso de las microempresas se aplicarán los mismos criterios.

**Asistencia técnica, seguimiento y control de los planes.** Se trata de una tarea fundamental y de un servicio que puede tener un efecto determinante en el éxito o fracaso de los emprendimientos. Existe el problema de la identificación de la entidad que se hace cargo de articular y coordinar los servicios, de ejecutarlos y de contar con los recursos necesarios. A la par con la disponibilidad de recursos para financiamiento no reembolsable de las inversiones habrá que establecer recursos para cubrir los costos de asistencia técnica.

**Financiamiento de los planes.** Los recursos no reembolsables para financiar las inversiones aprobadas, serán agotados al finalizarse el proyecto. Por estas razones, a UGP/MEPyD y el gobierno deberán avanzar, antes de finalizarse el proyecto, en una propuesta de creación de un espacio presupuestario de recursos (podría ser un fondo administrado por alguna entidad financiera pública o privada) para mantener la posibilidad de financiar estos incentivos esenciales para las inversiones de iniciativas de jóvenes rurales pobres. El Plan deberá contener y presentar una propuesta y deberán demostrarse los compromisos asumidos en tal sentido.

Así mismo deberá existir una validación (o la sugerencia de correcciones) para los criterios de financiamiento no reembolsables previstos por el proyecto que son:: i) hasta un 100 % de fondos no reembolsables, la inversión en los siguientes tipos de bienes: Bienes públicos; Bienes públicos imperfectos que no incluyan activos fijos (bienes club); Bienes de uso compartido estratégicos para la inclusión de los pobladores más pobres; ii) se cofinanciará con fondos no reembolsables, una proporción del valor de los siguientes bienes: Bienes públicos imperfectos o privados destinados a prestar servicios o realizar procesos que agreguen valor. Con carácter general, se financiará hasta un 40% del valor de las inversiones. En el caso de planes con mayoría absoluta (más del 50%) de población de grupos especialmente vulnerables, el cofinanciamiento no reembolsable de estos bienes podrá alcanzar el 70%, debiendo justificarse y probarse esta condición. Como norma general, el Proyecto no financiará con fondos no reembolsables bienes privados de apropiación individual. Como criterio general se establece que el monto a financiar en forma no reembolsable, por persona participante, no deberá superar los US\$ 1.250.

**Acceso al crédito.** Se espera que en el periodo de implementación de proyecto, en función de sus actividades y en perspectiva de la terminación, se pueda contar con avances concretos para los mecanismos de acceso al crédito como por ejemplo una Línea especial para Jóvenes del Banco Agrario, acceso a recursos del FEDA, mecanismos de Ley de garantía mobiliarias, tecnología de acceso a financiamiento actualmente en discusión y mencionada en el texto principal de diseño del proyecto.

- **Empleo:** Se trata de una de las opciones, probablemente, de mayor participación de jóvenes, para la generación de ingresos. Como subrayado por el proyecto el enfoque será en la búsqueda de mecanismos de identificación de las demandas del mercado laboral, de capacitación y formación que pueden, o no, implicar movilidad de los Jóvenes beneficiarios. El objetivo es lograr que los jóvenes hayan mejorado sus habilidades para una inserción calificada en el mercado de trabajo y puedan, si es el caso, enfrentar movilidad con calificación y perspectivas de ingresos dignos.

El Proyecto, durante su implementación, financiará y aplicará la metodología y utilizará los servicios del INFOTEP-COS y MT, que prevé identificar la demanda generada por los distintos sectores productivos, locales o en el país y a partir de esa información, diseñar y ofrecer cursos. Al concluirse el proyecto, es posible que el INFOTEP y el MT mantengan y amplíen sus actividades en el medio rural y en las áreas más pobres, dado que se trata de una responsabilidad propia e institucional.

Sin embargo, además de la validación de los mecanismos propuesto por el proyecto, el Plan de Salida y Sostenibilidad, deberá presentar con claridad los compromisos asumidos por las instituciones mencionadas y la existencia de un presupuesto asignado. Los recursos humanos y presupuestarios deberán asegurar la replicación de "por lo

menos” el mismo número anual promedio de accesos a empleo registrado por el proyecto, pero con la meta de por lo menos duplicarlo. Deberán ser mantenidos los procesos de talleres nacionales y regionales con participación de la JAD y su red de empresas socias, ferias de empleabilidad, con presentación de oportunidades a los jóvenes, y realización de mesas de intercambio y relevamientos de opinión para detectar intereses. Y, el Plan agregará, o ajustará, otras actividades que se hayan demostrado eficientes y eficaces en la implementación del proyecto.

- **Innovaciones en negocios inclusivos.** La continuidad y sostenibilidad de estas iniciativas, que encuentran mucho interés en diferentes instituciones y en la sociedad del país, dependerá esencialmente de la capacidad de la UGP de encontrar instituciones calificadas para dar permanencia a este tipo de iniciativas y las fuentes de financiamiento. El Plan puede considerar que instituciones como el INTEC, otras Universidades, Centros Tecnológicos y la JAD, son potenciales articuladores y promotores interesados de estas iniciativas. El Plan deberá presentar una propuesta en este sentido (por ejemplo podría constituirse un Fondo concursarle con aportes de los sectores empresariales interesados en “innovaciones” y un concurso vinculado a eso).

## **Sostenibilidad de Componente 2.**

**Sostenibilidad Política e Institucional- La Plataforma de dialogo político.** El Plan de Salida y Sostenibilidad mencionado, deberá incluir las acciones directas y operativas de la UGP y del sistema de S&E para vincularse y aportar a la Plataforma. La plataforma recibirá y analizará información surgida de la ejecución del proyecto, así como de las acciones de intervención territorial y de experiencias desarrolladas por los proyectos. Se espera que la plataforma sea capaz de traducir acciones, resultados y lecciones de las intervenciones en nuevas políticas públicas y ser un efectivo mecanismo del manejo del conocimiento que tengan una aplicación práctica y operativa en asegurar la continuidad (y posiblemente ampliar) las actividades que resulten ser exitosas, induciendo las instituciones involucradas a mantener esas iniciativas como acciones institucionales y, por lo tanto, a asignar recursos.

Las medidas a tomarse para la sostenibilidad de dicha iniciativa se compartirán con el MEPyD y con el PRORURAL Inclusivo y Resiliente que aporta, vía donación, los recursos para la instalación y funcionamiento de la Plataforma. El objetivo a ser conseguido por el proyecto (la UGP) es el de institucionalizar dicha plataforma en el ámbito del MEPyD: por lo tanto serán fundamentales los resultados alcanzados como elementos a tomar en cuenta para lograr la consolidación de la Plataforma.

## **Sostenibilidad de la alianza Público-Privada.**

Replicando la exitosa experiencia de la implementación del PRORURAL Centro y Este y del PRORURAL Inclusivo y Resiliente, se utilizará un esquema de implementación basado en una alianza público privada (DIGECOMM con una EP), en el marco de una política y de una definición legislativa existente que impulsa ese tipo de alianzas para las inversiones y el desarrollo. La participación de una EP que cuenta con líneas de trabajo sobre jóvenes rurales y la ejecución en el terreno, fortalecerá el sistema en general, y crea condiciones para fortalecer las la sostenibilidad y la continuidad de las acciones. Por lo tanto, se considera que existen buenas perspectivas de sostenibilidad institucional, pública y privada, del mecanismo de APP. La UGP será responsable de producir estudios y de proporcionar datos que aporten informaciones y criterios para la implementación de las APPs y el objetivo esperado es que esas modalidades se formalicen en el marco de la Ley de APP actualmente en estudio en el Congreso nacional.

**Sostenibilidad Ambiental<sup>1</sup>.** Los impactos ambientales generados por las actividades productivas y de servicios serán positivos por el enfoque del proyecto en relación a las medidas de mejora de la resiliencia con atención particular a las condiciones climáticas y ambientales. La implementación de normas y recomendaciones ambientales orientadas al uso racional y la conservación de los recursos naturales, la inclusión en el Proyecto de actividades vinculadas con la mitigación de los riesgos ambientales y para la adaptación al Cambio Climático brinda un marco propicio para lograr equilibrio y sostenibilidad ambiental. Las

---

<sup>1</sup> Por mayor información referirse al XXXXX: Nota de Procedimiento para la Evaluación Social, Ambiental y Climática.

acciones previstas por el proyecto se apoyan en la complementariedad con el marco Institucional y las actividades del GRDD, con la complementariedad de acciones a nivel territorial y con actividades concretas en buenas prácticas agrícolas en las fincas para el manejo de agua y suelos, y reducción del riesgo en el ámbito local. La visión y enfoque del proyecto, y las actividades y acciones propuestas tienden a establecer un marco favorable para la sostenibilidad ambiental, promoviendo iniciativas específicas que atraigan a los jóvenes en esta materia.

### **Acciones, correcciones y ajustes para el logro de la sostenibilidad de las inversiones.**

En la sección de riesgos 3.H se presenta un detalle de los riesgos vinculados al proyecto, pero hay un riesgo particular que requiere una atención específica, y es el relacionado con el no cumplimiento de sus expectativas de los jóvenes en el desarrollo de nuevos emprendimientos. El concepto de "valle de la muerte"<sup>2</sup> ayuda a comprender esta situación y permite identificar algunas medidas de mitigación. Una de las lecciones que surgen, y que son desarrolladas en la sección de Riesgos (ver 3.H) se refieren a las medidas a tomar en el caso de "no" eficacia de los instrumentos del proyecto en algún tipo de emprendimiento. La UGP y la JAD, valiéndose del sistema de monitoreo, además de detectarlos debe tomar acciones desde las más inmediatas, como es la comprensión real de las habilidades del joven y sus expectativas de emprendimiento, promoviendo otros instrumentos o inclusive la redirecciones los jóvenes hacia ruta de empleo, hasta las más complejas que implican un acompañamiento cercano a estos emprendimientos. En estos casos, donde si bien se cumple la correspondencia entre la expectativa del joven con sus habilidades para ese emprendimiento, por diversas razones se encuentra en el "valle de la muerte". Para este acompañamiento más cercano el proyecto buscará el apoyo de aquellos jóvenes que han logrado éxito en sus emprendimientos y que cumplirán el rol de tutor a estos jóvenes para una salida exitosa del "valle de la muerte".

**La medición del Riesgo como instrumento para facilitar la resiliencia de los jóvenes y sus familias.** Se utilizarán el instrumento de "tarjeta de puntuaciones" para la medición de los riesgos relacionados con los medios de vida de los jóvenes rurales, que permiten el seguimiento y aprendizaje en la implementación de las inversiones dirigidas a los jóvenes.

---

<sup>2</sup> El «valle de la muerte» (death valley) es conocido en el mundo de la innovación, como la travesía que debe seguir una oportunidad tecnológica hasta convertirse en negocio, generar beneficios y compensar, al menos, las inversiones que ha exigido (Xafier Ferras). El concepto, que también pudo ser aplicado en el caso de jóvenes rurales que inician un nuevo emprendimiento cargado de expectativas, describe el escenario de emprendedores que luchan por acabar de definir su modelo de negocio, completar su tecnología y hallar su mercado hasta que sus fuentes financieras se agotan y abandonan el proyecto.



Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex: Dt1 Situacinn Jovenes Rurales Republica Dominicana**

Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



# **DT1: La Pobreza Rural y la Pobreza de los Jóvenes Rurales en República Dominicana**

## **Índice**

I.	La pobreza en República Dominicana .....	3
A.	Pobreza: el contexto nacional .....	3
B.	Género y Pobreza .....	10
II.	Situación de las Juventudes rurales en República Dominicana .....	12
A.	Introducción .....	12
B.	Juventudes en la República Dominicana .....	14
C.	Demarcación del espacio rural en República Dominicana .....	15
D.	Pobreza, Desigualdad y Desarrollo Humano .....	17
E.	Mujeres jóvenes rurales .....	20
F.	Acceso a educación.....	22
G.	Características de la inclusión económica de las juventudes.....	26
H.	Migración y juventud .....	30
I.	Razones porque las personas jóvenes migran de los territorios rurales.....	31
J.	Emprendimiento como estrategia de autoempleo para las juventudes rurales .	32
K.	Facilitar el acceso a activos para la juventud rural: .....	34

## **Lista de Cuadros**

Cuadro 1: Tasas de empleo y desempleo abiertas, por género y provincia (octubre de 2015-2016) .....	11
Cuadro 2: Principales elementos Enfoque de Juventud Rural, PROCASUR (2017) .....	14
Cuadro 3: Indicadores de ruralidad y tipo de territorios .....	16
Cuadro 4: Comparativo de indicadores demográficos por década .....	17
Cuadro 5: Tasas de pobreza multidimensional y número de hogares y personas pobres e indigentes por zona de residencia, 2002 y 2010.....	19
Cuadro 6: Analfabetismo en la juventud, por rango de edad y sexo .....	23
Cuadro 7: Escolaridad promedio de la población de 15 años y más (años) por área geográfica, sexo, rango de edad, 2005-2016 .....	24
Cuadro 8: Porcentaje de adolescentes y jóvenes que no estudian y son económicamente inactivos, Por año, área y sexo .....	26
Cuadro 9: Jóvenes de 15 a 29 años, según Características Ocupacionales, 2016. ....	27
Cuadro 10: Jóvenes de 15 a 29 años que forman parte de la Población Ocupada por cantidad de jóvenes y porcentaje en relación con la PO total por rama .....	28

## **Lista de Figuras**

Figura 1: pobreza multidimensional (ICV-1 e ICV-2) y el ciclo del PIB .....	4
Figura 2: Política sociales, áreas prioritarias.....	4

Figura 3: pobreza monetaria (línea de pobreza oficial) y el ciclo del PIB .....	5
Figura 5: Pobreza, nivel provincial .....	6
Figura 5: Riesgos climáticos y ambientales .....	6
Figura 6: Inmigrantes haitianos (15+) como porcentaje de la población total .....	8
Figura 7: Población con pobreza general y extrema, por zona de residencia 2000-2016 .....	18
Figura 8: Distribución de Jóvenes de 15 a 29 años por grupo socioeconómico y área de residencia .....	19
Figura 9: Índice de Desarrollo Humano, variación por década y años. ....	20
Figura 10: Distribución del presupuesto específico contemplado para servicios de educación, Año 2018.....	22
Figura 11: Personas de 5 años y más que no saben leer ni escribir, por área y año... ..	23
Figura 12: Población juvenil (15-29 años) económicamente activa, ocupada y desocupada, año 2015. ....	26
Figura 13: Distribución porcentual de los ocupados rurales según sexo y nivel educativo, 2015. ....	29

## I. La pobreza en República Dominicana<sup>1</sup>.

### A. Pobreza: el contexto nacional

1. La República Dominicana (RD) se encuentra entre las economías de más rápido crecimiento en la región. La tasa real de crecimiento anual del PIB fue del 5% en 2016, con una tasa media de crecimiento del 5,4% entre 1992 y 2014. Los últimos quince años se han caracterizado por amplias fluctuaciones en los ciclos económicos, con períodos de crecimiento interrumpidos por dos grandes crisis económicas (2002-2004 y 2007-2008).

2. Como una pequeña economía abierta, la RD es vulnerable a las perturbaciones económicas originadas en los mercados financieros y de materias primas internacionales. La República Dominicana también está expuesta frecuentemente a choques naturales y ambientales (inundaciones, sequías y huracanes) cuyos efectos negativos son agravados por el cambio climático y por una inadecuada gestión integrada de los recursos naturales. Las variaciones en los ciclos económicos y las intervenciones gubernamentales han afectado de manera diferente a las diversas dimensiones de la pobreza.

3. **La pobreza multidimensional.** Las políticas sociales del gobierno son en gran parte ejecutadas por el Gabinete de Política Social bajo la Vicepresidencia a través de un sistema de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas. La focalización de las políticas sociales es realizada por el SIUBEN y se basa en una **definición multidimensional de la pobreza** medida a través del Índice de Calidad de Vida (ICV). El ICV es un índice compuesto que mide la pobreza multidimensional en función de la calidad de la vivienda, el acceso a los servicios básicos (salud y educación) y las características de los miembros de la familia (incluyendo educación, ocupación y posesión de documentos de identidad). Las familias clasificadas en las categorías ICV más bajas (ICV-1 e ICV-2) se consideran en pobreza multidimensional.

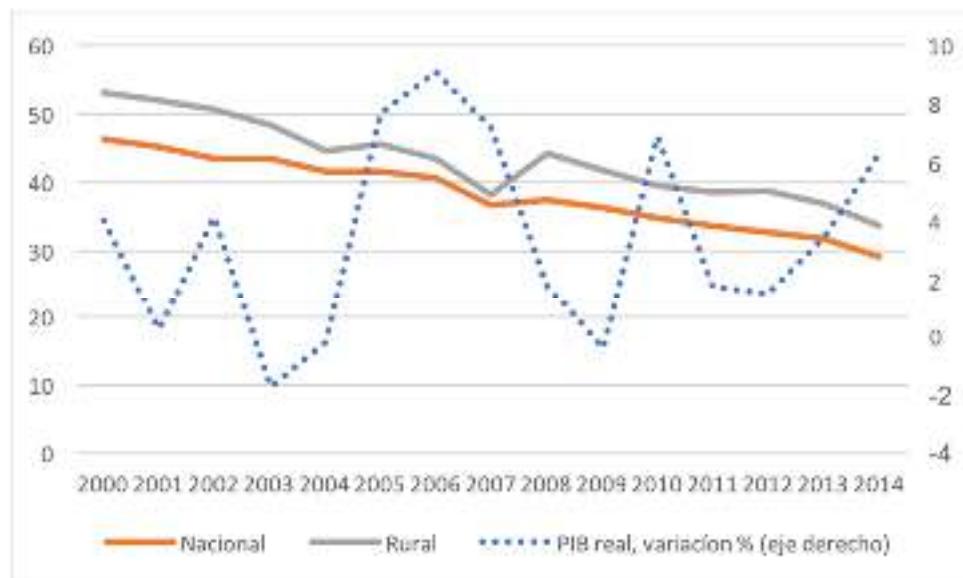
4. Las políticas sociales han demostrado ser muy eficaces para reducir la pobreza multidimensional, protegiendo así a las familias pobres de los efectos más adversos a largo plazo de las crisis económicas. En términos agregados, la pobreza multidimensional descendió del 46,3% de la población en 2000 al 29,1% en 2014 (Figura 1).<sup>2</sup> Más específicamente, mientras que el 10,9% de la población era indigente (ICV-1) y el 35,4% pobre (ICV-2) en el 2000, a finales de 2014 estas cifras habían descendido al 5,6% y al 23,5%, respectivamente.

---

<sup>1</sup> Tomado del Apéndice 2 "Pobreza, Género y Focalización" del PDR PRORURAL Inclusivo y Resiliente

<sup>2</sup> Elaboraciones por la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES), MEPyD, en datos de la Encuesta nacionalmente representativa de Fuerza de Trabajo del Banco Central de la República Dominicana. Presentado en UAAES (2014), *Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM), Volumen II*.

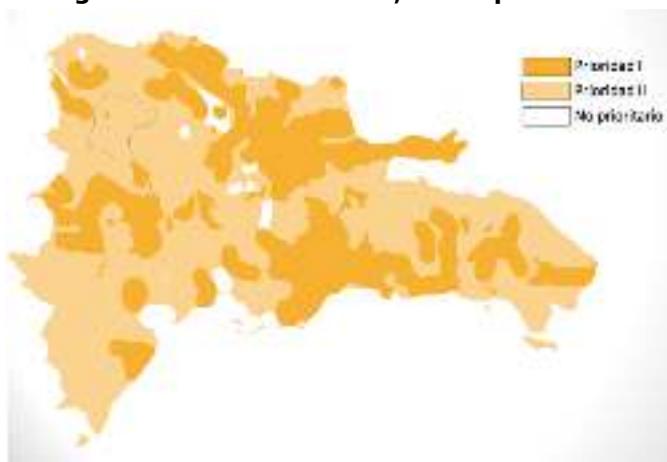
**Figura 1: pobreza multidimensional (ICV-1 e ICV-2) y el ciclo del PIB**



5. La focalización geográfica de las políticas sociales del gobierno se basa en la identificación de Áreas Prioritarias, basadas en los niveles de pobreza identificados en el Mapa de Pobreza construido a partir de los datos del Censo del 2010. Las Áreas Prioritarias I y II (donde vive el 80,3% de la población total, Figura 2) son áreas prioritarias para la política social del gobierno (más detalles en el Apéndice 1). La pobreza multidimensional ha seguido siendo mayor en estas áreas, ya que el 52,8% de las familias que residen en ellas son pobres.<sup>3</sup>

6. Antes de presentar los datos sobre la incidencia de la pobreza multidimensional en las zonas rurales, es importante tener en cuenta que la **definición oficial de 'zonas rurales'** se basa en criterios puramente administrativas. Según la definición oficial, la población rural incluye a todas las personas que viven fuera de los asentamientos municipales y distritos municipales (SEPyD 2007).

**Figura 2: Política sociales, áreas prioritarias**



Por esta razón, las zonas con características sociales y económicas predominantemente rurales pero que acogen una sede municipal se clasifican como urbanas.

7. Teniendo esto en cuenta, se observa que la incidencia de la pobreza multidimensional es mayor en las zonas rurales definidas administrativamente (33,7% en 2014), pero su reducción respecto de los niveles observados en 2000 (53,2%) ha sido más rápida que en las zonas urbanas (SISDOM, 2014). Sin embargo,

<sup>3</sup> Los datos de la Base de Datos del SIUBEN 2015, que cubre 2,5 millones de hogares y 8,5 millones de personas (80,3% de la población total) que residen en áreas identificadas como prioridad I y II.

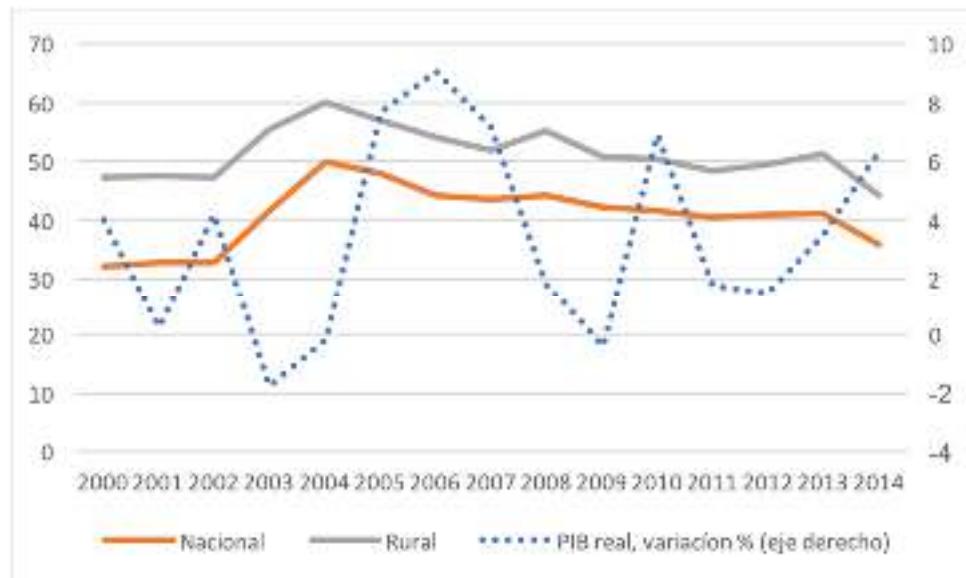
la incidencia de la pobreza multidimensional sigue siendo particularmente alta entre los hogares rurales que viven en las Áreas Prioritarias I y II (67,6%).

8. **Pobreza monetaria.** A pesar de los logros considerables en la reducción de la pobreza multidimensional, **la pobreza monetaria se ha mantenido cerca de los niveles registrados en 2000 y ha sido altamente vulnerable a los ciclos económicos** (Figura 3). La pobreza monetaria se mide utilizando la línea oficial de pobreza, basada en el costo de una canasta básica de consumo.<sup>4</sup>

9. El porcentaje de población en pobreza monetaria aumentó del 32,0% en 2000 a 35,8% en 2014 (SISDOM 2014); el aumento se concentró en las zonas urbanas. Aunque la pobreza monetaria rural disminuyó en cierta medida durante este período, su reducción (-6,8%) ha sido mucho más limitada que para la pobreza multidimensional. La pobreza monetaria sigue siendo mayor entre la población rural que urbana (44,1% y 31,8%, respectivamente).

10. El índice de pobreza (FGT1) y el índice de intensidad de la pobreza (FGT2) aumentaron durante las crisis, lo que implicó que los pobres se hicieron más pobres y la desigualdad entre los pobres aumentó (ONE, 2013).<sup>5</sup> La pobreza monetaria rural se agravó durante las crisis económicas, aumentando a 60,0% en 2004 y 55,2% en 2008. Por otra parte, las familias que vivían justo por encima de la línea de pobreza tenían una alta probabilidad de volver a caer en la pobreza.

**Figura 3: pobreza monetaria (línea de pobreza oficial) y el ciclo del PIB**



<sup>4</sup> En septiembre de 2016, la línea general de la pobreza fue de RD \$ 4 644 per cápita (RD \$ 4.285 en las zonas rurales), mientras que la línea de pobreza extrema fue de RD \$ 2.138 per cápita (en las zonas rurales, RD \$ 2.076).

<sup>5</sup> FGT1 y FGT2 se calculan regularmente en publicaciones estadísticas oficiales DR y se incluyen en los informes SISDOM. Estos indicadores pertenecen a la clase de Foster-Greer-Thorbecke de los índices de pobreza. FGT1, también llamado el índice de brecha de la pobreza, que mide hasta qué punto las personas pobres, en promedio, se alejan de la línea de pobreza (o de otro modo, mide el nivel medio de la pobreza como una proporción de la línea de pobreza). La suma de las brechas de pobreza individuales es igual a la cantidad de dinero que debe ser transferida a los pobres para erradicar la pobreza si las transferencias estaban perfectamente dirigidas. FGT2, también llamado el índice de severidad de la pobreza, se obtiene promediando los cuadrados de las brechas de pobreza (el cuadrado de la distancia entre el ingreso de un individuo y la línea de pobreza). El índice da más peso a las personas más pobres y con frecuencia se interpreta como una indicación del nivel de desigualdad entre los pobres.

11. Otra característica importante de la economía dominicana ha sido la limitada movilidad económica ascendente, incluso en presencia de un rápido crecimiento económico. En la última década, apenas un 7% de la población de la República Dominicana avanzó en las filas de ingresos (por ejemplo, de vulnerable a la clase media), en contraste con el 41% en la región de ALC (Baez et al., 2014).

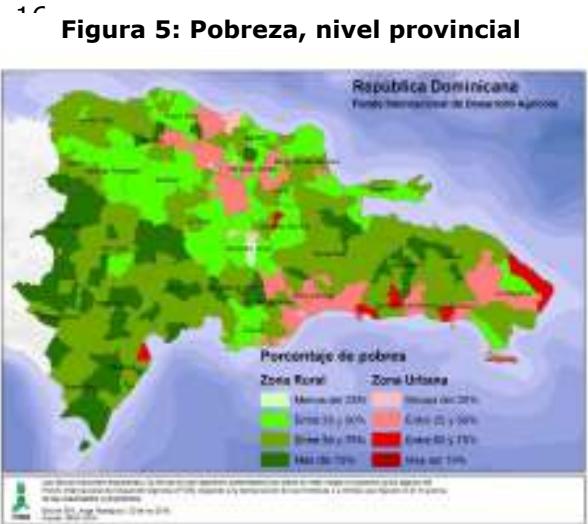
12. Según Carneiro y Sirtaine (2017), la persistencia de la pobreza monetaria en la República Dominicana, incluso frente a un crecimiento económico sostenido, puede explicarse por varios factores estructurales que incluyen:

13. Los vínculos intersectoriales débiles: si bien las Zonas Francas recientemente se han dirigido hacia sectores de mayor valor añadido (incluidos los productos farmacéuticos y equipos médicos), permanecen débilmente integrados con el resto de la economía. Las empresas de inversión extranjera importan alrededor del 70% de sus insumos, una proporción significativamente mayor que en el resto de la región de ALC. La generación de empleo ha implicado mayormente mano de obra no calificada, y las tasas de desempleo siguen siendo inferiores entre los menos educados. El grado de informalidad en el mercado de trabajo se ha mantenido estable, especialmente en los sectores de escasa cualificación y de mano de obra intensiva.

14. Las ganancias de productividad no se han traducido en incrementos salariales: los niveles salariales reales se han mantenido iguales o inferiores al nivel observado en 2000 en los principales sectores generadores de empleo para la población rural pobre (incluida la agricultura, la construcción y el turismo).

### **Exposición a frecuentes choques ambientales y climáticos.**

15. En cuanto al último punto, surgen indicaciones claras sobre la relación entre la pobreza y las condiciones climáticas y ambientales a partir de un análisis de las diferencias provinciales en los niveles de pobreza. Según el Atlas de Pobreza 2010, las zonas rurales más pobres se encuentran en el suroeste de los países (las provincias de Pedernales, Barahona, Independencia Bahoruco, San Juan, Elías Piña, Azua y San José de Ochoa). Estas áreas se caracterizan por condiciones climáticas y de suelos adversas, con predominio del bosque seco y potencialidades limitadas para las actividades agrícolas. El este del país también incluye provincias con alta pobreza rural: Monte Plata, Hato Mayor, El Seibo, Duarte y Samaná (Figura 4). Las áreas con niveles de pobreza más altos tienden a corresponder con las áreas más expuestas a los riesgos climáticos y ambientales representados en la Figura 5.



**17. Factores específicos que afectan a la población rural pobre.** En el contexto rural, otros factores limitan aún más la capacidad de los pobres para beneficiarse de las oportunidades proporcionadas por el contexto económico, incluyendo el crecimiento de los segmentos más dinámicos del sector agrícola. Estos incluyen fragmentación de la tierra (71% de las unidades agrícolas son más pequeñas de 70 tareas, 4,4 ha); titulación incompleta (el 56% de la tierra no está titulada); utilización insostenible de los recursos naturales; rotaciones y diversificación inadecuadas que están agotando los suelos, fomentando plagas y enfermedades y aumentando los riesgos de pérdidas.

18. La correlación entre el grado de ruralidad de un territorio y de sus niveles de pobreza emerge con mayor claridad mediante la **definición funcional de la ruralidad** propuesto por el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). A diferencia de los criterios puramente administrativos utilizados en la definición oficial de "zonas rurales", la definición funcional de IDIAF considera factores sociales, económicos y ambientales.<sup>6</sup> Usando esta definición, del Rosario et al. (2015) muestran que en las áreas clasificadas como "predominantemente rurales", el 78,9% de la población es pobre. Por el contrario, en las zonas predominantemente urbanas el nivel de pobreza es del 30,6%.

19. También es importante señalar que, según los datos del Censo de 2010, las familias en las que al menos un miembro estuvo involucrado en actividades agrícolas durante los últimos doce meses eran mucho más propensas a ser clasificadas en los grupos socioeconómicos "muy bajo" o "bajo" en comparación con las familias no dedicadas a la producción agrícola (42,8% frente al 27,5%). Considerando sólo las zonas rurales, el 20,4% de las familias que participaban en actividades agrícolas se encontraban en el grupo socioeconómico "muy bajo", frente al 14,8% de las familias no agrícolas. La correlación entre la agricultura y la pobreza queda confirmada por los resultados de los análisis presentados a continuación.

**20. La migración, las remesas y sus efectos sobre la población rural pobre.** La RD es tanto un lugar de migración como de inmigración. Cerca de 1,3 millones de dominicanos viven en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos (UNDESA 2015). Al mismo tiempo, la RD recibe una gran población de inmigrantes. La primera Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2012) estimó que 524.623 inmigrantes o hijos de inmigrantes (equivalentes al 5,4% de la población total) vivían en la RD en 2012. La mayor parte de ellos (458.233 personas) está compuesta por inmigrantes de Haití.<sup>7</sup> Los inmigrantes haitianos, en su mayoría, son en edad de trabajar (80%) y hombres (65 por ciento). Más de la mitad (53%) de los inmigrantes haitianos tienen entre 25 y 44 años, mientras que otros 29% tienen entre 15 y 24 años. Constituyen casi la totalidad de inmigrantes clasificados en el grupo socioeconómico "muy bajo" y "bajo".

21. La población inmigrante se diferencia en dos grupos principales: la mayoría de ellos (principalmente jóvenes inmigrantes de Haití) se caracteriza por bajos niveles de calificación y está integrado en segmentos no calificados del mercado de trabajo en la agricultura y la construcción (que emplean cerca del 72% de los inmigrantes

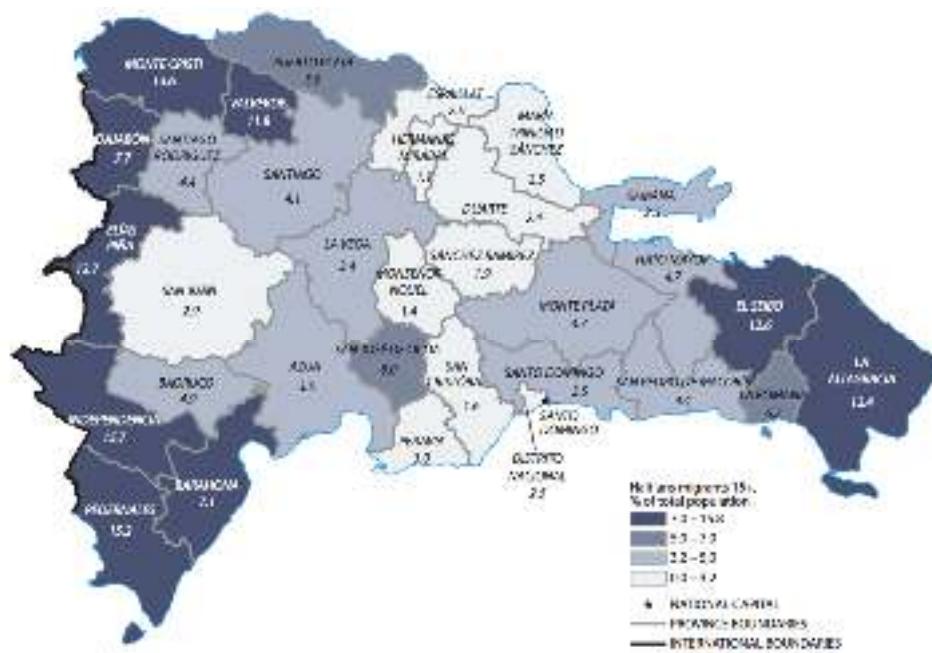
---

<sup>6</sup> La definición funcional de ruralidad propuesto por IDIAF se basa en un "índice de ruralidad" que considera aspectos demográficos, económicos y ambientales, incluyendo el uso de la tierra y proporción de empleo agrícola (del Rosario et al., 2014).

<sup>7</sup> ENI-2012 ha sido la primera encuesta nacional representativa inmigrantes completado en el RD. Fue llevada a cabo por ONE con la asistencia de la delegación de la UE y el UNFPA. Su objetivo era "cubrir la población de inmigrantes, documentados o no", que viven en la República Dominicana (ENI-2012). La estimación más reciente de la población inmigrante en la RD es proporcionada por la base de datos UN-DESA "Tendencias en el número de migrantes internacionales: migrantes por destino y de origen". Basados en los datos empíricos previos y proyecciones utilizando un modelo demográfico, UN-DESA estima que, en 2015, la población inmigrante en la RD era 415,564 personas (igual a 4,5% de la población total).

haitianos). Los trabajadores haitianos son, por esta razón, un importante componente de la población rural pobre en la República Dominicana. El resto tiene mayores calificaciones y participa en segmentos más altos del mercado de trabajo, particularmente en el sector servicios.

**Figura 6: Inmigrantes haitianos (15+) como porcentaje de la población total**



22. La incidencia relativa de la inmigración es mayor en las zonas rurales: en el momento de la encuesta ENI-2012, el 31,8% de los inmigrantes residía en zonas rurales, donde representaban el 6,7% de la población total. Además, los inmigrantes de Haití se concentran en las provincias fronterizas, provincias donde la actividad turística es significativa y provincias tradicionalmente dedicadas al cultivo de la caña de azúcar. Componen más del 15% de la población total de las provincias suroccidentales de Independencia y Pedernales y más del 12% de la población total de las provincias orientales de El Seibo y La Altagracia (Figura 6).

23. Las familias rurales pobres también son menos capaces de beneficiarse de los efectos en el mercado de trabajo de la inmigración y la emigración, y muy probablemente de verse afectadas negativamente. Kone y Ozden (2017) estiman que la inmigración y la emigración tienden a beneficiar a trabajadores calificados y educados empleados en el sector formal. A la inversa, los trabajadores poco calificados del sector informal (incluida la agricultura) son los más afectados por su estrecha competencia con los nuevos inmigrantes.

24. Entre los trabajadores agrícolas, los haitianos constituyen la mitad de la población activa en Valverde y aproximadamente un tercio en El Seibo, La Romana y San Pedro de Macorís. En general, las provincias con mayores proporciones de trabajadores dominicanos no calificados tienen una mayor proporción de población haitiana, lo que aumenta las presiones sobre los mercados laborales no calificados y genera más competencia entre los dos grupos.

25. Según el BCRD, las remesas del exterior llegaron a USD 5 149 millones en 2015 (equivalente al 7,5% del PIB). Sin embargo, la importancia de las remesas para los pobres de las zonas rurales es limitada. Las zonas rurales reciben una proporción

menor de remesas en comparación con las áreas urbanas; en 2007, por ejemplo, sólo el 21,7% de las remesas se dirigían a las zonas rurales (ADOPREM 2007), donde representaban en promedio alrededor del 10% de los ingresos rurales. Además, las remesas son en su mayoría recibidas por familias rurales acomodadas, y los pobres rurales siguen siendo en gran parte excluidos de los flujos de dinero del extranjero.

**26. Efectos de la persistencia de la pobreza monetaria en las familias rurales pobres.** Si la persistencia de la pobreza monetaria entre las familias rurales puede explicarse por su limitada capacidad de beneficiarse de períodos de crecimiento sostenido, las familias rurales en situación de pobreza monetaria son también las más vulnerables a los efectos de las crisis económicas y ambientales que con frecuencia afectan a la RD. La pobreza monetaria persistente puede obligar a las familias rurales pobres a adoptar estrategias a corto plazo que reducen su capacidad de acumular activos materiales e inmateriales necesarios para reducir su vulnerabilidad a los shocks externos a largo plazo, tales como: i) pérdida de capital humano y social, desintegración de las estructuras familiares y separación de las familias del territorio; ii) reducción de la calidad de las dietas y nutrición; iii) venta de activos productivos; iv) aumento de la deuda privada.

27. La adopción de estas estrategias de corto plazo por las familias rurales pobres se apoya en evidencias sobre sus patrones de consumo y respuestas a las crisis anteriores:

28. Durante la crisis de 2008-2009, la población rural disminuyó un 6,1%, con un aumento casi simétrico (5,8%) en la población urbana, síntoma claro de migración rural a urbana en respuesta a la crisis (del Rosario y Morrobel).

29. Basándose en los datos de la última muestra nacionalmente representativa del consumo de los hogares (ENCOVI 2004), Taylor et al. (2008) muestran que, en contraste con México y la mayoría de los países de América Central, el autoconsumo tiene una incidencia muy baja en la República Dominicana. Para las familias rurales dedicadas a la producción agrícola, el autoconsumo sólo representó entre el 5,3% y el 8,6% de los gastos totales. Igualmente baja (8,5%) es la proporción de la remuneración en especie (principalmente alimentos) sobre la renta total del trabajo (Oficina Nacional de Estadística, 2007). Considerando que los alimentos constituyen alrededor del 53% de los gastos familiares mensuales en las zonas rurales y que las familias rurales dependen en gran medida del mercado para satisfacer sus necesidades alimentarias, la pobreza monetaria puede traducirse fácilmente en una reducción de la calidad de las dietas y la nutrición en presencia de crisis económicas o ambientales y la inflación.

30. Del Rosario y col. (2009) analizan las estrategias de afrontamiento adoptadas por las familias rurales como respuesta a eventos ambientales adversos (principalmente inundaciones y huracanes). Señalan que la agricultura (principal fuente de ingresos de la población rural pobre) se ve gravemente afectada en términos de pérdida de producción y de animales, de mayor incidencia de enfermedades, así como de pérdida de activos productivos. Además, la destrucción de viviendas es frecuente en zonas vulnerables. Los eventos climáticos adversos generalmente se asocian con un aumento en el desempleo y una reducción del crédito de consumo y producción. Concluyen que las familias rurales pobres tienen escasas posibilidades de activar respuestas a largo plazo y ahorrar sus activos debido a su acceso limitado al crédito y al ahorro y a la necesidad de atender necesidades inmediatas sin la posibilidad de planificar la reconstrucción y la prevención. Entre los grupos más afectados por las crisis ambientales están: los más pobres, incluidas las familias pobres que participan en la agricultura de subsistencia; las familias sin tierra y los

trabajadores agrícolas (incluidos los migrantes haitianos); y las familias dirigidas por mujeres.

31. Resumiendo, se puede decir que la persistencia de la pobreza monetaria es al mismo tiempo causada por factores estructurales a largo plazo que impiden que los pobres rurales participen en las oportunidades que ofrece la economía dominicana y es en sí misma una causa de vulnerabilidad duradera ante los choques económicos y ambientales.

32. La persistencia de la pobreza monetaria impide a las familias pobres acumular los bienes materiales e inmateriales que, según el modelo de Resiliencia Familiar presentado en el Apéndice 14, contribuyen a reducir el impacto de las crisis, acelerar e incrementar el grado de recuperación y activar un ciclo de aprendizaje para reconstruir mejor.

33. Las políticas sociales gubernamentales, si bien son muy eficaces para reducir la pobreza multidimensional, han tenido efectos insignificantes sobre la pobreza monetaria. Para reducir la pobreza monetaria, nuevos modelos de focalización y de intervención deben complementar la política social del gobierno al aumentar la capacidad de las familias rurales pobres para participar en las oportunidades que ofrece el contexto económico y reducir las causas persistentes de su vulnerabilidad.

## B. Género y Pobreza

34. **Brecha de género.** El RD es el cuarto país más desigual en ALC en términos de igualdad de género y es el tercero más desigual entre los países con altos niveles de desarrollo humano. Los mecanismos actuales para promover la igualdad de género han tenido una eficacia e impacto limitados, como lo demuestran las bajas tasas de participación de las mujeres en el Senado (9,8%) y en la Cámara de Diputados (26,8%). Actualmente, cuatro ministerios están dirigidos por mujeres (el nivel más alto alcanzado durante los últimos 20 años y durante los últimos cinco gobiernos).

35. En la práctica, la adopción de un enfoque de género para la mayoría de los sectores se limita a la desagregación de los datos por género. Si bien esto proporciona indicaciones importantes sobre las diferencias y brechas de género, en sí mismo no es suficiente en ausencia de acciones y políticas de acompañamiento para reducir la desigualdad de género.

36. Como puede observarse en la Tabla 1, el empleo muestra un ligero aumento entre 2015 y 2016. La tasa de empleo de las mujeres sigue siendo significativamente inferior, tanto en relación con los hombres como en relación con las tasas nacionales de empleo. El gobierno ha comenzado a proporcionar asistencia específica para la participación de las mujeres en actividades económicas, a través del otorgamiento de créditos a las PYMES dirigidas por mujeres así como dar prioridad a las mujeres en los programas de ayuda en las escuelas (uniformes, zapatos, accesorios escolares y almuerzos escolares). Cabe señalar que las tasas de empleo femenino han aumentado ligeramente entre 2015 y 2016 (de 36,6% a 37,7%). La mejora de las tasas de empleo de las mujeres también ha afectado a las zonas rurales (donde las tasas de empleo han aumentado del 48,2% al 50,2%) como resultado del apoyo estatal a proyectos cooperativos, microempresas rurales y otras actividades empresariales orientadas al consumo local y la exportación<sup>8</sup>. Las diferencias salariales entre hombres y mujeres siguen siendo sin embargo relevante, y las mujeres tienen menos acceso a los bienes de producción (incluyendo la tierra).

---

<sup>8</sup> Banco Central de la República Dominicana, Informe de la Economía Dominicana 2

37. Las mujeres tienen más probabilidades de emigrar. Constituyen el 58,5% de los inmigrantes dominicanos que viven en el extranjero (763.253 mujeres en comparación con 54.240 hombres). También la migración interna de las zonas rurales a las zonas urbanas involucra predominantemente a las mujeres (como lo demuestra la prevalencia de hombres en la demografía de las provincias agrícolas), con consecuencias negativas para las estructuras familiares.

**Cuadro 1: Tasas de empleo y desempleo abiertas, por género y provincia (octubre de 2015-2016)**

Tasas	Octubre 2015	Octubre 2016 <sup>1</sup>	Variación Absoluta 16/15
<b>Ocupación</b>	50,1	50,6	0,5
<b>Género</b>			
Hombre	63,9	63,7	-0,2
Mujer	36,6	37,7	1,2
<b>Zona de Residencia</b>			
Urbano	51,0	50,7	-0,2
Rural	48,2	50,2	1,9
<b>Desocupación Abierta</b>	5,9	5,3	-0,6
<b>Género</b>			
Hombre	3,6	3,6	-0,1
Mujer	9,5	7,9	-1,5
<b>Zona de Residencia</b>			
Urbano	6,4	6,1	-0,4
Rural	4,6	3,5	-1,1

Fuente: Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo

38. La violencia contra la mujer es un problema relevante y complejo, ya que 3 de cada 10 mujeres dominicanas han sufrido violencia y 24 cada 100 delitos son crímenes contra las mujeres. La República Dominicana es uno de los países de ALC con mayor número de feminicidios cada año, con efectos desastrosos en los niños y las niñas.<sup>9</sup> Más allá de posibles intervenciones legales y de política, el problema requiere la asistencia social y psicológica, así como acciones para transformar los factores culturales y sociales consolidados.

39. No obstante el importante papel que desempeñan las mujeres en la producción agrícola y la generación de ingresos, su contribución es generalmente subestimada e invisible para la sociedad, incluso para sus propias familias (CE-MUJER 2015). La contribución de las mujeres a menudo se clasifica como "trabajo familiar" y por este motivo no se contabiliza ni se reconoce.

40. Las mujeres tienen el mayor potencial para aumentar su participación en el empleo en la RD, si se formulan políticas laborales específicas para favorecer un equilibrio entre las demandas laborales y familiares, por ejemplo, aumentando el acceso a guarderías y centros preescolares.

41. En cuanto al género, las lecciones aprendidas de las intervenciones anteriores del FIDA en el sector rural en el RD muestran algunas características comunes, como es un enfoque de género activo en el diseño e implementación del proyecto. Durante la implementación, sin embargo, se pueden observar varios obstáculos, entre ellos: a) el personal con especialización en género, por circunstancias diferentes, no permanece hasta el final del proyecto; b) el género, como tema transversal, requiere personal especializado dedicado a su implementación y a promover y orientar un enfoque de género en todo el proyecto (temas transversales como el género no pueden ser

<sup>9</sup> UNFPA 2013, Datos para DECIDIR, CITADA por CE-Mujer en estudio "Las Que abren camino", 2013

implementados sólo periféricamente; sin la presencia continua de una especialista en género, el enfoque de género queda marginado o reducido a la desagregación de los resultados por sexo); c) más allá de las necesidades de un sólido diseño orientado al género y de la presencia de personal especializado, la adopción efectiva de un enfoque de género requiere voluntad política y apoyo de la dirección del proyecto para ponerlo en práctica, monitorear y evaluar los resultados y aprender desde su implementación en el ciclo de vida del proyecto.

42. Estas lecciones serán cruciales para la implementación de PRORURAL Inclusivo, de forma tal de asegurar que el enfoque de género sea eficiente y integral, y para favorecer su implementación apropiada para obtener resultados visibles y medibles en términos de resultados e impactos del proyecto.

## **II. Situación de las Juventudes rurales en República Dominicana<sup>10</sup>**

### **A. Introducción**

43. El mundo rural precisa de los jóvenes para enfrentar los desafíos actuales y futuros para asegurar la producción agrícola y alimentaria para una población mundial en constante crecimiento. Sin embargo, y con frecuencia los jóvenes son marginados de las decisiones fundamentales sobre cómo abordar los grandes desafíos que todos nosotros enfrentamos; excluyendo sus ideas y puntos de vista de políticas y programas<sup>11</sup>. La situación de los jóvenes rurales da cuenta de las múltiples barreras y limitaciones que experimentan para impulsar el desarrollo de sus medios de vida; dependencia económica hasta la edad adulta; la escasa participación en instancias comunitarias, políticas y ciudadanas; la falta de acceso a la tierra y a activos productivos; la ineficiencia del sistema educativo formal y no formal y su desvinculación con el mercado de trabajo; la incapacidad del mercado del trabajo para absorber la mano de obra al ritmo que ésta se genera; la violencia; el embarazo adolescente; la discriminación por razones étnicas o de género; y la falta de incentivos y programas en el mundo rural para retener a la población joven, entre otros<sup>12</sup>. No obstante, “los jóvenes entre 15 y 24 años forman el 17% de la población del mundo en desarrollo. Entre 2010 y 2050, tan solo en los países en desarrollo, 15,7 millones de mujeres y hombres jóvenes se incorporarán todos los años a la población en edad de trabajar. De ellos, muchos vivirán en zonas rurales y trabajarán fuera del sector formal”<sup>13</sup>.

44. En América Latina para el año 2012 había 30,9 millones de jóvenes rurales entre 15 y 29 años, representando el 25,3% de la población rural total y un 19,6% del total de jóvenes. De esta población de jóvenes rurales 11,9 millones no trabajan, 9,6 millones trabajan en el sector agrícola y 8,2 millones trabajan en actividades no agrícolas. Gran parte de estos jóvenes, en particular en el sector agrícola, viven en situación de pobreza debido, entre otros factores, a una pérdida de competitividad de la agricultura de pequeña escala, los bajos ingresos, el trabajo no remunerado, la inestabilidad de las condiciones laborales y el limitado acceso a educación. Además de la precariedad del empleo y la poca movilidad social que ofrece, la presencia de jóvenes “Ni-Ni” (Ni trabaja Ni estudia) es preocupante, porque merma las posibilidades

<sup>10</sup> Elaborado por PROCASUR para el diseño del PRORURAL Joven a partir del Mapa de actores institucionales y oportunidades para juventud rural, República dominicana (“Jóvenes Protagonistas del Desarrollo Rural Territorial en la Región SICA”)

<sup>11</sup> Los Jóvenes. Invertir en los jóvenes de las zonas rurales para el desarrollo sostenible y equitativo”. Rosemary Vargas-Lundius y David Suttie. FIDA. Marzo 2015.

<sup>12</sup> OIJ/CEPAL/UMJUVE (2014) Invertir para transformar: La juventud como protagonista del desarrollo. Los datos corresponden a 16 países Iberoamericanos.

<sup>13</sup> “Los Jóvenes. Invertir en los jóvenes de las zonas rurales para el desarrollo sostenible y equitativo”. Rosemary Vargas-Lundius y David Suttie. FIDA. Marzo 2015.

de que estos desarrollen una trayectoria laboral positiva a lo largo de la vida, de tener ingresos propios, acceder a la seguridad social y acumular capital (financiero, humano y social), y contribuye a que no aprendan nuevos conocimientos o refuerzen los ya adquiridos, más allá de las labores domésticas que, en especial las jóvenes, llevan a cabo<sup>14</sup>. Sin embargo, el trabajo remunerado y el acceso a activos tales como la tierra, son factores de autonomía para la juventud, les brinda mayores posibilidades de ejercer sus derechos y son requisitos tanto para la base material de ingresos, como para el reconocimiento social y empoderamiento en su rol dentro de las familias, comunidades y organizaciones.

45. En Centroamérica, el 43% de la población vive en situación de pobreza y el promedio de pobreza extrema para los países del SICA (20%) supera al de América Latina y el Caribe (12%). La región ha sufrido un proceso gradual de urbanización y actualmente la mayoría de su población, el 60%, reside en el área urbana, situación que se repite en todos los países con la excepción de Belice<sup>15</sup>. Según proyecciones de población del Observatorio Demográfico de la CEPAL para 2018, para los países SICA, en promedio, el 31,7% de los y las jóvenes entre 15 y 19 años serán rurales<sup>16</sup>.

46. Según el Marco Estratégico elaborado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para el periodo 2016-2025, invertir en la juventud rural es prioritario para superar la pobreza rural y alcanzar la seguridad alimentaria a través de medios de vida remunerativos, sostenibles y resilientes<sup>17</sup>. A pesar de los escasos incentivos y múltiples barreras para que los y las jóvenes desarrollen sus proyectos de vida en el campo, hay una creciente concientización sobre la necesidad de integrar a los/as jóvenes tanto por su peso poblacional como por su capacidad de innovación y compromiso con las iniciativas de desarrollo rural. Las juventudes como portadoras de capital humano valioso, tanto por sus niveles educativos como por su disposición al cambio, poseen un gran potencial para revitalizar el campo y la agricultura. La agenda para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con metas al 2030, por su parte, ha establecido la relevancia de involucrar a los jóvenes de forma activa y protagonista en la construcción de las estrategias de desarrollo sostenible.

47. Por ello, resulta cada vez más relevante fortalecer la actoría e incidencia de los/as propios jóvenes en pro de sus demandas e intereses, integrándolos al diseño de propuestas de desarrollo rural y territorial, valorando sus capacidades y potenciando sus liderazgos con un “enfoque de juventud rural” que contemple, al menos, estos elementos claves:

---

<sup>14</sup> Dirven, M. Juventud rural y empleo decente en América Latina. FAO, 2016

<sup>15</sup> FAO: Centroamérica en Cifras, 2013

<sup>16</sup> Fuente: Elaboración propia a partir de CEPAL: Estimaciones y proyecciones de población total, urbana y rural, y económicamente activa, 2016. No se disponen de datos de Belice.

<sup>17</sup> Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) Favorecer una transformación rural inclusiva y sostenible. FIDA, 2015.

**Cuadro 2: Principales elementos Enfoque de Juventud Rural, PROCASUR (2017)**

Heterogeneidad Diversidad	Considerando a "las juventudes", que determinan necesidades específicas de intervención y diferentes instrumentos y estrategias para atenderlas.
Contextualización y territorialidad	El contexto define qué se considera como "juventud" y se consideran las diferencias y desigualdades existentes entre los diversos territorios rurales siendo relevante construir estrategias locales ad hoc.
Aporte de la juventud a la agricultura familiar	Visibilizando el aporte de los/as jóvenes y su trabajo productivo (y reproductivo en el caso de las mujeres jóvenes) y valorando su aporte real a la agricultura familiar y el desarrollo agrícola
Enfoque intergeneracional	Incluyendo a los demás actores en los procesos de fortalecimiento juvenil, desde el diálogo y complementariedad generacional; renovando liderazgos y ampliando su membresía y participación en las organizaciones rurales.
Alianzas estratégicas y articulación de políticas	Generando alianzas estratégicas (a nivel central y territorial) entre los diversos actores públicos y privados involucrados en acciones de desarrollo rural y/o desarrollo de la juventud.
Participación, asociatividad y redes	El fomento a la asociatividad juvenil, la inclusión de jóvenes en organizaciones rurales y la formación de redes entre jóvenes de diferentes territorios rurales, es una estrategia efectiva para la construcción de una "agenda de juventudes rurales", el empoderamiento de los/as propios jóvenes respecto de sus demandas y propuestas y su capacidad de incidencia para acceder a acciones y recursos efectivos.

48. Trabajar con la juventud rural implica esfuerzos en términos de inversiones y un cambio de enfoque del desarrollo rural, poniendo énfasis en las potencialidades actuales y las propuestas e ideas de los y las jóvenes, integrándolos de forma decidida en los procesos de planificación, implementación y evaluación de las políticas y programas.

#### **B. Juventudes en la República Dominicana**

49. La estructura de población de la República Dominicana sigue siendo relativamente joven. Según el último Censo de población y vivienda realizado el año 2010, el 35,3% de la población tenía entre 15 y 34 años<sup>18</sup>. Para el año 2018, según proyecciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) del país, se calcula que las juventudes ascendían a cerca de 3.5 millones de personas, es decir, aproximadamente el 34% del total de habitantes, de los cuales el 50,03% correspondía a hombres y el 49,97% a mujeres.

50. En relación con la distribución por edades, la población joven del país se caracteriza por decrecer en densidad conforme aumenta la edad, presentando un mayor número de jóvenes entre los 15 y 19 años (29%), seguido del grupo de 20 a 24 (26%), posteriormente por el grupo de 25 a 29 (23%) y finalmente por el grupo de 30 a 34 (21%).

---

<sup>18</sup> Según la Ley Nacional de la Juventud de la República Dominicana del año 2000, se identifican como jóvenes a aquellas personas que tienen entre 15 y 35 años.

51. Ahora bien, si sumamos la población joven con los menores de 14 años, en conjunto representan cerca del 62,12% de la población total del país, lo que da cuenta de que la República Dominicana se encuentra en una etapa moderada del proceso de transición demográfica, es decir, ha ido disminuyendo paulatinamente sus tasas de natalidad y mortalidad, por lo que su población tiende de forma moderada hacia el envejecimiento.

52. En este contexto, por algunos años el país va a ir aumentando gradualmente el porcentaje de población económicamente activa o en edad de trabajar, al tiempo que va disminuyendo la población dependiente. Esta característica se ha denominado bono demográfico, dado que representa una oportunidad estratégica para realizar inversiones productivas y multiplicar la inversión social para erradicar la pobreza, mejorar la educación y reformar la salud, así como prepararse para el envejecimiento de los habitantes.

53. No obstante, esto solo será posible en la medida que se realicen las inversiones necesarias para facilitar la incorporación de esta mano de obra en constante crecimiento, con mejores y mayores calificaciones, con mayor cercanía al uso de nuevas tecnologías y con el potencial para impulsar procesos de transformación productiva en diversos contextos. Las juventudes, por tanto, se constituyen en actores estratégicos para el desarrollo del país, por lo que las inversiones orientadas a este sector de la población son necesarias y resultan más eficientes y sostenibles.

### **C. Demarcación del espacio rural en República Dominicana**

54. Según cifras oficiales del país, correspondientes al último Censo de Población y vivienda (2010), el 74,25% de la población del país reside en territorios urbanos, mientras que solo el 25,75% de las personas habitan zonas denominadas rurales, proyectando para el 2018 una reducción de seis puntos porcentuales de la población rural.

55. No obstante, en los últimos años variados autores han enfatizado en la necesidad de avanzar hacia definiciones menos tradicionales de ruralidad que permitan identificar y describir las relaciones urbano-rurales de manera más cercana a la realidad actual. Los territorios rurales se caracterizan por relaciones sociales, económicas, culturales y político-institucionales complejas y diversas, generando límites cada vez más difusos entre lo rural y lo urbano (PROCASUR, 2018).

56. De manera similar a otros países de América Latina, las transformaciones de la realidad rural dominicana, en especial a partir de la década de 1990, se vinculan con aspectos como la importancia progresiva de la economía rural no agrícola, la preocupación creciente por el deterioro de los recursos naturales, el debilitamiento de la institucionalidad rural, el impulso de esquemas que motivan una mayor participación de los actores locales, entre otros.

57. De acuerdo con del Rosario, P.; Morrobel, J. y Escarramán, A. (2014), la territorialidad rural actual no se puede entender al margen de las vinculaciones funcionales rural-urbanas: "las características de ciudades emergentes como Azua, Moca, Constanza, Jarabacoa, Sabaneta y Cotuí, para tomar algunos ejemplos, expresan la estrecha y creciente vinculación con las áreas rurales y con ciudades regionales de mayor importancia"<sup>19</sup>. Asimismo, expresan que la "reconfiguración del espacio rural-urbano también es visible en el entorno periorbano, de manera especial en los ejes viales de conexión de las ciudades importantes como Santo Domingo, Santiago y San Francisco de Macorís (...)" (2014, p. 1920).

---

<sup>19</sup> del Rosario, P.; Morrobel, J. y Escarramán, A. (2014, p. 19)

58. En esta misma línea, el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) preparó en el año 2014 una tipología de territorios rurales, desarrollada por Pedro Juan del Rosario y adaptada a la realidad dominicana que toma como base el IX Censo de 2010, para caracterizar y definir estos espacios sociodemográficos, su complejidad y sus dinámicas a partir de una visión territorial del desarrollo rural (PROCASUR, 2018).

59. Esta propuesta tipológica sugiere que la composición rural-urbana de la población dominicana se comporta de manera distinta a lo que muestran las cifras censales que subestiman cuantitativamente a la población rural y son expresión de la “configuración deformada de la realidad dominicana (...) resultado de una manera particular de concebir lo urbano y lo rural que tiene un fundamento legal carente de consistencia con las dinámicas poblacionales de los últimos 50 años” (del Rosario, P.; Morrobel, J. y Escarramán, A., 2014, pp. 58-61). Se considera que las territorialidades oficiales actuales no guardan relación con la naturaleza y magnitud de las poblaciones que representan.

60. La tipología busca trascender la dicotomía del espacio rural-urbano para elaborar un esquema funcionalmente viable mediante gradientes territoriales para captar la diversidad de sus vínculos. En ese sentido, considera cinco indicadores: tamaño de la población, distancia a los centros urbanos de importancia, densidad de población, ocupación de la población y el uso y cobertura de la tierra.

61. En los extremos se encontrarían los territorios propiamente rurales o urbanos y entre ellos un conjunto de territorios en transición, proponiendo un total de cinco tipos de territorios: 1) Predominantemente rural; 2) Significativamente rural; 3) En transición rural-urbana; 4) Significativamente urbano; y, 5) Predominantemente urbano. Serían considerados como predominantemente rurales aquellos cuya población es de tamaño reducido y su densidad poblacional baja, que se encuentran a gran distancia de centros urbanos de importancia, que presenta un nivel elevado de ocupación de agricultura y en el cual el uso de la tierra predominantemente en actividades primarias y coberturas boscosas, siendo sus opuestos los predominantemente urbanos.

**Cuadro 3: Indicadores de ruralidad y tipo de territorios**

Tipo de territorio	Indicadores							
	Valor	Población	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )	Distancia (hora)	PEA ocupada agrícola (%)	Uso y cobertura de la tierra (%)		
						Bosque	Agropecuaria	Área poblada
Predominantemente rural	1	<2000	<50	>2.5	>50	>40	>50	<1
Significativamente rural	2	2001-6000	50-149.9	1.1-2.5	35.1-50	25.1-40	40.1-50	1-3
En transición rural-urbana	3	6001-10000	150-299.9	0.5-1.0	20.1-35	14.1-25	20.1-40	3.1-6
Significativamente urbano	4	10001-2000	300-500	0.25-0.5	5-20	5-14	10-20	6.1-9
Predominantemente urbano	5	>20000	>500	<0.25	<5	<5	<10	>9
Pesos		0.10	0.15	0.20	0.30	0.15	0.08	0.02

Fuente: Tomada de del Rosario, P.; Morrobel, J.; Escarramán, A. 2014. La territorialidad dominicana: de la dicotomía a la gradación rural-urbana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF): Santo Domingo, DO. p. 80.

La aplicación del conjunto de indicadores o índice de ruralidad en 2014 evidenció que la conformación socio territorial rural-urbana en República Dominicana es compleja y distinta a la que resulta de la información censal, pues se ha establecido que el 52.8% de los municipios y distritos municipales dominicanos son rurales del tipo 1 o 2, el 30.8% se encuentran en transición y sólo el 16.3% sería urbano del tipo 3 o 4 (Tabla 3), una relación proporcionalmente inversa a la composición de la población urbano-rural a las proyecciones de la ONE para el 2018.

**Cuadro 4: Comparativo de indicadores demográficos por década**

Índice	Indicadores demográficos	Cantidad de entidades	%
1	Predominantemente rural	29	7.5
2	Significativamente rural	175	45.3
3	En transición rural-urbana	119	30.8
4	Significativamente urbano	52	13.5
5	Predominantemente urbano	11	2.8
Total		386	100.0

Fuente: Tomada de del Rosario, P.; Morrobel, J.; Escarramán, A. 2014. La territorialidad dominicana: de la dicotomía a la gradación rural-urbana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF): Santo Domingo, DO. p. 80.

62. Bajo esta mirada, resulta evidente que las cifras oficiales disponibles para caracterizar la situación de las juventudes rurales en el país, además de ser escasas, resultan insuficientes para retratar su complejidad, la heterogeneidad de trayectorias, brechas de acceso y oportunidades de inversión para mejorar su inclusión social y económica. Por esta razón, resulta fundamental poder realizar diagnósticos territoriales con participación de personas jóvenes, de manera de poder identificar líneas de inversión que las cifras oficiales tienden a invisibilizar (PROCASUR, 2018).

63. Según la información del Censo 2010, el 75.3% de las personas jóvenes residen en zonas urbanas y solo el 24.7% en áreas rurales, siendo la población rural ligeramente más joven que la urbana: el grupo 15 a 19 años es mayoría en ambas zonas, pero relativamente más numeroso en la zona rural donde concentra el 31.2% del total de jóvenes, proporción que en la zona urbana alcanza el 29.4%.

64. En relación con la distribución por sexo, si bien a nivel urbano no hay una gran diferencia entre el porcentaje de jóvenes hombres (49.1%) y mujeres (50.9%), en las zonas rurales si existe mayor predominio de jóvenes varones sobre mujeres (53.4% de hombres y 46.6% de mujeres). Esta tendencia se mantiene para el resto de la población rural, donde el 53% son hombres y el 47% mujeres.

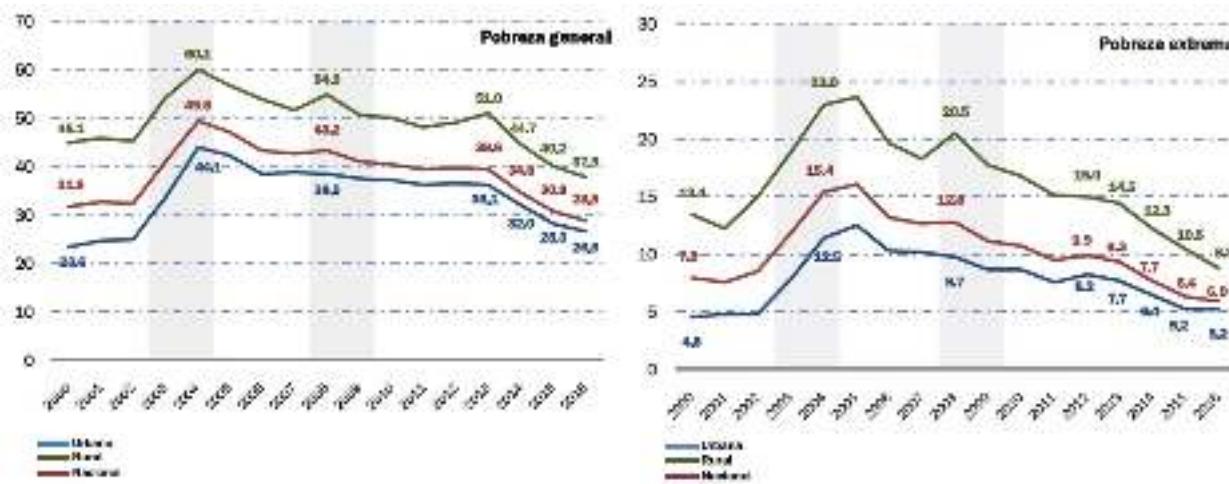
#### **D. Pobreza, Desigualdad y Desarrollo Humano**

65. La incidencia de la pobreza en las áreas rurales y periurbanas es un rasgo característico de los países en desarrollo, el caso de República Dominicana no es la excepción. Aunque este país ha gozado de un importante crecimiento económico, cuyo nivel se ha mantenido en un promedio aproximado del 7% durante los últimos tres

años<sup>20</sup>, siendo uno de los más fuertes en América Latina y El Caribe en los últimos 25 años<sup>21</sup>, las cifras oficiales evidencian la persistencia de la pobreza y la desigualdad en una buena parte de su población. Además, es un país vulnerable a desastres naturales como huracanes y terremotos.

66. Si bien la pobreza monetaria general y extrema a nivel nacional muestran una disminución constante desde 2004, para el año 2016 afectaban al 28,9% y al 6% de la población dominicana, respectivamente. En el área rural, la pobreza general alcanza un 37,9% y la extrema a 8,8%.

**Figura 7: Población con pobreza general y extrema, por zona de residencia 2000-2016**



Fuente: Boletín estadístico oficial de la Oficina del Ministro de Trabajo (BOLETÍN DE LA OFICINA DEL MINISTRO DE TRABAJO 2016-17) con población revisada por zona y por MEFYD, 2016, 03, 05PC, 2016 y posterior, 2000-2016.

Note: Se utilizaron los datos de población revisada por el BOLETÍN, para obtener las estimaciones. La gráfica de colores indica las zonas de residencia.

Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) y Oficina Nacional de Estadística (ONE). Octubre, 2017. "Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza Monetaria". Año 2, No. 4. Boletín Semestral. [Gráfico]. República Dominicana. Recuperado de <http://economia.gob.do/wpcontent/uploads/drive/UAAES/Informes%20%26%20Boletines/Pobreza%20monetaria%20Estadisticas%20Oficiales%20de%20Pobreza%20Monetaria%204%20final.pdf>

67. El desarrollo del país ha sido muy diferenciado en cada región, existen altas tasas de pobreza en algunas regiones que han quedado excluidas del modelo de desarrollo, concentrado en buena medida en lo físico-urbano. A pesar de lo anterior la información oficial evidencia algunas mejorías en las condiciones de vida de la población. El Índice de Calidad de Vida (ICV) ha evolucionado positivamente, la tasa de crecimiento del mismo ha crecido un 1.3% como promedio anual durante el periodo 1993-2010 (PROCASUR, 2018).<sup>22</sup>

68. El Mapa de la Pobreza en la República Dominicana 2014, hace referencia a la pobreza multidimensional, la cual ha disminuido durante las últimas dos décadas. De acuerdo con las estimaciones oficiales, en 2010 el 40,4% de los hogares del país se encontraban en condiciones de pobreza general y el 10,4% en pobreza extrema,

<sup>20</sup> IAED. 2017. INTEC: Análisis de la Economía Dominicana. Área de Economía y Negocios. República Dominicana. Recuperado de [https://www.intec.edu.do/downloads/documents/informes/INTEC\\_Analysis\\_de\\_la\\_economia\\_dominicana.pdf](https://www.intec.edu.do/downloads/documents/informes/INTEC_Analysis_de_la_economia_dominicana.pdf)

<sup>21</sup> Banco Mundial. Sep 20, 2018. "República Dominicana: panorama general". Washington, DC, EU. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview>

<sup>22</sup> Morillo Pérez, Antonio. Octubre, 2014. "El Mapa de la pobreza en República Dominicana. Informe general". República Dominicana: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).

existiendo una mayor proporción de pobres y pobres extremos en las áreas rurales (ver Tabla 4).

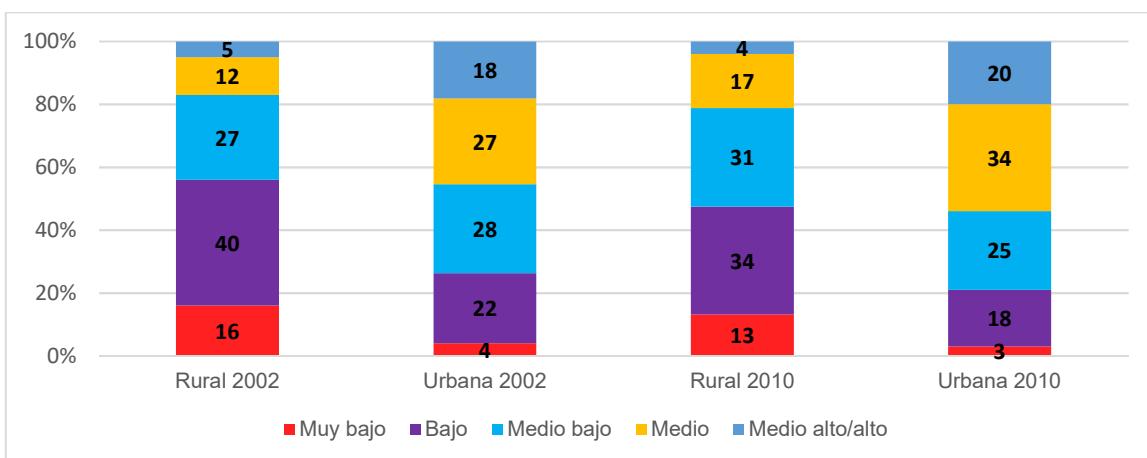
**Cuadro 5: Tasas de pobreza multidimensional y número de hogares y personas pobres e indigentes por zona de residencia, 2002 y 2010.**

Año	Pobreza General						Pobreza extrema (indigentes)					
	Total país		Urbana		Rural		Total país		Urbana		Rural	
	Absolute	%	Absolute	%	Absolute	%	Absolute	%	Absolute	%	Absolute	%
<b>HOGARES</b>												
2002	1,113,508	50.8	674,500	48.3	439,008	55.2	301,207	13.7	153,462	11.0	147,745	18.6
2010	1,080,089	40.4	765,672	38.5	314,417	46.1	278,649	10.4	182,668	9.2	95,981	14.1
<b>PERSONAS</b>												
2002	4,399,173	51.5	2,717,335	50.0	1,681,838	54.1	1,133,524	13.3	608,715	11.2	524,809	16.9
2010	3,837,800	40.7	2,764,187	39.5	1,073,613	44.2	908,936	9.6	613,804	8.8	295,132	12.2

Fuente: Morillo Pérez, Antonio. Octubre, 2014. "El Mapa de la pobreza en República Dominicana. Informe general". República Dominicana: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). p.42.

69. En el marco de situación de pobreza ya descrita, de acuerdo con las cifras sobre el nivel socioeconómico de la juventud de los censos de 2002 y 2010, esta disminuyó para los jóvenes rurales y urbanos. Para los jóvenes rurales, disminuyó de 56% en 2002 a 47% en 2010. Como puede observarse en el gráfico, el porcentaje de jóvenes rurales que pertenecen a los grupos socioeconómicos bajo y muy bajo es mucho mayor que el de sus pares urbanos. Si bien no se encontraron cifras más actuales sobre la proporción de jóvenes en situación de pobreza, es probable que en la actualidad la brecha se conserve (PROCASUR, 2018).

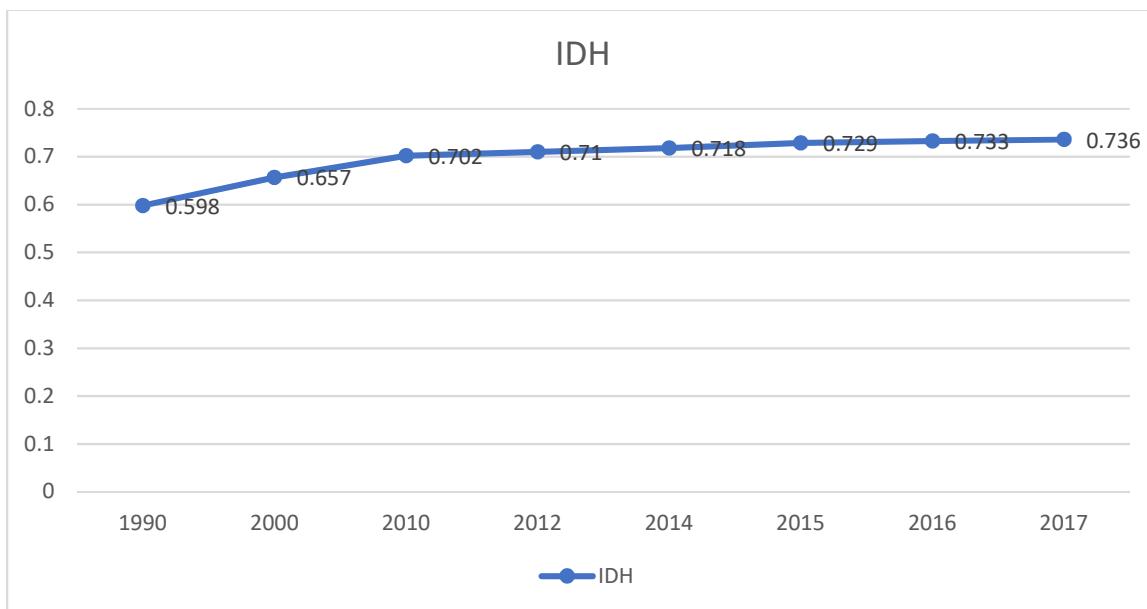
**Figura 8: Distribución de Jóvenes de 15 a 29 años por grupo socioeconómico y área de residencia**



Fuente: ONE República Dominicana, tabulaciones especiales del censo de población, 2010, citado en: PROCASUR, FIDA, 2013, "Juventudes Rurales de República Dominicana. Tendencias y realidades", p.3.

70. Por otra parte, en cuanto al índice de GINI, las cifras oficiales presentan mayor desigualdad en las zonas urbanas que en las rurales, alcanzando 0.473 y 0.413, respectivamente<sup>23</sup>. En relación con el índice de Desarrollo Humano (IDH), República Dominicana ocupa el puesto 94, entre un total de 189 y está categorizado entre los países con alto desarrollo humano. El IDH del país ha variado positivamente en las últimas tres décadas, tal como se muestra en el Gráfico 3, con una variación de 0.138 entre 1990 y 2017.

**Figura 9: Índice de Desarrollo Humano, variación por década y años.**



Fuente: UNDP, 2018, "Human Development Indices And Indicators. 2018 Statistical Update". New York, United States: United Nations Development Programme, p.27.

71. Al analizar el IDH nacional por provincia se evidencia que nuevamente son provincias en la frontera con Haití (Elías Piña, Independencia, Pedernales y Bahoruco) las que resultan afectadas con un bajo desarrollo humano, únicamente el Distrito Nacional presenta un IDH alto. En tanto que el mapa provincial del Índice de Desigualdad de Género<sup>24</sup> evidencia que en las provincias de Santiago Rodríguez, María Trinidad Sánchez y Samaná las mujeres enfrentan mayor desigualdad; en tanto que Santo Domingo, San José de Ocoa y El Seibo presentan menor desigualdad para las dominicanas.

#### **E. Mujeres jóvenes rurales**

72. Debido a que el género constituye una forma de estratificación social presente en todas las sociedades que se proyecta al conjunto de las relaciones sociales, la situación de las jóvenes rurales tiende a diferenciarse de los hombres, principalmente

<sup>23</sup> UNFPA. 2017. "Análisis de la situación poblacional: República Dominicana 2017". Santo Domingo, República Dominicana: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). p. 13.

<sup>24</sup> El IDG refleja las desventajas de las mujeres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado de trabajo. Muestra la pérdida en desarrollo humano potencial debido a la desigualdad comparando los logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones. Varía entre cero y uno, el 0 refleja igualdad entre mujeres y hombres y el 1 cuando uno de los géneros muestra el peor desempeño posible en todas las dimensiones que se miden. Información sobre los indicadores nacionales considerados puede consultarse en <http://www.do.undp.org/>

porque en ellas recae parte importante del trabajo doméstico, reproductivo y de cuidado de las familias.

73. En este sentido, el embarazo adolescente constituye una de las principales barreras de desarrollo para las jóvenes dado que generalmente está relacionado con deserción escolar, menos logros educativos, pobreza intergeneracional y empleos poco remunerados o de baja productividad. Situación que generalmente se traduce en dependencia económica, vulnerabilidad y baja autoestima.

74. Por otra parte, la tasa de participación laboral de las mujeres es menor a la de los hombres en todas las categorías ocupacionales y ramas de la actividad económica, principalmente para las mujeres que residen en territorios rurales, alcanzando una participación del 38,1% en la República Dominicana, versus un 49,5% de sus pares urbanas. Además, el empleo femenino es altamente volátil dependiendo del ciclo económico, y persisten amplias diferencias salariales en relación con los hombres.

75. De acuerdo con ENDESA (2007), las mujeres de la zona rural tendrían 2.8 hijos e hijas al final de su vida reproductiva, mientras en la zona urbana el promedio es 2.3. Puede observarse igualmente una reducción sustancial en los niveles de fecundidad a medida que aumenta el nivel de educación de la mujer o su quintil de riqueza. La fecundidad de las mujeres con mayor educación es menos de la mitad de la fecundidad de aquéllas sin educación (1.7 hijos o hijas en comparación con 4.0 hijos o hijas). Una relación similar se observa entre la fecundidad de las mujeres en el quintil de riqueza superior y aquéllas en el quintil inferior (1.7 y 3.8 hijos o hijas, respectivamente) (ENDESA, 2007).

76. La República Dominicana es el quinto país de la región de América Latina y El Caribe con mayor incidencia de embarazos juveniles. De acuerdo con ENHOGAR 2010, el 22,1% de los adolescentes entre 15-19 años habían tenido al menos un embarazo. El embarazo juvenil representa uno de los principales factores en la transmisión intergeneracional de la pobreza. Es la principal causa de abandono escolar entre adolescentes (44%), limitando las posibilidades de desarrollo personal y profesional entre los jóvenes y obstaculizando su participación en los mercados laborales. Existe una fuerte correlación entre la pobreza y los embarazos juveniles. Alrededor del 33,2% de las mujeres jóvenes del quintil más pobre habían quedado embarazadas antes de cumplir los 20 años (en comparación con sólo el 11,6% en el quintil más alto). Del mismo modo, el 42,7% de los casos de embarazo juvenil involucró a personas sin educación o con sólo educación básica (PROCASUR, 2018).

77. Las brechas en el acceso y calidad de los servicios básicos inciden en el alto nivel de embarazo adolescente y violencia contra la mujer. El país ocupa el primer lugar en fecundidad adolescente en la región con 97 nacimientos por cada 1.000 mujeres, comparado con un promedio de ALC de 64,58 Uno de los factores de riesgo asociados al embarazo adolescente es el poco conocimiento de salud sexual y reproductiva al que acceden los jóvenes, además de un bajo acceso y uso de métodos anticonceptivos. Además, las adolescentes más afectadas son aquellas con menores niveles de educación (50,4% en mujeres con 1-4 años de educación), y con menores niveles de ingresos (35,1% en el quintil más pobre y 8,7% en el quintil más rico)<sup>25</sup> (PROCASUR, 2018).

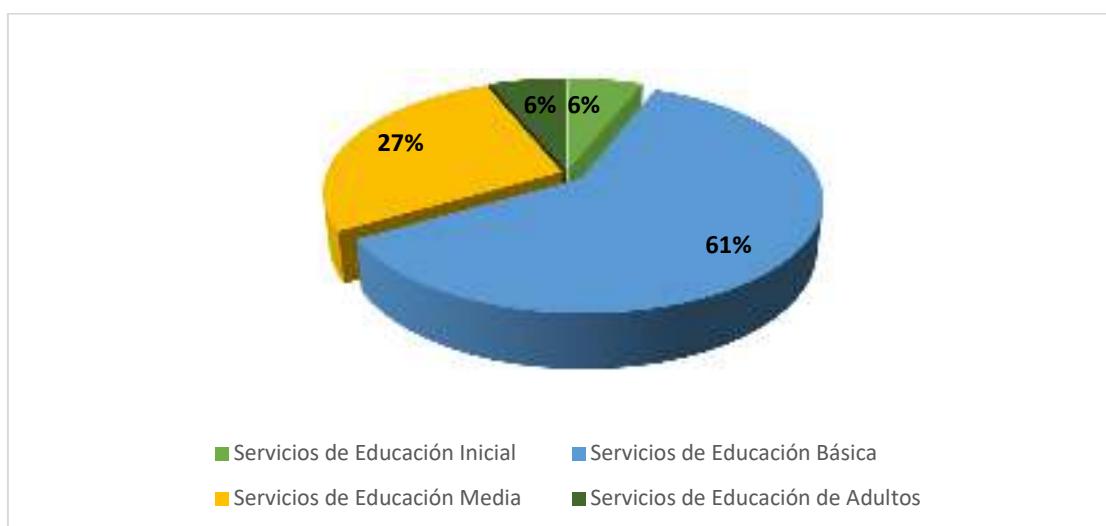
---

<sup>25</sup> BID y CII. 2017. Estrategia del Grupo BID con el País 2017-2020. República Dominicana: Banco Interamericano de Desarrollo y Corporación Interamericana de Inversiones. p. 13. Recuperado de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-539491653-4>

## F. Acceso a educación

78. Si bien en República Dominicana la educación es obligatoria en el nivel inicial, básico y medio, cerca del 61% de la inversión pública en educación se concentra en el nivel básico, en tanto que lo destinado a educación media no llega a representar ni la tercera parte (27%) del monto total. Seis de cada 100 pesos dominicanos del presupuesto se destinan para la educación inicial e igual cantidad para la educación para adultos (ver Gráfico 4).

**Figura 10: Distribución del presupuesto específico contemplado para servicios de educación, Año 2018.**



Ministerio de Educación República Dominicana. 2018. "Distribución Institucional por Estructura Programática y Fuente de Financiamiento del Presupuesto 2018.". Recuperado de <http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/presupuesto/presupuestodeaprobado/2018/listados>

79. No obstante, la diferencia en la inversión tiene una clara relación con el volumen de matrícula alcanzado por cada nivel. Así, a partir de cifras de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) para el año 2017, UNFPA identifica que 65 de cada 100 niños y niñas de entre 3 y 5 años asistía a un centro escolar, mientras que en la educación básica 95 de cada 100 niños y niñas de entre 6 y 13 años tenían acceso a educación. El ausentismo escolar se comienza a hacer evidente en la educación media, donde para el mismo año solo 59 de cada 100 personas de entre 14 y 17 años asistía a la escuela<sup>26</sup>.

80. Según la misma fuente, las cifras para el nivel superior de educación son aún más bajas. Solo 24 de cada 100 personas de entre 18 y 24 años accede a la educación superior, existiendo una clara brecha de acceso entre los territorios urbanos de los marcadamente rurales: entre la población de 18 a 24 años, el 56% de quienes asisten al nivel superior residen en el área urbana, mientras que solo el 24.7% en el área rural (PROCASUR, 2018).<sup>27</sup>

81. En relación con el analfabetismo, según cifras oficiales del último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado el año 2010, el 12,83% de la población

<sup>26</sup> UNFPA. 2017. op.cit. p. 11.

<sup>27</sup> EDUCA. 2015. Informe de Progreso Educativo ¡Decididos a mejorar! República Dominicana: EDUCA, Acción Empresarial por la Educación. p. 19.

mayor a 15 años no sabía leer ni escribir. Entre las personas jóvenes de entre 15 y 29, no obstante, esta cifra se reduce a 6,31%, siendo seis de cada 10 hombres y cuatro mujeres. Al observar las cifras por subgrupos de edad, se observa que el analfabetismo afecta en mayor medida a los jóvenes varones, y que las nuevas generaciones han tenido mejor acceso a educación.

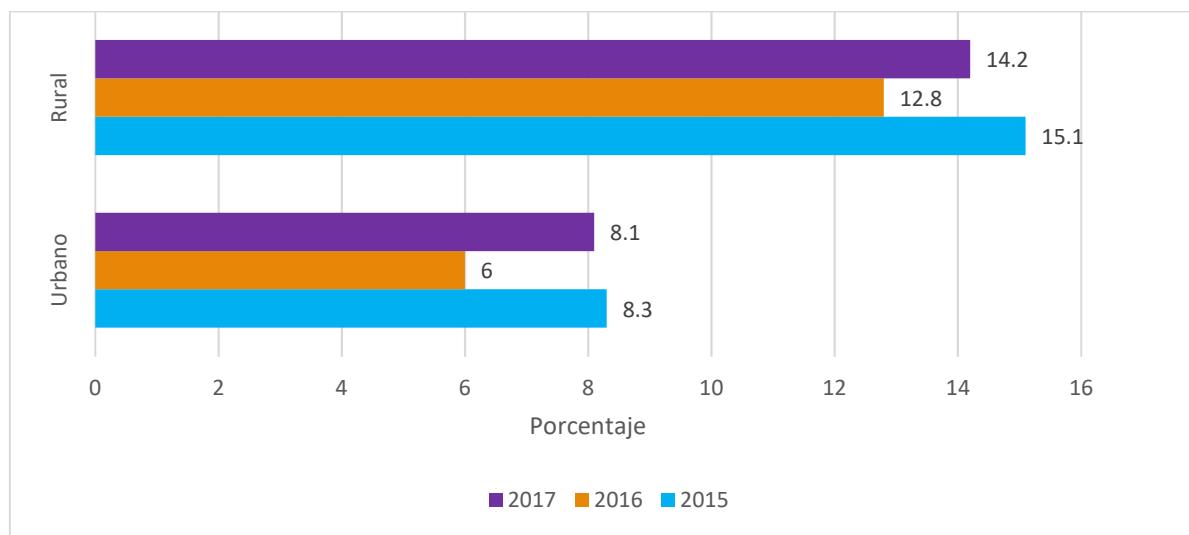
**Cuadro 6: Analfabetismo en la juventud, por rango de edad y sexo**

Grupo de edad	Población Total	Mujeres	% respecto población total	Hombres	% respecto población total	Total	% respecto población total
		No sabe leer y escribir		No sabe leer y escribir		No sabe leer y escribir	
15-19	983,223	15,857	1.61	27,552	2.80	43,409	4.41
20-24	876,934	22,430	2.56	35,781	4.08	58,211	6.64
25-29	766,233	25,382	3.31	38,625	5.04	64,007	8.35

Fuente: ONE. 2012. "IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Características Educativas". Volumen IV. Santo Domingo, República Dominicana: Oficina Nacional De Estadística. p. 118.

82. En cuanto a las diferencias por área de residencia, no se tuvo acceso a cifras desagregadas por edad, sin embargo, la información sobre la población total evidencia que existe una mayor proporción de personas que no saben leer ni escribir en las zonas rurales (ver Gráfico 5), en donde las dificultades de acceso a la educación suelen ser mayores y siguen repercutiendo en las generaciones jóvenes.

**Figura 11: Personas de 5 años y más que no saben leer ni escribir, por área y año.**



Fuente: ONE, 2016, "Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples. ENHOGAR-2015", Santo Domingo, República Dominicana: Oficina Nacional De Estadística, p. 70; ONE, 2017, "Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2016)", Santo Domingo, República Dominicana: Oficina Nacional De Estadística, p. 36; ONE, 2018, "Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2017)", Santo Domingo, República Dominicana: Oficina Nacional De Estadística, p. 118. La ENHOGAR 2015 se realizó en una muestra de 31,975 hogares, la ENHOGAR 2016 se realizó en una de 23,246 hogares y la ENHOGAR 2017 se realizó en 37,476 hogares.

83. Al considerar la escolaridad promedio de la población dominicana, se observa una tendencia al aumento desde el año 2005 al año 2016 de un poco más de un año de escolaridad en la población total, con una importante brecha urbano-rural de casi tres años de diferencia, una leve diferencia en promedio a favor de las mujeres y una tendencia al aumento de años de escolaridad en las nuevas generaciones (ver Tabla 6).

**Cuadro 7: Escolaridad promedio de la población de 15 años y más (años) por área geográfica, sexo, rango de edad, 2005-2016**

Población	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	7.9	8.0	8.2	8.2	8.4	8.5	8.6	8.7	8.8	8.9	9.1	9.2
<b>Sexo</b>												
Masculino	7.8	7.8	8.0	8.0	8.2	8.2	8.4	8.4	8.6	8.7	8.8	8.9
Femenino	8.1	8.2	8.4	8.5	8.6	8.8	8.9	9.0	9.1	9.2	9.4	9.5
<b>Grupos de edad</b>												
15-24	9.1	9.2	9.5	9.5	9.5	9.7	9.8	9.9	9.9	10.1	10.1	10.2
25-54	8.1	8.2	8.4	8.4	8.8	9.1	9.2	9.4	9.5	9.6	9.8	9.9
55 y más	3.4	3.6	3.7	3.7	4.4	5.0	5.3	5.4	5.7	6.0	6.1	6.2
<b>Zona</b>												
Urbana	8.8	8.8	8.9	9.0	9.2	9.2	9.3	9.4	9.4	9.5	9.6	9.7
Rural	6.2	8.9	6.6	6.2	6.3	6.4	6.6	6.7	6.7	6.9	6.9	7.1
<b>Regiones opuestas</b>												
El Valle	6.3	6.7	6.8	5.8	5.9	6.1	6.6	6.6	6.8	6.9	7.0	7.6
Metropolitana	9.6	9.5	9.7	9.8	9.8	9.9	9.9	10.1	10.0	10.1	10.3	10.3

Fuente: MEPyD. 2017. "Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana. SISDOM 2016." Volumen II, Serie de Datos. Santo Domingo, República Dominicana: Unidad Asesora de Análisis Económico y Social, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. pp. 26-27 de Indicadores de Educación.

84. Finalmente, las posibilidades de concluir la educación secundaria y proseguir con estudios superiores están generalmente determinadas por las condiciones socioeconómicas familiares y el acceso al mercado del trabajo. De acuerdo con las cifras del Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL)<sup>28</sup>, en República Dominicana para el año 2013 el 43.20% de los adolescentes de 15 a 17 años y los jóvenes de 18 a 24 años, podían estar dedicados en forma plena al estudio sin tener que vincularse al mercado laboral, en tanto que un 13.76% además de estudiar tenían trabajo (ocupados) o estaban buscándolo activamente (desocupados), teniendo que compatibilizar estudio y trabajo (PROCASUR, 2018).

85. Al analizar las cifras registradas en la base de datos del SITEAL por área para ese mismo año (2013), se evidencia que el porcentaje de adolescentes y jóvenes que se dedican plenamente al estudio en las zonas urbanas (44.23%) y rurales (41.02%) no es significativamente distinto, la diferencia es de poco más de tres puntos porcentuales. La distancia entre géneros, sin embargo, si es más significativa, dado que el 49.54% de las adolescentes y jóvenes podía dedicarse exclusivamente

---

<sup>28</sup> Información recuperada de [http://www.siteal.iipe.unesco.org/base\\_de\\_datos/consulta#](http://www.siteal.iipe.unesco.org/base_de_datos/consulta#)

al estudio, frente al 37.54% de los hombres. Lo anterior ocurre de manera similar tanto en el área urbana como en la rural<sup>29</sup> (PROCASUR, 2018).

86. Otro aspecto fundamental para analizar es el porcentaje de jóvenes que integran la categoría de los llamados Ni-Ni, es decir, que reportan no estar estudiando ni trabajando. Para el año 2013 este grupo representaba el 18,78% del total de personas entre 15 y 24 años en la República Dominicana. Su proporción es menor y bastante similar entre los hombres urbanos y rurales al alcanzar casi trece puntos porcentuales en ambos casos, en tanto que en el caso de las mujeres es mayor, principalmente en las áreas rurales en donde asciende a casi la tercera parte de la población femenina. Esto es particularmente importante porque por lo general suele asociarse la categoría Ni-Ni con vagancia o desinterés, cuando muchas veces lo que reporta es un grupo importante de mujeres jóvenes, principalmente residentes en territorios rurales, que deben desertar de la escuela para ocuparse en labores domésticas, reproductivas o de cuidado de enfermos.

De acuerdo con Panorama Laboral (2005-2012)<sup>30</sup>, la población Ni-Ni se puede caracterizar de la siguiente manera:

- Más de un 70% son de sexo femenino,
- El 76.81% tiene entre 20 y 34 años de edad,
- Un 12.79% son totalmente analfabetos,
- El 52.13% no estudia por razones familiares, porque no quiere o no le gusta,
- Un 19.98% dijo que está esperando que inicie el próximo año para inscribirse,
- El 79.52% son hijos o esposas del jefe del hogar,
- El 52.15% son unidos o tiene una relación marital informal,
- La mayor parte reside en la zona urbana, especialmente las regiones más pobladas, como es el caso de la región Ozama o Metropolitana y en el Cibao Norte,
- En el 20.31% de los hogares del país hay por lo menos un Ni-Ni,
- El ingreso promedio de los hogares donde residen Ni-Ni es menor en aquellos donde no hay personas con este atributo.

(PROCASUR, FAO y FIDA. 2017)

87. Esta situación incrementa la vulnerabilidad de las jóvenes al impedirles continuar estudios, mermando sus posibilidades actuales y futuras de inserción laboral y, por tanto, sus posibilidades de avanzar hacia la independencia económica y, con ello, a la posibilidad de generar proyectos de vida independientes.

---

<sup>29</sup> Ibidem.

<sup>30</sup> Tomado de OMLAD Panorama Laboral 202-2012. En:  
<http://www.ministeriodetrabajo.gob.do/transparencia/images/docs/publicaciones/panorama-laboral-2012-omlad.pdf>

**Cuadro 8: Porcentaje de adolescentes y jóvenes que no estudian y son económicamente inactivos, Por año, área y sexo**

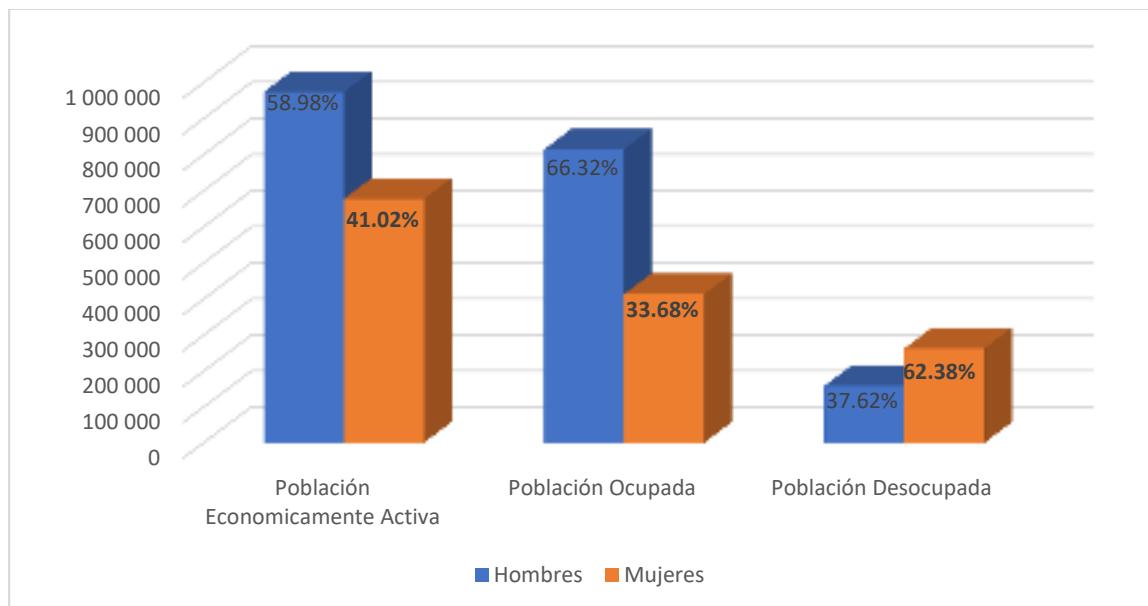
Población	Sexo	2000	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total		10.48	11.29	17.36	19.16	19.91	17.91	19.22	18.78
Urbana	M	3.88	3.48	11.15	12.48	13.58	12.85	12.69	12.70
	F	16.77	10.08	21.37	23.58	25.16	20.54	21.67	22.77
Rural	M	-	4.97	11.13	13.21	13.42	11.01	11.76	12.64
	F	-	25.59	30.38	32.96	31.33	31.94	36.98	31.71

Fuente: IIPE - UNESCO / OEI en base a República Dominicana - ENFT del Banco Central de la República. Recuperada de [http://www.siteal.iipe.unesco.org/base\\_de\\_datos/consulta/#](http://www.siteal.iipe.unesco.org/base_de_datos/consulta/#)

## G. Características de la inclusión económica de las juventudes

88. Según cifras oficiales de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) para el año 2017, las y los jóvenes dominicanos de entre 15 y 29 años representaban el 32.82% de la población económicamente activa (PEA), el 28.50% de la población ocupada (PO) y el 60.04% de la población desocupada. En tanto que un 15.76% del total de jóvenes de entre 15 y 24 para ese año no estudiaban ni trabajaban.<sup>31</sup> Asimismo, se evidencia que la mayor parte de la PEA juvenil era masculina (58.98%), ellos también predominan en la población juvenil ocupada (66.32%) y las jóvenes son más entre la personas desocupadas de 15 a 29 años (62.38%), información que muestra la desigualdad de género en el acceso al empleo, con un mercado laboral sesgado e imperfecto (PROCASUR, 2018).

**Figura 12: Población juvenil (15-29 años) económicamente activa, ocupada y desocupada, año 2015.**



<sup>31</sup> ONE. 2017. "Población Económicamente Activa (PEA) por sexo y año, según edad en grupos quinquenales, 2008-2016", "Población ocupada (PO) por sexo y año, según grupos de edad quinquenal, 2008-2016" y "Población desocupada por sexo y año, según grupos de edad quinquenal, 2008-2016". Cuadros recuperados de <https://www.one.gob.do/sociales/empleo-y-seguridad-social>

Fuente: ONE. 2017. En base a cuadros sobre PEA, PO y Población Desocupada por sexo y año, según edad en grupos quinquenales, 2008-2016, recuperados de <https://www.one.gob.do/sociales/empleo-y-seguridad-social>

89. De acuerdo con la Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes ENI-2017 (ONE, 2018: 52) “el mercado laboral dominicano se caracteriza por dos rasgos básicos: el peso determinante del sector informal y su fragmentación”, incidiendo el predominio de la primera en la existencia de una alta volatilidad en las ocupaciones. Cabe destacar que en 2016, del total de población ocupada (4.237.850) un 49,75% se concentraba en la formalidad y el 50,25% restante en la informalidad.<sup>32</sup> En ese mismo año el 65% de la población ocupada rural trabaja en el sector informal<sup>33</sup>, en actividades cuyas condiciones laborales generalmente no satisfacen los estándares definidos en la normativa del país y los convenios internacionales, al caracterizarse por la ausencia de protección social, bajos salarios, excesivo o reducido número de horas por jornada de trabajo, entre otros (PROCASUR, 2018).

90. Con relación a la población joven (15-29 años), estos representan el 30,49% de la población total ocupada en el sector formal y el 25,80% del total de población ocupada e el sector informal. Según información del observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD) para el año 2016, la población joven entre 15 a 29 años ascendía a 2.643.614 millones, de los cuales el 58,86% se encontraba económicamente activos y el 17,89% no estudiaba ni trabajaba (NINI). De los jóvenes económicamente activos, el 76,62% estaba ocupado, 54 de cada 100 en el sector formal y 46 en el sector informal de la economía. Finalmente, un 13,76% enfrentaba desempleo ampliado, siendo el 46,28% cesante y el 53,72% nuevo (PROCASUR 2018).<sup>34</sup>

**Cuadro 9: Jóvenes de 15 a 29 años, según Características Ocupacionales, 2016.**

Características Ocupacionales	Jóvenes de 15-29	%
Población Total	2,643,614	100.00
En Edad Activa 15 o +	2,643,614	100.00
PEA	1,556,028	58.86
Ocupados	1,192,231	76.62
- Formales	642,764	53.91
- Informales	549,467	46.09
Desempleo ampliado	363,797	13.76
- Cesantes	168,380	46.28
- Nuevos	195,417	53.72
NINI	473,022	17.89

Fuente: OMLAD. s.f. Estadísticas Laborales 2000-2016-2. Santo Domingo, República Dominicana: Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD), Ministerio de Trabajo. Cuadros estadísticos recuperados de <http://www.omlad.gob.do/Estad%C3%ADsticasLaborales.aspx>

<sup>32</sup> OMLAD. s.f. Estadísticas Laborales 2000-2016-2. Santo Domingo, República Dominicana: Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD), Ministerio de Trabajo. Cuadros estadísticos recuperados de <http://www.omlad.gob.do/Estad%C3%ADsticasLaborales.aspx>

<sup>33</sup> OMLAD. s.f. Estadísticas Laborales 2000-2016-2. op. cit.

<sup>34</sup> Ibídem.

91. Por otra parte, la información del Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD) en base a datos de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo 2000-2016<sup>35</sup>, demuestra que para el año 2016 8 de cada 10 personas ocupadas (79.81%) se concentraban en áreas urbanas y sólo dos (20.19%) en zonas rurales. La inexistencia de oportunidades de trabajo en los sectores rurales explica gran cantidad de población, principalmente joven, hacia las zonas urbanas en busca de oportunidades de empleo, situación que se agudiza al contemplar la fuerte inmigración haitiana hacia los territorios rurales de República Dominicana, principalmente para emplearse en época de corte de caña en plantaciones azucareras<sup>36</sup>.

92. En función de lo anterior, no sorprende que la población joven tenga mayor participación en otras ramas de la actividad económica no relacionadas a la agricultura. Así, para el año 2016 el 51,90% de la población ocupada en actividades relacionadas a Correo y Telecomunicaciones fueron personas de entre 15 y 29 años, siendo también un grupo importante en el área de Explotación minera (37,97%), Industrias Manufactureras (34,23%), Intermediación financiera y seguros (33,54%) y Comercio (32,91%).

**Cuadro 10: Jóvenes de 15 a 29 años que forman parte de la Población Ocupada por cantidad de jóvenes y porcentaje en relación con la PO total por rama**

Gran Total	Cantidad	% PO total
Agricultura, Ganadería, Caza, Pesca y Silvicultura	87,981	22.96
Explotación de minas y canteras	1,705	37.97
Industrias manufactureras	141,089	34.23
Suministro de electricidad, gas y agua	8,108	20.56
Construcción	69,415	24.52
Comercio	304,607	32.91
Hoteles, bares y restaurantes	83,257	28.98
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	70,599	26.76
Correo y Telecomunicaciones	28,188	51.90
Intermediación financiera y seguros	43,711	33.54
Administración pública y defensa	48,448	19.79
Otras actividades y servicio	305,123	25.23
Total	1,192,231	28.13

Fuente: OMLAD. s.f. Estadísticas Laborales 2000-2016-2. Santo Domingo, República Dominicana: Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD), Ministerio de Trabajo. Cuadros estadísticos recuperados de <http://www.omlad.gob.do/Estad%C3%ADsticasLaborales.aspx>

93. Por otra parte, la participación de las personas jóvenes en el mercado laboral tiende a aumentar conforme avanzan en edad. Así, mientras el 5,26% de las personas de entre 15 y 17 años se encontraban ocupadas en el año 2016, el 51,69% de las personas jóvenes de entre 18 y 24 años ya lo estaba<sup>37</sup>. En el caso de los jóvenes entre

<sup>35</sup> Cuadros estadísticos recuperados de <http://www.omlad.gob.do/Estad%C3%ADsticasLaborales.aspx>

<sup>36</sup> ONE. (Junio 2018). ENI-2017. Segunda Encuesta Nacional de Inmigrantes. Versión resumida del Informe General. Santo Domingo, República Dominicana: Oficina Nacional de Estadística (ONE). p. 52.

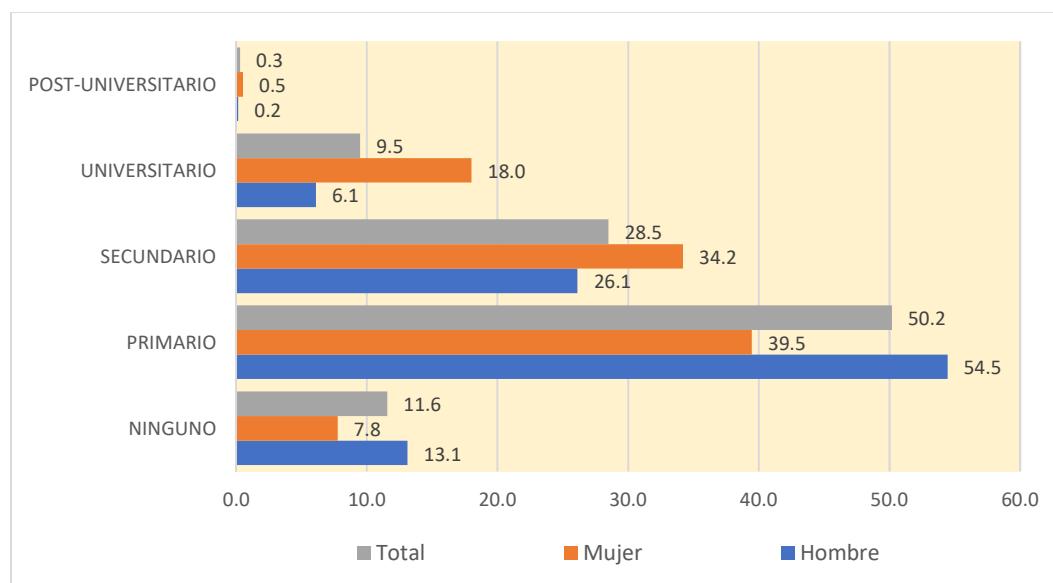
<sup>37</sup> OMLAD. s.f. Estadísticas Laborales 2000-2016-2. Santo Domingo, República Dominicana: Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD), Ministerio de Trabajo. Cuadros estadísticos recuperados de <http://www.omlad.gob.do/Estad%C3%ADsticasLaborales.aspx>

15 a 18 años, se esperaría que la baja participación en el mercado laboral sea a causa de su continuidad en el ciclo educacional. La participación laboral de los jóvenes de entre 18 y 29 años podría ser afectado por el hecho de dar continuidad a sus estudios formales con el pago de la educación superior y también frente a responsabilidades familiares que podrían estar asumiendo (PROCASUR, 2018).

94. Si se analiza la inserción de acuerdo con el nivel de educación alcanzado se encuentra que, en el país, proporcionalmente, la inserción es superior entre la población con menores niveles de escolarización, con excepción de quienes no tienen ningún nivel de instrucción. De esta manera, al sumar el empleo de jóvenes de baja educación (sin educación y con educación primaria) esta categoría alcanza a un 39,0% de los ocupados. Por otra parte, el 36% de la población ocupada cuenta con estudios de secundaria y un 25% con estudios universitarios (según datos de OMLAD para el año 2016).

95. Esta situación se agudiza en los territorios rurales donde, según el estudio de Del Rosario, P. y Morrobel J. (2018), en general “los ocupados rurales conforman una población con niveles educativos bajos (78.7 % alcanzó ninguno o solo el nivel primario) en 2015. El 67.6 % de los hombres ocupados se encuentran en esos niveles educativos; mientras 47.2 % de las mujeres están en esa situación. En términos del nivel educativo, las mujeres rurales ocupadas tienen las mejores condiciones para el trabajo calificado, como se deduce de la mayor presencia de las mujeres en los niveles educativos superiores al primario y menor presencia en los niveles más bajos”<sup>38</sup>.

**Figura 13: Distribución porcentual de los ocupados rurales según sexo y nivel educativo, 2015.**



Fuente ENFT base 2008-2015. Recuperado de: Del Rosario, P.; Morrobel, J. 2018, p. 51.

96. Según el estudio citado (Del Rosario y Morrobel, 2018), dentro de la población trabajadora con menores niveles educativos, de acuerdo con la ocupación principal, destacan los ocupados agrícolas (agricultores y peones) que exhiben las peores condiciones desde el punto de vista educativo. Más del 80% de los agricultores y los peones agropecuarios se encuentran con los niveles educativos más bajos, muy por

<sup>38</sup> Del Rosario, P.; Morrobel, J. 2018. Ocupación y Pobreza Rural en la República Dominicana. Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF). Santo Domingo, DO, p.51

encima del promedio rural. En cuanto a la situación particular de la ocupación de la población joven (entre 15 y 29 años), para Del Rosario y Morrobel, es un indicador importante de las condiciones futuras del mercado de trabajo, en tanto se trata de una población con mayor potencial para impulsar el desarrollo endógeno de los territorios rurales, y cuya situación laboral se vincula estrechamente con la posibilidad de marginación a largo plazo y la exclusión social. (PROCASUR, 2018).

Información clave para caracterizar la inclusión económica de las juventudes en República Dominicana (PROCASUR, FAO y FIDA, 2017):

- La población joven entre los 15 y 34 años, en 2015 conforma el 45.4% de la Población Económicamente Activa (PEA) del país y, sin embargo, presenta la tasa de desempleo más alta entre los grupos edad.
- Los hombres tienen mayor participación que las mujeres en el mercado laboral. El 68.7% de los hombres en edad de trabajar están económicamente activos, en contraste con las mujeres que solo tiene una tasa del 46.1%.
- La inactividad en las primeras etapas (10 a 19 años) tiene que ver mayoritariamente con los estudios, pero a medida que la población envejece, las labores del hogar se convierten en la principal razón para no participar en el mercado laboral (20 a 34 años) y son las mujeres rurales quienes se dedican a las labores del hogar mayoritariamente.
- Aunque las mujeres económicamente activas tienen mayor nivel formativo que los hombres, su tasa de desocupación es significativamente más alta.
- El desempleo se comporta diferente según el sexo, puesto que en el grupo de las mujeres predomina una alta tasa de desempleo a lo largo del ciclo de vida, especialmente se observa, que entre los 15 y los 24 años se generan brechas porcentuales cercanas al 25%, respecto al desempleo que presentan los hombres en esta misma edad.
- La población de 10 a 24 años, son quienes mayor proporción tienen de familiares no remunerados. Esta última categoría tiene también una falta total o casi nula de ingresos propios y, por ende, una fuerte dependencia económica del jefe de hogar.
- Las mujeres se emplean en el sector privado (50.9%) casi en la misma proporción que los hombres como cuenta propia (50.3%). Esta tendencia es compartida por la juventud entre 15 y 34 años.
- El 13% de la población se dedica a actividades agrícolas y, en lo referido a las actividades no agrícolas, sobresale el sector de servicios principalmente con actividades de comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos (21.2%) y otros servicios (26.6%).
- Los hombres están vinculados principalmente con actividades agropecuarias (20%); comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos (21.3%). Las mujeres encuentran que su mayor participación en el sector de servicios (comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos 21.1%; otros servicios 48.1%. En cuanto al sector agrícola su participación se limita al 2%.
- Son las mujeres adolescentes y más jóvenes las que tienen menores probabilidades de estar ocupadas. Esta enorme brecha puede reflejar la combinación de una mayor permanencia de las jóvenes en el sistema educativo y mayores dificultades para obtener empleo que los jóvenes hombres; así como su mayor participación en las tareas domésticas no remuneradas.

## H. Migración y juventud

97. UNDESA (2015) estima que alrededor de 1,3 millones de dominicanos viven en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos. Según ENHOGAR-2012, el 9,4% de las familias tenían por lo menos un miembro migrado a un país extranjero. En consecuencia, las remesas desempeñan un papel importante en la economía dominicana y representan una de las principales fuentes de divisas. Para el año 2015 se recibieron 5,149 millones de dólares americanos en remesas del exterior, que equivalen a un 7.5 % del PIB, según cifras preliminares del Banco Central, lo cual

puede dar cuenta de su magnitud dentro de la economía nacional. Las remesas de los Estados Unidos representaron el 60,3% del total en 2013 (BCRD 2015).<sup>39</sup>

98. La población inmigrante se diferencia en dos grupos principales: la mayoría de ellos (principalmente jóvenes inmigrantes de Haití) se caracteriza por bajos niveles de calificación y está integrado en segmentos no calificados del mercado de trabajo en la agricultura y la construcción (que emplean cerca del 72% de los inmigrantes haitianos). Los trabajadores haitianos son, por esta razón, un importante componente de la población rural pobre en República Dominicana. El resto tiene mayores calificaciones y participa en segmentos más altos del mercado de trabajo, particularmente en el sector servicios (PROCASUR, 2018).

99. Los bajos salarios, el limitado acceso y existencia de servicios, las ofertas de empleo de baja calidad, la oferta laboral que no responde a los mayores niveles educativos, la existencia de programas formativos en el área rural que no son del interés de la juventud o no corresponden a la demanda del mercado, la falta de acceso a recursos financieros y otros recursos productivos (tierra, recursos naturales), son algunas de las principales problemáticas y causa de migración sentidas por jóvenes rurales (PROCASUR, 2018).

## **I. Razones porque las personas jóvenes migran de los territorios rurales**

100. Según el análisis de la información estadística disponible, así como de testimonios de personas jóvenes residentes en territorios rurales del país, estas son las principales razones por las cuales las personas jóvenes deciden proyectar estrategias de vida fuera de sus territorios de origen:

- a. Falta de empleo en general, y falta de correspondencia entre el empleo ofrecido y el nivel educativo alcanzado: Existen pocas oportunidades de empleo en el medio rural para personas jóvenes, sumando a factores como la poca experiencia laboral requerida o la escasa calificación con la que ingresan al mercado laboral, siendo esto último particularmente sentido en las zonas rurales. Además, los empleos ofrecidos no se corresponden con los niveles educativos alcanzados, ni tampoco promueven capacitaciones continuas que mejoren sus niveles de conocimiento, por lo que consideran el beneficio de participar es mínimo. Aún después de haber decidido ofrecer su trabajo, no hay correspondencia entre el nivel educativo alcanzado y las competencias o habilidades que el mercado requiere (PROCASUR, FAO y FIDA, 2017).
- b. Desajuste entre salarios y expectativas: Se reclaman salarios decentes para cubrir necesidades. "Ahora estudiamos más, nos esforzamos, sabemos de tecnología, muchos tienen más acceso a información, estudian inglés y otros idiomas, sin embargo cogemos más lucha para conseguir un empleo. Si logramos conseguirlo, lo que nos pagan, no es un incentivo para todo lo que nos sacrificamos. ¿Entonces qué nos queda? ¿Qué nos está diciendo el país con esto? (Promotor de la Casa de la Juventud)". (PROCASUR, FAO y FIDA, 2017; pág. 24).
- c. Limitado acceso, baja calidad y desconexión entre la formación y demanda del mercado laboral: Escasa oferta de centros educativos en las zonas rurales y dificultad de acceder debido a los costos de transporte, el cambio de residencia

---

<sup>39</sup> FIDA. 2017. Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de las Familias Rurales Pobres- PRORURAL Inclusivo  
Informe final sobre el diseño del proyecto. Apéndice 1: Antecedentes y contexto rural y del país. República Dominicana: p. 3. Recuperado de <https://operations.ifad.org/documents/654016/b2c24387-8ed6-451b-86f0-9abe1f835700>

y/o costos de matrícula. En los casos donde deben emplearse para estudiar, la falta de flexibilidad de horarios y tiempo, no les permite que puedan mantener ambas actividades de forma paralela, lo que inevitablemente genera el abandono del puesto de trabajo o de los estudios.

- d. Las mujeres tienen menos oportunidades de empleo que los hombres, y, aunque estén más preparadas académicamente, no acceden a los empleos existentes.
- e. Percepción negativa respecto de la agricultura: Es una actividad que se ha centralizado en el monocultivo, liderada por las grandes corporaciones dejando poco espacio y margen de beneficio para los pequeños productores. En este sentido, para volver la agricultura una actividad atractiva requiere que sea más rentable y con más apoyo económico. Además, Depender de la agricultura significa que se depende de factores sobre los que las personas no tienen control tales como el clima, la naturaleza, las pestes, los desastres naturales (PROCASUR, FAO y FIDA, 2017).
- f. Escaso acceso a activos fundamentales para el desarrollo de proyectos de vida: Tierra, recursos financieros, activos de emprendimiento, capital social, cercanía con la institucionalidad local, etc.
- g. Dificultades en la comercialización: "El escaso acceso a los mercados; las brechas entre productores y consumidores; la falta de orientación que tienen los productores frente a las demandas del mercado; incrementan la brechas de acceso a mercados entre jóvenes emprendedores, espacialmente, mercados lucrativos; son percibidas por la juventud" (PROCASUR, FAO y FIDA, 2017; pág. 26).
- h. Escasos apoyos al desarrollo de unidades productivas: Las escasas posibilidades de recibir formación continua, la limitada asistencia técnica y los pocos apoyos externos, son un desincentivo que contribuye a que las unidades productivas se mantengan en baja escala.
- i. Conectividad y acceso a servicios básicos: todavía persiste una brecha importante de acceso a servicios de alcantarillado, agua potable, electricidad, transporte, conexión telefónica y de internet, calidad de los materiales de construcción y aislamiento de las viviendas, entre otros servicios relevantes entre zonas rurales y urbanas, diferencias que inciden de mayor medida en las percepciones de las juventudes debido a que son el grupo de población que con mayor frecuencia transita entre áreas de residencia, y que tienen mayor acceso y manejo de TIC's.

## **J. Emprendimiento como estrategia de autoempleo para las juventudes rurales**

101. El desarrollo de emprendimientos es una tarea compleja, principalmente en territorios rurales donde la actividad económica por lo general está más expuesta a la influencia de factores climáticos. En este sentido, las dificultades para el desarrollo de emprendimientos en República Dominicana se pueden mencionar: i) la falta de acceso a activos productivos, créditos y/o financiamiento, ii) acceso a tierra, conocimientos técnicos y experiencia emprendedora, iii) desconfianza y prejuicios desde el entorno social que tienden a inhibir el impulso emprendedor de las juventudes al mermar la autoconfianza o autoestima.

102. Al respecto, algunas aspectos importantes para tomar en cuenta para el diseño de programas o estrategias de apoyo a emprendimientos dirigidos a juventudes rurales son:

103. **Enfoque territorial y vínculo con actores locales:** Las transformaciones en el contexto del desarrollo rural han determinado cambios en la dinámica económica

local y en los vínculos con diferentes mercados (internos o externos), redefiniendo las interacciones económicas, tecnológicas, sociales e institucionales. Comprender estos factores es esencial, ya que la inserción económica y social de los jóvenes está íntimamente relacionada con la dinámica de su comunidad y el contexto local. En este sentido, las posibilidades de los jóvenes para una inserción exitosa están condicionadas por el contexto económico, el desarrollo institucional en su territorio de residencia.

104. Además, vincular los emprendimientos a través de alianzas con otras entidades del sector público y privado resulta esencial, tanto para respaldar las iniciativas como para que estas se diseñen bajo un enfoque de cadenas de valor, abriendo nuevos canales de comercialización o ingresando en los ya establecidos. Esto resulta clave para asegurar la sostenibilidad y consolidación de las iniciativas de las juventudes rurales (PROCASUR, FAO y IFAD. 2017. Orientación técnica para la inclusión socioeconómica de la juventud rural en programas y proyectos en América Latina y el caribe).

105. **Complemento generacional:** El respaldo familiar es fundamental para consolidar empresas y facilitar la inclusión generacional en los territorios. El respaldo de las familias refuerza el autoestima y la motivación de los jóvenes, al mismo tiempo que les brinda la oportunidad de utilizar recursos familiares (como la tierra) y/o contar con un respaldo para acceder a créditos u otros servicios financieros. El acompañamiento familiar permite que el emprendimiento se constituya en un proyecto de vida y facilita su legitimación en la comunidad, logrando reforzar el sentido de pertenencia del joven con su entorno material, cultural y comunitario.

106. **Emprendimientos rurales:** Una mayor educación y movilidad han permitido que las juventudes rurales accedan a nuevas opciones de generación de ingresos, que no necesariamente involucran a la agricultura. Los jóvenes rurales están cada vez más interesados en otros sectores donde pueden ganar ingresos, incluso sin contar con tierra propia. La gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales también puede convertirse en una actividad económica en la que los jóvenes desempeñan un papel importante, dando valor a los activos bioculturales y generando emprendimientos relacionados con la conservación del medio ambiente y el turismo ecológico (PROCASUR, FAO y IFAD. 2017)

107. **Enfoque de estrategias de vida:** se refiere a cómo las personas jóvenes organizan sus capacidades y posibilidades para lograr sus objetivos explícitos e implícitos (cierto nivel educativo, integración en el mundo laboral, búsqueda de pareja, tener hijos, tener su propio hogar, etc.). De esta manera, la idea de emprender debe ser identificada por los jóvenes de acuerdo con sus intereses y expectativas, y debe considerarse una parte central de su plan de vida para que logre despertar una importante motivación y compromiso (PROCASUR, 2013. Nota técnica emprendimiento).

108. **Asociatividad juvenil y conformación de Redes:** La formación de redes juveniles contribuye a fomentar el desarrollo empresarial de las juventudes rurales y resaltar sus compromisos. A través de las redes los jóvenes obtienen información más completa del mercado y ser útiles para manejar la competencia, reducir los costos, aumentar las ganancias y hacer que las empresas sean más sostenibles. Al mismo tiempo, contribuyen a reforzar el liderazgo y su capacidad para influir en las políticas que les afectan (PROCASUR, FAO y IFAD. 2017).

109. Flexibilizar los mecanismos de asignación de recursos considerando las realidades de los negocios juveniles. Para ello, se han implementado varias modalidades (PROCASUR, FAO y IFAD. 2017):

- i) Capital semilla: la ausencia de capital semilla y otros mecanismos de incubación de empresas son obstáculos para las iniciativas de empresas jóvenes y retrasan el empoderamiento económico.
- ii) Capital de riesgo: además del financiamiento para incubar empresas, los jóvenes que ya tienen sus negocios tienen dificultades para reunir capital para invertir en ellas. Por lo tanto, necesitan socios efectivos con quienes compartir los riesgos de sus empresas. Los programas pueden formar plataformas y actuar como puentes para conectar a la juventud rural con inversionistas nacionales e internacionales, interesados en asumir la inseguridad de las iniciativas y, en algunos casos, desempeñar el papel de mentores o maestros.
- iii) Contribuciones de contraparte: los fondos de contraparte a menudo se requieren para cofinanciar planes de negocios, pero esto puede ser un obstáculo para aquellos que no tienen liquidez financiera. En estos casos, los diferentes proyectos pueden elegir mecanismos de contrapartida más flexibles, como permitir la mano de obra como contraparte.
- iv) Fondos autogestionados por asociaciones juveniles: Las juventudes rurales tienen dificultades para participar en el mercado formal de servicios financieros, debido a las garantías requeridas y las altas tasas de interés. Los fondos autogestionados están concebidos para ser implementados por organizaciones de base. Además de resolver el problema de las fuentes de financiamiento, generan educación financiera (presupuestos, planes de negocios) y creación de capacidad empresarial (habilidades de gestión).

#### **K. Facilitar el acceso a activos para la juventud rural:**

110. **Acceso a tierra:** El acceso a la tierra, su uso y control efectivo por parte de los/as jóvenes es un factor de empoderamiento que resulta fundamental para su rol dentro de las familias, comunidades y organizaciones. La tierra, al igual que el trabajo remunerado, es un factor de autonomía para la juventud y les brinda mayores posibilidades de ejercer sus derechos. Ésta es un requisito tanto para la base material de ingresos como para el reconocimiento social. Sin embargo, en la actualidad la principal fuente de acceso a tierras en las familiar rurales es a través de la herencia, traspaso que habitualmente se realiza entre ancianos e hijos adultos, dejando a las mujeres y las personas jóvenes fuera de esta discusión. Por otra parte, debido al alto precio de la tierra y los bajos ingresos de la juventud, es muy difícil que puedan acceder a ella a través de la compra e incluso del arriendo (PROCASUR, 2015).

111. Un mayor acceso a tierras por parte de las juventudes facilitaría el desarrollo de empresas agrícolas como una forma de lograr la autonomía económica. Esto también permitirá la inserción en sistemas que requieren tierras como garantía para solicitar un préstamo o como un requisito previo para ser miembro de una organización (PROCASUR, FAO y IFAD. 2017).

112. Algunos jóvenes han logrado acceder a la tierra a través del mercado gracias a su participación en organizaciones de base, como las cooperativas, que promueven la rotación generacional entre sus miembros. Esto permite a los jóvenes la oportunidad de pedir prestado para comprar la tierra, sin necesidad de garantía (más allá del título claro de la tierra que se va a comprar). En este sentido, es importante promover el diseño y la implementación de políticas públicas y programas que faciliten el acceso a la tierra, bajo el usufructo, acuerdos de asignación, y otras estrategias adecuadas para la juventud rural.

**113. Acceso a servicios financieros:** Es muy difícil para las personas jóvenes acceder a préstamos en el sistema financiero formal debido a la falta de requisitos y garantías que se requieren. El sistema formal no se adapta a las necesidades y posibilidades de las juventudes rurales. Algunos programas, promovidos principalmente por cooperativas y asociaciones de agricultores, han avanzado en la generación de servicios financieros accesibles para los jóvenes como parte de una política de fomento de la rotación generacional. Han introducido características más amigables para el acceso de los jóvenes, como considerar su comportamiento de ahorro como antecedentes para obtener un préstamo o facilitar el apoyo de la familia como garantía. Además, es importante considerar otros servicios no financieros, como la educación financiera, ya que los jóvenes no tienen experiencia en contabilidad y finanzas.

**114.** Una buena práctica de acceso a servicios financieros en República Dominicana es la experiencia del Centro de Servicios de Apoyo Integral para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, una alianza entre UCATEBA (Universidad Católica de Tecnología de Barahona) y el Ministerio de Industria y Comercio, República Dominicana. El centro de servicios de apoyo integral para las micro, pequeñas y medianas empresas es una iniciativa apoyada por el Ministerio de Industria y Comercio a través del Viceministerio de Promoción de PYMES, en colaboración con la Universidad Católica de Tecnología de Barahona (UCATEBA). El Centro MIPYME tiene el objetivo principal de proporcionar servicios integrales de desarrollo empresarial a favor de las PYME y los empresarios, para fortalecer su productividad y eficiencia. El Centro UCATEBA / PYME apoya el desarrollo de empresas juveniles, incluidos los servicios específicos que ofrecen, asignando recursos, brindando asistencia técnica y capacitación, y apoyando el acceso al mercado (PROCASUR, FAO y IFAD. 2017).

## Anexo 1 DT 1: El índice de oportunidades territoriales

L. La clasificación de las zonas rurales en una categoría de bajas / elevadas oportunidades se ha basado en la construcción de un índice que combina los indicadores relacionados con los riesgos y oportunidades que afectan a los grupos objetivos identificados en el COSOP. Las variables incluidas en el índice, y sus relaciones con los riesgos y las oportunidades identificadas en el COSOP, se enumeran en la siguiente tabla.

**Tabla 1: variables utilizadas para la construcción del índice de oportunidades territoriales**

norte	Indicador	Relación con los riesgos sociales y económicos identificados en COSOP	Fuente de datos
Factores de riesgo (ponderados negativamente en el índice)			
1	Tasa neta de Migración interna interprovincial	La zona se caracteriza por la alta migración, la mayor exposición de los hogares rurales pobres a: (a) la pérdida de capital humano y social; (B) conexión débil de los hogares con la economía local	SIUBEN 02 2 018: Tasa neta de Migración interna interprovincial (Porcentaje) (Promedio 2000-14)
2	Porcentaje de Hogares nucleares monoparental	La zona se caracteriza por las tendencias más fuertes para la desarticulación de las estructuras familiares	SIUBEN 07 004 1: Porcentaje de Hogares particulares por tipo de hogar
3	Brecha en tasa de desocupación femenina / masculina	Dado que los ciclos de pobreza monetaria se relacionan con las mujeres del empleo, los hogares pobres ubicados en zonas con falta de oportunidades de empleo para las mujeres rurales es probable que: (a) sufren más en períodos de crisis; (B) recuperar menos rápidamente en períodos de crecimiento	SIUBEN FIN 2,42: Brecha en tasa de desocupación femenina / masculina (Tasa de desocupación femenina / Tasa de desocupación masculina)
4	Razón Del Ingreso Promedio Mensual Laboral de las Mujeres RESPECTO al de los Hombres	Dado que los ciclos de pobreza monetaria se relacionan con las mujeres del empleo, los hogares ubicados en áreas donde las mujeres ganan significativamente menos que los hombres son propensos a: (a) sufren más en períodos de crisis; (B) recuperar menos rápidamente en períodos de crecimiento	SIUBEN 06 3 054a: Razón Del Ingreso Promedio Mensual Laboral de las Mujeres RESPECTO al de los Hombres
5	Tasa de Desempleo 15-24 años	Menores oportunidades de empleo rural para los jóvenes indican que los jóvenes de hogares pobres en esta área son más propensos a: (a) migrar o realizar actividades ilegales / informales; (B) tienen habilidades que no coinciden con las necesidades del mercado laboral local, siendo así más desconectados de la economía local.	SIUBEN ODM C1.5-1: Tasa de Desempleo De Las Personas comprendidas Entre los 15 y 24 años

6	Índice de Gini	Un mayor nivel de desigualdad indica que los hogares pobres participan menos en la economía local, y pueden ser obligados a tomar las estrategias de supervivencia negativas para hacer frente a las crisis, incluyendo aumento de la deuda y la venta de activos productivos	SIUBEN 03 3 030: índice de GINI de Concentración Del ingreso Hogares pár OFICIAL familiarizado
FACTORES DE OPORTUNIDAD (ponderado positivamente en el índice)			
7	Crecimiento salarial	Teniendo en cuenta que la vulnerabilidad de los niveles de pobreza a los ciclos económicos está fuertemente ligado a la falta de crecimiento de los salarios (en particular en el sector agrícola), áreas en las que los salarios han crecido más después de la última oferta importante crisis mejores oportunidades para la recuperación de los hogares rurales pobres	SIUBEN 06 3 053: Tasa de Crecimiento Real del ingreso laboral mensual promedio m (Porcentaje, Promedio 2008-2014)
8	Nivel salarial	Teniendo en cuenta que la vulnerabilidad de los niveles de pobreza a los ciclos económicos está fuertemente ligado a los bajos niveles salariales (en particular en el sector agrícola), áreas en las que los salarios son más altos ofrecen más oportunidades a los hogares rurales pobres	SIUBEN 06 3 050: Ingreso laboral por hora trabajada Promedio en occupancy director (RD \$)
9	Porcentaje de unidades Productivas administradas Como una Empresa agropecuaria, Como cooperativa o de Como Otro tipo de entidad	A mayor presencia de unidades agrícolas administrado como empresas o cooperativas puede indicar (a) una orientación más fuerte del sector agrícola local hacia la agricultura comercial, proporcionando mayores oportunidades para la inclusión productiva de los hogares rurales pobres; (B) un mayor grado de formalización en el sector agrícola local, con probabilidad mayor densidad de las organizaciones de productores en el área que puede apoyar a los hogares rurales pobres	Precenso, Cuadro 27, p. 128: Número de unidades Productivas Agropecuarias, por sexo del productor y Condición jurídica, segun región, provincia y Forma en Que se ADMINISTRA La Unidad Productiva
10	Porcentaje de Productores Agropecuarios (Personas Físicas) Mujeres Que hijo	Una mayor participación de las mujeres en las actividades agrícolas puede aumentar la probabilidad de que las mujeres rurales pobres en la zona para beneficiarse de las iniciativas para la inclusión productiva y una mejor focalización agricultura NRM	Precenso, Cuadro 17, p. 49: Composición porcentual de los Productores Agropecuarios correspondientes a las Personas Físicas, por sexo del productor, segun región y provincia
11	Mujeres ocupadas en el sector agropecuario sin	oportunidades más altos para la agricultura fuera de la generación de ingresos para las mujeres pueden aumentar la diversificación del	ODM 3.2: proporcion de Mujeres con Empleo asalariado remunerado en el sector no agropecuario (%)

		sustento del hogar, de esta manera contribuyen a aumentar la resiliencia de los hogares	
12	Porcentaje de Empleo en zonas francas	oportunidades más altos para la agricultura fuera de la generación de ingresos pueden aumentar la diversificación del sustento del hogar, contribuyendo de esta manera a aumentar la resiliencia	SIUBEN 06 3 028: Estructura de la Población ocupada sector SEGÚN Empleador (Porcentaje)
13	Tasa de Actividad ampliada	La zona ofrece mejores perspectivas de empleo, favoreciendo la diversificación de las oportunidades de ingresos	SIUBEN 06 3 001a: Tasa de Actividad ampliada (Porcentaje)
14	Porcentaje de Pobres no hay un Nivel regional, (Educación y Calidad de la Vivienda	Un mayor porcentaje de hogares no pobres (medidos de acuerdo con la ponderación oficial combinada de múltiples dimensiones de la pobreza y monetaria) indica la presencia de una base de mayor consumo a nivel local, lo que puede ofrecer mejores oportunidades de comercialización a los hogares rurales pobres	SIUBEN 03 3 019: Distribución porcentual de la Población de Acuerdo con El Método Integrado de Medición de Pobreza (MIP): multidimensional (ICV) oficial -monetaria
15	Escolaridad Promedio de la Población de 15 años y Más	mejores niveles educativos pueden aumentar la posibilidad de los hogares rurales pobres a entrar en segmentos de la fuerza laboral menos afectadas por la alta competencia en el empleo no cualificado	SIUBEN 05 3 007: Escolaridad Promedio de la Población de 15 años y Más (Años)

115.

2. Siguiendo el ejemplo del índice de ruralidad IDIAF, el índice de oportunidad se ha calculado por primera normalizando cada indicador (utilizando un scaling-min max) en una escala de 0 a 1, teniendo en cuenta que la escala debe ser positivo para las oportunidades y negativo para los riesgos; a continuación, calcular el valor promedio de todos los indicadores para cada área. De esta manera, las zonas con un índice combinado más cerca de 0 se identifican como zonas bajas de oportunidades; áreas con un índice combinado más cercano a 1 se clasifican como zonas de alta oportunidades.

3. La normalización mín-máx para cada indicador de riesgo y la oportunidad se ha calculado a través de las siguientes fórmulas:

$$116. \quad \text{Normalized variable (opportunities)} = \frac{\text{Variable value} - \text{MIN (variable)}}{\text{MAX(variable)} - \text{MIN(variable)}}$$

117.

$$118. \quad \text{Normalized variable (risks)} = 1 - \frac{\text{Variable value} - \text{MIN (variable)}}{\text{MAX(variable)} - \text{MIN(variable)}}$$

4. En esta formulación inicial, un peso igual se le ha dado a cada indicador individual. En las formulaciones siguientes, y a través de discusiones con las contrapartes gubernamentales, peso diferente se puede dar a los diferentes componentes del índice para captar mejor su relevancia para el análisis de las características contextuales.

5. Áreas asignadas a la categoría de alto oportunidad tienen un valor de índice compuesto mayor que la mediana calculada en todas las áreas; por el contrario, las zonas

asignadas a la categoría de bajo oportunidad tienen un valor de índice compuesto inferiores a la mediana calculada.

■ El índice compuesto calculado varía desde un mínimo de 0,27 (para las zonas situadas en la provincia de Bahoruco) a un máximo de 0,59 (para las zonas ubicadas en Santo Domingo). El valor promedio para el índice compuesto es 0,44 con una desviación estándar de 0,08.



Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex: Dt2 Marco Politicas E Institucional Juventud Rural Rd**

Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



## **DT2: Marco de Políticas e Institucional Para La Juventud Rural**

### **A) Principales políticas**

#### **Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030**

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 fue aprobada como Ley 1-12 en el año 2012, y representa el marco rector y el instrumento que ordena todas las políticas de desarrollo del país. La END 2030 involucra cuatro ejes estratégicos: 1) condiciones de vida digna para mujeres y hombres; 2) desarrollo económico y productivo con inclusión; 3) consolidación y mejoramiento de la eficiencia transparencia y participación en la institucionalidad pública; 4) desarrollo ambientalmente sostenible y adaptación al cambio climático. La END, y el Gobierno, asignan alta prioridad al desarrollo rural, al incremento del ingreso rural para reducir la pobreza, mejorar la inclusión social y económica y reducir los riesgos de los desastres naturales. Las políticas transversales incluidas en la END 2030 son: Derechos Humanos, Enfoque de Género, Sostenibilidad Ambiental, Cohesión Territorial, Participación Social, Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y Responsabilidad Institucional.

Cada uno de los ejes estratégicos involucra una serie de objetivos generales y específicos así como líneas de acción. Los objetivos generales que implican algunas líneas de acción que consideran directamente a las y los adolescentes y jóvenes plantean: una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados; el imperio de la ley y la seguridad ciudadana, la educación de calidad para todas y todos, la salud y seguridad social integral, igualdad de derechos y oportunidades, cultura e identidad nacional en un mundo global, deporte y recreación física para el desarrollo humano.

En el marco de dichos objetivos se plantean para los jóvenes y/o adolescentes múltiples aspectos, entre los cuales se destacan: i) El fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas de ellos como grupo; ii) El diseño y ejecución de políticas públicas dirigidas a garantizar la permanencia de la población joven en el sistema educativo; iii) El fomento de iniciativas emprendedoras y el desarrollo y la sostenibilidad de las microempresas, incluyendo las de jóvenes; iv) El fortalecimiento de los programas dirigidos a facilitar la inserción de la población joven en el mercado laboral; v) La promoción del desarrollo de cooperativas y otras formas asociativas, que fomenten el ahorro y faciliten el acceso al crédito; vi) Brindar oportunidades de tenencia de tierra a jóvenes y mujeres; vii) Participación en actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas y se capacite para su inserción en el mercado laboral; viii) El fortalecimiento de los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos en adolescentes; ix) El desarrollo de mecanismos de apoyo a las familias con adolescentes y jóvenes, entre otros, en condición de riesgo personal o social; x) La permanencia de las adolescentes embarazadas en la escuela en su horario normal y el fomento de que la pareja asuma las responsabilidades parentales que le corresponden.

**Políticas para la juventud.** A nivel Regional, existe la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) y el Plan de Acción Regional para la Juventud Rural, aprobados en 2010 y 2017, respectivamente, por el Consejo Agropecuario de Ministros de Agricultura y los Jefes de Estado y de Gobierno de la región. El marco jurídico nacional que regula las acciones públicas y privadas a favor de los y las jóvenes en República Dominicana, se sostiene en la Constitución de la República Dominicana, la Ley General de la Juventud (Ley No. 49-2000) y su Reglamento, la Ley 20-93 y el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 14-94). La ley 49 define a las y los jóvenes como las personas comprendidas entre los 15 y 35 años de edad.

Con la aprobación de la Ley General de la Juventud (Ley 49-2000) se crea la Secretaría de Estado de la Juventud, ahora Ministerio, "como instancia rectora, responsable de formular, coordinar y dar seguimiento a la política del Estado dominicano en materia de juventud" y se generaron las bases para la elaboración de la Política Nacional de la Juventud que busca garantizar los niveles de participación de los jóvenes en los mecanismos de toma de decisiones nacionales, a través de una mayor inversión en salud, educación y empleo. Actualmente se encuentra en proceso de consulta el diseño de un nuevo Plan Nacional de la Juventud.

Las políticas nacionales activas incluyen: i) Plan Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en la República Dominicana 2011-2016 (Plan EA); ii) Normas Nacionales para la Atención Integral de Adolescentes/ Plan Estratégico Nacional para la Salud Integral de Adolescentes 2010-2015 (PEN SIA, 2010-2015); iii) Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022; iv) Programa Nacional de Atención Integral a la Salud de los y las Adolescentes (PRONAISA); v) Programa Jóvenes Progresando con Solidaridad; vi) Programas del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) Programa de Becas Nacionales; vii) Programa Juventud y Empleo (Ministerio de Trabajo); viii) Programas del Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES.

De manera específica el Ministerio de la Juventud desarrolla los siguientes nueve proyectos, y programas, algunos en articulación con PROSOLI u otros ministerios: i) Programa de Becas Nacionales e Internacionales Agentes del Cambio; ii) Programa Hablemos de Todo RD; iii) Programa Voluntariado Juvenil; iv) Programa de Prevención de embarazos en la Adolescencia; v) Programa de Discapacidad; vi) Casas de la Juventud; vii) Casa Pensión; viii) Premio Nacional de la Juventud; ix) Juventud Despega (MIPyME)

**Políticas generales con impacto en la juventud rural:** i) El programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), de transferencias condicionadas, incluye, entre otros, los siguientes programas y proyectos de interés para el presente proyecto: i) Programa Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC); ii) Proyectos Sociales / Comercio Solidario; iii) Proyecto Agricultura Familiar; iv) Proyecto Cero Hambre. El Programa Jóvenes Progresando con Solidaridad tiene como objetivo empoderar a la población adolescente-joven, de 15 a 25 años, pertenecientes a las familias participantes del PROSOLI para que desarrolleen capacidades que les permitan mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias. Integra a los jóvenes a iniciativas de generación de ingresos y emprendimiento a través de los Centros de Capacitación y Producción Progresando (CCPP) y los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) Programa República Digital, Programas del Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES.

### **Políticas agropecuarias, rurales y de seguridad alimentaria**

La mayor parte del apoyo destinado al sector, en el pasado, se ha producido vía precios: aranceles, tasas de cambio diferenciadas, prohibición de importaciones y sustentación de precios eran los instrumentos aplicados. Empleando la metodología de la OECD para estimar apoyos a la agricultura (PSE)<sup>1</sup>, el BID ha determinado la magnitud y composición de esos apoyos. En el marco de los procesos de la apertura comercial, (DR-CAFTA y otros acuerdos) se han producido cambios en la magnitud y tipo de las intervenciones de políticas públicas sectorial. De acuerdo a la Nota Sectorial del BID, el valor total de estos apoyos en la agricultura dominicana, medido como porcentaje del PIB agrícola, muestra una importante reducción en el período 2006-2014, cayendo desde un 71% en 2006, a 11% en 2014. En RD\$ por hectárea en producción, el monto de apoyos al sector cayó desde 67.000 RD\$/ha en 2006, a 22.000 RD\$/ha en 2014, con una leve recuperación de los valores absolutos en los dos últimos años de la serie.

Los apoyos vía precios se han reducido de manera significativa en el arroz, azúcar, carne de cerdo y carne de res, debido al proceso de apertura de mercados. En el frijol, leche y pollo se mantienen aún apoyos vía precios de mercado significativos (BID, Nota Sectorial).En el caso

---

<sup>1</sup> <http://agrimonitor.iadb.org/es/acerca>

del arroz, si bien el apoyo vía precios se reduce, se mantienen el financiamiento a la comercialización, que es clasificado como un "Apoyo Directo a los productores". El programa de pignoración de arroz otorga un pago para cubrir los costos de almacenamiento, tasa de interés y seguro de los volúmenes de arroz pignorados. Este mecanismo resulta fundamental para sostener la viabilidad de muchos productores en el rubro.

Los acuerdos comerciales suscritos generan vulnerabilidad en rubros sensibles como arroz, frijoles y leche. República Dominicana negoció en el tratado DR-CAFTA cuotas de importación para una canasta de bienes agropecuarios denominados sensibles, dentro de los que se encuentran el arroz, frijoles, carne de pollo, productos lácteos, ajo, cebolla y carne de cerdos y azúcar. Estas cuotas irán aumentando a una tasa anual promedio de 10%, excepto para algunos bienes como el arroz donde la tasa anual de crecimiento es de 7%. Además, para estos rubros se establecieron períodos más largos y fases de desgravación más lentas al principio.

## **Plan Estratégico Sectorial Agropecuario 2010-2020**

### **El Plan cuenta con cuatro ejes:**

- i) Eje estratégico 1** "Institucionalización o consolidación del proceso de reforma y modernización del sector agropecuario" con los **Objetivos Específicos** : a) Reformar la institucionalidad del Sector Agropecuario, b) Redefinición del Rol de algunas Instituciones del Sector, c) Fortalecimiento de la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; d) Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales.; e) Fortalecimiento de las Organizaciones de Productores (capacitación y organización); f) Creación de Capital Humano Para el Agro; g) Fortalecimiento de los Servicios de Investigación y Extensión;
- ii) Eje Estratégico 2**, Impulsar la productividad y competitividad del Sector Agropecuario y promover las agroexportación" con los **Objetivos Específicos** : a) Aumentar los Niveles de Competitividad del Subsector Agrícola b) Aumentar los Niveles de Competitividad del Subsector Pecuario; c) Desarrollar Servicios Financieros que Faciliten la Capitalización y Manejo de Riesgo de las Unidades de Producción Agropecuaria; d) Fortalecimiento y Establecimiento de Cadenas Agroalimentarias. e) Fomento y Promoción de las Exportaciones de Productos Tradicionales y no Tradicionales; f) Impulsar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, para Mejorar los Procesos de Producción, Procesamiento y Comercialización de Productos Agropecuarios y Forestales,
- iii) Eje Estratégico 3** "Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización interna" con los **Objetivos Específicos** : a) Transformar la Estructura Productiva b) Fomento a la Producción Agrícola y Pecuaria c) Fortalecer los Mercados Agropecuarios Nacionales;
- iv) Eje Estratégico 4**, "Fortalecimiento de la infraestructura rural y servicios catalizadores de reducción de la pobreza y el desarrollo rural con enfoque territorial propiciando la generación de infraestructura y servicios de apoyo a la producción y exportación agropecuarias y crear las condiciones para la generación de empleos y elevar los ingresos de la población rural" con los **Objetivos Específicos**: a) Contribuir a Garantizar la Seguridad Alimentaria, Generar Empleos e Ingresos para la Población Rural b) Revisar y Fortalecer el Plan Nacional para Cumplir con los Compromisos Establecidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio; c) Promover el Fortalecimiento del Sector Reformado d) Creación de Capacidades y Espacios Rurales para Impulsar la Organización y el Desarrollo Territorial.

Adicionalmente cuenta con un eje **Transversal para** Impulsar Prácticas de Sostenibilidad Ambiental y un **Eje Transversal para** crear las condiciones para la generación de empleos y elevar los ingresos de la población rural y de género.

Forman parte integral del Plan Estratégico Agropecuario: A) **el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019-2029** que crea el Consejo de la Agricultura Familiar y que ha sido definido con la colaboración de la FAO, y define acciones y políticas activas tendientes a que agricultores familiares de las zonas vulnerables del país tengan mejores capacidades en gestión de sistemas productivos y acceso a mercados locales, mejores conocimientos sobre buenas prácticas y tecnologías para la producción agropecuaria, que se constituyan Grupos de Iniciativas Agropecuarias (GIAS) con competencias para ejecutar actividades y proyectos prioritarios para la producción agropecuaria a pequeña escala en el país, con el apoyo de servicios de desarrollo agropecuario y contribuir a transformar los actuales sistemas de producción de la AF hacia prácticas de agricultura sostenible y bajo los principios de la soberanía para la seguridad alimentaria. B) **Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el sector Agropecuario 2014-2020**, preparada con el apoyo de FAO que tiene como objetivo estratégico general, Disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático del sector agropecuario de la República Dominicana, adoptando políticas y medidas de adaptación que apoyan la seguridad alimentaria de la población y fomentan un desarrollo bajo en carbono.

### **Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria 2019-2022**

El Plan Nacional para la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Plan Nacional SSAN) se origina de un marco conceptual y de los principios rectores contemplados en la Ley 589-16 sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN), con el fin de guiar la ejecución de las acciones estratégicas concebidas y definidas por las instituciones del sector, siguiendo los lineamientos políticos de seguridad alimentaria y nutricional para un periodo de cuatro años, y determinando concretamente la población objetivo a la que se dirige, a partir de la identificación de las áreas prioritarias de actuación. Dicha ley establece la creación del Consejo Nacional de Soberanía y Seguridad alimentaria (CONASSAN)

Se enmarca en los compromisos asumidos por la República Dominicana en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en 1996; en el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, y en el Plan para la Seguridad Alimentaria, la Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC (Plan SAN CELAC) y su estrategia de género. La elaboración del Plan Nacional SSAN ha sido responsabilidad del CONASSAN, y del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimento (PMA).

La estructura del Plan presenta una dimensión transversal y cuatro dimensiones estratégicas relacionadas intersectorialmente, con un abordaje conforme a las necesidades de cada territorio. En la dimensión de gobernanza, concebida como transversal, se identifican cuatro áreas de intervención estratégica: i) producción sostenible de alimentos y desarrollo rural; ii) comercialización, distribución y consumo de alimentos; iii) información y educación alimentaria y nutricional, y iv) sostenibilidad ambiental y climática para la producción de alimentos.

El Plan Nacional SSAN integra a todas las instituciones, planes y programas del sector público y a toda una red de instancias, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y de cooperación, consejos de desarrollo, asociaciones del sector privado, academias y otros grupos de apoyo, coordinados según las disposiciones establecidas en la Ley SSAN y sus reglamentos. Este plan le brinda al Estado dominicano el marco estratégico que guía, de manera efectiva, articulada e integrada, las acciones para salvaguardar los derechos de la población dominicana a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en sus múltiples dimensiones.

Los resultados esperados son: i) Incrementada y diversificada la producción agropecuaria nacional de manera sostenible, incluyendo la producción familiar; las micro, pequeñas y

medianas empresas, incentivada con la investigación y la implementación de tecnologías; ii) 2.2: Incrementada la tasa de participación de los/as pequeños/as productores/as mediante el fortalecimiento del sector productivo alimentario, las micro y pequeñas empresas agroindustriales (industrias pecuarias, agrícola y procesamiento de alimentos), rurales y urbanas, que acceden a servicios públicos para la agregación de valor y mejora de la competitividad, fomentando el asociativismo; iii) Aumentada la resiliencia de productores/as agropecuarios, incluyendo los agricultores/as familiares, para su adaptación al cambio climático y gestión de riesgos.

**Marco de políticas para Mipyme.** La Pequeña y Mediana Empresa (PYME) se regula a través de la Ley No. 488- 08 que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Esta legislación crea el Consejo Nacional de la Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), el cual funciona como un organismo con carácter descentralizado encargado de la rectoría de las políticas públicas para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. En términos de la organización administrativa, su tutela es competencia del Ministerio de Industria y Comercio, por intermedio de un viceministerio de MIPyME.

La Ley entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio rural o urbano, que responda a los siguientes parámetros:

**Microempresa:** Unidad económica, formal o informal, que tenga un número de 1 a 15 trabajadores y un activo de hasta RD\$ 3,000,000.00 (tres millones de pesos) y que genere ingresos brutos o facturación anual hasta la suma de RD\$6,000,000.00 (seis millones de pesos). Indexado anualmente por la inflación.

**Pequeña Empresa:** Unidad económica, formal o informal, que tenga un número de 16 a 60 trabajadores y un activo de RD\$ 3,000,000.01 (tres millones un centavo) a RD\$12,000,000.00 (doce millones de pesos) y que genere ingresos brutos o facturación anual de RD\$6,000,000.01 (seis millones un centavo) a RD\$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos). Indexado anualmente por la inflación.

**Mediana Empresa:** Unidad económica, formal o informal, que tenga un número de 61 a 200 trabajadores y un activo de RD\$12,000,000.01 (doce millones un centavo) a RD\$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos) y que genere ingresos brutos o facturación anual de RD\$40,000,000.01 (cuarenta millones un centavo) a RD\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos). Indexado anualmente por la inflación.

La Ley Incluye en la definición de MIPyME los sectores agrícolas, apícolas, forestales, pecuarios y de la agroindustria en el desarrollo económico de las comunidades; Se reconoce como MIPyME las formas de asociaciones conformadas exclusivamente por ellas, tales como confederaciones, federaciones, asociaciones, cooperativas, y cualquier otra modalidad de asociación lícita creada para garantizar su crecimiento y desarrollo. Reconoce que existen significativas diferencias entre las pequeñas unidades económicas de subsistencia o de autoempleo y que existe un alto porcentaje de población joven, hombres y mujeres, de distintos estratos sociales, que disponen de una adecuada formación profesional, técnica y artesanal, y que representan un importante potencial para el desarrollo empresarial y comercial dominicano;

La Ley crea el Consejo Nacional de Promoción y apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Consejo Nacional PROMIPYMES), como organismo responsable de la administración, control y aplicación de la ley en todo el territorio nacional. Es integrado por el Secretario o Secretaria de Estado de Industria y Comercio, quien lo presidirá; el o la Directora General de PROMIPYMES, como Secretario. 3. El o la Directora General de PROINDUSTRIA; el o la Directora General del Consejo Nacional de Competitividad (CNC); El o la Administradora General del Banco de Reservas; El o la Presidenta de la Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa, Inc. (CODOPYME); Un o una representante de las cooperativas

empresariales que oferten servicios financieros a las MIPYMES, Un o una representante de las organizaciones representativas del sector industrial de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa presentado por las Confederaciones, Consejos y Federaciones de asociaciones empresariales que agrupan industrias de las MIPYMES. Un o (a) representante de las organizaciones representativas del sector comercio detallista Un representante de Instituto Nacional Técnico Profesional (INFOTEP).

Adicionalmente la Ley crea un Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOMIPYMES), el mismo tiene el objetivo de promover el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas. El FOMIPYMES, para los efectos de los servicios financieros, funcionará como una entidad de primer y segundo piso, ejerciendo principalmente, el papel de promotor de las actividades de crédito de los fondos asignados al FOMIPYMES por el Consejo Nacional PROMIPYMES, de los recursos de los Ingresos Fiscales de la Nación y otras fuentes, el FOMIPYMES destinará hasta un 90% a operaciones crediticias de primer piso, en tanto destinará un máximo de un 10% a operaciones crediticias de segundo piso. El FOMIPYMES también podrá constituirse en promotor del establecimiento de un Sistema de Garantías Recíprocas y Fondos de Garantías, como forma de facilitar el acceso al crédito de una mayor cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas.

### **Proyecto de Ley de Garantías Mobiliarias (Presentado por el MICM)**

Esta Ley trata de resolver el problema grave de financiamiento que han tenido las *Pequeñas y Medianas empresas*, superando las restricciones regulatoria de las garantías actualmente aplicadas por el sistema financiero. El proyecto de Ley de Garantías Mobiliarias favorecería la inclusión de poblaciones actualmente excluidas del sistema financiero nacional pues les permitiría poner en garantía maquinarias y equipos para acceder a crédito, afirmó Ignacio Méndez, viceministro de Fomento a Mipymes del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM). Abriría un abanico de oportunidades de financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), mujeres, emprendedores, industriales, productores rurales, personas con discapacidad y adultos mayores.

Actualmente el marco legal y regulatorio del país no le permite a la banca tener en sus manos mecanismos para mejorar el financiamiento a mipymes. Dado que porque el 78% de los activos de las mipymes son bienes muebles o cuentas por cobrar y el 73% de las garantías que toman las entidades financieras son inmobiliarias, es decir, totalmente al revés", explicó.sin que las personas tengan que ser dueños de un inmueble y sin garante solidario". El proyecto de ley ha agotado un proceso de socialización y discusión con diversos sectores en la Mesa de Inclusión Financiera y se encuentra en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, cuya legislatura concluye a finales de julio.

Busca que las micro, pequeñas y medianas empresas cuenten con las herramientas legales que les permitan acceder al crédito con garantías de sus propias maquinarias, equipos, cuentas por cobrar, propiedad intelectual o cualquier tipo de bien o derecho con valor en el mercado.

permitirá a los micros, pequeños y medianos empresarios aplicar a financiamiento poniendo como garantías bienes muebles y derechos (maquinarias, cuentas por cobrar, facturas), etcétera. De ser aprobada, la propuesta ampliaría las opciones de préstamos a través de la constitución de garantías sobre bienes que actualmente no son aceptados en el sistema financiero dominicano, y así aumentará los niveles de bancarización de las mipymes e incrementará la incursión de las empresas en otros mecanismos crediticios y de obtención de liquidez, tales como factoring comercial y leasing financiero, recoge una nota de la Dirección de Comunicaciones del MICM.

"Este proyecto de ley autorizará al micro y pequeño empresario dar en garantía lo que realmente tiene, bienes muebles. Una mipyme no tiene un inmueble porque muchas veces no es ni siquiera dueño de un local. la cual consiste en la creación de un sistema unificado que

publicita la inscripción de las garantías. Además, la ley amplía la gama de bienes que podrán cederse, incluyendo intangibles como las cuentas por cobrar de una empresa, activos futuros atados al financiamiento, flujos provenientes de la actividad económica de la empresa y otros. En cuanto a los proceso de ejecución de las garantías, este proyecto de ley aumenta las opciones actuales para solución de las diputaciones por impago, incluyendo procesos que pudiesen ser extrajudiciales”,

**Políticas de financiamiento rural.** La principal fuente de recursos para el sector es el Banco Agrícola (BA). El crédito otorgado por este Banco al sector agropecuario ha crecido en forma importante en los últimos años, pasando de RD\$ 4.094 millones en 2005, a RD\$ 6.890 en 2010 y RD\$ 14,382 millones en 2015 (unos US\$ 300 millones) a unos 23,9 millones en 2018 US\$ 400 (millones aprox).mora a 270 días del 7,6 % de la cartera. El apoyo financiero del Banco Agrícola es realizado con sus propios recursos u operando como “ventanilla” de otros programas y por medio de transferencias del Gobierno.

**El FEDA.** En la actualidad, es destacado el papel del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), institución creada en 1972, en un inicio como dependencia del Banco Agrícola, y en la actualidad adscrita a la presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura. El FEDA coordina la ejecución de programas específicos de desarrollo agropecuario, con los aportes de recursos del Estado por préstamos contratados con instituciones nacionales o internacionales y/u otras fuentes. Financia el programa de la Presidencia de la República “Visitas Sorpresa”, mediante convenio con el Banco Agrícola que opera como “ventanilla”, el que ha acumulado, hasta la fecha, desembolsos por unos RD\$ 25.000 millones (aprox US\$ 520 millones), mediante el financiamiento de más de 900 proyectos.

Los Bancos Múltiples han aumentado su financiamiento al sector agropecuario, pasando de RD\$ 6.420 millones en 2005, a RD\$ 11.912 en 2010 y RD\$ 14.500 en 2015. El principal financiador dentro de este grupo es el Banco de Reservas (BANRESERVA) que participa con el 41% del financiamiento aportado por este grupo de instituciones. Debe destacarse que la Pignoración de Arroz constituye el 52% del financiamiento otorgado por BANRESERVA al sector. En los últimos años aparece con importancia creciente el Banco Múltiple ADEMI, que se creó para la atención de microempresas, básicamente urbanas, y recién en 2013 comienza a operar en el sector agropecuario, atendiendo fundamentalmente a empresas pequeñas.

### **Políticas de alianza público privada**

La END 2030 prevé la colaboración público privada, para desarrollar y fortalecer estructuras asociativas y alianzas público-privadas nacionales y globales que, sobre la base de la planificación participativa de todos los actores del sector agropecuario, incluidos los y los pequeños productores, contribuyan a la creación de capital social y al aprovechamiento de sinergias que redunden en un mejoramiento de la productividad y la rentabilidad. Este tipo de alianzas ha sido experimentada en varios sectores y es aplicada en el caso de proyectos de inversión de desarrollo con la implementación del PRORURAL CENTRO y ESTE financiado por el FIDA, con una alianza MEPyD/DIGECOM y la JAD.

Este tipo de “alianzas” es actualmente jurídicamente posible y existe un proyecto de Ley, a consideración del Congreso Nacional que define a una APP como *“El instrumento o mecanismo de vinculación entre agentes públicos y privados, nacionales o extranjeros, que se materializa a través de la suscripción de un contrato de largo plazo, para la provisión, gestión y/u operación de bienes o servicios públicos, en el cual hay inversión total o parcial de agentes privados, transferencia de riesgos al agente privado, y en el cual toda remuneración está asociada al desempeño”*. De acuerdo a esta propuesta de Ley as APP podrán ser: (a) de iniciativa pública, cuando se origina en agentes públicos y pueden ser con o sin transferencias de activos públicos; (b) de iniciativa privada, cuando se origina en agentes privados que proponen al Estado Dominicano, la creación de una APP, con o sin transferencia de activos públicos.

El proyecto de ley establece la creación del Comité Nacional de Alianzas Público – Privadas, integrado por el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Otros Ministerios Sectoriales y/o Instituciones Públicas de cualquier naturaleza, participarán con roles y funciones específicas en tanto sean parte de iniciativas que propongan la creación de APP y siempre dentro de sus competencias y con la disponibilidad prevista en sus contingentes presupuestales y una Dirección General de Alianzas Público – Privadas, adscrita al Ministerio de la Presidencia, con funciones técnicas y de promoción.

## **B) Las Principales Instituciones Públicas relacionadas con el proyecto.**

**El Gabinete Social** (GCPS) es el responsable principal de la implementación de las políticas de lucha contra la pobreza y es coordinado por la Vicepresidencia de la República. Su mandato es la reducción de la pobreza por intermedio de un efectivo y eficiente sistema de protección social que considere necesidades y vulnerabilidades en el ciclo de la vida. El país destina el 2.4% del PIB a **programas sociales** ordenados en tres pilares: Protección Social Contributiva, Protección Social No Contributiva y Regulación del Mercado Laboral. La Protección Social No Contributiva se implementa bajo la responsabilidad del GCPS. La Red de Protección Social, conformada por el Programa Progresando con Solidaridad -PROSOLI y el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), está integrado por los subprogramas: a) "Comer es Primero"; b) "Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE); c) el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y programas de acceso a servicios de salud, y seguro básico de salud (SENASA).

**El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)** es una institución del Gobierno Dominicano, adscrita al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales que funciona bajo la responsabilidad directa de la Vicepresidenta de la Republica, en su condición de Coordinadora. El **SIUBEN** fue creado por disposición del Poder Ejecutivo mediante el decreto número 1073-04 del 31 de agosto del 2004 para buscar y categorizar las personas carenciadas a fin de asegurar su acceso a programas sociales y subsidios monetarios conforme a su grado de carencias. La principal función del SIUBEN es identificar, caracterizar, registrar y priorizar las familias en condición de pobreza que habitan en zonas geográficas identificadas en el Mapa de la Pobreza, y en zonas fuera del mismo, que resulten de interés para los fines de las políticas públicas.

Es el instrumento de focalización de la política social utilizado por los programas sociales para hacer la selección de los hogares y/o personas beneficiarias de las acciones que ejecutan y conforma la base de información que utilizan las instituciones públicas para planificar acciones de políticas e invertir recursos en los más pobres.

El SIUBEN mide la pobreza a partir del mapa de la pobreza definido por el MEPyD, e identifica primero las zonas más carenciadas, y sucesivamente levanta la información del hogar, con una planilla estructurada y codificada, abarcando 17 variables desde la estructura de la familia, las características de la vivienda, la condición social y económica de las personas que componen ese hogar. Este levantamiento permite una clasificación de los hogares de acuerdo al Índice de Calidad de Vida (ICV)

El ICV es una metodología que permite el ordenamiento lógico de los hogares, desde el más carenciado (ICV 1) hasta el menos carenciado (ICV 4) y Los hogares se clasifican en (ICV 1, ICV2, ICV3 e ICV4). La medición de la pobreza se efectúa a partir de un enfoque multidimensional, que combina distintas características de la vivienda, el hogar y sus miembros de acuerdo a 17 indicadores, con su respectiva ponderación. Conforme a lo anterior, se genera un Índice de Calidad de Vida (ICV) que asigna a los hogares puntajes en una escala que varía de 0 a 100. Se reconoce que un hogar tiene mayores carencias, en la medida que su ICV se acerca a cero, y su calidad de vida se incrementa en la medida de que el indicador asume valores cercanos a 100.

Para la construcción del Índice de Calidad de Vida (ICV), se aplica el método denominado "Proxy Means Testing". Esta metodología se sustenta en métodos estadísticos, que generan un

conjunto de ponderadores combinando información de 17 variables altamente correlacionadas con la calidad de vida de las familias y dispone de un conjunto de ponderadores para la zona urbana y otro para la rural

El SIUBEN es responsable, entre otras funciones que aseguren el funcionamiento del sistema, de: i) Aplicar la ficha de caracterización socioeconómica a los hogares considerados de prioridad, resultado de la focalización geográfica, que establece el Mapa de la Pobreza; ii) Realizar levantamientos continuos por demanda para identificación de hogares pobres situados en territorios no identificados en el Mapa de la Pobreza, y que puedan resultar de interés para la política social; iii) Realizar los análisis de categorización de los hogares y elaborar el Padrón de Hogares Elegibles, según los niveles de pobreza; iv) Realizar la actualización cartográfica y la segmentación de las áreas censadas, v) Administrar el padrón de hogares elegibles y realizar reportes periódicos de actualización del Padrón de los Hogares, que es usado por los diferentes programas sociales, conforme a sus requerimientos; vi) Evaluar y/o revisar periódicamente el instrumento de levantamiento de información y la metodología de categorización de la pobreza y realizar las adecuaciones que demanda la dinámica social del país.

**Ministerio de la Juventud:** Tiene el mandato de promover el desarrollo integral en las y los jóvenes, formulando, coordinando, monitoreando y evaluando la Política Nacional de juventud y coordinar con las OG y ONG a fin de garantizar la ejecución de programas, planes y proyectos para la implementación de las políticas sectoriales y la aplicación de los criterios de juventud. Es responsable de liderar y articular los esfuerzos en materia de políticas para la juventud, con un rol principalmente de coordinación, por lo que su participación en el diseño e implementación de políticas de juventud es limitada. En efecto, las instituciones competentes en los temas de educación, formación y empleabilidad reconocen que, aunque existe colaboración interinstitucional en temas puntuales con este ministerio, cada una opera dentro de su ámbito.

De acuerdo a la Ley de Juventud se han conformado:

- **Unidades Municipales de la Juventud:** Son las unidades política, técnica y administrativa con jurisdicción territorial en el Municipio, responsable de las políticas locales de juventud y de la administración de los recursos financieros, humanos y técnicos locales relativos a los temas de juventud.
- **Consejo Nacional de la Juventud:** Es una entidad juvenil de alcance nacional conformado por los representantes de los Consejos Provinciales de la Juventud, siendo la instancia de representación juvenil del más alto nivel, así como de evaluación y seguimiento de la plataforma de política pública en materia de juventud.<sup>2</sup>
- **Consejos Provinciales de la Juventud:** son conformados por los delegados de los Consejos Municipales de la Juventud, siendo su función fundamental la de evaluar la implementación de las políticas locales de juventud con un enfoque provincial y establecer las necesidades y coordinaciones a nivel provincial que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes.
- **Consejos Municipales de la Juventud:** son entidades juveniles integradas por las organizaciones juveniles de base comunitaria en cada municipio, las cuales deben actuar en coordinación con las respectivas Unidades Municipales de la Juventud.<sup>3</sup>
- **Comisión Permanente de Juventud de la Cámara de Diputados y Comisión Permanente de Juventud del Senado:** es responsable del seguimiento al cumplimiento

---

<sup>2</sup> Ley General de la Juventud, Ley 49-2000, Artículo 36.

<sup>3</sup> Ibíd. Artículo 34.

del marco jurídico, político e institucional que orienta las acciones del Estado y la sociedad en general, en la definición e implementación del conjunto de políticas necesarias para lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población joven de la Nación, y de promover una efectiva participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones.<sup>4</sup>

**El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)**, cuya responsabilidad es el diseño y gestión de las políticas públicas y de la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible para la obtención de la cohesión económica, social, territorial e institucional de la nación. Es el principal socio del FIDA en el país y actualmente está a cargo de la implementación del PRORURAL Centro y Este, es la contraparte nacional para el PRORURAL Inclusivo y Resiliente, de próxima implementación, por intermedio de la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOM); El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), cuya responsabilidad es el diseño y gestión de las políticas públicas y de la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible para la obtención de la cohesión económica, social, territorial e institucional de la nación.

Es el principal socio del FIDA en el país y actualmente está a cargo de la implementación del PRORURAL Centro y Este y es la contraparte y el nexo principal del proceso de diseño del COSOP y de este proyecto, por intermedio de la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM). El Viceministerio de Planificación del MEPyD, está emprendiendo iniciativas dirigidas a la descentralización, a la planificación territorial y al empoderamiento de las autoridades locales. En el ámbito de las políticas territoriales asumen relevancia los Consejos Territoriales de Desarrollo al nivel de provincias.

Adscrito al Gabinete Ministerial, el FIES es relevante para la ejecución de estudios y para proporcionar análisis que son utilizados por el MEPyD para el diseño de políticas. El presente proyecto se ha beneficiado de varios estudios del FIES sobre jóvenes y se han mantenido reuniones de intercambio con el personal jerárquico del FIES.

**Plataforma de diálogo de políticas interinstitucional.** Durante la elaboración del COSOP, y el diseño del PRORURAL I y R se acordó con el GOBRD, por intermedio del MEPyD, que el FIDA promueva: (i) un proceso de aprendizaje a nivel territorial para determinar las necesidades de las familias rurales pobres y las modalidades de intervención, con el fin de generar ingresos y reducir la vulnerabilidad económica y ambiental, y (ii) el apoyo al diálogo sobre políticas interinstitucional sobre la base del proceso de aprendizaje anterior, a fin de ampliar la escala de las inversiones públicas que complementen las políticas sociales, con medidas para mejorar la inclusión productiva y la resiliencia de las familias rurales pobres. De este modo queda conformada una plataforma institucional liderada por el MEPyD, pero integrada a su vez por las demás instituciones públicas referidas en el punto anterior, y que hacen parte de la institucionalidad agropecuaria y rural y que potencialmente tienen la capacidad de apoyar y complementar con sus acciones especializadas y/o sus recursos, las acciones de la Alianza DIGECOOM/ JAD o también tomar y adoptar esta metodología de trabajo y aplicarla en nuevos proyectos que escalen las intervenciones.

El PRORURAL I y R, actualmente en etapa de ratificación en el Congreso de la Nación, en su componente 2, Diálogo de Políticas interinstitucional, incluye una donación al MEPyD para promover instancias de diálogo y coordinación interinstitucional en favor de la inclusión productiva. El objetivo es lograr las condiciones para que las políticas públicas adopten y escalen los modelos probados por el Proyecto, para la mejora de la inclusión productiva y la resiliencia de las familias pobres rurales.

Esta iniciativa, resulta ser de mucha relevancia para el presente proyecto que prevé integrar su sistema de Seguimiento y Evaluación a dicha Plataforma. La coordinación de las actividades estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Social del Viceministerio de Planificación del MEPyD, que cuenta además con otras dos direcciones que contribuirán al buen

---

<sup>4</sup> Cámara de Diputados de la República Dominicana, <https://www.camaradediputados.gob.do>.

desempeño del Proyecto: la Dirección General de Inversión Pública, y la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

Existen diversas instituciones del gobierno que desarrollan acciones relevantes, desde la perspectiva del Proyecto, en el medio rural, lo que justifica esfuerzos que contribuyan a la coordinación y la adopción de criterios y pautas de focalización compartidos. En este sentido, la Plataforma estará integrada por los Ministros y Direcciones de las Instituciones Públicas relacionadas con el PRORURAL I y R y con el presente proyecto.

**Ministerio de Agricultura,** Cuenta con aproximadamente 3000 funcionarios técnicos distribuidos en todo el país. La estructura organizacional del MA cuenta con: i) Viceministerio de Desarrollo Rural, Departamento de Asociatividad y Gestión Organizativa y Departamento de Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar; Viceministerio de Extensión y Capacitación Agropecuaria, Dirección de exportación de Vegetales orientales, Frutas Frescas y productos, Departamento Sectorial de la Mujer, Departamento, Departamento de extensión y Capacitación, Departamento de Comunicaciones e Información para el Desarrollo Rural, Departamento de Inocuidad Alimentaria, Departamento de Sanidad Vegetal, Departamento de Agricultura orgánica; iii) Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria, Dirección de Planificación y Desarrollo, Departamento de Economía Agropecuaria y Estadísticas, Departamento de Tratados Comerciales Agrícolas, Departamento de Cooperación Internacional, Departamento de Gestión de Riesgos y Cambio Climático; iv) Viceministerio de producción Agrícola y Mercadeo, Departamento de Agroempresas y Mercadeos; v) Departamento de Construcción y Reconstrucción de caminos vecinales.

Banco Agrícola, Es el mayor proveedor de créditos a nivel rural nacional, con agencias presentes en 64 provincias. Coordina la aplicación de recursos financieros con otras instituciones del estado sobre la base de proyectos de inversión. Actúa por la demanda. Su capacidad financiera es limitada en relación a la demanda del sector agropecuario y rural. Tiene las capacidades y la potencialidad para modernizar su gestión e incorporar al sector de los beneficiarios FIDA, como se ha demostrado con el PRORURAL CENTRO y ESTE

Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA). El FEDA, es una institución adscrita a la presidencia de la República, aunque vinculada al Ministerio de Agricultura, creada por la Ley No. 367, de agosto del año 1972. Ejecuta acciones de políticas para promover el desarrollo rural sostenible, mejorar la calidad de vida de las familias rurales de todo el país, contribuir a reducir la pobreza rural y mejorar la capacidad competitiva de la agropecuaria nacional, mediante la transferencia y difusión de innovaciones tecnológicas a pequeños y medianos productores. Sustancialmente es una institución de financiamiento rural.

Instituto Dominicano de Investigaciones Agrarias y Forestales (IDIAF). El IDIAF, es la institución estatal responsable de la ejecución de la política de investigación y validación agropecuaria y forestal de la República Dominicana, con la misión de aportar a la seguridad alimentaria y a la competitividad de los agronegocios. Para ello desarrolla la investigación agropecuaria generando y adaptando tecnologías que optimicen el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos del país, al tiempo que aseguren sustentabilidad económica y ambiental, y contribuyan a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población. Es una institución pública de elevado reconocimiento y puede aportar conocimientos e investigaciones para el presente proyecto.

Instituto Agrario Dominicano (IAD) Es la institución encargada del manejo de la tierra en el país, vinculados a la titulación y las garantías jurídicas para el acceso y tenencia de este factor de producción. Dentro de sus objetivos está el de promover la aplicación de políticas de desarrollo integral sostenible de las familias agrarias, mediante un proceso de acompañamiento en organización y capacitación, a partir de la captación, distribución, regularización de tierra y la consolidación de los asentamientos campesinos. Puede ser un aliado del proyecto sea en relación a la incorporación en las actividades del proyecto de jóvenes de los asentamientos, sea en la búsqueda de soluciones para el acceso a la tierra.

**EL Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)** es el organismo rector del sistema nacional de formación técnico profesional de República Dominicana, creado

mediante la Ley 116, del 16 de enero de 1980, y regulado por el reglamento 1894, del 11 de agosto del mismo año. Es una organización autónoma del Estado, investida de personalidad jurídica, de carácter no lucrativo y patrimonio propio, dirigida por una junta de directores de estructura tripartita, integrada por los sectores oficial, empresarial y laboral, y administrada por una dirección general.

Su principal objetivo es Organizar y regir el sistema nacional de formación técnico profesional y las funciones principales que desempeña el INFOTEP son:

Organizar y regir el sistema nacional de formación técnico profesional que, con el esfuerzo conjunto del Estado, de los trabajadores y de los empleadores, enfoque el pleno desarrollo de los recursos humanos y el incremento de la productividad de las empresas, en todos los sectores de la actividad económica.

Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación integral, para hacer de él un ciudadano responsable, poseedor de los valores morales y culturales necesarios para la armonía y la convivencia nacional.

Liderar, coordinar e impulsar al Sistema Nacional de Formación Profesional para el Trabajo Productivo, concentrando sus esfuerzos en asesorar al Estado, promover, formar y certificar los recursos humanos, auspiciar la promoción social del trabajador y asesorar a las empresas para satisfacer las necesidades de capacitación de los agentes económicos, garantizando una oferta ajustada a los requerimientos de los clientes y relacionados.

Con el objetivo a ayudar a las empresas a mejorar sus procesos, a fortalecer los conocimientos de su talento humano y a ser más competitivas, el INFOTEP ha adoptado diversas estrategias, técnicas, herramientas y metodologías comprobadas internacionalmente, las cuales implementa en dichas organizaciones, a través del Servicio de Apoyo a la Productividad, en cumplimiento a lo establecido en su ley de creación. Entre estas se pueden enumerar: Técnica de 5 S, Lean Manufacturing, TPM, SCORE, etc.

**Cobertura.** En la actualidad, INFOTEP posee cuatro oficinas regionales e igual número de centros tecnológicos que funcionan en Santo Domingo, Santiago, La Romana y Azua; una instalación en San Juan de la Maguana; una Escuela de Hotelería, Gastronomía y Pastelería, en Higüey; cinco oficinas satélites que brindan servicios en Barahona, Bávaro, Puerto Plata, San Francisco de Macorís y San Juan de la Maguana; 35 talleres móviles para facilitar la formación en localidades de difícil acceso; una plataforma de educación a distancia, denominada INFOTEP Virtual. Además cuenta con el apoyo de una red de más de trescientos centros operativos del sistema (COS) en todo el país.

**Oferta de formación.** Para actualizar y alinear su oferta de formación y de servicios a los requerimientos y estándares internacionales, el INFOTEP sostiene intercambios de conocimientos y experiencias con instituciones homólogas de la región y participa activamente como miembro de la Red de Instituciones de Formación Profesional de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

INFOTEP ha certificado a más de 6 millones de personas. De estos, más del sesenta y cinco por ciento ha logrado insertarse en los mercados laborales, y muchos otros son exitosos emprendedores.

Durante el año 2016, fueron impartidas 33,534 acciones formativas, a nivel nacional, para beneficiar a 663,894 personas o usuarios. Mientras que en 2017, el INFOTEP brindó servicios de formación técnica profesional a 762,785 personas y a más de 800 mil en 2018. Estas ejecutorias incluyen una cuota importante de personas participantes con baja escolaridad y condiciones especiales, los cuales fueron favorecidos a través del Programa Comunitario, en colaboración con los programas sociales del Gobierno y de la Vicepresidencia de la República.

Fortalecimiento del servicio de apoyo a la productividad. En el 2016, fueron atendidas 2,281 empresas, más de 2,000 participantes de empresas cursaron capacitación especializada. Se formaron 802 participantes en el programa de emprendedores, que se implementa a nivel nacional. En el 2017, 2,623 empresas recibieron atención a través de este servicio, lo que benefició a 285,021 empleados de dichas empresas con capacitación.

La oferta formativa del INFOTEP se ha renovado con más de 100 nuevos programas, para un total de 974, los cuales han sido diseñados de acuerdo a los requerimientos y necesidades de los sectores productivos del país. La institución tiene una oferta de formación conformada por más de 900 programas (curricula), orientados a atender las necesidades de formación de los sectores industrial, comercio y servicios, agropecuario y a la población en situación de vulnerabilidad.

En 2016, 646 nuevos facilitadores fueron evaluados y registrados en el banco de docentes; 2,192 facilitadores participaron en actividades de actualización metodológica y 437 fueron formados en la metodología de Competencias Transversales.

En 2016, unas 54,866 personas recibieron información para la colocación y auto colocación de empleo; se atendieron 1,974 empresas en intermediación para el empleo; 5,133 plazas fueron ofertadas, y se remitieron 11,337 personas.

En el 2005, luego de revisar y mejorar sus procesos, INFOTEP logró la certificación bajo dicha norma, lo que compromete a cada uno de sus servidores a realizar una labor de excelencia y a brindar un servicio que supere las expectativas de sus clientes. Esta certificación se ha conservado, tras superar las auditorías externas de calidad a las que de forma periódica debe someterse para tales fines.

Todos los cursos que imparte el INFOTEP, tanto en sus centros tecnológicos como en los centros operativos del sistema, son totalmente libres de costo para las personas participantes.

**Fuente de financiamiento.** El financiamiento del INFOTEP se realiza mediante las fuentes consignadas en el Art. 24 de su ley de creación, la cual establece sendos aportes obligatorios del 1 por ciento de los salarios pagados mensualmente por las empresas con fines lucrativos, y del 0.5 por ciento deducible de las utilidades anuales que los trabajadores reciben de sus empleadores. Igualmente, es prevista en la base legal del INFOTEP una asignación del Estado, en el Presupuesto Nacional. En 2017, el presupuesto de INFOTEP fue de aproximadamente USD 75 millones, de este el 79% fue aportado por las empresas, el 3.8% por los empleados, el 2.2% por asignación pública y un 15% por otros conceptos.

Numerosas organizaciones internacionales han apoyado al INFOTEP en su misión de impulsar el desarrollo del país a través de la formación, capacitación y especialización de los talentos humanos, con programas de cooperación técnica; dentro de las que se destacan la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y la Cámara de Baja Baviera Alto Palatinado, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR/OIT), Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) e Instituto de Empleo (INEM), Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Fundación Internacional para el Desarrollo y la Cooperación, Taiwán, Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), Unión Europea – Delegación de la Unión Europea en la República Dominicana, y otros.

**Centros Operativos del Sistema INFOTEP (COS) y talleres móviles.** Los centros operativos del sistema (COS) son entidades de formación acreditadas por el INFOTEP. 307 Centros Operativos del Sistema (COS), entidades de formación acreditadas para impartir cursos de capacitación bajo alianza estratégica con el INFOTEP (INFOTEP, 2016). En las localidades que no poseen entidades acreditadas como COS ni la infraestructura adecuada, el INFOTEP cuenta con 35 talleres móviles, vehículos equipados con todos los materiales necesarios para impartir las capacitaciones.

De acuerdo a un estudio de evaluación del desempeño de los COS, realizado para el Proyecto Empleo Juvenil del MT/BID, se recaba que de 100 pasantes por año que las empresas solicitan a los COS, entre el 30% y 50%, se insertan en el trabajo y un 20% permanece en el trabajo de un año después de concluida la pasantía. Los COS logran que el total de los jóvenes formados sean aceptados por las empresas como pasantes, pero esta pasantía no es asumida por las empresas como un compromiso para ofrecerle empleo ni compensación. Los COS realizan acuerdos con las empresas para colocar los pasantes en función de sus necesidades

de formación o de personal; así como de la disponibilidad de cupos en empresas y de los criterios expertos del COS.

Los talleres móviles permiten brindar el servicio de formación profesional en comunidades remotas donde INFOTEP no tiene infraestructura ni cuenta con centros operativos del sistema (COS), lo que ha generado un gran impacto económico para las personas que reciben la formación, ya que según las competencias adquiridas, pueden insertarse en el mercado laboral o auto emplearse, en la mayoría de los casos. En la actualidad, INFOTEP posee más de 30 talleres móviles ubicados en diferentes provincias del país.

### **Ministerio del Trabajo (MT)**

El Ministerio de Trabajo es la más alta autoridad administrativa en las relaciones de trabajo asalariado dependiente del sector privado y organismos oficiales autónomos. Se concentra en el desarrollo de las relaciones laborales y el fortalecimiento del mercado de trabajo, dentro de un marco de estricto respeto a la institucionalidad y las leyes y se propone liderar la generación, fomento e implementación de las políticas, planes, programas y normas laborales en el país, estableciendo los mecanismos de seguimiento para su aplicación y cumplimiento.

Entre sus funciones se encuentran dirigir el diseño de las políticas laborales del país y ejecutar programas y proyectos para promover la mejoría de las condiciones laborales de la población. Para ejercer estas funciones, se ofrecen servicios de intermediación laboral a través del Servicio Nacional de Empleo (SENAE), y se desarrollan programas y proyectos de formación para el empleo, tales como Juventud y Empleo.

**El Programa Juventud y Empleo**, ejecutado entre los años 2002 y 2017 con apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, es una iniciativa del Ministerio de Trabajo dirigida específicamente a los jóvenes que abandonaron prematuramente la oferta educativa formal, que no trabajan ni estudian, y con deseos de capacitarse para el trabajo. Este programa ha sido el mayor esfuerzo realizado desde el Estado en materia de capacitación y empleabilidad de la juventud, por lo que esta experiencia: se identifica primero una cantidad considerable de vacantes disponibles por parte de una o más empresas, se efectúan convocatorias abiertas para gestionar su enlace con los potenciales candidatos se capacitan con INFOTEP y pasantía en empresas.

El Programa Juventud y Empleo (PJE) forma parte de las políticas activas de empleo implementadas por el Gobierno de la República Dominicana. El PJE inició la ejecución de cursos en el año 2003 con asistencia técnica y el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo -BID y del Banco Mundial. Más de 80 mil jóvenes han sido capacitados y encaminados al trabajo.

**Una característica clave del programa es el énfasis en el sector privado, tanto como un proveedor de la formación y como un demandante de los alumnos. Uno de los factores clave e innovadores del PJE es su capacidad para sincronizarse y vincularse con el sector privado.** En efecto el programa ha tenido desde el 2005, un proceso flexible de ofertas de formación que permite a los COS diseñar propuestas de cursos que respondan a la demanda del sector empresarial de personal semicalificado y calificado. Para satisfacer esta necesidad el PJE tiene establecido que la oferta de cursos esté avalada por un proceso interactivo entre el COS y la empresa, en función de la demanda de esta última.

**Objetivos del PJE.** Mejorar la empleabilidad de la población joven de bajos ingresos, en situación de riesgo social, a través de una capacitación laboral teórico-práctica en salas de clases y una primera experiencia laboral mediante pasantías en empresas, a fin de dotarlos de habilidades, conocimientos y destrezas para la ejecución de un oficio y completando su formación educativa formal. **Los Objetivos específicos son:** Aumentar las posibilidades de empleo de la población de menos ingresos; Aportar mano de obra joven calificada; Incrementar el desarrollo de currículos que sean pertinentes al sector productivo; Fortalecer la relación del sector empresarial-Institutos de Capacitación.

**Modalidades de Capacitación laboral.** Posteriormente a la identificación y definición de la oferta formativa se realiza una convocatoria para los jóvenes interesados. Los postulantes al

PJE que a través del proceso aleatorio resulten elegidos para hacer un curso reciben los siguientes beneficios Los beneficiarios participan en un curso gratuito que les capacita para un empleo. Por cada día de asistencia a clases, se les otorga la suma de DOP 70 (USD 1.50). Este pago se realizad en efectivo, semanalmente o diario, en la sede o local del Centro Operativo del Sistema o en la empresa de pasantía y es cubierto totalmente por el Programa Juventud y Empleo. Los participantes realizan una pasantía laboral de dos meses en el oficio para el cual el/la joven se capacita y con posibilidad de ser contratado por la empresa de pasantía

**Población objetivo** La población objetivo del PJE debe cumplir los siguientes requisitos:

Edad de 16 a 29 años;

Estar fuera del sistema educativo formal sin haber completado la educación secundaria;

Pertenecer a sectores de pobreza: El 60% de los/as beneficiarios/as deben residir en barrios incluidos en las áreas de prioridad I y II del mapa oficial de pobreza de la República Dominicana.

Por lo menos el 45% de los/as beneficiarios/as del PJE deberían ser mujeres.

Estar desempleado, subempleados o inactivos;

Ser ciudadanos dominicanos con cédulas de identidad y electoral.

Aceptar los reglamentos del PJE y estar dispuestos a cumplir con las exigencias de los cursos.

**Indicadores del Programa.** El PJE debe evidenciar haber alcanzado los indicadores siguientes: i) Tres meses después de haber finalizado la pasantía, entre el 30% y 50% de los graduados del Programa, estarían trabajando en la empresa donde realizaron dicha pasantía, entre el 1er y 3er año de ejecución del PJE; ii) Seis meses después de haber terminado la capacitación, por lo menos el 50% de los/as graduados/as debería tener un empleo en el oficio en que fueron capacitados/as o estar trabajando por cuenta propia; iii) Seis meses después de haber concluido la fase de pasantía, los/as graduados/as del Programa debería registrar un nivel de ocupación 10% superior al grupo de jóvenes postulantes que no fueron seleccionados/as para hacer un curso, es decir, el grupo control.

Beneficios de los Jóvenes que participan en el PJE: Un curso gratuito de calidad que le capacita para un empleo; Entrega gratuita de todo el material didáctico necesario para el desarrollo de los cursos, un seguro de vida y de accidentes que cubrirá posibles accidentes y la atención médica respectiva mientras el joven participa del curso, una pasantía laboral de dos meses en el oficio para el cual el joven se capacita y con posibilidad de ser contratado por la empresa de pasantía, gestión de colocación en un empleo a través de la Bolsa Electrónica de Empleo, Posibilidad de integración de valores y habilidades sociales para responder a situaciones de riesgo.

**El Servicio Nacional de Empleo (SENAE) del MT** es un sistema que ofrece servicios de intermediación entre la oferta y la demanda del mercado laboral. Este sistema inició sus operaciones en el año 2007, en el marco del Programa "Mercados Laborales y Transferencias Sociales", financiado por el BID, como resultado del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Empleo (PASNE) también financiado por el BID. A través del SENAE, a los buscadores de empleo se les brinda asesoría en el proceso de vinculación a vacantes laborales, mientras que para los empleadores, se facilita el reclutamiento de candidatos que se ajusten a los perfiles deseados. Estos servicios de intermediación laboral son ofrecidos gratuitamente a toda la población dominicana, a través de distintas vías: las Oficinas Territoriales de Empleo (OTE), una bolsa electrónica de empleo y las Ferias de Empleo

En la actualidad existen 16 Oficinas Territoriales de Empleo (OTE), Hasta la fecha, un total de 200,728 jóvenes se han registrado en la bolsa electrónica de empleo, según los datos provistos por la Dirección Nacional de Empleo.

El SENAE es la dirección operativa de la Dirección General de Empleo (DGE) del Ministerio de Trabajo (MT) de conformidad con lo establecido en el Convenio Número 88 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre la organización del Servicio de Empleo.

Facilitar la eficacia de la contratación y colocación de los demandantes de empleo del país y ayudar a los demandantes de empleo a encontrar un cargo y oficio conveniente.

**Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD) del MT.** El Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD), es la instancia de investigación del Ministerio de Trabajo, ubicada en la Dirección General de Empleo que realiza estudios continuos, ofrece productos y servicios de información sobre el comportamiento y tendencias del mercado de trabajo

Es un instrumento de investigación y difusión de informaciones que aspira a inducir cambios a partir del conocimiento del mercado de trabajo y a crear un espacio de encuentro y consenso en el que participen todos los agentes sociales, públicos, privados y no gubernamentales. Ofrecer información estadísticas sobre el comportamiento del mercado de trabajo en sus dimensiones. sociales, sectoriales y territoriales. Procura realizar estudios con utilidad práctica, que permitan orientar las decisiones de políticas, planes, programa y proyectos de empleo de los organismos de planificación y desarrollo. Realiza investigaciones, recopila y procesa informaciones estadísticas, da seguimiento al comportamiento del mercado de trabajo, elabora y difunde informes, da seguimiento a las políticas públicas de Empleo, facilita informaciones a todos los interesados y evalúa y monitorea planes proyectos y programas de empleo.

### **Ministerio de Industria y Comercio (MICM) y MyPIME**

El MICM es el órgano rector y el encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno y el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las Mipymes, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, conforme a los lineamientos y prioridades del Gobierno Central. Fomentar el desarrollo sostenible de la productividad y competitividad de la industria, el comercio y las Mipymes, mediante la formulación y aplicación de políticas públicas. Ser reconocida como la institución líder, implementando políticas públicas efectivas que contribuyan al mejoramiento de la productividad y competitividad, fomentando el desarrollo e innovación del sector comercial e industrial del país.

En el marco del MICM, el **Vice Ministerio de Fomento a las MIPYMES** es una institución relevante para el presente proyecto, y tiene como Objetivo: Articular e implementar las políticas de desarrollo de las micro, pequeña y mediana empresa en República Dominicana, así como diseñar, coordinar, ejecutar y supervisar las estrategias públicas de fomento a las Mipymes y a los emprendedores. Sus funciones son: Diseñar, formular y supervisar la ejecución de políticas públicas para el apoyo a las Mipymes, con énfasis en el acceso a los mercados de bienes y servicios y a los mercados financieros, locales e internacionales, la formación de capital humano, acceso a la economía digital y fomento a la sostenibilidad ambiental y el consumo y producción sostenible.

El VM de MIPyME, en los últimos años ha logrado relevantes resultados y en particular concentra su labor en estimular el fortalecimiento de las organizaciones empresariales, la asociatividad y las alianzas estratégicas entre las entidades públicas y privadas de apoyo a las Mipymes y coordinar con las organizaciones empresariales MIPYMES e instituciones de apoyo, el ofrecimiento de programas de asistencia técnica integral y de capacitación; promover y crear mecanismos de difusión y divulgación de los programas, proyectos y actividades que beneficien y apoyen a las Mipymes, tanto para el mercado nacional como para el mercado internacional; Diseñar, proponer, ejecutar y/o supervisar la ejecución de los sistemas y programas integrales para el fomento y apoyo del emprendimiento.

Adicionalmente promueve y apoya la realización de estudios de determinación de necesidades y demandas de las Mipymes y sobre la situación de desempeño de la cadena de valor, velar por la ejecución de planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo empresarial de las Mipymes, con un enfoque de sostenibilidad y género, supervisar y coordinar el proceso de simplificación de trámites administrativos y la eliminación de barreras que limiten u obstaculicen la creación de empresas y emprendedores y el desarrollo de sus actividades económicas.

Mantener estadísticas actualizadas y públicas sobre las Mipymes dominicanas. Promover el diseño y ejecución de una política gubernamental de compras que priorice la producción local, en coordinación con las entidades empresariales y las instituciones gubernamentales vinculadas a este sector. Fomentar la cultura de la calidad, innovación e investigación en alianza con entidades académicas y empresariales.

Cuenta con dos Direcciones: Dirección de Servicios de Apoyo a las Mipymes, que ha desarrollado los Centros MIPyME y la Dirección de Emprendimiento, que se enfoca en la promoción de microempresas.

**Los Centros Mipymes.** Los Centros Mipymes son Centros de Servicio y Apoyo a los Emprendedores y empresarios del sector. Se encuentran ubicados estratégicamente en toda la geografía nacional, y físicamente asociados a Instituciones locales con prestigio y reconocimiento (por ejemplo Universidades) y su principal objetivo es brindar servicios de alto valor agregado tanto a Mipymes como a emprendedores del sector. El propósito central de los Centro Mipymes es la mejora de la articulación institucional en el diseño y ejecución de servicios de desarrollo integral empresarial a favor de las Mipymes y Emprendedores del país, en general, ayudar a la consecución del Objetivo Específico No. 3.4.3 de la END: "Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las pequeñas y medianas empresas".

Las funciones principales de los Centros Mipymes, que pueden ser calificados como un servicio de "extensión" o de asistencia técnica para los microempresarios; son las siguientes: i) Brindar asesoría a los emprendedores y empresarios de manera gratuita y confidencial; ii) Ofrecer orientación para que las empresas puedan formalizarse y solucionar los aspectos legales de sus operaciones; iii) Realizar investigación de mercado a las Mipymes; iv) Organizar, coordinar y evaluar programas para el desarrollo de capacidades, en las áreas de desarrollo de gestión empresarial y producción de las Mipymes; v) En coordinación con la Dirección de Emprendimiento, ejecutar programas que promuevan e impulsen una cultura de emprendimiento; vi) Establecer vinculación con redes de emprendimiento; vi) Incentivar la participación de los pequeños y medianos empresarios en ferias. La Dirección de Emprendimiento

**La Dirección de Emprendimiento** es la unidad que promueve la cultura del emprendimiento como herramienta de generación de empleos y riquezas, apoyando la creación de un ecosistema facilitador de iniciativas de negocios. Desarrolla acciones para definir Ejes de Estrategia Apoyo al Emprendimiento y opera por intermedio de actividades de articulación del Emprendimiento; Departamento de Incubación de Empresas, Desarrollo y Fortaleciendo del Emprendimiento.

La Red Nacional de Emprendimiento tiene por objetivo generar una cultura e identidad de emprendimiento e innovación, a través de la construcción de un sistema fortalecido e interactivo entre los principales promotores del emprendimiento. Tiene los siguientes objetivos específicos: Crear espacios de colaboración institucional de manera efectiva, de interdependencia, de cooperación, y acción colectiva. Tener una industria de soporte fortalecida con nuevos servicios de valor agregado. Crear nuevas fuentes de financiamientos para los emprendimientos. Crear una cultura y mentalidad de emprendimiento, que reconozcan la importancia de ser emprendedor. Colaborar en la creación de un sistema educativo articulado en función del emprendimiento y la innovación, con nuevos contenidos curriculares, herramientas y tecnologías.

La Dirección de Emprendimiento lidera **la Red Nacional de Emprendimiento** y asiste a los estos programas que son presentados a la Red. Entre las iniciativas apoyadas están: Startup Weekend, Startup Weekend Education, Chispa Emprendedora, Lean Startup Conference (video conferencia organizada en la UASD), actividades de la Semana Global del Emprendimiento (en esta en particular el departamento de articulación fue responsable de manejar la página de los eventos, así como darle seguimientos a las organizaciones que realizarían evento durante la semana, así como ayudar a promover estas actividades a los emprendedores - se organizaron alrededor de 40 actividades), las actividades del Coworking.do, entre otras actividades organizadas por miembros de la Red.

El Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa PROMIPYME se caracteriza por el enfoque integral entre el financiamiento y la asistencia técnica y promover la eficiencia, la modernización, el fortalecimiento y el desarrollo de la micro, pequeñas y medianas empresas. EL PROMIPYME lleva a cabo acciones integrales de financiamientos y asistencia técnica, para fortalecer el sector de la micro, pequeña y mediana empresa, como uno de los mecanismos económicos que promueve el gobierno para generar empleos y calidad de vida de los sectores de bajos y medios ingresos en el país. Ofrece préstamos comerciales para capital de trabajo y para compras, instalación y modernización de maquinarias y equipos, adquisición de vehículos relacionados con la actividad empresarial y la remodelación y construcción de edificaciones con fines de desarrollo y expansión de la empresa; asistencia técnicas y capacitación a la micros, pequeños y medianos empresarios que acceden al programa de crédito. La institución brinda asistencia técnica de forma gratuita a todos los beneficiarios de créditos y ofrece asesoría, tanto financiera como administrativa, como una capacitación permanente, ejecutada a través de organizaciones que representan a los micros, pequeños y medianos empresarios del país, entre estos ASONAMECA, ASONAIMCO, UMPIH, FENACODEP.

**El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, con la responsabilidad de aplicar una política para la protección y el uso sostenible de los bienes y servicios del ecosistema la biodiversidad y el capital natural, es responsable de la gestión integrada y descentralizada de los recursos hídricos y del manejo y conservación de aguas y suelos, controlar los sistemas de uso eficiente del agua y de los sistemas de riego.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el Organismo encargado de elaborar, ejecutar y fiscalizar las políticas nacionales sobre medio ambiente y recursos naturales, promoviendo y estimulando las actividades de preservación, protección, restauración y uso sostenible de los mismos. La Ley 64-00 rige al Ministerio. Su misión es regir la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, para contribuir al desarrollo sostenible.

Las atribuciones conferidas al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales 64-00 son: Elaborar la Política Nacional sobre medio ambiente y recursos naturales del país; Ejecutar y fiscalizar la política nacional sobre medio ambiente y recursos naturales; Administrar los recursos naturales de dominio del Estado que les hayan sido asignados; Velar por la preservación, protección y uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales; Procurar el mejoramiento progresivo de la gestión, administración y reglamentación relativas a la contaminación del suelo, aire y agua, para la conservación y mejoramiento de la calidad ambiental; Velar porque la explotación y exploración de los recursos mineros se realice sin causas daños irreparables al medio ambiente y a la salud humana; paralizar la ejecución de cualquier actividad minera, cuando considere, sobre base de estudios científicos, que la misma puede poner en peligro la salud humana y causar daños irreparables al medio ambiente o a ecosistemas únicos o imprescindibles para el normal desarrollo de la vida humana; y garantizar la restauración de los daños ecológicos y la compensación por daños económicos causados por la actividad minera, entre otras.

**El Ministerio de Salud**, a través del Viceministerio de Salud Pública y la Dirección de Nutrición, es el principal organismo responsable de la definición y ejecución de acciones y políticas relacionadas con la salud, la alimentación y la nutrición. A través de su amplia red de Centros de Atención Primaria de Salud y en colaboración con otras agencias gubernamentales y organizaciones de desarrollo como la FAO y el PMA, el Ministerio participa en el monitoreo, actividades educativas e intervenciones para abordar los problemas de desnutrición y malnutrición que afectan al país. Especialmente relevante para el Proyecto es el recientemente lanzado "Plan Intersectorial para la Prevención de la Obesidad en la Niñez y la Adolescencia", que el MSC ha desarrollado en cooperación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS / OMS) y el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP). Tiene incidencia y relevancia, para el presente proyecto, en los temas de nutrición y de salud reproductiva y en particular en las acciones relacionadas con el embarazo juvenil

#### **Instituciones Privadas relacionadas con el proyecto.**

**El Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC**, es una institución dominicana de educación superior privada de servicio público, sin fines de lucro, fundada en 1972 por un grupo de académicos comprometidos con la transformación social del país y la promoción continua de la calidad de la vida de sus habitantes. Se caracteriza por la innovación y la complementariedad de su oferta académica en las áreas de Ingenierías, Negocios, Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas y Ambientales y Ciencias Sociales y Humanidades.

INTEC es una "institución orientada principalmente al ofrecimiento de programas de postgrado en áreas no tradicionales, de programas de educación permanente, de programas para ejecutivos e investigación". El INTEC cuenta con cuatro organismos directivos de carácter general: la Asamblea General, la Junta de Regentes, la Rectoría y el Consejo Académico.

La Dirección de Consultoría y Servicios del INTEC, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y Vinculación (VRIV), es la instancia responsable de la coordinación de los procesos de transferencia de conocimiento y de las acciones de prestación de servicios especializados de la universidad. A través de sus funciones, contribuye con la vinculación efectiva de la universidad con las empresas, el sector público y con los actores de la sociedad civil. Para lograr sus propósitos, se apoya en las capacidades científico-tecnológicas del INTEC, que incluyen sus recursos en términos de infraestructura de investigación, así como las capacidades y competencias profesionales de los integrantes de la comunidad académica del INTEC, conformada por su personal académico, administrativo, estudiantes y egresados.

**INTEC-MIPyME.** Es una agencia promotora y facilitadora de servicios sin fines de lucro administrada bajo una alianza gobierno-academia. Nace de la iniciativa del Gobierno Dominicano por parte del Ministerio de Industria Comercio y MIPYMES (MICM), para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la implementación del Modelo SBDC Global de la Universidad de Texas en San Antonio (UTSA) de los Estados Unidos. El objetivo principal del proyecto es brindar asesorías y servicios necesarios para fortalecer la innovación hacia el aumento de la capacidad productiva, competitividad y eficiencia de este sector económico transversal.

**INTEC-Servicios de Asesorías:** Acompañamiento que realiza el asesor empresarial en la búsqueda de soluciones integrales de corta duración para mejorar la gestión empresarial; la misma es continua, gratuita y confidencial. Asistencias Técnicas: Son servicios en temas especializados y de mayor envergadura que requieran las empresas; las mismas son realizadas por un consultor externo. Capacitaciones Formaciones para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de la empresa en general, con miras a aumentar la productividad y competitividad del negocio. Vinculación Acercamiento de los empresarios a otros servicios que ofrecen otros organismos, inversionistas y/o empresas atendidas en la red.

El INTEC ha elaborado el estudio de impacto del PRORURAL Centro y Este y ha sido propuesto como Institución independiente para el seguimiento y evaluación del PRORURAL I e R.

**La Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)** es la principal organización privada del sector con más de 170 mil asociados. Ha sido fundada en 1985. Sus objetivos son Apoyar, fomentar, promover y defender la producción agropecuaria nacional, mediante el ofrecimiento de asistencia técnica directa, capacitación, información y servicios que contribuyan a la innovación tecnológica entre productores agropecuarios. Apunta a apoyar el aumento de la producción y la productividad, haciendo uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, mejorar la cantidad de los productos y capacidad gerencial de los productores, para que mejoren su competitividad en los mercados nacionales e internacionales mediante un equipo de profesionales altamente calificados y motivados. La institución se ha convertido en la contraparte del Gobierno dominicano para el Diálogo de Políticas Públicas a favor del sector agropecuario. Ejecuta varios programas propios y con financiamiento externo.

La JAD ofrece una amplia gama de servicios dirigidos a apoyar a los productores con programas, proyectos y actividades, los cuales son coordinados y ofrecidos por un personal especializado. Cuenta con el primer Centro de Información Agroempresarial (Ciagro) y organiza "Agroalimentaria", la única Feria Internacional de Alimentos, Tabacos y Bebidas del

país. Como parte de su responsabilidad social ambiental, la JAD continúa su Programa de Reforestación Agroempresarial, sembrando más de 25.000 tareas de bosques en cuencas hidrográficas del país. La institución se ha convertido en la contraparte del Gobierno dominicano para el Diálogo de Políticas Públicas a favor del sector agropecuario, proponiendo iniciativas de impacto transversal en el Agro tales como: el crédito, la titulación de tierras, la sanidad e inocuidad de alimentos, la innovación y transferencia de tecnología, la infraestructura rural. Ejecuta varios programas propios y con financiamiento externo (USAID, BID, etc). A partir del 2014, la JAD es un socio estratégico de la alianza público-privada, por intermedio de un convenio con el MEPyD y la DIGECOOM, para la implementación en el terreno del proyecto PRORURAL Centro y Este con financiamiento del FIDA.

### **Organizaciones religiosas y de la sociedad civil con acciones sociales y para jóvenes (ONGs y Asociaciones)**

La implementación del presente proyecto contempla acciones directas a la población de jóvenes vulnerables (mujeres y hombres) que buscan motivar y atraer grupos de jóvenes que difícilmente se propondrían como "demandantes" autónomos de las acciones y apoyos ofrecidos por el proyecto. Esta labor debe ser desarrollada en el territorio por Instituciones y organizaciones que tengan capacidades, presencia estable, credibilidad y capacidad de atracción. Estas características se encuentran normalmente en Instituciones religiosas (de diferentes orientaciones), con fuerte presencia y arraigo, u ONGs y organizaciones y asociaciones locales reconocidas y prestigiadas.

**La Pastoral Social** dominicana expresión de la Iglesia Católica Dominicana, es uno de los posibles asociados para este trabajo por su presencia capilar y su trabajo con personas que tienen los mayores problemas de pobreza y miseria, para ayudar a conocer y desarrollar su dignidad, como personas humanas. Aplica los valores fundamentales de la doctrina Social Cristiana en la defensa de los derechos y libertades de la persona humana, el trabajador y su familia, las asociaciones intermedias, el papel del estado, y tiene una actitud de servicio concretada en acciones diversas por la cual la Iglesia se hace presente en la sociedad, en sus integrantes y en sus estructuras, para orientar y promover el desarrollo integral del hombre de acuerdo a los principios evangélicos. La Pastoral Social opera a través de tres fundaciones: el Banco de Alimentos, la Fundación Ciento por Uno y el Proyecto Hombre.

**Cáritas.** Mientras la Pastoral Social abarca todo el trabajo teórico y práctico de la ayuda del necesitado, así como la orientación del trabajo en el campo Social. Tiene que ver con conceptos sociales sobre el ser humano, la política social, la economía social, la perspectiva del género, Cáritas por su parte es el ala organizativa para la asistencia, organización y capacitación en las Diócesis y Parroquias. Los párrocos de las iglesias, a nivel nacional, son los encargados de promover y desarrollar la Pastoral Social, buscando la ayuda y cooperación de laicos.

La misión de Cáritas es impulsar, coordinar e implementar procesos de promoción humana y desarrollo integral para construir una sociedad más justa y solidaria que, a la luz del evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia haga presente el Reino de Dios.

Cáritas Dominicana está formada por una Oficina Nacional con funciones de coordinación, supervisión, animación, apoyo técnico y servicio. Red Cáritas Dominicana está compuesta por 2 Arquidiocesanas, 9 Diocesanas y 1 Zonal, coordinada por la Oficina Nacional. Desde las Caritas Diocesanas se realizan intervenciones comunitarias, acompañando a las comunidades con una presencia permanente de las estructuras de Pastoral de la Iglesia y con un personal técnico y financiero capacitado.

La Oficina Nacional dispone de un Departamento Técnico, Auditoría Interna, Administración, Finanzas y Contabilidad, los cuales se involucran en la ejecución de los proyectos, tanto de desarrollo como de respuesta a emergencias. Desde la Oficina Nacional se pretende aportar para la calidad de la acción de las Cáritas diocesanas, abrir nuevas fuentes de financiación y articular la Red Nacional Caritas, a través de proyectos, capacitación e intercambios entre las diocesanas.

En el 2016, la Red Cáritas Dominicana ha ejecutado acciones para un total de 2.200.165,00 Euro. La inversión se ha destinado a los siguientes sectores: 59% en salud, 22% en infraestructura y el 13% en economía y agropecuaria. También ha trabajado en asistencia humanitaria, educación, medioambiente-gestión de riesgo-y-emergencia y en fortalecimiento institucional, para un total de 457,731 servicios dados a las comunidades más empobrecidas del país.

**La pastoral juvenil Dominicana** es una instancia orgánica que convoca, anima y acompaña a los responsables de los movimientos de las asociaciones e instituciones religiosa que trabajan con la juventud, a la tarea común de realizar como iglesia el proyecto, sirviendo a la juventud e la Arquidiócesis de Santo Domingo e impulsando la interacción de jóvenes y asesores para que asuman su responsabilidad en la iglesia y la sociedad. Así mismo, esta promueve en la juventud la aceptación y reconocimiento mutuo como personas y como hijos e hijas de Dios con toda la comunidad, para cultivar los valores del reino y construir la civilización de amor.

**Asociación de Jóvenes Empresarios (ANJE)**<sup>5</sup> Es una Asociación sin fines de lucro que se ha propuesto como misión “catalizar de forma efectiva, energética, continua e innovadora, el pensamiento de los líderes empresariales jóvenes, para crear propuestas y reformas que aporten soluciones a los retos que afectan el clima empresarial.” Los objetivos de la ANJE son los siguientes: Servir de canal de pensamiento de los asociados para aportar soluciones visionarias y concretas para los problemas que afectan el desarrollo económico, social e institucional del país. Proporcionar y aportar una visión concreta hacia la implementación de acciones que transmitan un mensaje innovador, transformador, inspirador y que promueva la reflexión y el análisis de cara hacia el futuro del país. Impulsar la cultura empresarial y emprendedora en la sociedad dominicana. Catalizar de forma efectiva, energética, continua e innovadora el pensamiento de los líderes empresariales jóvenes, para crear propuestas y reformas que aporten soluciones a los retos que afectan el clima empresarial. Proveer el espacio para que los asociados puedan relacionarse comercial y profesionalmente. Presentar a los Poderes del Estado y a los distintos sectores que integran la nación, según corresponda, propuestas dirigidas a fomentar el desarrollo de las oportunidades a los jóvenes empresarios. Promover el desarrollo económico dentro de los cánones de la libre empresa, la competencia leal y la institucionalidad del país.

El trabajo de la Asociación es organizado a través de las siguientes comisiones de trabajo: Economía y Energía, Desarrollo Sostenible, Emprendimiento e Innovación, Justicia & Legislación, Trabajo. Si bien no se encontró disponible algún programa específico para jóvenes ni jóvenes rurales, las acciones de la Asociación se orientan a las y los jóvenes empresarios o emprendedores y jóvenes en puestos ejecutivos, gerenciales o de alto mando en empresas o gremios empresariales que forman parte de su membresía, quienes deben tener entre 21 a un máximo de 40 años al momento de solicitar su ingreso.

**Red Nacional de Acción Juvenil (RNAJ)** Es un espacio que integra decenas de jóvenes de diferentes localidades del país. Su objetivo es contribuir en la formación de principios y valores

---

<sup>5</sup> Grant FIDA ..... Mapeo Republica Dominicana. PROCASUR

democráticos. Nace como fruto del Encuentro Nacional de Jóvenes que se desarrolló los días 10 y 11 de abril del 2010, el cual logró reunir más de 300 jóvenes de todo el país con el objetivo de articularse para construir una nueva cultura política que permita fortalecer la democracia dominicana

**Acción Callejera – Fundación Educativa**, es una Institución sin fines de lucro creada en 1989. Promueve acciones que garantizan los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia en riesgo social en Santiago, República Dominicana, mediante la oferta integral de programas de apoyo que conducen a la comprensión de sus dificultades y mejoran sus condiciones de vida. Sus objetivos son: i) ofrecer servicios de apoyo que impacten favorablemente la vida y el entorno de la niñez y adolescencia en riesgo social en todas sus modalidades; ii) fortalecer y ampliar acciones oportunas con el sector público y privado, creando articulaciones para la promoción y defensa de sus derechos fundamentales; iii) incidir en los distintos sectores para la defensa y protección de condiciones estables que favorezcan a esta población y iv) construir programas con respuestas integrales y enfoque de derechos que generen resultados sostenibles.

La población que atiende es la siguiente: niñez y adolescencia en condición de calle; desplazados, migrantes no acompañados; niñez ejecutando trabajo infantil peligroso; víctimas de abuso sexual, excluidos o en riesgo de salir del sistema educativo; consumidores de sustancias; utilizados en delitos (tráfico de drogas y otros); en extrema pobreza; sin registro civil de nacimiento o identificación legal; Jóvenes en conflicto con la ley; incluimos a las familias de los beneficiarios en procesos que modifiquen sus hábitos de crianza y fortalezcan su responsabilidad; los líderes comunitarios son capacitados e integrados como miembros activos de la red de protección.

**Fundación Sur Futuro.** Es una organización privada sin fines de lucro establecida el 16 de noviembre del año 2001. Su trabajo se enfoca en la reducción de los altos niveles de pobreza y marginación de las comunidades más necesitadas de la República Dominicana, articulando los sectores público, privado y las organizaciones locales para construir juntos mejores condiciones de vida basadas en un desarrollo sostenible, socialmente justo, ambientalmente sano, económicamente viable y resiliente a los impactos climáticos. Cuenta con siete áreas de trabajo: Desarrollo Social, Recursos Naturales y Producción Agropecuaria, Energía Renovable y Cambio Climático, Educación y Salud, Infraestructura de Desarrollo Comunitaria Microcréditos, Cooperación Internacional Humanitaria.

**Centro de Investigación y Apoyo Cultural Inc (CIAC)** Creada en 1984, es una iniciativa de dirigentes populares procedentes de varios sectores sociales y profesionales de diversas ramas del saber que, preocupados por los altos niveles de pobreza, marginalidad, falta de equidad, violaciones de los derechos fundamentales de la persona y el autoritarismo existente en la sociedad dominicana decidieron crear una organización con filosofía y misión orientadas en favor de los grupos humanos más afectados por esa realidad. La intervención se orienta a procurar mejorías en las condiciones y calidad de vida de los grupos y comunidades más vulnerables, promoviendo acciones en favor del DESARROLLO HUMANO; promoviendo de igual forma los valores democráticos, la equidad y el respeto a los derechos humanos. Ha impulsado programas y proyectos en las áreas de salud, educación, investigación social, ciudadanía y derechos

**Centro de Promoción Campesina LEMBA**, Fundado en 1980, trabaja en el área de la producción agropecuaria y en la diversificación de las fuentes de ingreso de la población desde parámetros de sostenibilidad ambiental, económica, social y política, para generar procesos de desarrollo humano que establezcan cambios permanentes y mejoren la calidad de vida de la

población. Su población meta son campesinos/productores agrícolas, jóvenes, organizaciones de base comunitaria y población en general. Transversaliza como líneas de acción: Derechos Humanos, Equidad de Género, Participación ciudadana, empoderamiento y gobernanza, Protección de la Niñez, Medioambiente. Sus objetivos son los siguientes:

Apoyar la producción agropecuaria y promover otras vías alternativas y sostenibles de generación de ingresos en la Región Enriquillo, favoreciendo la posesión de la tierra, la soberanía alimentaria y la mejora de la calidad de vida de la población, desde el respeto a la relación armónica que debe existir entre las personas y la naturaleza.

Acompañar los procesos organizativos, participativos, de capacitación y empoderamiento impulsados por las personas que habitan en la Región Enriquillo, sin exclusiones, para lograr un desarrollo humano basado e la solidaridad y el respeto a los derechos de todos y todas.

**FONDESA** cuenta con 34 años de operación en los cuales se desempeñó como ONG de microcrédito enfocada en financiar actividades productivas a microempresas y el sector agropecuario, teniendo incidencia en la generación de empleos e ingresos. En 2015, inició a impulsar el desarrollo sostenible de la microempresa, la familia y la comunidad mediante la educación y acciones de responsabilidad social.<sup>6</sup> En ese marco, sus actuales líneas de intervención son las siguientes: Facilitar el acceso a la educación técnica y superior a través de crédito educativo a los jóvenes de escasos recursos para promover el uso de tecnología a poblaciones estudiantiles de las Comunidades que se encuentren en el ámbito geográfico del banco de ahorro y crédito FONDESA (BANFONDESA). Contribuir a la especialización de los recursos humanos que laboran en la Industria de las Microfinanzas.

Dos de sus programas tienen como grupo objetivo a los adolescentes y jóvenes. El Programa de Apoyo a la Educación brinda financiamiento a la Educación Superior mediante el pago de la matrícula estudiantil de la Universidad ISA y la Universidad PUCMM y la administración de Cartera educativa en ambas. Como complemento al financiamiento de la matrícula, un microseguro educativo y financiamiento al equipamiento estudiantil. El segundo es el Programa de responsabilidad con enfoque en la educación, siendo una de sus líneas el apoyo de actividades culturales, fiestas patronales y torneos deportivos como espacios para la promoción de valores en adolescentes y jóvenes.<sup>7</sup>

En el año 2012 FONDESA negoció un acuerdo con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), como parte de una alianza estratégica entre ambas instituciones y la Universidad ISA y FONDESA, que contempla destinar la suma de 2 millones de Euros, para ofrecer financiamiento de crédito educativo a estudiantes pertenecientes a familias de escasos recursos económicos, que asisten a la Universidad ISA o se han graduado recientemente en la misma. En el marco del mismo, otorga financiamiento a Jóvenes que cursan programas académicos en Ciencias Agronómicas, Producción Animal, Tecnología de Alimentos, Educación, Veterinaria y Zootecnia y gestiona las recaudaciones de los créditos que la Universidad ISA ha otorgado.<sup>8</sup>

### **Otras Instituciones y ONGs con acciones para jóvenes o potenciales proveedores de servicios.**

Existen numerosas organizaciones privadas y ONGs que potencialmente pueden colaborar con el proyecto y ofrecer eventualmente servicios en sus áreas de especialización, sucesivamente a una atenta evaluación y en el marco de un procedimiento competitivo previsto por los proyectos FIDA. Solo para una reseña indicativa:

<sup>6</sup> Fondo para el Desarrollo (FONDESA). 2019. Recuperado de <http://www.fondesa.org/quienes-somos/>

<sup>7</sup> Fondo para el Desarrollo (FONDESA). 2019. op.cit.

<sup>8</sup> Ibídem.

Instituto Técnico Salesiano (ITESA): Instituto técnico profesional católico, presenta una propuesta integral de formación a los jóvenes de la capital y el interior del país dándole una formación humano-cristiana y ofreciéndoles la oportunidad de hacerse bachiller técnico industrial. ( )

Instituto de Tecnología Industrial: Institución educativa dedicada a la capacitación y actualización en las áreas tecnológicas, de hombres y mujeres. Se orienta específicamente en la formación técnicos profesional en las áreas de electricidad, electrónica, refrigeración, mecánica automotriz y diésel, Informática, entre otras áreas especiales del quehacer tecnológico.

Instituto de Idiomas y Estudios Técnicos La Castellana: Instituto especializado en la enseñanza de inglés. Preparación para los exámenes SAT, PSAT, GMAT y TOEFL. Además, Secretariado Ejecutivo Computarizado Bilingüe, Secretariado Ejecutivo Computarizado en Español, Secretariado Ejecutivo Bilingüe, Secretariado Ejecutivo en Español, Secretariado Comercial Bilingüe, Secretariado Comercial en Español, Auxiliar de Oficina, Recepcionista y Servicio al Cliente.

Instituto Tecnológico San Ignacio de Loyola: El instituto ofrece una formación profesional, humana y religiosa integral, a los adolescentes y jóvenes de la región noroeste, la zona fronteriza y el país, enfatizando la formación técnica con el fin de mejorar la calidad de vida de sus actores directos e indirectos y contribuir al desarrollo local y nacional. (*Detalles*)

Centro de Estudios José Reyes: Instituto de carácter privado que oferta educación técnico-laboral a hombres, mujeres y adolescentes que desean capacitarse dentro de la modalidad de capacitación laboral no formal de adultos, para el mercado de trabajo productivo. ( )

Instituto Superior de Educación a Distancia (ISED): Organización privada de educación superior comprometidos a elevar y actualizar el nivel educativo del país conforme a las demandas del momento, empleando recursos y medios virtuales de enseñanza que sean accesibles, interactivos, equitativos y de bajo costo. (*Detalles*)

Institute Crossover: Sección del Centro Educativo Crossover especializada en capacitar a jóvenes y adultos de realizar cursos de áreas técnicas tales como: Ingles, Contabilidad, Secretariado, Computadoras. ( )

Instituto de Negocios, Contabilidad, Finanzas y Tecnologías (INCOFT): En el Instituto de Negocios, Contabilidad, Finanzas y Tecnologías (INCOFT), nos dedicamos a brindar capacitación en las áreas empresariales y tecnológicas. Ofrece Diplomados, Cursos Talleres, Asesorías Financieras, Seminarios, idiomas y más. Cuenta con más de 10 años de experiencia en el mercado con profesores y métodos altamente calificados.

Instituto Tecnológico de Capacitación a Distancia: Organización privada de educación, fundada por profesores universitarios de América Latina comprometidos en el objetivo de elevar, tiene por objetivo reforzar y actualizar los niveles tecnológicos de sus clientes, empleando tecnología de última generación para crear ambientes virtuales de enseñanza-aprendizaje que sean de fácil acceso, interactivos, equitativos y de bajo costo.

Instituto de Lenguas y Tecnologías Aplicadas a la Educación, ILTAE: ILTAE ofrece mediante técnicas de enseñanzas avanzadas y modernas herramientas tecnológicas, un conjunto de servicios educativos que complementan el desarrollo profesional y académico de adultos, jóvenes y niños.

Instituto de Capacitación Dominicano: Instituto que ofrece programas educativos bajo el enfoque de Formación en Competencias Laborales, aplicando herramientas conceptuales y metodológicas que vinculan saberes, no sólo pragmáticos y orientados a la producción, sino también orientados por una concepción humanista.

IDATE, Instituto de Aprendizaje: Organismo operativo de la Fundación IDATE de Tecnología Educativa, Inc. cuya misión es crear seres humanos líderes en la sociedad con alta capacidad tecnológica, intelectual y de conciencia social por medio de las técnicas y los recursos de la tecnología educativa.

Instituto Cultural de Estudios Universales: Instituto dedicado al estudio y desarrollo del individuo y su rol en la sociedad, siendo este el eje central de la complementación humana. Ofrece cursos de idiomas, Filosofía y artes marciales.

Centro Tecnológico Computarizado Molina: Institución educativa orientada a la formación técnico profesional. Localizado en la Calle El Carmen #96, Segundo Nivel. Almacenes Sime, San Francisco de Macorís.

Escuela Yaque, Inc.: Institución privada sin fines de lucro, ubicado en Santiago, que ofrece educación técnica en las áreas de artes culinarias, peluquería, costura, tapicería, entre otros.  
AATI República Dominicana: El American Advanced Technicians Institute proporciona entrenamiento práctico y educación técnica en el campo de la tecnología automotriz. ( )

## **Instituciones de cooperación técnica y financiera internacional**

### **FAO**

Las áreas de acción prioritarias de la FOA en la Republica Dominicana son las siguientes: Institucionalidad de la Seguridad Alimentaria con enfoque de Derechos, Promoción del desarrollo incluyente y sostenible en los territorios rurales y Gestión integral de los recursos naturales & riesgos en promoción de un sector agropecuario sostenible y resiliente. El Marco de Programación de País establece las áreas prioritarias de cooperación acordadas entre la FAO y el gobierno a implementarse a mediano plazo.

**Prioridad A.** Seguridad Alimentaria y Nutricional y Reducción de la pobreza. El sector agropecuario, aunque produce cerca del 80% de los alimentos que demanda la población, mantiene una baja competitividad y rentabilidad. El sector crece desde el punto de vista cuantitativo, sin embargo su participación porcentual con respecto a otros sectores de la economía tiende a hacerse cada vez más pequeña, oscilando entre un 7 y 8% del PIB total. Hasta el tercer trimestre del 2013, la participación del sector agropecuario en el PIB total era de 7.9%, ratificando la tendencia de su comportamiento en los últimos años.

**Prioridad B. Agricultura Familiar.** De acuerdo a cifras presentadas por la Oficina Nacional de Estadísticas-ONE-(2010), la distribución porcentual de la población rural en el año 1970 fue del orden del 60%, con respecto a la población nacional. Treinta y dos años después (2002), dicho porcentaje disminuyó al 36% y, la misma institución proyecta, que al año 2015, la población ha de quedar reducida a un 26.4%. Indudablemente que la ausencia de oportunidades y la falta de prosperidad económica en la zona rural, provocan estas migraciones. La zona rural de la República Dominicana está caracterizada por dos situaciones principales. 1) La gran cantidad de pobres que allí residen; y 2) por el fuerte corriente migratorio campo-ciudad que ha venido operando hace más de cuatro décadas. Ambos fenómenos tienen su explicación en las desigualdades que se manifiestan en las zonas rurales: dificultad en el acceso a la tierra; problemas en los niveles de adopción tecnológica y de productividad, así como en la rentabilidad, financiamiento, infraestructura productiva, acceso a mercados formales, niveles educativos y acceso a servicios básicos.

**Prioridad C. Manejo Integrado de cuencas,** uso eficiente de los recursos naturales y gestión de riesgos y cambio climático. Las estrategias de sobrevivencia de las personas en situación de pobreza se convierten con frecuencia en causas de destrucción de bosques y de contaminación de las aguas y el suelo, generando situaciones de precariedad de su propia higiene y salubridad.

El limitado presupuesto del ente rector, la pobreza y marginación entre las personas que ocupan la zona de montaña (dominicano/más e inmigrantes ilegales) y en los Parques Nacionales y cuencas de los principales ríos del país, son los principales desafíos que deben vencidos para lograr una seguridad social y medioambiental.

El manejo de las tierras de ladera y los conflictos de uso sobre este tipo de tierras que presentan una creciente degradación por prácticas agrícolas inadecuadas, suponen un importante desafío para el presente y el fu

**Sinergias.** La FAO y otras agencias y programas del Sistema de Naciones Unidas, elaboraron el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el cuatrienio 2012-2016, sucesivamente revalidado .Algunos convenios y/o acuerdos liderados por la FAO, en los que la República Dominicana mantiene un papel activo son entre otros: Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y a Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, Código de

Conducta para la Pesca Responsable, Codex Alimentarius y Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. La FAO ejecuta el Proyecto sobre Monitoreo y Notificación de Incidentes de Salud relacionados con Formulaciones de Plaguicidas Extremadamente Peligrosas bajo el Convenio de Rotterdam, dónde se capacitará a productores en el manejo y uso adecuado de plaguicidas, Buenas Prácticas Agrícolas y Marco Legal y donde se establecerá el Programa de Vigilancia y Monitoreo.

### **Programa Mundial de Alimentos, PMA**

En la República Dominicana, el crecimiento económico y las políticas sociales han contribuido a la reducción del hambre y la pobreza. Sin embargo, persisten una desigualdad y una exclusión significativas, y casi la mitad de la población está en alto riesgo de pobreza. Además, la inseguridad alimentaria, el retraso en el crecimiento, la anemia, el sobrepeso y la obesidad siguen siendo las principales preocupaciones. Los principales impulsores de la inseguridad alimentaria y la desnutrición en el país son el acceso limitado a los alimentos, la ausencia de educación sobre nutrición, los malos hábitos alimentarios, la falta de regulaciones alimentarias, las desigualdades de género y la pobreza extrema.

El PMA y ha identificado como prioridades el fortalecimiento del diseño y la aplicación de marcos jurídicos relacionados con la seguridad alimentaria, nutrición, agricultura sostenible y reducción del riesgo de desastres; fortalecer el diseño y la aplicación de programas de protección social, salud pública y agricultura sostenible; generar datos desglosados por sexo y edad coherentes y análisis de género de la situación, políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición; proporcionar recursos adecuados para programas e intervenciones; fortalecer las instituciones públicas, en particular en términos de recursos humanos; promover la educación nutricional; y garantizar la coordinación interinstitucional. La contribución del PMA es principalmente proporcionar experiencia en nutrición, protección social y respuesta de emergencia, así como para actuar como un convocante para las partes interesadas. El PMA es visto por el Gobierno como un socio que garantiza la calidad y facilita las iniciativas contra el hambre.

### **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

La Estrategia del BID en el país para el período 2017-2020 tiene como objetivo central "promover el crecimiento inclusivo y sostenible, compatible con la generación de empleos de calidad que permita la reducción de los niveles de pobreza y desigualdad." Esta institución se ha propuesto profundizar las intervenciones de la estrategia anterior que están alineadas con los desafíos de mediano y largo plazo de la República Dominicana: (i) mejora de la calidad y cobertura de los servicios básicos; (ii) expansión de las oportunidades productivas; y (iii) mejora en la gestión de las finanzas públicas, fortalecimiento institucional y transparencia. Aspira a incorporar acciones que promuevan la igualdad de género, la protección del medioambiente y adaptación al cambio climático, y la innovación y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICs).<sup>9</sup>

Entre las áreas transversales de dicha estrategia se indica que la dimensión de igualdad de género se incorporará en las intervenciones en salud que fomenten la prevención del embarazo en adolescentes, mejora de la calidad de los servicios durante el parto. En relación con los proyectos dirigidos a la población joven urbana y/o rural que actualmente se encuentran activos, se puede mencionar:

- Proyecto Mejoramiento de la Educación y Formación Técnico Profesional, Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) hasta US\$70.000.000
- Proyecto Generación de Capacidades en Jóvenes para el Desarrollo de Tecnologías Digitales Interactivas con el Parque Cibernético de Santo Domingo (PCSD).

---

<sup>9</sup> Recuperado de <https://www.iadb.org/es/paises/republica-dominicana/perspectiva-general>

Financiamiento US\$ 7,227,420: Cooperación técnica (13%), Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) (13%), Contraparte (87%).

El BID tiene firmado un acuerdo de colaboración con EON Reality líder mundial en la transferencia de conocimiento y desarrollo de tecnologías digitales interactivas, y el Parque Cibernético de Santo Domingo (PCSD). Reuniones con instituciones del sector público y privado quienes mostraron interés en contratar los servicios del IDC para el desarrollo de aplicaciones para sus sectores. Tal es el caso del Ministerio de Turismo. Reuniones de coordinación con distintas universidades con la finalidad de presentarles el proyecto y lograr obtener de parte de estas, profesores interesados en participar en la primera fase de capacitación que irá formando a los futuros entrenadores.

### Banco Mundial (BM)

En República Dominicana, el Grupo Banco Mundial proveé apoyo financiero, de conocimiento y asesoramiento en áreas claves. Su actual Alianza Estratégica con el País 2015-2018 (extendida a 2019), está alineada con las prioridades del gobierno y se enfoca en tres grandes áreas.<sup>10</sup>

- 1) Promover las condiciones para un crecimiento equitativo.
- 2) Mejorar la prestación de servicios para los pobres.
- 3) Desarrollar la resiliencia.

Actualmente impulsa cuatro proyectos por US\$395 millones, tres son inversiones en educación, protección social y energía y el cuarto es una línea de contingencia u Opción de desembolso diferido ante catástrofe (CAT DDO). No se ubicó en las fuentes secundarias información sobre la existencia de componentes específicos dirigidos a la juventud, aunque tanto en el área de educación como de prestación de servicios para los pobres podrían incluir entre sus beneficiarios a jóvenes de 15 a 29 años. En ese marco se hace necesario ampliar la información a través de fuentes primarias.

### ***Proyecto Integrado de Protección y Promoción Social***

Gabinete Social/ Progresando con Solidaridad (PROSOLI), con el objetivo de: mejorar el acceso de los ciudadanos pobres del prestatario a un paquete integrado de protección social y oportunidades de promoción, que incluyen, en particular, capital humano, mejora de la empleabilidad y mejoras de vivienda en provincias seleccionadas. Tiene tres componentes. (1) Mejorar el acceso de los ciudadanos pobres de las provincias seleccionadas a un paquete integrado de protección social y oportunidades de promoción mediante la reducción de las brechas de cobertura de transferencias condicionales de efectivo (TPC) para hogares extremadamente pobres, aumentando el acceso de usuarios de TMC extremadamente pobres a mejoras de vivienda y de usuarios de TMC extremadamente pobres y moderados a oportunidades productivas. (2) El fortalecimiento del Programa de CCT Progresando con Solidaridad (PROSOLI) y el componente de apoyo a los hogares seleccionados fortalecerá los procesos operativos y su capacidad para vincular de manera efectiva los hogares seleccionados a las oportunidades y servicios recientemente disponibles en las provincias seleccionadas. (3) El componente de mejora de la equidad y la orientación a los resultados complementará las intervenciones dirigidas a nivel territorial con el fortalecimiento institucional a nivel de política nacional para mantener el progreso en los componentes del sistema de protección social. US\$ 75.00 millones

### **1.1 Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)**

El UNFPA inició su trabajo en la República Dominicana en el año 1974 y sus apoyos se enfocan en programas de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) que ejecuta el Ministerio de Salud Pública, en un esfuerzo nacional por reducir la mortalidad materna, el embarazo en adolescentes e incidencia de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA. Además colabora con los Ministerios de la Juventud (MJ), de la Mujer (MMUJER), la Oficina Nacional de

---

<sup>10</sup> Grupo Banco Mundial. Septiembre 20, 2018. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview#2>.

Estadísticas (ONE) y otras instituciones no gubernamentales, en proyectos y programas vinculados con la equidad e igualdad de género, la prevención de la violencia intrafamiliar, la paternidad responsable, la maternidad segura, la recopilación y el análisis de datos sociodemográficos, capacitación y educación.<sup>11</sup>

En relación a la juventud busca contribuir con el bienestar de la juventud mediante la promoción de los derechos humanos de las y los adolescentes, la prevención de la infección del VIH, el involucramiento de la juventud en decisiones que les afectan, el apoyo a la educación sexual integral de acuerdo a la edad, la creación de espacios seguros para las niñas adolescentes, impulsar la cero tolerancia a la violencia contra niñas y mujeres y la promoción del liderazgo juvenil.

Por otra parte, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022 entre dicho sistema y el Gobierno de la República Dominicana, se identificó tres grandes áreas de contribución estratégica y una transversal, siendo las siguientes:

- 1) Pobreza, seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental.
- 2) Servicios sociales e igualdad de género.
- 3) Fortalecimiento institucional y derechos humanos.
- 4) Transversalización de la equidad de género.

### **OXFAM International**

En República Dominicana, OXFAM trabaja con y a través de entidades locales y nacionales, entre ellas organizaciones sociales, ONG, redes e instituciones públicas desde un enfoque de complementariedad. Esta instancia tiene como objetivos de trabajo en el país, los siguientes:

- "La promoción de una institucionalidad pública favorable a los grupos más excluidos, desde un movimiento social fortalecido con capacidad de demandar y monitorear una distribución justa y equitativa de los recursos públicos, garantizando más calidad y acceso a servicios sociales;
- El empoderamiento de las mujeres dominicanas y la defensa de sus derechos mediante el apoyo a los movimientos de mujeres y las organizaciones feministas que luchan contra la discriminación fruto de las relaciones de poder;
- La contribución a que más mujeres y hombres en la zona rural fronteriza ejerzan el derecho a disponer de medios de vida seguros y sostenibles para reducir sus niveles de pobreza; y
- El fortalecimiento del derecho de los hombres y de las mujeres más vulnerables del país a estar mejor preparados para enfrentar situaciones de crisis y a tener una asistencia humanitaria de calidad."<sup>12</sup>

En ese marco, OXFAM ejecuta en el país programas enfocados en:

- **Derechos de las mujeres.** Se orienta hacia el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres, la promoción de un desarrollo humano, social y económico con enfoque de género y de una cultura de igualdad y equidad.
- **Ciudadanía y gobernabilidad.** Promueve la participación pública de los grupos más excluidos en la demanda y vigilancia de una distribución justa y equitativa de los recursos públicos para garantizar una mayor calidad y acceso a los servicios sociales básicos.
- **Medios de vida.** Se enfoca en contribuir con la mejora de la calidad de vida de las y los pequeños productores rurales de la zona fronteriza y la reducción de sus niveles de pobreza, mediante la protección y la disposición de medios de vida sostenibles.
- **Acción humanitaria en crisis.** Busca preservar el derecho de los hombres y mujeres más vulnerables a estar preparados para enfrentar situaciones de crisis y acceder a una asistencia humanitaria de calidad.

<sup>11</sup> UNFPA. s.f. UNFPA en la República Dominicana. Recuperado en <https://dominicanrepublic.unfpa.org/es/nuestro-trabajo-6>

<sup>12</sup> OXFAM International. S.f. Recuperado de <https://www.oxfam.org/es/paises/republica-dominicana>

En relación a la juventud, el Informe Anual Latinoamérica y El Caribe 2016 / 2017 de OXFAM, únicamente hace referencia al proyecto "Yo transformo" en República Dominicana, que promueve la participación ciudadana de las juventudes que viven en condiciones de desigualdad. Se destaca su labor de fortalecimiento de la articulación entre organizaciones barriales e interbarriales a fin de promover la elaboración de propuestas con enfoque de género y juventud a presentar a los ayuntamientos. Asimismo, el involucramiento de estas juventudes en el marco de la campaña "Iguales".<sup>13</sup> En ese marco, se considera importante explorar el trabajo de esta institución durante el trabajo de campo.

**Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).** Es la agencia cofinaciadora del PRORURAL Centro y Este (US\$ 16 millones), y ha negociado con el GdRD el aporte de USD 10 millones para cofinanciar el Prorural Inclusivo y Resiliente. Ha señalado su interés en analizar la posibilidad de aportar recursos también para el presente proyecto. Adicionalmente a estos aportes desarrolla numerosas actividades en el país ha recientemente aprobado un Proyecto basado en PRORURAL Centro y Este, denominado "Apoyo a la construcción de políticas de desarrollo rural para la inclusión productiva y resiliente de pequeños productores". El proyecto se orienta a la construcción y puesta en marcha de políticas de desarrollo rural para la inclusión productiva y resiliente de pequeños productores, como contribución a la reducción de la pobreza e inequidad territorial urbano -rural.

El Ministerio de Agricultura de República Dominicana es el beneficiario y ejecutor del proyecto como rector del sector productivo agropecuario. Ha establecido una coordinación muy estrecha con el MEPyD, rector de la planificación e inversión sectorial y territorial para el diseño de políticas de desarrollo a nivel nacional y su aterrizaje en coordinación con las Unidades Técnicas de Gestión del MEPYD (de carácter regional actualmente en proceso de apertura).

El primer resultado esperado supone una contribución a la construcción de políticas públicas para el desarrollo rural nacional en articulación con otras políticas "territoriales", sectoriales y programas de reducción de la pobreza multidimensional del Gobierno de República Dominicana. Toma como punto de partida las experiencias del Programa PRORURAL, que han generado un modelo de intervención público- privada de asistencia técnica y financiación a agrupaciones de pequeños productores para el desarrollo de cadenas de valor con potencial para el mercado nacional y exportación.

---

<sup>13</sup> Ibídem.



Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex: Dt3 Jovenes Rurales Lecciones Aprendidas**

Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



## DT 3: Jóvenes Rurales - Lecciones Aprendidas

1. **Una rápida mirada “histórica”.** No obstante e trate de otros contextos y no obstante hayan pasado muchos años del inicio de operaciones del FIDA en el país, “parte” de la situación actual deriva de esas operaciones implementadas en los años 80 y 90 y en buena medida el reconocimiento del FIDA como organismo especializado para la lucha contra la pobreza rural se remonta y se ha ido construyendo en el tiempo. Por eso siempre es útil una mirada “retrospectiva” que permite entender mejor “lo actual”. En esa primera fase las operaciones se enmarcaron en una estrategia que apuntaba a la consolidación de los asentamientos de reforma agraria, a la seguridad alimentaria, concentrando las operaciones en las provincias de la zona Oeste del país, de acuerdo a las prioridades políticas e institucionales. No se dispone de mucha información en relación a los proyectos cofinanciados con el BID y el Banco Mundial, pero se dispone de una evaluación preterminal del Proyecto “Pequeños Productores Agrícolas de la Región Sur Oeste (FIDA III). Sin embargo es posible observar que, por lo menos hasta el COSOP 2002, la estrategia del FIDA en el país ha sido errática y afectada por los frecuentes cambios de CPMs y de contrapartes institucionales (IAD, INDRHI, MA, Secretaría de Planificación).
2. La Evaluación preterminal del Proyecto de **Pequeños Productores de la Región Suroeste de República Dominicana (FIDA III)** data del 1996. El proyecto, esencialmente enfocado a obras de riego y al fortalecimiento de las organización de los regantes y la intensificación y expansión de la agricultura), con el crédito y con el componente mujeres campesinas. La Misión de Evaluación Preterminal concluyó que el Proyecto ha contribuido significativamente a la creación de oportunidades para la población pobre rural de la región suroeste de la República Dominicana, desarrollando organizaciones, diversificando la agricultura y generando opciones rurales no agrícolas (especialmente para la mujer rural pobre). La implementación del proyecto ha sido fuertemente afectada por la no disponibilidad oportuna y suficiente de los fondos de contrapartida. La constitución y fortalecimiento de las organizaciones de regantes es considerada el mayor logro del componente rehabilitación de los sistemas de riego por los agricultores y dirigentes que participan en el Proyecto FIDA III. El principal logro del Componente Mujeres Campesinas (CMC) es la organización alcanzada por las mujeres beneficiarias. La identificación de las mismas con los objetivos del Proyecto, CMC ha logrado organizar alrededor de 45 asociaciones de mujeres rurales las que nuclean unas 1.150 socias.
3. **PROPESUR.** De acuerdo a la Evaluación del PROPESUR, realizada por IOE en 2011, la complejidad del diseño, junto con cambios en la política del gobierno generó dificultades, incluyendo tres extensiones, y relativamente baja eficiencia. PROPESUR fue efectivo en el apoyo a 10 mil familias pertenecientes a organizaciones de base, promoción de equidad de género, provisión de servicios, infraestructura social, y acceso a servicios financieros, pero alcanzó escasos resultados en fomentar el establecimiento de nuevas microempresas rurales y en la integración a cadenas productivas. El proyecto produjo impactos positivos en el ingreso de las familias (en especial en los productores de café), logró aumentar el capital social en las comunidades apoyadas y además se fortalecieron las instituciones. No se alcanzaron impactos en la seguridad alimentaria ni en el manejo de los recursos naturales. PROPESUR propuso elementos novedosos como una planificación-operación “por demanda” de los beneficiarios, una fuerte participación del sector privado en la ejecución, el fortalecimiento de un servicio financiero rural, y el énfasis en un enfoque de equidad de género.
4. **EI PROPESUR, fase II,** en convenio con CODOCAFE<sup>1</sup> y UCODEP<sup>2</sup>, ha desarrollado el subproyecto Sierra Cafetalera para café de calidad y orgánico. Las lecciones aprendidas de esta experiencia son: a) la estrategia de consolidación de organizaciones de productores pasa por el fortalecimiento de la cadena productiva y la red de comercialización; b) es fundamental la cooperación entre promotores comunitarios, personal especializado y productores; c) el fortalecimiento de las organizaciones de productores es esencial, incluyendo el tema de manejo y resolución de conflictos, y d) el Proyecto debe ser un facilitador que permite la participación activa de todos los actores de la cadena.

<sup>1</sup> Consejo Dominicano del Café.

<sup>2</sup> Unión y Cooperación para el desarrollo de los pueblos.

5. La implementación del PROGRESUR, ha sido afectada por una constante de las operaciones del FIDA en el país, por lo menos hasta el 2015, representada por la dificultad de obtener en tiempo y forma los desembolsos de contrapartida, el espacio fiscal y el espacio presupuestario. Adicionalmente el proyecto operó en un contexto de una marcada debilidad institucional y en un marco de políticas que no asignaban prioridad al desarrollo rural. Es sistema de Supervisión y administración externa del préstamo, adoptada por el FIDA en esos años, estuvo a cargo de la Corporación Andina de Fomento, que prestó sus servicios al FIDA hasta el 2011. Este sistema de Supervisión, eficiente en términos administrativos y fiduciarios, limitó el acompañamiento, presencia y apoyo a la implementación, así como las relaciones institucionales y las relaciones entre el FIDA y el GdRD.

6. Lecciones de los proyectos previos al 2000 y lecciones del PROGRESUR:

- i) la focalización, para ser eficiente y efectiva, debe contar con información estadística precisa y basarse en una metodología participativa;
- ii) un nivel adecuado de "capital social" es una condición previa necesaria para el desarrollo de negocios agropecuarios y por lo tanto es relevante el fortalecimiento de capacidades;
- iii) la priorización de cadenas de valor de productos competitivos y con mercados crecientes, es un factor clave en la estrategia productiva;
- iv) la cooperación entre sectores públicos y privados es un factor determinante para fortalecer cadenas de valor y para lograr eficiencia;
- v) la mejora en la calidad de los productos, el incremento del valor agregado y el cumplimiento de los requisitos de los mercados, requiere un esfuerzo continuo de apoyo técnico;
- vi) el financiamiento de la producción agropecuaria debe estar coordinado con las acciones de producción y comercialización;
- vii) las estrategias de gestión o mitigación de riesgos ambientales y de los riesgos económicos y sociales debe hacerse de una manera integral; y
- viii) la transferencia de fondos no reembolsables para financiar bienes productivos colectivos, tiene que responder a un análisis de costo/efectividad.

7. **El COSOP 2009.** En el año 2009 se aprobó un nuevo COSOP, sucesivamente revisado en 2014, cuyos objetivos, consistentes y alineados con la END 2030, fueron enfocados a Expandir el acceso de los pequeños productores a mercados de alimentos dinámicos, a través de asociación con el sector privado, fortaleciendo las capacidades organizativas y gerenciales de grupos productivos de pequeños productores, identificando oportunidades en los mercados doméstico y promover el acceso a financiamiento; 2) Mejorar el acceso de los pequeños agricultores a prácticas y tecnologías orientadas al mercado y adaptadas al cambio climático productos que cumplan con los requerimientos del mercado en términos de calidad y volumen; 3): Incrementar el capital humano y social y desarrollar pequeñas empresas y oportunidades de empleo para los pobres rurales, en particular mujeres y jóvenes. Este COSOP ha sido el marco para el diseño y la implementación del PRORURAL OESTE, actualmente concluido, y del PRORURAL CENTRO Y ESTE, en etapa de implementación, con terminación prevista para septiembre 2018. Esto marcó un avance sustancial de la estrategia del FIDA, basado en las lecciones previamente aprendidas, un compromiso más directo del FIDA y un cambio de entidad ejecutora desde el MAPyD al MA, cambio que, posteriormente, no se demostró acertada.

8. La estrategia del COSOP 2009, revisado en 2014, apunta a mejorar las condiciones de vida de la población rural pobre y extremadamente pobre fortaleciendo su capacidad de generación de ingresos. La estrategia es orientada hacia una visión de programa, de alcance nacional, y tiene cuatro objetivos principales:

- el desarrollo del capital social y el desarrollo comunitario con el objeto de empoderar la población rural pobre y sus organizaciones de base;
- el desarrollo de actividades productivas generadoras de ingresos favoreciendo la integración de la producción en los mercados nacionales y externos, promoviendo la generación de oportunidades de trabajo y facilitando el acceso a servicios productivos y a servicios sociales como salud y educación;
- la expansión y facilitación del acceso al crédito y a los servicios de apoyo
- el financiamiento de inversiones en capital productivo en finca y en sistemas de primera transformación y agregado de valor.

9. Los proyectos se han centrado en el desarrollo de actividades productivas focalizadas en áreas geográficas vulnerables y con poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Los proyectos consideran las ventajas comparativas del país para producir una amplia gama de productos agropecuarios con buenos precios y demanda interna e internacional creciente (cacao, café, vegetales, fruta, productos orgánicos) y la implementación de los proyectos han sido coherentes con las políticas del país. El enfoque de acceso a mercados e inserción en cadenas de valor responde a las capacidades y potencialidades de las Organizaciones. Los dos proyectos, sucesivamente a una etapa de dificultad de implementación, han logrado resultados en su inserción institucional, y en el caso del PRORURAL CENTRO Y ESTE, se han beneficiado de un mecanismo de implementación basado en una alianza público privada entre la DIGECOOM y la JAD. Al cierre del proyecto PRORURAL OESTE la tasa de desembolso del préstamo FIDA alcanzó el 99,5 %, se atendieron 2 mil familias con PN y 7 272 familias en condiciones de pobreza en asentamientos de reforma agraria. Por su parte el PRORURAL CENTRO Y ESTE, a la fecha, ha financiado 40 PN beneficiando a más de 7 mil familias. La ejecución de estos dos proyectos ha sido permanentemente monitoreada y evaluada por los sistemas de Seguimiento y Evaluación y por el FIDA, en especial a partir de la implementación del sistema de Supervisión Directa.

10. El diseño del PRORURAL OESTE, y también del PRORURAL Centro y Este se han beneficiado de un estudio del Centro de Inversiones de la FAO. El estudio concluye que: i) la construcción de relaciones comerciales beneficiosas se logra a partir de prácticas agrícolas determinadas por las especificaciones del mercado; ii) las relaciones comerciales se tienen que sustentar en intereses mutuos genuinos de todos los eslabones y segmentos de las cadenas; iii) el rol del Estado suele ser clave, pero es cada vez más frecuente encontrar desarrollos de cadenas a iniciativa privada; iv) la organización de los productores debe surgir de una iniciativa propia de los productores y estar acompañada por aportes de recursos propios; v) la asistencia técnica es importante para el éxito de las iniciativas y es más efectiva si la prestan los "ordenadores" de la cadena, y vi) la cadenas de valor exportadoras, aun cuando contemplan cuotas importantes de mercado interno, son más estructuradas y exigentes y son menos riesgosas para los pequeños productores que las cadenas más informales con mercado interno. i) el fortalecimiento de las Organizaciones; ii) la identificación temprana de cadenas de valor con potencial; iii) la formalización de los acuerdos (consorcios) entre los varios actores de la cadena; iv) la capitalización y los servicios de asistencia técnica para lograr productos de calidad acordes a la demanda; v) la participación de los actores "ordenadores" de la cadena en la definición de los Planes de Negocio; vi) la movilización de recursos de crédito de fuentes financieras; vii) apoyo a las etapas de agregación de valor, y viii) inclusión de la población más pobre con instrumentos y propuestas específicos.

11. **El PRORURAL OESTE.** El Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera (PRORURAL OESTE), fue aprobado por la Junta Ejecutiva del FIDA en abril del 2009, el convenio entre el FIDA y la República Dominicana fue firmado en junio del 2009 y el proyecto entró en efectividad en mayo 2010. El primer desembolso de recursos FIDA se concretó en enero del 2012. El PRORURAL OESTE tuvo fecha de terminación el 30 de junio del 2016 y fecha de cierre el 31 diciembre 2016. El costo total del proyecto, de acuerdo a los informes de diseño, fue de aproximadamente USD 29,83 millones, de los cuales USD 13,8 millones corresponden a un préstamo del FIDA, USD 5 millones a contrapartida del Gobierno de la República Dominicana y USD 1 millón de aporte de los beneficiarios. Se previó un

cofinanciamiento del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional de USD 10 millones que finalmente no se activó. El área de influencia del proyecto incluyó las provincias de Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Valverde, Elías Piña, San Juan, Azua, Barahona, Pedernales, Independencia y Bahoruco, con índices de pobreza rural, en promedio, superiores al 60 %. El área del proyecto incluye asentamientos de reforma agraria, administrados por el Instituto Agrario Dominicano (IAD).

12. El fin del proyecto era el de contribuir a la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema en las áreas rurales de la región de la frontera. El objetivo de desarrollo era el de incrementar los niveles de ingresos y los activos de hombres, mujeres y jóvenes, miembros de organizaciones económicas mediante un proceso participativo, ambientalmente sostenible y equitativo en las 11 provincias del área del proyecto. En el diseño, la estrategia de ejecución del Proyecto se basaba en el fortalecimiento de las organizaciones económicas para que ellas puedan gestionar su propio desarrollo y puedan acceder a mercados competitivos, y proponía, como metodología e instrumentos, la identificación, formulación y ejecución de Planes de Negocio (PdN) y la inserción en cadenas de valor. El diseño del proyecto incluyó elementos innovadores para proyectos de desarrollo rural en el país. La implementación del proyecto pudo validar y aplicar, innovaciones relacionadas con la metodología de los PdN e innovaciones en la forma de implementación en el caso de la alianza con el Instituto Agrario Dominicano (IAD).

13. El proyecto inició su ejecución a cargo de del Ministerio de Agricultura por intermedio de la Oficina de Ejecución de Proyectos (OEP) del mismo Ministerio, con un ritmo de ejecución y desembolsos muy lento. El primer desembolso del FIDA al proyecto se realizó en enero del 2012, casi 20 meses después de la entrada en vigor. En esa etapa se observaron limitaciones presupuestarias, de aportes de contrapartida y de espacio fiscal. Por intermedio de enmiendas al Convenio de préstamo, aprobadas por el FIDA y ratificadas por el Congreso Dominicano, en el 2014, se acordó trasferir la responsabilidad de la ejecución a la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD). Al mismo tiempo se acordó, entre el Gobierno y FIDA, apoyar las inversiones productivas realizadas en el área del PRORURAL OESTE por el Instituto Agrario Dominicano para el desarrollo económico y social en 31 asentamientos de reforma agraria, y se acordó aplicar un proceso de reconocimiento de gastos.

14. Los resultados del PRORURAL OESTE se resumen en: respecto a la **Productividad Agrícola y Producción**, la contribución positiva del proyecto, limitadamente a los cinco PdN ejecutados impactó en: i) dar respuesta a la crisis generada por la roya, por intermedio de creación de viveros y renovación de las plantaciones; ii) mejoras en parámetros de producción de banano con la adopción de nuevas técnicas de fertilización orgánica, aplicación de BPA y normas de la certificación Global GAP, de un mejor manejo sanitario y del agua para riego, transporte del producto dentro y fuera de la finca, lavado y empacado. En los Proyectos Especiales (PE) por medio de las inversiones ejecutadas por intermedio del IAD se han puesto en producción terrenos para pastos de corte para el ensilaje con consiguiente producción láctea y el establecimiento /ampliación de plantaciones de aguacate, mangos, vegetales orientales, sorgo y habichuelas. En **Seguridad Alimentaria** el impacto se observa en: i) en los PE, incremento de la producción para autoconsumo y para el mercado con consiguiente mejora de la seguridad alimentaria; ii) en el caso de los PdN, la mejora en la seguridad alimentaria vinculada a la mejora del ingreso que se refleja en incremento en el consumo, en cantidad y en calidad nutricional, de los alimentos. **Ingresos y Activos**. Las variaciones de ingresos en el caso de los PdN y de los PE varían, a la fecha, dependiendo del nivel de maduración de las inversiones y del tipo de actividades (las plantaciones de café renovadas recién entrarán en producción). Se han calculado variaciones de ingresos promedio entre el 50 al 116 %. Las cinco organizaciones que han ejecutado PdN, además cuentan con una capitalización de USD 282.910. **Equidad de Género**. En este tema los resultados han sido modestos e incipientes. **Acceso a Mercados**. Por intermedio de los PdN se ha mejorado la calidad de los productos e incrementados los volúmenes (por ejemplo cantidad de banana orgánica necesaria para alcanzar volúmenes para la exportación), se han logrado certificaciones internacionales orgánicas: GLOBAL GAP y Comercio

Justo. Se ha logrado mejora en los precios de la producción entre el 9,7 y el 18,3 % e incremento entre el 60 y el 167 % en el monto total de ventas de banano.

15. Las principales lecciones aprendidas se refieren a:

- i) la metodología de focalización. A partir del criterio fundamental de focalización en pobreza rural, priorizando las áreas de mayor concentración de pobreza, el proyecto aplicó un criterio dirigido a seleccionar a las organizaciones económicas de 1er nivel y a sus miembros y la selección de las organizaciones económicas de 2º y 3er nivel que pudieran acompañar la ejecución de PdN y de PAEEP, de manera articulada y conjunta.
- ii) La metodología de los Planes de Negocio (PdN) y de los Planes de Apoyo al Encadenamiento Empresarial y Productivo (PAEEP). El PdN, y el PAEEP de la organización han sido los ejes centrales de todas las actividades del proyecto guiando de forma muy rigurosa las acciones globales del proyecto enmarcadas en un enfoque y en una estrategia coherente y en una secuencia de actividades. Esta metodología permitió establecer un análisis conjunto de factibilidad social, técnica y de mercado, que abarcó las organizaciones de primer grado y las de segundo y tercer grado.
- iii) El fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones. Las relaciones formales y contractuales proyecto -organizaciones y la transferencia de recursos han sido los elementos distintivos de la ejecución del PRORURAL OESTE. Las relaciones proyecto-organización se basó en acuerdos y compromisos mutuos formales con documentos firmados por las partes. Las transferencias directas de los recursos para la ejecución de los PdN (y PAEEP) a las organizaciones ha sido un elemento innovador, para el país, estableciéndose mecanismos administrativos y de control de gestión de recursos públicos que no se habían aplicado anteriormente. La ejecución de los PdN y de los PAEEP modificó sustancialmente la visión y las expectativas de las organizaciones: el proceso aportó a las organizaciones una visión de planificación y de programación y de definición estratégica y un esquema de alianza con el sector público basada en responsabilidad y cofinanciamiento.
- iv) La aproximación al apoyo al acceso al mercado basada en el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y de los productores, sin intermediación del sector público, sostenido por el componente de acceso a mercados y por el componente de Innovación tecnológica y diversificación productiva, han buscado introducir y aplicar criterios de mejora de los productos, de diversificación y calidad (por ejemplo producción orgánica), aplicando una lógica de mejorar la competitividad con innovación tecnológica con visión de mercado.
- v) El marco institucional y el alineamiento de los enfoques del proyecto con las prioridades y políticas nacionales son esenciales para el éxito de las operaciones: El proyecto, en su primera fase, tuvo atrasos en la puesta en marcha, tuvo dificultades en la inserción institucional, ausencia o limitación de presupuesto, mecanismos administrativos y gerenciales lentos y engorrosos. Esto motivó un cambio de Ente Ejecutor en el año 2014, y a la correspondiente decisión de aplicar un mecanismo de reconocimiento de gastos para inversiones en los asentamientos de reforma agraria del IAD. La DIGECOOM del MEPyD, encargada de la ejecución a partir del 2014, desarrolló eficientemente su función de articulación, coordinación y supervisión.
- vi) Apoyo a las Organizaciones. La centralidad de las organizaciones en la conducción e implementación de los PdN y el mecanismo de transferencia de recursos a las Organizaciones para que ellas ejecuten las adquisiciones y las inversiones representa una innovación relevante y repercutió muy positivamente en el empoderamiento de las organizaciones y en su consolidación, cuando es acompañado con fortalecimiento organizacional y capacitación en temas administrativos y de gestión. En ese sentido los Planes de Apoyo para Encadenamiento Empresarial y Productivo (PAEEPs), centrados en el fortalecimiento de las Organizaciones y desarrollados en paralelo a los PN, han resultado ser, probablemente, aún más importantes de los PdN.

vii) Es relevante contar con un sistema continuo y efectivo apoyo i compromiso del FIDA en el Proyecto fue muy intenso y abarcó temas técnicos, metodológicos, institucionales, operativos y aspectos fiduciarios, en especial en relación a la búsqueda, de soluciones para la obtención de los fondos de contrapartida y el espacio fiscal.

16. **Otras lecciones recabadas con el PRORURAL OESTE** Adicionalmente a las lecciones anteriormente señaladas resultan relevantes los temas relativos a: 1) **Los Aspectos Fiduciarios** En estas áreas se subraya la necesidad de contar con un marco institucional adecuado, tomando en cuenta que: i) el diseño de los proyectos y de los instrumentos fiduciarios deben ser alineados con las políticas públicas e insertos en la institucionalidad; ii) los acuerdos fiduciarios, respetando los procesos y procedimientos de las partes, deben ser razonablemente flexibles; iii) el marco institucional debe estar acorde con la posibilidad de operar y ejecutar los proyectos; iv) es importante evitar discontinuidad en los procesos e incertidumbre institucional que generan elevada ineficiencia; v) las alianzas con el sector privado para la ejecución operativas pueden agregar eficiencia y capacidad de ejecución, y el Ente Ejecutor debe mantener un rol de conducción, de articulación y de seguimiento y evaluación; 2) **Los enfoques y metodologías:** i) el PRORURAL OESTE ha permitido validar la metodología de los PdN. La metodología aplicada ha permitido un proceso de planificación, de programación productiva y de estrategia de inserción en los mercados basada en la calidad y en perspectivas de mediano y largo plazo; ii) La centralidad de las organizaciones en la conducción e implementación de los PdN y el proceso de transferencia de recursos a las Organizaciones para que ellas ejecuten las adquisiciones y las inversiones, son elementos estratégicos para avanzar en el empoderamiento y en la apropiación y mejoran las posibilidades de éxito de las actividades; iii) Los Planes de Apoyo para Encadenamiento Empresarial y Productivo, PAEEPs, desarrollados en paralelo a los PdN, han resultado ser, probablemente, aún más importantes de los PdN mismos; iv) La información institucional generada por los proyectos, debe ser ordenadamente archivada, conservada y accesible.

17. **El PRORURAL CENTRO y ESTE** ha sido aprobado en abril del 2010 y entró en vigor en septiembre del 2012. La fecha de cierre está establecida para septiembre de 2018. El costo total del PRORURAL CENTRO y ESTE es de aproximadamente USD 35 millones de los cuales el FIDA aporta USD 14 millones y el Fondo Especial Español USD 12,1 millones y el resto es contrapartida nacional y aportes de los beneficiarios. Sucesivamente a la ratificación de la correspondiente enmienda de 2014, se produjo un cambio de ejecutor del Ministerio de Agricultura a la DIGECOOM del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, creándose por resolución ministerial una Unidad de Gestión PRORURAL. Para agilizar la ejecución del Proyecto, superar el retraso del Programa y asegurar la calidad de la formulación e implementación de PdN, de común acuerdo entre las autoridades nacionales y el FIDA se firmaron Acuerdos de Cooperación Interinstitucional entre DIGECOOM y la Junta Agroempresarial Dominicana, JAD, un Acuerdo General de Cooperación Interinstitucional y Acuerdos específicos, para la formulación e implementación de 40 PdN y sucesivamente para otros 30 PdN, con lo cual se cumplirían las metas planteadas por el proyecto.

18. La información presentada a continuación, en ausencia de otras fuentes de información detallada y completas, se han obtenido del informe de Supervisión del PRORURAL CENTRO y ESTE, de diciembre del 2016.

19. **Avances y situación del Proyecto:** El proyecto ha sido concluido y cerrado en marzo 2019. La Dirección General de Cooperación Multilateral del Ministerio de Economía y Planificación (DIGECOOM) se está consolidando como Organismo Ejecutor responsable y pudo alinear la implementación del PRORURAL CENTRO Y ESTE a la Estrategia Nacional de Desarrollo y a las prioridades de la Política del Presidente de la República dirigidas al desarrollo rural del país.

20. Es de especial relevancia la capacidad de la DIGECOOM en establecer convenios de ejecución tercerizada de las operaciones en el territorio, con la JAD, para agilizar y aplicar condiciones de eficiencia y de manejo técnico de la ejecución de los Planes de Negocio con dicha Institución especializada. Estos avances han permitido lograr (a septiembre 2018) el desembolso del total de los fondos FIDA y de los fondos del Fondo Especial Español, recuperándose parte de

los atrasos acumulados anteriormente. Sobre la meta de 19 000 productores pobres los 78 PdN alcanzan aproximadamente 18 mil (esta cifra contabiliza los beneficiarios socios de las organizaciones participantes en los PdN) Todas las OER participantes cuentan con estatutos y poseen cuenta bancaria activa. El 100% de las OER disponen de personal administrativo y el servicio de un contador, de sistemas contables instalados, y de disponen de referentes de género y juventud.

21. El papel, roles y responsabilidad de la JAD está establecido por los convenios vigentes que se están desarrollando con eficiencia y calidad. Bajo la coordinación y acompañamiento de la UGP ha demostrado alta eficiencia en el diseño, en la implementación de los PdN y en los procesos de transferencia de recursos a las Organizaciones encargadas de ejecutar los PdN, así como en desarrollar en la organizaciones un sistema de adquisiciones transparente y eficiente, basado en la constitución y funcionamiento de un Comité de Adquisiciones conformado en el seno de la Organización correspondiente.

22. El trabajo de la JAD ha permitido lograr una buena calidad en el diseño e implementación de los PdN, sin embargo queda pendiente una profundización y mayor desarrollo de acciones ya encaradas en parte por la JAD y por la UGP, para: i) Es necesario que la UGP/DIGECOOM, acompañe la JAD y desarrolle actividades para que los PdN, o mejor dicho las organizaciones, incorporen y apliquen en la implementación de los PdN los enfoques y conceptos del proyecto en términos de reducción de la pobreza, de género y de medio ambiente; ii) la vinculación de los PdN con el mercado, iii) la comercialización, iv) la visión empresarial del negocio, v) la gestión empresarial y operacional de las actividades vinculadas a la inversión y la planificación de corto, medio y largo periodo de los PdN.

23. Se lograron, además, aportes relevantes de la JAD en el manejo financiero y el acceso a fuente **crediticias y de financiamiento**. Para este último aspecto se han observado importantes avances en la obtención y acceso a crédito proporcionado principalmente por el BA, por un monto (todavía en etapa de registro y reportes) que, de acuerdo a la información disponible, puede estimarse en el orden de los 3-4 millones de USD.

24. **Focalización del PRORURAL CENTRO y ESTE en la pobreza.** El proyecto, en su Marco Lógico, establece que el grupo objetivo está conformado por: i) los pequeños productores/as semi tecnificados; ii) los pequeños productores pobres y muy pobres sin tecnificación, y iii) los pobres rurales sin tierra, asalariados temporáneos o permanentes. La misión, por medio de la vista de campo y por medio de la revisión de la información disponible, observa que el proceso de focalización, guiado por la UGP/DIGECOOM y aplicado por la JAD, respeta, en términos generales, la definición del grupo objetivo del proyecto. No se dispone de información detallada respecto a las características y de las condiciones, o no, de pobreza de los beneficiarios, sin embargo la observación directa en el campo, indica que los PdN descansan fundamentalmente en organizaciones conformadas por "pequeños productores/as semi tecnificados" y, en menor medida, por "pequeños productores pobres y muy pobres sin tecnificación". No se cuenta con evidencia de los procesos de incorporación al proceso de "los pobres rurales sin tierra, asalariados temporáneos o permanentes". Sin embargo los PdN están generando un muy relevante número de empleos calificados, semi calificados y no calificados que no se registran y no se está aplicando una estrategia específica para el registro. Situación similar se observa en el caso de mujeres y jóvenes.

25. **Enfoque de género.** PRORURAL aplicó la metodología cerrando brechas en las 78 OER que acompaña, para diagnosticar la situación de género en las mismas, los resultados arrojados son los siguientes: se reporta una membresía de 3,044 mujeres (20,6%). Cuatro (4) organizaciones tienen a una mujer como presidenta, 6 en la vicepresidencia, 12 secretarias, 38 vocales, 17 tesoreras y 59 en otros cargos de dirección. El 100% de las directivas expresaron interés en integrar más mujeres a las OER y en los órganos de decisión. Sin embargo, entre los beneficiarios directos, las mujeres solo representan un 5-6%

26. **Cambio climático y el medio ambiente.** Los problemas ambientales identificados en los planes, en su mayoría están relacionados con la contaminación del agua y del suelo, ya sea por

los residuos del proceso de agregación de valor o por el uso inadecuado de pesticidas. Las medidas propuestas en los planes para mitigar el impacto ambiental están dirigidas a la construcción y utilización de las infraestructuras de procesamiento y acopio de los productos agropecuarios. Se puede observar que hay medidas de mitigación ambiental en el 81 % de los planes para las infraestructuras y solo en el 44 % para las labores productivas en el campo. Sin embargo un buen número de los planes se basan en una producción mayormente orgánica contando con la certificación y un buen manejo y aplicación de prácticas agroecológicas de protección del agua y suelos. Desde las visitas de la misión al campo también parece que existe apertura por parte de algunas asociaciones de productores convencionales a convertir a una producción orgánica. El 40% de los planes de negocios proponen medidas de adaptación al cambio climático. Entre las medidas más mencionadas están: uso de pastos tolerantes a la sequía, siembra en camellones para tener mejor drenaje durante eventos extremos, incorporación del riego y compra de seguros agrícolas. Desde las visitas a las 12 muestras de las asociaciones y cooperativas con planes en implementación la observación es que hay poco conocimiento concreto sobre las vulnerabilidades de la producción frente a los efectos del cambio climático y medidas concretas de adaptación.

27. **Innovación y aprendizaje.** La implementación del 811-DO ha demostrado la utilidad de los instrumentos y de los enfoques innovativos para el país en la implementación de proyectos de desarrollo rural. Se ha constatado la eficiencia en la utilización del instrumento "Planes de Negocio" para la inversión, la introducción del concepto de cadena de valor y la aplicación de instrumentos vinculados a la apertura de cuentas bancarias por parte de las organizaciones para las transferencias de fondos, el aprendizaje para el manejo de las mismas, la introducción de buenas prácticas de adquisiciones por parte de las Organizaciones, La mayor innovación reside en el mecanismo de tercerización de la ejecución por intermedio de JAD. La misión pudo observar que, hasta la fecha este proceso se ha demostrado muy eficiente y de buena calidad operativa. La experiencia acumulada a la fecha se refiere a un periodo todavía demasiado corto (menos de un año) para poder expresar una evaluación completa del proceso.

28. **El Sistema de Monitoreo y Evaluación** ha sido débil y debe desarrollarse tomando en cuenta el proceso de ejecución a través de la Junta Agro empresarial Dominicana (JAD), lo cual demanda el establecimiento de un mecanismo eficiente y sistemático de entrega, y supervisión de la calidad de la información respecto a los indicadores de avances físicos del proyecto. El SME necesita ser fortalecido así como el sistema de planificación, definición y seguimiento de los POAs. Así mismo el sistema SME debe avanzar para la identificación y sistematización de experiencias exitosas de integración a cadenas de valor y de evolución de nivel de las organizaciones de productores. Este proceso facilitara el debate inicial para el diseño de políticas de fomento de inclusión económica de hogares rurales pobres.

29. Es relevante indicar que los instrumentos de levantamiento de la información que se están aplicando, a cargo de JAD con la aplicación de planillas y de tarjetas de puntación para el levantamiento de información del punto de partida de las organizaciones y de sus socios en los planes de negocio. Tres áreas claves son consideradas en esas planillas: el alcance y los resultados del plan por tipo de beneficiarios y tipo de organizaciones. Se deberá construir una herramienta metodológica, así como hacer una asignación de fondos que permitan levantar y analizar esta información de la manera más eficiente posible.

30. En el caso de la información que se precisa para reportar el punto de partida del proyecto tanto para los Indicadores de Matriz e Marco Lógico, como para los RIMS de segundo y tercer nivel, están centrados en la cobertura de los grupos metas con los planes de negocios, la incorporación de nuevos socios, y el empleo generado. Además, incluye el alcance de las actividades económicas que se dinamizan con el PdN, reportando los incrementos en las producción, costos, ventas, y activos, tanto de los grupos metas, como de las organizaciones.

31. La segunda área está relacionada con la capacidad y la calidad de la gestión del plan de negocio por cada una de las organizaciones. Tomando en cuenta el nivel de consolidación institucional, algunas tendrán mayores avances que otros en el establecimiento de una serie de condiciones básicas para el funcionamiento y la sostenibilidad económica del plan de negocio.

De manera general, se precisa que JAD confirme el cumplimiento de los siguientes elementos de gestión empresarial como mínimo: el manejo contable de la organización, la liquidez y el flujo de procesos y de gestión de la calidad tanto en la fase de producción agrícola, como de acopio, transformación, transporte y comercialización de los productos.

32. El tercer aspecto es la gestión de los riesgos ambientales y de exclusión social. En cuanto a la inclusión social, este es un elemento primordial del proyecto, y es por ello que al definir los grupos metas se incluyen los asalariados agrícolas, los pequeños productores no tecnificados, los jóvenes y las mujeres. Es por ello que los indicadores de impacto, propósito y de resultados demandan un registro de incorporación de estos grupos a la dinámica económica territorial. Para ello se han identificado tres áreas claves a dar seguimiento en los planes de negocios: la incorporación de nuevos socios a las organizaciones, focalizando en los grupos vulnerables; la mejora en las condiciones laborales de los trabajadores temporales y permanentes en cada una de las fases productivas, de acopio y transformación y la integración de otros productores no socios en el territorio.

33. En un contexto de variabilidad y cambio climático, cada vez es más prioritario incluir en las inversiones del sector rural, una serie de medidas para manejar el riesgo ambiental, no solo se debe limitar al manejo de los desechos sólidos y líquidos de los procesos de manufactura, sino que además, deberá incluir las áreas de inocuidad de los alimentos, la implementación de BPA y BPM y la implementación de un esquema de acceso y uso de información referida a las variables del clima.

34. El levantamiento de esta información demanda, un proceso de auto-diagnóstico de las organizaciones, asesorado por la JAD quien jugaría un rol de coordinador de campo para ejecutar el levantamiento y digitalización de la información, con base a un formato diseñado para estos fines. Dada la combinación de grupos metas, la metodología de estudios de casos, con un enfoque de auditoria social y técnica, y no la de encuestas, podría ser la que más se adecue a los fines de establecer las condiciones de las organizaciones y sus socias previas a la implementación del plan de negocio y poder hacer una comparación de los cambios generados en los grupos metas al final de la implementación de los mismos.

### **La alianza con el sector privado para la implementación**

35. Es relevante señalar las modalidades operativas del PRORURAL CENTRO Y ESTE, que aplica con eficiencia un mecanismo de ejecución tercerizada con un contrato/convenio con la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), organismo privado especializado. En realidad, si bien el convenio entre DOGECOOM y JAD pueda asumir los aspectos legales de una "prestación de servicios" o tercerización", en efecto el aporte de la JAD es mucho más amplio que el diseño e implementación de los Planes y los aspectos de capacitación y de gestión vinculados a los PdN. Hay un valor agregado especial que la JAD aporta, que trasciende la eficiencia, eficacia y la calidad técnica, para abrir espacios de vinculación con el mercado (potenciales compradores) con proveedores, con una visión empresarial, con vinculaciones con el mercado y con la tecnología. Esta acción de la JAD, si bien deberá ser profundizada y ampliada, es posible por la naturaleza de la JAD que reúne productores y actores económicos del sector que incluyen todo el abanico de empresas involucradas en el sector.

36. A partir del 2014, la JAD es un socio estratégico de la alianza público-privada, por intermedio de un convenio marco con el MEPyD y la DIGECOOM para la implementación en el terreno del proyecto PRORURAL Centro y Este con financiamiento del FIDA. Para la ejecución del PRORURAL CENTRO y ESTE, se estableció un marco para la ejecución que asigna la responsabilidad de los aspectos fiduciarios, las relaciones con el FIDA, la orientación, supervisión y conducción a la DIGECOOM del MEPyD, y la implementación operativa en el terreno por parte de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD). La alianza, ha encontrado en la JAD un aliado que, adicionalmente a su visión empresarial, de negocios y su eficiencia operativa, está comprometido con el desarrollo del sector, la aplicación de un enfoque inclusivo que favorezca la participación de los pequeños productores y la superación de las condiciones de pobreza rural.

37. Este contexto se caracteriza por relaciones con el sector privado, que no se limita a la JAD en cuanto institución prestadora de servicios, cuanto la posibilidad para los PdN de relacionarse con las empresas representadas por la JAD. Esto ha tenido ya, no obstante el tiempo relativamente corto de puesta en marcha de los PdN, repercusiones en acuerdos comerciales de venta de productos generados por los PdN y en un par de casos, inclusive para la exportación. Así mismo la JAD ha tenido un papel muy activo en facilitar el acceso al crédito del Banco Agrario y de otras fuentes.

38. En el PRORURAL CENTRO y ESTE se destaca: i) la experiencia ganada a través del acuerdo público-privado entre la DIGECOOM y la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) con una visión empresarial y de desarrollo; ii) una metodología validada que se sustenta en los Planes de negocio y la centralidad de las organizaciones de los productores; iii) un nivel de inversión adecuado y ejecución eficiente que ha permitido el uso del espacio fiscal: ello ha permitido una mejora sustancial en la capacidad de gasto y por lo tanto credibilidad para nuevas asignaciones presupuestarias; iii) la metodología en MyE dirigida minimizar los riesgos en la implementación de los planes de negocios, asegurar la inclusión de los más pobres y vulnerables.

### **Lecciones globales de la cartera.**

39. **Género.** En cuanto las lecciones aprendidas de las intervenciones anteriores del FIDA y los resultados alcanzados en el tema al género en la RD se observan algunas características comunes, como es un enfoque de género presente y muy desarrollado en el diseño, mientras durante la implementación, sin embargo, se pueden observar varios obstáculos, entre ellos: a) el personal con especialización en género, por circunstancias diferentes, no permanece hasta el final del proyecto; b) el género, como tema transversal, requiere personal especializado dedicado a su implementación y a promover y orientar un enfoque de género en todo el proyecto (temas transversales como el género no pueden ser implementados sólo periféricamente; sin la presencia continua de una especialista en género, el enfoque de género queda marginado o reducido a la desagregación de los resultados por sexo); c) más allá de las necesidades de un sólido diseño orientado al género y de la presencia de personal especializado, la adopción efectiva de un enfoque de género requiere voluntad política y apoyo de la dirección del proyecto para ponerlo en práctica, monitorear y evaluar los resultados y aprender desde su implementación en el ciclo de vida del proyecto.

40. **Marco Institucional.** En la República Dominicana, parte de los problemas que han enfrentado las operaciones de FIDA en el pasado, se han generado por dificultades institucionales y por lo tanto las posibilidades de ampliación y replicación pasan por lograr un marco institucional y de políticas activas que comparta un modelo de desarrollo sostenible con mecanismos de inversión públicas eficientes. La estrategia de ampliación de escala y de replicación se basa en la experiencia acumulada en los últimos cuatro años con una aproximación y una arquitectura institucional para la implementación que incluye el sector público como ente rector y conductor y el sector privado como socio para la implementación operativa en conjunto con las organizaciones de productores como ejecutores. Esta propuesta, actualmente en etapa de pleno desarrollo y por ahora limitada a una operación se está demostrando exitosa y abre un espacio estratégico de posibles avances, replicación y ampliación en el cual el FIDA puede aportar metodologías y procesos, en especial relacionados con la innovación, la metodología de los Planes de Negocio, la inclusión productiva y el manejo y la gestión del conocimiento y el seguimiento de los procesos, ya iniciado con el PRORURAL CENTRO Y ESTE, para favorecer una ampliación de escala y la gestión de inversiones públicas que favorezca la inclusión y la sostenibilidad ambiental, económica y social.

### **La alianza Público privada para la implementada por el PRORURAL Centro y Este**

41. Las modalidades operativas del PRORURAL CENTRO Y ESTE, a partir del 2014 descansan en un mecanismo de ejecución tercerizada con un contrato/convenio entre MEPyD/DIGECOOM y la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), organismo privado sectorial. En realidad, si bien

el convenio entre DIGECOOM y JAD pueda asumir los aspectos legales de una “prestación de servicios” o tercerización”, en efecto el aporte de la JAD es mucho más amplio que el diseño e implementación de los Planes y los aspectos de capacitación y de gestión vinculados a los PdN. Hay un valor agregado especial que la JAD aporta, que trasciende la eficiencia, eficacia y la calidad técnica, para abrir espacios de vinculación con el mercado (potenciales compradores) con proveedores, con una visión empresarial, con vinculaciones con el mercado y con la tecnología. Esta acción de la JAD, si bien deberá ser profundizada y ampliada, es posible por la naturaleza de la JAD que reúne productores y actores económicos del sector que incluyen todo el abanico de empresas involucradas en el sector.

42. El marco para la ejecución asigna la responsabilidad de los aspectos fiduciarios, las relaciones con el FIDA, la orientación, supervisión y conducción política a la DIGECOOM del MEPyD, y la implementación operativa en el terreno a la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD). La alianza, ha encontrado en la JAD un aliado que, adicionalmente a su visión empresarial, de negocios y su eficiencia operativa, está comprometido con el desarrollo del sector, la aplicación de un enfoque inclusivo que favorezca la participación de los pequeños productores y la superación de las condiciones de pobreza rural.

43. Del análisis de este esquema se recaba la indicación de que se trata de un modelo operativo eficiente y efectivo. Sin embargo deben perfeccionarse y mejorarse aspectos relacionados fundamentalmente con la Gobernanza y con la estructura de la DIGECOOM, referida a las operaciones con el FIDA, y a la organización interna con responsabilidades claras en el marco de la estructura de la JAD. Estos aspectos han sido ya considerados con el diseño del PRORURAL I e R y se reafirman y se precisan en el diseño del presente proyecto (ver capítulo xx de este informe.)

44. **Planes de Negocio y Jóvenes.** La metodología de los Planes de Negocio ha sido particularmente exitosas en la operacionalidad del PRORURAL Oeste y del PRORURAL Centro y Este y el GdRD la reconoce como un instrumento muy eficaz para la inversión rural. Los Planes de Negocio, incluyendo las actividades de Asistencia Técnica, en el caso de los dos proyectos mencionados, han sido prácticamente el único instrumento aplicados para la totalidad de los beneficiarios, a partir de organizaciones, y ejecutados por las mismas organizaciones.

45. Se han recabado lecciones importantes para el presente proyecto: los PdN mostraron una baja participación de jóvenes (11%) y una baja participación de mujeres (5%). Esa baja participación se explica por la baja o nula presencia de jóvenes en las OERs, a las dificultades de los jóvenes para el acceso a la tierra, a otros activos necesarios y su financiamiento. A estos factores estructurales, las entrevistas realizadas en el campo en la oportunidad de las supervisiones al PRORURAL C y E, y de diseño del presente proyecto, registran expresiones y opiniones de los jóvenes que señalan el bajo atractivo que ejerce sobre ellos el “modelo tradicional” de trabajo y vida de los mayores en el campo y del funcionamiento de “los negocios” de las OERs. Testimonios y opiniones relevados, permitieron verificar mayor interés de los jóvenes por actividades diferentes a las agrícolas tradicionales, entre las que se mencionaban la gestión de la información, procesamiento y comercialización, y servicios de apoyo a la producción, y otros servicios no agrícolas.

46. Estas lecciones fueron ya tenidas en cuenta en el diseño del PRORURAL Inclusivo y Resiliente. Éste incluyó, con carácter piloto, el financiamiento de Planes de Inversión dirigidos específicamente a jóvenes, denominados PIR Jóvenes que intentan levantar algunas de las restricciones observadas, los planes piloto diseñados mantienen en lo sustancial un enfoque conducido por la demanda, lo que requiere la existencia previa de ciertas aptitudes, vínculo a las OERs, y acceso a activos por parte de los jóvenes postulantes.

47. Tomando en cuenta que una parte relevante del grupo objetivo priorizará su inserción en la ruta de empleo, otra parte menor se dirigirá a micro emprendimientos, estas lecciones han conducido a una propuesta que propone, para el segmento del grupo objetivo que se orientará a emprendimientos, en algunos casos son asimilables a los PdN, , basados en grupos asociativos (sostenidos por OERs existentes o nuevas) o de pequeños grupos estas lecciones indican que deberán tener inversiones sensiblemente menores a los PdN del PRORURAL C y E, y responder a un abanico muy diversificado, que pueden incursionar en agregación de valor.

48. Se ha aprendido que los jóvenes: i) al emprender buscan hacerlo en pequeños grupos o sociedades, en general basados en conocimiento previo; ii) sólo integran grupos más numerosos y organizados, cuando los mismos forman parte o son una "derivación" de una organización económica o social de adultos, cuando los promueve alguna organización pública o privada (por ejemplo si les ceden terrenos, si una municipalidad les contrata servicios, etc.), o cuando son desarrollados por organizaciones económicas ya creadas con anterioridad por jóvenes; iv) las sociedades para desarrollar pequeños o micro negocios, en muchos casos no sobreviven como tales, quedando uno o dos de los integrantes al frente de los emprendimientos.

### **Lecciones para la formación, capacitación e inserción en el mercado del trabajo para jóvenes en RD**

49. **El proyecto de Empleo Juvenil (PJE)**, financiado por el BID y ejecutado por el Ministerio de Trabajo representa una fuente de lecciones, indicaciones y sugerencias para las acciones previstas por el presente proyecto en materia de formación y acceso al trabajo. Por eso, el presente proyecto buscará establecer formas de colaboración con el MT en esta materia cubriendo un abanico de temas los más amplio posible para llevar con mayor incidencia al medio rural.

50. Una característica clave del programa es el énfasis en el sector privado, tanto como un proveedor de la formación y como un demandante de trabajadores y empleados: y uno de los factores clave e innovadores del PJE es su capacidad para sincronizarse y vincularse con el sector privado. El Programa incluyó a más de 80 mil jóvenes que alcanzaron su certificado de capacitación y realizaron la pasantía en empresas.

51. La primera lección es que, la oferta de cursos debe ser avalada por un proceso interactivo entre el COS y la(s) empresas), en función de la demanda de esta última.

52. La segunda lección es que la capacitación, basada en fases técnico-teóricas y prácticas, debe incluir una etapa de pasantía que se realiza enteramente en empresas privadas que constituye un componente de vital importancia para la formación integral de los jóvenes incorporados al Programa.

53. La tercera lección es que para la ejecución de las capacitaciones es esencial contar con servicios calificados, certificados y reconocidos por las empresas y el mercado de trabajo: Registro de Centros Operativos del Sistema de Capacitación del INFOTEP, que son seleccionados para ofrecer los programas de formación y tienen que presentar su oferta, avalada y aprobada previamente. En este sentido, el Programa ha integrado 85 instituciones capacitadoras (COS), definidas como universidades, institutos de educación superior, institutos de nivel medio, centros de capacitación laboral, organizaciones no gubernamentales y las instituciones públicas y privadas.

54. La cuarta lección se refiere a la necesidad de que el INFOTEP participe en la evaluación y supervisión técnica y pedagógica de los cursos teórico-prácticos impartidos a los jóvenes beneficiarios.

55. Finalmente, y probablemente lo más relevante, es establecer un fuerte vínculo con el sector privado y el mercado de trabajo (incluyendo a la demanda del sector público) : más de 1,500 empresas de todo el país, pertenecientes a los sectores comercio, industria, turismo, servicios y zonas francas, se han vinculado al Programa ofreciendo capacidades en sus instalaciones para las pasantías laborales de acuerdo a sus necesidades de mano de obra, lo que ha contribuido con la obtención de empleos fijos disponibles para los graduados. Según los COS entre 51 y 70% de los pasantes se insertan en puestos vacantes en las empresas en donde realizan las pasantías.

**A) Servicios del INFOTEP.** La larga trayectoria y la cantidad de cursos y certificados de capacitación y formación laboral del INFOTEP (más de 800 mil en 2019) demuestran la importancia de capitalizar los conocimientos, experiencias y metodologías del Instituto y de los Centros Operativos del Sistemas (COS) para las acciones de capacitación y de formación

laboral previstas para el proyecto. Adicionalmente a las indicaciones estrictamente metodológica, de diseño, curricula, duración y modalidades de ejecución prestación y de gestión de los cursos las principales lecciones se refieren a:

- Para lograr inserciones en el mercado de trabajo es fundamental una propuesta de formación calificada, certificada y de prestigio reconocido por parte de las empresas, empleadores o para el autoempleo.
- Las modalidades de formación, preferentemente, deben incluir módulos de competencias Básicas (formación humana: puntualidad, respeto, trabajo en equipo, autoestima, etc.) a lo que se les denomina DCB; y módulos Teórico-Técnico Profesional (TTP).de acuerdo a las mismas preferencias de los empleadores.
- El INFOTEP, al igual que el MT y el PJE, subrayan que es esencial que los cursos ofrecidos respondan a una demanda real del mercado de trabajo y que el diseño del curso sea negociado con los potenciales empleadores.

## **1. Lecciones para el desarrollo de micro emprendimientos y microempresas rurales**

El Proyecto incluye una propuesta de desarrollo de microemprendimientos rural. Las principales lecciones disponibles responden a proyectos del FIDA que han incluido y desarrollado estas actividades ya sea con proyectos especializados ya sea como una parte de ellos. Adicionalmente se cuenta con la experiencia y acumulada y los servicios en el país del Vice Min. de MIPyME.

**Lecciones de los proyectos FIDA.** Proyectos como PADEMER y OPORTUNIDADES, en Colombia, y otros, han demostrado que es necesario que el proyecto desarrolle actividades de: i) asesoría y capacitación especializada que contribuya al desarrollo de visión empresarial y competencias empresariales básicas en los productores rurales; ii) Impulso a la modernización tecnológica, la diversificación productiva y la organización empresarial de los productores, a fin de incrementar su capacidad de negociación y posicionar sus productos en mercados especializados; iii) acompañamiento técnico en el desarrollo y mejoramiento de sus líneas productivas; iv) apoyo a la integración gremial y consolidación de líneas productivas promisorias en el ámbito regional; v) asesoría para establecer alianzas estratégicas comerciales e institucionales para la prestación de los servicios de formación empresarial.

En particular el proyecto “OPORTUNIDADES” ha logrado resultados positivos aplicando los siguientes criterios: i) Las iniciativas de perfiles deben venir desde los grupos de productores, quienes expresan autónomamente su necesidad de acompañamiento a su labor productiva; ii) se atienden productores, únicamente a nivel colectivo<sup>3</sup>; iii) las propuestas deben corresponder a líneas productivas priorizadas en planes de desarrollo departamental; iv) Debe haber concordancia con las potencialidades regionales; vi) Debe tratarse de actividades productivas o de prestación de servicios relacionadas con lo rural; vii) Las líneas productivas deberán ofrecer posibilidades de encadenamientos productivos; viii) Dentro de los proyectos se debe incluir la perspectiva de género, es decir que tengan en cuenta los roles de los hombres y las mujeres en el desarrollo de los mismos; ix) Los perfiles deben tener un alto grado de especialización socioeconómica, es decir que la propuesta gire a través de una línea productiva principal y no sobre una serie de actividades inconexas; x) deben Se trabajan perfiles que estén alineados con los preceptos de producción limpia y se preocupen por el cuidado del medio ambiente.

Las principales lecciones indican que: a) es esencial prestar servicios desde el proyecto para diversificación productiva, mercadeo y comercialización y desarrollo organizativo; ii) acciones de promoción, organización, capacitación y de pre-inversión; iii) desarrollo empresarial y del

---

<sup>3</sup> La experiencia acumulada señala que en el caso de microempresas el número de “socios” es normalmente reducido, frecuentemente vinculado por relaciones de parentesco o de proximidad y difícilmente hay posibilidades de sobrevivencia de microempresas con más de cinco integrantes “titulares” (Excluyendo, obviamente los asalariados o empleados).

concepto de empresa en sus aspectos organizativos, de relación y vinculación con el mercado; iii) servicios de gestión, y de administración; iv) especialización y segmentación productiva para superar los problemas ligados a los limitados volúmenes de producción.

**Las Instituciones u organizaciones “madrinas”.** Para viabilizar la prestación de servicios por parte del proyecto es esencial contar con la presencia de microempresas o artesanías, en una determinada área, suficientes a asegurar una masa crítica con la cual desarrollar las iniciativas. Dada la tendencia a la dispersión y fragmentación, que encarece o imposibilita la prestación de servicios, se ha demostrado de utilidad las Instituciones u organizaciones “madrinas”, existentes y activas en el territorio, de diferente naturaleza \_ONGs, Asociaciones, Organizaciones y Comunidades (caso Perú y anteriormente en Argentina) que pueden asumir la responsabilidad de agrupar y mantener un sistema de contactos y de canalización de los servicios, inclusive a microempresas de diferente tamaño, sector y actividad.

**El Viceministerio de MIPyME de RD.** Es el aliado clave para el desarrollo de actividades para la promoción de microempresas y para su consolidación. Resulta fundamental para el proyecto establecer un vínculo directo con el VM de MIPyME para concretar acciones en este tema: es necesario un trabajo mancomunado MIPyME/Proyecto para trasladar las lecciones aprendidas, principalmente concentradas en áreas urbanas, al sector rural. Al VM de Mipyme se suman PROMIPIME, como actor relevante para la promoción del sector y las políticas de financiamiento, el INFOTEP como actor principal de la capacitación técnica, de gestión y de administración y otros actores como el INTEC/Mipyme.

Las lecciones del VM Mipyme indican que, para el desarrollo de microempresas es prioritario: i) **orientar y detectar acciones para el** acceso a los mercados de bienes y servicios y a los mercados financieros, locales e internacionales, la formación de capital humano, acceso a la economía digital y fomento a la sostenibilidad ambiental y el consumo y producción sostenible; ii) ordenar el proceso de trámites administrativos y la eliminación de barreras que limiten u obstruyan la creación de empresas y emprendedores y el desarrollo de sus actividades económicas, iii) actividades de promoción y de sensibilización a partir del Programa Fortalecimiento de la Calidad, para el Desarrollo de las MIPYMES, apoyo al Crecimiento del Tejido Productivo Local , Normativa de Calidad para Micro, Pequeña y Medianas Empresas (Mipymes) y, en particular la Implementación de Centros de Servicios de Apoyo Integral a las Mipymes en República Dominicana y acciones para el desarrollo de emprendimientos, por intermedio de una Dirección y de Centros para el Emprendimiento.

Se señala también que son esenciales **los Centro Mipymes** son centros de servicio especializados, con una estructura y unos servicios de calidad asegurados por el Vice Ministerio, que asumen las funciones de Asistencia Técnica global para las Mipyme. El Proyecto deberá aprovechar de las lecciones recabadas con la implementación de los Centros actualmente en función (unos 15) articulando con el MIPyME y las instituciones locales la constitución e instalación de dichos centros en las áreas de desarrollo de microempresas y emprendimientos.

**Las funciones principales de los Centros Mipymes y Centros de Emprendimientos son:**  
**i)** Brindar asesoría a los emprendedores y empresarios de manera gratuita y confidencial; **ii)** Ofrecer orientación para que las empresas puedan formalizarse y solucionar los aspectos legales de sus operaciones; **iii)** Realizar investigación de mercado para las Mipymes; **iv)** ofrecer servicios y asesoría para normas laborales, de administración y contabilidad y obligaciones fiscales. Estratégicamente, los Centros MIPyME y los Centros para Emprendimiento, que tienen las responsabilidad de promover el sector (Articulación del Emprendimientos, Incubación de Empresas y Desarrollo y Fortaleciendo del Emprendimiento) funcionan de manera coordinada.

### **Lecciones de algunos proyectos y grants FIDA con enfoque de juventud**

Una evaluación reciente de proyectos juveniles en la cartera global del FIDA<sup>4</sup> destila cinco lecciones clave para el diseño de proyectos de esta naturaleza: i) integrar las cuestiones de la juventud en los programas nacionales; (ii) invertir en actualizar el conocimiento sobre cuestiones

<sup>4</sup> IFAD'S Engagement with Rural Youth: Case studies from IFAD loans and grants (IFAD 2018)

de juventud en los perfiles socioeconómicos; (iii) resolver los problemas de eficiencia y la equidad en la identificación de grupos objetivo mediante la coincidencia de grupos objetivo, actividades y gestión capacidad; (iv) desagregar los indicadores de supervisión por edad para permitir que las lecciones se aprendan y se amplíen; y (v) asociarse con otras organizaciones en apoyo de los objetivos del proyecto.

Diecisésis proyectos del FIDA revisados tienen una línea presupuestaria para la información, incluyendo una campaña intensiva para informar al público en general sobre lo que el proyecto tiene para ofrecer y cómo obtener acceso al apoyo del proyecto. En dos proyectos, se organizan eventos especiales para jóvenes y mujeres: i) se invita a los empresarios a discutir su profesión y responder preguntas en las jornadas de puertas abiertas (*jours ouverts*) en las dos fases de PPPMER en Rwanda; y (ii) seminarios especiales de orientación empresarial para jóvenes personas y mujeres se organizan regularmente en las tres fases del REP en Ghana.

**El proyecto “OPORTUNIDADES”** en Colombia ha adoptado una virtual de aprendizaje que utiliza Internet para ofrecer un programa de educación empresarial. El curso está diseñado para fomentar una cultura de ahorro y emprendimiento iniciativa entre los jóvenes rurales. Su contenido incluye: administración (50 horas); sistema financiero (40 horas); emprendimiento e ideas de negocio (30 horas); y plan de negocios preparación (40 horas). El acceso a Internet permite mejorar el acceso de los estudiantes a la información.

En Nigeria, una plataforma “joven” está facilitando el intercambio de información y experiencias entre jóvenes emprendedores en el proyecto y otros jóvenes en todo el delta del Níger. Como los proyectos del FIDA operan principalmente en zonas muy rurales sin cobertura eléctrica o telefónica, las herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son no particularmente vanguardista, que consiste principalmente en reuniones a nivel de aldea, radio semanal o Emisiones de televisión, carteles, folletos y otros Medio.

**PROSPERER en Madagascar**, para ejemplo, está utilizando carteles y emisiones de radio difundir información sobre la oferta anual de becas para la formación profesional de ciclo largo

y sobre los resultados del procedimiento de cribado. Sin embargo, el uso de Internet se está expandiendo rápidamente en todas las áreas cubiertas por teléfonos móviles, teléfonos fijos o servicio por satélite. En lugares donde no hay servicio, los jóvenes ya están utilizando teléfonos para tomar instantáneas y videos, escuchar música, etc. En la región de ALC, esta modalidad se utiliza para ofrecer formación en línea cursos en Colombia.

**PROMER 2 en Senegal** ha establecido una red de centros de información regionales permanentes (Service d'informations techniques, économiques et commerciales – SITEC) cuyos principales clientes son los jóvenes interesados en el autoempleo.

**PRODEAR en Argentina** seleccionó a jóvenes rurales e indígenas de comunidades, entre los 17 a 29 años, y los capacitó como agentes de desarrollo rural. Generalmente ya eran miembros de una organización de agricultores y se orientaban en su mayoría a capacitación práctica.

La capacitación incluyó metodologías participativas, liderazgo, habilidades de negociación y resolución de conflictos, desarrollo rural y políticas públicas, formulación de planes de negocio, empresas familiares, formulación, gestión y gobernanza de las organizaciones de agricultores. Para los jóvenes indígenas, los temas también la sensibilización sobre la cultura y los derechos legales de los pueblos indígenas (derechos civiles, tierras, etc.).

Si bien los jóvenes de las comunidades tenían una educación secundaria, los jóvenes tenían muy poca educación, lo que requería una formación más larga y cursos periódicos de actualización. Un fuerte apoderado indicador de la medida en que se ha empoderado a los jóvenes es el hecho de que muchos de los jóvenes indígenas ahora representan a sus comunidades como huerquen (es decir, "embajadores"), un honor una vez reservado para sus mayores

**PREMODER en El Salvador** fue diseñado originalmente para desarrollar capital humano individual de mujeres y hombres, para mejorar sus conocimientos y habilidades para entrar en los mercados de trabajo agropecuario y no agropecuario, rural y urbano. Aunque las asociaciones con la formación institutos nunca se hizo efectivo, el proyecto logró promover la inclusión de los jóvenes en los organizaciones mediante la aplicación de una versión – adaptada a los jóvenes –

de la metodología de "cerrar la brecha" originalmente diseñada para la inclusión de género a través de una iniciativa financiada por un grant del FIDA (PROGENDER, 2000-2003).

Se alienta a las organizaciones existentes a aceptar a los hijos e hijas de sus miembros como miembros, y estos hijos, que por lo general están mejor educados y tienen habilidades TIC, están ayudando a sus padres a Organizaciones. En algunos casos, los miembros más jóvenes han creado sus propios comités o subgrupos dentro de las organizaciones. Por lo general, los jóvenes se encargan de organizar eventos culturales y sociales como incentivo a la participación, y las mujeres jóvenes alfabetizadas están siendo asistidas para asumir posiciones de liderazgo en organizaciones dominadas por hombres. La metodología permite cuantitativa y cualitativamente medir y monitorear el impacto de las actividades de un proyecto en el género y la equidad intergeneracional en las zonas rurales.

**El diseño del Proyecto "Youth Entrepreneurship and Employment Support Services Programme (YESS)" Indonesia**, FIDA 2018, señala que el desarrollo exitoso de emprendimientos juveniles y el acceso a empleo remunerado se basa en sinergias entre las instituciones públicas (entrega de bienes públicos y asegurar un entorno propicio), el sector privado partes interesadas (que proporcionan acceso a los mercados y servicios) y a las organizaciones juveniles (que aspiraciones y preocupaciones de mujeres y hombres jóvenes). Por lo tanto.es relevante: i) articular la educación y la formación en agricultura agroindustria, desarrollo de negocios y proveedores de servicios financieros, así como organizaciones; (ii) facilitar su colaboración para alcanzar objetivos compartidos en la promoción de empleo juvenil y emprendimiento; y iii) proporcionar instrumentos habilitadores y capacidad para alcanzar esos objetivos.

El mismo diseño señala que: los jóvenes son un grupo heterogéneo: la edad, el género, la matriculación escolar y la situación familiar configuran las necesidades y preferencias de los jóvenes para los servicios financieros y no financieros y la creación de capacidad. Los jóvenes están dispuestos a participar en la agricultura si las actividades incluyen tecnología, tienen un corto período de gestación, les confieren la propiedad de las empresas y conducen a oportunidades de vinculación e interrelaciones.

**La Reunión especializada de la Agricultura Familiar (REAF)** basada en Montevideo (Uruguay) es un área intergubernamental en toda la Región del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR). REAF es la única institución del MERCOSUR que involucra a los actores de la sociedad civil como actores directos Diálogo político y toma de decisiones sobre cuestiones y políticas de desarrollo rural. Su tema El Grupo sobre Cuestiones De la Juventud está presidido por la delegación argentina. Entre 2008 y 2009, a un curso financiado por proyectos del FIDA asistieron 40 jóvenes líderes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. El objetivo era fortalecer su papel de liderazgo como representantes de la agricultura familiar subsectores y como participantes directos en el diálogo en curso sobre las zonas rurales y desarrollo. En 2011, la agenda regional fue ratificada por una reunión de 250 jóvenes de cinco regiones rurales de la Argentina. El FIDA ha desempeñado un papel importante en la promoción de esta innovación institucional.

## **2. Otras lecciones. La metodología de las Redes.**

**Las Redes.** Las experiencias del FIDA en este tema se puede recabar principalmente del trabajo con la Red Nacional de Jóvenes Rurales de Colombia, la Asociación Integral de Redes Juveniles Rurales de El Salvador (AREJURES) en El Salvador y la asociación FAHITA en Madagascar y los dos Grants para Jóvenes en Centro América Caribe, además de actividades puntuales en los proyectos del FIDA en Honduras. La organización y funcionamiento de "redes", incluye la utilización de los diferentes sistemas de TIC más afines y más difundidos entre los jóvenes (facebook, instagram, otras),

Esta metodología ha demostrado ser un instrumento de gran potencialidad para actividades dirigidas a los jóvenes. Las redes han ofrecido un espacio de diálogo colectivo entre los jóvenes, localmente organizados, las operaciones de FIDA y los socios nacionales, contribuyendo a: i) la focalización y asertividad de las intervenciones en materia de juventud rural; ii) una atención orientada a las estrategias de vida de los jóvenes; iii) una mejor comprensión sobre la disponibilidad de activos de los jóvenes, lo que ha contribuido a alinear de mejor manera los

instrumentos de inversión del FIDA a las demandas de los jóvenes rurales, y; iv) integrar mecanismos y herramientas para mejorar el acceso y gestión de los jóvenes sobre los servicios e instrumentos de apoyo necesarios para mejorar sus iniciativas económicas, sus ingresos y oportunidades de empleo.

Las Redes amplían las capacidades de vínculos asociativos y cooperativos de los jóvenes rurales, para: i) aumentar su acceso a información sobre servicios y oportunidades de desarrollo económico y social, en particular la oferta de instituciones privadas y públicas, y la capacidad de los jóvenes a utilizar estos servicios; ii) estrechar los vínculos y reconocer los intereses entre las diversas juventudes rurales del territorio (jóvenes productores microempresarios, jóvenes emprendedores, jóvenes asalariados, estudiantes, otros) para la generación y participación en iniciativas asociativas, y; c) propiciar un mayor comprensión de las instituciones públicas y privadas sobre los vínculos entre las zonas rurales y urbanas en un marco de inversión pública inclusivo hacia las juventudes rurales.

Para el logro de los resultados esperados las REDES, deben basarse en:

un método flexible a las condiciones del territorio para asegurar la participación de la diversidad de juventudes rurales, incluyendo la inversión en construcción de capital humano y social de manera sostenible en el territorio.

Una construcción secuencial que debe ser ajustada en virtud de las dinámicas del territorio. Esta ruta, además de reconocer la fragilidad del capital social disponible en los territorios rurales, prioriza en cada etapa ejes transversales y estrategias específicas que en su aplicación favorecen el desarrollo de las condiciones necesarias para promover la innovación y el emprendimiento asociativo entre las juventudes rurales.

### **Lecciones relativas al Relevo/remplazo en fincas y organizaciones.**

Los proyectos del FIDA el LAC y los datos del estudio del FIES/MIPyD en el país, en lo que refiere a la inserción de los jóvenes en la producción agrícola, indican que:

El reemplazo generacional no representa una alternativa para la mayoría de los jóvenes. Por un lado, aun cuando el reemplazo fuera una aspiración para los jóvenes y se diera en el curso de una generación (en realidad la generación de los padres sigue en actividad cuando la de los hijos estaría en condiciones de reemplazarlos), la misma se realizaría en una relación 1 a 1. Es decir, a lo sumo, las fincas familiares serían capaces de acoger a un joven, cuando en realidad los hogares tienen varios hijos.

La dificultad en el acceso a activos relevantes, y el escaso atractivo que el trabajo agrícola (tal como lo hacen los padres) representa para los jóvenes, hacen que esta sea una opción para una proporción menor de la población objetivo. Al mismo tiempo, por lo general, el acceso a la tierra es extremadamente restringido y, en algunos casos es posible por intermedio de arriendo. Los dos factores anteriores se reflejan directamente en el bajo recambio generacional en las OERs.

Como efecto de esta situación objetiva, es del todo evidente que las posibilidades para los jóvenes, por lo menos la gran mayoría que no remplaza los padres en las fincas, se dirigen a la búsqueda de empleo, o autoempleo, emprendimientos con o sin movilidad territorial.

El capital humano, por consiguiente, es una cualidad esencial y es un medio de vida fundamental para facilitar la movilidad y superación de la pobreza por parte de los jóvenes. En gran parte de los países en desarrollo, la pertenencia al medio rural, y la pobreza, dificultan el acceso equitativo a la educación, restringiendo las posibilidades de mejora del capital humano.

El análisis realizado sobre la realidad de la educación de los jóvenes rurales, refuerza el valor de esta limitante en el caso de República Dominicana, en concordancia con Benell, es frecuente que el acceso a y la calidad de la educación recibida por los jóvenes rurales, sea menor que la que reciben sus pares urbanos. Aspectos como la elección de centros por los docentes (los mejores tienen menor disposición a elegir cargos en el medio rural), la infraestructura, y los costos y dificultades de acceso (traslados, equipos y útiles), son elementos comunes a la realidad de muchos países de la región.



Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex: Dt4 Estudio Alianza Publico Privada Prorual Centro Este**

Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



**Documento de Trabajo 4: Estudio sobre la Alianza Público Privada**

**DIGECOOM y JAD**

**para la implementación del proyecto:**

**PRORURAL Centro – Este**

**Síntesis del Estudio a partir del**

**Informe Final Preliminar preparado por A. Ramos.**

## Índice

I.	Resumen .....	ii
A.	Introducción .....	ii
B.	Hallazgos y Conclusiones .....	ii
C.	Escalamiento y Replicabilidad.....	iv
II.	Enfoque general del estudio y sus alcances .....	1
A.	Antecedentes y Objeto .....	1
B.	Metodología aplicada por el Estudio y herramientas .....	1
C.	Objetivos Específicos del Estudio e Hipótesis a ser verificadas .....	1
III.	Análisis del Contexto .....	2
A.	Breve Diagnóstico del País .....	2
B.	El Escenario Político/Institucional en el cual se crea la Alianza .....	3
IV.	Definiciones Generalmente Aceptadas para las Alianzas Público – Privadas (APP).....	5
A.	Possible marco jurídico futuro para las APP en República Dominicana. ....	6
1.	El Proyecto de Ley para APP a consideración del Congreso Nacional Dominicano....	6
2.	Las Alianzas Público Privadas (APP) y las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo Sostenible (APPDS).....	6
V.	Caracterización de los socios de la “Alianza” y análisis de Acuerdo de Colaboración y Cooperación que le da origen .....	7
VI.	Principales aspectos del Acuerdo entre la DIGECOOM y la JAD para implementar PRORURAL Centro – Este .....	8
A.	El Acuerdo DIGECOOM/JAD generador de un Sistema Funcional.....	9
VII.	El Análisis y los resultados del acuerdo .....	10
A.	Carácter Jurídico de la Alianza .....	10
B.	Las políticas públicas marco para el desempeño de la Alianza .....	11
C.	La Gobernanza.....	11
D.	Desempeño .....	12
VIII.	Conclusiones y Principales hallazgos en relación a las Hipótesis formuladas .....	13
A.	Hipótesis referida al contexto .....	13
B.	Hipótesis referida a los atributos de los socios .....	14
1.	Atributos vinculados a la complementación institucional .....	14
2.	Atributos vinculados a bajar el riesgo de la inversión pública.....	14
3.	Atributos vinculados a una la focalización en los beneficiarios y la coincidencia de las acciones e inversiones con las necesidades de los beneficiarios .....	14
C.	Hipótesis referida a la caracterización del “Acuerdo/APP” y sus ventajas .....	15

D.	Hipótesis referida al cambio cultural .....	15
E.	Hipótesis referida a un mejor desempeño comparativo.....	16
F.	Hipótesis referida a la replicabilidad y escalamiento .....	16
IX.	Conclusiones .....	19

## Acrónimos y siglas

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APP	Alianza Público Privada
APPD	Alianza Público Privada para el Desarrollo
APPDS	Alianza Público Privada para el Desarrollo Sostenible
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
COSOP	Programa de Oportunidades Estratégicas Nacionales
DIGECOOM	Dirección General de Cooperación Multilateral
DR-CAFTA	Dominican Republic Central America Free Trade Agreement
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
EPA	Economic Partnership Agreements
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEDA	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
IAD	Instituto Agrario Dominicano
ICV	Índice de Calidad de Vida
IDIAF	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
JAD	Junta Agroempresarial Dominicana
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
PRORURAL	Programa de Apoyo al Desarrollo Económico Rural
PROSOLI	Progresando con Solidaridad
OER	Organizaciones Económicas Rurales
OTCA	Oficina de Tratados Comerciales
PATACA	Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria
PDN	Planes de Negocios
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
REDDOM	Fundación Rural Economic Development Dominicana
SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios
S&E	Seguimiento y Evaluación
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UE	Unión Europea
UGP	Unidad de Gestión del Proyecto
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VMCI	Viceministerio de Cooperación Internacional

## I. Resumen

### A. Introducción

01. **Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre DIGECOOM y JAD.** El Acuerdo se origina a partir de un intenso trabajo desarrollado entre el Gobierno Dominicano y el FIDA en búsqueda de una posible solución al retraso y dificultades de ejecución del proyecto PRORURAL Centro y Este. El acuerdo institucional entre las partes, resultado de esa labor, concretado en el año 2014, incluyó el cambio de Ente Ejecutor pasando desde el Ministerio de Agricultura al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, y dentro de este a la DIGECOOM, y se realizó un análisis institucional que recomendó celebrar un acuerdo con la JAD para las operaciones en el territorio.
02. El texto completo de este estudio, además del texto principal, incluye cinco apéndices: (i) Descripción de los Acuerdos Comerciales vigentes para República Dominicana; (ii) Elementos principales de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030; (iii) La discusión del concepto de Desarrollo Rural, interpretado como una política pública en República Dominicana y sus alcances; (iv) Descripción de las instituciones Públicas del Sector Agropecuario y Rural; (v) Las APP en el contexto latinoamericano como instrumentos para el desarrollo.
03. **Metodología del Estudio.** Para este Estudio de Caso se ha utilizado una metodología de análisis cualitativo sobre la base de: (i) información secundaria sobre antecedentes y contexto; (ii) entrevistas semi estructuradas, personales y colectivas a informantes calificados que son parte del sector público y del privado, cubriendo los diversos actores que hacen parte de la Alianza. Por diferentes razones no ha sido posible entrevistar a funcionarios de gobierno responsables del área de la política de reducción de la pobreza. Del mismo modo no pudo concretarse una entrevista a nivel académico, con el Rector y equipo de expertos del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Universidad INTEC). Para una apreciación de la eficiencia, eficacia e impactos de la Alianza, el estudio será posteriormente integrado con los resultados del informe sobre “Teoría de Cambio, reporte de efectos, impactos y evaluación económica de PRORURAL Centro – Este”, todavía en etapa de elaboración.
04. **Objetivos.** Este Estudio apunta a una caracterización de la APP DIGECOOM/JAD, extrayendo sus principales atributos, características y desempeño, y a analizar si es posible aplicar el modelo en otras circunstancias de contexto y con otros actores o también escalar con más recursos sus acciones e intervenciones. Especificadamente los objetivos son: (i) Describir y comprender las relaciones formales e informales entre el sector público y los sectores sociales y empresariales; (ii) Caracterizar las relaciones institucionales, administrativas y operacionales que se han generado y retroalimentado a partir del Acuerdo; (iii) Identificar los principales atributos de cada uno de las Instituciones de esta Alianza; (iv) Analizar el marco normativo para el desempeño de la Alianza.
05. **La Hipótesis** general que se buscó probar o refutar con el estudio es: *La Alianza entre DIGECOOM y la JAD en el marco del proyecto PRORURAL Centro - Este, es un instrumento idóneo para contribuir a los objetivos generales de la política de desarrollo rural y reducción de la pobreza rural, que impulsa el Gobierno de la República Dominicana.* En el estudio esta hipótesis se analiza en seis dimensiones: (i) el contexto de las políticas públicas; (ii) los atributos de los socios firmantes del Acuerdo; (iii) la caracterización de la Alianza; (iv) el cambio cultural que la APP haya podido generar en las organizaciones y en los beneficiarios; (v) el desempeño en la ejecución del proyecto PRORURAL; (vi) y las posibilidades de replicabilidad y escalabilidad.

### B. Hallazgos y Conclusiones

06. **El contexto político.** El Estudio verificó que existió, y existe, un contexto favorable, un clima político positivo para el desempeño de una APP de las características de la

analizada. Hay definiciones y acciones de política pública manifiestas y concretas en materia de eliminación de la pobreza y combate a las causas que le generan. No se podría confirmar, en cambio, que exista una política de desarrollo rural explícita y articulada en herramientas y con una autoridad de aplicación claramente definida y responsable por la misma. Existen principios estratégicos que se desarrollan en la Ley 12-1 de END, y hay varias instituciones públicas que, en forma dispersa, con superposiciones y vacíos, encaran acciones para el desarrollo agropecuario y rural. El Estudio evidencia que existe una voluntad política manifiesta, que asigna prioridad a los temas de la eliminación de la pobreza rural y el desarrollo de una nueva economía rural. Esta voluntad está avalada y demostrada, por ejemplo, por las “Visitas Sorpresa del Presidente de la República”.

07. **Caracterización de la Alianza y su gobernanza.** El Estudio evidencia como el Acuerdo entre DIGECOOM/JAD pueda definirse como una “APP en los hechos”: no fue formalmente creada como tal<sup>1</sup>– más allá del espíritu que la anima. La estructura de gobernanza de la Alianza ha sido provista por los mecanismos jurídicos, técnicos, administrativos y contables del PRORURAL y es difícil separar la calidad de gestión del “Caso” con las personalidades al frente de la Alianza. Son elementos claros de identidad de esta APP los que aporta la presencia del FIDA, el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo, así como las misiones de supervisión, y las visitas frecuentes y periódicas, que han permitido encauzar conflictos reales o potenciales.
08. **Atributos de las partes.** Es destacable la fortaleza institucional y las capacidades humanas del MEPyD -DIGECOOM para cumplir con su papel de una institucionalidad que desde el sector público es responsable por la planificación del desarrollo y la asignación de los recursos del presupuesto nacional y/o de la cooperación internacional multilateral y bilateral y su capacidad de delegar la ejecución en el terreno, en un actor privado, sin perder la autoridad sobre los recursos y la orientación sobre su aplicación: la innovación más importante de esta experiencia ha sido la de transferir recursos públicos para invertir en reducción de la pobreza rural, a una institución privada.
09. **La JAD tiene objetivos y funciones orientadas hacia el bien público y cuyo fin principal es fomentar y apoyar al sector agroempresarial dominicano, con representatividad y amplia y variada membresía intersectorial (más de 160 mil asociados)** La membresía multisectorial de la JAD, es un atributo clave para el éxito del modelo. Se destaca la cercanía y conocimiento de los mercados que ha aportado la JAD, pero mucho más que ello, el conocimiento profundo y detallado de los requisitos, regulaciones, y mecanismos de acceso a mercados nacionales y de exportación. Este servicio de la JAD (inteligencia de mercado concreta y aplicada) ha complementado beneficiosamente al proyecto y a sus herramientas, lo cual es muy destacado por usuarios, dirigentes y autoridades. La JAD actúa como “facilitador” de los negocios, sin tener intereses comerciales directos con ninguna de las partes, y vela con imparcialidad y capacidad técnica, por el cumplimiento de los términos en que fueron pactados los negocios.
10. **Desempeño.** En el transcurso de la experiencia de esta “APP en los hechos”, se han podido detectar sinergias y complementaciones, aprendizaje conjunto, construcción de capacidades compartidas, posibilidad de aumentar la escala de los negocios, a través del volumen de producción asociativo y la competitividad resultante de mezclar pequeños productores más pobres o en transición con productores más capitalizados, demostrando que los riesgos de exclusión por especialización y tamaño, son menores que los beneficios de inclusión en una escala mayor de negocios y acceso a oportunidades de mercado.
11. Uno de los hallazgos del Estudio ha sido que, la mecánica de ejecución ha permitido armonizar los requisitos y tiempos burocráticos y administrativos para la movilización y el flujo de los recursos públicos de financiamiento hacia los beneficiarios, a los tiempos y lógicas requeridos por el sector privado para organizar la producción, la comercialización y la logística y cumplir con los negocios pactados. Así mismo los mecanismos institucionales de la Alianza han generado un resultado muy valorado por los entrevistados, vinculado al

---

<sup>1</sup> Es formalmente definido como un “Acuerdo de Colaboración y Cooperación”

**cambio cultural** en los beneficiarios: el instrumento de los PDN, participar en los mecanismos creados por los Comités de Compras y Adquisiciones, cumplir con los requisitos contables administrativos y de la dirección de las OER, ha permitido generar nuevas capacidades y prácticas de relacionamiento social y comercial.

### C. Escalamiento y Replicabilidad

12. El Estudio permite indicar que no habría un modelo cerrado a escalar: lo que sería replicable y escalable, son los mecanismos, procedimientos e instrumentos. El “modelo” en este caso específico está fuertemente condicionado por: (i) el contexto político del país; (ii) las acciones y presencia de las personalidades que lo conducen y orientan en lo político; (iii) las personalidades que lo ejecutan a nivel de las UGP de DIGECOOM y JAD. Los mecanismos de vinculación interinstitucional podrían ser adaptables a otros contextos y a otras instituciones intervenientes, pero con un previo análisis de sus atributos y potencialidades. *El SISTEMA FUNCIONAL* creado por el Acuerdo y sus instrumentos jurídicos y de gestión vinculantes, han logrado que diferentes “piezas” que podrían haber estado y actuado separadamente, hayan evolucionado en un sistema que ha permitido operar el PRORURAL y se ha insertado positivamente en las dos visiones expresadas desde el ámbito institucional y político.

**Síntesis del Estudio de Caso:**  
**ALIANZA DIGECOOM/JAD EN EL MARCO DEL PROYECTO PRORURAL Centro y Este**

## **II. Enfoque general del estudio y sus alcances**

### **A. Antecedentes y Objeto**

1. **Antecedentes.** El PRORURAL Centro – Este, en 2014, estaba en condiciones de “proyecto en riesgo” y a punto de ser cancelado, de acuerdo al sistema de seguimiento de cartera del FIDA. Esta situación motivó la búsqueda de soluciones y, ante la confirmación de interés por parte del Gobierno, se acordaron enmiendas al Convenio de Préstamo para, entre otros detalles, modificar la Institución Ejecutora del Proyecto, pasando desde el Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, ubicando la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), en la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM). Este acuerdo, alineado a los objetivos estratégicos del COSOP, incluyó a la indicación de la Junta Agroempresarial Dominicana, seleccionada por intermedio de una evaluación de varias instituciones, como co-ejecutora del Proyecto por intermedio de un Acuerdo de Colaboración y Cooperación, dando así origen a la “APP” objeto de este Estudio.
2. El **Objeto de Estudio** es el Acuerdo de Colaboración y Cooperación Interinstitucional entre la DIGECOOM y la JAD, para la implementación del PRORURAL Centro – Este, analizado en el **contexto** general conformado por las políticas públicas del Gobierno orientadas a reducir la pobreza en general y la pobreza rural en particular. (Definiciones estratégicas de la END - 2030)<sup>2</sup>.
3. Las **partes vinculadas** a la APP y objeto de análisis son: (i) la DIGECOOM del MEPyD; (ii) la JAD; (iii) las Organizaciones Empresariales Rurales (OER) y (vi) los productores rurales beneficiarios de las políticas públicas y del proyecto y (v) el FIDA. **La visión de conjunto** - sobre el que se quiere obtener un aprendizaje que permita analizar su posible generalización y/o escalamiento -, es la APP impulsada en el marco del Proyecto PRORURAL Centro y Este.

### **B. Metodología aplicada por el Estudio y herramientas**

4. La metodología para elaborar el informe ha seguido los siguientes pasos y utilizado las siguientes herramientas: i) *la identificación y análisis de información secundaria* vinculada a cada uno de los actores principales de la Alianza y los aspectos vinculados a: (a) la dimensión legal; (b) la de la política pública; (c) la gobernanza de la Alianza; (d) el desempeño en relación a la eficacia y la eficiencia de sus acciones; ii) *entrevistas personales y colectivas* de carácter abierto y semiestructuradas, orientadas a informantes calificados, tanto del sector público como privado; iii) *jornada de trabajo y consulta* para la validación del enfoque del estudio y de sus hipótesis interpretativas, así como de los hallazgos preliminares encontrados, luego de las entrevistas realizadas; iv) *jornada de trabajo con Presidentes de las OER* que han sido atendidas en diferentes momentos y con distintos niveles de profundidad por parte del PRORURAL; v) *visitas de campo* a dos OER de diverso grado de desarrollo relativo; vi) *análisis de la información estadísticas emergente del Informe de desempeño* del proyecto realizado en el marco del ITP y el aporte de la Alianza a la eficacia y eficiencia en la ejecución del proyecto.

### **C. Objetivos Específicos del Estudio e Hipótesis a ser verificadas**

5. Los Objetivos específicos son:
  - (i) **Describir y comprender mejor las relaciones formales e informales entre el sector público, y los sectores sociales y empresariales**, que a nivel de sus funciones institucionales y personales (la de las personas que desempeñan funciones de

---

<sup>2</sup> Por la amplitud e importancia en las definiciones de política pública que contiene la END 2030, se utiliza como Marco Teórico del análisis, es decir como herramienta aplicada a la investigación.

dirección, técnicas o de administración), hacen parte de la Alianza, así como dentro de las instituciones que la integran.

- (ii) **Caracterizar las relaciones y los mecanismos institucionales, administrativos y operacionales** que se han generado y retroalimentado a partir del Convenio entre DIGECOOM y JAD para la ejecución del Proyecto PRORURAL Centro y Este.
  - (iii) **Identificar los principales atributos** de cada uno de las Instituciones de esta Alianza, que permiten la ejecución exitosa del proyecto en un marco de Política Pública, explícita en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010/2030.
  - (iv) **Analizar el marco normativo** para el desempeño de la Alianza y una posible definición más amplia, para ser aplicadas a la Reducción de la Pobreza y el Desarrollo Rural.
  - (v) **Verificar si este modelo de intervención o instrumento de política pública pueda ser generalizable y/o escalable**, mediante una ajustada interpretación del mismo.
6. **Hipótesis General a ser validada o refutada:** “La Alianza entre DIGECOOM y la JAD en el marco del proyecto PRORURAL Centro - Este, es *un instrumento idóneo* para contribuir a los objetivos generales de la política de reducción de la pobreza rural, que impulsa el Gobierno de la República Dominicana”. Se vinculan directamente a esta hipótesis general, seis hipótesis específicas que se refieren a:
- (i) CONTEXTO. El contexto de políticas es un elemento decisivo en los resultados alcanzados en cuanto a inversión pública por parte de esta APP.
  - (ii) ATRIBUTOS DE LOS SOCIOS. Los atributos institucionales de cada una de las partes integrantes de la APP permiten: i) complementar los roles entre ellas; ii) la gestión de la inversión pública con menores riesgos; y iii) un mayor nivel de coincidencia entre las partes integrantes de la APP con las necesidades y expectativas de los beneficiarios.
  - (iii) CARACTERIZACIÓN. El Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre DIGECOOM y JAD para la implementación del proyecto PRORURAL Centro – Este, es una Alianza Público Privada (APP).
  - (iv) CAMBIO. Este modelo de ejecución de inversiones públicas ha permitido un cambio cultural de los beneficiarios y sus organizaciones.
  - (v) DESEMPEÑO<sup>3</sup>: Incidencia de la APP en la Teoría de Cambio del Proyecto, a partir de su: (i) EFICACIA. La Alianza ha permitido, mediante sus mecanismos de inversión pública, llegar en tiempo y forma a los beneficiarios con los recursos de inversión ajustados a sus reales necesidades de inversión y capital de trabajo; (ii) EFICIENCIA. Los mecanismos de ejecución de la Alianza han permitido llegar a más cantidad de beneficiarios con costos comparativamente menores que otros proyectos de la misma naturaleza, ejecutados bajo diferentes formas.
  - (vi) REPLICABILIDAD Y ESCALAMIENTO. Posibilidad de identificar y extraer atributos institucionales y de gestión generalizables que permitan escalar y aplicar un modelo similar en otros contextos.

### III. Análisis del Contexto

#### A. Breve Diagnóstico del País

7. La República Dominicana es un país de ingresos medios altos con un ingreso nacional bruto per cápita de USD 6 240, según el método Atlas del Banco Mundial, 2015. Se considera “un pequeño estado insular en desarrollo”, por el Departamento de Asuntos

---

<sup>3</sup> Este capítulo se completará cuando se disponga del informe “Teoría de Cambio, reporte de efectos, impactos y evaluación económica de PRORURAL Centro – Este”, todavía en etapa de elaboración.

Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. La población es de 9,8 millones de personas.

8. **Pobreza.** Según el Índice de Calidad de Vida (ICV)<sup>4</sup> la *pobreza multidimensional* disminuyó del 57,2 % de la población en el año 2000 al 34,7 % en 2014. Esta reducción fue mayor en las zonas rurales, donde la pobreza cayó del 70,8 % al 41,5 % en el mismo periodo. La *pobreza monetaria*, en cambio, aumentó del 40,1 % al 43,7 % entre 2000 y 2014. La pobreza monetaria sigue siendo mayor en las zonas rurales (55,5 %), y ha alcanzado picos máximos durante las crisis; por ejemplo, en 2004 alcanzó el 82,9 % y en 2008 el 75,9 %.
9. **El sector agrícola** representa solo entre un 5 % y un 6 % del PIB, no obstante, el sector desempeña una importante función tanto en lo interno, relativa al suministro de alimentos a la población (República Dominicana produce el 85 % de los alimentos que se consumen<sup>5</sup>), como en lo referido al comercio internacional y el empleo rural. El 26 % de la población rural, una cifra en el entorno a las 550.000 personas, trabaja en actividades agrícolas.
10. En los últimos 15 años, la producción agrícola y la productividad total de los factores, se han ubicado entre las más elevadas de la región. Las fuerzas que han impulsado este aumento han sido los sectores dinámicos (entre ellos, lácteos, frutas tropicales y hortalizas), el comercio internacional, el aumento de los precios y la gran demanda de productos frescos, tanto para el turismo como para el consumo local. Entre 2006 y 2014, los subsidios a los productos agrícolas disminuyeron en el país del 71 % al 11 % del PIB agrícola.
11. **Cambios estructurales en el sector agropecuario.** Existe una opinión unánime en los informantes consultados en este Estudio respecto a dos consideraciones: (A) se observa un proceso acelerado de sustitución de los rubros tradicionales por una nueva oferta de "especialidades" con nichos de mercados bien definidos, derivado de la apertura económica y la firma de los tratados de libre comercio DR – CAFTA y EPA con la UE; y (B) es necesario aumentar aún más la competitividad de la economía en todo el país, en especial los servicios y las inversiones del estado, así como la competitividad empresarial y/o de las nuevas cadenas de valor.

#### B. El Escenario Político/Institucional en el cual se crea la Alianza

12. El escenario que define el entorno a la APP, está conformado por cuatro condiciones políticas, institucionales y estratégicas de contexto: a) la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END); b) las políticas públicas; c) las instituciones y d) el COSOP y los documentos de diseño del PRORURAL y los aspectos fiduciarios del mismo..
13. La END 2030, establecida a partir de la Ley Orgánica 1-12, es la ley marco que contiene la visión de la Nación a largo plazo. Por este motivo la END 2030 constituye el *marco teórico* para el análisis y la interpretación del acuerdo DIGECOOM/JAD que implementa la Alianza Público/Privada. Se ordena en cinco ejes estratégicos de carácter general, cada uno de los cuales tiene objetivos generales y acciones concretas estipuladas para ser llevadas a cabo a lo largo del período, hasta el año meta. En el marco muy amplio y articulado de la END 2030, se incluye la promoción de condiciones para los **acuerdos y/o alianzas entre el sector público y el privado**, calificando estas alianzas como instrumento de colaboración y cooperación para la inserción de la pequeña agricultura, y la población rural en general en los diferentes mercados y se postulan acciones de fortalecimiento de nuevas estructuras asociativas y alianzas público-privadas nacionales y globales con todos los actores del sector agropecuario.

---

<sup>4</sup> El ICV, utilizado por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) para la focalización de las políticas sociales, se basa en una definición multidimensional de la pobreza que clasifica a las familias en función de los aspectos siguientes: calidad de la vivienda, acceso a servicios básicos, y características de los miembros del hogar. En septiembre de 2016, el umbral de pobreza general se ubicaba en \$RD 4 644 per cápita (\$RD 4 285 en las zonas rurales) y el umbral de pobreza extrema en \$RD 2 138 per cápita (\$RD 2 076 en las zonas rurales).

<sup>5</sup> Datos surgidos de las entrevistas

14. La LEY Orgánica para la END 2030, es – a juicio de los resultados del Estudio - el marco de política pública para el Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre la DIGECOOM y la JAD, lo cual ha sido confirmado por los entrevistados. Es también el marco político más claro, que habilita al estado a buscar este tipo de acuerdos que se materializan en APP.
15. **Las Políticas Públicas.** La consulta de los documentos oficiales, permite afirmar que: *existe una política claramente explicitada para la eliminación de la pobreza y de la pobreza rural*, con dos vertientes: i) la protección social y las transferencias, a los efectos de atender la emergencia social y mitigar las causas de la pobreza extrema; ii) la de la inclusión social, ciudadana, y económica de la población pobre que sale de esa condición. En 2017, el 2,4 % del PIB se destina a las políticas sociales, que son ejecutadas principalmente por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales. El principal programa social es el denominado Progresando con Solidaridad (PROSOLI), que proporciona transferencias monetarias condicionadas a beneficiarios seleccionados, mediante la aplicación del Índice de Calidad de Vida (ICV). El responsable de estas políticas es el *Gabinete de Coordinación de Política Social* que depende de la *Vicepresidencia de la República*.
16. En materia de Desarrollo Rural, todos los informantes (públicos y en menor medida privados), reconocen que hay una política para el desarrollo rural, más allá de la confusión de conceptos entre desarrollo rural y eliminación de la pobreza y/o desarrollo rural y desarrollo agropecuario y se reconoce que esta política, no tiene una única autoridad institucional de aplicación, ni un enfoque rigurosamente sistémico, y que, a quién más le compete, al menos en “los papeles”, el tema de desarrollo rural, es al Ministerio de Agricultura y sus instituciones vinculadas, que enfocan el tema *desde lo sectorial* y por lo tanto insuficiente para lograr el “desarrollo rural”.
17. En tema de políticas activas, destacan las “*Visitas Sorpresa del Sr. Presidente de la República*”, se realizan a partir de un análisis global de las necesidades de un territorio y sus comunidades. Luego, en la propia acción y con la máxima autoridad presidencial presente, se articulan “in situ” las instituciones del estado, sus capacidades, instrumentos y recursos, ordenándose la inversión pública que en cada caso sea necesaria. Así mismo, se asignan y transfieren los recursos a los beneficiarios, para invertir en bienes públicos de uso privado, y en activos para la población rural y los productores.
18. **Las Instituciones del Sector Público Agropecuario y Rural.** Para los fines del Estudio resultan relevantes aquellas que tiene vinculación con las acciones e instrumentos que ejecuta la alianza DIGECOOM/JAD y potencialmente pueden colaborar con ella y prestar servicios claves para su mejor desempeño. Adicionalmente al Ministerio de Agricultura, existen instituciones descentradas, con potencialidad de complementar las acciones del Proyecto y del Acuerdo. Estas son: (i) Banco Agrícola, institución financiera autónoma del estado; (ii) Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA); (iii) Instituto Dominicano de Investigaciones Agrarias y Forestales (IDIAF); (iv) Proyecto de Apoyo a la Transición Competitiva Agroalimentaria (PATCA); (v) la Oficina de Tratados Comerciales (OTCA); (vi) el Instituto Agrario Dominicano (IAD).
19. **El COSOP 2010-2014**, y su sucesiva extensión hasta el 2017, vigente al momento del diseño del PRORURAL Centro y Este y marco para buena parte del periodo de su implementación, tiene como **Objetivo estratégico 1**: Ampliar el acceso de los pequeños agricultores organizados a mercados agroalimentarios dinámicos por medio de asociaciones integradoras y beneficiosas con el sector privado. **Objetivo estratégico 2**: Mejorar el acceso de los pequeños agricultores a prácticas y tecnología agropecuarias orientadas al mercado y adaptadas al cambio climático; y **Objetivo estratégico 3**: Aumentar el capital humano y social y desarrollar pequeñas empresas no agrícolas y oportunidades de empleo para la población rural pobre, sobre todo las mujeres y los jóvenes, en los sectores más dinámicos (por ejemplo, el turismo). Por ende la implementación del Acuerdo DIGECOOM/JAD es totalmente alineado con los objetivos estratégicos del COSOP 2010-2014.

20. En 2017 se aprobó un nuevo COSOP, que confirma la estrategia anterior y la profundiza con dos objetivos estratégicos: **Objetivo estratégico 1**. Las inversiones realizadas en los territorios seleccionados incrementarán la movilidad económica, la resiliencia y el acceso a los mercados de productos, mano de obra, empleo y servicios para las familias beneficiarias y **Objetivo estratégico 2**. Las inversiones realizadas en los territorios seleccionados darán lugar a un proceso de aprendizaje que facilitará el diálogo sobre políticas, lo que permitirá ampliar la escala de la estrategia para el país a fin de fomentar la inclusión productiva y la resiliencia de las familias a nivel nacional.
21. En la oportunidad de la preparación del COSOP 2017, el Gobierno manifestó su interés en promover el establecimiento de alianzas público-privadas y la participación de las organizaciones sociales y de productores, para impulsar la concreción de los objetivos de la política pública.
22. **El PRORURAL Centro y Este** es la plataforma concreta que permitió la creación de la Alianza. El Proyecto fue aprobado por la Junta Ejecutiva FIDA en abril de 2010, con un costo total aproximado de unos USD 48.5 millones y tuvo fecha de entrada en vigor de septiembre 2012 y terminación prevista de 30 de setiembre de 2018. PRORURAL, Centro – Este tiene como *propósito el elevar los ingresos y los activos de los hogares rurales beneficiarios y a la vez incrementar el número de empleos generados por la actividad económica rural*. Busca concretar el propósito, a través de la promoción del encadenamiento productivo y la inclusión económica, a partir de la implementación de la metodología de los Planes de Negocio (PDN). La estrategia básica del proyecto, se basa en el principio que para incrementar la rentabilidad y competitividad de pequeños y medianos productores y microempresarios, estos deben estar organizados. Como parte de este proceso de integración institucional y de negocios, las organizaciones desarrollaran alianzas productivas y económicas con los principales actores de las cadenas de valor. La teoría de cambio del proyecto considera que las organizaciones económicas rurales (OER) son el eslabón que facilita la integración sostenible de los pequeños productores a los mercados principales del país.

#### **IV. Definiciones Generalmente Aceptadas para las Alianzas Público – Privadas (APP)**

23. No existe una única definición de APP. En general se observan variantes que giran sobre un mismo concepto: *el de un acuerdo de consenso y libre entre partes, entre instituciones del sector público y organizaciones y/o empresas privadas, para desarrollar acciones y/o generar bienes y servicios públicos*. Cada definición se adecua a los objetivos generales de las iniciativas a promover y/o ejecutar, a la legislación de cada país o a los criterios de los organismos internacionales que promueven o aplican este modelo a nivel de la cooperación internacional, multi o bilateral.
24. La definición del Banco Mundial plantea que una APP es: “una asociación público-privada con un acuerdo entre el sector público y el sector privado en el que parte de los servicios o labores que son responsabilidad del sector público, es suministrada por el sector privado bajo un claro acuerdo de objetivos compartidos”. Esta definición no incluye contratos de servicios ni contratos llave en mano.
25. La definición generalmente utilizada por el sistema de las Naciones Unidas dice que las APP: “significan la creación de agendas comunes, y la combinación de recursos, riesgos y beneficios. Son colaboraciones voluntarias que se construyen a través de las respectiva fortalezas y competencias de cada aliado, optimizando la asignación de recursos y obteniendo resultados mutuamente beneficiosos de manera sostenible. Implican interacciones que aumentan los recursos, la escala y el impacto”.
26. La definición que aplica el BID las caracteriza como “un contrato a largo plazo entre la parte privada y una entidad pública, para brindar un activo o servicio público, en el que la parte privada asume un riesgo importante y la responsabilidad de la gestión, y la remuneración está vinculada al desempeño”.
27. Las APP han demostrado idoneidad para conjugar capacidades, experiencias y recursos, con vocaciones y mandatos entre instituciones públicas, y empresas privadas. Han sido

útiles para encarar inversiones estratégicas, innovaciones, aplicación de nuevos procesos tecnológicos, acceder a nuevos mercados (financieros, de equipamiento, de tecnología, de productos, laborales), y generar así bienes y servicios públicos con una mejor calidad y amplitud en la cobertura de la población destinataria de los mismos. Existe un consenso generalizado de que las APP **permiten aprovechar al máximo las cualidades de lo público y lo privado**, representan fondos adicionales para los gobiernos, más allá de los recursos públicos, para invertir en proyectos de desarrollo, y al mismo tiempo incorporan el conocimiento técnico y gerencial del sector privado, aportando valor agregado y mayor eficiencia técnica.

## A. Posible marco jurídico futuro para las APP en República Dominicana.

### 1. El Proyecto de Ley para APP a consideración del Congreso Nacional Dominicano.

28. Tomando en cuenta los lineamientos generales aprobados en el marco de la END 2030, y la necesidad de contar con una legislación específica que regule la promoción, creación, funcionamiento y financiamiento de las APP, el Congreso Nacional está estudiando un proyecto de ley de Alianzas Público - Privadas. El proyecto de ley define a una APP como "*El instrumento o mecanismo de vinculación entre agentes públicos y privados, nacionales o extranjeros, que se materializa a través de la suscripción de un contrato de largo plazo, para la provisión, gestión y/u operación de bienes o servicios públicos, en el cual hay inversión total o parcial de agentes privados, transferencia de riesgos al agente privado, y en el cual toda remuneración está asociada al desempeño*".
29. De acuerdo al Proyecto de Ley, las APP podrán ser: (a) **de iniciativa pública**, cuando se origina en agentes públicos y pueden ser con o sin transferencias de activos públicos; (b) **de iniciativa privada**, cuando se origina en agentes privados que proponen al Estado Dominicano la creación de una APP, con o sin transferencia de activos públicos. También se definen las **Alianzas Público-Privada sin Fines de Lucro**, que implica la vinculación de personas jurídicas de derecho privado con instituciones o personas jurídicas de derecho público.
30. El análisis de los detalles del proyecto de Ley permite observar que el Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre DIGECOOM y JAD es un sujeto jurídico diferente a las definiciones que están siendo estudiadas en el proyecto de Ley. La figura a la que más se asemeja es al de APP sin fines de lucro.

### 2. Las Alianzas Público Privadas (APP) y las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo Sostenible (APPDS)<sup>6</sup>

31. Complementariamente al debate parlamentario de la Ley de APP, el MEPyD a través del Viceministerio de Cooperación Internacional, con el apoyo de la Cooperación Española, ha interpretado que las APP, son las APPDS (Alianzas Público Privadas para el Desarrollo Sostenible). En ese sentido el MEPyD, propone la siguiente definición: "*Las APPDS son relaciones voluntarias, colaborativas y formales entre Instituciones Públicas y una o varias entidades del Sector Privado Empresarial, de la Sociedad Civil, del ámbito Universitario o de la Cooperación Internacional. A través de estas alianzas se pretende aunar voluntades, recursos y capacidades de los actores que la conforman para, con una visión y esfuerzo común contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para la República Dominicana y así alcanzar un mayor impacto y ser más eficaces en su consecución*".
32. El Acuerdo DIGECOOM/JAD sería, asimilable, a una APPDS que articula, una serie de "Alianzas Ciudadanas" y también "Alianzas Privadas – Privadas", puesto que, los actores que finalmente concretan los resultados buscados por las acciones pro desarrollo del Acuerdo DIGECOOM/JAD, son el conjunto de Organizaciones Empresariales Rurales

<sup>6</sup> Véase APÉNDICE V - Las definiciones sobre Alianzas Público Privadas, las APP en el contexto Latinoamericano y las APP como instrumentos para el desarrollo sostenible.

(OER) y sus asociados, actuando en el marco de Planes de Negocios concertados entre ellos y la alianza principal.

## V. Caracterización de los socios de la “Alianza” y análisis de Acuerdo de Colaboración y Cooperación que le da origen

33. **La DIGECOOM.** La Dirección General de Cooperación Multilateral hace parte del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) e integra el Viceministerio de Cooperación Internacional. Al MEPyD se le atribuyen capacidades institucionales y políticas, para articular la aplicación de los recursos presupuestales y de inversión pública, a partir de la construcción de consensos institucionales. Se le reconoce – en forma creciente - tanto desde el sector público, como el sector privado y en las diversas áreas de la economía nacional, experiencia en la planificación, coordinación y seguimiento de la aplicación de las políticas públicas, con una visión amplia y a la vez integradora.
34. La DIGECOOM, se reporta formalmente al Viceministerio de Cooperación Internacional, más allá que su Director General, ha sido designado por Decreto Presidencial, lo cual le confiere un muy alto nivel de representatividad política. Su principal atribución es la de dar seguimiento y evaluación a los programas y proyectos de cooperación técnica reembolsables y no reembolsable, financiados con recursos provenientes de fuentes multilaterales.
35. Sus funciones principales, bajo las cuales tiene las capacidades de signar el Acuerdo de Colaboración y Cooperación (Alianza) con la JAD, son: (i) implementar las normas y procedimientos aprobados para la solicitud, recepción, gestión y evaluación de la cooperación técnica y financiera de carácter multilateral; (ii) definir, en coordinación con el Viceministerio de Planificación y en consulta con los organismos involucrados, los compromisos no financieros que se acuerden con los organismos multilaterales derivados de los programas y proyectos de cooperación; (iii) coordinar la negociación de convenios multilaterales y ser el interlocutor con los organismos y fondos multilaterales de cooperación; (iv) evaluar y dar seguimiento a los compromisos no financieros y a los programas y proyectos ejecutados con financiamiento proveniente de esta cooperación; (v) fortalecer las relaciones con los organismos de cooperación multilateral; (vi) coordinar con el Viceministerio de Planificación la programación de los compromisos financieros derivados de los programas y proyectos de cooperación multilateral; (vii) participar en las mesas sectoriales y/o transversales de coordinación de la cooperación multilateral y bilateral; (viii) coordinar con la Oficina del Ordenador Nacional de los Fondos Europeos de Desarrollo; (ix) hacer el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de eficiencia de la cooperación multilateral.
36. **Atributos de la DIGECOOM como aportes a la Alianza.** La DIGECOOM tiene los atributos de: (i) asegurar el alineamiento de las acciones de la Alianza con las políticas públicas de desarrollo económico y social de los territorios rurales del país y la reducción de la pobreza; (ii) focalizar los instrumentos de inversión productiva y la generación de bienes públicos en los sectores rurales más vulnerables y necesitados de la población rural; (iii) asegurar la gobernanza de la Alianza y del PRORURAL Centro y Este y el cumplimiento de las normas fiduciarias del convenio de financiamiento FIDA; (iv) asegurar el flujo de recursos hacia los beneficiarios en forma eficaz y oportuna, así como la ejecución financiera del proyecto; (v) capitalizar las experiencias y lecciones aprendidas; (vi) articular y coordinar los aportes de otros actores del sector público con los objetivos de la Alianza y del proyecto; (vii) planificación de la inversión pública; (viii) difusión del proyecto, sus componentes e instrumentos entre la población potencialmente beneficiaria; (ix) ser interlocutor privilegiado dentro del ordenamiento político, administrativo y jurídico del gobierno dominicano para los organismos de cooperación internacionales.
37. **La Junta Agroempresarial Dominicana (JAD).** La Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) es la principal organización privada del sector con más de 160 mil asociados. Ofrece una amplia gama de servicios dirigidos a apoyar a los productores con programas, proyectos y actividades. En el Artículo 1 de sus Estatutos: la autodefine como “una

*institución de carácter nacional, técnica y sin fines de lucro, instituida con el interés de fomentar y apoyar el sector agroempresarial dominicano*". Jurídicamente es una Organización sin Fines de Lucro.

38. La Ley 122-05 de Organizaciones sin Fines de Lucro, establece que dichas asociaciones podrán prestar sus servicios técnicos y de asesoría a organismos públicos y privados, nacionales, o a entidades extranjeras, mediante contratos, concursos o concesiones otorgadas en licitación pública, siempre que los beneficios obtenidos fruto de estos servicios sean destinados al objetivo de dicha institución.
39. El Decreto reglamentario 40-08 de dicha Ley, establece los tipos de asociaciones, sus objetivos y funciones. En particular para asociaciones del tipo de la JAD, las define como: "**técnica y sin fines de lucro e instituida con el interés de fomentar y apoyar al sector agroempresarial dominicano**". Lo que más interesa destacar es la vocación y praxis de la JAD por el fomento del sector agroempresarial dominicano.
40. **Los atributos de la JAD como aportes a la Alianza son:** La JAD tiene los atributos de: (i) aportar a las definiciones estratégicas del proyecto, a partir de su conocimiento de los territorios, de los beneficiarios y sus organizaciones y las relaciones económico/comerciales entre ellos, los principales mercados y sus operadores; (ii) aportar ajustes a la interpretación del diagnóstico y del diseño durante la implementación del proyecto a través de sus instrumentos concretos (Planes de Negocio – PDN); (iii) contar con una membresía amplia y variada de carácter inter – sectorial, donde interactúan agentes comerciales, proveedores de insumos, equipos, servicios de diverso tipo; (iv) ser un espacio institucional para recibir y aún promover o motivar la presentación de iniciativas en formato PDN; (v) facilitar los flujos de información pertinente y de calidad, para la toma de decisiones de inversión; (vi) disponer de una amplia plataforma de servicios que favorecen el clima de negocios y las capacidades de las OER para su desempeño; (vii) capacidad para asistir a las OER y sus asociados en el diseño de los PDN, así como para realizar su seguimiento; (ix) vínculos comerciales directos e información actualizada disponible sobre el comportamiento de los mercados; (x) capacidad para crear un clima de negocios y confianza, aporte en la negociación para alcanzar "negocios sostenibles" y armonización de intereses entre las partes.

## **VI. Principales aspectos del Acuerdo entre la DIGECOOM y la JAD para implementar PRORURAL Centro – Este**

41. El Acuerdo de Colaboración y Cooperación Interinstitucional entre la DIGECOOM y la JAD, la Adenda No. 1, el Acuerdo Específico No. 1 y sus Anexos, son la base jurídica que regula la "Alianza". Ellos se refieren como norma superior la Ley 1- 12 de END 2030 y al Convenio de Préstamo y su enmienda, suscritos por el Gobierno Dominicano y el FIDA para la ejecución del Proyecto PRORURAL Centro - Este y aprobado por el Congreso Nacional.
42. El Acuerdo entre la DIGECOOM y la JAD, firmado el 30 de setiembre de 2014, es un documento "marco" que establece los objetivos, compromisos y obligaciones de las partes en forma general, dentro de sus competencias, haciendo referencia, aunque de manera general al PRORURAL Centro y Este. Mediante este Acuerdo marco, se reconoce a la JAD como entidad del sector privado agro -productor, como intermediaria para gestionar ante DIGECOOM el financiamiento a proyectos y propuestas y se indica la tercerización en la JAD de la preparación de los Planes de Negocios del proyecto PRORURAL, así como el seguimiento de los mismos, en estrecha coordinación con la DIGECOOM.
43. El acuerdo Específico No. 1, sus anexos y del Documento de Ayuda Memoria firmado entre FIDA y el Gobierno Dominicano el 13 de diciembre de 2013, son más detallados y establecen los mecanismos operativos a partir de los cuales ambas instituciones ejecutarán PRORURAL Centro – Este. En este Acuerdo Específico se recogen elementos que caracterizarían una APP, y se establece:
  - a) Como base jurídica del Acuerdo de implementación, la enmienda del 11 de junio de 2014, al Convenio de Financiación No. 811-DO del 25 de mayo de 2010, entre la

República Dominicana y el FIDA, para ejecutar el proyecto PRORURAL Centro – Este, estableciendo como organismo responsable para ello a la DIGECOOM del MEPyD.

- b) La tercerización de la operación del proyecto en la JAD, manteniendo inalterable el grupo objetivo del proyecto y utilizando el manual operativo del PRORURAL Centro y Este, como instrumento jurídico para la realización de las acciones y para la canalización de los recursos.
  - c) La autonomía operativa para la JAD, aunque la misma debe someterse a los procedimientos contable – administrativos y financieros, establecidos, así como los de seguimiento y evaluación, recogiendo y sistematizando la información pertinente para ello y someter los gastos previstos a la “no objeción del FIDA” tal como se establece en el manual operativo.
  - d) Las normas para el uso y propiedad de los bienes muebles e inmuebles, que cada parte aporta para la implementación del proyecto.
  - e) Las autonomías de las respectivas partes en cuanto a sus estructuras técnicas y administrativas.
  - f) La total libertad para la DIGECOOM de establecer acuerdos de similar naturaleza con otras instituciones privadas o públicas.
44. En el Anexo 1 de la Adenda “Compromisos de las partes”, la JAD se compromete específicamente a:
- a) Prestar asistencia técnica a las OER para el diseño, implementación y evaluación de sus Planes de Negocios, resolverá consultas técnicas, organizativas y de gestión de negocios, asesorará sobre los procedimientos de compras y adquisiciones y manejo financiero.
  - b) Preparar todos los informes, tanto de avance como de seguimiento que sean necesarios y requeridos a la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP). Trabajar en conjunto con el personal de DIGECOOM y recibir orientación del mismo en caso que se estime necesario.
  - c) Aportar su plataforma institucional y experiencia, que conforma con la mayoría de las organizaciones de base de la economía agraria y rural que hacen parte de la membresía de JAD, incorporando a la misma plataforma las que vayan siendo atendidas por el proyecto.
  - d) Hacerse cargo de preparar informes técnicos, de elegibilidad de las OER, documentación requerida consolidada, revisiones técnicas y administrativas y de la gestión administrativa de los recursos financieros recibidos.
45. En el mismo Anexo 1 de la Adenda, se establecen compromisos para “el proyecto PRORURAL Centro – Este”, vinculados al S&E, la afectación de fondos para la elaboración y ejecución de los Planes de Negocios de las OER. La DIGECOOM se compromete con a vigilar respecto de las actuaciones de la JAD. Finalmente se establecen para la JAD responsabilidades en materia de comunicación y difusión.

#### **A. El Acuerdo DIGECOOM/JAD generador de un Sistema Funcional.**

46. Se destaca, en forma unánime, por parte de los entrevistados consultados para este Estudio, que el Acuerdo, ha generado una serie de externalidades positivas que van más allá de lo que podía haber sido esperable y que asimilan el “Acuerdo”, en una conceptualización más política (política pública) y menos jurídica, al papel que se espera cumpla una APP, en materia de desarrollo y eliminación de la pobreza.
47. El Acuerdo ha permitido desarrollar un **SISTEMA FUNCIONAL**, en el cual están involucradas las instituciones y organizaciones que hacen parte del Acuerdo mismo DIGECOOM/JAD, las OER de los beneficiarios y los propios beneficiarios. Este particular SISTEMA articula UNA SERIE de “Alianzas Ciudadanas” o también “Alianzas Privadas –

Privadas”, puesto que los actores que finalmente concretan los objetivos y resultados buscados por el proyecto PRORURAL Centro-Este, son el conjunto de Organizaciones Empresariales Rurales (OER) y sus asociados. El esquema se completa con el rol y presencia del FIDA como actor facilitador e impulsor. Ver figura 1.

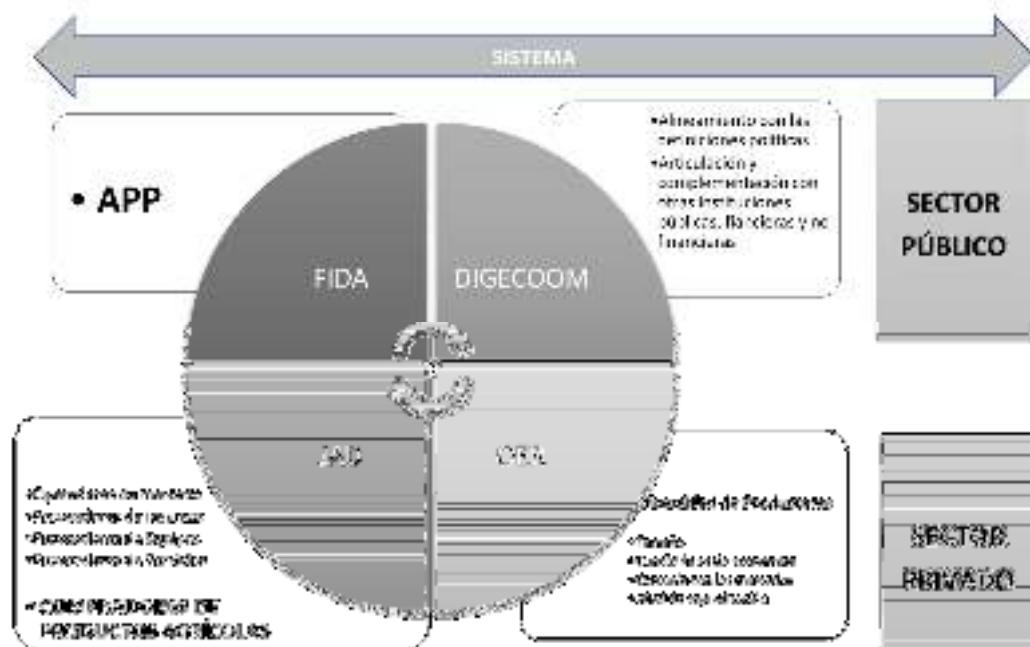
## VII. El Análisis y los resultados del acuerdo

48. Las dimensiones analizadas son: (i) legal y jurídica; (ii) políticas públicas; (iii) las cuestiones de gobernanza; (iv) el desempeño de la Alianza en la ejecución de PRORURAL Centro – Este, medido desde la eficacia y la eficiencia y sus aportes a la “teoría de cambio” del proyecto; (v) los atributos de las partes y las características propias de la Alianza y (vi) sus posibilidades de ser escalada y/o replicada en otras circunstancias, con los mismos o con otros actores institucionales.

### A. Carácter Jurídico de la Alianza

49. El “Acuerdo” DIGECOOM/JAD, desde el punto de vista jurídico, formal y conceptual no define “stricto sensu” una APP, ni una APPD o APPDS; sin embargo bien puede considerarse el “Acuerdo” como una **Alianza Público Privada, “en los hechos”**. Adicionalmente podría considerarse que la presencia del FIDA y de las asociaciones de productores beneficiarios (OER), le confieren características de APPDS, según la definición adoptada por el MEPyD y el Viceministerio de Cooperación Internacional. El proyecto de Ley a estudio del Congreso Nacional, en caso que el mismo sea aprobado y entre en vigencia, permitirá asimilar el Acuerdo a una Alianza Público Privada sin Fines de Lucro y cuyo “Vehículo de propósito Exclusivo” sería el PRORURAL Centro – Este.
50. La **totalidad** de los entrevistados, ya sean estos funcionarios públicos, dirigentes privados, productores, o beneficiarios y aún académicos, han manifestado que, más allá de las características formales del Acuerdo, éste opera como se esperaría lo hiciera una APP.

**FIGURA 1: SISTEMA FUNCIONAL** - Integrado por las instituciones públicas y privadas involucradas en el Acuerdo de Colaboración y Cooperación DIGECOOM/JAD, para implementar el proyecto PRORURAL Centro - Este



## B. Las políticas públicas marco para el desempeño de la Alianza

51. El marco teórico utilizado para este análisis, es la Ley Orgánica END 2030. La Ley establece la conveniencia de una participación sustantiva y creciente del sector privado en los procesos de desarrollo económico y social del país y aún en las inversiones previstas por las políticas públicas de reducción de la pobreza, desarrollo económico comercial, y de innovación y desarrollo. Para ello abre el espacio y de su participación a través de las Alianzas Público – Privadas (APP) en diferentes áreas de la administración y sectores de la producción y la economía. En este sentido el “acuerdo” DIGECOOM/JAD es alineado y sustenta las políticas vigentes.
52. Las acciones desarrolladas por la Alianza y PRORURAL, han aportado elementos y dado sustento a un paradigma acuñado en los últimos tiempos: “**crear una nueva economía rural dominicana**”, que apunta a eliminar o reducir la pobreza y crear empleos, aumentar ingresos y aprovechar oportunidades de mercado. Este concepto fue reiterado por los entrevistados del sector público e implica acciones para la reducción de la pobreza monetaria. Estas acciones deberían ser complementaria y articulada con los esfuerzos de la política pública, en la reducción o eliminación de las causas de la pobreza multidimensional, para superar las limitaciones actuales y articular eficazmente los instrumentos de protección social, con los instrumentos de inserción productiva y comercial generadoras de ingresos.
53. Las políticas de reducción de pobreza multidimensional se encuentran claramente ancladas institucionalmente. Menos claro resulta encontrar en el país una institucionalidad jerarquizada y responsable de las políticas de desarrollo rural e inversión pública para la generación de ingresos y empleo rural. En el desarrollo del Estudio, a nivel de los entrevistados y consultados, no se identifica esta diferencia con tanta claridad, ni tampoco se manifiesta como una carencia. Variadas pueden ser las razones para ello, a saber:
  - (A) entre los funcionarios públicos entrevistados, **existe la convicción de la existencia de una política de desarrollo rural, está muy fuertemente arraigada**. También, pero con matices, a nivel de la dirigencia privada y los productores beneficiarios. La dispersión está aceptada y aunque no se le reconoce explícitamente en las entrevistas.
  - (B) la **altísima visibilidad de las Visitas Sorpresa del Presidente de la República** y su liderazgo e impacto, como el motor más potente de las políticas públicas de reducción de la pobreza en los territorios rurales. Estas visitas son el verdadero instrumento articulador de las instituciones públicas y las herramientas del estado dedicadas a actuar en los territorios rurales.
  - (C) una **restricción analítica de este estudio**, ya que por razones institucionales no ha sido posible entrevistar a los funcionarios de gobierno responsables del área de la política de reducción de la pobreza, es decir a los miembros del Gabinete de Coordinación de Política Social y Ministerio de la Presidencia.

## C. La Gobernanza

54. El Acuerdo DIOGECOOM/JAD, no cuenta con una forma clara y formalmente establecida de gobernanza como la que se esperaría de una APP, según sus diferentes modelos. Lo que se ha aplicado, son las reglas que determinan con precisión el papel y el comportamiento de los socios y sus equipos, y una presencia constante del FIDA velando para el cumplimiento de las reglas fiduciarias y la aplicación del MOP, aportando experiencias y recomendaciones, además del cumplimiento de objetivos, metas y resultados del PRORURAL. Los conflictos –cuando ocurren– se resuelven aplicando los instrumentos disponibles ya señalados y con una gran proactividad y compromiso personal de los dirigentes y funcionarios.
55. Por lo tanto la gobernanza de la APP descansa en cuatro elementos principales: (i) el convenio de préstamo, y respectivas enmiendas, del PRORURAL; (ii) el Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre DIGECOOM y JAD; (iii) el Manual de Operaciones del proyecto; (iv) los mecanismos de implementación de PRORURAL Centro – Este, con: a)

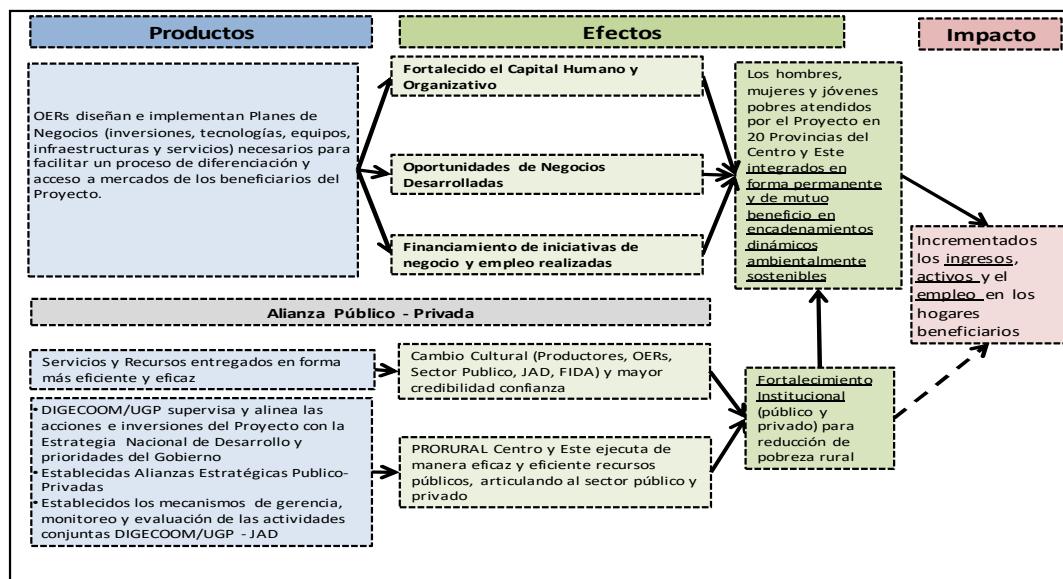
Planes Anuales Operativos que se presentan al FIDA para su aprobación; b) la no objeción del FIDA para los PDN y los gastos del proyecto; c) los informes periódicos enviados al FIDA; d) las misiones de supervisión periódicas del FIDA y los mecanismos de S&E.

56. Los mecanismos para la ejecución de PRORURAL como el reglamento que regula el ciclo de los PDN, incluyendo en él los asuntos financieros y de adquisiciones, son reconocidos como instrumentos que han permitido una gestión ordenada y transparente de los recursos públicos, y han sido un factor de crecimiento en la gestión social y económica de las OER y de empoderamiento de los beneficiarios y sus organizaciones.
57. Existe un factor adicional que ha permitido el funcionamiento de la gobernanza y del PRORURAL, que es necesario mencionar y que no es posible separar del “caso” en estudio, que se refiere al factor humano, es decir la personalidad (liderazgo ejecutivo) de aquellos que hacen parte de la conducción y gestión del proyecto: (a) en la DIGECOOM, (b) en la JAD; (c) en el FIDA, incluyendo el equipo técnico, que se consolidó como la UGP en ambos socios de la Alianza, con sus competencias, fortalezas técnicas y compromiso, que han permitido madurar generar un clima de confianza altamente operativo dentro de la Alianza.

#### D. Desempeño

58. El desempeño de la Alianza en la ejecución de PRORURAL Centro – Este, medido desde la eficacia y la eficiencia, y sus aportes a la “teoría de cambio” del proyecto, no estará cabalmente analizado sino hasta que se tengan a mano para ser revisados los resultados de los estudios en este momento en curso sobre.
59. La dimensión de desempeño de la APP, medida a través de indicadores de eficacia y eficiencia del PRORURAL Centro y Este, permitirá caracterizar este mecanismo innovador y comprender mejor su desempeño y sus potencialidades. Se espera probar que los mecanismos operativos (técnicos y financieros) de coordinación y sinergia de las acciones entre la DIGECOOM y la JAD, hayan mejorado en forma significativa los servicios a las OER y a los productores, así como en las áreas de seguimiento y evaluación.

**Figura 2:** Teoría de Cambio de PRORURAL Centro - Este



60. Los trabajos preparatorios para el ITP del PRORURAL prevén que, para la medición de los efectos e impactos del proyecto, se consideren dos unidades de análisis principales: las OER y los hogares rurales. Las OER son el eslabón principal de la teoría de cambio del

proyecto. Estas deben haber sido fortalecidas en sus procesos de gestión técnica, administrativa y de negocio, de manera que, al incrementar sus transacciones, en mercados dinámicos, sus miembros habrán incrementado sus ingresos. **Por lo que, los cambios, y los resultados de los cambios en las OER es el primer nivel de análisis** y se medirán: a) Los impactos a nivel de las OER en los aspectos de fortalecimiento del capital humano y de oportunidades de negocios desarrolladas; b) Impacto a nivel de los beneficiarios (Empleos rurales generados, nivel de ingreso monetario; activos, ventas de los productores, permanencia en cadena de valor, % de mujeres y jóvenes y % de reducción de la malnutrición infantil.

61. El trabajo sucesivo, que complementará el análisis cualitativo propio de este Estudio, será –disponiendo de estos indicadores– analizar cuanta responsabilidad (incidencia) sobre lo que indiquen los mismos, le corresponde a la forma de ejecución aplicada a través del Acuerdo DIGECOOM/JAD.
62. **Elementos de desempeño preliminares.** Sin perjuicio de lo anterior – y de un posterior complemento a partir del análisis de información cuantitativa de desempeño – cabe ya consignar aquí algunos elementos que surgen del análisis cualitativo realizado:
  - (A) El Acuerdo DIGECOOM/JAD, a través de sus mecanismos de gobierno para la implementación de PRORURAL, ha permitido –en opinión de los entrevistados- una gestión mucho más eficaz y eficiente de los recursos públicos y de la inversión.
  - (B) La presencia de la JAD como co-ejecutor del proyecto, ha sido de gran ayuda, no solo por su conocimiento del medio rural, por lo amplio y variado de su membresía, sino además por su liderazgo institucional, y capacidad de crear un clima de confianza en los negocios entre los agentes económicos.
  - (C) En opinión de los entrevistados Esta Alianza tiene: 1) la calidad de hacer coincidir en forma coherente y consistente: (A) los tiempos del sector público para el diseño, asignación y distribución de los recursos y (B) los tiempos que requieren los negocios, es decir los tiempos agrícolas y los tiempos comerciales; 2) eliminar la brecha entre la disponibilidad de recursos y herramientas para el desarrollo de las actividades productivas mejoradoras de los ingresos, aportando información, cercanía, organización, ideas claras y Planes de Negocios concretos y completos, que incluye la comercialización segura y equilibrada de los productos.

## VIII. Conclusiones y Principales hallazgos en relación a las Hipótesis formuladas

### A. Hipótesis referida al contexto

63. El **contexto de políticas** (definiciones de política pública para el desarrollo rural, al más alto nivel del Estado - Presidencia de la República), **es un elemento decisivo en los resultados alcanzados** por la APP. La forma en que se manifiestan (las definiciones políticas), crea una visibilidad pública importante para la problemática rural en general y de la pobreza rural en particular, generando un consenso político al respecto y el espacio para las operaciones. Más allá de la efectividad en la aplicación de las políticas y sus instrumentos, sobre lo cual hay matices y diferencias entre los entrevistados, este contexto ha sido y es positivo para la creación y desempeño del Acuerdo DIGECOOM/JAD y el modelo genera expectativas muy claras en los sectores consultados, para su ampliación y para su profundización.
64. De esta manera la hipótesis se corrobora, pues existen definiciones políticas al más alto nivel del Estado y estas se encuentran consignadas en la END, incluyéndolos instrumentos de las APP. Los entrevistados subrayan que por más consagradas que estén las políticas y los consensos que las mismas tengan, si no van acompañadas de “voluntad y liderazgo” pueden quedar como postulados sin aplicación práctica: en República Dominicana, en la actualidad, es constatable que el liderazgo político en esta materia, es asumido directamente por el Presidente de la República.

## B. Hipótesis referida a los atributos de los socios

13. Los atributos institucionales de cada una de las partes integrantes de la APP permiten: i) complementar los roles entre ellas; ii) la gestión de la inversión pública con menores riesgos; y iii) un mayor nivel de coincidencia entre las partes integrantes de la APP, con las necesidades y expectativas de los beneficiarios. La evidencia recogida permite corroborar la hipótesis planteada, respecto de los atributos, a partir del siguiente análisis:

### 1. Atributos vinculados a la complementación institucional

14. **DIGECOOM.** Es potencialmente capaz de transformar las definiciones estratégicas y la voluntad política de eliminar la pobreza rural y las causas que la generan, en planes, programas y proyectos, asignando recursos públicos desde una transversalidad institucional y presupuestal y asegura el alineamiento de los instrumentos del proyecto PRORURAL, con las políticas públicas.

15. Articula y coordina la cooperación internacional y los recursos provenientes de ella, que se aplican al desarrollo de la economía rural, incidiendo en las causas que generan la pobreza rural y la exclusión. Dispone de las capacidades técnicas e institucionales para manejar la relación política, institucional y técnica con el FIDA, y los aspectos fiduciarios.

16. **JAD.** Es una institución privada de interés público. Tiene por objetivo el de fomentar el desarrollo agropecuario dominicano que se organiza para generar servicios públicos y tiene una amplia y variada membresía multisectorial. Este es un atributo jurídico institucional clave para integrar la Alianza.

17. Es abierta a una visión del desarrollo rural sistémica e inclusiva y esta apertura institucional de visiones, le da fortalezas para encarar los desafíos de hacer una realidad concreta la política pública, implementando PRORURAL y opera una muy amplia gama de servicios.

### 2. Atributos vinculados a bajar el riesgo de la inversión pública

18. La evidencia recogida por el Estudio permite corroborar la hipótesis planteada, respecto al efecto de que la APP permite bajar el riesgo de la inversión pública, a partir de los siguientes elementos:

19. **DIGECOOM.** Asegura, desde la responsabilidad de la administración de recursos públicos, la gobernanza del proyecto y el cumplimiento de las normas financieras y de contrataciones del estado, y del Convenio de Préstamo con el FIDA. Implementa sistemas de seguimiento y evaluación del Proyectos con el objetivo de mejorar la gestión, la acumulación de conocimiento y aprendizaje y de esta forma retroalimentar las políticas públicas, procurando bajar riesgos de malas inversiones y aumentar el impacto de las mismas

20. **JAD.** Complementa las herramientas de PRORURAL, con servicios estratégicos para dar competitividad a la producción de los pequeños productores beneficiarios de PRORURAL y sostenibilidad a sus negocios. Actúa como "honest broker" y "socio facilitador" para acuerdos comerciales y negocios, y es generadora de confianza y su preciso conocimiento de los mercados y sus actores, le permiten accionar –sin intereses propios– en defensa de la sostenibilidad de la relación comercial. Sus acciones estimulan el clima de negocios y de confianza recíproca, disminuyendo el riesgo de fracaso de los PDN y por tanto de la inversión pública.

### 3. Atributos vinculados a una la focalización en los beneficiarios y la coincidencia de las acciones e inversiones con las necesidades de los beneficiarios

21. La evidencia recogida por el Estudio permite corroborar la hipótesis planteada, respecto al logro de una eficiente focalización e identificación de las necesidades, a partir de los siguientes elementos:

22. **DIGECOOM.** Su rol dentro del Estado, le permite aplicar mecanismos de focalización alineados a la política nacional y al PRORURAL. Retroalimenta el diseño de las políticas

públicas de inversión para la reducción de la pobreza rural y sus instrumentos, de acuerdo a una apreciación más precisa sobre las necesidades de la población beneficiaria, adecuando así mejor los instrumentos a éstas.

23. **JAD.** Es una organización de alcance nacional, organizada en forma regional y territorial, con un conocimiento preciso y muy actualizado de las características de cada territorio y las necesidades de los productores y sus organizaciones. Los servicios especializados que presta a sus asociados, permiten conocer cabalmente las características y las necesidades de las OER y de los beneficiarios del proyecto. Sus equipos técnicos con inserción local han aportado al proyecto y a la Alianza, un conocimiento directo de las organizaciones empresariales rurales, de sus dirigentes, asociados y su estado relativo de desarrollo, así como necesidades, fortalezas y debilidades.

### C. Hipótesis referida a la caracterización del “Acuerdo/APP” y sus ventajas

24. Esta hipótesis puede considerarse corroborada dado que el “Acuerdo” entre DIGECOOM y JAD para la implementación del proyecto PRORURAL Centro – Este, es una **APP** en “los hechos”. En ausencia de una legislación específica para las APP, desde el punto de vista formal, el Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre la DIGECOOM se ampara en las definiciones de Ley 1-12, END 2030; por la ley de creación del MEPyD; por la Ley 122-05 y el Decreto 40-0 que fomenta y regula las Asociaciones sin Fines de Lucro, por el Convenio de Préstamo entre la República Dominicana y el FIDA y su Manual de Operaciones, por los Estatutos Sociales de la JAD.

25. De acuerdo a las definiciones generalmente aceptadas en materia de APP a nivel internacional, esta sería una Alianza donde cada uno de los socios se compromete con acciones y resultados, pero además aporta recursos de diversa índole, financieros, humanos, logísticos, de equipamiento, infraestructura para alcanzar los objetivos de la Alianza y **puede ser comprendida en la legislación** que en el futuro regule las APP en la República Dominicana.

26. **Ventajas de la aplicación de esta modalidad de ejecución.** Se destaca por los entrevistados que la APP, por su integración, público/privada, ha permitido no solamente tercerizar servicios traspasando recursos, sino enriquecer las intervenciones. Esto se traduce, en concreto, en beneficios para la población beneficiaria y en una mayor eficacia, eficiencia y menores riesgos para la ejecución de las inversiones. El Estudio ha recabado evidencias de que:

- (A) El enfoque de las acciones de la Alianza, ha sido puesto en aumentar ingresos en aquellos agricultores más pobres y sus familias, partiendo de las oportunidades de negocios y de mercados dinámicos existentes.
- (B) Las intervenciones del proyecto y de la Alianza han estimulado la integración (inclusión) de productores más pobres con otros más capitalizados, con acceso más frecuente a los diversos mercados y asociados a organizaciones económicas rurales con una mayor fortaleza generando un “activo intangible” relevante.
- (C) Esta modalidad de ejecución ha generado confianza y credibilidad y ha promovido y difundido el concepto de que **los pequeños productores y campesinos incluyendo a jóvenes y mujeres representan un capital social, humano y productivo**, que con los estímulos adecuados es capaz de generar resultados económicos, ingresos y empleo rurales, y representar un factor relevante para el desarrollo equilibrado de los territorios.

### D. Hipótesis referida al cambio cultural

27. La hipótesis anterior se corrobora ya que ha sido recogido tanto en las entrevistas personales como en las colectivas que el cambio cultural o de conducta se manifiesta por el empoderamiento de los productores (dirigentes y asociados) de sus proyectos y de sus

negocios. Esto se manifiesta en una serie de constataciones, entre las cuales las más relevantes son:

- La APP y el PRORURAL "a las OER no imponen nada": son los mismos productores que mediante el apoyo técnico, identifican sus oportunidades económicas, productivas y comerciales y formulan el PDN. Esto representa un sustancial cambio a lo tradicional. La relación entre la Alianza y los beneficiarios, es generadora de confianza recíproca y sobre esta confianza es que se apoya el cambio cultural que señalan los actores participantes.
- Se ha generado una mayor propensión y disposición a sumir riesgos propios, ya sea invirtiendo recursos propios en los negocios o ya sea contrayendo préstamos para mejorar sus fincas y sistemas de producción, a raíz de la mayor confianza y la presencia de la JAD.
- Es constatable la satisfacción por los logros o por el proceso encaminado que permite abrir espacios en forma real y no ficticia a la familia en las actividades productivas, con jóvenes y mujeres que encuentran espacios genuinos para participar en la producción o en actividades conexas, mejoran ingresos y autoestima.
- Los beneficiarios perciben y notan como real, la posibilidad de acceso a nuevos recursos, dado que forman parte de asociaciones consolidadas que compiten con éxito en volumen, calidad y precio en mercados dinámicos y muy competitivos. Esto mejora notoriamente su autoestima.

#### **E. Hipótesis referida a un mejor desempeño comparativo<sup>7</sup>**

65. Para corroborar esta hipótesis es necesario esperar los resultados de los estudios previstos, y actualmente en ejecución, para el ITP del PRORURAL Centro y Este. En vía preliminar y como apreciación cualitativa se considera que:

- A) La Alianza ha permitido ser EFICAZ, *mediante sus mecanismos de inversión pública, llegando en tiempo y forma* a los beneficiarios con los recursos de inversión ajustados a sus reales necesidades de inversión y capital de trabajo, para encarar los negocios identificados por los propios beneficiarios. Un elemento muy señalado por los entrevistados y que hace al DESEMPEÑO de la Alianza, es que ésta ha permitido compatibilizar la lógica y los tiempos del Estado y el sector público para definir y aplicar los recursos públicos y asegurar el flujo de fondos, con las lógicas y los tiempos de la actividad productiva y comercial, en última instancia de los negocios.
- B) *Los mecanismos de ejecución del proyecto* y de actuación de la Alianza en los territorios, como la elaboración por parte de las OER de Planes de Negocios (PDN) y las relaciones sociales y comerciales entre las OER y la JAD, ha permitido ser EFICIENTE y llegar a *más cantidad de beneficiarios* del proyecto, respecto a lo previsto por el diseño.

#### **F. Hipótesis referida a la replicabilidad y escalamiento**

- 66. Más allá del contexto político favorable y las características institucionales y particulares de los actores participantes de esta APP, es posible extraer atributos institucionales y de gestión generalizable que permitan escalar y replicar un modelo similar en otros contextos. Esta quizás sea la hipótesis más difícil de corroborar o aún de refutar.
- 67. La primera observación se refiere al contexto político favorable para la experiencia APP DIGECOOM/JAD: en ausencia de esta condición, probablemente, sería muy difícil, romper inercias institucionales y burocráticos/administrativo y montar un mecanismo tan innovativo como el que ha significado este Acuerdo.
- 68. En este análisis cobra importancia:

---

<sup>7</sup> El informe de Terminación del Proyecto va a contar con indicadores objetivos que permitirán complementar la información respecto de esta hipótesis en cuanto a: (i) estudios de impacto y (ii) calidad del gasto.

- a) la estrategia del PRORURAL Centro – Este (fin último para el que se crea el Acuerdo de colaboración y cooperación interinstitucional entre DIGECOOM y JAD), que se basa en el siguiente conjunto de principios: (i) para incrementar la rentabilidad y competitividad de pequeños y medianos productores y microempresarios, éstos deben en primera instancia estar organizados; (ii) las organizaciones consolidadas tienden a alcanzar la competitividad productiva, que permite a los pequeños productores integrarse a ellas de manera sostenible; (iii) como parte de este proceso de integración, las organizaciones desarrollaran alianzas productivas y económicas con los principales actores de las cadenas de valor, empresas de otra dimensión económica y comercial. La teoría de cambio del proyecto considera que las organizaciones económicas rurales (OER) son el eslabón que facilita la integración sostenible de los pequeños productores a los mercados principales del país.
- b) La presencia cercana de FIDA y los mecanismos que esta institución de cooperación financiera pone a disposición del Gobierno y acuerda con él para ejecutar del proyecto, es otro elemento particular de esta Alianza que se ha transformado en los hechos en el procedimiento de gobernanza que la misma se ha dado para cumplir con sus fines.
69. Todo lo anterior lleva a replantear la hipótesis de la replicabilidad y escalamiento y a definir un nuevo enunciado: “*A partir de las características institucionales y los atributos de cada parte, un SISTEMA FUNCIONAL como el que aplica la APP, que en los hechos se ha creado entre DIGECOOM y JAD, sería generalizable y permitiría su ampliación y replicabilidad en otros contextos*”. (Véase BOX I)

#### **BOX I**

##### **Condiciones mínimas para establecer una APP, de acuerdo a las lecciones recabadas de la experiencia DIGECOOM/JAD.**

1. Es necesaria una voluntad política explícita a nivel del sector público, con las políticas de inversión para reducir la pobreza rural y eliminar las causas que la generan.
2. Una receptividad clara y comprometida con este objetivo, por parte del sector privado.
3. Ésta puede ser inducida por el actor financiador / cooperante, pero en todos los casos debe ser plenamente compartida por los intervinientes en la APP, públicos y privados.
4. Es necesario un marco jurídico que lo permita o al menos **NO** impida este tipo de ejecución para la inversión pública.
5. Es necesaria una institucionalidad pública, con autoridad, capacidad y **voluntad** de delegar la implementación de actividades en los territorios, reservándose para sí la visión, la conducción político estratégica y la evaluación de las actuaciones.
6. Es necesaria que la institución pública participante sea reconocida dentro del Estado por sus capacidades técnicas, por su representatividad política y por una visión transversal de la economía y la acción planificadora del estado, para sustentar su capacidad (autoridad) de convocatoria y articulación.
7. Es necesaria la presencia de una organización privada (de cualquier naturaleza jurídica), pero aceptable para el sistema de la administración pública y contraloría.
8. Esta institucionalidad privada debe ofrecer garantías de pluralidad, diversidad, amplitud en su cuerpo societario y membresía. Ofrecer credibilidad demostrada a través de sus acciones, estructura y presencia y conocimiento en los territorios.
9. La institución privada debe ser públicamente reconocida a nivel político, social y en los mercados como un “honest broker”, es decir, como un facilitador de procesos de diálogo institucional y comercial. Negociador de las mejores condiciones, para concretar negocios sostenibles, sin tener interés un comercial/económico directo en los mismos.
10. Una institución privada cuyo mayor capital sea la credibilidad pública, su prestigio institucional y de sus dirigentes, y una vocación de servicio público, más allá de la lícita función de representación y lobby, en defensa de los intereses de sus asociados.
11. Autoridades, funcionarios técnicos y administrativos, dirigentes sociales y empresariales y técnicos afectados en las diversas funciones de la APP deben compartir un conjunto de valores mínimos expresados en compromiso funcional, concordancia con los objetivos de la Alianza, transparencia en la función y capacidad de diálogo.
12. Para mitigar riesgos de exclusión de aquellos productores más pobres o vulnerables la institución y el “sistema” que se crea con la APP debe, no solo reconocer en los más pequeños y vulnerables productores agrícolas un capital humano, social, económico y comercial, sino establecer condiciones de equidad en el tratamiento, en cuanto a servicios, oportunidades e incidencia.
13. Es necesaria – o al menos oportuna – la presencia permanente de un “tercero”, como es el caso del FIDA, que más allá de los fondos que aporte, comprometa servicios y asistencia no financiera, que acompañe los procesos de inversión.
14. Debe haber procedimientos claros y asumidos por todos los socios, financieros, administrativos y contables, así como roles y responsabilidades claras para cada uno, que constituyan un sistema eficaz en cuanto a los desembolsos oportunos y el acceso de los beneficiarios a los recursos, pero que asegure a su vez un sistema de responsabilidades (accountability), seguro y transparente.

## IX. Conclusiones

70. El Estudio ha verificado que efectivamente **hay un contexto favorable**, un clima político positivo y estimulante para el desempeño de una APP de las características de la analizada. Existen definiciones políticas y especialmente una VOLUNTAD política que se concreta en acciones e inversiones de reducir la pobreza rural. Existen principios estratégicos que se desarrollan en la Ley 12-1 de END, y sí hay varias instituciones públicas que, en forma dispersa, con superposiciones y vacíos, encaran acciones generadoras de respuestas para el desarrollo agropecuario y rural.
71. Existen **oportunidades de mercado**, que, mediante los tratados de libre comercio vigentes, y la apertura de la economía, han cambiado la fisonomía y las competitividades relativas de los diversos rubros de producción del sector agropecuario dominicano y han resultado favorables para la implementación de la APP y el PRORURAL Centro y Este.
72. El Acuerdo DIGECOOM/JAD puede ser un modelo innovador a observar para definir una política y profundizar una reforma funcional y operativa de los servicios públicos que permitan aprovechar las oportunidades de mercados dinámicos accesibles para los productores más pobres y vulnerables.
73. El Acuerdo entre DIGECOOM/JAD **es una APP en los hechos**. No fue formalmente creada como tal – más allá del espíritu que la anima - y además es constatable que tal Alianza, no tiene un sistema de gobernanza claramente definido. La estructura de gobernanza de la Alianza ha sido provista por los mecanismos jurídicos, técnicos, administrativos y contables del PRORURAL, que fueron acordados con el FIDA: (a) Contrato de Préstamo; (b) Manual Operativo; (c) Mecanismo de Ejecución (Planes de Negocios, Comités de Compras y Adquisiciones, etc.); (d) supervisiones; (e) acompañamiento en la ejecución.
74. Los conflictos reales o potenciales y la flexibilidad para adaptar la gestión del proyecto y las necesidades han podido ser resueltos por la existencia de estas normas y de la *actitud y compromisos asumidos por el FIDA*, además de la *calidad técnica y humana del personal de las UGP* (DIGECOOM y JAD). Es muy difícil separar la calidad de gestión del “Caso” con las *personalidades* al frente tanto de la gestión, como de la orientación y supervisión política, tanto en la DIGECOOM, la JAD y el propio FIDA.
75. El “Acuerdo” (o APP) ha permitido implementar una modalidad de implementación que ha resultado ser, de acuerdo a lo expresado por los entrevistados y por los datos empíricos disponibles, eficiente, eficaz y muy apreciada y validada por las OERs y por los beneficiarios. Por los datos analizados y la información recopilada, la APP ha podido conjugar y generar sinergias positivas entre una visión de inversión pública para el desarrollo (DIGECOOM) y la aplicación práctica de instrumentos técnicos experimentados y de alta calidad (JAD) en el diseño e implementación de los PDN, en la capacitación y fortalecimiento de las OERs y en las vinculaciones efectivas con los mercados.
76. La *innovación* más importante de esta experiencia ha sido: *transferir recursos públicos* para invertir en desarrollo rural y en eliminar las causas de la pobreza monetaria, a *una institución privada*, cuyo fin principal es fomentar y apoyar al sector agroempresarial dominicano, es mirada con atención por otras instituciones del sector público dominicano, por otras instituciones privadas y por la cooperación internacional.
77. La innovación señalada se completa con los *instrumentos de ejecución definidos para el PRORURAL*, que fueron hechos propios por parte de cada uno de los actores de la Alianza, tanto públicos como privados, destacándose las propias OER de beneficiarios. (Alianza privada/privada).
78. Es destacable la **fortaleza institucional y las capacidades humanas** del MEPyD, VMCI y en especial de la DIGECOOM/UGP para cumplir con su papel de una institucionalidad que

desde el sector público es responsable por la planificación del desarrollo y la asignación de los recursos y de la conducción y orientación política del PRORURAL Centro y Este. En especial es destacable el esfuerzo, el compromiso y las capacidades técnicas y administrativas, sumadas a las capacidades institucionales y políticas de la DIGECOOM para desarrollar y aplicar un mecanismo novedoso como la APP que no contaba con antecedentes en la República Dominicana.

79. Es de destaque el papel de la JAD que nuclea en su membresía un variado universo de agentes privados intersectoriales, de diverso porte y tamaño económico, con diversos intereses y actividades. La membresía multisectorial de la JAD, es un **atributo clave** para el éxito del modelo, sumado al conocimiento profundo y detallado de los requisitos, regulaciones, prácticas comerciales, etc. que los productores deben cumplir y conocer para poder acceder a determinados mercados.
80. Varios entrevistados destacan que la Alianza DIGECOOM/JAD ha permitido mejorar la capacidad de gestión y **emprendedurismo** de los pequeños productores. Los mecanismos institucionales de la Alianza para la ejecución de PRORURAL y los instrumentos propios del proyecto han generado un resultado muy valorado por los entrevistados, en especial los dirigentes de las OER, de la JAD y los beneficiarios, en relación al **cambio cultural** en ellos. Trabajar con PDN, participar en los mecanismos creados por los Comités de Compras y Adquisiciones, cumplir con los requisitos contables administrativos y de la dirección de las OER, ha permitido generar nuevas capacidades y prácticas de relacionamiento social y comercial. Jóvenes y mujeres rurales se han beneficiado de un mejor “clima de negocios” y hoy participan más activamente de la producción agrícola, de los servicios y de la dirección en las OER.
81. **No habría un modelo cerrado a escalar**, más que nada lo que sería replicable serían mecanismos, procedimientos e instrumentos. El “modelo” en este caso está fuertemente condicionado por: (i) el contexto político del país; (ii) las acciones y presencia de las personalidades que lo conducen y orientan en lo político; (iii) por las personalidades que lo ejecutan a nivel de las UGP de DIGECOOM y JAD, entre otros factores que no necesariamente son repetibles.



Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex: Dt5 Analisis Riesgo En Adquisiciones Contrataciones**

Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

## DT 5 ANÁLISIS DE RIESGO EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

---

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo  
Dirección General de Cooperación Multilateral  
MEPYD/DIGECOOM

**3 de abril del 2019**

## **Contenido**

I.	Introducción .....	3
II.	Objetivo de la Evaluación de la Capacidad de Adquisiciones:.....	3
	Objetivos específicos: .....	3
III.	Metodología: .....	4
IV.	ANTECEDENTES ORGANIZACIONALES DE LOS PROYECTOS PRORURAL .....	4
	Sobre la Unidad de Compras:.....	4
	Manejo del Ciclo de las Adquisiciones .....	4
	Organización y funciones: .....	5
V.	Evaluación del Riesgo del País.....	5
	Marco legal y Regulatorio.....	6
	Transparencia y Rendición de Cuentas .....	6
	Capacidad institucional.....	7
	Métodos de Adquisiciones.....	8
	Planificación de las Adquisiciones .....	8
	Proceso de adquisiciones .....	8
	Administración de Contratos .....	10
	ANEXO 1 M I Annex 1. PRM indicators .....	11

## **I. Introducción**

1. El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) fue creado en el 2006, como Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD), mediante la Ley No. 496-06, cambiando su denominación de Secretaría por la de Ministerio de Estado, de conformidad con el Decreto No. 56-10 del 6 de febrero de 2010.

2. Conforman el cuerpo de la institución seis Viceministerios, a describir:

a Viceministerio de Planificación, responsable de elaborar propuestas de políticas públicas relativas a la planificación del desarrollo económico, social y territorial, efectuar la coordinación, seguimiento y evaluación de estas políticas, y debe participar en la formulación y seguimiento de convenios de desempeño a ser suscritos entre el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministro de Hacienda, se encuentra conformado por las direcciones generales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, de Desarrollo Económico y Social y de Inversión Pública.

b El Viceministerio de Cooperación Internacional, encargado de definir las políticas, las normas y los procedimientos para la solicitud, recepción, gestión y evaluación de la cooperación técnica y financiera no reembolsable, en el marco de los programas y proyectos identificados como prioritarios en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Se encuentra conformado por la Dirección General de Cooperación Bilateral y la Dirección General de Cooperación Multilateral, esta última Dirección donde se insertarán las actividades del Proyecto.

c El Viceministerio de Gestión de la Competitividad Nacional tiene a su cargo estudiar, gestionar y facilitar la coordinación de las políticas, planes, programas, estrategias y acciones de competitividad dirigidas a impulsar el crecimiento económico del país. Estos esfuerzos deben complementarse, además, con el desarrollo de una sólida función de monitoreo y evaluación de las políticas de competitividad.

d El Viceministerio de Ordenamiento Territorial incorpora la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y gestión de las políticas públicas y asegura la necesaria coordinación y articulación entre dichas políticas, a fin de promover un desarrollo territorial más equilibrado.

e El Viceministerio de Relaciones con la Sociedad Civil promueve la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que facilitan la corresponsabilidad ciudadana y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

f El Viceministerio Técnico Administrativo está encargado de prestar los servicios de apoyo en materia de recursos humanos, legales, administrativos, financieros, así como los informáticos y los servicios generales requeridos por los Viceministerios, las Direcciones Generales y las unidades dependientes del despacho del Ministro, entre otras funciones.

## **II. Objetivo de la Evaluación de la Capacidad de Adquisiciones:**

Realizar un análisis de la capacidad institucional de la DIGECCOOM-MEPYD en materia de adquisiciones, identificando los principales riesgos identificados en el marco regulatorio y la estructura de adquisiciones así como las medidas de mitigación de que permitan la puesta en marcha del Programa.

### **Objetivos específicos:**

- Determinar la funcionalidad, estabilidad, fiabilidad y seguridad del sistema de adquisiciones y contrataciones (métodos, planificación, procedimientos de adquisiciones, seguimiento y administración de contratos, así como transparencia y rendición de cuentas).

- Evaluar las fortalezas y debilidades de los sistemas señalados: mecanismos de control interno, claridad en la estructura de gestión y asignación de responsabilidades.

### **III. Metodología:**

1. El procedimiento aplicado, incluyó entrevistas y revisiones de los procesos de adquisiciones, contrataciones, gestiones de pago y rendición de cuentas. Desde la práctica se han revisado expedientes y hecho consultas pertinentes a la direcciones de la UGP – DIGECOOM y entrevista e informes de la Unidad de Compras y Contrataciones de la DIGECOOM, en su calidad de agencia implementadora.

2. Se realizó visita con la Junta Agroempresarial Dominicana, JAD y con una la OER denominada ASOPROPIMOPLA Asociación de productores de piña de Monte plata.

3. Incluyó la revisión de los documentos relacionados con la normativa en materia de adquisiciones, revisión de planificación de adquisiciones y procesos ejecutados con fondos FIDA en el marco del PRORURAL, que se encuentra en etapa de cierre, así como también, la revisión de su funcionamiento en la práctica y la evaluación las fortalezas y debilidades en las áreas de intervención.

### **IV. ANTECEDENTES ORGANIZACIONALES DE LOS PROYECTOS PRORURAL**

#### **Sobre la Unidad de Compras.:**

4. Las unidades de adquisiciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, están compuestas por

**4.1 Unidad de Compras y Contrataciones:** esta unidad está conformada según lo dispuesto por Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley 499-06 y el Decreto 543-12 “Reglamento de La Ley sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, se crea como Unidad, dependencia administrativa ministerial encargada de planificar, monitorear, ejecutar dar seguimiento y mejorar los procesos de contratación de esa entidad.

**4.2 Unidad de Gestión del PRORURAL:** Unidad Ejecutora de Proyectos (UGP-PRORURAL) creada mediante la Resolución 02/2015 del 17 de junio del 2015, como una Unidad adscrita a la DIGECOOM, orientada a la gestión y ejecución de Proyectos de Cooperación Multilateral en el ámbito del Desarrollo de la Economía Rural, siendo la unidad responsable del cumplimiento de los contratos de préstamo que respaldan los proyectos con financiamiento externo, para o cual dispone de las unidades gerenciales, técnicas y financieras correspondientes, bajo el concepto de la centralización normativa y descentralización operativa consignadas en el subsistema unidad ejecutora de Proyectos externos (UEPEX) del Sistema integrado de Administración Financiera del Estado, esta unidad estará vigente hasta el 31 de marzo del 2019, fecha en que se concluye el cierre del PRORURAL

#### **Manejo del Ciclo de las Adquisiciones**

5. Se hizo un análisis de la calidad general y el carácter oportuno con que la UGP-PRORURAL y manejan cada etapa del ciclo de adquisiciones. La pertinencia y la calendarización de las adquisiciones está determinada por la disponibilidad presupuestaria programada y provista por el Presupuesto aprobada por Hacienda.

6. La planificación de las adquisiciones se inicia por el ejecutor en su plan operativo anual y luego se coordina con el especialista de adquisiciones de la UGP, para superar las debilidades del ciclo de adquisiciones se debe de colaborar desde el inicio con el especialista de Adquisiciones para identificación y organización de las necesidades a satisfacer, actualizar los presupuestos, considerar las calendarizaciones de las inversiones.

7. Los requerimientos específicos de contratación requieren de una estrategia de seguimiento a la programación y determinar los hitos del procedimiento.

8. De igual forma, el ciclo se ve debilitado por la falta de un sistema de monitoreo de contrato considerándose su implementación una necesidad urgente a solventar.

#### **Organización y funciones:**

9. **Unidad de Compras y Contrataciones de la DIGECOOM:** esta oficina, es una Unidad del Área Administrativa, creada en marzo del 2013, actualmente está conformada por tres funcionarios una encargada de la unidad y dos técnicos de compras.

10. Las responsabilidades ejecutar todos los procesos de adquisiciones y contrataciones institucionales en cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), y El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

11. La Unidad cuenta con espacio limitado para ubicar archivos y para el personal que debe formar parte de esta unidad debido a que el área asignada es muy pequeña. Los archivos existentes no cumplen con los requerimientos mínimos de seguridad y confidencialidad requeridos para este tipo de documentación. La información de actualización sobre la organización del personal no fue actualizada por la Unidad de Compras, por lo que la se utiliza la información brinda en el PRORURAL Inclusivo y Resiliente,

12. **Área de Adquisiciones y Especialista de Adquisiciones de la UGP.** Profesional que desarrolla los procesos de adquisiciones del Proyecto y depende orgánicamente de la Gerencia Administrativa Financiera de los Proyectos Prorural, Gerencia que desarrolla su actuación de acuerdo con las normas y procedimientos de administración establecidas por la Contraloría General de la República y por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); en especial, en este último caso, las normas y procedimientos que constan en el Convenio de Préstamo, en las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola (FIDA), en las Directrices para la Auditoría de proyectos (FIDA) y en las Directrices para la Adquisición de Bienes (FIDA).

13. **Delegación de funciones de adquisiciones:** Actualmente, la máxima autoridad de la DIGECOOM ha designado a la Unidad de Compras y Contrataciones de la DIGECOOM como unidad encargada de tramitar, bajo las Directrices para la Adquisición de bienes en el ámbito de los proyectos financiados por el FIDA y el Manual de Operaciones, los procesos de compras y contrataciones del Proyecto PRORURAL Centro y Este, conforme los acuerdos de misión del 13 al 23 de noviembre del 2017, considerando que la plaza del especialista se encontraba vacante dese inicios del 2017, por renuncia de la profesional nombrada para ese cargo.

#### **V. Evaluación del Riesgo del País.**

14. La evaluación de riesgo de adquisiciones de la DIGECOOM y la UGP se llevó a cabo in situ. Para ello, se utilizó la metodología y los formatos establecidos en Manual de Adquisiciones del FIDA, *Módulo II Adressing procurement in COSOP and CSN development, Project design and Supervision*, y según lo establecido en el inciso C. "Utilización de los sistemas nacionales de adquisición y contratación" de la Sección III de las Directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos". En este acápite se brinda un resumen de lo encontrado y se propone las medidas de mitigación para los riesgos encontrados.

15. El riesgo inherente en adquisiciones se considera medio, con una calificación total de 2.20, incorporando medidas específicas en el marco de procedimientos propios del proyecto, el riesgo neto a alcanzar continúa siendo medio, propendiendo a riesgo bajo, con una calificación de 2.75. Algunas medidas de la calificación total, no mejoran sustancialmente con las recomendaciones propias para la gestión del proyecto por cuanto, el alcance de riesgo inherente corresponde a mecanismos nacionales de incorporación de mejoras.

16. Los resultados son consistentes con las calificaciones generales contenidas en el PEFA, por sus siglas en inglés Public Expenditure and Financial Accountability, (Gasto público y rendición de cuentas), igualmente se ha calificado en esta etapa, como riesgo medio la gestión financiera del proyecto, lo cual también es coherente con el riesgo en adquisiciones alcanzado.

A continuación se describen los Factores de Riesgo Evaluados que requieren medidas de mitigación de riesgo, se adjunta a este análisis la Matriz de Evaluación del Riesgo y se anexa un resumen resulado de la tabla con el riesgo inherente, neto y medida recomendada.

#### **Marco legal y Regulatorio.**

17. El riesgo inherente se considera bajo con una calificación de 2.60, es importante destacar que 3 de los 4 elementos de análisis se califican conforme el informe PEFA, por sus siglas en inglés Public Expenditure and Financial Accountability, (Gasto público y rendición de cuentas) República Dominicana Octubre 2016, en los siguientes apartados se detallaran sus resultados y medidas de mitigación.

18. El país cuenta con un marco legal y la Dirección General de Contrataciones Públicas es la institución que funge como Órgano Rector del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano. La misma es una dependencia del Ministerio de Hacienda; creada por la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del 2006 y su Reglamento de Aplicación, promulgado mediante Decreto No. 490-07, en el año 2012, que se dicta su reglamento de aplicación con el Decreto No.543-12.

19. El Gobierno Central cuenta con un sistema centralizado de gestión, registro y seguimiento que abarca todos los métodos de contrataciones públicas. Está previsto por las disposiciones legales vigentes que éste cubra las operaciones de compra y contrataciones de todos los organismos del sector público, sin embargo, deben de considerarse la alimentación en el sistema de las adquisiciones con fondos externos, dado que en la experiencia de prorural no se alimentaba el sistema de reportes de compras de la DIGECOOM.

20. Las modalidades de adquisiciones, conforme el PEFA, se evalúan con riesgo medio, el 66% de los contratos adjudicados se contrataron bajo métodos competitivos, y 26% a través de excepciones. Una clara definición de los métodos, modelos instructivos y nivel de aprobación de excepciones mitigará los riesgos sobre este tema.

21. El órgano rector ha emitido sendos documentos estándares de licitación, que han tratado de armonizar las etapas y requisitos principales del sistema con los requisitos de las principales instituciones financieras internacionales, conteniendo particularidades de procedimiento que deberán abordarse en el Manual de Operaciones del Proyecto con el fin de ajustarlas a las directrices del FIDA, las que deberán incluirse en la etapa de diseño, Igualmente, los procesos de contratación.

22. Acceso Público a la información de adquisiciones, la obligatoriedad de utilizar el sistema transacciones de contrataciones y de publicar convocatorias, oportunidades a la Mipymes, trámite y resultado de los procesos de contratación en los portales institucionales se determinan por Ley, en la etapa de diseño se deberán de abordar los mecanismos para que se utilice el portal transaccional de compras y contrataciones, así como los portales institucionales.

#### **Transparencia y Rendición de Cuentas**

23. El resultado del análisis indica que existe un riesgo bajo, se alcanza una calificación de 2.60, uno de los 5 indicadores se califica con los resultados del PEFA, 2016 y uno con el índice de corrupción de transparencia internacional.

24. La gestión de reclamaciones indica que el riesgo inherente es bajo, los mecanismos de recamo cumplen con el criterio de independencia, Sigue procedimientos claramente establecidos y de acceso público para la presentación y resolución de las reclamaciones, existen limitaciones sobre la toma de decisiones en los plazos especificados por norma.

25. El índice de corrupción alcanza un riesgo inherente medio, por TI (2018): Dominican Republic is ranked 129 out of 180 countries surveyed in 2018 in the Corruption Perception Index from Transparency International with a score of 30 (High Risk). Dos medidas de mitigación son importantes, en la etapa de diseño se deberá de incluir dentro del Manual de operaciones las prohibiciones contenidas en el artº. 14 de la Ley 340-06, igualmente identificar los responsables de suscribir las declaraciones de probidad contenidas en la Política de prevención de fraude y corrupción en las actividades y operaciones del FIDA, como medidas de mitigación de riesgo.

#### **Capacidad institucional.**

26. El riesgo inherente de la capacidad institucional es medio, alcanzando una calificación de 2, a continuación, se detallan los indicadores y las medidas de mitigación.

27. Sobre la Unidad de adquisiciones y los años de experiencia en de los miembros del staff califican con un riesgo inherente medio, en el proyecto Prorural, la ausencia del especialista en Adquisiciones y el posterior traslado a la Unidad de Compras de la Digecoom, que es una Unidad del Área Administrativa, creada en marzo del 2013, actualmente está conformada por tres funcionarios una encargada de la unidad y dos técnicos de compras. No se proporcionaron datos de conformación de la Unidad. Los resultados de la incorporación de la Unidad de Compras de la Digecoom deben de analizarse, en la etapa de terminación y cierre, existieron problemas de gestión de procesos que conllevaron retrasos y complejidades importantes, en la etapa de diseño deberá de abordarse un análisis sobre los resultados de esa gestión. Es importante considerar que para mitigar el riesgo se hace necesario incorporar en la Unidad de Gestión del Proyecto, con una Gerencia de Adquisiciones dotada de personal conocedor de procesos IFIS, que sea encargado de las adquisiciones institucionales y con funciones de asistencia técnica para las adquisiciones de los planes.

28. Sobre la calidad de los documentos producidos por la oficina de adquisiciones, el riesgo inherente es medio, calificación 2, Las condiciones a mejorar: a) Definición clara de la metodología a utilizar para contratar servicios de consultoría; b) Establecer condiciones de permisibilidad de las negociaciones de precio; c) Incluir las actas de satisfacción del servicio. d) Registro de recepción de cartas de invitación; e) incluir los requerimientos de inicio del PAC, el certificado de apropiación presupuestaria conforme el decreto 15-17. (conforme la muestra presentada por el organismo). La contratación de personal calificado y determinación de procedimientos e instrumentos en el Manual de Operaciones, permitirá mejorar la calidad de los documentos y la gestión de procedimientos, a cargo de la UGP.

29. El acceso del staff del marco legal y regulatorio y los documentos nacionales son accesibles a través del portal transaccional, sin embargo, en el caso de proyectos, y en específico el de Prorural, no se disponía la Unidad de Compras de la totalidad de la información por parte de la UGP, riesgo inherente medio, calificación 2. Para mitigar el riesgo será importante la ejecución del taller de arranque y el acompañamiento de procesos de inducción a los agentes de adquisiciones, entidad privada aliada y a las OERS, en los momentos de intervención que correspondan.

30. Sobre la separación de funciones de las áreas de adquisiciones con las financieras, el riesgo inherente es calificado con 2, medio, la dependencia Orgánica de la Unidad de Compras de la Digecoom está a cargo del Director Administrativo Financiero. La gestión de contrataciones es diferenciada pero la dependencia orgánica está vinculada. Igualmente en el Prorural se definió como una dependencia del administrador financiero de la UGP. La medida de mitigación del riesgo considera la creación de una unidad especializada para la gerencia de adquisiciones del programa, dentro de la UGP, abonará a que se fomenten la segregación de funciones.

## **Métodos de Adquisiciones**

31. La calificación global inherente del apartado es baja, alcanza una calificación de 2.75, los métodos de adquisición competitivos para obras y bienes son en gran medida compatible con las directrices de adquisiciones del FIDA, algunas consideraciones sobre el acceso a oferentes informales y eventuales para beneficio de las organizaciones. El número de ofertas requeridas para comparación de precios deberán de considerarse en los manuales y normativas de aplicación, así como la identificación de los métodos aplicables. Es altamente recomendable considerar la conformación de comité de evaluación ad-hoc, incorporando mejoras en las contrataciones con participación de la comunidad.

32. Conforme el indicador métodos de contratación de servicios de consultoría, riesgo inherente medio, calificación 2, el sistema nacional desarrolla dos de los seis métodos para contratación, en este sentido debe de considerarse la aplicabilidad de las directrices del FIDA y la determinación de procedimientos claros en el Manual de operaciones, así mismo deberá de acordarse un modelo de documento para precalificación de proponentes.

## **Planificación de las Adquisiciones**

33. La calificación global promedio alcanzada es de 1.67 ubicando el riesgo inherente como riesgo medio. En este apartado se hará una reseña de los hallazgos y recomendaciones para mitigar riesgo.

34. La preparación de los planes de Adquisiciones, riesgo alto, los planes que prepara la Unidad de compras de la Digecoom no incluye las contrataciones de los proyectos, solo de los procesos con financiamiento nacional. Los planes de adquisiciones del proyecto prorural han sido presentados con evidente demora, su consistencia técnica debe de mejorarse, considerando su coherencia con el POA. Para mitigar el riesgo la medida de contratación de personal calificado directamente en la UGP y determinación de procedimientos e instrumentos en el Manual de Operaciones, permitirá mejorar la calidad de los planes de adquisiciones, y la gestión de procedimientos, a cargo de la UGP. Garantizar procesos de inducción en técnicas de planificación y seguimiento de las adquisiciones, serán requisitos necesarios.

35. Se han calificado como riesgo medio, la característica de riesgo que versa sobre la participación de personal de adquisiciones en la planificación anual y el contenido de las actividades ordenadas del Plan y sus categorías , considerando que el área de adquisiciones ha participado en la planificación de adquisiciones, no así en la planificación anual, y las fallas técnicas que se observan cuando se someten a no objeción los proceso de prorural, se identifican áreas, la medida de mitigación de riesgo, conlleva contratación de personal calificado, implementación de mecanismos de inducción sobre las directrices FIDA y el mecanismo claros del proceso de planificación establecidos en el MANOP.

## **Proceso de adquisiciones**

36. La evaluación ponderada de este apartado es de 2, riesgo inherente medio, se describen los indicadores de riesgo de este apartado

37. Tres de los 16 indicadores obtienen una calificación de 3 para un riesgo inherente bajo, en general, de acuerdo a las directrices del FIDA, los días entre la publicación y la apertura son suficiente para preparar una oferta, se establecen tiempos coherentes y claros para realizar consultar por parte de los oferentes y recibir todos los proponentes las aclaraciones del Comité,

igualmente las evaluaciones se realizan moderadamente durante el período de validez de las ofertas, de acuerdo se describen los sub criterios con calificaciones.

38. Nueve de los 14 indicadores obtienen una calificación de 2, riesgo inherente medio, a continuación, se mencionará cada una y la medida de mitigación propuesta es conjunta para las mismas. a) en relación al número de cotizaciones establecidos en la Ley, se establece que si se recibe una única oferta esta debe de ser evaluada. b) Sobre si se resguardan adecuadamente las ofertas recibidas antes de la fecha límite, el sistema normativo indica que deben de resguardarse, pero no se define bajo qué condiciones y quien debe de resguardarlas, c) Las ofertas recibidas en las Licitaciones públicas serán abiertas en el momento que indique el Pliego, no establece número de días u horas; d) Las actas de la sesión de apertura de ofertas, son notariales, y están disponibles a los oferentes o representantes legales, pero no se envían ni se entregan, se pueden obtener previa solicitud a la oficina de acceso a la información, esta disposición se encuentra en el Disposición de SNCCP003 Pliego B&S; e) Las evaluación son realizadas por un subcomité técnico nombrado por el Comité de Compras y Contrataciones que tiene carácter permanente; f) no todos los criterios de selección se indican en los documentos de licitación; g) Los modelos de contratos adjuntos a las bases, no desarrolla todas las condiciones que aseguren su claridad y mecanismos de contracción; h) La información que se resguarda en el expediente es solo la de los pliegos y ofertas, no se incluye información sobre el contrato o su cumplimiento, estos se resguardan cuando se cumplen como soporte de pagos. i) Los contratos de Licitación pública si son publicados en los portales institucionales, las órdenes de compra y compras por excepción o debajo del umbral no se publican.

39. Las medidas de mitigación para abordar estas situaciones son de carácter normativo e instrumental, de tal forma que se debe de garantizar en el diseño la determinación de procedimientos e instrumentos en el Manual de Operaciones, permitirá establecer los principios expresados en las directrices y los mecanismos de excepción contemplados. Las etapas y plazos de los mecanismos de procuración se analogaran con las modalidades nacionales aplicables, haciéndose énfasis en:

- Requerimientos sobre mecanismos y forma de publicidad,
- Comunicación de las actos administrativos relativo a decisiones que deben de ser de conocimiento de todos los potenciales oferentes u oferentes, en su caso.
- Declaración de los proveedores de informar a FIDA y poner a disposición la información relativa al proceso, resguardándola por un periodo al menos de 3 años.
- Descripción de responsabilidades y Detalle de procedimiento sobre el resguardo de las ofertas
- Descripción de responsabilidades y detalle de procedimiento para el resguardo, ejecución o devolución de las garantías, pólizas o fianzas que se otorguen en los procedimientos de contratación administrativas.
- Describir los lineamientos y responsabilidades de los comités que deban de conocer las evaluaciones y decisiones sobre contrataciones.
- Normar sobre el expediente único de la contratación, su contenido, manejo y administración de información, desde la etapa de planificación hasta la etapa de liquidación del contrato.
- Registro y seguimiento de los contratos, identificando el banco de proveedores de servicios públicos y privados del proyecto, que contemple el objeto, precios, cumplimiento de entregables, en fin que permita tener un análisis de la capacidad de respuesta de los proveedores de servicios del proyecto en sus diferentes niveles.

## **Administración de Contratos**

40. El riesgo inherente del factor Gerencia y administración de contratos, se califica como riesgo alto, con una calificación ponderada de 1.45, las medidas de mitigación a desarrollar recaen sobre temas normativos, de inducción y de transferencia de conocimientos, a continuación, detalle

41. Cinco factores de riesgo de los once que contiene este apartado corresponden a riesgo medio, con una calificación de 2,: a) Sobre la existencia de niveles de autoridad en el proceso de gerencia de contratos, la Ley en su artº. 31 solo determina la facultad del estado de efectuar la administración de contrato en sus aspectos técnicos, administrativos y financieros, y la calidad de los bienes y productos, sin indicar acciones ni responsables de esta actividad; b) Existencia de umbrales de aprobación para modificar contratos, las enmiendas solo pueden hacerse hasta cierto nivel, y queda el proceso en tutela del área legal; c) Existe un proceso de monitoreo de la calidad de bienes, para verificar su cantidad y calidad. Existen prácticas de niveles del proceso, aunque por disposición legal se da seguimiento a los bienes de consumo que entran por almacén. A Esta unidad por disposición reglamentaria se establece la obligación de dar seguimiento a la calidad y aceptación de bienes. Así mismo, se encomienda a unidades técnicas de la institución dar seguimiento a contratos de bienes y obras.; d) Las disputas en las contrataciones se resuelven mediante un mecanismo formal de quejas o sistema de arbitramento, sin embargo los contratos no indican las reglas sobre el arbitraje; e) Los contratos se cumplen en tiempo, forma y cuantía, este factor se analizó conforme la muestra tomada de prorural siendo recurrentes las ampliaciones de tiempo.

42. Seis de los once factores califican con 1, como riesgo alto, estos versan en: a) ausencia de un sistema de monitoreo de contratos; b) falta de definición de un marco regulatorio de entregables y pagos de los servicios de consultoría; c) falta de definición de mecanismos de liquidación y cierre de contratos; d) ausencia de sistemas de registro de contratos y condiciones contractuales, por categoría de procedimiento. e) falta de definición de mantenimiento adecuado de registros de administración de contratos

43. Las medidas de mitigación recomendadas de carácter normativo en el Manual de Operaciones y en la Normativa Administrativa Financiera la definición de roles y los detalles del procedimiento de la etapa de administración de contratos, que deberá ser obligatoria para los actores del proyecto:

- DIGECOOM – UGP
- ENTIDAD PRIVADA ALIADA
- OERS

44. En los modelos de contrato realizar ajustes para que se regulen:

- Los procedimientos de solución de controversias y conflictos, relativo a su interpretación, incumplimiento, resolución o nulidad.
- Los mecanismos de entrega y aceptación de bienes, productos o servicios, condiciones relativas a la administración de pagos, resguardo, decisiones y formas de devolución de garantías.
- Mecanismos de registro y seguimiento de contratos.

## ANEXO 1 M | Annex 1. PRM indicators

<b>A</b>	<b>COUNTRY RISK ASSESSMENT</b>	<b>Riesgo Inherente</b>	<b>Riesgo Neto</b>	<b>Medida Recomendada</b>
	<b>INHERENT RISK RATING</b>	<b>2.20</b>	<b>2.75</b>	
<b>1</b>	<b>Legal and Regulatory Framework</b>	<b>2.60</b>	<b>3.00</b>	
a	Country procurement law, regulations and manual exist	3	3	
b	Existence of Standard Bidding Documents for Goods, Works and Services	2	3	El Manual contendrá los Documentos de licitación estándar, con ajustes incorporados.  Para los fines del Proyecto en la etapa de diseño se incluirá recomendaciones específicas de ajustes que particularicen los requisitos FIDA
c	Procurement Monitoring	3	3	
d	Procurement Methods	2	3	Para los fines del Proyecto, en la etapa de diseño se identificarán los métodos de adquisición aplicables.
e	Public access to procurement information	3	3	
<b>2</b>	<b>Accountability and Transparency</b>	<b>2.60</b>	<b>2.60</b>	
a	Procurement Complaints Management	3	3	
b	Country Corruption Perception Index score	2	2	
c	2-tiered system to handle complaints	3	3	Se establecerá en el Manop, la aplicabilidad del sistema de reclamaciones.
d	Existence of a debarment system	3	3	
e	Existence of an independent and competent local authority responsible for investigating corruption allegations	2	2	Los documentos de Licitación contendrá la descripción de los mecanismos de queja sobre temas de corrupción, su abordaje conforme el sistema nacional y la forma de interponer denuncias conforme a política de transparencia del FIDA.
<b>B</b>	<b>PROJECT INSTITUTIONAL RISK ASSESSMENT</b>	<b>2.00</b>	<b>2.75</b>	
<b>1</b>	<b>Capability in Public Procurement</b>	<b>2.00</b>	<b>2.80</b>	
a	Existence of a Procurement Unit with at least 2 staff members (Design stage, reference is to govt agency)	2	3	Reforzar la Unidad de Gestión del Proyecto, con la incorporación de una Gerencia de Adquisiciones,

<b>A</b>	<b>COUNTRY RISK ASSESSMENT</b>	<b>Riesgo Inherente</b>	<b>Riesgo Neto</b>	<b>Medida Recomendada</b>
	<b>INHERENT RISK RATING</b>	<b>2.20</b>	<b>2.75</b>	
	Existence of a Procurement Officer (Implementation)			que sea encargado de las adquisiciones institucionales y con funciones de asistencia técnica para las adquisiciones de los planes.
b	Staff member(s) have at least 7 years experience in donor-funded public procurement	2	3	La contratación de personal calificado en la Gerencia de Adquisiciones en la UGP reforzará las capacidades de gestión de la Digeocom
c	What is the general quality of documents produced by the procurement office?	2	3	La contratación de personal calificado y determinación de procedimientos e instrumentos en el Manual de Operaciones, permitirá mejorar la calidad de los documentos y la gestión de procedimientos, a cargo de la UGP.
d	Do procurement staff have immediate access to the legal and regulatory framework documents?	1	2	Ejecución de taller de arranque y acompañamiento de procesos de inducción a la entidad privada y a las OERS, en los momentos de intervención que correspondan.  El Manop establecerá la obligatoriedad de hacer uso de las plataformas electrónicas que contenga información sobre el marco regulatorio y las contrataciones específicas
e	Are the procurement and financial management functions separated?	2	3	
<b>2</b>	<b>Public Procurement Processes</b>	<b>2.00</b>	<b>2.70</b>	
<b>i</b>	<b>Procurement Methods</b>	<b>2.75</b>	<b>3.00</b>	
a	Procurement methods for Goods consistent with IFAD Guidelines	3	3	En la etapa de diseño se identificarán los métodos de contratación aplicables, y las consideraciones que contendrá el Manual sobre la aplicabilidad de ajustes que el sistema requiera.  Igualmente, se deberán incorporar las adquisiciones con participación de la comunidad y los detalles de procedimiento a establecer en la normativa administrativa financiera.
b	Procurement methods for Works consistent with IFAD Guidelines	3	3	
c	Procurement methods for Services consistent with IFAD Guidelines	2	3	

<b>A</b>	<b>COUNTRY RISK ASSESSMENT</b>	<b>Riesgo Inherente</b>	<b>Riesgo Neto</b>	<b>Medida Recomendada</b>
	<b>INHERENT RISK RATING</b>	<b>2.20</b>	<b>2.75</b>	
d	Easy access to bidding documents by foreign firms	3	3	
ii	<b>Procurement Planning</b>	<b>1.67</b>	<b>2.67</b>	
a	Are procurement plans prepared ahead of time and consistent with annual work plans/budgets?	1	2	La contratación de personal calificado y determinación de procedimientos e instrumentos en el Manual de Operaciones, permitirá mejorar la calidad de los documentos y la gestión de procedimientos, a cargo de la UGP.
b	Do procurement people participate in the annual work planning processes?	2	3	
c	Are Procurement Plans done using an effective format with planned and actual rows across 3 different categories	2	3	
iii	<b>Procurement Processes</b>	<b>2.20</b>	<b>2.75</b>	
a	Minimum number of quotations established by law	2	2	Determinación de procedimientos e instrumentos en el Manual de Operaciones, permitirá establecer los principios expresados en las directrices y los mecanismos de excepción contemplados.
b	Minimum number of days for advertised procurement under competitive bidding processes	3	3	
c	Is there enough time provided for bidders to ask questions and receive answers in the bidding process?	3	3	
d	Are clarifications provided to all bidders?	3	3	
e	Are bids received prior to the deadline securely stored?	2	3	
f	Are procurement securities securely stored?	1	2	Las etapas y plazos de los mecanismos de procuración se analogaran con las modalidades nacionales aplicables, haciéndose énfasis en:
g	Are public bid openings conducted for advertised procurements, and within an hour of receipt of bids?	2	3	
h	Are minutes of bid openings taken, and sent to bidders who submitted bids?	2	3	
i	Are evaluations conducted by a suitably qualified ad-hoc evaluation committee?	2	3	
j	In evaluation, is responsiveness based on criteria requirements in the bidding documents?	2	3	
k	Are evaluations completed within the bid validity period?	3	3	1. Mecanismos y forma de publicidad, 2. Comunicación de las actos administrativos relativo a decisiones que deben de ser de conocimiento de todos los potenciales oferentes u oferentes, en su caso. 3. Declaración de los proveedores de informar a FIDA y poner a disposición la información relativa al proceso, resguardándola por un periodo al menos de 3 años. 4. Descripción de responsabilidades y Detalle de procedimiento sobre el resguardo de las ofertas 5. Descripción de responsabilidades y detalle de procedimiento para el resguardo, ejecución o devolución de las garantías,
l	Are conditions precedent to contract effectiveness clearly stipulated in the contract? (i.e., advance payment security, performance security, insurance, etc)	2	2	

<b>A</b>	<b>COUNTRY RISK ASSESSMENT</b>	<b>Riesgo Inherente</b>	<b>Riesgo Neto</b>	<b>Medida Recomendada</b>
	<b>INHERENT RISK RATING</b>	<b>2.20</b>	<b>2.75</b>	
m	Does the agency maintain a complete record of the process? This would include copies of all public advertisements, pre-qualification documents (if used, the pre-qualification evaluation report documenting any decisions not to pre-qualify certain potential bidders), the bidding documents and any addenda, a record of any pre-bid meetings, the bid opening minutes, the final bid evaluation report (including a detailed record of the reasons used to accept or reject each bid), appeals against procedures or award recommendations, a signed copy of the final contract and any performance and advance payment securities issued, etc.	2	3	<p>polizas o fianzas que se otorguen en los procedimientos de contratación administrativas.</p> <p>6. Describir los lineamientos y responsabilidades de los comités que deban de conocer las evaluaciones y decisiones sobre contrataciones.</p> <p>7. Normar sobre el expediente único de la contratación, su contenido, manejo y administración de información, desde la etapa de planificación hasta la etapa de liquidación del contrato.</p> <p>8. Registro y seguimiento de los contratos, identificando el banco de proveedores de servicios públicos y privados del proyecto, que contemple el objeto, precios, cumplimiento de entregables, en fin que permita tener un análisis de la capacidad de respuesta de los proveedores de servicios del proyecto en sus diferentes niveles.</p>
n	Are all contracts awarded advertised publicly?	2		
<b>iv</b>	<b>Contract Administration and Management</b>	<b>1.45</b>	<b>2.36</b>	
a	Existence of authority levels in the contract management process	1	2	<p>Definir en el Manual de Operaciones y en la Normativa Administrativa Financiera la definición de roles y los detalles del procedimiento de la etapa de administración de contratos, que deberá ser obligatoria para los actores del proyecto:</p> <p>a) DIGECOM – UGP  b) ENTIDAD PRIVADA ALIADA  c) OERS</p> <p>En los modelos de contrato realizar ajustes para que se regulen:</p> <p>a) Los procedimientos de solución de controversias y conflictos, relativo a su</p>
b	Existence of approval thresholds for contract amendments	2	3	
c	Is there an effective contract monitoring system/framework in place?	1	2	
d	Is there a process to monitor delivery of goods to verify quantity and quality?	2	2	
e	Is there a framework for approval of deliverables and payment process for consulting services contract?	1	2	
f	Is there a process for resolution of final payment and contract closure?	1	2	
g	Are contract disputes handled in accordance with a formal complaints/arbitration system?	2	3	

<b>A</b>	<b>COUNTRY RISK ASSESSMENT</b>	<b>Riesgo Inherente</b>	<b>Riesgo Neto</b>	<b>Medida Recomendada</b>
	<b>INHERENT RISK RATING</b>	<b>2.20</b>	<b>2.75</b>	
h	Are works contracts supervised by independent engineers or a named project manager?	2	3	
i	Are contracts completed on schedule and within the approved/ contracted contract price?	2	3	
j	Does the organization have contract registers that register all contracts (with names, prices and dates), per procurement category?	1	2	
k	Are adequate contract administration records maintained? (These would include contractual notices issued by the supplier, contractor, purchaser or employer; a detailed record of all changes or variation orders issued affecting the scope, qualities, timing or price of the contract; records of invoices and payments, progress reports, certificates of inspection, acceptance and completion; records of claim and dispute and their outcomes; etc.)	1	2	<p>interpretación, incumplimiento, resolución o nulidad.</p> <p>b) Los mecanismos de entrega y aceptación de bienes, productos o servicios, condiciones relativas a la administración de pagos, resguardo, decisiones y formas de devolución de garantías.</p> <p>c) Mecanismos de registro y seguimiento de contratos.</p>





Investing in rural people

## **Dominican Republic**

---

### **Productive Inclusion and Resilience of Poor Rural Youth Project - PRORURAL Joven Project Design Report**

#### **Annex: Dt6 Estrategias Redes Juventud**

Document Date: 30/10/2019

Project No. 2000002585

Latin America and the Caribbean  
Programme Management Department



## **Estrategia de Redes de Juventud Rural**

### **1. Enfoque y racionalidad de la estrategia de Redes**

La estrategia de construcción y fortalecimiento de redes de juventudes rurales está basada en la ventaja comparativa de las juventudes para construir capital social a nivel comunitario y territorial, respecto a: i) una mayor participación de los jóvenes en espacios de interacción comunitaria: escuelas, actividades de formación para el trabajo, espacios de recreación y deportes, religiosos, organizaciones productivas, otros; iii) la construcción de identidades juveniles de acuerdo con su condición y expectativas de vida y el profundo conocimiento sobre las posibilidades y limitaciones que presenta el territorio al logro de sus planes de vida, y; iii) la voluntad de lograr la participación e inclusión de las juventudes rurales en las actividades e inversiones de desarrollo.

Las experiencias del FIDA en el trabajo con la Red Nacional de Jóvenes Rurales de Colombia, la Asociación Integral de Redes Juveniles Rurales de El Salvador (AREJURES) en El Salvador y la asociación FAHITA en Madagascar, han ofrecido un espacio de diálogo colectivo entre los jóvenes, localmente organizados, las operaciones de FIDA y los socios nacionales, contribuyendo a: i) la focalización y asertividad de las intervenciones en materia de juventud rural; ii) una atención orientada a las estrategias de vida de los jóvenes; iii) una mejor comprensión sobre la disponibilidad de activos de los jóvenes, lo que ha contribuido a alinear de mejor manera los instrumentos de inversión del FIDA a las demandas de los jóvenes rurales, y; iv) integrar mecanismos y herramientas para mejorar el acceso y gestión de los jóvenes sobre los servicios e instrumentos de apoyo necesarios para mejorar sus iniciativas económicas, sus ingresos y oportunidades de empleo.

La Red genera conexión del FIDA con los futuros actores económicos de los territorios rurales, productores y empresarios, de manera de diseñar nuevas estrategias de operación, apropiadas y pertinentes a las demandas, condiciones y expectativas de las juventudes rurales, aumentando la sostenibilidad e impacto de las operaciones, hacia una transformación rural en el país.

La finalidad de la estrategia de redes es ampliar las capacidades de vínculos asociativos y cooperativos de los jóvenes rurales, para: i) aumentar su acceso a información sobre servicios y oportunidades de desarrollo económico y social, en particular la oferta de instituciones privadas y públicas, y la capacidad de los jóvenes a utilizar estos servicios; ii) estrechar los vínculos y reconocer los intereses entre las diversas juventudes rurales del territorio (jóvenes productores microempresarios, jóvenes emprendedores, jóvenes asalariados, estudiantes, otros) para la generación y participación en iniciativas asociativas, y; c) propiciar un mayor comprensión de las instituciones públicas y privadas sobre los vínculos entre las zonas rurales y urbanas en un marco de inversión pública inclusivo hacia las juventudes rurales.

La implementación de las actividades buscan contribuir a mejorar el acceso de las juventudes a servicios y oportunidades de desarrollo, mediante la construcción de un espacio de identificación y análisis de intereses, la construcción gradual de organizaciones de base con un proceso creciente de capacidades y competencias para gestionar las potencialidades y oportunidades económicas de sus territorios y el desarrollo de sus iniciativas económicas y sociales.

La ejecución se basa en un método flexible a las condiciones del territorio para asegurar la participación de la diversidad de juventudes rurales, incluyendo la inversión en construcción de capital humano y social de manera sostenible en el territorio.

Cada una de las fases de la estrategia está diseñada para situar y acompañar a los jóvenes rurales en una ruta secuencial que debe ser ajustada en virtud de las dinámicas del territorio. Esta ruta, además de reconocer la fragilidad del capital social disponible en los territorios rurales, prioriza en cada etapa ejes transversales y estrategias específicas que en su aplicación favorecen el desarrollo de las condiciones necesarias para promover la innovación y el emprendimiento asociativo entre las juventudes rurales.

Cada fase incorpora estrategias y herramientas de seguimiento en la medida que las redes avanzan y consolidan su capacidad de gestionar, dialogar y emprender acciones a partir de las oportunidades de sus territorios.

### **Fase 1: Nodos Locales de la Red.**

Su propósito es movilizar a las personas jóvenes de las comunidades rurales para el establecimiento y la conformación de Nodos Locales con participación de personas, grupos de interés juveniles y organizaciones económicas y/o sociales activas en el territorio.

El Nodo Local de la Red estará inicialmente organizado por grupos de jóvenes en función de intereses comunes originados por su residencia y parentezco, identidades de género y étnicas, espacios educativos y/o laborales, entre otros espacios de integración de las juventudes. Mediante acciones de difusión y comunicaciones, a través de medios locales y/o uso de redes sociales (facebook, instagram, otras) impulsadas por el Proyecto y en coordinación con los equipos locales de municipios e instituciones de desarrollo (ONG, Mancomunidades, programas públicos, otros), se convoca a los interesados y se informa sobre el mecanismo de organización de Redes de Juventud Rural, las actividades de capacitación y las modalidades de participación y acceso de las juventudes al trabajo con las Redes.

En esta primera fase, la identificación y habilitación en competencias de facilitación de Jóvenes Talentos Rurales, líderes comunitarios reconocidos por otros jóvenes, con experiencia en procesos asociativos y en el trabajo con juventudes, es la herramienta central en la estrategia de acompañamiento del proyecto. El proyecto, a través de los Jóvenes Talentos Rurales, establece un plan de trabajo con cada uno de los Nodos Locales, estableciendo los compromisos entre los jóvenes y los mecanismos de movilización de recursos y seguimiento que serán utilizados para el desarrollo de las actividades de conformación y fortalecimiento de la Red de Jóvenes.

Esta fase tiene como resultado la motivación de las organizaciones de jóvenes a movilizar sus capacidades e identificar entre sus miembros jóvenes con el interés de incidir acumulativamente en el diálogo y la promoción de oportunidades de inversión para las juventudes rurales en sus territorios.

Los Nodos Locales constituidos, establecerán los mecanismos y requisitos iniciales para su organización y funcionamiento para iniciar el trabajo en Red en conjunto con el proyecto: (i) adherir a la constitución de grupos o círculos de trabajo, en acuerdo con los propósitos y objetivos de la Red; (ii) elegir entre los socios de la Red los coordinadores y equipos responsables de trabajo, y; (iii) establecer y consensuar las bases para el funcionamiento y actividades de la Red, incluidos los deberes y derechos de los socios, así como la dinámica operacional necesaria para el cumplimiento de sus metas.

En la medida que los Nodos Locales se constituyen reciben el apoyo del proyecto, para avanzar en: i) el desarrollo de capacidades y competencias en los jóvenes para la creación de una organización con una visión de red, estructurada en círculos temáticos que responden a las necesidades e intereses de los jóvenes, ancladas a las oportunidades territoriales; ii) la preparación de mapas de oportunidades de desarrollo, a través de herramientas y orientaciones provistas por el proyecto; iii) la identificación de áreas y temas de interés común, utilizando los mapas de oportunidades de desarrollo, en torno a los cuales los jóvenes esperan movilizar sus recursos y capacidades para atender sus demandas y necesidades prioritarias; iv) la planificación participativa de sus actividades, incluyendo la elaboración de iniciativas asociativas para participar de los incentivos que mejoren sus medios de vida, y; v) los mecanismos que se utilizarán para ampliar la participación equitativa de los jóvenes rurales del territorio en las diversas actividades y beneficios de la Red, además de los mecanismos de contraloría social.

Al final de esta primera fase se esperan avances en las siguientes áreas: i) fortalecimiento del capital social de los jóvenes y generación de vínculos con instituciones públicas y privadas del territorio; ii) ampliar el número de Nodos Locales del territorio, para el establecimiento del mecanismo asociativo funcional al modelo de redes; iii) jóvenes talentos rurales con capacidades para el escalonamiento del proceso de formación de redes en nuevos territorios rurales; iv) articulación institucionalidad efectiva abocada al trabajo con juventudes e inclusión en iniciativas de desarrollo rural.

## **Fase 2: Aprendiendo a Trabajar en Red**

En esta fase se busca fortalecer las capacidades organizacionales y técnicas de los jóvenes rurales en la Red, particularmente aquellos que presentan un menor nivel de desarrollo organizativo. El proyecto brinda acompañamiento e incentivo a los jóvenes para identificar y establecer Comités Territoriales a nivel municipal, constituidos con instituciones públicas, el Proyecto y la constitución de alianzas con el sector privado, interesados en reforzar sus estrategias de trabajo con juventud rural y, a la vez, apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes en un proceso creciente de apropiación sobre los espacios y mecanismos de diálogo con las instituciones públicas y privadas a nivel municipal.

En los Comités Territoriales se definen como espacios de diálogo de los nodos locales con las instituciones y actores del territorio, cuyo objetivo es atender los intereses y prioridades de desarrollo de la Red, estimulando la identificación, elaboración y desarrollo de iniciativas económicas asociativas, que refuerzan las estrategias de vida de las juventudes al promover su acceso a servicios formativos, condiciones de empleo decente, autoempleo, financiamiento y fortalecimiento de sus iniciativas generadoras de ingresos.

En esta primera experiencia de trabajo en Red, el proyecto brinda apoyo en asesorías especializadas en temas y demandas priorizadas por la Red, promueve el intercambio de experiencias y vinculación con otras organizaciones juveniles a nivel provincial y nacional, apoya la movilización de recursos desde el nivel nacional, y promueve acciones de fortalecimiento de las capacidades productivas, empresariales, técnicas y formativas de generación de ingresos para grupos y jóvenes.

En la medida que los nodos locales crecen se requiere un seguimiento que permita determinar el crecimiento de cada Nodo Local y sus condiciones para enfrentar los desafíos del proceso organizativo y su inclusión e incidencia en espacios de diálogo con instituciones y equipos técnicos del proyecto, en una ruta crítica de trabajo e incidencia de la red a nivel municipal, provincial y nacional.

Se espera en esta segunda fase una mayor acumulación de capacidades y competencias en los jóvenes que participan de las redes para el desarrollo de propuesta de trabajo con las instituciones, logrando avances en: i) inclusión efectiva las personas jóvenes en programas y proyectos de desarrollo a nivel municipal y nacional; ii) mayor articulación, difusión y promoción de los recursos y servicios públicos y privados disponibles para las personas jóvenes en áreas rurales, iii) incremento en la capacidad para gestionar y movilizar recursos para la sostenibilidad de los procesos de diálogo y participación de las juventudes.

## **2. Componentes y actividades principales**

### **2.1 Formación de Redes de Juventud Rural.**

El objetivo principal es contribuir a la formación de capital social de los jóvenes y desarrollar capacidades para construir y gestionar cooperativamente una red de jóvenes de alcance municipal y nacional, dirigida a promover iniciativas funcionales a las estrategias de vida de las juventudes.

Para atender a la heterogeneidad de situaciones sociales que viven las juventudes rurales y en concordancia con el propósito de construir una ruta de desarrollo de capacidades en las juventudes rurales, el proyecto incluye los siguientes grupos de actividades:

#### **A. Jóvenes Talentos Rurales**

La estrategia inicial para la construcción de redes de juventud rural, corresponde a la identificación de jóvenes talentos rurales, reconocidos comunitariamente por su trayectoria asociativa, sus capacidades de trabajo organizativo y el liderazgo al interior de organizaciones o asociaciones juveniles del territorio. Durante la primera fase se movilizarán a las organizaciones de jóvenes de los distritos de los municipios a identificar jóvenes talentos rurales para participar de las actividades de desarrollo de capacidades y competencias para iniciar la construcción del Nodo Local y el proceso de creación del capital social. Las principales actividades previstas serán:

- i) **Convocatoria a organizaciones.** El proyecto convocará en las áreas rurales de los municipios a las personas jóvenes interesadas en construir una Red de Juventud Rural, en torno a intereses y desafíos comunes ligados a su territorio, demandas y oportunidades de desarrollo.

Se incentiva la identificación comunitaria de Jóvenes Talentos Rurales representativos de la diversidad de la población rural joven, incluyendo a mujeres, indígenas y poblaciones afrodescendiente, discapacitados, cuyos intereses sean de naturaleza económica, productiva, cultural, social y/o ambiental.

- ii) **Capacitación a Jóvenes Talentos Rurales.** Los jóvenes talentos rurales promovidos por las organizaciones juveniles locales, se beneficiarán de un incentivo para fortalecer sus capacidades y competencias de gestión social y organizacional que permite: i) desarrollar capacidades de mediación pedagógica dirigida al trabajo con juventudes rurales; ii) adoptar herramientas de facilitación de procesos de enseñanza-aprendizaje, para acompañar procesos de organización social, gestión y formación de redes; y iii) brindar servicios de asistencia técnica a jóvenes rurales para el fortalecimiento del capital social y la formación de redes de juventud rural.

## **B. Nodos locales de la Red**

Los Nodos Locales son el espacio de participación, articulación e incidencia de los jóvenes, a nivel municipal. Son espacios promovidos y conducidos por jóvenes talentos rurales para movilizar la participación de los jóvenes en procesos sucesivos y acumulativos de desarrollo de competencias y construcción de confianza y desarrollo de capacidades para el diálogo con las instituciones y el Proyecto a nivel municipal, provincial y nacional. Las principales actividades previstas serán:

- i) **Apoyo al mejoramiento de las condiciones organizativas.** Tomando en cuenta la precariedad del capital social a nivel local y la necesidad de aumentar los espacios de participación y actuación de las juventudes rurales, el Proyecto organizará actividades para la formación de los nodos locales de la Red. La creación de nodos locales a nivel municipal serán conducidos por jóvenes talentos rurales, quienes brindan servicios de asistencia técnica a una base de hasta 30 jóvenes por municipio, que serán participantes de un proceso formación en Desarrollo Humano y Gobernanza Territorial Juvenil, desarrollados en tres días de capacitación, de manera que logren: i) desarrollar competencias y herramientas de facilitación para la gobernanza juvenil territorial; ii) promover el desarrollo humano y la creación de tejido social juvenil en las comunidades rurales; iii) Establecer mecanismos territoriales de cooperación e inclusión de las juventudes rurales con las instituciones públicas y sector privado.

El acompañamiento de los jóvenes talentos rurales en el proceso de construcción de los Nodos Locales permite el desarrollo de una base de jóvenes calificados para multiplicar y dar continuidad al proceso de construcción de nodos en nuevos municipios rurales, reforzando la capacidad de los jóvenes para asociarse y establecer mecanismos de acceso a servicios para la generación de ingresos.

- ii) **Multiplicación del proceso de formación de Nodos Locales.** Durante el proceso formativo se definen coordinadores municipales, tres por cada municipio, que tendrán como tarea multiplicar el proceso de formación en desarrollo humano y gobernanza territorial juvenil en los municipios focalizados por el Proyecto. A través de la implementación de un cronograma de doce semanas los jóvenes con acompañamiento del Proyecto organizarán las siguientes actividades: 1) reuniones para la gestión, planificación y mapeo de recursos y actores; 2) formación de nodos locales en los municipios rurales focalizados; 3) sistematización de resultados, diagnósticos y planes de desarrollo elaborados durante el proceso formativo; 4) presentación de resultados y planes de trabajo a las instituciones del territorio para el establecimiento de un Comité Territorial, que buscará atender de manera integral las demandas e intereses de las juventudes para avanzar en el desarrollo de iniciativas económicas que promuevan una mejor calidad de vida.

Los Comité Territoriales realizan un proceso de identificación de las oportunidades y potencialidades que ofrece el territorio para mejorar la inclusión de las juventudes rurales en sus estrategias operativas de programas y proyectos para la generación de ingresos, la formación y/o el mejoramiento del acceso de las juventudes al conjunto de servicios sociales presentes en territorio.

- iii) **Organización de Red Nacional de Juventud.** Al finalizar el proceso de formación de nodos locales, el proyecto promoverá la creación de mecanismos,

condiciones y reglas de trabajo en Red a nivel provincial y nacional. La estructura organizativa de la Red Nacional responde una visión metodológica y pedagógica que se construye bajo tres ejes: formación, sentido de comunidad y sociocracia.

El proceso de organización de la Red Nacional iniciará a nivel provincial, para establecer un mecanismo de representación de todos los Nodos Locales de alcance municipal, para la construcción de un espacio nacional de Red.

La Red Nacional de Juventud Rural estará organizada por una Asamblea General cuya composición serán los delegados de los Nodos Locales a nivel de los municipios. Contará con una Coordinación Nacional que es elegida por la asamblea para actuar como representantes de la Red frente a las instituciones públicas y privadas. La Coordinación será responsable de impulsar, gestionar y movilizar recursos e incidir a favor del acceso de los jóvenes rurales a los servicios de programas y proyectos de desarrollo rural a nivel nacional, provincial y municipal.

Al finalizar el proceso de constitución de la Red Nacional se logrará: i) generar círculos temáticos que respondan a las necesidades e intereses de las juventudes rurales, anclados en los diversos contextos provinciales y municipales en que se desenvuelven los nodos locales, ii) incorporar herramientas, dispositivos y técnicas que facilitan la toma de decisiones e incentiven el establecimiento de acciones estratégicas pertinentes y apropiadas a las oportunidades de desarrollo para las juventudes rurales, iii) conocer y orientar la oferta de servicios de programas y proyectos de desarrollo rural, generando rutas direccionaladas y estrechamente vinculadas a los planes de vida de los jóvenes y territorios, y; iii) promover nuevas formas de asociatividad juvenil para relacionarse con las instituciones públicas, sector privado y cooperación e incidir en el diseño, implementación y control social de programas y proyectos de desarrollo rural.

## **2.2 Promoción del emprendimiento y empleo rural.**

El proyecto promoverá al interior de la Red de Juventud Rural la creación de asociaciones y grupos empresariales de acuerdo con la vocación emprendedora y empresarial de los jóvenes rurales. Los grupos asociativos recibirán un incentivo que les permitiría realizar un proceso de identificación de las oportunidades y potencialidades que ofrece su territorio, ya sea para promover el espíritu emprendedor de las juventudes o fortalecer los emprendimientos de jóvenes para un mejor y mayor acceso a los mercados, la utilización sustentable de los recursos naturales y/o el mejoramiento de su acceso a los servicios sociales presentes en territorio. Estas actividades estarán comprendidas en la preparación de mapas de oportunidades de negocios. Estos mapas incluirán la selección de un área o tema específico que cada asociación o grupo buscaría resolver (productivo, ambiental, social) con la colaboración del proyecto, y que esté estrechamente vinculados a las estrategias y planes de vida de los jóvenes de la Red a nivel municipal.

Para el logro de este componente el proyecto financiará actividades dentro de un proceso de desarrollo emprendedor y fortalecimiento empresarial orientado a la demanda de mercados, la rentabilidad económica, social e el impacto ambiental positivo. Se incluirían las siguientes actividades:

- i) **Iniciativas Económicas Asociativas.** Aquellos jóvenes rurales o grupos que hubiesen identificado las potencialidades de negocio en su entorno, alineado con

los planes de desarrollo de las redes, y se encuentren avanzado en la estructuración y funcionamiento de asociaciones productivas de base, podrán acceder a un financiamiento y asistencia técnica del Proyecto para la implementación de sus iniciativas empresariales dentro de un marco de incubación y desarrollo empresarial, que incluirá: i) fortalecimiento de las habilidades blandas, asociativas y las capacidades productivas de los jóvenes para emprender y/o fortalecer sus propuestas de negocio; ii) desarrollar perfiles de negocio pertenientes a las oportunidades de desarrollo empresarial, mercados y sus proyectos de vida, los cuales serán apoyados por empresarios exitosos, reconocidos por sus logros, capacidades y experiencias<sup>1</sup>, quienes brindaran servicios de mentoría y acompañamiento a los grupos o asociaciones de jóvenes para la elaboración de planes de negocio; iii) elaborar planes de negocio para acceder a financiamiento, que incluya la identificación de activos productivos, la formalización de la actividad económica y el acceso a servicios de asesoría técnica y financiamiento.

Los recursos a las asociaciones productivas de los jóvenes incluirán la contratación de servicios de asistencia técnica requerida para mejorar la, producción, comercialización y la gestión de sus iniciativas empresariales, además de pequeñas inversiones en equipamiento necesarios para su ejecución. Complementariamente, cada una de las asociaciones o grupos recibirá servicios de acompañamiento y asistencia técnica, transversales, continuas y sobre el terreno, orientadas a mejorar las capacidades y competencias organizacionales y empresariales básicas para avanzar en la gestión de sus emprendimientos.

- ii) **Fortalecimiento Empresarial.** Aquellos jóvenes rurales, que cuentan con iniciativas empresariales o son socios de asociaciones empresariales podrán participar del mecanismo de fortalecimiento Empresarial. A través de Planes de Negocios orientados a microempresarios jóvenes, individuales o asociativos, que busquen una articulación explícita con los mercados en el marco de estrategias para la agregación de valor y el desarrollo de estrategias de acceso a mercados específicos y de alto crecimiento. Los Planes de Negocio incluirán el análisis de los desafíos productivos, comerciales, gerenciales y asociativos que involucra el desarrollo de la empresa o negocio. Cada iniciativa empresarial deberá: (a) contar con una cuenta bancaria, en una entidad formal para la adeministración y control de los recursos; (b) identificar y seleccionar a los proveedores de servicios técnicos rurales, incluyendo como proveedores a técnicos o profesionales, artesanos, líderes campesinos y cualquier otro talento local o regional competente para la prestación de los servicios requeridos; (c) contratar directamente los proveedores de servicios, definiendo los mecanismos y modalidades específicas de contratación, privilegiando contratos contra productos y resultados, de corto plazo, con claros mecanismos de rescisión y/o continuidad y por montos definidos acorde a las características del mercado, y; (d) evaluar continuamente el desempeño de los oferentes de servicios (considerando dimensiones económicas, sociales y ambientales) y sustituirlo si sus servicios no fueran satisfactorios.

---

<sup>1</sup> Talentos locales son productores y/o empresarios rurales, hombres o mujeres, destacados en sus comunidades y por los actores del mercado, como innovadores por sus logros y éxitos productivos, que a través de sus iniciativas, capacidades y competencias, están en condiciones de prestar múltiples servicios de apoyo a los grupos de jóvenes empresarios y en diversas áreas temáticas, especialmente en sistemas productivos, acceso a mercados, servicios financieros, gerencia de iniciativas microempresariales, estrategias de comercialización, desarrollo asociativo, entre otros.